SEDE VACANTE

PAULO VI NO ES LEGITIMO PAPA

PBRO. DR. JOAQUIN SAENZ Y ARRIAGA

SEDE VACANTE



Angel Urraza 1322, México 12, D. F.

EDITADO E IMPRESO EN MEXICO.
PRINTED AND MADE IN MEXICO.

INDICE



En muy diversas formas, los católicos tradicionalistas expresaron su solidaridad con el padre Sáenz y Arriaga, en ocasión de la "sanción" impuesta al autor de LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA. He aquí la leyenda que apareció sobre la fachada del Colegio Mexicano, en la Via del Casaleto, en Roma.

PROLOGO

Por RENE CAPISTRAN GARZA

—I—

Su Eminencia el señor Cardenal Arzobispo Primado de México, don Miguel Darío Miranda y Gómez, consideró realizar un acto de justicia fundado en el Derecho Canónico y hasta exigido por éste, al aplicar al señor Pbro. y Dr. Joaquín Sáenz Arriaga la máxima pena de que dispone la Iglesia Católica para resguardar la fe cuando algún bautizado, seglar o eclesiástico, incurre en grave trasgresión de la ley canónica en detrimento de la Verdad o en daño directo e injusto de los derechos, intereses o doctrina de la propia Iglesia. Ningún tesoro del mundo vale para un católico, lo que vale el ser católico; porque el ser católico lo coloca en el camino que conduce a la bienaventuranza eterna, que es de todos los fundamentales negocios humanos el negocio más humano de todos los negocios. Este hecho de que existe un camino para la salvación eterna —camino señalado por la palabra de Cristo, dicha de una sola vez y para siempre durante su predicación, y ampliada y explicada después por sus Apóstoles dentro ya de la Iglesia instituída la noche misma en que se inició la Pasión— es una realidad actuante para creyentes y para no creyentes, como es una realidad actuante que tomar cianuro mata tanto al que felizmente conoce la existencia del cianuro como al que desgraciadamente la desconoce. Ignorar los hechos o negarlos cuando se los conoce, no inmuniza contra sus inflexibles consecuencias.

Pero para impartir justicia se necesitan dos elementos imprescindibles: el juez y la norma. Un mal juez o una ley mala, o mal aplicada e interpretada, no son factores de justicia sino factores de injusticia. Y en el asunto de la excomunión dictada por el encumbrado señor Cardenal

contra el modesto señor prebítero, nos encontramos con un deplorable juez y para sorpresa de los lectores, en unos casos con una ley mal interpretada, y en otros con una ley inexistente. Ambos extremos me propongo demostrarlos en la forma más sintética y condensada que me sea posible. En la inteligencia de que el mal juez que aplica mal la ley, o aplica una ley que no existe, se transforma en el acto en delincuente, en reo, y es él y no el acusado quien se convierte de juez acusador en sujeto y objeto de la ley acusadora.

Analicemos el texto del Decreto que excomulga a Saenz Arriaga y examinemos su ubicación dentro de la ley canónica postconciliar. Si la ubicación es correcta, el Decreto es válido. Si la ubicación es falsa o equivocada el Decreto es nulo, de acuerdo con la propia legislación postconciliar. Y en este estado la cuestión, el juez debe ser, para la justa aplicación de las leyes, un árbitro indiscutible; pero nunca jamás un arbitrario recusable.

Empieza el Decreto de excomunión afirmando que el libro "La Nueva Iglesia Montiniana" por cuya doctrina se excomulga a su autor, fue publicado, y en eso consiste el delito, "sin ninguna censura ni licencia eclesiástica". Este cargo es grave. Tan grave es, que en su apoyo y fundamento podría invocarse jurídicamente dentro del Nuevo Derecho Canónico Postconciliar el Motu Proprio "Integrae Servandae", expedido por Paulo VI el 7 de diciembre de 1965 (A.A.S. —que quiere decir, Acta Apostólical Saedis— 47, folios del 952 al 955).

Este Motu Proprio, invocable para fundar el delito y su sanción, establece en el número 5 de las funciones correspondientes a la Congregatio pro doctrina fidei, esta: "investigar diligentemente acerca de los libros que le son denunciados, y los *reprueba* si lo juzga oportuno, pero oyendo al autor y dándole facultad para defenderse aun por escrito, no sin antes avisar al ordinario, conforme ya se previno en la Constitución Solícita ac provida, de Nuestro Predecesor, de feliz memoria, Benedicto XIV".

Pero es más, a esta "legítima" autorización postconciliar que serviría de apoyo al señor Cardenal para reducir a polvo impalpable al señor Pbro. Sáenz Arriaga por haber publicado "La Nueva Iglesia Montiniana" sin ninguna censura ni licencia eclesiástica, se agrega la Notificación de la Sagrada Congregación Para la Defensa de la Fe, del 14 de junio de 1966 —un año más tarde— (A.A.S., 58, folio 445), Notificación que dice: "Pero si se publican doctrinas y opiniones, *cualquiera que sea el modo como se divulgen*, que sean opuestas a los principios de la fe y las costumbres, y sus autores cortésmente invitados para que

corrijan los errores rehúsan efectuarlo, la Santa Sede, haciendo uso de su derecho y en cumplimiento de su deber, *reprobará,* incluso públicamente, tales escritos para atender al bien de las almas con la debida entereza". Y es obvio que ningún Obispo, Arzobispo o Cardenal, puede ir más allá, y menos dentro de la legislación postconciliar, que la propia Santa Sede que no excomulga sino "reprueba" si se comete la falta.

Estos textos —en los que no se habla de la excomunión de la persona sino de "reprobación" del contenido de la obra, y que por consiguiente se refieren al pensamiento doctrinario de la obra y no a la persona del autor— provocaron un alud de consultas solicitando declaraciones, aclaraciones y explicaciones. La respuesta de la Sagrada Congregación de la Fe, respecto al Canon 2318 que era el que imponía ciertas penas, entre ellas la de excomunión, contra los transgresores de la ley de la censura señalados en el Canon 1385, fue expedida el 15 de noviembre de 1966, declarando en la parte respectiva: "mas aquellos que tal vez hubieran incurrido en las censuras establecidas por el Canon 2318 se han de considerar absueltos de las mismas por el hecho de haber sido derogado este Canon (A.A.S., 58, folio 1186). El defensor de oficio de los católicos progresistas mexicanos licenciado Genaro María González, pretendió fundar en "Excélsior" la aplicación legítima de este derecho abrogado, invocando el Canon 2222 que establece que el Obispo puede castigar "aunque la ley no lleva aneja, ninguna sanción, con alguna pena justa, aun sin previa conminación, la trasgresión de la Ley. . ."; pero en el caso de que se trata no hay ninguna transgresión de la Ley de Censura porque, para asombro y estupor del ciudadano defensor de oficio, esa Ley de Censura quedó abrogada, lo que entre otras consecuencias tiene la de que el señor licenciado respectivo quedará derogado como competente en la materia.

Se esfumó, pues, la base legal, no para prohibir la lectura del libro que era lo que en todo caso hubiera podido hacer el señor Cardenal. Lo que hizo fue darse vuelo confundiendo la prohibición de una obra con la excomunión de su autor, con lo cual se desploma también la parte final del primer párrafo del decreto cardenalicio: "Y no obstante que ya previamente se le había amonestado acerca de la obligación impuesta por dicho Canon". En primera, el Pbro. Sáenz Arriaga no había sido invitado ni cortés ni descortésmente "a corregir sus errores" (A.A.S., folio 445 ya citado), y en segunda el Canon 2318 que decretaba ciertas penas a quienes publicaran libros sin previa censura eclesiástica, había sido derogado ya en el Nuevo Derecho Canónico. Y una ley canónica derogada no puede revivirla por su propia cuenta ni todo un señor

Cardenal a quien en cambio sí podría invitársele "cortésmente" a corregir sus propios errores de preferencia a corregir los ajenos. Pero ni eso. Porque. . .

En su segundo párrafo, el Decreto de excomunión, cortésmente refutado aquí, dice que "Del examen minucioso de este libro, resulta evidente que en él se contiene una escala de graves injurias, insultos y juicios heréticos proferidos directamente contra el Romano Pontífice y de los Padres del Concilio Vaticano II; al grado de afirmar el autor, con ingenua malicia, que la Iglesia está "acéfala" por haber incurrido el Santo Padre en herejía. El autor de este libro excita a los fieles a la desobediencia al Santo Padre y promueve aversión y odio contra sus actos, decretos y decisiones del mismo, conspirando así contra la Autoridad suprema de la Iglesia. Consiguientemente es un libro escandaloso y perjudicial al bien común de la Iglesia".

Inobjetable el argumento, a condición de que, por supuesto, en este punto como en todas las cuestiones de Derecho, el que afirma una cosa es quien debe probarla. Si su Eminencia el señor Cardenal afirma todo lo anterior respecto a lo que dice el libro, debe tener la bondad de probarlo también inobjetablemente; de otro modo podría suponerse en su Eminencia cierto dramatismo deliberado, explicable "ingenuamente aunque con malicia", en el celo por subir sus propios bonos en la Curia Romana, alzándose el alzacuello. Pero es tan difícil alzarse el alzacuello, como probar inobjetablemente que el libro produce todas esas cosas horrendas que nos relata el Decreto.

Porque veamos. Dice el señor Cardenal: "Resulta evidente en él (en el libro)", esto, aquéllo y lo de más allá. ¿Qué significado tiene la palabra evidente? Evidente es algo cierto, claro, patente y sin la menor duda. Digamos, axiomático; que no necesita demostración. Por lo tanto, si en el libro es evidente todo lo que le atribuye el señor Cardenal, ¿por qué al principio de este segundo párrafo dice el purpurado? "del examen minucioso de este libro, resulta evidente. . ." ¿Acaso algo evidente, o sea algo cierto, claro, patente y sin la menor duda, requiere un "examen minucioso" como concretamente lo dice el Decreto? ¿Para qué examinar tan minuciosamente un texto que resulta evidente? No; del texto no se siguen tan "evidentemente" las conclusiones que concluye el señor Cardenal; a menos que el señor Cardenal concluya cosas que lejos de ser evidentes requieran un *examen minucioso* para encontrar la forma de que perezcan evidentes. Es inconcebible tanta inseguridad, tanta contradicción, tanta frivolidad en un documento expedido por tan elevada dignidad eclesiástica como lo es la Cardena-

licia, nada menos que para excomulgar a alguien de la Igesia —es decir, en este caso, suspender en el ejercicio del ministerio al sacerdote y privar de los sacramentos al fiel— porque el sacerdote y el fiel lejos de combatir al Pontificado y a la Primacía de Pedro, señalan al sucesor actual de éste tolerar las mayores desviaciones de la fe, y alentar el desgarriate litúrgico y doctrinario nombrando y sosteniendo Obispos y Cardenales rebeldes al Pontificado con la inexplicable complacencia del propio Pontífice, y conduciendo la Iglesia hacia un sacrílego contubernio con el comunismo que les parece inminentemente victorioso a los progresistas. No son, como ocurrió en la antigua Roma, los cristianos cristianizando a los bárbaros; son los bárbaros barbarizando a los cristianos; y eso no es injuriar, sino defender al Pontificado y su misión sagrada. Censurarlo sí, por deserción. Y la verdad en defensa de la *Verdad* todo podrá ser menos herejía. Y no le pase bajo la Mitra o el Capelo al señor Arzobispo la "ingenua malicia" de excomulgarme a mí también. Porque yo, para evitarle molestias y contratiempos, me considero fuera no de la Iglesia Católica, sino de la Iglesia que consiente se ponga en duda la Eucaristía, permitiendo la circulación de catecismos heréticos como el holandés, y se ponga en tela de juicio la Virginidad de la Madre de Dios, y en la que hay un Cardenal como Willebrant que duda de la infalibilidad dogmática del Papa, y pide la revisión del juicio sobre Lutero a quien hay que reivindicar, nada menos que porque ¡Tenía razón el angelito! Para mí esa Nueva Iglesia y sus promotores son los excomulgados "ipso facto", con Decreto o sin Decreto, y que aunque defiendan al Papa como persona humana, atacan el Papado institución divina. Las cosas a fondo, hasta la empuñadura; o si no, mereceremos "evidentemente" la excomunión. Y hay por ahí una Decretal vigente de Graciano, que dice que el excomulgado no puede excomulgar. Vamos de sorpresa en sorpresa y todo porque el señor monseñor Reynoso, Secretario de la Mitra, es un poco precipitado.

¿Con qué autoridad moral o canónica se califica de "ingenua malica" la nada ingenua ni maliciosa, pero sí hipotética y muy razonable opinión del P. Sáenz en el sentido de que la Iglesia posiblemente se halle acéfala? Ser Cardenal es mucho menos que ser la Iglesia. Ni siquiera es igual; y menos aun en estos funestos tiempos de claudicaciones en torbellino, herejías en cadena y ecumenismos con luz verde al error. Y si "De Internis non Judicat Ecclessia" menos "Judicat de Internis" su Eminencia el Cardenal.

En resumen: el Canon 1385 establecía la previa censura para publicar libros; y el Canon 2318 establecía la penalidad: "ipso facto"

en excomunión". Ambos cánones quedan regidos por el principio de "la naturaleza del delito" que establece el Canon 2195: "DELITO: la violación externa y moralmente imputable de una ley que lleve aneja una sanción canónica".

La sanción canónica que establecía el Canon 2318 ha desaparecido, no está vigente, conforme a "Las Respuestas" que el 15 de noviembre de 1966, como ya lo mencioné, dio la Sagrada Congregación para la Defensa de la Fe a las preguntas que le fueron formuladas por las dudas que originaron la "Notificación" del 14 de junio de 1966, y el Motu Proprio "Integrae Servandae" del 7 de diciembre de 1965. Suponiendo vigente el Canon 1385, no lleva aneja sanción, y su transgresión, por tanto, no es delito y no amerita pena en virtud de la derogación del Canon 2318; esto es, suponiendo que en el caso no se pidió licencia, no procedía ni aun así aplicar la pena de excomunión, establecida por el citado Canon, en virtud de haber sido derogado.

Invoca el Decreto, no como fundamento de la acción, —lo que sería una mala acción— sino como forma procesal, el Canon 2222 alegado por el defensor de oficio Don Genaro, el cual implica que el Obispo puede castigar la transgresión de la ley que no lleva aparejada pena, con una pena justa, aun sin previa conminación. El supuesto del Canon es la violación de una ley que ya no existía; y agrega, para norma del criterio del Obispo, que haya escándalo originado por la transgresión de la ley, que es el supuesto inicial y básico, o que la gravedad de la transgresión lo exija así.

En el caso la transgresión de la ley de la censura no exige la pena que se exigía para el caso del DELITO, hoy abrogado, (de publicar sin previa censura) y es sólo el criterio del Obispo el que ha estimado "el escándalo" para fundamentar la pena, ya alegando un derecho abrogado, ya refugiándose por si las dudas en una facultad sobre "transgresión de la ley" o "escándalo" estimado por el mismo Obispo sin considerar que el Canon 2318, derogado, ha sido considerado, en cuanto a la sanción de excomunión —entre otras, siendo ésta la máxima— como inoperante, pues "aquellos que tal vez hubieran incurrido en las censuras establecidas por el Canon 2318 se han de *considerar absueltos* de las mismas por el hecho de haber sido abrogado este Canon (A.A.S. 58, 1186).

Concluyamos esta primera parte: las penas canónicas impuestas a Sáenz Arriaga no se ajustan, pues, a Derecho:

A.—Porque no existe la comisión del delito.

b.—Porque están en contra de lo dispuesto por el Motu Proprio

Integrae Servandae, por la Notificación del 14 de junio de 1966 (A.A.S. 58, folio 445) y contra las contestaciones de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe del 15 de noviembre de 1966 (A.A.S. 58, 1186). No hay pena por la falta de censura. ¡Qué pena!

C.—Porque, a mayor abundamiento, el Canon 2222 párrafo 1º, que el Decreto y Don Genaro invocan en relación con el 2223, implican que se viole una ley y que intervenga juez; y en el caso no se ha violado ley alguna y en cuanto al juez, no se ha ajustado a los términos de los Cánones 1946 y 1954 que suponen inquisición, cita del reo, comparecencia y actuaciones judiciales. Estos Cánones puede consultarlos cualquiera, hasta el señor licenciado Genero María González, que tan poco puede, con el Código Eclesiástico vigente.

D.—Porque se viola la Notificación de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe del 14 de junio de 1966, pues no medió ninguna indicación cortés y ni siquiera descortés para que el sancionado viendo "sus errores" los corrigiera demostrando que fueran opuestos a los principios de la fe y las costumbres.

Con la fe, con la autoridad, con los principios, y con la dignidad de las personas, no puede ni debe jugarse; menos aún se puede improvisar; tampoco hacer malabarismos valiéndose de lo mucho que se sabe, confiando demasiado en que los demás no sabemos nada de nada. Porque a la mejor resulta que se acuerda uno algo de algo.

Y estas oportunas palabras finales de la primera parte de mi exposición no son palabras mías, son de Su Santidad Paulo VI en la exhortación pronunciada en la Casa de los Muchachos el día 1º. de este mes ("Excélsior", domingo 2 de enero de 1972, Pág. 2A.): "¿Y el hecho de que algunos se encarnicen en querer imponer sus ideas a los demás, so pena de daños, represiones y castigos, es un orden verdadero? ".

Pues claro que no; pero, por favor, correr traslado de esto al señor Cardenal don Miguel Darío Miranda y Gómez, dignísimo Arzobispo Primado de México. Es urgente que lo sepa. Y preguntarle si hay acaso un dogma que establezca que el Papa es personalmente infalible fuera de su enseñanza ex-cátedra en la que sí, ciertamente, lo es.

—II—

Desde que el camarada don Miguel de Cervantes Saavedra inventó que nunca segundas partes fueron fuenas, consignándolo así en el prólogo de la Segunda Parte de la Vida del Ingenioso Hidalgo Don Quijote

de la Mancha, se ha dado a esa expresión un valor automático y axiomático. Y allí es donde está la mancha. Porque hay segundas partes que no sólo son buenas sino mejores. En este caso, por ejemplo, de la excomunión del P. Sáenz, si fue bueno demostrar que la aplicación de esa pena es canónicamente fraudulenta, puesto que se fundó en un Canon abrogado ya en el Derecho postconciliar, mucho mejor será demostrar en esta segunda parte que la autoridad excomulgadora ha perdido su autoridad para excomulgar, aun en el supuesto inadmisible de que en este caso tuviera razón. El punto de partida es esta interrogante: ¿Puede un hereje excomulgar?

Su herética reverencia el P. Porfirio Miranda y de la Parra S. J., quien escribió el libro "Marx y la Biblia", en la mitad del año pasado, (1970) obtuvo sin necesitarlo, puesto que la ley respectiva ya no existe, el "nihil obstat" para su libro; el "imprimatur", bien lleno de favorables y benévolos considerandos del señor Cardenal don Miguel Darío Miranda y Gómez, además Arzobispo Primado de México, y repito, obtuvo todo eso sin necesidad, porque las leyes que establecían como obligatoria la previa censura eclesiástica de Obras, fueron derogadas por el ecuménico derecho del Papa Paulo VI. Además, también sin necesidad, el señor Arzobispo obsequió voluntariamente el "imprimatur" al libro "Marx y la Biblia", porque, como rezan en el propio libro los considerados de las autoridades eclesiásticas, se juzgó que, "dicha publicación está dentro del dogma católico".

Dice el Santo Evangelio: "Todo fue hecho por El, y sin El nada fue hecho". (S. J. que en este caso no quiere decir lo que ustedes están pensando, sino San Juan, Cap. I); y es de fe católica que "Dios es creador de todo lo que existe"; por eso repetimos en el Credo, menos los progresistas que ni en el Credo creen: "Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del Cielo y de la Tierra"; esto es, "Creador de todo lo que existe, de todo lo visible y de todo lo invisible", o sea: DIOS PANTOCRATOR, o sea Dios Creador de todo. Esta fe, no sólo es el fundamento de la religión sobrenatural, base sobre la que descansa toda la ahora fatigada Sagrada Teología, sino, más aun, es la base de toda la religión, aun de la religión natural. Pues bien, el P. Porfirio Miranda y de la Parra S. J. —no San Juan— sostiene en su libro: "es la esencia misma del Cristianismo lo que está en cuestión. . . Marx no podría, evidentemente, relacionar esa exigencia (la Moral) con el dios pantocrator, que Occidente adoraba y adora; hago míos su rechazo de ese ídolo y de todos los ídolos. .,."

El P. Miranda, idolatrado por los progresistas, rechaza el dios

pantocrator; la Fe del Dios Creador de todo, por esa Fe, por la Iglesia, Occidente ha adorado y adora a Dios; y a ese Dios le llama ídolo; y a ese Dios rechaza, en adhesión al rechazo que de Dios hace Karl Marx, ídolo de los comunistas y de los catolicomunistas.

¡Blasfemia! ¡Herejía! , pero no para el señor Arzobispo de México Cardenal Miranda, quien consideró que esa publicación "está dentro del dogma católico" y le dio el "imprimatur", y afirmó por ello, como pastor del Pueblo de Dios, que es católico hacer el rechazo que de Dios hace el P. Miranda S. J. —no San Juan— siguiendo y haciendo suyo el rechazo que de Dios hace Marx. Todo esto es, en el señor Arzobispo, negación explícita de la fe; desprecio de la religión, injuria a Dios y escándalo del prójimo. También aquí, como en el Decreto de excomunión, podemos enumerar "errores".

Pero aquí la enumeración es legítima.

Este "imprimatur", que no era siquiera obligado por la ley canónica, es un "imprimatur" no involuntario; es meditado; y obstinado en que la herejía sostenida en el libro "Marx y la Biblia" está dentro de la doctrina católica; no puede alegar el señor Arzobispo en su reconocida modestia, ignorancia de la Fe Católica; no se advierte en su tónica imperativa, que haya sido atemorizado el señor Arzobispo ni por el autor don Porfirio, ni por el R. P. Provincial de la Compañía de Jesús, ni por los heréticos censores; no cabe lugar a engaño, porque "la consideración" que hace, indica que consideró lo que el libro sostiene; por todo lo cual, este rechazo del Dios Pantocrator, en orden al "imprimatur", hace que la conducta del señor Arzobispo sea, por hablar como "Doctor y Maestro" de los fieles, que paternalmente le fuimos encomendados, no sólo grave, sino gravísima por ser caso de HEREJIA en Arzobispo.

El señor Arzobispo tenía la potestad de corregir y además el deber y la potestad de no darle el imprimatur a la herejía, haciéndola pasar como dentro de la doctrina católica; pudo corregir, pues era de su potestad hacerlo; no quiso corregirlo; dio el "imprimatur". El ejemplo cunde: no sólo se abdica la autoridad. Se la emplea para lo contrario de lo que es su fin.

El Decreto de Graciano al que ya me referí, vigente en la Iglesia conforme al Canon 6 del Código de Derecho Canónico, nos da la pauta para medir la trascendencia que este "Imprimatur a la Herejía", en que incurrió el señor Arzobispo, pues "quien pudiendo enmendar crímenes,

no los corrige, él mismo los comete"; y aun más, pudo el señor Arzobispo resistir al error; era su obligación pastoral, y no lo resistió; y "cuando no se resiste el error, se le aprueba", así, cometida la herejía por el señor Arzobispo de México, y aprobada a más de cometida, solo nos resta repetir con el Decreto de Graciano: "Consta a las claras, que quien se aleja de la Fe, carece de la potestad de Maldecir o de Bendecir".

Me pregunto, ¿cómo pudo excomulgar al Pbro. y Dr. Joaquín Sáenz Arriaga un Arzobispo que cayó en herejía? y me respondo: Pues muy fácilmente, cayendo en el vicio de decretar excomuniones al por mayor, que por supuesto salen más baratas, como ocurrió en el caso de los hermanos Santacruz —a quienes les fue levantada por la propia Santa Sede—, y en otros casos de parecido nivel, que ya han sido mencionados en el transcurso de esta tormenta desencadenada por su Eminencia el señor Cardenal con la acertada y discreta inspiración del Secretario de la Mitra el señor monseñor Reynoso.

Este señor monseñor Reynoso, para deleite de la juventud universitaria es y lo merece catedrático de Derecho Canónico en la Universidad Nacional de México, que también lo merece.

CAPITULO I

SEDE VACANTE

En el Derecho Eclesiástico se entiende por "SEDE" la misma dignidad de los Obispos y Arzobispos, incluyendo también la del Sumo Pontífice, que es la suprema autoridad visible en la Iglesia, por ser el Obispo de Roma, el sucesor de Pedro, el Vicario de Cristo, su lugarteniente, y, por lo mismo, por ser el poseedor de todas las prerrogativas y poderes, que el mismo Jesucristo, el Hijo de Dios hecho hombre, el Divino Fundador de la Iglesia, quiso darle a Simón, hijo de Juan (Bar-Yoná), a quien también le dió el nombre simbólico de PEDRO, roca sobre la cual El quiso edificar su Santa Iglesia.

Con más propiedad se conoce con el nombre de "SEDE", el territorio, en el cual los Obispos y Arzobispos ejercen su jurisdicción y la "SILLA", que ocupan, como símbolo de la suprema jurisdicción, que en el gobierno de su diócesis tienen.

También, como ya dije, el Obipo de Roma tiene su "SEDE"; pero, por ser el sucesor de Pedro, a quien Jesucristo confió el gobierno de la Iglesia Universal, esta "SEDE" de Roma se llama "SANTA SEDE" o "SEDE APOSTOLICA".

Sin embargo, en el lenguaje canónico, por este título se designa no sólo al Romano Pontífice, sino también a las Congregaciones, Tribunales y Oficios, por los que suele despachar el Papa los asuntos de la Iglesia Universal. Dice el Canon 7 del actual Derecho Canónico: "Si por la naturaleza del asunto o por el contexto no aparece otra cosa, en este Código se entiende, bajo el nombre de "SEDE APOSTOLICA" o "SANTA SEDE" no sólo al Romano Pontífice, sino también las Congregaciones, los Tribunales, los Oficios, por medio de los cuales el mismo Romano Pontífice suele despachar los asuntos de la Iglesia Universal."

Tiene, pues, dos sentidos el título de "SEDE APOSTOLICA" o "SANTA SEDE": uno amplio, que abarca las Congregaciones, los Tribunales, los Oficios, no las otras Comisiones, Institutos o Secretariados, llamados Pontificios. Y otro restringido, que significa exclusivamente la persona misma del Romano Pontífice.

Por "SEDE VACANTE", en el lenguaje canónico, se entiende la carencia, por muerte, renuncia, traslado o desaparición, bien sea de los obispos, en las Iglesias locales, bien sea del Sumo pontífice en la Iglesia Universal. Y por "SEDE IMPEDIDA" se entiende la "SILLA EPISCOPAL", que sin estar "VACANTE", existe sin embargo, un hecho, que impide al Obispo o al Papa el gobierno personal, responsable y legítimo de su Iglesia, bien sea por enfermedad, bien sea por otra causa, que paraliza, por decirlo así, el genuino ejercicio de los poderes recibidos de Cristo, para el bien de las almas a ellos confiadas. Como sucedió en el caso del Cardenal Mindzenty, durante su terrible y prolongado suplicio.

Dada esta breve explicación del significado canónico de "SEDE", "SANTA SEDE" o "SEDE APOSTOLICA", veamos ahora si es posible afirmar *"sin ingenua malicia"*, como diría el poderoso canciller de la Mitra Metropolitana de México; sin incurrir en la herejía o decir una expresión "ofensiva a los piadosos oídos", que la *Santa Sede* (tomando el término en su sentido estricto) puede estar "vacante", durante un período de tiempo más o menos largo, por no haber un Papa o porque el Papa reinante no es un Papa legítimo o es un Papa *impedido*.

Desde luego, al morir un Papa, antes de que su sucesor sea elegido, la "Santa Sede" (en el sentido estricto), el puesto del papado, está "vacante". Y, no obstante, no podemos decir que no existe ya la "SILLA DE PEDRO"; que la "SANTA SEDE" ha muerto.

La "SEDE VACANTE" puede durar y, de hecho, ha durado vacante, según consta en la Historia de la Iglesia, por largo tiempo, sin que esa vacancia del pontificado signifique, en manera alguna, la desaparición de la misma Iglesia. Si afirmásemos lo contrario, tendríamos que decir que el nombramiento del sucesor del Papa muerto debería hacerse simultáneamente con la muerte de su predecesor, ya que, de lo contrario, la Iglesia misma, al no tener Papa, quedaría sin fundamento, y el edificio de la Iglesia vendría por tierra.

Muere el Pontífice reinante, pero no muere el Papado, la institución misma de Cristo. Por eso, así como puede morir un Papa y durar por largo tiempo la legítima elección de su sucesor; así es posible que el Papa, aparentemente legítimamente electo, pueda ser un anti-papa, un impostor, un infiltrado; y, sin embargo, aun en estas circunstancias

aflictivas, el Papado y la Iglesia, como obra divina, permanecen incólumes. Recordemos, por ejemplo, el caso del Papa Luna, tenido y acatado como verdadero Papa por muchos católicos y aún por santos que están ahora canonizados por la Iglesia; y, sin embargo, no era Papa.

Podríamos argumentar, con un ejemplo comprensible a todos, para impedir que Luis Reynoso Cervantes —que dicen que es auténtico descendiente de Abraham, *secundum carnem*, y por eso me odia cristianamente— vaya a encontrar mi afirmación no tan sólo atrevida, sino herética. Supongamos, dentro de las cosas humanas y posibles que, muerto el Papa, —muerto Juan B. Montini— surge en la Iglesia un hondo cisma, por las ambiciones personales de los que se creen con derecho a la elección (como los Danielou, los Suenens, los Villot), o por compromisos adquiridos con grupos poderosos, que, a control remoto, presionan sobre los que han de elegir al sucesor de Pedro, o por cualquier otro motivo que impida o retarde la debida elección, (estas suposiciones no son quiméricas, absurdas o irrealizables; son reales, son históricas, como podremos comprobarlo luego), ¿podríamos, por eso, decir que la institución de Cristo ha fracasado; que la Iglesia, fundada por El, ha dejado de existir?

La obra de Cristo no falla, ni puede fallar, aunque los hombres, consciente o inconscientemente, se confabulen para destruirla, aunque los lobos, revestidos con pieles de oveja se introduzcan fraudulentamente en el aprisco, aunque todo el poder humano parezca unirse para aplastar la resistencia de los que nos empeñamos en defender la fe tradicional y apostólica.

Una cosa es la Iglesia y otra cosa muy distinta los hombres que forman parte de la Iglesia. Esposa de Cristo, obra e institución del Hijo de Dios, la Iglesia es santa, es incorruptible; según nos lo aseguran las promesas del Divino Fundador: *las puertas del infierno no prevalecerán en contra de Ella;* mientras que los hombres — *cualquiera que sea su jerarquía* — son, por su naturaleza (a no ser que estén confirmados en gracia) frágiles, falibles, expuestos a caer en las mayores miserias, como nos lo enseña la Historia misma de la Iglesia.

Es un gran error, es contrario a la doctrina católica pensar que cualquier jerarca, por el hecho de ocupar el puesto que ocupa, por el hecho de ser obispo, o ser Papa, es ya un "santo", es impecable, es siempre y en todo infalible. De suyo, como enseña la teología católica, así como los religiosos, que voluntariamente abrazaron los consejos evangélicos, están obligados no a ser "perfectos", sino a tender a la perfección, así también, los obispos y mucho más el Papa deben ser

perfectos, deben practicar la perfección cristiana, conforme lo exige la excelsa dignidad que tienen, los sumos poderes que han recibido y el bien espiritual de las almas a ellos confiadas. Pero, una cosa es lo que "debe" ser y otra lo que es en realidad. Hay obispos santos, muy santos, así como hay obispos pecadores, muy pecadores. Ni el Papa, cuya prerrogativa de su infalibilidad didáctica, para preservar la "inerrancia" de la Iglesia, nosotros confesamos como dogma de nuestra fe católica (supuestas las cuatro condiciones que establece y declara el Concilio Ecuménico Vaticano I), es *personalmente* ni impecable, ni infalible. En la cátedra de San Pedro se han sentado grandes santos, pero también insignes pecadores.

De lo dicho se sigue, me parece, que la "SILLA DE PEDRO" pueda estar, en un tiempo, más o menos largo, "vacante" o "impedida" o por la muerte del Papa o porque el Papa que ocupa esa "SILLA" falla gravemente al cumplimiento de sus deberes primordiales, o porque, aunque venerado por una porción del pueblo cristiano, como legítimo sucesor de Pedro, es un infiltrado, un anti-papa, un lobo revestido de piel de oveja. Anacleto II, anti-papa, perteneció a la familia de los Pierleoni, oriunda de judíos enriquecidos. Educóse en París, fue monje de Cluny, cardenal y delegado del Papa en Francia. A la muerte de Honorio II, apoyado por los romanos milaneses y por Rogerio de Sicilia, fue elevado al Pontificado (1130) CONTRA Inocencio II. Al fin fue excomulgado en 1138.

Al afirmar estas humanas posibilidades —confirmadas desgraciadamente por la Historia de la Iglesia— no estamos, en manera alguna, ni atacando, ni negando la institución de Cristo. Como dice Belloc, nada prueba tanto la divinidad de la Iglesia, su inerrancia, su indestructible duración, garantizada por las promesas de Cristo, como las miserias humanas, los errores gravísimos de aquéllos que, por su autoridad, deberían ser la garantía y la defensa de la verdad y de la santidad de la Iglesia de Dios, a ellos confiada. Si la Iglesia fuese obra humana, ya los hombres hubiesen acabado.

La Iglesia nunca está, ni puede estar *"acéfala"*, como con "refinada malicia" me atribuyó haber dicho el "terrible" canciller de la Mitra Metropolitana de la Arquidiócesis de México, el tristemente célebre Luis Reynoso Cervantes. Para probarlo, basta citar aquí algunas palabras de la Encíclica MYSTICI CORPORIS CHRISTI de S. Santidad Pío XII:

"Se prueba que este Cuerpo místico, que es la Iglesia, lleva el nombre de Cristo; por el hecho de que El ha de ser considerado como su Cabeza: —*El, dice San Pablo (Col. I, 18)* —es la Cabeza del *Cuerpo de la Iglesia*—. El es la Cabeza, partiendo de la cual todo el Cuerpo, dispuesto con debido orden, crece y se aumenta, para su propia edificación (Efes. IV, 16; Col. II, 19)

"Bien conocéis, Venerables Hermanos, con cuán convincentes argumentos han tratado de este asunto los Maestros de la Teología Escolástica, y principalmente el Angélico y común Doctor; y sabéis perfectamente que los argumentos por él aducidos responden fielmente a las razones alegadas por los Santos Padres, los cuales, por lo demás, no hicieron otra cosa que referir y con sus comentarios explicar la doctrina de la Sagrada Escritura"

La Iglesia, pues, no puede NUNCA estar *"acéfala"* porque su verdadera Cabeza, Cristo, aunque falte el Papa o falten los obispos, nunca la abandonará, cumpliendo así su divina promesa: "YO ESTARE CON VOSOTROS TODOS LOS DIAS HASTA LA CONSUMACION DE LOS SIGLOS". Puede faltar el Vicario, el lugarteniente, la cabeza visible de la Iglesia, pero la Iglesia nunca puede quedar *"acéfala"*.

Dice Pío XII:

"Ni se ha de creer que su gobierno se ejerce solamente de un modo visible y extraordinario, siendo así que también de una manera patente y ordinaria gobierna el Divino Redentor, *por su Vicario en la tierra*, a su Cuerpo místico . . . Ni para debilitar esta afirmación puede alegarse que, a causa del Primado de jurisdicción establecido en la Iglesia, este Cuerpo Místico tiene dos cabezas. Porque Pedro, en fuerza del Primado, *no es sino el Vicario de Cristo*, por cuanto no existe sino una Cabeza primaria de este Cuerpo, es decir, Cristo; el cual, sin dejar de regir secretamente por sí mismo a la Iglesia . . . la gobierna, además, visiblemente por aquél, que en la tierra representa su persona . . .

"Hállanse, pues, en un peligroso error quienes piensan que puedan abrazar a Cristo, Cabeza de la Iglesia, sin adherirse fielmente a su Vicario en la tierra. Porque, al quitar esta cabeza visible, y romper los vínculos sensibles de la unidad, oscurecen y deforman el Cuerpo místico del Redentor, de tal manera, que los que andan en busca del puerto de salvación no pueden verlo ni encontrarlo.

"Y lo que en este lugar Nos hemos dicho de la Iglesia Universal, debe afirmarse también de las particulares comunidades cristianas, tanto orientales como latinas, de las que se compone la única Iglesia católica: por cuanto ellas son gobernadas por Jesucristo con la palabra y la potestad del obispo de cada una. Por lo cual los Obispos no solamente han de ser considerados como los principales miembros de la Iglesia Universal, como quienes están ligados por un vínculo especialísimo con la Cabeza divina de todo el Cuerpo. . . sino que, por lo que a su propia diócesis se refiere, apacientan y rigen como verdaderos Pastores, en nombre de Cristo, la grey que a cada uno ha sido confiada; pero, haciendo esto, no son completamente independientes, sino que están puestos bajo la autoridad del Romano Pontífice, aunque gozan de jurisdicción ordinaria, que el mismo Sumo Pontífice directamente les ha comunicado . . .".

Resumiendo la doctrina de Pío XII, debemos confesar que la Cabeza de la Iglesia es Cristo; que el Papa es el Vicario, el representante visible de esta Cabeza, en la Iglesia Universal, así como los obispos lo son en sus diócesis, aunque dependientes y subordinados al Papa; que el Cuerpo místico de Cristo no tiene dos o más cabezas, porque "Pedro, en fuerza del Primado, no es sino el Vicario de Cristo, por cuanto no existe más que una Cabeza primaria de este Cuerpo, es decir, Cristo". Cristo y su Vicario constituyen una sola Cabeza como lo enseñó solemnemente Bonifacio VIII. Y, lo que se dice de los sucesores de Pedro, se debe decir, salva siempre su dependencia del Primado, de todos los obispos, en sus diócesis.

Siendo Cristo la verdadera Cabeza de la Iglesia y el Papa, su Vicario, su representante visible; así como los obispos, en sus respectivas diócesis, síguese que, cuando los obispos o el Papa se apartan, en su doctrina o en sus disposiciones, de la voluntad santísima de Cristo, dejan de ser sus representantes, sus lugartenientes; dejan de ser cabeza visible de la Iglesia. El Vicario, el representante, el lugarteniente, en tanto será tal, en cuanto se identifique con las enseñanzas y los preceptos del Maestro.

Y añade más adelante el Sumo Pontífice:

"Por lo cual nos sentimos grandísima pena cuando llega a nuestros oídos que no pocos de Nuestros Hermanos en el Episcopado, sólo porque son verdaderos modelos del rebaño, y por defender fiel

y enérgicamente, según su deber, el sagrado *depósito de la fe*, que les fue encomendado; sólo por mantener celosamente las leyes santísimas, esculpidas en los ánimos de los hombres, y por defender, siguiendo el ejemplo del divino Pastor, la grey a ellos confiada, de los lobos rapaces, no sólo tienen que sufrir las persecuciones y vejaciones dirigidas contra ellos mismos, sino también —lo que para ellos suele ser más doloroso— las levantadas contra las ovejas puestas bajo su cuidado, contra sus colaboradores en el apostolado, y aun contra las vírgenes consagradas a Dios. Nos consideramos tales injurias como inferidas a nos mismo y repetimos las sublimes palabras de nuestro predecesor, de i.m., San Gregorio Magno: *"Nuestro honor es el honor de la Iglesia universal; Nuestro honor es la firme fortaleza de nuestros hermanos; y entonces nos sentimos honrados de veras, cuando a cada uno de ellos no se le niega el honor que le es debido"*.

¡Con cuánta más razón se dolería, en estos trágicos momentos, el Papa Pío XII, al ver a sus Hermanos en el Episcopado, descuidar lastimosa y peligrosamente el "Depósito sagrado de la Fe", a ellos confiada; tolerando y solapando la difusión de las herejías más monstruosas, no sólo entre los fieles, sino entre sus sacerdotes y sus seminarios! ¡Cómo reprobaría el silencio incomprensible e inexplicable, ante el derrumbe de la moral católica, ante la negación no sólo práctica sino teórica, de la ley natural, reflejo eterno de la ley misma de Dios, de los "pastores", a cuyo cuidado Dios confió la eterna salvación de las ovejas!

Ahora no se persigue a los lobos carniceros; ahora, sacerdotes, obispos y cardenales atacan los mismos dogmas, que la teología secular de la Iglesia había enseñado como la Verdad Revelada. Ahora se lanzan las censuras más graves de la Iglesia, para aquéllos, que tienen la audacia de defender lo que aprendieron en las aulas eclesiásticas de mayor prestigio, de sacerdotes eminentes por su ciencia teológica.

En el número tercero de la nueva revista "PUNTO CRITICO", hay un artículo, sin nombre de su autor, referente a la Iglesia mexicana, en el que pretende juzgar, con criterio evidentemente sectario, la lucha indudable que existe aquí en México, como existe en todos los países del mundo, entre los dos opuestos sectores, en que prácticamente está ya dividida la Iglesia de Cristo. "Con respecto al primer grupo, dice el incógnito escritor, destaca —por lo menos en orden cronológico— la muy sonada noticia de la excomunión del Padre Joaquín Sáenz Arriaga, impuesta por el cardenal Darío Miranda, según los cánones de la "Ferendae sententiae". La excomunión al P. Arriaga se debió a que es

autor del libro "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA", el cual discrepa considerablemente de la ortodoxia católica". ¿Podría alguien demostrar concretamente mis discrepancias a la ortodoxia católica?

"Con respecto a esta excomunión, es bueno hacer notar que desató la santa furia de los sectores más reaccionarios del clero, ya que el P. Arriaga es uno de sus adalides. Cuando viajó a Roma (11 de enero) para protestar contra la excomunión de que fue objeto, el P. Arriaga fue recibido por los mencionados sectores reaccionarios cual si se tratara de un mártir de la cristiandad (en este caso, nada más incomprendida), los cuales organizaron una "marcha de la penitencia", clamaron por la "interpretación exacta de las Sagradas Escrituras" y en fin, se rasgaron las vestiduras con fervor inaudito en este nuestro siglo tan descreído".

"¿Qué había tras de tanto fervor cristiano; tanto celo demostrado? Sencillamente un *anticomunismo delirante,* como lo demuestran las octavillas distribuidas a los viandantes, en las que, aparte de lanzar 'vivas' al P. Arriaga y 'mueras' al cardenal mexicano, afirmaban que la autoridad eclesiástica de México se dedica a excomulgar a buenos cristianos, en tanto propicia las actitudes negativas, "deshonor de toda la Iglesia", de los curas progresistas".

¡Así se escribe la Historia! Señor escritor de "PUNTO CRITICO". A reserva de hablar más adelante de la "supuesta excomunión", que no fue promulgada, según dijo uno de los peritos de la teología, de la prensa, y de la televisión, el Dr. Don Antonio Brambila, por su Eminencia, sino en la que yo incurrí por un decreto de una Congregación Romana, que ya no existe, la Sagrada Congregación del Concilio, y que ahora se llama "Congregación del Clero" —decreto disciplinar que fue lanzado contra el movimiento "PAX"—, que, en Polonia y en los otros países detrás de la Cortina de Hierro, estaba engañando y enrolando a numerosos sacerdotes, haré ahora alguna pertinente observación.

No sé que entenderá el escritor por los cánones *"Ferendae Sententiae",* en los que, según él *fundó* Su Eminencia la excomunión, que, según Brambila, *él no fulminó,* sino *en la que yo voluntariamente quise incurrir.* Pero, me gustaría —ya que se hace eco de las espeluznantes acusaciones que el hasta ahora desconocido teólogo y su "vocero oficial" Martín Rivero me hace de discrepar considerablemente de la ortodoxia católica, o como diría Reynoso, incurro en la herejía— conocer con precisión cuáles son esas mis herejías o errores considerables contra la fe.

Yo no fui a Roma *a protestar contra la excomunión;* yo no vi, en esta ocasión, "ninguna marcha a Roma". Las peregrinaciones de peni-

tencia y oración que se han tenido, el año pasado y el antepasado, en Pentecostés, fueron para pedir a Dios porque termine esta espantosa crisis de la Iglesia, que Paulo VI llamó una *"autodemolición"*. Para ser exactos, señor escritor, los puntos principales, por los que hemos pedido y seguiremos pidiendo, son éstos: 1) Por el restablecimiento de la Misa de San Pío V, la Misa de siempre, la que se remonta hasta los tiempos apostólicos, en sus partes principales. 2) Porque los catecismos católicos, libres de resistencias, de inexactitudes y de verdaderos errores, que, por desgracia, circulan en varios países, vuelvan a enseñar al pueblo y, especialmente a los niños y jóvenes, la doctrina tradicional, apostólica, que siempre se ha enseñado en la Iglesia Católica; y tercero, que no se dé a las Sagradas Escrituras el sentido ecuménico, ecléctico, que hoy, apoyándose en la exégesis protestante o de los rabinos judíos, se les quiere dar, sino el único sentido, que *semper et ubique tenuit Ecclesia* que ha enseñado siempre el Magisterio de la Iglesia.

Anticomunismo, sí, —aunque ahora el "diálogo" haya llevado a nuestros pastores a buscar en el "socialismo", en el "comunismo", en el "cambio audaz y rápido de todas las estructuras", a la revolución total, sin violencia o con violencia. En medio de tantas mentiras e inexactitudes, hay alguna verdad: el cardenal Miranda, que dio su "imprimatur" al libro de José Porfirio Miranda y de la Parra (por más que otros quieran defenderlo, echándose sobre sí las únicas responsabilidades; por más que el P. Arrupe y su Curia Generalicia —según dicen— encuentren dicho libro totalmente ortodoxo, el cardenal, que hasta ahora no ha reprobado ese libro blasfemo, ni se ha dado por enterado, a pesar de mi libro "APOSTATA" de la principal responsabilidad que sobre él recae por el *"imprimatur"*, por la "nota adjunta" y por su culpable silencio, después de los directos ataques que se le hicieron por ese *"imprimatur"* a ese libro blasfemo, parece haber caído en la "excomunión", que el decreto doctrinal del Santo Oficio dio el 29 de junio de 1949 contra los que de algún modo favorecen el comunismo. Ese decreto, *como doctrinal,* no sufre excepciones ni puede ser revocado por ninguna autoridad humana.

Eminencia, conviene tener presente que una negación de un hecho consumado y mucho menos un silencio inexplicable, prolongado y culpable, no pueden borrar la responsabilidad tangible del hecho, que consta en la primera página del mentado libro "MARX Y LA BIBLIA"; responsabilidad gravísima del autor, de los censores Luis G. del Valle, S. J. —hijo del cristiano y honorable caballero Bernabé del Valle— Jorge Manzano, S. J. —antiguo amigo y discípulo mío—, del ex-provincial de

los jesuitas Enrique Gutiérrez Martín del Campo, S.J. –sobrino del ya difunto arzobispo de Morelia–, y, sobre todos y ante todos, de su Eminencia Reverendísima, Arzobispo Primado de México y Cardenal de la Santa Madre iglesia, que fue quien dio el *"imprimatur"*, como consta en el libro, y del cual no se ha retractado –que nosotros sepamos. Porque aunque es verdad que la prensa nos habló de una pueril "explicación" del P. Provincial y del P. Guinea, S.J.– el director de la en otros tiempos "BUENA" y actualmente "MALA PRENSA", nada hemos leído ni sabido, que Su Eminencia Reverendísima haya escrito o haya dicho, que signifique no digo ya una retractación, pero ni siquiera una condenación de libro tan impío, tan blasfemo y tan nocivo para la fe del pueblo y para la estabilidad de nuestra Madre la Santa Iglesia.

¿Ha desmentido Su Eminencia el hecho innegable de ese *"imprimatur"*, que aparece en el libro "MARX Y LA BIBLIA", con la nota marginal del sentido y alcance del mismo? ¿Basta acaso hacer decir al provincial y a sus cómplices que S.E. no leyó el libro; que fue una rutina y un abuso inculpable lo que originó el que tan venerables Padres se hubieran tomado la libertad, sin leer ellos tampoco dicho libro, de dar por aprobado su contenido para suponer y dar por hecho el *"imprimi potest"* del P. Gutiérrez Martín del Campo y el definitivo *"imprimatur"*. del Cardenal Arzobispo Primado de la Arquidiócesis de México? Eminencia, esas excusas pueden, tal vez, engañar al pueblo ignorante, pero no a gente preparada y, menos todavía, a los que los santos y sabios jesuitas de otros tiempos enseñaron las ciencias eclesiásticas. Un P. Pérez del Valle –que es Pérez a secas, nacido en el Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, y que no hizo la carrera larga de la Compañía, sino que pasó como gato entre brazas por los estudios incompletos de los Coadjutores Espirituales– puede probablemente, con gritos y manoteos, impresionar a sus neófitos congregantes, para aseguararles que el libro de Miranda y de la Parra es ciento por ciento ortodoxo, la quinta esencia del Evangelio, porque fue escrito –y eso basta y sobra– por un jesuita de la "nueva ola", sobre quienes no hay "PLUS ULTRA".

¿Ha desmentido S. E., de una manera personal y pública, el hecho patente del vergonzoso *"imprimatur"*, que aparece en la primer página del "MARX Y LA BILBIA"? ¿Ha dicho Usted una sola palabra para hacer recaer toda la responsabilidad sobre los verdaderos y "únicos" culpables, los jesuitas de la "nueva ola", que, abusando en materia tan grave, de la inagotable generosidad y benevolencia de Vuestra Eminencia Reverendísima, se han atrevido a usar el nombre y firma del Prima-

do de México —Cardenal de la Iglesia— para dar la luz verde a ese libro satánico y perverso?

Mientras no venga la pública retractación de Su Eminencia Reverendísima —que todo el pueblo de México con razón exige— de ese increíble *"imprimatur";* mientras el Primado de México no condene, con excomunión o sin excomunión, ese infernal escrito del ex-hecho alianzas con el comunismo ateo y enemigo de Dios, o han faltado nencia con las riendas de mando, en la diócesis más grande del mundo, nosotros seguiremos haciendo a Su Eminencia el mayor responsable de ese apóstata libro; y, por lo tanto, seguiremos creyendo —apoyándonos en el decreto de excomunión de Pío XII— que es un decreto doctrinal, promulgado por el Santo oficio, que no ha sido ni puede ser revocado, ya que se funda en la intrínseca oposición entre el Catolicismo y el comunismo, que Su Eminencia Reverendísima Don Miguel Darío Miranda y Gómez, Arzobispo Primado de México, no sólo ha perdido sus títulos, sus prebendas y su *"jurisdicción"* en la Arquidiócesis, sino que ha incurrido en la "excomunión", *ipso facto* incurrenda, a los que favorecen, profesan o defienden el comunismo ateo, destructor y enemigo de Dios y del hombre. También los cardenales; también el mismo Papa pueden incurrir en la "excomunión", es decir, pueden quedar fuera de la Iglesia, cuando a ciencia y conciencia, han perdido la fe, han hecho alianzas con el comunismo ateo y enemigo de Dios, o han faltado notoria y persistentemente a sus obligaciones más sagradas.

De lo dicho se sigue que la "SILLA DE PEDRO" puede estar temporalmente "vacante" o "impedida", en un tiempo más o menos largo, o por la muerte del Papa, o por la herejía, apostasía del Papa, o porque el Pontífice, que reina en la Iglesia, falla notoria y persistentemente a sus deberes fundamentales. Al afirmar estas humanas posibilidades, no estamos, en manera alguna, ni atacando, ni negando la obra e institución divina. Recordemos que la *piedra angular e inconmovible* es Cristo y que el sucesor de Pedro es tan sólo el Vicario, el representante, el lugarteniente de Cristo; y que, como hombre, puede fallar en la fe y en las costumbres.

La Iglesia, Eminencia; la Iglesia, Luis Reynoso Cervantes, nunca está, ni puede estar *"acéfala",* como con "manifiesta malicia" me atribuye decir el canciller furibundo de la Mitra. Aunque falte el Papa, aunque, por un imposible, faltasen todos los obispos, la Iglesia no quedaría sin Cabeza, porque nunca la ha abandonado, ni la abandona, ni la abandonará Cristo, que es su Divina Cabeza y cumple perennemente sus infalibles promesas: "YO ESTARE CON VOSOTROS TODOS LOS

DIAS; HASTA LA CONSUMACION DE LOS SIGLOS". Falta el Vicario, falta el lugarteniente, falta el administrador; pero no falta la Cabeza

¿Si, por un imposible, el Papa y los obispos en su mayoría se apartasen de la verdadera doctrina de Cristo; si se opusiesen a la tradición apostólica, de un modo palpable y manifiesto, ¿podríamos decir que siguen siendo los visibles representantes de Jesucristo y que nosotros estamos obligados a obedecerles, contra los dictámenes de nuestra conciencia, contra las no interrumpidas enseñanzas del Magisterio auténtico e infalible, contra la misma doctrina revelada, que ha llegado a nosotros por la Tradición y la Escritura y por el mismo Magisterio de la Iglesia?

Vale la pena citar aquí el pasaje elocuente de la Epístola de San Pablo a los Gálatas (II, 11), en el que San Pablo, con libertad de espíritu y anteponiendo a Dios sobre los criterios o conveniencias humanas, reprende a San Pedro, primer Papa, por sus condescendencias con los judaizantes. En ese pasaje aparece claramente la dependencia que el sumo ejercicio de la autoridad humana ha de tener respecto a la autoridad suprema e infinita de Dios. He aquí las palabras del Apóstol:

> *"Mas, cuando Cefas (Pedro) vino a Antioquía le resistí cara a cara, POR SER DIGNO DE REPRENSION. Pues él, antes que viniesen ciertos hombres de parte de Santiago, comía con los gentiles; mas, cuando llegaron aquéllos, SE RETRACTABA Y SE APARTABA, POR TEMOR A LOS QUE ERAN DE LA CIRCUNCISION. Y los otros judíos incurrieron con él en la misma hipocresía, tanto que hasta Bernabé se dejó arrastrar por la simulación de ellos. Mas, cuando yo vi que no andaban rectamente, conforme a la verdad del Evangelio, dije a Cefas (Pedro) en presencia de todos: 'Si tú, siendo judío, vives como los gentiles, y no como los judíos, ¿cómo obligas a los gentiles, a judaizar? Nosotros somos judíos de nacimiento, y no pecadores procedentes de la gentilidad; mas, sabiendo que el hombre es justificado, no por obras de la Ley, sino por la fe en Jesucristo, nosotros mismos hemos creído en Cristo Jesús, para ser justificados, por la fe en Cristo y no por las obras de la Ley; puesto que por las obras de la Ley no será justificado mortal alguno . . ."*.

Nadie puede condenar la actitud y los enérgicos conceptos, con que el Apóstol de las gentes reprocha la debilidad, las condescendencias, el disimulo del Jefe visible de la Iglesia, por complacer a los judaizantes

y evitar así los compromisos, que una actitud franca y honesta respecto a la gentilidad convertida pudiera ocasionarle de parte de aquellos falsos hermanos, que, cristianos en apariencia, seguían adheridos a la Ley mosaica.

Esta es la situación actual, en el mejor de los casos. El Papa Montini ha tolerado, disimulado, aparentado condescender con las exigencias absurdas, anticatólicas y, en muchos casos, abiertamente heréticas, de los dirigentes del "progresismo", ya sean cardenales, obispos, clérigos o simples laicos. ¿Qué hubiera dicho y hecho San Pablo, ante esa caótica situación, ante esa "autodemolición" de la Iglesia, ante esas condescendencias por complacer en "ecuménico" diálogo, a los "separados", cuya ambición es reducir nuestra Iglesia a una vergonzosa secta, a una rama seca, desgajada del tronco de la Cruz de Cristo? ¿Qué hubiera opinado el Apóstol de los Gentiles ante el silencio inexplicable de la mayoría de los obispos, que más se preocupan por ajustar la Iglesia al mundo, que en predicar *"oportune et importune"* la doctrina austera que implica la Cruz de Cristo? ¿Aprobaría San Pablo el viaje político del actual Pontífice a la ONU, organización dominada por la judeo-masonería? ¿Qué juicio merecería para el Apóstol el discurso de Paulo VI, en ese parlamento internacional, en donde se silenció o disimuló la doctrina inmutable del Evangelio eterno, para condenar el "colonialismo" y sembrar la intranquilidad entre los pueblos pobres, con la exigencia irrealizable de una igualdad imposible? ¿Cual sería la reacción de San Pablo ante el viaje a Ginebra, ante el discurso "ecuménico" en el Consejo Mundial de las Iglesias, en el que la verdadera y única Iglesia de Jesucristo, quedó asimilada y absorbida por ese ecléctico conglomerado de sectas, cuyo denominador común, si alguno tienen, es la negación de la verdad inmutable y permanente?

San Pablo reprendió en Pedro la simulación, la hipocresía, el disimulo, para acomodarse, siquiera fuera en las apariencias, a las exigencias de los judaizantes. Pablo fustigaría ahora, la claudicación, la tolerancia, la desviación manifiesta de la doctrina recibida, que pretende cambiar el Reino de Dios y su Justicia, por la utópica "justicia de los hombres", que hoy llamamos *"justicia social"*

EL MISTERIO DE CRISTO.

En su Epístola a los Colosenses, expone San Pablo el misterio de Cristo y su primacía, su predominio sobre toda la creación:

"El (Cristo) –escribe el Apóstol–, es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda la creación pues por él fueron creadas todas las cosas, las de los cielos y las que están sobre la tierra, las visibles y las invisibles, sean tronos, sean dominaciones, sean principados. Todas las cosas fueron creadas por medio de El y para El. Y El es antes de todas las cosas y en El subsisten todas. Y El es la Cabeza del Cuerpo de la Iglesia, siendo El mismo el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo sea El lo primero".

En este capítulo, al describirnos el Apóstol el misterio de Cristo, habla primero de Cristo, en cuanto es verdadero Hijo de Dios: *"Qui eripuit nos de potestate tenebrarum, et transtulit in regnum Filii dilectionis suae"* (El nos ha arrebatado de la potestad de las tinieblas, y nos ha trasladado al reino del Hijo de su amor, en quien tenemos la redención, la remisión de los pecados). Porque el Hijo es el Verbo del Padre, semejante e igual en todo al Padre, y, por lo mismo, de la misma esencia y naturaleza del Padre; *consubstancial* al Padre: *"QUI (FILIUS) EST IMAGO DEI (PATRIS) INVISIBILIS"*. Pero, después de habernos hablado San Pablo de Cristo, en cuanto Dios, y habernos demostrado su divinidad, habla de El, en cuanto hombre, para demostrarnos su excelsa dignidad. Porque Cristo, en cuanto hombre, no en cuanto Dios, es *la Cabeza de la Iglesia* (Cf. Efes. I, 22). "QUI EST PRINCIPIUM". Cristo, en cuanto Dios, como dice San Anselmo, es el principio de todas las cosas, de todo cuanto existe; pero, en cuanto hombre es *Cabeza de la Iglesia*. Cristo, en cuanto hombre, es el "principio", esto es, la fuente de la "vida sobrenatural" para nosotros, el guía, el autor de la resurrección; por eso es el "primogénito" de los muertos, que por El hemos de resucitar algún día. Es el "principio" *tempore et causalitate*, en el tiempo y por la causalidad, ya que El formó su Cuerpo Místico, que es la Iglesia, en el cual estamos nosotros como miembros. De El nos viene la verdadera vida y, por El, por su gracia, fruto inagotable de su redención, recibimos la posibilidad y los auxilios necesarios para cualquier acción conducente a la vida eterna.

Ya vemos, pues, que la Iglesia nunca, en ninguna circunstancia puede estar ni estará *"acéfala"* como con diabólica calumnia me atribuye haber dicho el monseñor canciller de la Mitra de la Arquidiócesis de México, Reynoso Cervantes.

Por lo que toca a la persona humana de los obispos y del mismo Papa, vuelvo ahora a hacer esta pregunta: ¿acaso su eliminación basta

para declarar "acéfala" la Iglesia) ¿Por ventura la ausencia del administrador, del vicario, del representante visible hace que el Cuerpo quede sin Cabeza? Mientras esté Cristo, la Iglesia universal o la Iglesia local no están "acéfalas", aunque carezcan de obispo o de Papa auténtico y genuino, aunque carezcan temporalmente de autoridad visible.

No dejo de ver que esta situación dolorosa y anormal significa para la Iglesia y para las almas una espantosa tragedia. El drama de la pasión del Señor parece que se repite ahora en su Cuerpo Místico. Pero el triunfo de Cristo es prenda del triunfo de la Iglesia.

Si, por un imposible o un posible, el Papa o los Obispos se apartasen de la verdadera doctrina de Cristo, si, en sus dichos o hechos, se opusiesen a la tradición apostólica, de un modo palpable y manifiesto, ¿podríamos decir que siguen siendo los representantes de Jesucristo y que nosotros estamos obligados a obedecerles, aunque sea contra nuestra fe y nuestra conciencia, contra las no interrumpidas enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, contra la misma doctrina revelada, que ha llegado hasta nosotros por la Tradición y la Sagrada Escritura?

He aquí el gravísimo problema, que estamos viviendo y que a muchos los ha arrastrado, *por una falsa obediencia"*, a aceptar tantos errores, como hoy circulan con el *"imprimi potest"*, el *"nihil obstat"* y el solemne *"imprimatur"* de los grandes jerarcas de la Iglesia, los que han acaparado toda la ciencia y toda la experiencia de la Iglesia; los que, despreciando la tradición apostólica, se creen predestinados para "reformar" la religión de Cristo —anticuada y decadente—, para darnos *"una nueva economía del Evangelio"*, una *"metanoia"*, "una nueva mentalidad", a la que debemos sujetarnos, para adaptar al mundo moderno las vetustas estructuras de la Iglesia, fundada por el Hijo de Dios, que, por lo visto, no tuvo la visión o el poder necesario para instituir una Iglesia, no sujeta a *evoluciones,* sino al natural crecimiento y desarrollo de todo ser viviente, que El mismo anunció al comparar su Iglesia al grano de mostaza, que, siendo una de las semillas más pequeñas, crece y se desarrolla con el tiempo, hasta convertirse en espeso arbusto, en cuyas ramas las aves del cielo hacen su nido.

La falta de los conocimientos de las ciencias eclesiásticas, como la sólida filosofía, la rica teología, la Historia de la Iglesia, la patrología y los numerosos documentos emanados del Magisterio extraordinario y ordinario es una explicación, en el terreno humano de la ignorancia, de la inestabilidad y cambio constante de las enseñanzas y prácticas de los seguidores del *progresismo*, de sus "expertos", ignorantes y desorientados, y de sus múltiples "pontífices mínimos", como los llamó con fina

ironía, el destacado periodista, Don Luis Vega Monroy, esos Abascales que nos quieren enseñar el Padre Nuestro.

"Nunca como ahora —escribía yo, allá por los años de 1945, en la introducción a mi libro "DONDE ESTA PEDRO, ALLI ESTA LA IGLESIA"— se impone la difusión de la verdad. Vivimos en una época de lucha intelectual intensa, en la que las afirmaciones y las negaciones se disputan tenazmente el dominio de las almas. El cristianismo (mejor diríamos hoy el Catolicismo, para no confundirnos con los hermanos separados), la religión del Evangelio eterno, se ve violentamente combatido, y toda la concepción cristiana de la vida está amenzada por los golpes certeros del nihilismo pulverizador. La humanidad enloquecida quiso fabricar, con las decantadas conquistas de la ciencia moderna, una nueva Babel, para desafiar, desde ella, los poderes divinos; y el castigo, que ya pesa sobre nosotros y nos abruma, es la confusión, el caos, el desenfreno, que parecen arrastrar a nuestros pueblos a una barbarie, tanto más destructora, cuanto más refinada. Los hombres hablan y nadie les entiende. Las palabras cambian constantemente de sentido y la más desconcertante demagogia ha invadido el mismo santuario de la sabiduría, donde ya no reinan las ideas desinteresadas, los principios inmutables, sino las pasiones violentas y agresivas, convertidas o disfrazadas en sistemas artificiosos y frases vacías de sentido y de vida, pero llenas de veneno y preñadas de odio, de dolor, de destrucción y de exterminio".

El gran sofisma de esta trágica confusión, dentro del seno mismo de la Iglesia, está en confundir la institución divina, que Cristo hizo de su Iglesia, con los hombres, que, legítima o ilegítimamente, ocupan los puestos de la Iglesia. El no saber precisar la naturaleza y la finalidad de las prerrogativas y poderes, que Cristo dio a los pastores de la Iglesia, *in aedificationem, non in destructionem Corporis Christi* (en la edificación, no en la destrucción del Cuerpo de Cristo). El no saber reconocer, según la más sólida teología católica, los límites infranqueables, que esos poderes, esa autoridad, esa dignidad asombrosa de los jerarcas de la Iglesia —sean Papas, Cardenales u Obispos—, deben necesariamente tener, según el plan y los designios del Altísimo y según lo exige el dominio absoluto, ilimitado y constante, que Dios tiene y debe tener sobre todos y cada uno de los hombres, así sean éstos reyes, obispos o papas.

Una adhesión incondicional e ilimitada a las enseñanzas del Magisterio NO infalible, a las disposiciones de la Jerarquía, no excluyendo las del Sumo Pontífice, cuando éstas manifiestamente se apartan de las

enseñanzas de la tradición, de las definiciones y decisiones irreformables de los anteriores Papas o Concilios, no está, ni puede estar de acuerdo con la ortodoxia de los dogmas católicos, una de cuyas características —la principal seguramente— según nos enseña infaliblemente el Concilio Ecuménico Vaticano I, es su absoluta *inmutabilidad:*

> *"Si quis dixerit, fieri posse, ut dogmatibus ab Ecclesia propositis aliquando, secundum progressum scientiae, sensus tribuendus sit alius ab eo, quem intelexit et intelegit Ecclesia, anathema sit".*



> (Si alguno dijere que es posible que a los dogmas propuestos por la Iglesia, según el progreso de las ciencias, haya de dárseles un sentido distinto de aquel que entendió y entiende la Iglesia, que sea anatema). (Denzinger 3043). Y, en el Epílogo de la Constitución dogmática, sess. III, del mismo Concilio leemos:

> *"Itaque, supremi pastoralis Nostri offici debitum exsequentes, omnes Christi fideles, maxime vero eos, qui praesunt et docendi munere funguntur, per viscera Iesu Christi obstestamur, necnon eiusdem Dei et Salvatoris nostri auctoritate iubemus, ut ad hos errores a Sancta Ecclesia arcendos et eliminandos, atque purissimae fidei lucem pandendam studium et operam conferant"*

> (Así, pues, cumpliendo el deber de nuestro oficio pastoral, conjuramos a todos los fieles cristianos, pero principalmente a aquéllos, que gobiernan y enseñan, por las entrañas de Jesucristo; y, con la autoridad de nuestro Dios y Salvador, les ordenamos que pongan toda diligencia y todo esfuerzo en reprimir y eliminar todos esos errores de la Santa Iglesia, y en hacer resplandecer la luz de la purísima fe).

Difícilmente pudo el Concilio Vaticano I expresarnos de una Manera más clara, más precisa el punto clave de la infalibilidad, de la inmutabilidad de los dogmas católicos, que son verdades reveladas por Dios y propuestas como tales por el Magisterio infalible de la Iglesia. Como si el Vaticano I estuviese ya viendo el derrumbe, la autodemolición de la Iglesia, por esos innovadores, que, so pretexto de una mejor inteligencia, de un aggiornamento a la mentalidad del mundo moderno, no sólo han cambiado la "formulación" de los dogmas, sino que los han desconocido, negado, silenciado, para acomodarse así a las falaces herejías de los teólogos protestantes y de los rabinos judíos.

Ya desde entonces, la revolución subterránea de la Iglesia hacía ver a los hombres de visión y de talento los grandísimos peligros que amenazaban a la Iglesia de Cristo, precursores de la catástrofe por la que estamos hoy pasando. Como ya lo indiqué en mi libro "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA", para realizar la reforma de la Iglesia, proyectada por Mons. Juan B. Montini, por Maritain, por Teilhard de Chardin, Congar, Hans Küng, Rahner, Chenu y demás corifeos, era necesario empezar por negar la absoluta inmutabilidad de los dogmas católicos. No era precisamente una franca negación —la cual hubiera sido impolítica y peligrosa para hacer fracasar los planes siniestros del "progresismo"—, sino una adaptación de esas verdades inmutables a los adelantos de la ciencia moderna, a la mentalidad mderna, a la *"nueva economía del Evangelio"*, según la expresión del mismo Paulo VI.

Las gravísimas palabras del Concilio Ecuménico Vaticano I, citadas anteriormente nos están ya diciendo que aquellos Padres Conciliares de un verdadero Concilio estaban ya conscientes del camino, que los conjurados adversarios de nuestra Iglesia pensaban tomar, para poder introducirse en las entrañas de la fe, adulterándola, falseándola, mudándola, o, si era preciso, negándola también. Era indispensable "reformular los dogmas", quitarles su monolítica interpretación, sembrar la confusión con el equívoco, y hacer así posible el transborde ideológico, que, insensiblemente y a título de progreso, hiciese posible el cambio de una religión a otra; el cambio de la inmutabilidad de la Verdad Revelada por el inestable y evolucionista "movimiento ecuménico", inspirado y conducido por una "pastoral de compromiso, de transacciones, de cambios constantes, que hicieran más atractivo, de mayor actualidad el *show* maravilloso de la nueva religión, sin dogmas fijos, sin moral inmutable ni universal, sin disciplina estable y con una liturgia de teatro"

El Vaticano I exhorta a todos, con palabras de sumo encarecimiento, "por las entrañas de Jesucristo", a defender la Iglesia de esa amenaza, que pretende destruir la misma fe católica. Y esta exhortación y este mandato, que *"con la autoridad de nuestro Dios y Salvador nos hace"* el Concilio Vaticano I, está especialmente dirigida a "aquéllos que gobiernan y que enseñan", es decir a los sacerdotes, obispos, cardenales y *al mismo Papa,* cuya misión principal es la de conservar incólume el Depósito de la Divina Revelación.

Desgraciadamente, en la espantosa crisis actual de la Iglesia, por la que estamos pasando, el problema más serio lo encontramos en la jerarquía y en los órganos del Magisterio. Si hemos de hablar claro, yo pienso que, por los datos que la observación y la experiencia nos sumi-

nistran, podríamos establecer tres grupos bien definidos y distintos en la jerarquía. El primero, quizá más numeroso de lo que muchos piensan, es el de los cardenales y obispos que han perdido la fe. No creen sino en su poder, en su dinero, en sus juicios y opiniones, que, por ser de ellos, piensan, son la única y genuina expresión de las verdades de la fe. Fue necesario que ellos viniesen a ocupar esos puestos supremos de comando; fue necesario establecer el Vaticano II, para que, removidos los escombros, apareciese diáfana la doctrina evangélica, no según la tradición apostólica, sino según el juicio certero de los "expertos conciliares". La Iglesia empezó con ellos, con Juan XXIII y con la interpretación equívoca del Vaticano II.

El segundo grupo de nuestros prelados es el que está integrado por obispos carentes de la ciencia y la cabeza necesaria, para poder valorizar en toda su profundidad y comprensión extensa los problemas tan serios y trascendentes, planteados por esa "pastoral" ecumenista, traición a Dios y al Evangelio, aceptación implícita de los errores y herejías de los "separados". Sin los conocimientos necesarios, sin tiempo para estudiar, aconsejados y dirigidos por las Conferencias Episcopales y por los consejeros de sus presbiterados, los santos varones, sin darse cuenta, son los que, con mayor eficacia, le están haciendo el juego al enemigo. Hay obispos y arzobispos en México, por no decir algunos cardenales, que, si hablan el francés, el inglés y el italiano, parecen ignorar, en cambio, los principios fundamentales de la teología, de la filosofía y del Derecho Canónico. En su ignorancia se ven en la necesidad de seguir dócilmente, con edificante sumisión, los consejos desacertados de sus atrevidos cancilleres.

Finalmente, hay otro grupo de prelados de indiscutible fe, de ciencia que supera la mediocridad, de buenas intenciones, de vida ejemplar, que se dan perfecta cuenta de la tremenda crisis por la cual atraviesa la Iglesia del Señor; que reprueban en su conciencia todas esas novedades y que, en cuanto pueden, tratan de reprimir los excesos y desvaríos de los reformadores, pero que, temiendo las reacciones de las mayorías y los peligros que su oposición podría ocasionarles de la Curia Romana, aggiornada y ajustada a las consignas del Pontífice, prefieren soportar pasivamente esa "autodemolición" de la Iglesia, de la cual tienen ellos plena conciencia.

En otras palabras: al primer grupo le falta fe; al segundo, ciencia, y al tercero, le faltan pantalones.

A todo esto, hay que añadir otra causa importantísima, que justifica o pretende justificar, entre clérigos y laicos, las reformas, a las

cuales se oponen los principios morales y religiosos: es el chantaje intolerable de la mal entendida *"obediencia"*, del que hablaremos después, con la debida calma.

Para evitar malas inteligencias y torcidas interpretaciones, creo oportuno afirmar aquí la doctrina católica, dogmática e infalible, sobre el Primado de Jurisdicción y las demás prerrogativas, que Cristo quiso dar a Pedro y a los *"legítimos"* sucesores de Pedro en el Pontificado Romano. Pero, antes, me parece oportuno el recordar la aflictiva situación de la Iglesia, durante el gran cisma de Occidente, que duró de 1378 hasta 1417, en el que el punto central de la unidad eclesiástica se convirtió en motivo de división y desgarramiento de la Iglesia. Al reafirmar la doctrina católica sobre el Primado de los sucesores de Pedro, demostraré, contra los escrúpulos de Su Eminencia, Miguel Darío Miranda Gómez y contra los sofismas de su no muy preparado canciller que el confundir las instituciones con los hombres, el querer santificar al Papa, por el mero hecho de ser Papa, es ponerse en el peligro de caer en una "Papolatría", muy ajena a la Verdad Revelada; y, al mismo tiempo, haré ver, con el testimonio de la Historia, el ejemplo de los santos y la más sólida teología que es posible censurar al Sumo Pontífice, cuando hay motivos públicos, obvios e innegables, sin incurrir por esto en las censuras que indebidamente quisieron imponerme tan poderosos señores, sin tener para nada en cuenta los principios fundamentales del Derecho Canónico.

Al recordar esa época trágica, ese cisma doloroso, que dividió a la Iglesia, podemos darnos cuenta que la asistencia divina, las promesas de Cristo y la permanente "inerrancia" de la Iglesia no hacen imposible, dada la malicia y el abuso de la libertad humana de los que tienen en sus manos el poder, esa interna demolición, *que programaba Teilhard y lloraba angustiado Paulo VI.* Dios, que permitió la pasión y la muerte de su Divino Hijo, permite también, para castigo nuestro, esas herejías, esos cismas, esas tragedias en su Iglesia, que, a la postre, hacen brillar el poder y la infinita sabiduría, con que el Señor saca bienes de los mismos males y lleva adelante sus inescrutables designios a pesar de las mismas perversiones de los hombres

CAPITULO II

LA SITUACION DE LA IGLESIA EN EL GRAN CISMA DE OCCIDENTE.

El *cisma,* según el Derecho Canónico y la Historia de la Iglesia, consiste en la separación de la Iglesia Católica de alguno o algunos de sus miembros, por el hecho de negar la *"debida"* obediencia al Romano Pontífice, cabeza visible de la Iglesia y romper, de esta suerte, el vínculo de unión de la misma, que es la sobredicha sujeción al Vicario de Cristo. Dos cosas presupone un verdadero cisma: la primera que el Romano Pontífice sea ***un verdadero y legítimo Papa,*** pues es evidente que a un Papa espurio, que no representa la persona y autoridad de Cristo, no se le puede deber la obediencia y sujeción. La segunda es que el mandato de ese Papa legítimo no sea contrario a la doctrina recibida, ni se oponga a la voluntad santísima de Dios, que nos consta ciertamente por otros caminos.

Con toda razón escribe en la Revista "SIEMPRE" mi buen amigo Don Nemesio García Naranjo y Elizondo: "El excomulgado Padre Sáenz no está conforme con su excomunión porque, así como arriba del Presidente de la República está la Constitución, debe entenderse que arriba del Papa está la doctrina eclesiástica promulgada *per omnia saecula saeculorum.* No hay que confundir al poderdante con el apoderado, y hay que distinguir entre Dios y su Vicario. Dios no es criticable; pero si puede serlo el Papa y, en cualquier caso, debe haber alguna manera de remediar el abuso o la omisión dañina del representante".

Y estas profundas observaciones de Don Nemesio están en perfecta armonía con las palabras de San Pablo: *"Pero aun cuando nosotros mismos o un ángel del cielo os predicase un Evangelio distinto del que os hemos anunciado, que sea anatema".* (Gálatas I, 8).

Como hace notar el Abbé J.P. Rayssignier, en su carta escrita en Roma el 30 de julio de 1970: "Cuando el Papa, el hombre que ocupa la

Silla de Pedro, no toma en cuenta la doctrina invariable de la Iglesia, en sus dichos, acciones y omisiones, nosotros quedamos no sólo dispensados de la obediencia que se nos exige, sino que estamos obligados a no obedecer, según aquellas palabras de San Pedro: *"Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres"*. (Act. Apos. V, 29).

Es evidente que no está el súbdito obligado a obedecer, cuando las órdenes de los superiores, cualesquiera que ellos sean, rebasan los límites de su autoridad en sus mandatos; cuando los Superiores abusan de su poder, cuando están animados de una turbia voluntad de poderío. Porque, como enseña Santo Tomás de Aquino, "los súbditos no están sujetos a los superiores en todas las cosas, sin límite alguno, sino en un dominio determinado, fuera del cual los superiores no pueden intervenir sin abuso y usurpación del poder". (II-II, q. 104).

¿Qué dirá de toda esta doctrina la ciencia portentosa del ex-gerente de la Editorial "JUS", el mínimo-teólogo y sumo sacerdote de la tribu de Leví? Aunque él proteste, debemos decir una vez más que no es doctrina católica que el Papa, por el hecho de ser Papa, o los obispos, por el hecho de ser obispos, son personalmente ni impecables, ni infalibles.

Volviendo a nuestro tema, debemos distinguir el "cisma" de la "herejía" —al menos de una manera formal—; porque, uno y otra importan división en la Iglesia, pero no de la misma manera la dividen, porque, siendo una la Iglesia, no sólo por la unidad del régimen, sino principalmente por la unidad de la doctrina, el "cisma", en cuanto tal, sólo destruye formalmente la primera unidad, mientras que la herejía, por destruir la unidad de la fe, destruye también la unidad del régimen, ya que la autoridad de la Iglesia, su jurisdicción, es, ante todo, doctrinal. Toda herejía importa un cisma y los que la profesan se pueden con toda propiedad llamar cismáticos; pero no todo cisma (al menos antes de las definiciones del Vaticano I sobre las prerrogativas del Papa) importaba una herejía; y así, no por el hecho de ser uno cismático, era herético.

La manera de ser de la unidad de la Iglesia la explica con admirable precisión León XIII, en su Encíclica "SATIS COGNITUM" del 29 de junio de 1886, en la que leemos: *"Cum Ecclesiam Divinus Auctor fide et regimine et communione unam esse decrevisset, Petrum eiusque sucesores delegit, in quibus principium foret ac veluti centrum unitatis"* (Como el Autor Divino de la Iglesia quiso que ésta fuese una por la unidad de la fe, del régimen y de la comunión escogió a Pedro y a sus sucesores, para que fuesen el principio y el centro de la unidad. Esto nos enseña San Ireneo, San Cipriano, San Jerónimo y casi todos los Padres y Doctores de la Iglesia).

De lo dicho se sigue que será puro cisma, cuando la insubordinación a la cabeza visible de la Iglesia sea tan sólo en materia de disciplina y no de doctrina, y será mixto, cuando a la insubordinación se junte la negación de algún dogma.

Si el cismático quedase en el estado de simple desobediencia contumaz contra el Romano Pontífice como tal, no sujetándose a él o no queriéndolo reconocer, cuando lo reconoce toda la Iglesia, sin negar el Primado, ni otro dogma de fe, en este caso, disputan los autores católicos, si por lo mismo queda ya fuera de la Iglesia. El P. Francisco Suárez, S.J. (t. IX de Fide, sl, n.14) encontró muchos autores que lo negaban, y él mismo prefirió negarlo, pareciéndole que el tal, que conserva la fe y sigue siendo miembro de Cristo, lo será también de la Iglesia. La opinión de Suárez, con ser de un Doctor tan eximio, no es hoy día tan aceptada por los teólogos modernos. Sin embargo, es necesario tener presente que, cuando los autores hablan de cisma, como ya indiqué más arriba, hablan en la hipótesis de que *la legitimidad del Papa es incuestionable* y que no hay motivos gravísimos, como los que hoy parecen existir, para poner en duda no sólo la doctrina y las acciones del Pontífice, sino su misma legitimidad en el Papado. Bien puede ser que tengamos un Papa *de iure, pero no de facto.*

Una forma de cisma, varias veces repetida en la Iglesia, es la que nace de una doble o dudosa elección del Romano Pontífice. Entonces será cismático (objetivamente, aunque, tal vez, no subjetivamente) el individuo o la comunidad, que se adhiere al Papa ilegítimo; pero, mientras sean ambos Papas dudosos, disputan los auctores qué se deba hacer; y, en realidad, por pequeña que sea la duda, es muy difícil la situación para todo católico de recta conciencia, como sucedió en el gran cisma de Occidente.

En la práctica, como dice Benedicto XIV (De servorum Dei beat. et eor. canonizatione), cada uno puede seguir al que tiene por legítimo. La prueba de esto es que la Iglesia Católica ha elevado al honor de los altares a insignes varones, que habían defendido con gran tesón a Papas que no eran legítimos. De aquí parece que podemos deducir que nuestro juicio individual, fundado en la doctrina de la fe y de la sólida teología, puede justificar nuestra actitud de aparente desobediencia o de inconformidad con los que tienen el poder, pero no usan de él, conforme a la doctrina del Señor. Cuando, como en los actuales tiempos, vemos que la tradición apostólica ha sido menospreciada, cuando no abiertamente negada; cuando circulan impunemente los más graves errores y herejías, sin que los obispos, ni el mismo Papa reaccionen,

enérgica y definitivamente, contra esos atentados contra la unidad y estabilidad de nuestra fe; cuando estamos palpando los frutos amargos en la "autodemolición" de la Iglesia, en la claudicación de tantos sacerdotes, en la ruina de la vida religiosa, del estado de perfección; cuando en los seminarios se está corrompiendo la fe y la moral de los futuros sacerdotes. . . tenemos derecho, tenemos el deber de dudar de la legitimidad del Papa Montini, ya que es el principal responsable de este derrumbe.

Pero, veamos ya las lecciones que nos da el gran cisma del Occidente.

Fue Gregorio XI el último Papa que Francia ha dado a la Iglesia; este Pontífice, gracias a los ruegos, advertencias y amenazas de Santa Catalina de Sena, puso término a la permanencia de los Papas en Aviñón, a donde se habían refugiado, en su gigantesca lucha contra los Emperadores, buscando la protección de Francia. El 27 de marzo de 1378 moría en la Ciudad Eterna este Papa; pero su muerte vino a ocasionar el cisma más grande, que ha sufrido hasta ahora la Iglesia de Dios, en Occidente.

A su muerte, 16 cardenales, que se reunieron en cónclave, en medio de una agitada revolución popular, que, con gritos y amenazas, pedía un Papa, no tan sólo italiano, sinto también romano. Cuatro tan sólo eran los purpurados de origen italiano: los romanos Francisco Tebaldeschi y Jacobo Orsini, el milanés Simón de Brossano y el florentino Pedro Corsini. Frente a esta minoría italiana estaba la mayoría de 12 cardenales extranjeros o ultramontanos, de los cuales once eran franceses y uno español.

El cónclave empezó el 7 de abril; y, estando ya encerrados los cardenales, penetró en el palacio una inmensa muchedumbre, que, en tono amenazador, gritaba exigiendo un Papa romano o, cuando menos, italiano. En el desorden y los desmanes, la multitud se apoderó de gran parte de las provisiones de boca, preparadas para el cónclave, y causaron graves daños en el ajuar del palacio, durante las tres horas, que invadieron el recinto vedado, donde debía celebrarse la elección pontificia.

Pero, ya antes de que ésta se efectuase, estaba señalado por la mayoría el nombre de Bartolomé Prignano, napolitano, arzobispo de Bari. El cardenal de Luna escribe: "Luego se fue haciendo más recia la gritería del pueblo, excitado y verdaderamente poseído del demonio, que clamaba: *¡Queremos un romano!* Y con estos clamores penetraron hombres armados, con las espadas desnudas, hasta la capilla. En estos momentos fue cuando la libertad y la vida misma de los cardenales se

vieron en peligro; sólo que entonces, *el Papa estaba ya elegido*". Llenos de congoja, los purpurados no se atrevieron a comunicar a los furibundos intrusos el nombre del elegido, y, para apaciguar a la irritada chusma, designaron como Papa al anciano cardenal Tebaldeschi. "Aun nosotros, escribe uno de los conclavistas, aclamamos al nombrado cardenal como realmente elegido; y, por más que se resistía, le pusimos en el trono, vestido con el manto pontificio; y allí le detuvo casi dos horas el pueblo que había penetrado. Los clamores del anciano cardenal: 'El Papa no soy yo; es otro' no tuvieron por lo pronto atención; y los cardenales aprovecharon, para huir, la terrible confusión que reinaba en palacio. Algunos se dirigieron al castillo de Sant Angelo, otros a sus habitaciones; cuatro abandonaron Roma para buscar en los alrededores un seguro refugio; pero, en la misma tarde se esparció por la ciudad la noticia de la elección de Prignano".

Este admitió el nombramiento, y el 10 de abril fue entronizado por 12 de los cardenales, que pudieron reunirse, después de la dispersión, tomando el nombre de Urbano VI. Los mismos cardenales notificaron por cartas a los soberanos la elección. Nadie parecía dudar de la legitimidad de ésta, hasta que el carácter duro y violento del Papa se ganó en poco tiempo la antipatía de todos los cardenales, que lo habían elegido. Siempre será un misterio para la historia, la unanimidad con que todos los cardenales, que habían concurrido a la elección, afirmaron después, de una manera unánime, que ésta no había sido válida, pretextando el temor y los peligros, con que la furia popular los había dominado, durante las elecciones. ¿Podemos admitir que la elección estaba ya hecha, antes de que el cónclave hubiera empezado, aunque los electores hubiesen manifestado un consentimiento unánime? ¿Podemos creer que hecha la elección, el miedo de los cardenales llegó a tal grado, que, ante el pueblo exigente, nombrasen después y entronizasen al anciano cardenal romano Francisco Tebaldeschi? ¿Podemos admitir que, por muchos que fuesen los defectos y violencias de Prignano, llegasen a afirmar los cardenales, por unanimidad, que su elección había sido nula, por falta de libertad en los electores?

El 20 de julio del mismo año —pocos meses después de la coronación de Urbano VI— los cardenales no italianos reunidos en Anaigni, invitaban a los otros a hacer una nueva elección. Se reunieron 13, y el 9 de agosto declararon nula la elección de Urbano VI. *El gran cisma había empezado.* El 20 de septiembre, reunidos los 16 cardenales en Fondi procedieron a una nueva elección. El elegido fue Roberto de Ginebra, quien tomó el nombre de Clemente VII, siendo coronado el 31 de octubre.

La división de la Iglesia fue espantosa. Inglaterra, Alemania e Italia estaban por Urbano, mientras que Francia, Castilla y Aragón, con una completa conformidad, dieron su obediencia a Clemente VII. Como era de suponerse, ambos Papas nombraron nuevos cardenales. Al morir Urbano VI, el 15 de octubre de 1389, reunidos en Roma 14 cardenales eligieron legítimamente Papa a Pietro Tomacelli, que se llamó Bonifacio IX; y, así mismo, a la muerte de Clemente VII, ocurrida el 16 de septiembre de 1394, fue elegido el español Pedro De Luna, que, persuadido de su legitimidad, al subir al trono pontificio, tomó el nombre de Benedicto XIII.

Hay dos cartas, escritas a los cardenales, que eligieron primero a Urbano VI y después de negarlo, eligieron a Clemente VII. La primera es de Santa Catalina de Sena a los cardenales italianos, olvidados de sus juramentos, y la segunda del canciller político Colurcio Salutato.

"¡Ay de vosotros! —escribía Santa Catalina— ¡a dónde habéis venido a parar, por no haber obrado conforme a las prescripciones de vuestra dignidad! Estabais llamados a alimentaros a los pechos de la Iglesia; a esparcir fragancia como flores de su jardín; a sustentar como firmes columnas al Vicario de Cristo y su navecilla; a servir como antorchas para alumbrar al mundo y para dilatar la fe. ¡Vosotros sabéis bien si habéis cumplido aquello para que habíais sido llamados y a que estabais obligados! ¿En dónde está vuestro agradecimiento para con la Esposa que os ha nutrido? ¡Vosotros estáis persuadidos de la verdad, de que Urbano es el legítimo Papa, el Sumo Pontífice, constituído por una elección legal y, más bien, por divina inspiración, que por vuestra operación humana! Así nos lo anunciasteis, conforme es verdad, pero ahora habéis vuelto la espalda como cobardes y miserables caballeros, que teméis de vuestra propia sombra. ¿Cuál es la causa? El veneno del amor propio, que corrompe al mundo; y vosotros, que erais ángeles en la tierra, os habéis entregado a las obras diabólicas, y además queréis arrastrarnos a nosotros al daño que sobre vosotros obra, conduciéndonos a la obediencia del anticristo. ¡Oh, desdichados, que nos anunciasteis la verdad, y queréis ahora brindarnos con la mentira! Queréis hacernos creer que elegisteis Papa a Urbano por miedo; pero quien tal dice miente. —Podréis decirnos:—¿Por qué no nos creéis, dado que nosotros los electores conocemos la verdad mejor que vosotros? Mas, yo os respondo, que vosotros mismos me habéis mostrado de qué manera os apartáis de la verdad. Si considero vuestra vida, echo de menos en vuestra conducta la virtud y la santidad, que podría, por respeto de vuestra

conciencia, apartaros de la mentira. ¿Qué es lo que me prueba la legítima elección del Señor Bartolomé, arzobispo de Bari, que hoy es verdaderamente el Papa Urbano VI? La prueba nos la dan la solemne coronación, el homenaje que le prestasteis, las gracias que solicitasteis de él y en parte recibisteis. Y vosotros sólo podéis oponer mentiras a esta verdad. ¡Oh, insensatos y dignos de mil muertes! , en vuestra ceguedad no conocéis vuestra propia afrenta. Si fuera verdad lo que decís, así como es mentira, ¿no nos hubierais engañado cuando nos disteis a Urbano VI como Papa legítimo? , ¿no seríais ahora reos de simonía, habiendo solicitado gracias y usado de las que obtuvisteis de aquél, a quien ahora llamáis Papa ilegítimo? ".

Esta carta escrita por una humilde mujer, por una santa, parece que *mutatis mutandis,* (cambiando nombres y circunstancias), bien podríamos dirigirla a nuestros actuales jerarcas; a tantos cardenales, dominados por un amor propio desmedido, que anteponen su bienestar, sus intereses, su "carrera", a los altísimos intereses de la gloria de Dios y de la salvación de las almas. Están viendo el desastre impresionante, satánico de la Iglesia, y, con su silencio, con su aceptación a las consignas, con su deseo de hacer méritos, de conservar sus puestos, sus prebendas, sus honores, hacen más de lo que les piden las consignas, aunque para hacerlo, tengan que sacrificar la verdad, la justicia, la caridad y la misma fe. "Vosotros, que erais ángeles en la tierra, os habéis entregado a las obras diabólicas". "Y además queréis arrastrarnos a nosotros a la obediencia del Anticristo. ¡Oh desdichados, que nos anunciasteis la verdad, en otros tiempos, y ahora predicáis la mentira! En otros tiempos, cumpliendo con vuestra profesión de fe tridentina y con vuestro juramento antimodernista, anatematizabais en vuestros seminarios, en vuestras cartas pastorales, en vuestros púlpitos, los mismos errores que ahora pregonáis como el "aggiornamento" de la Iglesia al mundo corrompido en el que encontráis el "progreso" y la prosperidad de los pueblos. Estabais llamados a ser la luz del mundo y la sal de la tierra. Vuestra excelsa misión era la de preservar incólume la doctrina evangélica, el Sagrado Depósito de nuestra fe católica; y, en vez de esto, habéis autorizado con vuestra autoridad la difusión de los errores modernistas, compendio monstruoso de todas las herejías. Habéis concedido graciosamente vuestro *"imprimatur"* a los libros que no sólo atacan los dogmas más sagrados, sino la existencia misma de un Dios trascendente, Creador de todo cuanto existe; habéis justificado los errores infames de Teilhard de Chardin con el nombre y el peso del General de los Jesuitas, que parece haberse convertido en el puente entre la verdad y el error,

entre la luz y las tinieblas; y, en cambio, fulmináis las penas supremas de la Iglesia jurisdiccional, contra la que levantasteis vuestra voz en el Vaticano II, para acallar las voces de los que nos obstinamos en defender inmutables esos dogmas sagrados, que expresan la Verdad Revelada. Vuestro deber primario, después de conservar la fe, era la de preservar a las ovejas, que Dios os había confiado, de esa inmoralidad, que se propaga en los mismos colegios católicos, destruyendo y corrompiendo nuestra niñez y nuestra juventud, prostituyendo la santidad de la familia cristiana y justificando las más absurdas aberraciones contra la ley inmutable y universal de la moral cristiana, que es reflejo de la ley eterna del mismo Dios. Os habéis olvidado de que Cristo vino a este mundo, murió por nosotros e instituyó su Iglesia para la salvación y santificación de las almas; no para convertir este mundo en la utopía de un paraíso. Habéis consagrado vuestro poder y todas vuestras actividades en una empresa del todo ajena a vuestro divino ministerio. Veis por todas partes la profanación del Santuario; habéis aceptado el *"Novus Orod Missae"*, confeccionado por Bugnini y siete ministros protestantes. En vez del altar, nos pusisteis la "mesa anglicana"; en lugar del Santo Sacrificio, real y verdadero, como nos enseña Trento, nos habéis impuesto la "asamblea", con sus innumerables variaciones, que llegan a veces a sacrílegas e intolerables burlas de los misterios más sagrados. Vuestras "homilias" son peroratas, que ridículamente emulan los discursos demagógicos de los incitadores a la revolución y la violencia. ¡Vosotros sabéis muy bien que, a pesar de vuestras múltiples reuniones, conferencias y viajes, a pesar de los sínodos periódicos, de vuestra mal entendida "colegialidad", la Iglesia se encuentra en una crisis tan terrible que nos dais la impresión de estar empeñados en eliminar en los pueblos la misma religión.

Vuestros seminarios están vacíos; disminuyen pavorosamente las vocaciones sacerdotales y para la vida religiosa. Y, cuando vemos lo que, en esos seminarios, se enseña y se permite a los poquísimos alumnos, preferiríamos verlos cerrados o convertidos en escuelas de artesanías. Aumentan de día en día las deserciones de los ministros del altar, de vuestros sacerdotes, que, al darse cuenta de vuestra traición a la doctrina evangélica, a la tradición apostólica, a la Iglesia de dos mil años, han preferido buscar en el tálamo la fecundidad material, ya que vieron perdida su fecundidad espiritual.

¡El Papa dispensa! ¡El Papa da el permiso! ¡La Congregación de la Doctrina de la Fe ha autorizado ya a los obispos y a las Conferencias Episcopales el facilitar y abreviar los expedientes para reducir los

clérigos insatisfechos al estado laical, con las necesarias dispensas, para que esos sacerdotes puedan casarse; y no se dan cuenta que todas esas facilidades son una complicidad con el pecado, un aliciente a la tentación del pobre sacerdote, que nunca debería olvidar que su carácter sacerdotal es indeleble!

No menos dura es la carta de Coluccio Salutato: "¿Quién no ve —escribe a los cardenales— que vosotros no buscabais un verdadero Papa, sino tan sólo un francés . . ." "Fue malo el que por miedo hayais elegido al Sumo Pontífice; peor el haber confirmado lo que hicisteis; pero pésimo el que después de todo le hayais prestado la debida reverencia, confirmando así vuestra elección pasada. Fue torpe el presentar a los fieles al que no era verdadero Pontífice, como Vicario de Cristo; anunciarlo con cartas, mayor torpeza; pero torpeza suma, ocultar por tanto tiempo la verdad. Fue peligroso hacer sentar en la Sede a aquél que no había entrado por la puerta; más peligroso tolerar por tanto tiempo al intruso, pero el sumo peligro está en oponer ahora un Pontífice a otro Pontífice".

También estas palabras de Salutato, *mutatis mutandis,* (cambiando las circunstancias de asuntos, tiempos, lugares y personas) podrían dirigirse a nuestros jerarcas, que tomaron parte en el Vaticano II y que han seguido aceptando después los cambios continuos de la Iglesia, olvidados de que una cosa es el progreso, *in aedificationem Corporis Christi* y otra cosa muy distinta el pretender hacer la religión como algo evolutivo, inestable y variable. Si se combina con la idea de la evolución universal se puede llegar a sistemas, más o menos coherentes, tales como el monista-materialista de Haeckel o el teológico-lírico de Teilhard de Chardin; pero la doctrina de Cristo, la Verdad Revelada, perdida su estabilidad inconmovible, pasaría a ser una mera elucubración de la mente humana, que huye de Dios y de la verdad.

Fue malo el aceptar, ya desde los comienzos del Concilio, la idea de un Concilio, cuyos resultados se preveían y con temor se esperaban; fue peor [redacted] rechazado [redacted]debidamente preparado por los teólogos del Santo Oficio; pero fue pésimo el dejar en manos de los llama[redacted]dirección equívoca, que desde el principio asumió [redacted]Pastoral. Fue torpe [redacted]erer abarcar en tan poco tiempo los [redacted]os propuestos [redacted] los "expertos"; fue mayor torpeza [redacted] esa actitud de "ecumenismo", de tra[redacted]o, suma torpeza fue el atreverse a tocar [redacted] in[redacted] lo que la voz infalible del Magisterio había [redacted]groso el invitar a los "observadores" de

otras religiones, que ciertamente no mostraban estar convencidos de sus errores y herejías; más peligroso colocar a la Iglesia Católica al nivel de las otras sectas que se dicen cristianas; pero el sumo peligro estuvo y está en querer rectificar ahora las condenaciones definitivas de Concilios anteriores, para facilitar así, no la verdadera unión, sino un sincretismo religioso, que necesariamente acabará con destruir todas las creencias.

La esencia de la mentalidad postconciliar —como nos dice el Dr. Julio Garrido— "es la introducción de la noción de cambio, de movimiento y, por lo tanto, de inestabilidad en *todos y cada uno* de los capítulos de la teología y en *todos y cada uno* de los aspectos de la vida religiosa". "Subrayamos *todos y cada uno*, porque la teología católica y la vida religiosa están tan bien trabadas y constituyen un edificio tan sólido y coherente, que, así como la alteración de sus partes fundamentales tiene repercusiones desastrosas sobre el conjunto del edificio, también el dajar incólume uno solo de sus elementos básicos permite reconstruir lógicamente el edificio tradicional. Y esto lo saben muy bien los "neo-teólogos" y, por esto *todas y cada una de las partes del edificio* han sido objeto de sus ataques. Si todas y cada una de las partes del edificio son atacadas, no nos encontramos ante un nuevo edificio, más bonito o más feo, más o menos cierto, sino ante un edificio en descomposición, en el que cada una de sus partes está derrumbándose, y resulta un agnosticismo integral religioso, que guarda cierto recuerdo de su estructura anterior, pero en el que ninguna de sus partes tiene consistencia segura, ya que está sujeta a muy variadas interpretaciones, a gusto de cada uno de los que todavía, por costumbre, se continúan llamando "teólogos".

"El agnosticismo religioso integral —prosigue el Doctor Garrido—, se encuentra en el polo opuesto de la religión católica. No trata de discutir una u otra verdad, o de poner en duda algún dogma determinado, lo que es propio de las herejías (que han sido a veces beneficiosas, pues han permitido precisar el pensamiento ortodoxo). No se trata tampoco de estructurar una nueva religión definida, sino de la *negación*, disimulada o descarada, de *toda verdad religiosa invariable*.

"Sea cual fuere la autoridad que nos propusiese tales tesis emparentadas con este agnosticismo religioso integral, sean cuales fuesen las razones aducidas en pro de esta nueva visión, distinta de la tradicional, no podemos menos de decir: ésta *no es la religión de la Iglesia* Una, Santa, Católica y Apostólica; *esto es algo diferente* y si la Iglesia se equivocó durante veinte siglos, ¿con qué autoridad nos propondrían ahora un grupo de inconscientes neoteólogos (o de miembros de la Jerarquía

doctrinalmente corrompidos) unos cambios y unas variaciones, que atentan contra el edificio estable y definitivo de la doctrina católica? "

Hasta aquí el Doctor Julio Garrido, que en su profundo raciocinio nos confirma en la aplicación de la carta de Salutato a los cardenales que iniciaron el cisma de Occidente, que tan grandes daños trajo para la Iglesia. Volvamos a ese cisma. La división de la Iglesia era espantosa. El rey Carlo II de Francia inclinó todo el peso de su poderío en favor de Clemente VII, convencido, a lo que parece, de su legitimidad. Inglaterra, Alemania e Italia, aunque con división y dudas de los ánimos, estaban por Urbano, mientras Francia, Castilla y Aragón, con más compacta conformidad, prestaban su obediencia a Clemente. Al morir Urbano VI, el 15 de octubre de 1389, reunidos en Roma 14 cardenales eligieron legítimamente Papa a Pietro Tomacelli, que se llamó Bonifacio XI. Y, así mismo, a la muerte de Clemente VII, ocurrida el 16 de septiembre de 1394, antes que pudiese intervenir Francia para impedir una nueva elección, era elegido, tras juramento de procurar la unión por medio de la renuncia, el español Pedro de Luna, que, al subir al trono pontificio, persuadido de su legitimidad, tomó el nombre de Benedicto XIII.

Benedicto XIII no creía que la renuncia fuese el camino apropiado para terminar el cisma; antes confiaba que en una entrevista convencería a su adversario, a quien llamaba "el intruso". Francia quería, ante todo, la renuncia, y, tras una embajada de los duques de Berry, de Bourgogne, y de Orleáns, que con este objeto envió a Aviñón, le quitó la obediencia, en lo que le imitó Castilla, quedando Benedicto XIII, en realidad, preso de los franceses. Bonifacio IX, tan persuadido en Roma de su derecho, como Benedicto del suyo en Aviñón, no toleraba la sola idea de renuncia o de concilio.

Con esta actitud de los dos contrincantes al papado, Francia, por decretos del 28 y 30 de mayo de 1403, se vio obligada a devolver su obediencia a Benedicto XIII. Bonifacio IX murió el 1 de octubre de 1404. Su sucesor Inocencio VII reinó sólo cuatro años, y siguióle Gregorio XII, con el mismo compromiso de renunciar, que tenía Benedicto XIII, si así convenía para la paz de la Iglesia.

Desde un principio se había pensado en Francia y en España en un concilio que dirimiese la cuestión. Deseábalo, sobre todo, la Universidad de París, cuyos miembros, en especial el canciller Pedro d'Ailly y su discípulo Gerson, aunque veían la dificultad que ningún Papa quería convocarlo, pretendían salvarla con la opinión errónea de que el poder del concilio estaba por encima del poder del Papa. Se convocó, pues, un

concilio, apoyado por Francia; luego que hubo cardenales de una y otra parte, separados de sus respectivos Papas, nada más fácil que acudir a este medio. En 1409 se reunieron en Pisa, llegándose a juntar allí 24 cardenales, muchos obispos y, sobre todo, muchos doctores. Después de lamentables discursos sobre los crímenes de los dos papas, se creyeron facultados para deponer a entrambos, los cuales, al mismo tiempo, protestaban y reunían otros sínodos en Aquileya y en Perpiñán. Pero, aunque fuera de Francia, las otras naciones, como tales, no se habían adherido al conciliábulo de Pisa, fue la desdichada idea de elegir un nuevo papa, Pedro Filardo, cardenal arzobispo de Milán que tomó el nombre de Alejandro V, lo que complicó todavía más la situación.

Juan XXIII, que sucedió a Alejandro V, en Roma, convocó un concilio general en Constanza. Se comenzó dando a Juan XXIII los honores del papado, pero, desde que se sentaron a principios de 1415 los embajadores de Clemente XII, ya casi abandonado de todos, se pensó en hacerlo renunciar. Sus mismos cardenales Guillermo de Fillastre y d'Ailly se lo propusieron con la evidente razón de que era imposible que los partidarios de los otros dos se conformasen en abandonarlos sin este sacrificio. La admisión de los doctores a votar, a propuesta de los mismos cardenales, desconcertó los planes de Juan XXIII, que fue depuesto, con igual derecho con que fue elegido su predecesor en Pisa. Mientras tanto Gregorio XII había renunciado; pero, Pedro de Luna, a pesar de ir en Persona Segismundo, rey de Romanos y el Rey de Aragón a suplicarle que renunciase, conforme a sus compromisos, no quiso ceder nada de la dudosa autoridad de que estaba revestido. Pero, abandonado de casi todos, el concilio procedió a una solemne deposición del mismo el 26 de julio de 1417. Para la nueva elección se convino, tras inacabables disputas, en que a los cardenales se les unieran seis delegados de cada nación o grupo, alemanes, españoles, franceses, ingleses e italianos, debiendo juntar el elegido las dos terceras partes de los cardenales y de los electores de cada nación. El 8 de noviembre de 1417 entraron en cónclave 23 cardenales y los otros 30 electores, y en la tarde fue elegido el cardenal Otón Colonna, el cual se llamó Martín V. *El cisma había terminado.*

Vemos, pues, que esa espantosa crisis de la Iglesia, en la que desfilaron varios papas, y en la que hubo momentos en que tres distintos elegidos reclamasen la sucesión legítima de Pedro, duró del 9 de agosto de 1378 hasta el 8 de noviembre de 1417. Es evidente que durante el cisma la sucesión de Pedro, que legítimamente había recibido en su elección Urbano VI, residió únicamente en los Papas legítimos,

sus sucesores, pero la situación era tan caótica, que grandes santos y varones esclarecidos por su ciencia sostuvieron proposiciones que se alejaban de la doctrina revelada en la tradición.

"En el último tercio del siglo XIV, precisamente en la desdichada época del cisma —escribe el historiador Ludovico Pastor— alcanzó esta agitación su período álgido en Alemania; y no sólo en el sud de ella y en las comarcas del Rhin, que habían sido los dos principales focos de la agitación herética de la Edad Media, había caído una gran parte de la población en los errores de los Valdenses, sino también habían penetrado éstos en el norte y hasta el más remoto oriente del imperio . . . El movimiento revolucionario contra la Iglesia y el clero, en muchos conceptos profundamente relajado, que había invadido las masas populares en diferentes provincias de Alemania, ha sido todavía muy poco investigado; el hecho es que se dejaban oir voces claras concitando a una pública apostasía de la Iglesia, y a una revolución social estrechamente combinada con ella. Una crónica de Maguncia refiere, en 1401, que, lo que andaba hacía ya tiempo en las bocas de todos, había llegado a ser entonces la general consigna: *"Que había que zurrar a la clerigalla"*.

"A qué extravíos condujera la oposición herética, lo muestra la secta panteística del espíritu libre, que ahora apareció de nuevo en diferentes sitios de Alemania. De las actuaciones contra un adepto de aquella secta, verificadas en Eichstätt, en el año 1381 . . . aparece claramente el terrible peligro que por este lado amenazaba a todo orden, así eclesiástico como social; pues aquel hereje afirmaba que por una ardiente devoción y penetración dentro de la divinidad, había alcanzado hacerse uno con Dios, enteramente perfecto e incapaz de pecar'. Y de esta imaginaria perfección sacaba el acusado consecuencias, que son muy a propósito para justificar ciertas acusaciones de los escritores medioevales contra los sectarios de entonces, algunas de las cuales se habían tenido hasta ahora por injustas e increíbles. Conforme a la opinión de dicho acusado, no sólo los mandamientos de la Iglesia, sino también las leyes de la moral común, dejan de ser obligatorias para los agraciados con el espíritu de libertad y perfección. Aun los más grandes delitos contra el sexto mandamiento no son para él pecado alguno, mientras sigan sólo el instinto de la naturaleza; y hasta tal punto se cree con derecho de poder hacer 'lo que le dé la gana' que declara que le es permitido matar a quienquiera que se le oponga, aun cuando fueran mil personas.

"De mucha mayor importancia que los demás movimientos heréticos del mismo género, violentamente reprimidos por la Inquisición,

fue el sistema de Juan de Wiclef, muerto en Inglaterra en 1384. Todos los errores que habían aparecido entre los apocalípticos, los Valdenses, Marsilio y otros, se juntaron en la secta por él fundada, la cual sirvió de punto de transición de la antigua herejía a la nueva dirección herética universal del protestantismo. Su dictrina fundamental era un exagerado realismo panteísta y un predestinacionismo, que amenazaba toda la moral. Todo es Dios. Todo lo enseñorea una necesidad incondicional, aun las acciones divinas. Hasta lo malo sucede por necesidad, y Dios fuerza a cada una de las criaturas agentes a todos y cada uno de sus actos; así son unos predestinados para la gloria y otros para su condenación; y la oración de estos precitos no tiene valor ninguno, mientras que a los predestinados ningún daño les hacen los pecados, a los cuales Dios los induce con necesidad. Sobre dicha teoría de la predestinación, edifica Wiclef su Iglesia; la cual es, para él, la comunidad de los elegidos. Con esto queda, en principio, suprimida la Iglesia como sociedad, y se convierte en una comunidad puramente interior de los espíritus, sin que nadie pueda saber quién pertenece a ella o no. Sólo es cierto para la fe, que en todo tiempo existe la Iglesia en la tierra, en algún lugar, aunque, por ventura, sólo en unos pocos pobres legos, que moran esparcidos en diversos lugares. El Papa, a quien Wiclef había reconocido, al principio aunque condicionalmente, no le parecía, más adelante, Vicario de Cristo, sino el anticristo; y la veneración que al Papa se tributa —dice— es, por consiguiente, una tanto más aborrecible y blasfema idolatría, cuando por ella se atribuye honores divinos a un miembro de Lucifer, y a un ídolo mucho más abominable que un tarugo pintado, por cuanto encierra en sí tan grande maldad. La iglesia —enseña más adelante Wiclef— no puede tener ningunos bienes temporales y ha de restituirse a la simplicidad de los tiempos apostólicos; hay que arrebatarle toda posesión y señorío. La Biblia es la única fuente de fe; en ninguna manera la tradición. Ningún superior, seglar o eclesiástico, tiene autoridad, si permanece endurecido en estado de culpa mortal. Adelante siempre en sus errores, rechazó Wiclef las indulgencias, la confesión, la extremaunción, la confirmación, el orden sacerdotal, y aun llegó a atacar el punto central de todo el culto católico: La Divina Eucaristía".

"Estas doctrinas, que encerraban en sí una revolución, no sólo de las relaciones eclesiásticas, sino también de las políticas y sociales, alcanzaron rápida difusión en Inglaterra; numerosos discípulos, 'Sacerdotes Pobres' que enviaba Wiclef, en oposición a la 'Iglesia rica y entregada al diablo' esparcieron sus errores por todo el país y, en un tiempo relativamente corto, provocaron tal agitación contra los bienes tempo-

rales de la Iglesia, contra el Papa y los obispos, que hizo temer los mayores excesos"

Su sucesor fue Juan Hus. Lo mismo que los errores de Wiclef, las doctrinas del maestro de Praga "debían necesariamente conducir a una revolución cuyo fin no podía verse de antemano . . ." "Sólo los creyentes; esto es, los partidarios de Hus, tenían derecho a poseer en propiedad, y aun esto, sólo por el tiempo en que sus convicciones estuvieran conformes con las que dominaban en el país. No se necesitan muchas explicaciones para entender que tales teorías significaban la supresión de todo derecho de propiedad, y para comprender cuán espantosas consecuencias debía producir la sola tentativa de aplicar estos principios (aparentemente derivados de las doctrinas de la religión cristiana) como criterio, en la constitución de un nuevo orden social. La posterior guerra de los husitas recibió, en gran parte, su carácter extraordinariamente sangriento, precisamente del intento de realizar semejantes teorías. Si, por una parte, declaraba Hus la guerra al orden social, por otra parte, ponía en duda toda autoridad pública, por cuanto defendía la máxima wiclefista que ningún hombre que persevere endurecido en pecados mortales puede ser señor temporal, obispo o señor, "porque entonces su señorío temporal o eclesiástico, su cargo o dignidad, no reciben la aprobación de Dios."

¿No hay acaso una semejanza, un cierto paralelismo entre las doctrinas, que hoy circulan, con la de Wiclef y las de Hus? ¿No se asemeja el panteísmo de estos dos herejes con el panteísmo de Teilhar de Chardin? ¿No se anticipó Wiclef a la "Iglesia de los Pobres" de los tiempos modernos? ¿No se adelantó al protestantismo y al modernismo liberal de nuestra época, al rechazar la tradición como fuente de revelación? ¿No fue uno de los postulados de la reforma del Vaticano II, el volver a la simplicidad de los tiempos apostólicos como lo predicaba Wiclef? ¿No estamos viendo ahora, como en esos antiguos tiempos de herejía, el menosprecio de las indulgencias, la eliminación de la confesión sacramental, la solapada negociación del Orden Sacerdotal y la negación práctica de los misterios eucarísticos?

Y, como entonces, estas doctrinas anticatólicas, disolventes, heréticas encieran en sí no sólo una verdadera revolución religiosa dentro de la Iglesia, sino también, eliminados los frenos de la conciencia, de la ley santa de Dios y destruída la base de toda autoridad, esa revolución ideológica y religiosa tiende a convertirse en una revolución de orden político y social, que necesariamente habrá de producir un derramamiento de sangre entre los oponentes. Las guerras religiosas son siempre

las guerras más sangrientas y prolongadas. Por eso la guerra de los husitas, en la que estaban involucradas la propiedad y los derechos fundamentales del hombre, fue tan cruel, tan violenta y tan extraordinariamente sangrienta. Y, con el derecho de propiedad, cayó el principio de autoridad, que no subsiste, cuando el hombre pretende suplantar con sus criterios absurdos y egoístas la base de toda autoridad, de toda ley, que sólo existe en el reconocimiento sincero y profundo de nuestra dependencia total y absoluta del mismo Dios, nuestro Creador, nuestro Señor y Dueño.

En verdad que, al leer esa crisis tenebrosa del gran cisma de Occidente, y al comparar la situación actual que en la Iglesia vemos, encontramos, sin duda, muchos puntos parecidos, idénticos; pero, la diferencia enorme está en que entonces las autoridades eclesiásticas, por indignas y pecadoras que fuesen, combatieron enérgicamente esas herejías; jamás hicieron pactos con la iniquidad. Mientras que ahora, —idolor causa decirlo! — el mal está dentro; la infiltración es manifiesta y la tolerancia con los errores y herejías es considerada como un progreso en las ciencias sagradas.

Por más que queramos disimular esta verdad amarga; por mucho que tratemos de encubrir la situación, que hoy destruye la Iglesia, tenemos que llegar a las alturas; tenemos que reconocer que si anda mal el clero, si los seminarios se han convertido en focos de irreligiosidad y corrupción, se debe no tan sólo a los superiores de esos planteles, sino al descuido, a la condescendencia, a la manifiesta tolerancia de los Obispos, ya que uno de sus más sagrados deberes pastorales está en preparar, con la mayor prudencia, vigilancia y solidez posible a los futuros sacerdotes, que han de ser sus colaboradores jerárquicos, en su misión sublime de la gloria de Dios y la salvación de las almas. Y este descuido, este silencio, esta condescendencia, esta tolerancia, con que los prelados ven un punto tan importante y trascendente; esta pasividad ante los errores que se predican y se enseñan; este silencio inexplicable de no hablar cuando deben hacerlo; ese impedir la defensa de la verdad; ese empeñarse en creer que su dignidad de obispos los hace "casi" infalibles e impecables, aunque sus injusticias, sus debilidades, sus secretas miserias les deberían provocar grandísimos remordimientos de conciencia, pensando en la cuenta que tienen que dar a Dios, según aquellas terribles palabras de la Escritura: *"Pues los que ejercen potestad sobre otros serán juzgados con extremo rigor. Porque con los pequeños se usará de compasión; mas los grandes sufrirán grandes tormentos. Que no exceptuará Dios persona alguna, ni respetará la grandeza de nadie . . . si bien a*

los más grandes amenaza mayor suplicio" (Sap. VI, 6-8); toda esa autosuficiencia con que, por ser obispos, se sienten incapaces de equivocarse, de caer en falta alguna contra la justicia y contra la caridad, contra la ley de Dios y la misma ley de los hombres, debería ser la preocupación constante de un gobierno eclesiástico que teme al Señor.

He aquí la gran responsabilidad del Papa Montini, suponiendo su gran talento, su habilidad política, su buena y sincera voluntad, al no reprimir el mal cuando puede y debe hacerlo, cuando sabe muy bien y tiene de ello plena conciencia que cuando Dios elige a un hombre para ser Papa, para ser el fundamento de la Iglesia, el sucesor de Pedro, el Vicario de Cristo en la tierra, él debe, con sumo cuidado, con completa dedicación, dedicarse totalmente al cumplimiento de sus altísimos deberes, de cuyo cumplimiento depende, en lo humano, la gloria de Dios y la salvación de las almas. La aparente timidez de Paulo VI, que muchos alegan como una excusa de su gobierno desastroso, no es una excusa, es un agravante.

No es contra la verdad católica, no es injuriar al Papa —suponiendo que sea un verdadero Papa— no es presunción ni soberbia al estudiar los cambios que nos han impuesto y que nos quieren imponer, contra la doctrina de la fe, contra la tradición apostólica, contra los dictámenes de nuestra propia conciencia. Como nos dice en su amable crítica de mi libro "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA", mi buen amigo don Nemesio García Naranjo y Elizondo, señalando el punto crucial de la presente controversia: "El P. Sáenz critica otros muchos aspectos de la conducta de la Iglesia en los últimos tiempos. Le choca la actitud ambigua de Paulo VI en problemas como el control de la natalidad y del celibato del clero. El resultado de esa ambigüedad ha sido que cada quien interpreta las normas como le viene en gana. Los creyentes carecen ahora del freno que antes tenían para regir su conducta, a la vez que frailes y monjas fácilmente brincan las trancas del claustro para dedicarse —como dice con encantadora ingenuidad don Joaquín— 'a disfrutar de los deleites del tálamo' . . . "Y poco más arriba escribe en el mismo artículo don Nemesio: "NO HAY QUE CONFUNDIR AL PODERDANTE CON EL APODERADO, Y HAY QUE DISTINGUIR ENTRE DIOS Y SU VICARIO. DIOS NO ES CRITICABLE, PERO SI PUEDE SERLO EL PAPA". "Y, EN CUALQUIER CASO, DEBE HABER ALGUNA MANERA DE REMEDIAR EL ABUSO O LA OMISION DAÑINA DEL REPRESENTANTE".

Sí la hay; sí existen en la Iglesia, como lo demuestra su antiquísima jurisprudencia y la ciencia de teólogos eminentes, varias maneras para

remediar el mal, cuando la cabeza visible de la Iglesia, sujeta a las humanas debilidades, o a los compromisos adquiridos anteriormente, o a las presiones de fuerzas extrañas y nocivas, descuida, soslaya o se niega a cumplir sus más altos deberes papales. El cisma de Occidente, humanamente hablando, no hubiera tenido, al parecer, solución, si no hubiera sido por la elección espuria de Baltasar Cossa, el antipapa Juan XXIII, y por la intervención enérgica de Segismundo rey de romanos. Dios escribe derecho, como diría Santa Teresa, con renglones torcidos.

A pesar de que el conciliábulo de Pisa había sido un fracaso, por no haber sido convocado por un Papa legítimo, la opinión general, ante lo desesperado de la situación, seguía pensando en que sólo un Concilio Universal podía acabar con la perturbación de las cosas eclesiásticas. Hay un escrito, atribuído falsamente por algunos a Gerson, cuyo probable autor es Dietrich de Niehein y cuyo título: *"De la manera de unir y reformar la Iglesia en un Concilio Universal"*, el cual, pese a las buenas intenciones, que tal vez tengan sus promotores, nos está demostrando la confusión ideológica, que el cisma había provocado en las conciencias de los católicos. Dietrich, a la manera de los wiclefistas, distingue dos Iglesias: la particular y privada Iglesia Apostólica, y la Universal, que, como comunidad de todos los fieles, ha recibido de Dios inmediatamente el poder de las llaves. "Esta Iglesia Universal está representada por el Concilio Universal que está por encima del mismo Papa, el cual tiene obligación de obedecerle, pudiendo el Concilio limitar su poder, despojarle de sus derechos y ordenar su deposición. Si la existencia de la Iglesia vuelve a ponerse en peligro, prosigue Dietrich, la necesidad dispensa aun de los preceptos morales. El fin de la unidad santifica todos los medios: la astucia, el fraude, la violencia, el soborno,el encarcelamiento, la muerte; pues todo el orden ha sido establecido para el bien de la comunidad y cualquier particular ha de ceder ante el bien común". Y prosigue: "Mientras no haya un emperador o un rey de romanos justo y severo, a quien todos deben obedecer, no sólo durará el cisma, sino hemos de temer que cada día se haga más espantoso".

Todo lo dicho hasta aquí nos está demostrando, en varios puntos de suma importancia, la similitud que tiene ese cisma con la actual situación, mucho más terrible y dolorosa, por la que está pasando la Iglesia de nuestros días. Notemos algunos de ellos:

1) En la Iglesia, a pesar de las promesas y asistencia de Cristo, a pesar también de la acción del Espíritu Santo, los hombres, que entonces la regían, como los hombres que la rigen ahora, los que representaban y representan a Cristo pueden por sus pasiones, por sus equivoca-

ciones, por las presiones extrañas, conducir a la Iglesia a un estado caótico, en el que un pontificado tricípite, desgarre la unidad, no tan sólo de la disciplina, sino de los mismos dogmas.

2) Humanamente hablando, la crisis del cisma no parecía tener remedio; y esta incertidumbre, este caos pernicioso hacía que varones, como Gerson, de cuya ortodoxia y virtud no podemos negar, incurriesen en errores muy graves en la misma búsqueda de una urgente y decisiva solución.

3) Todos o casi todos pensaban en un Concilio, como la única solución viable para terminar aquel prolongado cisma, pensando que estando, como estaba el mal en la cabeza, la Iglesia Universal, la obra de Cristo para salud de los hombres, que evidentemente está por encima de la jerarquía y de las prerrogativas que El quiso darle, que el mismo Divino Fundador instituyó, para preservar y llevar adelante su obra salvífica, debe haber un camino, un medio seguro dentro de la ortodoxia, en el que puedan compaginarse y salvarse tanto la inerrancia y estabilidad de la Iglesia, como las prerrogativas con que Cristo enriqueció a Pedro y a sus sucesores para bien de la Iglesia Universal, como de los poderes que también concedió, dependientes de Pedro, el Divino Fundador a los obispos, sucesores de los Apóstoles en el gobierno de las Iglesias locales.

En el caso del cisma, del que venimos hablando, si los tres pontífices se hubieran obstinado en mantener los que ellos creían sus legítimos derechos; si, sobre los altísimos intereses de la gloria de Dios, de la salvación de las almas y de la misma existencia de la Iglesia, hubieran todos y cada uno defendido su suprema jerarquía, ¿qué remedio hubiera podido excogitarse en lo humano para restablecer la unidad de la Iglesia, la paz en las conciencias? No faltaron quienes pensasen en admitir la pacífica coexistencia de los diversos papas, según las exigencias y humanas conveniencias; pero tal solución hubiera indiscutiblemente destruido la misma institución de Cristo, con nuevas "estructuras", que necesariamente tendrían que hacer una completa transformación en la Iglesia de Dios.

La idea del Concilio, en tan difíciles y peligrosísimas condiciones, no parecía, pues, del todo descabellada, ya que, sobre los hombres que ocupan los puestos de mando, está, sin duda alguna, la institución y permanencia divina que suponen esos puestos, según la intención del Salvador, no en beneficio de los hombres, que habrían de ocupar esos puestos de mando, sino para la conservación y acrecentamiento del Reino de Dios sobre la tierra.

Evidentemente, en circunstancias normales, la plenitud de la Jurisdicción y del Magisterio, instituídos por Cristo, lo mismo que la plenitud del Sacerdocio Jerárquico reside en el Papa, *legítimamente elegido*. Pero, cuando, como en el gran cisma de Occidente, había tres personas, que se disputaban a un mismo tiempo los derechos de una elección legítima, ¿qué remedio quedaba, humanamente hablando, para salvar el Primado de Jurisdicción y la supremacía del Magisterio, que confió Cristo a Pedro y a sus legítimos sucesores, los Romanos Pontífices? En tales circunstancias no parecía fuera de la ortodoxia el congregar un Concilio, por quienes en la Iglesia tienen o han tenido la episcopal dignidad, como legítimos sucesores de los Apóstoles, para resolver este problema fundamental, sin que, por eso, la misión de ese Concilio extraordinario pudiera tener otra actividad extra, por así decirlo, antes de que hubiere declarado quién era el legítimo Papa, o hubiere hecho la elección del legítimo Papa ; y sólo entonces, restituída la unidad de la Iglesia, bajo un solo pastor, éste determinase si el Concilio debía continuar, para resolver otros problemas o si debía suprimirse.

5) "Segismundo supo utilizar hábilmente la disposición de los ánimos, que había hallado su general expresión en el escrito de Nieheim; supo vencer también las grandes dificultades que se oponían al Concilio; y a su infatigable y grandiosa actividad hay que agradecer principalmente la reunión de aquella asamblea y el que ésta se viera tan frecuentada. . . . Fue Juan XXIII, quien en Lodi firmó la bula de invitación para un *Concilio Universal* prometiendo él mismo asistir a él. Segismundo ganó para el Concilio a Inglaterra, a los Estados orientales de Europa y a la mayoría de los Estados Italianos. En Francia, la Universidad de París y los más de los prelados simpatizaban con el plan del Concilio; pero el Gobierno tomó respecto de él una actitud muy poco complaciente; España y Escocia, que antes y después se mostraron favorables a Benedicto XIII, y los partidarios de Gregorio XII en Italia se declararon por entonces enemigos del Concilio.

6) Convocado el Concilio de Constanza, por Baltasar Cossa —el antipapa Juan XXIII, elegido y coronado en Pisa a la muerte de Alejandro V, y por Segismundo, rey de romanos— es manifiesto que, a lo menos, en su convocatoria y en sus principios no fue un verdadero Concilio. Juan XXIII, Papa ilegítimo, convocó este nuevo Concilio, consciente de su situación insegura, esperando adquirir, por ser él el convocador del Concilio y por el auxilio de muchos prelados italianos, sus amigos, un cierto derecho a la dirección del mismo. Para asegurarse de toda contingencia de sus numerosos y potentes enemigos,

nombró el 15 de octubre de 1404, al valiente y ambicioso duque Federico del Tirol, capitán general de las tropas de la Iglesia, con un sueldo anual de 6.000 ducados de oro. Medida inútil, ya que el ambiente de Constanza estuvo, desde un principio, del todo adverso a la legitimidad de su elección y a su misma persona, a la que se imputaban enormes delitos. El porvenir del Papa Juan se presentaba cada vez más sombrío, especialmente por un memorial entregado a algunos padres del Concilio, que contenían las más graves acusaciones contra el Papa de Pisa. Por miedo a un proceso judicial, formado contra él por el Concilio, prometió solemnemente restituir la paz de la Iglesia con una incondicional renuncia al papado, si sus oponentes, Gregorio XII y Benedicto XIII también lo hacían.

7) Entretanto, el lenguaje del partido reformista era cada vez más resuelto, y Juan, a quien sus espías tenían perfectamente enterado de todo, no se sintió ya personalmente seguro. Temiendo medidas violentas de parte de Segismundo, y creyendo finalmente ya que sólo podía salvarle una resolución rápida y atrevida, huyó, en la noche del 20 al 21 de marzo de 1415, hacia Schffhausen, disfrazado de mozo de cuadra y montado en pequeño caballo.

8) La huída de Juan XXIII produjo una gran conmoción en la asamblea de Constanza. En ese tiempo de universal excitación, obtuvo la supremacía aquel partido que sólo creía factibles la terminación del cisma y la reforma de la Iglesia por medio de *una limitación de los derechos papales.* El Concilio Universal debía imponer esta limitación, y, por consiguiente, el Papa había de someterse entonces al juicio del Concilio y, según el juicio de muchos quedar definitivamente sujeto a él.

SEMEJANZA DE ESTA SITUACION CON LA ACTUAL CRISIS

Una vez más debemos hacer resaltar aquí la semejanza de la situación caótica de la Iglesia, durante esos días pavorosos del cisma de Occidente, con las pretensiones inauditas, que los expertos del Vaticano II y varios de los mismos obispos tenían para la que ellos juzgaban inaplazable reforma de la Iglesia preconciliar. Hans Küng el teólogo, cuya influencia ha sido y es de las más perniciosas en el Concilio, antes y después de él, escribió principalmente dos libros, que causaron enorme sensación en los medios protestantes: *"Concile et Retour a l'Unité"* (El Concilio y el Retorno a la Unidad; y *"Le Concile, Epreuve de l'Eglise"*

(El Concilio prueba de la Iglesia). En un alarde de franqueza, con intolerable presunción y jactancia, el teólogo tubigense impugna todas las tradiciones, todos los dogmas, todo lo más precioso y sagrado de nuestra religión: "Toda institución, dice él, incluso la más santa (por ejemplo, la celebración de la Eucaristía), toda constitución, (por ejemplo, la preeminencia del Papa), pueden, en el proceso de formación y de deformación histórica, llegar a ser tales que tangan necesidad de una reformación, y, en consecuencia, deben reformarse y renovarse".

Küng pide al Concilio, para que tenga éxtio "una conciencia *radical* en sólo el Evangelio, en la perspectiva práctica de nuestra época y para nuestra época". "El Concilio, debe tener en cuenta las *legítimas pretensiones* de los protestantes, de los ortodoxos, de los anglicanos y de los liberales". Se regocija de que "Juan XXIII, por vez primera, después de 400 años, haya hechado por tierra, de manera decisiva las barreras de la incomprensión, de la pasividad, del aislamiento; y que haya instaurado un activo y vigoroso espíritu de *comprensión*, hacia nuestros *hermanos separados*". "La Iglesia tiene derecho a exigir grandes sacrificios al Ministerio de Pedro (del Papa), si ella quiere recobrar su unidad".

Küng quiere que se hable más de los deberes del Papa que de sus derechos; y que se hable más sobre los derechos de los obispos que sobre sus deberes. El ministerio apostólico de los obispos debe, dice, recobrar el espíritu del Nuevo Testamento. *"La inerrancia del Papa se integra naturalmente en la estructura de la Iglesia"*.

En aquel tiempo de universal excitación y turbación inconcebibles, durante ese preludio del Concilio de Constanza, obtuvo la supremacía aquel partido que "sólo tenía por posible la terminación del cisma y la reforma de la disciplina eclesiástica por medio de una limitación de los derechos papales; el Concilio Universal debía imponer esta limitación, y, por consiguiente el Papa había de someterse entonces al juicio del Concilio y, según el parecer de muchos, quedar para siempre sujeto a él".

Con estas resoluciones querían los de Constanza, como quieren ahora los "progresistas" establecer como suprema en la Iglesia una potestad, que no había sido instituída como tal por Cristo", la potestad del Concilio, la colegialidad o la corresponsabilidad, que proclama Suenens.

En la mente de muchos de los Padres del Concilio Vaticano II el plan era el de balancear las enseñanzas del Vaticano I sobre el Primado de Jurisdicción y la supremacía del Magisterio del Vicario de Cristo, con

una doctrina explícita de la *"colegialidad episcopal"*. El Papa tenía que ser menos Papa, y los obispos tenían que ser más obispos. Así como la doctrina del Primado Papal esclarece el derecho del Papa para gobernar él solo la Iglesia Universal, así también la "colegialidad" debía establecer el derecho de los obispos para gobernar la Universal Iglesia en unión del Papa. Era de esperarse que la "colegialidad" debería ser necesariamente interpretada de modo diverso por los distintos grupos que se habían formado dentro del Concilio.

Entre los adherentes de la "Alianza Europea", especialmente algunos teólogos, llegaron a propugnar por imponer al Papa la obligación en conciencia de consultar a los obispos antes de tomar cualquier decisión en las grandes materias. Tal decisión hubiera acabado definitivamente con la definición del Vaticano I y con la misma vida de la Iglesia, destruído su fundamento.

El último día de la discusión, el martes 15 de octubre, los cardenales moderadores anunciaron que, al día siguiente, serían presentados por escrito cuatro puntos, para determinar los cuatro principales argumentos del capítulo 2 del esquema de "Iglesia". La votación se haría un día después. Al día siguiente del anuncio, los moderadores tuvieron que retractar su anterior aviso, diciendo que la distribución de esos cuatro puntos "tendría lugar otro día". Fue hasta el día 29 de octubre cuando los cuatro puntos impresos fueron al fin distribuídos entre los conciliares.

En el texto se preguntaba a los Padres Conciliares si aprobaban que el capítulo 2 del esquema de Iglesia declarase:

1) Que la consagración episcopal era el más alto grado del sacramento del Orden Sacerdotal.

2) Que cualquier obispo, legítimamente consagrado y en comunión con los otros obispos y con el Romano Pontífice, su cabeza y principio de unidad, fuese un miembro del Colegio Episcopal.

3) Que este Colegio Episcopal es sucesor del Colegio de los Apóstoles, en su misión de enseñar, santificar y conducir las almas; y que este Colegio juntamente con el Romano Pontífice su cabeza, y nunca sin él (cuya primacía sobre todos los obispos y fieles permanece completa e intacta) *gozan de pleno y supremo poder sobre toda Iglesia Universal;* y

4) Y que este poder pertenece, por derecho divino al Colegio de Obispos, unido con su cabeza.

Una adjunta nota informaba a los Padres del Concilio que los anteriores puntos debían ser puestos a votación al día siguiente. Y

advertíales además que con sus votos los Padres Conciliares *"ni aprobarían, ni rechazarían ningún texto"* contenido en el esquema, ya que esa votación no tenía otra finalidad que "hacer posible a la comisión teológica el pulsar los sentimientos de la asamblea sobre los puntos propuestos". La Comisión, a su vez, según las reglas del Concilio, expresamente se obligaba a "dar la debida consideración a las intervenciones individuales de los Padres del Concilio"; todavía más, el texto del esquema, ya corregido, sería nuevamente sometido a votación de los Padres Conciliares, en una Congregación General. Los "moderadores" añadían que se habían visto obligados a dar este paso, a petición de numerosos Padres Conciliares y también de muchas Conferencias Episcopales.

Esta fraseología, tan esmeradamente escogida, para expresar el sentido y alcance de la votación anunciada, nos está expresando, sin género de duda, que algunos influyentes padres conciliares temían, y con razón, que ese voto fuese usado por la poderosa ala liberal del Concilio, en la comisión teológica, como una razón para ignorar todos los argumentos, orales o escritos, que en su contra pudieran presentarse, de parte de los tradicionalistas. La votación, que tuvo lugar el día 30 de octubre, fue una brillante victoria para el ala liberal. En el primer punto de los arriba señalados, los liberales alcanzaron 2123 votos, contra 34 de los conservadores. En el 2o.) 2049 contra 104. En el 3o.), 1808 contra 336; y, finalmente, en el 4o.) 1717 contra 408.

El Obispo Wright, actual cardenal y Secretario de la Sagrada Congregación del Clero, un destacado miembro liberal de la comisión teológica, expresó que aquella votación tenía suma importancia porque era una prueba de la abrumadora mayoría de los Padres Conciliares, que "participaban las tendencias del Concilio en tan importante materia".

El 5 de noviembre se puso a decisión el esquema de los obispos y del gobierno de las diócesis; y, por lo menos, seis de los Padres demostraron dificultad en entenderlo, ya que era palpable la ignorancia que había entre los conciliares de la misma noción de *"colegialidad"*. Al día siguiente, el Cardenal Browne, de la Curia Romana, Vice-presidente de la comisión teológica dijo que las objeciones presentadas el día anterior carecían de base "porque la noción de la *Colegialidad* no había sido precisamente definida por los teólogos de la Comisión". Dos días después, el cardenal Frings calificó de "divertidas" las observaciones del cardenal Browne. "Esas observaciones —dijo— parecerían implicar que la Comisión teológica tiene entrada a verdades desconocidas por el resto de los demás Padres". "Esas observaciones, añadió, pierden de vista el hecho de que las comisiones del Concilio fueron establecidas únicamen-

te para servir como instrumentos de las Congregaciones Generales y para ejecutar la voluntad de los Padres del Concilio."

En otra parte de su discurso, el mismo cardenal Frings pidió una clara distinción entre la práctica administrativa y judicial de la Curia Romana. *"Esta distinción* —dijo— *debería aplicarse también al Santo Oficio".* "Sus métodos, en muchos casos, no corresponden ya a las condiciones modernas y, como una consecuencia, muchos son los que se escandalizan". La tarea de salvaguardar la fe es extremadamente dificultosa, añadió; pero, aún en el Santo Oficio, "ninguno debería ser juzgado y condenado, sin habérsele oído o sin darle una oportunidad para corregir su libro y su acción".

El Cardenal Ottaviani estaba en la lista de los oradores de ese día. Con la fortaleza que le caracteriza, con la claridad de pensamiento que le es propia y con la solidísima teología que posee, dijo en tono severo: "Yo debo protestar enérgicamente contra esas acusaciones, que acaban de hacerse contra el Santo Oficio, cuyo Presidente es el Sumo Pontífice"; "esas palabras se han dicho con un absoluto desconocimiento —y no quiero usar otra palabra para no ofender a nadie— de los procedimientos del Santo Oficio". Explicó que todos los expertos de las Universidades católicas de Roma eran siempre llamados para estudiar con cuidado los diversos casos, a fin de que los cardenales, que forman parte de la Congregación del Santo Oficio, tuvieran una base para juzgar conforme a la verdad. Sus resoluciones eran sometidas después al Sumo Pontífice para su aprobación".

"Por lo que se refiere a la votación tenida en el Concilio, el día 30 de octubre, ha sido "tan sólo una indicación del pensamiento de los Padres Conciliares". Es de lamentarse, dijo el Cardenal Ottaviani, que los puntos votados hayan sido propuestos por los Moderadores, sin haber sido previamente sometidos a la Comisión Teológica, la única que tiene competencia sobre una materia relacionada con la fe. Esos puntos están expuestos con términos *equívocos* que deberían haber sido esclarecidos. En particular, el punto sobre la "colegialidad" da por hecho la "existencia del Colegio Apostólico", del cual dicen que el presente Colegio de Obispos es el sucesor. "Pero éste es un caso de confusión sobre la naturaleza de la sucesión episcopal". "Es cierto que los obispos son los sucesores de los Apóstoles, pero no son sucesores del Colegio Apostólico, porque el Colegio Apostólico, al menos como Colegio Apostólico, no existía en un sentido jurídico". No hay sino un solo ejemplo de colegialidad entre los Apóstoles, el del Concilio de Jerusalén. Ninguno duda de que en Jerusalén actuaron los Apóstoles colegial-

mente —dijo Su Eminencia— "así como nadie duda ahora que los obispos aquí reunidos están actuando como un colegio, con y bajo la dependencia del Papa". Las palabras de Cristo "apacienta mis ovejas, apacienta mis corderos fueron dirigidas solamente a su Vicario, y por lo tanto, "quienquiera que desee ser contado en el rebaño de Cristo, debe estar bajo el pastor universal señalado por Cristo". No hay excepción alguna a esta regla, aunque sean obispos.

El Arzobispo D'Souza de la India atacó a los Cardenales Browne y Ottaviani, por estar actuando como si los sintomáticos votos alcanzados en la votación del día 30 de octubre "fuesen del todo nulos e invalidos, porque la "colegialidad de los obispos no había aún sido jurídicamente establecida. ¿No parece esto como una burla al Concilio: decir que no hay obligación de tomar en consideración el punto de vista, que el 85 por ciento de los Padres han sido claramente expresado por sus votos?" Le parecía a él dificultoso ver cómo un pequeño grupo de obispos de todo el mundo "diseminados en varias de las Sagradas Congregaciones", como los que habían sido llamados para redactar el esquema sobre los obispos y sobre el gobierno de las diócesis, pudiera tener alguna real influencia sobre la Curia Romana, "cuando 2,200 obispos de todas partes del mundo, congregados en un Concilio Ecuménico, encuentran dificultades, en ocasiones, para resistir ciertas presiones".

"El bien común de la Iglesia", prosiguió el arzobispo, sería grandemente promovido "si un Senado, digámoslo así, fuese formado por un grupo de obispos de diversos países, para regir la Iglesia con el Sumo Pontífice". Pero sería todavía más deseable "si, por una parte, el poder de la Curia Romana quedase limitado, y, por otra parte, los obispos recibiesen *todas las facultades* para el ejercicio de su oficio, que les pertenecen por la ley común y por la misma ley divina". La Sede Apostólica, dijo, "retendría siempre aquellas cosas que son oportunas para toda la Iglesia".

LA COLEGIALIDAD Y SUS DIVERSAS INTERPRETACIONES.

Como se ve, la más importante y dramática batalla del Concilio Vaticano II fue sobre el valor y sentido jurídico de la Colegialidad Episcopal. Era una lucha en la que, como indiqué antes, citando a Hans Küng, se pretendía restringir, por una parte, los poderes papales y ampliar, en cambio, los facultades episcopales. El drama fue causado por la controversia sobre la verdadera y propia manera, en la que debía enten-

derse "la colegialidad" en el capítulo 3 de la Constitución Dogmática sobre la Iglesia.

a) Según el punto de vista conservador, el colegio de obispos no ejercita su supremo poder por *derecho divino,* sino solamente por *derecho humano.* Esto significa que depende del Papa el participar el colegio episcopal en el supremo poder, por ejemplo, al convocar el Pontífice un Concilio Ecuménico. Según esta opinión, el Papa y solo el Papa tiene, por *derecho divino* el poder supremo sobre toda la Iglesia Universal.

b) Según la extrema opinión opuesta, defendida y promovida por algunos de los más liberales de los Padres, el único sujeto del supremo poder en al Iglesia era el Colegio Episcopal con su cabeza, que es el Papa. El Papa podía ejercer este supremo poder; pero, al hacerlo, él lo haría como cabeza del Colegio Apostólico, o, en otras palabras, él sería un mero representante del Colegio Apostólico. En conciencia estaba obligado a pedir su opinión al colegio de obispos, antes de hacer ningún pronunciamiento, porque, representando al Colegio, estaba obligado a expresar el pensamiento del Colegio.

c) Un tercer grupo, considerado como el de los moderados, tenía la opinión que era también la del Papa y la de muchos liberales, que el Papa personalmente era el sujeto del supremo poder en la Iglesia, y también los obispos colegialmente, cuando estaban unidos con su cabeza, que es el Papa. En esta hipótesis el consentimiento del Papa era necesariamente un elemento esencial y constitutivo del supremo poder del Colegio. En otras palabras, el Papa posee el supremo poder por *derecho divino* y siempre está en libertad para usar este poder; mientras que el colegio episcopal posee este supremo poder también por *derecho divino,* pero no está en libertad para usarlo siempre. Ya que el colegio esta obligado a obrar con su cabeza y bajo su cabeza, el Papa; por lo que depende del Papa en el uso de ese supremo poder. De esta manera queda a salvo la unidad de la suprema autoridad en la Iglesia.

Paulo VI primero como sacerdote, más tarde, como Cardenal Arzobispo de Milán, había estudiado con sumo empeño tanto la estructura jerárquica de la Iglesia, como el problema de la "colegialidad". Como Papa tuvo que encararse a la última literatura teológica y a las contiendas que sobre este importantísimo punto circulaban en los medios conciliares, en esta materia. En los archivos oficiales del período preparatorio del Concilio, se puede encontrar su nombre en los documentos que pedían una determinación de los poderes y carismas propios de los obispos, en el gobierno de la Iglesia, según la voluntad de Cristo. Ya Papa, él dio a conocer a la comisión teológica sus puntos de

vista y quedó con la impresión de que dicha Comisión participaba de su manera de ver las cosas.

La Colegialidad fue discutida ampliamente en las sesiones de estudio y en las Congregaciones Generales, durante la segunda sesión, en 1963. La Comisión Teológica estableció una subcomisión sobre este tema de la Colegialidad; la cual subcomisión trabajó tan rápidamente que para el 6 de marzo de 1964, el texto revisado sobre la *"colegialidad"* estaba terminado. Poco después fue presentado al Papa Paulo VI, quien no quedó satisfecho, sino que el 19 de mayo de 1964 presentó al Secretario General algunas sugestiones, que él deseaba fueran tomadas en consideración para la Comisión Teológica, dejando, sin embargo en libertad a dicha Comisión, adoptarlas o rechazarlas en la próxima sesión plenaria, que debía tener lugar el día 5 del mes siguiente.

El 27 de mayo, el Secretario General escribió al P. Benjamín Wambacq, Secretario de la Comisión Pontificia de los Estudios Bíblicos, en nombre del Papa Paulo, pidiéndole una urgente respuesta a dos preguntas. La primera era si, según la Comisión Pontificia, podía ser probado por la Escritura el siguiente texto del esquema: "Así como, por voluntad del Señor, San Pedro y los otros Apóstoles constituyeron un solo Colegio Apostólico, así, de un modo semejante, el Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, y los obispos, como sucesores de los Apóstoles, están unidos". En respuesta, la Comisión Pontificia en una reunión el 31 de mayo, afirmó que la primera parte de la afirmación, ("Así como por voluntad del Señor, San Pedro y los otros Apóstoles constituyeron un solo Colegio Apostólico) puede ser probada por la Sagrada Escritura; pero el resto de la afirmación (Así de modo semejante, el Romano Pontífice, como sucesor de Pedro, y los obispos, como sucesores de los Apóstoles, están unidos en un colegio) no puede ser probado por *sola* la Sagrada Escritura.

La segunda pregunta era si podía decirse que, por los pasajes de la Escritura mencionados en la siguiente afirmación, que el oficio de atar y desatar, que fue dado a Pedro (Mat. XVI, 19), fue dado también al Colegio de los Apóstoles, unidos con su cabeza (Mat. XVIII, 18). La Comisión Bíblica respondió que en los dos pasajes el poder de atar y desatar, parece ser el mismo, pero de esto no se sigue que el poder sea "supremo y completo sobre *toda* la Iglesia", como el esquema parece indicarlo, en ambos casos.

¿Cuáles son las relaciones que existen, según la expresa voluntad de Jesucristo, entre la jurisdicción de Pedro y la Jurisdicción del Colegio Apostólico? En la perícopa de San Mateo, Cristo promete a sólo Pedro

la potestad o jurisdicción, que más adelante ha de conceder a todo el Colegio Apostólico, incluyendo también a Pedro. Pedro tiene, pues, en cuanto Pedro, solo e independiente, lo que tiene también en cuanto miembro del Colegio Apostólico. El Colegio Apostólico no puede prescindir de Pedro; pero Pedro puede ejercer su autoridad suprema e independientemente en la Iglesia, sobre todos los miembros que la integran y aún sobre los demás Apóstoles. El Colegio Apostólico no está ni puede estar encima de Pedro, porque, si hacemos a un lado a Pedro, ya no existe este Colegio Apostólico; ningún miembro del Colegio Apostólico, excepción hecha de Pedro, tiene jurisdicción sobre otro de los miembros, a no ser que le haya sido delegada, a lo menos implícitamente, por Pedro; y aun entonces queda en pie la última apelación a la sentencia definitiva de Pedro.

Sin embargo, con ser tan grande el poder de Pedro sobre toda la Iglesia, no es ilimitado, ni independiente: como todo poder humano legítimo, está siempre *limitado por la ley de Dios,* por la voluntad santísima de Dios. Conviene también insistir, como ya lo hemos hecho antes, en un punto importantísimo, que da el sentido y el valor a los poderes de Pedro y de sus sucesores: esas prerrogativas, dadas por el Salvador a Simón, están encaminadas no a su propio beneficio, sino al bienestar, a la conservación y al acrecentamiento de su Iglesia. Simón, el hijo de Juan, murió como murió Pío XII, Juan XXIII o cualquier Papa; pero no ha muerto, ni puede morir Pedro, el Papado, el fundamento de la Iglesia, el que tiene las llaves del Reino de los Cielos, el que tiene la plenitud independiente y universal de la jurisdicción sobre la Iglesia Universal, el Vicario de Cristo, el Papa, el sucesor perenne de Simón, el hijo de Juan, aunque todos sus altísimos poderes estén siempre o deban estar siempre bajo la dependencia de Dios.

La respuesta a las dos preguntas que el Secretario General hizo al P. Benjamín Wambacq, Secretario de la Comisión Pontificia de los Estudios Bíblicos, fue presentada para su consideración a la Comisión Teológica, en su reunión del 5 de junio. La Comisión también discutió las once sugerencias de Paulo VI, siete de las cuales se referían a la *colegialidad*. La Comisión incorporó ocho de las sugerencias y una parte de otra en su texto. Por lo que tocaba a las decisiones de la Comisión Pontificia de Estudios Bíblicos, la Comisión Teológica decidió que no necesitaban alteración alguna en los pasajes relacionados con el esquema. El texto revisado fue aprobado por Paulo VI el 3 de julio, como base para ulteriores estudios, y enviada por correo a los padres conciliares.

El 28 de julio, el Arzobispo Staffa, de la Curia, tenía preparado un largo estudio sobre los dos recientemente revisados esquemas sobre la Iglesia y los obispos, estudio que hizo circular entre todos los Padres del Concilio. Al referirse a las secciones de la "colegialidad" de los dos esquemas, expresó su profunda convicción de que "esas proposiciones eran opuestas a la enseñanza más común en la Iglesia, de los Santos Padres, de los Romanos Pontífices, de los Sínodos Provinciales, de los Santos Doctores de la Iglesia Universal, de los teólogos y canonistas. Son también contrarias a las normas que por siglos ha mantenido la disciplina eclesiástica". El Arzobispo citó las obras teológicas del jesuita italiano P. Juan Bolgeni (1733-1811), comentando que "las proposiciones fundamentales de Bolgeni y las del esquema sobre la Iglesia eran substancialmente idénticas". Mons. Staffa juzgó de extraordinario el hecho de que, después de 140 años, los principios de Bolgeni, que teólogos y canonistas, hacía tiempo, habían "unánimemente rechazado como inaceptables y ajenos a la sólida tradición de la Iglesia", fuesen ahora de pronto aceptados como las bases de un esquema conciliar. Según el Arzobispo, el esquema propuesto privaba al Papa de su supremo y personal poder, y limitaba su Primado a servir como moderador de los obispos, ya que, según el esquema, el supremo poder habría desaparecido, en el Papa.

El día después de la apertura de la tercera sesión, el Arzobispo Staffa presentó una lista de más de setenta nombres a los cardenales moderados, con la súplica de que se le permitiese hablar en la asamblea general, antes de que empezase la votación del importantísimo capítulo 3 sobre la *colegialidad*. Apeló al artículo 57, sección 6, de las Reglas para proceder en el Concilio, según el cual, aunque hubiese terminado la discusión sobre un tópico específico, el punto de vista de la minoría tenía derecho para "designar tres oradores. . . a quien se les concedería también el privilegio de hablar más de 10 minutos", con tal de que la súplica fuese hecha en nombre, al menos, de setenta padres conciliares. La petición del Arzobispo Staffa no fue, sin embargo, concedida. ¡Nueva prueba de la intriga dominante en el Concilio!

La votación del capítulo 3 tuvo lugar del 21 al 29 de septiembre. Ocho votaciones se hicieron sobre el artículo 22 de la *colegialidad*, y, en tres separadas votaciones, se recogieron más de 300 votos negativos. En una votación general sobre todos los puntos de la colegialidad, el resultado fue de 1624 votos afirmativos, 572 afirmativos iuxta modum y 42 negativos. Muchas de las observaciones expuestas en los votos *"iuxta modum"* habían sido preparadas por el Grupo Internacional de Padres,

entre los que se hallaba el Arzobispo Staffa.

La subcomisión sobre la *"Colegialidad"*, en la Comisión Teológica, trabajó con empeño, comparando estas calificaciones con las otras y con el texto del esquema. El trabajo quedó terminado en un mes, por el numeroso grupo de "peritos", que en él intervinieron. Los miembros fueron: El Arzobispo Parente de la Curia, el Arzobispo Florit de Florencia, el Obispo Schröffer de Eichsttät, el Obispo Auxiliar Heuschen, de Lieja, el Obispo Hermann VOLK de Mainz, el Obispo Auxiliar de Caracas, Henríquez Jiménez. Los "peritos" eran los Padres Rahner, Ratzinger, Salaverri, Schauf, Smulders, Thils, Betti, Dhanis, D'Ercole, Gagnebet, Lambruschini, Maccarrone y Moeller.

Antes de que el trabajo estuviese completo, el Arzobispo Staffa y los dirigentes del Grupo Internacional de Padres supieron que sus observaciones habían sido ignoradas por la subcomisión sobre la *"colegialidad"*, mientras que otras, que todos creían de menor importancia, habían sido incorporados en el texto. Entonces el Arzobispo Staffa escribió una larga carta al Papa, con fecha del 7 de noviembre de 1964, de la cual se mandaron doce copias a los doce miembros más activos del grupo, cada uno de los cuales pasó el texto a otros doce Padres Conciliares, invitándoles a leerlo y firmarlo. Este proyecto vino a llamarse la "OPERACION STAFFA". Como se rumoró que el reporte de la Comisión Teológica en la revisión del esquema ya estaba en prensa, se entorpeció la colecta de firmas. La carta informó al Papa que todos los que la habían firmado estaban convencidos de que una noción extrema de colegialidad estaba contenida en el esquema y que ellos se sentían obligados en conciencia a votar en contra de ella. Añadía el Arzobispo Staffa que se había ilegalmente impedido el hablar sobre el asunto a los Moderadores.

Al recibir la carta, Paulo VI ordenó una investigación oficial sobre esta y otras violaciones alegadas en el procedimiento del Concilio, y pasó a la Comisión Teológica, en una carta, los diversos puntos de vista teológicos para su debida consideración. Entre tanto, treinta y cinco cardenales y cinco Superiores Generales de las familias religiosas más numerosas habían también escrito al Papa afirmando que, aunque el texto de la colegialidad en el esquema tenía la apariencia de expresar los puntos de vista del partido liberal moderado, era, en realidad, ambiguo, y podía dar ocasión a que, después, fuese interpretado conforme los criterios del grupo más fanáticamente liberal. El Papa encontró dificultoso el creer esto y respondió con una carta al cardenal, cuyo nombre encabezaba la lista, atacando los argumentos expuestos en la carta.

Después de esto, el Cardenal, acompañado con algunos Padres de su grupo, fue a ver personalmente al Papa, para explicarle las graves y sólidas razones que habían dado base a su grupo para esas sospechas. Pero el Papa no actuó, sino que se mantuvo pasivamente.

El Cardenal sugirió que se permitiese a los teólogos de su grupo el debatir el asunto, en presencia del Santo Padre, con los teólogos del grupo contrario. Pero tampoco a esto quiso acceder el Pontífice. Sin embargo, él pidió al Cardenal el nombre de sus teólogos y cuando Su Eminencia nombró tres, el Papa, visiblemente, se turbó, ya que ellos eran muy conocidos y eran muy estimados por el mismo Papa Montini. Pero, ni entonces hizo nada Paulo VI, pensando que el texto de la *"colegialidad"* había sido ya aceptado por más de la mayoría requerida. Antes de contar los votos, dijo, los Padres del Concilio ciertamente han dado al problema una profunda consideración y estudio, y, sin duda, también han pedido con intensa oración la luz del cielo. El cardenal se excusó por expresar sinceramente que él no participaba de los mismos sentimientos, ni ideas del Papa; pero el Pontífice, no obstante, nada hizo, por la gran fe que tenía en la Comisión Teológica.

Fue entonces, cuando uno de los más extremistas entre los liberales cometió el error de referirse, por escrito, a algunos de los pasajes ambiguos, que podrían ser interpretados en sentido opuesto al que, a primera vista, parecían querer darles los de la Comisión, después del Concilio. Este papel cayó en manos del anteriormente mencionado grupo de Cardenales y Superiores Generales de Ordenes Religiosas, cuyo representante se lo llevó al Papa. Paulo VI, admitiendo, al fin, que había sido engañado, se doblegó y empezó a llorar. ¿Qué remedio poner a esta situación inesperada y comprometedora? Dado que el texto del esquema, aunque ambiguo y equívoco, no contenía una positiva falsa afirmación, esa ambigüedad podría eliminarse añadiendo al texto una frase cuidadosamente explicatoria. *Este fue el origen de la nota preliminar explicatoria, añadida al esquema.*

El 10 de noviembre de 1964, el Papa Montini dio, sin dilación instrucciones al Secretario de Estado para que escribiese una carta, indicando que todavía había algunos puntos en el esquema, que debían ser más precisamente expresados. En particular, Paulo VI deseaba que se expresase claramente la necesaria y esencial condición, para la autoridad del Colegio de Obispos, del consentimiento del Sumo Pontífice. Incluídas en la carta había además otras indicaciones de cambio, que harían el texto más claro y que, a insistencia de Paulo VI, debían también incorporarse en el texto, antes de que él le diese su apoyo y

promulgación. Y para evitar, en absoluto, cualquier interpretación errónea de la *colegialidad*, la Comisión teológica debía preparar una *"Nota"* preliminar explicatoria, como introducción de este particular capítulo.

Las correcciones indicadas por el Pontífice habían sido ya pedidas por numerosos Padres Conciliares a la Comisión, sin que esas demandas obtuviesen ninguna respuesta satisfactoria. La indicación papal hizo que los cambios sugeridos fuesen incorporados en el texto. La nota fue redactada y enviada al Papa, quien, después de algunas correcciones le dio su aprobación. El 14 de noviembre, el escrito conteniendo las indicaciones sometidas por los Padres del Concilio al capítulo 3, así como las respuestas de la Comisión Teológica, así como la *"Nota Explicatoria"*, fue distribuido en el Aula conciliar. Se creyó que la Nota era una adición espontáneamente hecha por la Comisión, ya que dicha Nota empieza así: "La Comisión decreta que las siguientes observaciones generales deben tenerse en cuenta para la correcta interpretación de todo el texto".

En las 48 horas que siguieron, hubo grandes discusiones entre los Padres Conciliares y los "expertos", respecto a la significación de la *"Nota"* adjunta. Algunos sostenían que dicha Nota había cambiado la enseñanza mantenida en el esquema. Otros, en cambio, opinaban que, dado que esas explicaciones estaban redactadas como una nota y no en el texto, no cambiaban en lo más mínimo el sentido orginal del texto. El día 16 de noviembre el Secretario General, dirigiéndose a todos los Padres, hizo tres importantes anuncios:

1) En el primer anuncio, dijo que algunos Padres se habían quejado a la Autoridad Superior, porque, en la discusión y en la votación sobre el capítulo 3 del esquema de Iglesia, las reglas que deberían haber gobernado el procedimiento, no habían sido observadas; muchos de los mismos Padres estaban llenos de inquietud y habían presentado ciertas dudas sobre la doctrina expuesta en el capítulo. La materia había sido cuidadosamente examinada, añadió, y los Padres Conciliares podían tener plena confianza de que ninguna regla había sido violada en los procedimientos. Las dudas, presentadas sobre la doctrina del capítulo 3, habían sido cuidadosamente xaminadas por la Comisión Teológica.

2) El segundo anuncio se refirió al asentimiento, que todos los miembros de la Iglesia, según se esperaba, deberían dar a la enseñanza contenida en este capítulo. Esta enseñanza, según este anuncio, no debería ser considerada *como una definición infalible o un dogma de fe,* sino que debería recibirse *como la suprema enseñanza* de la autoridad de la Iglesia.

3) El tercer anuncio fue el siguiente: "Finalmente, los Padres quedan desde ahora enterados por la SUPREMA AUTORIDAD de una *Nota Preliminar Explicativa* sobre las calificaciones del capítulo 3 del esquema sobre la Iglesia. La doctrina contenida en este capítulo debe ser explicada y entendida, según el tenor y significado de esta *"Nota"*. . . El Papa explícitamente ha extendido la interpretación de la nota a todo el capítulo tercero y no sólo a sus calificaciones. Con esta NOTA, aunque sea una nota, aunque no esté propiamente incluída en el texto, se había salvado la doctrina de fe, definida en el Concilio Ecuménico Doctrinal, no pastoral, del Vaticano I.

Si analizamos esos tres anuncios del Secretario General, a la luz de los hechos procedentes, debemos decir, que tales declaraciones *no están acordes con la verdad objetiva*. La afirmación del Secretario implicaba o parecía implicar dos cosas: a) que Mons. Staffora y los Padres que con él se quejaron al Pontífice estaban objetivamente mintiendo, bien sea por torcidas intenciones; bien sea por falta de comprensión a los pasos dados por la Comisión y por los Moderadores. b) Si las dudas presentadas habían sido, como dijo el Secretario, maduramente estudiadas y ponderadas, parece que ese examen tan maduro, en su objetividad, carecía de la ciencia necesaria, para dar un juicio correcto sobre tema tan importante, en el que parecían estar en conflicto los dogmas definidos en el Vaticano I y la doctrina que ahora quería proclamar —no infalible, ni dogmáticamente— el Vaticano II.

La doctrina propuesta en el esquema sobre la *"colegialidad"* no es, según lo advirtió el Secretario, ni una definición infalible, ni un dogma de fe, ¿entonces, pregunto, qué valor tiene? "Debe ser recibida como la *suprema* enseñanza de la autoridad de la Iglesia". ¿Acaso la suprema enseñanza del Magisterio no es la doctrina de fe divina o de fe elclesiástica? ¿Qué obligación impone a los católicos el admitir esta suprema enseñanza? Si la Comisión Teológica no nos había todavía dado la noción precisa de la *"colegialidad"*, si los mismos miembros de la Comisión no tenían el mismo concepto de este tema, tan ardorosamente discutido, ¿podían con razón, esperar que "todos los miembros de la Iglesia" recibiesen, como "la suprema" enseñanza de nuestra religión, una doctrina que, por una parte, no tiene una clara base en la Sagrada Escritura y, por otra, puede tener y, de hecho ha tenido y tiene, diversas interpretaciones, que explícitamente no habían sido ni definidas ni condenadas?

Paulo VI, aunque tarde, se dió cuenta de la trampa que el "progresismo" le había puesto, para, con el pretexto de declarar la *"colegialidad"*, destruir prácticamente el Primado de Jurisdicción y la Supremacía del Magisterio de los sucesores de Pedro. Por eso, aunque fuera del

texto, puso esa *"Nota"* preliminar explicativa, que, según su expresa voluntad, debía abarcar a todo el capítulo 3 del esquema de Iglesia. La doctrina, contenida en este capítulo, debe ser explicada y entendida según el "significado y tenor de esta "NOTA".

Es de lamentar que la doctrina expuesta en la NOTA, la cual no era otra que la doctrina definida como de fe, en el Vaticano I sobre las prerrogativas de los sucesores de Pedro, no haya sido restructurada y adecuadamente esclarecida en una nueva redacción del esquema; es de lamentar que en una Nota preliminar se hayan expuesto los dogmas fundamentales de nuestra fe, que son los que delimitan y precisan el único valor que para nosotros tiene la *"colegialidad episcopal"*, que ha destruído en muchos casos la unidad de la Iglesia y ha hecho a muchos obispos —como a nuestro Obispo tan conocido de Cuernavaca— sentirse casi Papas, ya que consideran al Papa, como *"primus inter pares"*, el primer obispo entre los iguales Obispos.

LA DOCTRINA A SALVO . . .
Pero, ¿LAS CONSECUENCIAS?

Es indudable que la discusión sobre la *"colegialidad"* fue una de las más agitadas y peligrosas del Vaticano II. El *"ecumenismo"*, la *"unión con las sectas separadas"*, uno de los principales, si no el principal objetivo de ese Concilio Pastoral, tropezaba, como con uno de los más graves obstáculos para la "unión" de los protestantes con la Iglesia Católica o, mejor dicho, para la unión de la Iglesia Católica con las sectas protestantes, en el 'Consejo Mundial de las Iglesias", entre otros puntos fundamentales de nuestra fe católica, con el Primado de Jurisdicción y la Supremacía del Magisterio del Romano Pontífice. Era necesaria, pues, eliminar o debilitar, al menos, esos dogmas católicos, fundados en la Escritura y en la Tradición. La *"colegialidad"*, la existencia en la Iglesia de un Cuerpo Episcopal, cuya cabeza, si se quiere, es el Papa, pero del que son partes integrantes e iguales todos los obispos, ponía al Papa, si queréis, en una primacía de honor, en un centro de coordinación, en una especie de Secretario General, como el que usan en el *"Consejo Mundial de las Iglesias"*, entre los protestantes; pero no como Cabeza suprema de la Iglesia.

La Operación Staffa", como, con ironía, designaron los "progresistas", la actuación de este sabio y valiente defensor de la fe y la verdad católica, no obtuvo, al parecer, los resultados buscados, para salvar, en punto tan básico e importante la doctrina esencial del Romano Pontí-

fice. El Papa se contentó con ordenar una investigación oficial sobre éstas y otras violaciones en los procedimientos del Concilio. La táctica seguida por los "peritos" había sido hábil, a no dudarlo; se redactó y se puso a votación un esquema en extremo escabroso y de suma trascendencia, sin empezar por precisar y definir la noción misma de lo que la Comisión entendía por *"colegialidad"*. Y así se hizo, de un modo global e impreciso, la votación general, sobre el esquema preparado hábilmente por la Comisión, con fines evidentemente partidaristas.

Ya antes, hicimos ver los diversos sentidos, que en los diversos grupos tenía o pretendía tener la palabra *"colegialidad"*. Según lo definido, como dogmas de fe, en el Vaticano I, nada podría añadirse, en este concepto, que, en lo más mínimo, menguase las prerrogativas propias y exclusivas de Pedro y de sus sucesores. La idea de "Colegio", fuera de la unión y dependencia de los obispos, respecto del Papa y de la jurisdicción participada que tienen en sus diócesis, no tenía, ni podía tener valor jurídico ninguno, por lo que se refiere a la Iglesia Universal. El Obispo es en su diócesis lo que el Papa es en toda la Iglesia, cuya unidad se afirma en la dependencia o comunión con el Romano Pontífice, de los obispos, sacerdotes y fieles. En los mismos Concilios Ecuménicos, en donde se realiza de una manera más tangible la idea de "Colegio" y de la "colegialidad", no se rompe, ni disminuye, en lo más mínimo, la dependencia de todos los miembros conciliares respecto del Papa.

Pero, el "progresismo", el "reformismo imperante" pretendía reaccionar contra lo que ellos llamaban *"centralismo papal"*, buscando en la idea vaga de *"Colegio Apostólico"* una participación real de todos los obispos en el gobierno universal de la Iglesia y en los poderes y prerrogativas del Sumo Pontífice. Esta es la idea extrema y herética del cardenal Suenens, que, llevada a la práctica, hubiera destruído lo que el Vaticano I había definido respecto al Romano Pontífice, como dogmas de fe irreformables, en su sentido y expresión, y hubiera también destruído a la misma Iglesia de Dios.

El esquema, tal como había sido redactado por la Comisión, había sido aprobado por Paulo VI, antes de su primera votación. El Papa Montini, a pesar de la teológica carta de Mons. Staffa y del documento redactado por los 35 Cardenales y Superiores Generales de algunas Ordenes religiosas, en el que Advertían al Pontífice que el texto sobre la *"colegialidad"*, globalmente votado, tenía una marcada tendencia revolucionaria, o por lo menos, ambigua, que, a la larga, se prestaría a interpretaciones radicales y destructivas, después del Concilio no pare-

ció aceptar estas fundamentales advertencias. El esquema parecía seguir contando con la aprobación y el apoyo de Paulo VI. Ni la visita personal del Cardenal, que encabezaba la carta, ni las explicaciones amplias, que, en nombre propio y de sus representados dio al Pontífice, ni los sólidos argumentos expuestos en las cartas de Mons. Staffora y de los Cardenales y Superiores Generales de algunas Ordenes religiosas hicieron a Paulo VI cambiar aquella que parecía su terminante decisión.

¿Fue ingenuidad? ¿Fue falta de visión? ¿Fue participación consciente, consigna dada por el Papa Montini de una proyectada reforma a esta estructura fundamental de la Iglesia y de su Jerarquía, tal como había sido instituída por su Divino Fundador, Jesucristo? Esta es una interrogación difícil de responder de una manera categórica y cierta. Pero lo que el hecho histórico nos demuestra es que el Papa Montini no es débil, ni indeciso, como piensan algunos, sino, por el contrario, sabe muy bien lo que busca y los medios por los que puede llevar sus planes adelante, dejando caer la responsabilidad de sus decisiones sobre las mayorías episcopales, en un plan democrático.

¿Por qué, tratándose de un asunto tan importante y trascendental, relacionado con la esencia misma de la Iglesia, se negó Paulo VI a que los teólogos de ambos grupos discutieran en su misma presencia sobre sus opuestos puntos de vista? ¿Por qué se turbó al oir los tres primeros nombres, que el Cardenal le dio de los teólogos del grupo antiprogresista, que iban a impugnar el esquema votado? ¿Por qué acudió a la afirmación de que el texto de la *"colegialidad"* había sido ya aceptado por una abrumadora mayoría, mayor que la necesaria, si el Papa Montini sabía muy bien que esa primera votación —como fue expresamente declarado a los Padres Conciliares— no tenía un valor definitivo, sino tan sólo explorativo? Aun admitiendo la mucha consideración y mucha oración que Paulo VI creía que los padres tuvieron, antes de votar sobre tema tan grave no parece una razón convincente para negarse a esa disputa, en la que debía esclarecerse ese tema de incalculable trascendencia, en el que se debatía el porvenir y aún la existencia de la Iglesia.

Lo que providencialmente vino a salvar tan delicada situación fue la imprudente jactancia de uno de los extremistas en las filas del progresismo, quien expresó anticipadamente la herética interpretación que ellos pensaban dar al texto votado, una vez que el Concilio hubiese terminado. Ese papel cayó en las manos del anteriormente mencionado grupo de Cardenales y Superiores de algunas Ordenes religiosas, cuyo representante lo llevó personalmente a Paulo VI.

Ante la evidencia de la prueba, ¿cuál fue la solución excogitada por el Pontífice? Ni aun entonces dio su brazo a torcer. A su juicio, ya que el texto del esquema no contenía ninguna falsa afirmación, sino tan sólo términos ambiguos, pensó que, conservando el texto original, podía añadir una explicación, una "NOTA", cuidadosamente redactada, que eliminase toda torcida interpretación. Esta solución es, pienso yo, una nueva prueba de cuál era, desde un principio, la mentalidad del Papa Montini, en este gravísimo asunto. La ambigüedad era casi general en todo el texto o, por lo menos, en sus partes más delicadas y peligrosas; no parece que una NOTA PRELIMINAR EXPLICATORIA fuese bastante para poner todos los puntos sobre las íes. ¿Por qué no rehacer todo el esquema? ¿Por qué no asentar, como base principal de todos los otros puntos, la doctrina ya definida en el Vaticano I, doctrina que todos los católicos tenemos que aceptar, bajo pena de eterna condenación? ¿Por qué dejar una puerta abierta, para que los enemigos, en cualquier tiempo, puedan insistir en sus demandas?

Es verdad que en la carta, que por instrucciones de Paulo VI envió al Cardenal Ottaviani el Secretario de Estado, además de la "NOTA" se pedía que algunos otros puntos del esquema fuesen con mayor precisión expresados. Pero, con mayor razón, pregunto: ¿por qué no rehacer todo el esquema y no querer con esos remiendos salvar la doctrina en punto tan trascendental, cuando es la voz de un Concilio la que habla?

El Secretario General del Concilio, hizo tres famosas declaraciones a todos los Padres, incluyendo a la Presidencia del Concilio y a los Cardenales moderadores. Las dos primeras, sin nombrar al Arzobispo Staffa, se referían a la carta que este Prelado dirigió a Paulo VI el 7 de noviembre. Según el Secretario General no había habido ninguna violación a las reglas directrices del Concilio. Las dudas concernientes a la doctrina expuesta en el capítulo tercero, ya habían sido entregadas, para ser debidamente examinadas, a la Comisión Teológica, por segunda vez.

Aquí parece haber cierta contradicción, en la respuesta: si no hubo violación, si las dudas propuestas por los padres no tenían el suficiente peso para ser discutidas, ¿a qué mandarlas a la Comisión Teológica para ser nuevamente revisadas? ¿Acaso, sin oir a los quejosos, podía la dicha Comisión Teológica dar una respuesta a todos satisfactoria? Un estudio completo y sólido de esa Comisión, no podía hacerse —así parece— sin un diálogo, una discusión de los "peritos" de la Comisión Teológica con los Padres inconformes en la redacción del documento, en donde toda ambigüedad fuese totalmente eliminada.

Más sorprendente fue la segunda advertencia del Secretario General: "La enseñanza, según esta notificación, de este capítulo "no era una *definición infalible*; no era un *nuevo dogma* sino que era una enseñanza que debía ser aceptada por todos como *la enseñanza de la Suprema autoridad de la Iglesia*. Yo conozco —como ya lo he expresado en otras partes— que hay dos clases de enseñanzas del Magisterio de la Iglesia (Papa o Concilio): la *extraordinaria* que es la definición de un dogma nuevo, la cual siempre es infalible; y la *ordinaria* la cuál sólo es infalible, cuando se refiere a verdades ya dogmáticamente definidas anteriormente por Papas o Concilios, o a verdades que siempre y en todas partes enseñó la Iglesia. Esa "enseñanza de la Suprema autoridad de la Iglesia" de que nos habla el Secretario General, suponemos que se refiere a la enseñanza del Papa Montini, que él mismo nos advierte, por boca del Secretario General, no es "infalible", es decir que puede equivocarse, que no es una definición dogmática de ningún Papa, ni es una doctrina que siempre y en todas partes haya enseñado la Iglesia; pero que debe ser aceptada, porque es de la Suprema Autoridad del Magisterio, aunque él mismo reconozca que no está usando esa suprema autoridad, en una nueva definición, ni se está apoyando en definiciones anteriores de Papas o Concilios, ni en una enseñanza tradicional y universal de la Iglesia de Cristo. Y más inquieta el ver el contraste entre las enseñanzas equívocas de este Concilio con las enseñanzas invariables de la Iglesia de siempre.

Queda solo, como garantía de la nueva doctrina que quieren imponernos, el *"obsequium religiosum"* de que hablan los teólogos, que no tiene lugar, cuando existe una contradicción con verdades infalibles, ya definidas o siempre profesadas por la Iglesia.

Es en la tercera declaración del Secretario General donde se advierte el valor y el sentido de la "NOTA EXPLICATIVA PRELIMINAR", la que providencialmente vino a salvar, a lo menos para todos los católicos sinceros, la fe católica, definida inmutablemente por el Concilio Ecuménico Vaticano I. Según esta declaración la "NOTA" abarcaba todo el capítulo 3 del esquema sobre la *"colegialidad"*. No hay "colegialidad" sin Pedro, sin el Papa; no hay gobierno de la Iglesia Universal sino en el Papa. Los Obispos, aun en el gobierno de sus diócesis dependen del Papa. Aunque la "mayoría" de ellos piensen en modo opuesto al Papa; aunque decidan algo sin el Papa, su opinión y sus mandatos carecen de valor para la Iglesia Universal, sin la suprema y definitiva decisión del Sumo Pontífice. Es decir, el "COLEGIO EPISCOPAL" no es una entidad jurídica universal, ni su doctrina puede

considerarse como católica, hasta que queda aprobada y promulgada por Pedro y sus sucesores, con las condiciones ya anteriormente expresadas, a no ser que esa doctrina, sin haber sido definida, haya sido siempre aceptada por la Iglesia universal.

Al advertir, pues, el Secretario General que la enseñanza sobre la *"colegialidad"* no es infalible, no es dogmática, podemos, sin pecado, sin herejía alguna, rechazar esa doctrina, sobre todo, cuando con ella se pretende establecer una falsa base para destruir el Primado de Jurisdicción y la Supremacía del Magisterio de Pedro y de los sucesores de Pedro.

Recordemos aquí lo que definió el Vaticano I:

> *"Si quis dixerit, beatum Ptrum Apostolum non esse a Christo Domino constitutum Apostolorum omnium principem et totius ecclesiae MILITANTIS VISIBILE CAPUT; vel eundem honoris tantum, non autem verae propriaeque iurisdictionis primatum ab eodem Domino nostro Iesu Christo directe et immediatae accepisse: ANATHEMA SIT.*
>
> *(Si alguno dijere que el bienaventurado Apóstol Pedro no fue constituído, por Cristo Señor nuestro, príncipe de todos los Apóstoles; o que ese primado, que recibió directa e inmediatamente del mismo Jesucristo Nuestro Señor, fue tan sólo un primado de honor y no de una verdadera y propia jurisdicción, QUE SEA ANATEMA).*

Y en el capítulo segundo leemos:

> *"Si quis ergo dixerit, non esse ex ipsius Christi Domini institutione seu iure divino, ut beatus Petrus in primatu super universam Ecclesiam habeat perpetuos successores: aut Romanum Pontificem non esse beati Petri in eodem primatu successorem.* ANATHEMA SIT".
>
> (Si alguno dijere que no es de institución de Cristo Nuestro Señor o de derecho divino que el bienaventurado Pedro tenga perpetuos sucesores en el primado sobre toda la Iglesia: o que el Romano Pontífice no es el sucesor en ese primado del bienaventurado San Pedro, QUE SEA ANATEMA).

Y en la definición dogmática de la Infalibilidad Pontificia, promulgada por el mismo Concilio, leemos también:

"Itaque Nos traditioni a fidei christianae exordio perceptae fideliter inhaerendo, ad Dei Salvatoris nostri gloriam, religionis catholicae exaltationem et christianorum populorum, salutem, sacro approbante Concilio, DOCEMUS ET DIVINITUS REVELATUM DOGMA ESSE DEFINIMUS:

"Romanum Pontificem, cum ex cathedra loquitur, id est, cum omnium christianorum pastoris et doctoris fungens pro suprema sua Apostólica auctoritate doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam definit, per assistentiam divinam ipsi in beato Petro promissam, ea infallibilitate pollere, qua Divinus Redemptor Ecclesiam suam in definienda doctrina de fide vel moribus instructam esse voluit; ideoque eiusdem Romani Pontificis definitiones ex sese, non autem ex consensu Ecclesiae, irreformabiles esse".

(Así es como nosotros, adheridos fielmente a la tradición, que se remonta a los comienzos mismos de la fe cristiana, para gloria de nuestro Dios y Salvador, para exaltación de la religión católica y para salud de los pueblos cristianos, con aprobación del Sagrado Concilio, ENSEÑAMOS y definimos como dogma revelado por Dios: (Que el Romano Pontífice, cuando habla ex cathedra, esto es, cuando en el cumplimiento de sus altísimos deberes de Pastor y Doctor de todos los cristianos, con su Suprema autoridad Apostólica, define una doctrina sobre la fe y costumbres, que debe ser creída por toda la Universal Iglesia, por la asistencia divina, que le fue prometida en la persona de San Pedro, goza de aquella infalibilidad, la cual el Divino Redentor quiso que su Iglesia tuviese al definir la doctrina pertinente a la fe o a la moral; y que, por lo mismo, las definiciones del Romano Pontífice, por sí mismas, no por el consentimiento de la Iglesia, son irreformables")).

Permítaseme ahora, dada la importancia de la materia, reproducir aquí parte de mi libro *"DONDE ESTA EL PAPA, ALLI ESTA LA IGLESIA"* ya que así quitaré toda duda sobre mi ortodoxia y daré una demostración de que conozco la materia que estoy tratando: "Demostrado que Cristo fundó en su Iglesia un Magisterio auténtico e infalible, preservado del error por la asistencia especialísima del Espíritu Santo, hemos visto que Pedro *independientemente del Colegio Apostólico* como fundamento de la Iglesia, como Pastor supremo del rebaño de

Cristo, como cabeza visible de la Iglesia, recibió entre sus prerrogativas y poderes, el don de la infalibilidad didáctica en el ejercicio de su Supremo Magisterio.

Hicimos hincapié en que evidentemente esa prerrogativa no le fue dada a Pedro en beneficio propio, sino para bien de la Iglesia. El fin mismo de la Iglesia exige que los sucesores de Pedro, en el Magisterio Jerárquico, estén también preservados contra todos los errores doctrinales. O ¿vamos a pensar que Cristo dio solamente a los primeros cristianos un Magisterio infalible, dejando a las generaciones posteriores al cuidado de un magisterio meramente humano y falible? ¿Cómo entender entonces las promesas del Divino Fundador de una asistencia divina hasta la consumación de los siglos? Creer en la infalibilidad del Magisterio de la Iglesia, creer en la infalibilidad de los sucesores de Pedro no es otra cosa que creer en el cumplimiento de las promesas de Jesucristo; creer en la "INERRANCIA" de la Iglesia, creer en su origen divino.

El supremo Magisterio de Pedro, que tiene por fin conservar la verdad y unidad de la doctrina de la Iglesia, sería ineficaz, si no gozase de la asistencia especial del Espíritu Santo, mediante la cual custodiase incontaminada la revelación, el Depósito de la Fe, predicada por los Apóstoles, enseñada por Cristo y Fielmente la expusiese; es decir, si no fuese infalible. Porque, en la Iglesia, la fe ha de ser una y tan cierta, que sin ninguna clase de duda o temor prudente, pronta y seguramente podamos conocer todo lo que nos es necesario para salvarnos, según las palabras de Cristo: *"El que creyere será salvo; el que no creyere, se condenará"*.

Ahora bien, ¿quién sería capaz, entre los puros hombres y sin esta asistencia divina, sin esta prerrogativa, tratándose de una religión revelada, que comprende un cuerpo de doctrina, que se ha de creer, un conjunto de leyes que deben ser cumplidas y ciertos ritos y ceremonias que se han de guardar en el culto que se tributa a Dios; y tratándose de hombres de tan débil inteligencia, tan volubles, tan diversos en su modo de sentir y de apreciar las cosas y tan llenos de toda clase de pasiones, quién sería capaz, —digo—, de conservar la unidad de la fe con tan heterogéneos elementos?

Ni vale decir que la Iglesia decidiría, pues, ¿quién, con la frecuencia necesaria, estaría encargado de consultar el parecer de todos los miembros de la Iglesia o de su Jerarquía? ¿Quién determinaría el número de votos que se requerirían y con qué autoridad haría esta determinación? ¿Tendrían más valor los votos de los más ancianos, de los más doctos, de los más nobles? o por el contrario, ¿valdrían más los

votos de los jóvenes, de los ignorantes, de los plebeyos? ¿Se buscaría en la frecuente convocación de los Concilios el medio para definir siempre la verdad? Pero, el Concilio no puede ser el medio para encontrar el fin propuesto, porque —haciendo a un lado otras razones— la Iglesia no podría estar en un Concilio permanente. Tendría, por lo tanto, que convocarse el Concilio para resolver cada caso particular y para decir si una nueva doctrina es o no es parte del Depósito de la divina revelación. Y ¿quién no ve las dificultades y dilaciones que estos Concilios traerían consigo? Basta observar que en los dos mil años de la Iglesia, tan sólo ha habido 21 Concilios Ecuménicos, incluyendo el último, si es que, por su carácter pastoral, puede considerarse como un verdadero Concilio. Entre Trento y el Vaticano I transcurrieron tres siglos; y entre el Vaticano I y el Vaticano II muy cerca de cien años. Por el contrario, los errores se suceden con pasmosa rapidez y todos los días surgen controversias en materia de fe y de moral de cuya correcta solución depende para todos la eterna salvación.

Es, pues, necesaria esta prerrogativa del romano Pontífice. Si Cristo se la concedió a San Pedro, no pudo negarla a sus sucesores. Cristo no hizo la Iglesia para un siglo, sino hasta la consumación de los siglos. La unidad y la estabilidad de la Iglesia exigen esta prerrogativa en aquel que es su fundamento y el Pastor supremo del rebaño de Cristo. Quitad la infalibilidad didáctica del Sumo Pontífice y los miembros de la Iglesia, como los protestantes, andarán desorientados, como ovejas sin pastor, expuestas constantemente a caer en las garras del lobo.

Para ver el alcance y el verdadero sentido de la infalibilidad didáctica del romano Pontífice, vamos a traducir de nuevo ahora las palabras, cuyo texto latino dejamos ya citado más arriba:

> "Así, pues, Nosotros, apoyándonos firmemente en una tradición que se remonta al exordio mismo de la fe cristiana recibida, para gloria de nuestro Dios y Salvador, para exaltación de la religión católica y para salud del pueblo cristiano, con la aprobación del Sagrado Concilio, *enseñamos y definimos* como dogma revelado por Dios:
>
> Que el Romano Pontífice, cuando habla *ex cathedra*, es decir, cuando funge su oficio de pastor y de doctor de todos los cristianos, al definir con su suprema autoridad apostólica la doctrina de la fe o de costumbres, que debe ser creída por toda la Iglesia, es por sí infalible, y, por lo mismo, sus definiciones, por sí mismas, no por el

consentimiento de la Iglesia, son irreformables". (Conc. Vat., sess. IV, c. 4).

Según las palabras citadas, el Romano Pontífice, es considerado aquí como cabeza visible de todo el Cuerpo de la Iglesia, como Pastor de todo el rebaño de Cristo, como Vicario en la tierra del mismo Salvador; y, por lo tanto, en cuanto ejerce su propio oficio de *enseñar, definir y declarar* la verdadera fe, la Verdad Revelada, y las leyes saludables de las costumbres y aquellas cosas que con ellas están conectadas; y así mantiene la unidad de la Iglesia y la pureza de la vida de los fieles. El Romano Pontífice puede ser considerado en tres diversas maneras:

1o.—Como hombre particular, como teólogo privado: y entonces, es evidente que puede errar, no sólo en cuestiones puramente humanas, sino aún en asuntos relacionados con la fe; sin que esto signifique que pueda llegar a *definir ex cathedra* el error.

2o.—Como Pontífice, pero no definiendo algo, en virtud de la plenitud de su autoridad apostólica. Por ejemplo, cuando habla acerca de un asunto que no pertenece a la Iglesia Universal, o, cuando menos, aunque sea un asunto pertinente a la Iglesia Universal, su juicio no es dogmático, no es último y definitivo.

Hay que tener presente que la definición papal no supone un descubrimiento científico o teológico que haga el Papa, sino simplemente decirnos, enseñarnos infaliblemente que esa verdad definida por él está comprendida en el Depósito de la Divina Revelación. Aunque, según la definición del Concilio Vaticano I, no alcanza a otros casos la infalibilidad pontificia, sería, sin embargo, temerario oponerse y negar —*sin graves y evidentísimas razones*— las enseñanzas de los Papas, ya que cuentan siempre, aunque no de esa *extraordinaria* asistencia divina, que supone sus definiciones *ex cathedra,* con la gracia de estado, la asistencia divina, que exige, sin embargo, la libre cooperación de la libertad humana.

En muchas de las Encíclicas, en las que, cumpliendo su oficio de Pastor de la Iglesia, los Papas exponen la doctrina católica, en el Magisterio ordinario de la Iglesia, pero no hacen propiamente una definición, no emiten un juicio dogmático nuevo, sin más bien instruyen a los fieles con la doctrina de la Iglesia, que es Columna y Firmamento de la Verdad, por ser dirigidas a la Iglesia Universal, en los puntos substanciales que directamente son allí expuestos, aunque no contengan una nueva definición, deben ser aceptadas con toda sumisión por los fieles, *a no ser que encontremos una doctrina novedosa, que contradice la voz secu-*

lar de la tradición y de las enseñanzas definitivas de otros Pontífices.

3o. —Finalmente, cuando habla *ex cathedra*, como Pontífice máximo, precisamente "en cuanto funge su oficio de Pastor y Doctor de todos los católicos, al definir, con su suprema autoridad apostólica la doctrina de la fe o de custumbres, que debe ser creída por toda la Iglesia". En este tercer caso, cuando *define* ya sea una verdad que no había sido antes definida, ya sea una verdad contenida explícitamente en las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia, que el Papa con nuevo juicio, con nueva definición ratifica y confirma, según las exigencias de los tiempos, como Pastor y Doctor supremo de todos los cristianos, es *infalible*, no puede errar "por la asistencia divina que le fue prometida a San Pedro, para bien de la Iglesia. A este último caso se refiere expresa y directamente la defínción dogmática del Vaticano I.

Antes de hacer esta definición dogmática sobre la infalibilidad del Supremo Magisterio de Pedro, el Concilio Vaticano I (cap. IV) expone los invictos argumentos en que se funda, y demuestra que el Primado de Pedro contiene la excelsa prerrogativa de la suprema potestad del Magisterio de la Iglesia Universal. ¿Cuáles son los argumentos que sucintamente señala el Concilio? El concilio expone, en primer lugar, tres argumentos tomados de la tradición: 1) Esta fue siempre la convicción firmísima y la práctica constante de la Sede Romana: *haec Sancta Sedes semper tenuit*, 2) El uso perpetuo de la Iglesia Universal corrobora esta verdad: *perpetuus Ecclesiae usus comprobat.* 3) y los mismos Concilios Ecuménicos (es decir la Iglesia Universal), principalmente aquellos en los que el Oriente y el Occidente se unieron en la unidad de la fe y de la caridad, así lo han enseñado: *ipsaque oecumenica Concilia . . . declaraverunt.* Después de estos argumentos, el Concilio señala otro argumentos teológico, basado en el fin de esta prerrogativa.

Que esta haya sido la convicción firmísima de la Sede Romana y su práctica constante, lo comprueba el Concilio con estas palabras: "para cumplir éste su oficio pastoral, nuestros predecesores, sin interrupción y sin claudicación alguna, han siempre trabajado, para que la doctrina saludable de Cristo se propague en todos los pueblos de la tierra, y con igual solicitud han vigilado para que, en donde ya dicha doctrina fue recibida, se conserve pura y sincera. . . Y los Romanos Pontífices, según la condición de los tiempos y de las cosas lo exigía, ya convocando los Concilios Ecuménicos o explorando el sentir de la Iglesia Universal, diseminada por todo el mundo ya por los sínodos particulares, ya valiéndose de otros auxilios que la Providencia de Dios les ofrecía, han definido siempre las cosas que hay que creer y que ellos,

con el auxilio de Dios han conocido como verdaderas, según las Sagradas Escrituras y las tradiciones apostólicas. Porque no les fue prometido el Espíritu Santo a los sucesores de Pedro, para que con una nueva revelación enseñasen (la Iglesia) una nueva doctrina, sino para que, con la asistencia del Espíritu Santo, guardasen incorrupta y fielmente enseñasen la revelación que de los Apóstoles recibieron o sea el Depósito de nuestra Fe. Y, por eso, todos los venerables Padres han abrazado y los Doctores ortodoxos han venerado y seguido la doctrina apostólica (de los sucesores de Pedro), porque sabían perfectamente que esta Santa Sede de Pedro permanece siempre inmune de todo error, según la divina promesa de Nuestro Salvador y Señor: *"Ego rogavi pro te ut non deficiat fides tua et tu aliquando conversus confirma fratres tuos"*. (Yo he rogado por tí, para que tu fe no desfallezca; y tú, ya convertido, confirma en esa fe a tus hermanos.

/Siempre, desde los más remotos tiempos, los Romanos Pontífices han zanjado y dirimido las controversias, que en cuestiones de fe han surgido en la Iglesia, y sus decisiones han sido aceptadas como definitivas. Al pronunciar sus solemnes juicios, los Papas hablan como dotados de la prerrogativa de la infalibilidad, sin protesta alguna de la Iglesia. Así, por ejemplo, ya a fines del siglo II, el Papa Víctor excomulgó a Teodoreto, que negaba la divinidad de Jesucristo, y su sentencia fue tenida por definitiva . . . Ceferino, a principios del siglo III, condenó al montanismo, desde entonces los montanistas fueron tenidos por expulsados de la Iglesia. Por los años 220, los sabenianos son condenados por el Papa Calixto, y desde esa condenación la Iglesia los consideró como herejes. Los Padres del Concilio Cartaginés y Miletivano decretaron que en la causa de los pelagianos se había de recurrir, como se hizo, al Papa, para que diera su solución definitiva. Lo mismo determinó San Cirilo de Alejandría en la causa de Nestorio.

El Papa Silvestre (325) presidió por sus legados el Concilio Niceno. Julio I (342) determinó que las causas de los obispos se habían de juzgar en Roma. Dámaso, después del Sínodo de Arrímini, propuso una regla de fe a los obispos orientales para que la suscribieran. Y Siricio (385) escribiendo a Himenio, Obispo de Tarragona dice: "llevo la carga de todos o, por mejor decir, en mí la lleva el beato Apóstol Pedro, que, como esperamos, nos protegerá en todo a los herederos de su administración".

El segundo argumento expuesto por el Concilio Vaticano I, para comprobar la suprema autoridad del Magisterio de Pedro y la infalibilidad pontificia es el *uso perpetuo de la Iglesia.* Desarrollar históricamen-

te ese argumento exigiría un prolijo trabajo, impropio de nuestro objeto. Sin embargo, traeremos los testimonios de algunos Santos Padres y Doctores de la Iglesia, así del Occidente, como del Oriente. Pero, antes, citemos otras palabras del Concilio Vaticano I, que de propósito omitimos, por parecernos más propias de este segundo argumento: "Por esta razón, dice el Vaticano I, los obispos de todo el Orbe, ya individualmente, ya congregados en Sínodos, siguiendo la inveterada costumbre de las Iglesias y la forma de la antigua regla, manifestaron principalmente a esta Sede Apostólica aquellos peligros que en los negocios de la fe surgían, para que ahí especialísimamente fueran reparados los daños de la fe, donde la fe no puede tener defecto alguno".

Recordemos ahora las palabras de San Irineo, que por su claridad no necesitan explicación alguna: "Porque con esta Iglesia, por su más excelsa y poderosa dignidad, es necesario que convengan todas las Iglesias, es decir, todos los fieles de todas partes del mundo, en la cual todos los fieles de todas las regiones han hallado conservada y custodiada la tradición apostólica". Con este testimonio de San Irineo concuerdan otros del insigne Doctor griego, San Máximo Mártir.

De la Iglesia de Cartago, traigamos el testimonio de San Cipriano, que escribe lo siguiente (Epist. 40 ad plebem): "Hay un solo Dios, y un solo Cristo, y una sola Iglesia, y una sola cátedra sobre la roca, fundada por la voz del Señor. . . Cualquiera que en otro lugar reuniere, desparrama". Y, en otro lugar: "Los herejes se atreven a navegar hacia la Cátedra de Pedro, hacia la Iglesia principal, de donde nació la unidad sacerdotal . . ." (Epst. ad Cornelium). Más bello y, si cabe, más elocuente es el siguiente testimonio del mismo mártir sobre la Iglesia de Roma: "Muchos son los rayos del sol, pero uno es el foco de donde proceden; y muchas son las ramas del árbol, pero uno es el tronco sostenido por profundas raíces; de una misma fuente se derivan muchos arroyos, y, aunque las aguas se difundan por diversos cauces, se guarda, sin embargo, la unidad en su origen. Separa el rayo del Sol del foco de donde dimana y perderá su luz; desgaja la rama del tronco, y así, ya quebrantada, no podrá germinar; aparta los ríos de su fuente y se sacarán. Así sucede en la Iglesia del Señor, que, con claridad sorprendente, envía sus rayos por todo el orbe, pero una misma es la luz que por todas partes se difunde, sin que sufra su unidad. Con prodigiosa fecundidad extiende su copudo y frondoso follaje a toda la tierra . . . pero una es la cabeza, uno mismo es el origen, una es la madre rica y fecunda". Este centro de unidad y de vida es la Cátedra de Roma (De Unitate Ecclesiae, c. 5)

El testimonio de San Agustín es también decisivo. Habían condenado, en dos Concilios, los obispos de Africa a Pelagio y Celestio, y escribieron después al Papa Inocencio para que, con su suprema autoridad apostólica confirmase la sentencia de los Concilios. Al recibirse en Cartago la respuesta afirmativa del Romano Pontífice, San Agustín pronunció un sermón en el que hizo esta terminante afirmación: "Ya se han enviado las sentencias de dos Concilios sobre esta causa a la Sede Apostólica. Ya vinieron de allá los documentos. *Causa finita est:* la causa está terminada; ¡Ojalá terminase también pronto el error! ". (Sermón 131, núm. 10). Luego, según San Agustín, la causa no estaba terminada, a pesar de las condenaciones conciliares, hasta que la Santa Sede con su autoridad apostólica, confirmó las decisiones de los Concilios.

San Bernardo, en su carta (190) al Papa Inocencio II, en la que habla de los errores de Abelardo, escribió este magnífico testimonio de la infalibilidad pontificia; "Es necesario denunciar ante vuestra autoridad apostólica todos los peligros y escándalos que surjan en el Reino de Dios, y especialmente aquéllos que atañen a la fe. Porque me parece digno que allí principalmente sean reparados los daños de la fe, *donde la fe no puede tener defecto"*.

Antes de terminar estos testimonios, que, entre otros muchos, hemos escogido, vamos a citar al Doctor Angélico, Santo Tomás de Aquino, cuya exactitud y precisión es de todos bien conocida: "La edición del símbolo pertence a aquella autoridad, a la que también pertenece determinar finalmente aquellas cosas propias de la fe y que todos deben abrazar con una fe inquebrantable. Pero esta autoridad pertenece al Sumo Pontífice, a quien los asuntos mayores y más difíciles (de la fe) deben llevarse. Por eso dijo el Señor a Pedro: *'Ego rogavi pro te.* ' Yo rogué por tí, para que tu fe no desfallezca; y tú, ya convertido, confirma a tus hermanos". (II-II, Q. 1, ~~art. 10~~).

El tercer argumento que el Concilio Vaticano señala para probar la suprema potestad del Magisterio y Jurisdicción de los Sumos Pontífices y, consiguientemente, su infaliblidad, son las declaraciones de los Concilios Ecuménicos, principalmente las de aquéllos, en los que el Oriente y el Occidente convinieron sobre la unión de la fe y de la caridad. Tres son los testimonios de Concilios que, a continuación, son citados por el Vaticano I: el IV Concilio Constantinopolitano el II de Lión y el de Florencia.

Los Padres del octavo Concilio Ecuménico, que es el IV de Constantinopla, suscribieron e hicieron suya la siguiente regla de fe, propues-

ta ante los obispos, que habían participado en el cisma de Acacio. Ya antes del Concilio había sido suscrita y aceptada por todos los Obispos de Oriente, por el Emperador Justiniano y por los Patriarcas de Constantinopla Epifanio, Juan y Mena: "La primera salud es guardar la regla de la verdadera fe . . . Y, pues, no puede hacerse a un lado la sentencia de Nuestro Señor Jesucristo que dice: *Tu es Petrus et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam,* tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia . . . Estas palabras, que fueron dichas, son comprobadas por los efectos de las cosas, porque en la Sede Apostólica siempre se conserva sin mancha alguna la religión católica. No deseando, pues, en manera alguna separarnos de su fe y doctrina . . . esperamos merecer estar en aquella única comunión (de fe), que predica la Sede Apostólica, en la que sólo se halla la verdadera e íntegra solidez de la religión cristiana".

En la profesión de fe que, con la aprobación del II Concilio de Lión (1274) se propuso a los griegos disidentes, que regresaron a la unidad de Roma, se encuentra este incuestionable testimonio sobre la suprema y definitiva autoridad del Magisterio de la Sede Apostólica: "Que la Santa Iglesia Romana tiene el sumo y pleno primado y principiado sobre la universal Iglesia católica, el cual primado recibió del mismo Señor (Jesucristo) en la persona de San Pedro, príncipe y cabeza de los Apóstoles, de quien es sucesor el Romano Pontífice, con la plenitud de la jurisdicción . . . Y, como más que todas las demás Iglesias está obligada (la Iglesia Romana) a defender la verdad de la fe, así deben ser definidas por su juicio todas las cuestions que surjan acerca de la fe".

En el Concilio de unión con los griegos de Ferrara-Florencia, conocido como el Concilio Florentino (1438-1445), que estuvo presidido por el Papa Eugenio IV en persona, y al que asistieron el Emperador Juan Paleólogo, el Patriarca de Constantinopla y muchos obispos orientales, encontramos el tercer argumento conciliar. El 6 de julio de 1439 se publicó solemnemente el decreto de unión, firmado por todos los obispos griegos, excepto el de Efeso. En él, además de otros puntos doctrinales, se hace la siguiente definición sobre el Primado de la Santa Sede: "Definimos que la Santa Sede Apostólica y el Romano Pontífice tiene el primado en todo el orbe universo; y que el Romano Pontífice es el sucesor de San Pedro, príncipe de los Apóstoles, y verdadero Vicario de Cristo, y cabeza de toda la Iglesia, y que su oficio es de Padre y de Doctor de todos los cristianos; y que a él, en la persona de San Pedro, le fue dada por Nuestro Señor Jesucristo la plena potestad de apacentar, regir y gobernar la Iglesia Universal, como en las Actas de los Concilios

Ecuménicos y en los sagrados cánones se contiene".

Hasta aquí los argumentos de la tradición enumerados por el Vaticano I. Antes de la declaración dogmática de la infalibilidad pontificia, el Concilio aduce un argumento teológico, al decirnos el fin de la infalibilidad del Papa, que no es otro sino poder cumplir su altísima misión de *Supremo Pastor y Doctor de la Iglesia,* para que todos los fieles sean apacentados con la verdad y sean libres del error, y de este modo, quitada la ocasión de los cismas y divisiones, la Iglesia se conserve en la unidad, sobre el fundamento que Cristo le dio y contra la cual las Puertas del Infierno nunca prevalecerán.

CONCLUSIONES QUE SE SIGUEN DE LA NATURALEZA DE LA INFALIBILIDAD PAPAL

1a. Conclusión: El Magisterio Infalible del Papa es, en su ejercicio, absolutamente independiente, sea de la autoridad de un Concilio, sea de la aprobación ulterior dada por toda la Iglesia Universal.

1. Esto es lo que indica la enseñanza neotestamentaria, particularmente en San Lucas XXII, 32. Porque, según las palabras de Jesús, que allí leemos, Pedro únicamente y sus sucesores, hasta el fin de los siglos, poseen, de una manera absoluta y sin ninguna restricción, el privilegio de confirmar en la fe a los fieles de todos los tiempos, considerados aislada o colectivamente. Pedro y sus sucesores deben comunicar a todos la firmeza en la fe; por tanto deben ellos tener en sí (Pedro y sus sucesores) esa misma firmeza para poder comunicarla a los demás.

2. Esto es lo que resulta también de las pruebas de la Tradición:

a). Aun en los cuatro primeros siglos la autoridad doctrinal del Pontífice Romano era reconocida como la autoridad doctrinal suprema, a la que todos debían absoluta sumisión y con la cual era necesaria estar en comunión, si se quería pertenecer a la Iglesia Católica. En los siglos siguientes esta práctica se mantuvo constante y universal.

b) Después de los principios del siglo V, documentos más explícitos testifican que los mismos Concilios Ecuménicos reconocen el Magisterio Supremo de los Romanos Pontífices, y se someten plenamente a sus decisiones. Como ejemplo podríamos citar el Concilio de Efeso, el de Calcedonia, el III y IV de Constantinopla y el II de Nicea.

c) El error teológico que pretendía afirmar la superioridad del Concilio sobre el Papa, en materia de fe, sostenido por algunos autores de los siglos XV y XVI, pero combatido por casi todos los teólogos

católicos, fue muchas veces condenado por la Iglesia, lo mismo que la tesis general de la superioridad del Concilio sobre el Papa, en otras materias.

d) En el siglo XVII, la misma reprobación ataca el error teológico que afirmaba la necesidad de una ratificación o aprobación de la Iglesia a las decisiones doctrinales del Papa, porque esas decisiones son verdaderamente infalibles. Este error fue muchas veces condenado por la Iglesia y especialmente en el artículo IV de la Declaración del Clero de Francia en 1682, condenado por Pío VI en el Breve *"Super soliditatem petrae"* del 28 de noviembre de 1786.

f) En fin, el mismo Concilio Ecuménico Vaticano I ha solemnemente proclamado como verdad de fe católica que las definiciones del Romano Pontífice son por sí mismas irreformables, y no en virtud del consentimiento de la Iglesia. Debemos notar que las palabras *"non autem ex consensu Ecclesiae"* (y no por la aceptación o consentimiento de la Iglesia) fueron añadidas por el Concilio a la primera redacción, para condenar el error, según el cual, era necesaria una subsecuente ratificación de la Iglesia, para que la definición papal fuera infalible.

g) ¿Debemos concluir que la infalibilidad del Papa es una infalibilidad absoluta, personal y separada?

Si por la expresión "infidelidad *absoluta*" se quiere solamente decir que la infalibilidad pontificia no está, en su ejercicio, subordinada a la autoridad de un Concilio General o a una aprobación ulterior de la Iglesia Universal, nada se opone a que esta expresión sea correctamente usada. Pero, es más justo decir, con Mons. Gasser, miembro de la Comisión de la Fe en el Concilio Vaticano I, que la infalibilidad pontificia no es en ningún sentido absoluta, porque la infalibilidad "absoluta" es propia y exclusiva de Dios. *Toda otra infalibilidad tiene sus límites y sus condiciones.* La infalibilidad pontificia por su *origen:* es participada y dependiente; por el *sujeto* que la tiene y que es el Papa, que enseña a la Iglesia Universal lo que la asistencia divina le permite. Está restringida en su *objeto,* ya que se refiere a la fe y constumbres; y está restringida, finalmente, en su *ejercicio,* ya que supone una "definición", que todos los fieles están obligados a aceptar o rechazar, bajo pena de eterna condenación.

Si por infalibilidad *personal* se quiere expresar la infalibilidad que pertenece a la persona pública del Papa, en tanto que, como Pastor Supremo, enseña, define, a toda la Iglesia, la expresión puede ser empleada. Esta expresión es de hecho aprobada, en este sentido, por muchísimos teólogos, en contra de la distinción galicana entre "la silla de Roma" y el que ocupa "esta silla". La primera, siempre preservada

la segunda, tiene seguridad de no incurrir en un error, porque no se identifica con la "Silla". Pero, la infalibilidad pontificia, al menos en lo que concierne al dogma definido por la Iglesia, *no puede llamarse personal,* ni que pertenezca al Papa como persona privada. Ya lo indicamos, es una infalibilidad didáctica.

En cuanto a la expresión "infalibilidad *separada",* no hay nada que se oponga a su uso, si se quiere solamente significar que la infalibilidad pontificia es, en su ejercicio, absolutamente independiente, sea de la autoridad de un Concilio, sea de una aprobación ulterior, dada por la Iglesia Universal. Pero, la expresión debe ser rechazada, si se quiere excluir en los obispos, dispersos o reunidos en Concilio, toda autoridad doctrinal, aun dependiente. (1)

2a. Conclusión. La infalibilidad pontificia, como la infalibilidad del Magisterio de la Iglesia, considerada de una manera general, proviene de la asistencia divina, para descartar perpetuamente todo error o todo peligro de error *en la enseñanza* de la verdadera y única doctrina. Asistencia especialmente prometida a Pedro y a sus sucesores, hasta la consumación de los siglos. Esta es la enseñanza formal del Concilio Ecuménico Vaticano I en la definición del dogma de la Infalibilidad Pontificia.

3a. Conclusión. La infalibilidad Pontificia sólo se da en los actos en los que el Papa habla con la plenitud de su poder apostólico, como Pastor y Doctor supremo de la Iglesia; en los actos emanados efectivamente del Papa y manifestados como tales, y cuando se cumplen, desde luego, las cuatro condiciones requeridas por el Concilio para una enseñanza absoluta.

1. Esto es lo que dice la enseñanza tradicional, tal como la hemos expuesto. Según esta enseñanza, la infalibilidad doctrinal es propiedad del Papa cuando "define", en virtud de su suprema autoridad apostólica y en tanto que es Pastor y Doctor máximo de la Iglesia Universal, la doctrina da fe y moral que debe ser creída por todos los fieles, para salvarse. Esta es la enseñanza formal del Concilio Ecuménico Vaticano I, en su definición ya mencionada.

Nota: (1) En resumen, esas expresiones, referidas a la infalibilidad del Papa, Aunque susceptibles de un sentido ortodoxo y verdadera, no deben ser empleadas sin alguna explicación, a causa del equívoco en que puedan usarse; abuso, que ciertamente se dio en la controversia anti-infalibilista, antes y durante el Concilio Vaticano I, sobre todo con ocasión de la obra de Mons. Maret, *"Du concile général et de la paix religieuse",* París 1869.

Según la expresa promesa, que Jesucristo hizo a sus apóstoles, en los momentos supremos, en que les dio la misión de difundir el Evangelio por todos los confines de la tierra, *de estar con ellos todos los días hasta la consumación de los siglos,* implica una garantía para todos los creyentes de la verdad indeficiente del Magisterio vivo, auténtico e infalible de la Iglesia. Esta garantía es el don de la infaliblidad *pontificia* de que hablamos.

Las palabras de la Sagrada Escritura, en boca de Dios: *"Yo estaré contigo" "Yo estaré con vosotros"* siempre significan un auxilio especial, una ayuda extraordinaria de parte de Dios, para la realización perfecta de la misión confiada a las personas, a quienes dice Dios estas palabras. Así, por ejemplo, leemos semejantes palabras, en relación a la misión divina que el Señor confió a Abraham, a Jacob, a la Virgen Santísima, a San Pedro. Por tanto, cuando Cristo, el Hijo de Dios, dice a sus Apóstoles que El estará con ellos hasta la consumación de los siglos, que El les enviará el Espíritu de Verdad, el Paráclito, el Consolador, les hace estas promesas precisamente por el ministerio de Pedro para que prediquen el Evangelio, la doctrina que El les reveló; y les garantiza el éxito de su misión, es decir, les garantiza que ellos predicarán siempre la misma doctrina suya, y que los hombres la entenderán así. Esta es la *infalibilidad.*

Infalibilidad no significa, en manera alguna, una nueva y divina revelación, como la que recibieron los Apóstoles y Evangelistas, cuyos escritos son recibidos y aceptados como la palabra de Dios. Esos escritores sagrados de tal manera fueron inspirados por Dios que sus escritos tienen por autor principal al mismo Dios. Dios les inspiró lo que habían de escribir; Dios, en la ejecusión de su trabajo, los preservó de todo error. Ellos eran meros instrumentos en las manos de Dios.

El Depósito de las verdades reveladas, que quedó cerrado con la muerte del último de los Apóstoles no pude ser aumentado, ni adulterado en lo más mínimo, por las enseñanzas de la Iglesia. La Iglesia de hoy debe enseñar lo que aquellos primeros evangelizadores enseñaron por prescripción de Cristo. La evolución dogmática no hace nuevas verdades, sino que a lo más nos descubre las verdades que, contenidas en el Depósito de la Divina Revelación, no habían sidò definidas, como tales por el Magisterio de la Iglesia.

Infalibilidad tampoco significa *impecabilidad.* Los hombres de la Iglesia, cualquiera que sea su rango y condición, como humanos y frágiles, pueden pecar y de hecho muchas veces han pecado; pero sus debilidades y miserias en nada contradicen el don de la infalibilidad, que *al*

Magisterio de la Iglesia prometió Jesucrsito, para beneficio de todos los fieles.

Infalibilidad tampoco significa un conocimiento exacto y verdadero de todas las ciencias y de todas las materias que caen bajo el estudio y la investigación, especulativa o práctica de los hombres. El Magisterio de la Iglesia no abarca estas ciencias, estos conocimientos meramente racionales y humanos, ya que el Divino Maestro vino tan sólo a enseñarnos *los misterios del Reino de los cielos.* San Pedro, si se hubiera puesto a enseñar matemáticas o filosofía o el arte de la pesca, hubiera podido equivocarse, como cualquier mortal, pero la enseñanza de estas cosas no estaba comprendida en su misión, ni para esta clase de magisterio tenían prometida la asistencia de Jesucristo y del Espíritu Santo.

Infalibilidad, pues, significa, en el caso presente, *la inmunidad del error en la enseñanza de la doctrina y de la moral de Jesucristo, que garantiza el Magisterio oficial de la Iglesia Universal, por el auxilio sobrenatural y continuo de Dios.* Es una infalibilidad meramente *didáctica,* propia solamente del Magisterio *oficial y universal* de la Iglesia, y además *participada,* pues es efecto de la especial asistencia del Espíritu Santo. Esta prerrogativa, como ya hemos indicado, no está encaminada al beneficio particular de los hombres que ejercen este Magisterio oficial, sino a beneficio de todos los creyentes, para la incolumidad y preservación de la Iglesia. Así, pues, la infalibilidad *didáctica* no presupone una nueva revelación, y de suyo ni siquiera exige una acción milagrosa positiva, ni exlcluye el trabajo de la investigación científica, histórica exegética, teológica. Es simple y sencillamente una preservación de todo error en la comprensión, en la conservación, en la enseñanza oficial y aún en la misma investigación encaminada a esta enseñanza oficial.

Presupuesto el origen y el fin divino y sobrenatural de la Iglesia, su constitución interna y el medio humano en el cual debe desenvolverse, la prerrogativa de la infaliblilidad es tan lógica, es tan evidente, que no sabríamos cómo explicar, sin ella, ni la vida, ni la conservación, ni el florecimiento maravilloso y santificador de la Iglesia de Cristo. Sólo la verdad es fecunda, sólo la verdad es consistente, porque sólo la verdad es inmutable y eterna. Si la Iglesia fue fundada por el Hijo de Dios; si su misión, su obra, su misma naturaleza implica la enseñanza a todos los pueblos y naciones *de la misma doctrina auténtica, de la misma doctrina íntegra,* que le confió su Divino Fundador; si su fin es la salvación de los hombres, sin distinción de razas, ni de condición social; si, para

alcanzar esta eterna salvación, los hombres deben conocer y aceptar con fe sincera todas las enseñanzas de Jesucristo, síguese que la conservación de la Iglesia, en su identidad divina, exige y presupone que su doctrina, *el Depósito de la Divina Revelación,* que Jesucristo le confió, se conserve para que sin adulteración alguna, sin aumento ni merma, sin cambios en el sentido o en la formulación, sea idénticamente predicado hasta la consumación de los siglos y en todos los confienes de la tierra, y permanezca invariable y esté divinamente garantizado contra todo error o adulteración humana.

La fundación divina de la Iglesia garantiza, desde luego, su perfecta conservación, porque el poder de Dios, que instituyó esta obra salvadora entre los hombres, para que durase hasta el fin de los tiempos, está comprometido, no puede fallar, no puede dejar incompleta la obra empezada. *"Los cielos y la tierra pasarán,* ha dicho Jesucristo, *pero mis palabras no pasarán".* Y el mismo Divino Salvador afirmó enfáticamente a sus Apóstoles y, en ellos, a toda su Iglesia: *"Yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos".* Esta perpetua conservación no existiría, si las enseñanzas de la Iglesia quedasen adulteradas por el error; porque, siendo la misión principal de la Iglesia el enseñar íntegra e incorrupta la doctrina de Jesucristo a todas las gentes, admitido el error de su Magisterio, seguiríase, con lógica consecuencia, la mudanza intrínseca, la defectibilidad inevitable de la misión, de la naturaleza misma de la Iglesia.

Además, el fin mismo de la obra de Cristo, la salvación de las almas, no podría realizarse por una institución, que en su doctrina cambia, que en su Magisterio puede enseñar el error, como si fuera la verdad. ¿Podría exigir el Divino Maestro la aceptación perfecta y humilde de todas las enseñanzas de la Iglesia, *bajo pena de eterna condenación,* si el Magisterio de estas enseñanzas pudiese incurrir en todos los errores, que la malicia o la limitación de los hombres pueden originar? Y Jesucristo ha dicho: *"Los que creyeren, serán salvos; los que no creyeren se condenarán".*

"Las enseñanzas de la Iglesia no son disquisiciones filosóficas, ni argumentaciones o disputaciones teólogicas, ni disertaciones académicas, ni opiniones humanas; son el testimonio y la confesión de la doctrina revelada, que los hombres deben aceptar para salvarse". No hay que confundir el Magisterio de la Iglesia con las escuelas filosóficas o teológicas, que dentro de la Iglesia han florecido, ni con las predicaciones particulares de los sacerdotes, de los obispos y aún del mismo Papa, cuando no habla ex cathedra, en su carácter de Maestro Universal y

oficial de la Iglesia.

Vienen aquí muy bien las profundas palabras del Eminentísimo Cardenal Manning, uno de los adalides de la infalibilidad Pontificia, en el Concilio Ecuménico Vaticano I:

"Todo conocimiento debe ser *'definido'*. . . ¿Por ventura no es así en toda clase de conocimientos? ¿Qué pensaría un matemático de un diagrama que no estuviese *definido*? ¿Qué sería de la historia que no estuviese *definida*? La historia que no fuese el registro y atestación de los hechos *definidos* y concretos, tal como sucedieron y pasaron, sería a lo más una mitología, sería una fábula, una rapsodia. . . ¿Qué serían las leyes morales, si no fuesen inmutables, definidas? Una ley no definida jamás puede engendrar una obligación.

Y lo que sucede en los conocimientos humanos, pasa también, y, con más razón, en los conocimientos divinos. Si hay un conocimiento que haya sido con más precisión y estricta claridad *definido,* es el conocimiento que Dios nos ha revelado de Sí mismo. Es ciertamente un conocimiento 'finito', porque el hombre no puede comprender a Dios, pero es un conocimiento perfectamente *'definido'* "(The Grounds of Faith, págs. 5 y 6).

Hay otras palabras de Jesucristo, que vienen a probar con igual evidencia el don de la *infalibilidad del Magisterio de la Iglesia.* Véanse, por ejemplo, San Juan XIV, 16 y 17, 26; San Juan XVI, 13). Y en los Hechos de los Apóstoles, I, 8. Estudiando todas estas palabras podemos deducir que Jesucristo prometió al Magisterio supremo de su Iglesia, un don gratuito y grandioso, que es, en lenguaje teológico, un don *gratis dato,* ya que no es en beneficio particular de los hombres que lo ejercen, sino en beneficio de todos los fieles, es decir, en beneficio de la Iglesia Universal. Es una promesa absoluta, como absoluta es también su voluntad de que su doctrina se conserve incorrupta y de que su Iglesia persevere hasta la consumación de los siglos. Según esta promesa de Jesucristo, 1) El Espíritu Santo será el Maestro de los Apóstoles: *docebit vos omnia,* os enseñará todas las cosas, os las sugerirá, para que las recibáis y prediquéis en su verdadero sentido 2). Los Apóstoles, por esta especial asistencia del Espíritu Santo, entenderán exactamente la doctrina que deben predicar: *deducet vos in omnem veritatem,* os conducirá a la verdadera comprensión de toda la verdad. 3) El Magisterio que los Apóstoles deben ejercer, es decir, el Magisterio oficial de la Iglesia, corroborado y garantizado por esa especial asistencia del Espíritu Santo, no sólo estará inmune del error al conocer la doctrina de Jesucristo, sino también al predicarla: *accipietis virtutem. . . Spiritus*

Sancti, et eritis mihi testes, recibiréis la virtud del Espíritu Santo, y seréis mis testigos. 4) Esta misión del Colegio Apostólico ha de durar hasta la consumación de los siglos, ha de extenderse hasta los confines de la tierra. 5) Esta infalibilidad didáctica reside en Pedro, como en la suprema autoridad.

El testimonio de este Magisterio cuenta, pues, con la asistencia del Espíritu Santo. En otras palabras, el Magisterio de la Iglesia, según se desprende evidentemente de estas palabras de Jesucristo, está preservado del error, goza de la prerrogativa de la infalibilidad; porque un Magisterio, asistido y garantizado por el Espíritu Santo no puede errar; es infalible.

Estas palabras de Cristo en el Evangelio fueron dichas a todos los Apóstoles juntos, es decir, a todo el Colegio Apostólico. Todas las promesas del Divino Fundador sobre la autoridad, las prerrogativas y poderes de los Apóstoles en el desempeño de su misión trascendente y duradera en la Iglesia, fueron siempre dichas al Colegio Apostólico, corporativamente, a todos en común, si hacemos a un lado las promesas *singulares* que fueron hechas a Pedro *solamente, independientemente* del Colegio Apostólico. No hay ninguna palabra de cristo, de la cual podamos colegir la infalibilidad (didáctica) *personal* de cada uno de los Apóstoles, *excepción hecha de San Pedro.* Es cierto, y así se prueba por otros argumentos que los primeros miembros del Colegio Apostólico gozaron personalmente del don de la infalibilidad; pero las palabras dichas por Cristo a todo el Colegio Apostólico, que no puede constituirse, sin su cabeza visible, sin Pedro, fueron, como ya advertimos, dichas a sólo Pedro, independientemente de los demás miembros del Colegio Apostólico.

Antes de terminar, debemos insistir en un punto importantísimo. El Magisterio que Cristo confió a sus Apóstoles, con todas las prerrogativas que encierra y presupone ¿había de terminar a la muerte del último de ellos, o, por el contrario, había de crecer y dilatarse hasta el fin de los tiempos y hasta los últimos confines de la tierra? ¿Debían los primeros Apóstoles, según voluntad expresa del Divino Fundador, tener legítimos sucesores, que de una manera exclusiva heredasen su misión y sus poderes, o, por el contrario, con su muerte habían de terminar esa misión y esos poderes o habían de pasar a todos los fieles de la Iglesia?

Desde luego, si consideramos que esos poderes, esas prerrogativas y esa misma divina misión, que los Apóstoles recibieron de Jesucristo, estaban encaminados, por su misma naturaleza y por voluntad del Divino Fundador, no a beneficiarlos a ellos mismos individualmente,

sino a beneficiar a la Iglesia, tenemos que confesar que tales poderes y prerrogativas y la misión específica que Cristo les confiara no podían ni debían extinguirse con la muerte de esos primeros miembros del Colegio Apostólico, sino que, como la Iglesia, como este mismo Colegio, debían perpetuarse para la conservación y el florecimiento indeficiente de la Iglesia. Si estos elementos desaparecieran, desaparecería también la Iglesia de Cristo. Recordemos las palabras de Cristo: *"Id por todo el mundo; predicar el Evangelio a toda criatura"*.

Luego, los sucesores de Pedro, independientemente, y los sucesores del Colegio Apostólico, dependientemente de Pedro y en unión con él, han de heredar y heredan las prerrogativas que Cristo quiso darles, en las circunstancias y con las limitaciones con que quiso dárselas.

2. De aquí se sigue, como lo hemos demostrado anteriormente, que los decretos doctrinales de las Congregaciones Romanas, aunque respaldadas por la aprobación común del Papa, mientras que queden en esta categoría y sean publicadas como tales, no gozan, en manera alguna, de la infalibilidad. Pero, puede suceder que el Papa las haga suyas y que sean publicadas en su nombre. Este es el caso, por ejemplo, del decreto *"Lamentabili"* del Santo Oficio, del 3 de julio de 1907. Porque San Pío X hizo verdaderamente suya esa doctrina y como tal la declaró a toda la Iglesia, en su Motu Proprio *"Praestantia"* del 18 de noviembre de 1907. El P. Chompin, S. J., escribiendo contra Bonix, establece que siempre que esta aprobación, *en forma específica,* no transforme necesariamente la decisión anterior, no es necesariamente una *definición ex cathedra.* Esta definición se hará solamente "si el Papa manifiesta de una manera clara su intención y su voluntad de ser una sentencia definitiva, terminante, absoluta sobre la cuestión".

4a Conclusión: Cuando el Magisterio infalible es ejercitado conjuntamente por el Papa y por los obispos, dispersos o reunidos en Concilio, se puede probar, al menos como una conclusión muy probable, por la enseñanza de la Sagrada Escritura, de la Tradición y del mismo Concilio Vaticano I, que la infalibilidad, primaria y principalmente reside en el Papa, de tal suerte que en los obispos solamente se dé *por participación y de una manera dependiente.*

Esto nos dice la enseñanza novotestamentaria, especialmente en San Mateo XVI, 18 y en San Lucas XXII, 32. Allí se enseña que Pedro es siempre el fundamento de la Iglesia y que, por él, la fe de los otros Apóstoles y de sus sucesores, hasta la consumación de los siglos, confirmados ellos mismos por la fe de Pedro, tiene la indefectibilidad solamente por intermedio de Pedro y bajo su dependencia. Las palabras

subsecuentes, dirigidas conjuntamente a Pedro y a sus colegas en el apostolado (Mat. XXVIII, 20) *no pueden* modificar la promesa absoluta precedente, que claramente expresa que Pedro es siempre el fundamento de la Iglesia y que, por él, la fe de los otros Apóstoles se afirma y hace indefectible.

2. Este es el testimonio formal de la Tradición, al menos desde el siglo V. Esta enseñanza se halla explícitamente en las palabras de San León Magno declarando de modo categórico que, según la oración infalible de Jesús, la firmeza en la fe fue dada a Pedro por Jesús, para que Pedro la confiriera a los Apóstoles; que todo en la Iglesia se apoya sobre la fe de Pedro y que esta fe ha sido fortificada por Jesucristo con una tal solidez que la perversión herética y la infidelidad no pueden nunca corromperla. Es fácil demostrar, al estudiar los testimonios de la tradición, que esa enseñanza de San León, después del siglo V hasta nuestra época, se encuentra constantemente reproducida, sea como interpretación de los textos de la Sagrada Escritura, sea fuera de los textos escriturísticos y que, sobre todo, después del siglo XVI esta doctrina es particularmente afirmada contra el error teológico que pretende subordinar la decisión doctrinal del Papa a la pretendida autoridad superior de un Concilio o a la aprobación o ratificación final y decisiva de la Iglesia Universal.

3. Esta doctrina tiene siempre como fundamento el dogma del Primado de Jurisdicción del Romano Pontífice, tal cual fue definido en el Concilio Vaticano I, sesión IV. Dado que la plenitud de toda autoridad reside, primaria y principalmente, en el Papa; y, dado que sólo el Papa, con su autoridad suprema, puede convocar un Concilio y dar valor a sus decisiones, se puede afirmar que la plenitud de la *"autoridad doctrinal"*, es decir, *"la infalibilidad"* reside en el Sumo Pontífice, primaria, principal e inmediatamente; de tal manera que los obispos, que enseñan con el Papa, poseen tan sólo, pudiéramos decir, analógicamente, por participación y con dependencia del Papa, la infalibilidad, en las decisiones dogmáticas conciliares.

4. En cuanto a la función de *"jueces de la fe"* que, según la tradición católica, pertenece ciertamente a los obispos, al enseñar juntamente con el Papa, ella puede ejercitarse, con toda verdad, bien sea antes, bien sea después de una definición pontificia. a) *Antes* de la definición pontificia, los obispos, dispersos o reunidos en Concilio, pueden, apoyándose en las enseñanzas o documentos anteriores ya conocidos, estudiar el problema teológico que se va a definir, hasta encontrar un juicio Doctrinal sobre la materia en cuestión. En este proceso, este

juicio encontrado (supuesto que se identifica con el del Papa) es tenido como parte de la infalibilidad doctrinal, por el hecho de ser después ratificado o confirmado por el Papa, con la autoridad que él tiene recibida de Jesucristo. b) *Después* de la definición pontificia, los obispos, dispersos o reunidos en Concilio, pueden, antes de unirse a la decisión del Papa, examinar la cuestión, en virtud de la autoridad que les corresponde, para llegar, a la luz de los argumentos de la Escritura o de la Tradición, que ellos examinan, a un juicio doctrinal, conforme a aquél, que tiene el Papa. Este juicio doctrinal de los obispos, no puede, sin embargo, tener por fin el consolidar la autoridad doctrinal del Papa, sino esclarecer y hacer tangible la cohesión manifiesta de todo el episcopado, unido a las enseñanzas del Pontífice. En el Concilio de Efeso y en el de Calcedonia, los obispos, antes de declarar su voluntad formal de someterse a las decisiones doctrinales, ya resueltas por el Papa, examinaron en virtud de su autoridad episcopal, a la luz de las enseñanzas escriturísticas o tradicionales, la materia ya definida por el Papa; y dieron después su plena adhesión a las decisiones pontificias, con un juicio propio y razonado. Con este sentido, firmaron las "actas conciliares", con una fórmula a nosotros inaudita: *"Ego definiens subscripsi"* (yo definiendo suscribí). Por ese motivo también los Concilios mencionan muchas veces las decisiones infalibles, dadas por Concilios anteriores.

CAPITULO III

CONCLUSIONES RELATIVAS A LOS EFECTOS DE LA INFALIBILIDAD PONTIFICIA

1.—Puesto que, según lo enseña el Concilio Vaticano I, el Papa posee esta prerrogativa de la *infalibilidad,* porque Nuestro Señor Jesucristo quiso asegurar a su Iglesia, *in definienda doctrina de fide et moribus* (al definir la doctrina de la fe y las costumbres) la inmunidad de todo error, esta infalibilidad de la Iglesia no solamente abarca todo aquello que fue revelado por el Divino Maestro, sino también todas las verdades sin las cuales el Depósito de la Fe no podría ser defendido con eficacia, ni propuesto con una autoridad suficiente, y es claro que la infalibilidad pontificia tiene que extenderse, aunque sea indirectamente, a esas verdades relacionadas con la Divina Revelación.

2.—Esta verdad, tan manifiesta, después de las palabras de la propia definición dogmática del Vaticano I: *"cum omnium christianorum pastoris et doctoris munere fungens, pro suprema sua apostolica autoritate, doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam definivit"* (cuando funge su oficio de Pastor y de Doctor de todos los cristianos, al definir, con su suprema autoridad apostólica la doctrina de la fe o de las costumbres, que debe ser creída por toda la Iglesia). La expresión *"tenendum"* significa *"credendum"*, es decir, lo que debe aceptarse como dogma de fe o como verdad relacionada con los dogmas de fe: la sustitución se hizo, al cambiar de la primera redacción la palabra *"credendum"* para no restringir las definiciones *ex cathedra* a solas las verdades de la fe. Es, pues, cierto que la infalibilidad pontificia puede tener como objeto verdades conexas con la fe, aunque sea de un modo indirecto.

3.—Según esta definición del Vaticano I, nuestra conclusión tiene la misma certeza teológica que la infalibilidad misma del Magisterio Eclesiástico pueda indirectamente tener al enseñar verdades no expresamente contenidas en el Depósito de la Fe. Esta es la censura que damos a esas verdades, no directamente reveladas, pero relacionadas con la Verdad Revelada: *"Theologice certa"*, teológicamente cierta. Su negación pone en peligro la fe.

CONDICIONES REQUERIDAS, SEGUN LA DEFINICION, PARA LA INFALIBILIDAD:

1ª Condición: El Papa debe hablar como Pastor y Doctor de todos los cristianos, porque, según los textos escriturísticos y los documentos de la Tradición, la ***infalibilidad doctrinal*** está garantizada a Pedro y a los sucesores de Pedro, en tanto que ellos enseñan *oficialmente* a todos los fieles la doctrina que ellos deben "tener" o "creer". No basta, pues, que el Papa hable como persona privada o como autor o doctor particular, sino como Pastor universal. No es, sin embargo, necesario que el Papa se dirija a la Iglesia entera; basta que lo dé a entender de un modo implícito o equivalente, al definir una materia que él declara obligatoria para todos los fieles, como lo indican las palabras siguientes del mismo "decreto conciliar": *"cum omnium christionorum pastoris et doctoris munere fungens, pro suprema sua apostolica auctoritate doctrinam de fide vel moribus definit".* Traduzco, para mejor comprensión de la doctrina, que vamos explicando (cuando habla *ex cathedra*, cuando funge su oficio de Pastor y doctor de todos los cristianos, al definir con su suprema autoridad apostólica la doctrina de fe o de costumbres, que debe ser creída por toda la Iglesia). Es igualmente cierto que esta enseñanza, declarada obligatoria para todos los fieles, no está necesariamente ligada a alguna forma de lenguaje determinada. Basta con que se declare que la enseñanza es obligatoria en su aceptación y creencia para todos los fieles. Así, en el Vaticano I, hubo muchas correcciones, que tenían por objeto establecer algunas condiciones o prerrequisitos, para poder considerar al Papa actuando en su oficio de Pastor y Doctor de todos los cristianos; las cuales enmiendas fueron rechazadas; como, por ejemplo, el tener el Papa que consultar antes a los obispos, dispersos o reunidos en Concilio o el exigirle a éste un estudio previo y diligente de la Sagrada Escritura y de la Tradición. Estas reglas nuevas, por las cuales el Concilio podría, en cierto modo,

controlar el ejercicio del Magisterio Papal, supondrían evidentemente el erróneo principio, tantas veces refutado y condenado, de que el Concilio es superior al Papa. El papa debe ser libre, en el ejercico de su Magisterio, como Cristo lo quiso.

2a Condición: Es necesario que se trate de una verdad tocante a la fe y buenas costumbres; que esta verdad sea en sí misma una verdad revelada o que, a lo menos, sea una verdad relacionada íntimamente con la revelación, en el sentido que ya indicamos: *"doctrinam de fide vel moribus ab universa Ecclesia tenendam"*, una doctrina de fe o de costumbres, que toda la Iglesia debe confesar.

3a Condición: Es necesario que el Papa *defina,* es decir, que nos diga que esa verdad concreta ha sido revelada por Dios y se encuentra contenida en el Depósito de la Divina Revleación; y, por lo tanto, la doctrina que él enseña, debe ser tenida, aceptada, creída por la Iglesia Universal.

1.—La definición, de la cual aquí se trata, *es un juicio doctrinal explícito y último,* dado por el Papa, en asuntos de fe o de moral, como perteneciente a la Revelación hecha por Dios o como verdad íntimamente ligada con la Divina Revelación. a) Puesto que, según el Decreto conciliar, hay una identidad entre el Magisterio del Papa y el Magisterio General de la Iglesia, se deben entender aquí las palabras *"definit tenendam"* en el mismo sentido en que habitualmente han sido hasta ahora tenidas por los teólogos, cuando ellos hablan, de una manera general, del Magisterio Eclesiástico. Por tanto quede bien asentado que en el lenguaje habitual teológico, después del siglo XVI, después de los testimonios antes citados, estas mismas palabras o modos equivalentes de decir, significan en el lenguaje habitual de los teólogos, tanto en las definiciones pontificias, como en las decisiones terminantes de los Concilios Generales, *un juicio último y decisivo,* sobre cuestiones de fe o de moral, que todos los creyentes hemos de aceptar y confesar.

En este sentido, los teólogos dicen comúnmente que sólo cae bajo la definición conciliar lo que el Concilio quiso realmente definir, supuesto el fin que se propone, las expresiones que emplea y los errores que formalmente quiere condenar. De donde se concluye que habitualmente no es necesariamente definido, ni los argumentos o razones que no son puntos expresamente impuestos al asentimiento de los fieles, ni los motivos de la definición, ni las cosas incidentalmente dichas o mencionadas en el Concilio, ni aquello que incidentalmente se dice en un texto conciliar, sin que el Concilio quiera, en manera alguna, comprenderlo en la definición o imponerlo a la creencia o al asentimiento formal de los fieles.

La conclusión es, pues manifiesta. Las palabras *"definit tenendam"* de la definición vaticana deben entenderse, según el sentido común admitido hasta ahora, de un *juicio explícito y último*, que todos deben creer o tener firmemente.

b) Esta fue la interpretación formulada en el reporte de Mons. Gasser, a nombre de la comisión de la fe. La palabra *"definit"* no debe ser tan sólo tomada en un sentido jurídico, para poner fin a una controversia sobre una herejía o una doctrina de la fe. Esta palabra significa un JUICIO DIRECTO Y ULTIMO, dado por el Papa, en relación a la fe y a la moral, de tal manera que todos los fieles puedan tener certeza de la intención del Soberano Pontífice y que tal doctrina es juzgada por él como herética, próxima a la herejía, cierta o errónea.

c) Se debe concluir con el Cardenal Billot que la condición exigida por las palabras *"definit tenendam"* puede ser defectuosa por dos maneras: o por que las expresiones, de las cuales el Papa se sirve no contienen ningún juicio doctrinal, o porque este juicio no es un juicio final, que manifieste ciertamente la exigencia del asentimiento de la fe, una firme adhesión. Hay manifiesta carencia de un juicio doctrinal, cuando el Papa S. Ciricio se contenta con prohibir toda innovación, como sucedió en el caso de rebautizados, o, con razón más fuerte, cuando el Papa ordenó simplemente que se abstuviesen de toda controversia sobre una materia determinada, hasta que la Santa Sede hubiese definido, lo que debía creerse o admitirse, como lo hizo Pío II en la discusión sobre la unión hipostática de la sangre de Cristo derramada durante la pasión. Hay igualmente ausencia de juicio doctrinal, cuando, salva desde luego toda cuestión doctrinal, se trata únicamente de la oportunidad o de la inoportunidad de un juicio que deba darse sobre una simple cuestión de hecho, por ejemplo, si tal persona o tal obra merece condenación, a causa de errores reales, o si es preferible abstenerse de una condenación formal, a causa de los graves inconvenientes que puedan resultar de esa condenación o porque no existe un peligro inmediato. Se puede, como ejemplo, citar el caso del Papa Virgilio en el asunto de los tres Capítulos. Denzinger 421-438.

Hay también ausencia de juicio doctrinal cuando se trata únicamente de la inoportunidad de una expresión, considerada, por equivocación, por falsas relaciones o por falta de la suficiente precisión, que da lugar a consecuencias desastrosas.

En fin, hay una ausencia de juicio doctrinal explícito en todos los casos en los que se trata de una enseñanza positiva, efectivamente contenida en las leyes dadas por el Papa, para la Iglesia Universal, en los

decretos pontificios concernientes a la aprobación del culto de los santos o a la aprobación de las Ordenes religiosas. Esta enseñanza pontificia es infalible, en el sentido y con las condiciones necesarias para el Magisterio de la Iglesia.

2.–Puesto que sólo el juicio directo y formal y último dado por el Papa en relación a la fe y buenas costumbres constituye la definición infalible, en el sentido del decreto conciliar, es evidentemente cierto que la autoridad infalible debe estar estrictamente limitada a aquello que el Papa quiere definir, dado el fin que se propone y dadas las condiciones que él declara. a) No se pueden comprender en una tal definición las razones o los argumentos sobre los cuales se apoya esa definición, *a menos que estos argumentos sean en sí mismos expresamente definidos,* como los textos de San Mateo XVI, 18 y San Lucas XXII, 32, cuyo sentido ha sido definido por el Vaticano I. Así, en la Bula *"Ineffabilis Deus"* de Pío IX del 8 de diciembre de 1854, definiendo el dogma de la Inmaculada Concepción de María, unánimemente aceptada como un acto *ex cathedra,* las pruebas o indicaciones bíblicas, aducidas por el argumento pontificio del Génesis III, 1 al 15, o de las figuras perfectas de María Santísima, aducidas del Antiguo Testamento, según la interpretación de los Santos Padres, no son, después de la declaración del Papa, ni después del fin que él se propuso, el objeto de un juicio doctrinal, impuesto como obligatorio a todos los fieles por el Papa.

La misma afirmación debe, con mayor razón, aplicarse a los textos citados, en los documentos pontificios, de una manera simplemente acomodaticia, como los siguientes textos: *"Ecce duo gladii hic"* (Luc. XXII, 38); y *"Converte gladium tuum in vaginam"* (Mateo, XXVI, 52), en la Bula *"Unam, Sanctam"* de Bonifacio VIII.

No se debe, pues, comprender, dentro de la definición pontificia aquello que está afirmado incidentalmente, con ocasión de la definición, sin que el Papa quiera, en manera alguna, imponer, en estas sus definiciones, esas citadas incidentales, como dogmas de fe, a los fieles. Así, en la Bula mencionada de Pío IX, *"Ineffabilis Deus"* no se pueden considerar como contenidas, en la definición dogmática, muchas afirmaciones concernientes a la *"mediación universal* de la Santísima Virgen y a la *"Omnipotencia de su intercesión"* palabras dichas incidentalmente, sin que encontremos ningún indicio cierto de que el Papa quiso imponerlas a la adhesión de fe de los católicos.

Lo mismo parece que hemos de pensar de la afirmación incidental, que se encuentra al fin de la misma Bula, que, cuando alguno

tuviera la presunción de pensar en su corazón, *secus a Nobis definitum est*, distinto de lo que ha sido definido por Nos, sepa que él se ha condenado por su propio juicio, que ha naufragado en la fe y que se ha separado de la unidad de la Iglesia. Es manifiesto que, por esta afirmación, el Papa no ha pretendido dirimir la controversia teológica, relacionada con los herejes ocultos, catalogados por muchos teólogos como miembros de la Iglesia visible, mientras su herejía no se manifiesta exteriormente, o, según otros teólogos, enteramente separados de la Iglesia visible, porque su fe puramente exterior no puede constituir un vínculo realmente suficiente.

c) Por la misma razón, no se deben comprender, en la definición pontificia, las posibles conclusiones, que son legítimamente deductibles del mismo contexto. Porque estas conclusiones, aunque pueden ser ciertas, aunque no pueden ser negadas, sin poner en peligro la verdad revelada o la infalibilidad misma del Papa, no son, sin embargo, el punto o la proposición directamente propuesta por el Papa a la aceptación de los fieles, como se requiere para una definición propiamente dicha. Esto, por otra parte, lo admiten todos los teólogos católicos, al estudiar las definiciones dadas por los Concilios.

3.—En cuanto a los caracteres, por los cuales se pueden reconocer las definiciones pontificias infalibles, se deben aplicar los mismos criterios, que comúnmente nos dieron los antiguos teólogos, para reconocer las definiciones infalibles del Magisterio de la Iglesia, considerado de una manera general. Basta que el Papa manifieste formalmente su voluntad de reprobar o condenar un error, como directa o indirectamente opuesto a la fe, o de declarar una doctrina como estrictamente obligatoria para todos los fieles, sea que se imponga bajo la pena del anatema, sea que la proponga como verdad de fe o como de no poder rechazarla sin perjuicio de la fe. Aunque, para significar el Papa esta voluntad, en principio, ninguna expresión sea rigurosamente necesaria, hay expresiones, que, según la apreciación universal, son señales ciertas de una definición propiamente dicha. Podríamos citar, como ejemplo, el caso en el cual una verdad ha sido declarada verdad de fe o verdad revelada, con las expresiones: *"definitive damnamus et reprobamus"*, *"auctoritate Dei et beatorum Apostolorum Petri et Pauli damnamus et reprobamus"*, definitivamente condenamos y reprobamos; con la autoridad de Dios y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo condenamos y reprobamos.

Citaremos, a título de ejmplos, algunos documentos pontificios que, según los principios que hemos mencionado, son considerados como una definición infalible.:

a) La carta ya mencionada del Papa San León I al Obispo Flavio de Constantinopla, en la cual expone, con soberana autoridad, la fe que todos deben admitir en relación a la Encarnación; esta carta fue considerada por el Concilio de Calcedonia *como un juicio doctrinal definitivo y obligatorio* para todos, y mencionado como tal en toda la tradición católica, particularmente en la fórmula de fe del Papa San Hormisdas.

b) La Carta dogmática del Papa San Agatón relativa a las dos voluntades en Jesucristo, indicando con una plena autoridad, antes de la celebración del Concilio, la doctrina que todos deben saber, bajo pena de quedar fuera de la fe ortodoxa. La soberana autoridad doctrinal de este documento fue plenamente reconocida por los Padres del VI Concilio Ecuménico, Constantinopolitano III.

c) La Bula *"Unam sanctam"* de Bonifacio VIII del 18 de noviembre de 1302, al menos por su declaración final, concomitante a la declaración de la sujeción de toda creatura humana al pontificado Romano. "Porro subesse Romano Pontifici, omni humanae creaturae dicimus, deffinimus omnino esse de necesitate salutis". Por lo tanto decimos y definimos que es de necesidad para la salud eterna el que toda humana criatura esté sujeta al Romano Pontífice.

d) La constitución de Benedicto XII *"Benedictus Deus"* del 29 de enero de 1336: *"Hac in perpetuum valitura Constitutione, auctoritate Apostolica definimus: quod secundum communem Dei ordinationem animae sanctorum omnium, qui de hoc mundo ante Domini nostri Iesu Christi passionem decesserunt, nec non sanctorum apostolorum, martyrum, confessorum, virginum et aliorum fidelium defunctorum, post sacram ab eis Christi Baptisma susceptum, in quibus nihil purgabile fuit, quando decesserunt, nec erit, quando descendent etiam in futurum, vel si tunc fuerit aut erit aliquid purgabile in eisdem, cum post mortem suam fuerint purgatae, ac quod animae puerorum eodem Christi baptismate renatorum et baptizandorum, cum fuerint baptizati, ante usum liberi arbitrii decedentium, mox post mortem suam et purgationem praefatam in illis, qui purgatione huiusmodi indigebant, etiam ante resurrectionem suorum corporum et iudicium generale post ascensionem salvatoris Domini Nostri Iesu Christi in caelum fuerunt, sunt et erunt in caelo. . ."* (Por medio de esta Constitución perpetuamente válida, con la autoridad apostólica definimos: que, según la común ordenación de Dios, las almas de todos los santos, que en este mundo murieron antes de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, así como las de los santos apóstoles, mártires, confesores, vírgenes y de los otros

fieles difuntos, después de haber recibido el santo bautismo, en los que no haya nada que necesite purificación, cuando mueren. . . o si al morir hubiese algo digno de purificación, después de su muerte, cuando lo hayan purgado, y que las almas de los niños, que deben renacer y ser bautizados, cuando hayan sido bautizados, mueren antes del uso de razón, o, si tenían algo que purgar, después de su muerte, antes de la resurrección de sus cuerpos y del último juicio, después de la ascensión del Divino Salvador, N. S. Jesucristo, han estado, están y estarán en el cielo. . ."

e) La Bula "*Exsurge, Domine*" de León X del 15 de julio de 1520, condenando las 41 proposiciones de Lutero, como heréticas y erróneas, y exigiendo a todos los fieles una absoluta reprobación. Denzinger 1449.

f) La Constitución Apostólica de Inocencio X "*Cum occasione*" del 31 de mayo de 1653, condena 5 proposiciones, extraídas del libro sobre San Agustín de Cornelio Jansen y Prohíbe a los fieles admitirlas, bajo las censuras y penas contra los herejes. Denzinger 1999.

g) La Constitución Apostólica "*Caelestis Pastor*" de Inocencio XI del 19 de noviembre 1687, condenando de una manera definitiva 68 proposiciones del quietista Miguel de Molinos. Denzinger 2195.

h) La Constitución de Inocencio XI "*Cum alias*" del 12 de marzo de 1699, condenado, con su poder apostólico, 23 proposiciones del libro de Fenelón. Denzinger 1237.

i) La Constitución *Unigenitus*" de Clemente XI, del 8 septiembre 1713, condenando 101 proposiciones heréticas o erróneas de Pascual Quesnel. Denzinger 2400.

j) La Constitución "*Auctorem Fidei*" de Pío VI, del 28 de agosto 1794, condenando las proposiciones heréticas o erróneas del conciliábulo de Pistoya y ordenando expresamente a todos los fieles negar su asentimiento a la doctrina enseñada en ese Conciliábulo. Denzinger 2600.

k) La Bula "*Ineffabilis Deus*" de Pío IX, el 8 de diciembre de 1854, por la parte que contiene la definición dogmática e infalible de la Inmaculada Concepción. Denzinger 2803.

l) Muchos teólogos y canonistas consideran como dogmática la célebre Encíclica de Pío IX "*Quanta Cura*". A medida que la revolución triunfante en el campo teológico, encabezada por Jesuitas y Dominicos —los de la nueva ola— ha ido creciendo, el *Syllabus* ha perdido para muchas su valor dogmático. La "autodemolición, que vemos, el derrumbe que han traído el Vaticano II y los dos últimos Papas han demos-

trado que en ese odiado SYLLABUS el Magisterio infalible de Pío IX previó las inevitables consecuencias de los errores, que en la filosofía y en la teología se habían infiltrado.

LA ENCICLICA PASCENDI DE SAN PIO X

La Encíclica *"Pascendi"* de San Pío X, publicada el 7 de septiembre de 1907 y el Decreto *"Lamentabili"* del 3 de julio de 1907, fueron, al tiempo de su publicación, objeto de juicios contradictorios. Muchos teólogos, la mayoría de ellos, vieron en esos documentos verdaderos actos del Magisterio infalible, a causa de su importancia doctrial y por el *"Motu Proprio"* "PRAESTANTIA" del 18 de noviembre de 1907, en el que San Pío X hace suyo el Decreto y lo acompaña con censuras. Otros teólogos, en cambio, (los ya comprometidos) piensan que esa Encíclica sin llegar al Magisterio infalible, es "el más alto acto del Magisterio Pontificio, después de la definición *ex cathedra*. ¡Cuánta visión sobrenatural tuvo ese gran santo y ese gran Papa, al denunciar, con la mayor energía y con las palabras más inequívocas, al *"modernismo"*, a ese cáncer letal, que se extendía funestamente hasta las entrañas mismas de la Iglesia, no tan sólo entre los laicos sino entre los sacerdotes, obispos y cardenales. Citemos algunos pasajes de esa Encíclica *"PASCENDI DOMINICI GREGIS"*, que confirman y denuncian los actuales errores, que, con el nombre de *"progresismo"* nos quieren dar "una nueva mentalidad", "una nueva economía del Evangelio", "una nueva religión", que ya no es la de Cristo, sino la del mundo, la del hombre moderno.

"Jamás han faltado —dice San Pío X— hombres de lenguaje perverso, de vanos y seductores discursos, que yerran y que inducen al error. Pero, es preciso reconocerlo: en estos último tiempos ha crecido extrañamente el número de los enemigos de la Cruz de Cristo, los cuales, con artes enteramente nuevos y llenos de perfidia se esfuerzan por aniquilar las energías vitales de la Iglesia, y hasta por destruir de alto a abajo, si les fuera posible, el imperio de Jesucristo".

¡He aquí el "progresismo"! ¡He aquí la situación religiosa del mundo moderno! Cunde alarmantemente el número de los enemigos, conscientes e inconscientes. Hay un ataque cerrado a la Cruz de Cristo, que quiere convertir en paraíso a este mundo corrompido y en Dios al hombre degenerado. Quieren aniquilar las energías vitales de la Iglesia, especialmente el Santo Sacrificio del Altar y los Sacramentos, que son los canales por donde se derivan hasta nosotros las gracias inagotables

de la Redención de Cristo. De arriba a abajo, la destrucción aumenta y, simulando pacífica coexistencia, "humanismo integral", "pacificación de los pueblos" y liberación de los subdesarrollados, aumentan las guerras, siembra el odio, provoca las guerrillas, los actos terroristas, los secuestros aéreos o personales, y crímenes monstruosos, que de día en día, y en nombre del progreso, en nombre del nuevo evangelio han cubierto de sangre inocente a tantas naciones.

Y prosigue el Papa: "lo que, sobre todo, exige de Nos que rompamos sin dilaciones el silencio, es la circunstancia de que, al presente, no es menester ya ir a buscar a los fabricadores de errores entre los enemigos declarados: *se ocultan,* y esto es precisamente objeto de grandísima ansiedad y angustia, *en el seno mismo y dentro del corazón de la Iglesia.* Enemigos, a la verdad, tanto más perjudiciales, cuanto son menos declarados".

¿No es esto lo que estamos viendo? ¿No es esta la situación angustiosa, verdaderamente satánica de la Iglesia de nuestros días, cuya tragedia el mismo Papa Montini, en un momento de objetividad, ha llamado la *"autodemolición"* de la Iglesia? Los más eficaces propagadores de las herejías, de los errores, de la inconformidad violenta; los mejores colaboradores del comunismo ateo y sanguinario son los clérigos progresistas, son los obispos que hacen carrera, son los cardenales, que han claudicado de sus gravísimas responsabilidades, para halagar a los enemigos y castigar despiadadamente a los que se empeñan con torpeza, en defender la religión bendita de nuestros antepasados.

"Hablamos, —continúa Pío X— Venerables Hermanos, de un gran número de católicos seglares y, lo que es aún más deplorable, hasta de sacerdotes, los cuales, con pretexto de amor a la Iglesia, faltos en absoluto de conocimientos serios en filosofía y teología, e impregnados, por el contrario, hasta la médula de los huesos de venenosos errores, bebidos en los escritos de los adversarios del Catolicismo, se jactan, a despecho de todo sentimiento de modestia, como restauradores de la Iglesia, y en apretada falange, asaltan con audacia todo cuanto hay de más sagrado en la obra de Jesucristo, sin respetar la propia persona del Divino Redentor, que rebajan, con sacrílega temeridad, a la categoría de puro y simple hombre".

Sí: ya no podemos callarlo. Los seglares católicos —o que se dicen católicos— han perdido la fe, leyendo afanosamente los libros más venenosos en contra de la fe. ¿No es ahora para ellos Teilhard de Chardin la suma de su fe evolucionista, panteísta? ¿No tiene esa literatura de apostasía, de mafia, de antros malignos e infernales, la aprobación y

bendición del P. Pedro Arrupe, S. J., el increíble Prepósito General de la Compañía de Jesús, que, a ciencia y conciencia, nulificó los Mónitos y condenaciones del Santo Oficio, para presentar a este apóstata como un jesuita extraordinario, un sabio excelso, que ha sabido poner al día la ya anticuada religión de Cristo? ¿Qué creen ahora, qué predican los sacerdotes de la nueva ola? ¿Qué enseñan los pastores, las pocas veces que hablan? Ecumenismo, aggiornamento, libertad de religión, diálogo condescendiente con los enemigos. El Cristo histórico, para ellos, ya no es el Cristo de nuestra fe. ¡Justicia social! ¡Cambio de estructuras! ¡Revolución! ¡Violencia!

Bien puedo aquí, con el debido respeto, hacer mías las siguientes palabras de ese gran Santo: "Tales hombres podrán extrañar verse colocados por "mí" entre los enemigos de la Iglesia; pero no habrá fundamento para tal extrañeza en ninguno de aquellos que, prescindiendo de las intenciones, reservadas al juicio de Dios, conozca sus doctrinas y su manera de hablar y obrar. Son ciertamente enemigos de la Iglesia y no se apartará de la verdad quien dijera que *ésta no los ha tenido peores"*. Yo no juzgo, como Luis Reynoso Cervantes, el sabio jurista y teólogo retrasado, las intenciones de nadie, ni pienso que fue "ingenua malicia" lo que ha redactado en sus escritos, lo que ha dictado en sus clases o sus conferencias difamatorias en los templos; pero, conociendo sus doctrinas y su manera de hablar y obrar, pienso que estos neo-modernistas, convenencieros, serviles y traidores son de *los peores enemigos* que ha tenido en su larga historia la Iglesia de Dios.

"Para proceder con claridad —dice San Pío X— en materia tan compleja, preciso es advertir, ante todo, que cada modernista representa variedad de personajes, mezclando, por decirlo así, al filósofo, al creyente, al teólogo, al historiador, al reformista, al doctor en Derecho Canónico; personajes que conviene deslindar con exactitud, si se quiere conocer a fondo su sistema y darse cuenta de los principios y de las consecuencias de sus doctrinas".

En la imposibilidad de proyectar la luz divina de esta Encíclica inspirada, sobre los errores del progresismo clerical y laical, que hoy nos invade quiero reproducir aquí unas palabras de San Pío X, referentes a la "evolución de la religión, de la que hoy tanto se habla: "Hay aquí un principio general: *en toda religión que viva, nada existe que no sea variable y que, por tanto, no deba variarse.* De donde pasan a lo que, en su doctrina, es casi lo capital, a saber: *la evolución"*. Aquí tenemos ya la explicación de "ese *cambio"*, que ha transformado de tal manera nuestra fe, que bien podemos afirmar que la religión del progresismo no

es ya la religión de nuestros padres. "Sí, pues, no queremos –prosigue San Pío X explicando el pensamiento modernista– que el dogma, que la Iglesia, el culto sagrado, los libros que, como santos, reverenciamos y aun la misma fe languidezcan con el frío de la muerte, deben sujetarse a las leyes de la evolución. Ni esto sorprenderá si se tiene en cuenta lo que de cada una de esas cosas enseñan los modernistas. Porque, puesta la ley de la evolución, hallamos descrita por ellos mismos la razón de la evolución. Y, en primer lugar, en cuanto a la fe. La primitiva forma de la fe, dicen, fue rudimentaria y común para todos los hombres, porque brotaba de la misma naturaleza y vida humana. Hízola progresar la evolución vital, no por la agregación externa de nuevas formas, sino por una creciente penetración del sentimiento religioso en la conciencia. El mismo progreso se realizó de dos modos: en primer lugar, *negativamente* restando todo elemento extraño, como, por ejemplo, el que provenía de la familia o linaje; después, *positivamente,* merced al perfeccionamiento intelectual y moral del hombre; de donde la noción de lo divino se agrandó e ilustró y el *sentimiento religioso* resultó más exquisito. Las mismas causas que trajimos antes para explicar el origen de la fe, hay que asignar a su progreso. A lo que hay que añadir ciertos hombres extraordinarios (que nosotros llamamos profetas, de los que el más excelente fue Cristo), ya porque en su vida y palabras manifestaron algo de misterioso, que la fe atribuía a la divinidad, ya porque lograron nuevas y no vistas *experiencias,* que respondían a las necesidades de los tiempos. Mas, el progreso del dogma se origina principalmente de que hay que vencer los impedimentos de la fe, sojuzgar a los enemigos y refutar las contradicciones. Júntese a esto el esfuerzo perpetuo para penetrar mejor en cuanto sea posible en los arcanos que en la fe se contienen. Así, omitiendo otros ejemplos, sucedió con Cristo: aquello más o menos divino que en él admitía la fe, fue creciendo insensiblemente y por grados, hasta que, finalmente, se le tuvo por Dios. *En la evolución del culto contribuye principalmente la necesidad de acomodarse a las costumbres y tradiciones populares,* y también la de disfrutar de la virtud, que ciertos actos han recibido del uso. En fin, la Iglesia encuentra la razón de su desenvolvimiento en que tiene *necesidad de adaptarse a las circunstancias históricas* y a las formas públicamente introducidas del régimen civil. Así los modernistas hablan de cada cosa en particular. Aquí empero, antes de ir adelante, queremos que se advierta bien esta doctrina de las *necesidades o indigencias* (la necesidad de Dios), pues ella es como la base y fundamento, no sólo de lo que hemos visto, sino además de aquel famoso método, que denominan histórico". *¿No serán éstos los Signos de los Tiempos?*

"Insistiendo aún en la doctrina de la evolución, debe particularmente advertirse que, aunque la indigencia o necesidad impulsan a la evolución, todavía la evolución regulada no más que por ella, traspasando fácilmente los fines de la tradición y arrancada, por tanto, de su primitivo principio vital, se encaminaría más bien a la ruina que al progreso. Por lo que, ahondando más en la mente de los modernistas, diremos que la evolución proviene del conflicto de dos fuerzas, de las que la una estimula el progreso, la otra pugna por la conservación. La fuerza de la conservación florece en la Iglesia y se contiene en la tradición. Represéntala la autoridad religiosa, y eso, tanto por derecho, pues es propio de la autoridad defender la tradición, como por el uso, puesto que, retirada de las mudanzas de la vida, pocos o ningún estímulo siente que lo induzca al progreso. Al contrario, ocúltase y se agita, en las conciencias de los individuos, una fuerza que los arrebata en pos del progreso y responde a interiores necesidades, sobre todo en las conciencias de los particulares, de aquéllos especialmente que están, como dicen, en contacto más particular e íntimo con la vida. Observad aquí, Venerables Hermanos, que yergue su cabeza *aquella doctrina ruinosísima que ingiere en la Iglesia a los laicos como elementos de progreso.* De esta especie de convenio y pacto entre las dos fuerzas, conservadora y progresista, esto es, entre la autoridad y la conciencia de los particulares, proceden el progreso y mudanzas. Pues las conciencias privadas, o por lo menos algunas de ellas, obran en la conciencia colectiva; ésta, a su vez, en las autoridades, obligándolas a pactar y a mantener el pacto. De lo dicho se entiende, sin trabajo, por qué los modernistas se admiran tanto cuando conocen que se les reprende o se les castiga. Lo que se les achaca como culpa tienen ellos por deber religioso. Nadie, mejor que ellos, comprende las necesidades de las conciencias, pues más íntimamente las penetran que las autoridades eclesiásticas. Tales necesidades, por consiguiente, las recogen como en sí, y, por eso, se sienten obligados a hablar y escribir públicamente. Castíguelos, si gusta, la autoridad; ellos se apoyan en la conciencia del deber, y, por íntima experiencia, saben que se les deben alabanzas y no represiones. Están convencidos que ni el progreso se hace sin luchas, ni hay luchas sin víctimas: sean ellos, pues, las víctimas, a ejemplo de los profetas y de Cristo. Ni porque se les trate mal odian a la autoridad; confiesan voluntariamente que cumplen con su cargo. Se quejan sólo de que no se les oiga, porque así retrasan el adelantamiento de las almas; llegará, no obstante, la hora de destruir esas andanzas, ya que las leyes de la evolución pueden refrenarse, pero no del todo quebrantarse. Van adelante en el camino

comenzado, y aun reprendidos y condenados van adelante, encubriendo su increíble audacia con la máscara de una aparente humildad. Doblan fingidamente sus cervices, pero, con la obra e intención prosiguen más atrevidamente lo que emprendieron. Pues así proceden a sabiendas, tanto porque creen que la autoridad debe ser empujada y no echada por tierra, como porque les es necesario morar en el recinto de la Iglesia, a fin de *cambiar* insensiblemente la conciencia colectiva; en lo cual no advierten que confiesan que disiente de ellos la conciencia colectiva, no teniendo, por consiguiente, derecho alguno de presentarse como sus intérpretes". He aquí la imagen infernal del jesuita apóstata Pierre Teilhard de Chardin, que quiso quedarse en la Iglesia, para destruirla desde dentro.

"Así, pues, Venerables Hermanos, para los modernistas, autores y obradores, no es conveniente que haya nada estable, nada inmutable en la Iglesia. En la cual sentencia les precedieron aquéllos, de quienes nuestro predecesor Pío IX ya escribía: *"Esos enemigos de la revelación divina, prodigando estupendas alabanzas al progreso humano, quieren, con temeraria y sacrílega osadía, introducirlo en la religión católica, como si la religión fuera obra de los hombres y no de Dios, o algún invento filosófico, que, con trazas humanas pueda perfeccionarse"*. Cuanto a la revelación, sobre todo, y a los dogmas, nada se halla de nuevo en la doctrina de los modernistas, sino que es la misma que encontramos reprobada en el *Syllabus* de Pío IX, enunciada así: *"La revelación divina es imperfecta y, por tanto, sujeta al progreso contínuo, indefinido, correspondiente al de la razón humana"*. Y, con mayor solemnidad en el Concilio Vaticano I, por estas palabras: *"Ni, pues, la doctrina de la fe, que Dios ha revelado, se propuso como un invento filosófico, para que la perfeccionasen los ingenios humanos, sino como un depósito divino se entregó a la Esposa de Cristo, a fin de que la custodiara fielmente e infaliblemente la declarase. De aquí que se han de tener también los dogmas sagrados en el sentido perpetuo que una vez declaró la Santa Madre Iglesia, ni jamás se debe apartar de él, con color o nombre de más alta inteligencia"*. Con lo cual, sin duda, la explicación de nuestras nociones, aun acerca de la fe, tan lejos está de impedirse, que, antes bien, se facilita y promueve. Por esta causa, el Mismo Concilio Vaticano I prosigue diciendo: *"Crezca, pues, y progrese, mucho e incesantemente, la inteligencia, ciencia, sabiduría, tanto de los particulares como de todos, tanto de un solo hombre como de toda la Iglesia, al compás de las edades y de los siglos; pero, sólo en su género, esto es, en el mismo dogma, en el mismo sentido y en la misma*

En la "PASCENDI", el gran Pontífice estudia al "progresista", en cuanto filósofo, en cuanto creyente, en cuanto historiador, crítico, apologista o reformador; es decir, al hombre completo, a la religión integral, al católico, que creyéndose miembro de la Iglesia de Cristo, es, en realidad la negación completa de Cristo y de su Iglesia. Y es que la "evolución", el cambio, el "aggiornannete "que proclaman, como progreso superior humano, es en realidad, la negación de Dios y la perversión del hombre.

Esta es la dialéctica del marxismo, en cuyos moldes está o pretende estar forjada la "evolución" de la fe, de nuestros dogmas, de nuestra religión. Aquí no hay progreso, sino que hay contradicción; por eso el "progresismo" es la negación del catolicismo, porque es la distorsión de todos nuestros dogmas, la síntesis de todas las herejías. Y esta es también —¡dolor causa decirlo! — la inestabilidad y las mudanzas, que hoy palpamos en los órganos del Magisterio. Esta es la explicación de la facilidad y aceptación con que hoy se proclaman los errores más crasos, verdadera negación de los dogmas católicos y aceptación disimulada de las herejías ya condenadas por la Iglesia.

¡Con cuánta razón San Pío X, después de haber estudiado el "modernismo", en sus diversos aspectos, escribe más adelante: "En toda esta exposición de la doctrina de los modernistas, Venerables Hermanos, pensará por ventura alguno que nos hemos detenido demasiado; pero era de todo punto necesario, ya para que no nos recusaran, como suelen, tachándonos de ignorantes de sus cosas, ya para que sea manifiesto que, cuando tratamos del modernismo, no hablamos de doctrinas vagas y sin ningún vínculo de unión entre sí, sino *de un cuerpo definido y compacto,* en el cual, si se admite una cosa de él, siguen las demás por necesaria consecuencia. Por eso hemos procedido de un modo casi didáctico, sin rehusar algunas veces los vocablos bárbaros de que usan los modernistas. Ahora bien, *abarcando como de una mirada la totalidad de este sistema, ninguno se maravillará si lo definimos afirmando que es un agregado de todas las herejías".* "Antes bien —prosigue San Pío X— han ido éstos tanto más allá, que no sólo han destruído la religión católica, sino, como ya hemos indicado, absolutamente toda religión".

Esto es lo que estamos viendo: el neomodernismo, que, como dice San Pío X, ha intentado destruir toda religión. ¿Qué queda de la Iglesia en el progresismo? Una religión sin Dios; un sincretismo agnóstico; una religión homocéntrica, en la que el hombre ha ocupado o ha pretendido ocupar el puesto de Dios.

Por eso la Encíclica de San Pío X ha sido considerada como una Encíclica dogmática, porque es una defensa integral de nuestra fe católica, así como integral es también el ataque progresista, patrocinado y dirigido por Paulo VI.

LA ASISTENCIA DIVINA AL VICARIO DE CRISTO

Ya antes de la publicación del *Syllabus*, Pío IX había deliberado con los cardenales, la mayor parte de ellos favorablemente opinantes, la conveniencia de la convocación de un Concilio para condenar los gravísimos errores, que estaban destruyendo la fe católica. Así, pues, con ocasión del jubileo en honor de los Príncipes de los Apóstoles, junio de 1867, delante de los obispos congregados en Roma anunció su Concilio. Al año siguiente, el 29 de junio 1868 publicó su Bula convocatoria *"Aeterni Patris"* en la que señalaba para la inauguración el 8 de diciembre 1869. Habían ciertamente de tratarse cosas pertenecientes a la disciplina; pero las cuestiones dogmáticas ocupaban lo principal. Dos temas principales se preparaban: la explicación de la fe católica contra los errores, provenientes principalmente del racionalismo, y la doctrina sobre la Iglesia de Cristo. Los acontecimientos revolucionarios impidieron el desenvolvimiento de todos estos temas; pero, se estudiaron, no obstante y definieron los puntos más importantes. Dos fueron las Constituciones que el Sínodo definió: la Constitución *"Dei Filius"*, *"de fide catholica"*, y la *"Pastor aeternus"*, en la que se trató la primera parte de *"Eclesia Christi"*. La revolución vino a impedir la continuación del Concilio y el estudio de la segunda parte de esa Constitución sobre la Iglesia.

En los designios de la Providencia, los puntos más urgentes y más importantes fueron definidos. En la *"Constitución de la Fe"* se definió, como base de nuestra fe católica, la existencia de un Dios, Creador y Señor de las cosas visibles e invisibles; se condenó el materialismo, el panteísmo, la evolución teogénica, la negación de la creación. Se definió sobre la esencia de Dios y sobre el fin de la creación visible e invisible. Se habló y explicó la naturaleza de la revelación, natural y sobrenatural. En el capítulo 3o de esta misma parte, se nos define la naturaleza de la fe, la dependencia de la razón humana a la fe divina, la diferencia esencial entre la fe natural y sobrenatural, para definir después la necesidad esencial de la fe sobrenatural, dada la impotencia del entendimiento para alcanzar esas verdades por sola la razón humana. Se definieron

las pruebas objetivas y sensibles, que Dios nos da de su divina revelación. Se determinó el valor de las Sagradas Escrituras, como expresión de la palabra de Dios; el valor probativo del milagro; la libertad del acto de fe. Finalmente, se hizo ver la esencial diferencia entre la religión verdadera y única, fundada por Jesucristo, de todas las otras religiones, que se fundan en el error o la mentira.

Hace ver el Concilio la relación entre la fe y la razón humana. El primer canon de esta cuarta sesión nos dice que las verdades sobrenaturales no pueden, sin la luz de la fe, por sola la razón humana, llegarse a conocer. La razón debe estar sujeta a la fe; no puede nuestra fe ser racionalizada. La fe viva necesita ciertamente la caridad de Dios; pero, aun la fe sin caridad, la fe muerta, es una virtud infusa, que Dios mismo nos da con la gracia santificante en el bautismo. Por el pecado se pierde la caridad, pero ni la fe ni la esperanza, aunque pueden disminuir, perecen; a no ser que pierda la fe, por un pecado contra la misma fe.

Después de la Constitución dogmática sobre la fe católica, pasó el Concilio a tratar, el 18 de julio de 1870, la Constitución dogmática *"Pastor Aeternus"*, *"de Ecclesia Christi"*. Un prólogo y fundamento de la Iglesia de Cristo.

EL VIRAJE DEL VATICANO II SOBRE ESTE PUNTO FUNDAMENTAL

Contrasta este prólogo con el del Vaticano II sobre la misma materia, y con la concepción o definición que de la Iglesia nos da este Concilio Pastoral, cuya noción misma de la Iglesia es tan novedosa, que totalmente difiere de la que nos dan otros Concilios y la tradición secular de la Iglesia. Dice el Vaticano I: *"El Pastor eterno,* el epíscopo de nuestras almas (I Petr. II, 25) para hacer perenne la obra saludable de su redención, dispuso edificar su Santa Iglesia, en la cual, como en la casa de Dios vivo, todos estuviesen unidos por el vínculo de una fe y de la caridad".

Juan XXIII, con un ligero toque de *"ecumenismo"*, al inaugurar el Vaticano II, dijo: "Nos complacemos en enviar a todos los pueblos y naciones el mensaje de salvación, de amor y de paz, que Jesucristo, hijo de Dios Vivo, trajo al mundo y confió a su Iglesia. . ." Sin embargo, muy pronto insinúa el Pontífice una idea nueva, central, importantísima, que había de ser, en el Vaticano II, la base de una nueva doctrina, de *"una nueva economía del Evangelio"*, como nos había de decir su continuador y sucesor, Paulo VI. Esta idea nueva significaba una refor-

ma radical en la misma noción de la Iglesia, la obra de Cristo, cuya expresión adecuada, diversa ciertamente a la de la tradición, nos da el vaticano II, al definir la Iglesia como *"el pueblo de Dios"*, noción en la que va expresada no la caridad cristiana de los hijos de Dios, sino el colectivismo proclamado por el marxismo.

"Así, pues, —dice Juan XXIII— obedientes a la voluntad de Cristo, que se entregó a sí mismo a la muerte por nosotros, para presentar ante sí una Iglesia sin mancha ni arruga. . . una Iglesia que sea santa e inmaculada (Ephes. V,27), dirigimos todas nuestras energías y todos nuestros pensamientos sobre nosotros, prelados, y sobre la ley que se nos ha confiado, para renovarnos de tal manera que aparezca a todo el mundo la faz amable de Jesucristo, que luce en nuestros corazones para resplandor de la caridad de Dios (2 Cor. IV, 6). . . "Pero esta unión con Cristo está tan lejos de apartarnos de las obligaciones y trabajos temporales, que, por el contrario, la fe, la esperanza y la caridad de Cristo nos impulsan a SERVIR a nuestros hermanos, en conformidad con el ejemplo del Divino Maestro, *que no vino a ser servido sino a servir.* El entregó su vida por nosotros; a su ejemplo debemos entregar la vida por nuestros hermanos (I Juan III, 16).

Aquí encontramos ya el viraje de la Iglesia y del Vaticano II, en una palabra, al parecer muy evangélica, muy cristiana, pero, en realidad, naturalista y humana: "SERVICIO". La palabra tiene muchos sentidos, como también tiene muchas jerarquías. El "servicio" al hombre, cuando no está subordinado al "servicio de Dios", no tiene valor, ni sentido cristiano.

En la famosa meditación del "PRINCIPIO Y FUNDAMENTO" de los Ejercicios de San Ignacio, leemos: *"El hombre ha sido creado para alabar, reverenciar y servir a Dios N. S., y, mediante esto, salvar su alma"*. Luego, el fin de nuestra existencia, el fin de la Iglesia es "el servicio de Dios", no el "servicio del hombre". Diremos más, el servicio del hombre, no tiene en sí valor, si no está ordenado al "servicio de Dios". He aquí el primer viraje, el casi insensible cambio, con que Juan XXIII abrió cautelosamente la ventana, para recibir un poco de aire fresco. Toda la vida, todo el Evangelio quedan ordenados al servicio del hombre; el servicio de Dios a lo más servirá de *medio,* no de fin.

Más adelante, la ventana se abre más y el viraje es más completo: "Reunidos —dice el "Papa bueno"— de todas las naciones que alumbra el sol, llevamos en nuestros corazones las ansias de todos los pueblos, las angustias del cuerpo y del alma, los sufrimientos, los deseos, las esperanzas. Ponemos insistentemente nuestra atención sobre todas las angus-

tias, que hoy afligen a los hombres. Ante todo debe volar nuestra alma hacia los más humildes, los más pobres, los más débiles, e, imitando a Cristo, hemos de compadecernos de las turbas oprimidas por el hambre, por la miseria, por la ignorancia, poniendo constantemente ante nuestros ojos a quienes, por falta de los medios necesarios, no han alcanzado todavía una condición digna del hombre.

Aquí se abrió más la ventana. Es ahora la "Iglesia de los Pobres", la Iglesia clasista, la que preocupa al pontífice, más que las miserias espirituales, que ponen en peligro la eterna salvación. ¡Como si, en la historia de la humanidad nunca hubiera habido hambre, miseria, angustia, enfermedad, tristezas y sufrimientos! ¡Y como si Cristo hubiera venido a fundar su Iglesia con vista al tiempo y no a la eternidad, para hacer de esta vida un paraíso! ¡Como si todos los esfuerzos de la Iglesia, de su Jerarquía pudieran convertir en abundancia, y alegría, y bienestar terrestre este "valle de lágrimas".

MAGISTERIO EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO

Volviendo a la Encíclica de San Pío X, estoy convencido de que este documento del Magisterio debe guiarnos, para distinguir la verdadera fe, en la confusión espantosa, por la que estamos pasando. Son muchos los teólogos —la mayoría de ellos— que han tenido esa Encíclica como doctrina del Magisterio Infalible, por la suma importancia que ella tiene, por las censuras que van expresadas en el Decreto *"Lamentabili"* y por el *"Motu Proprio" "Sacrorum Antistites"*, en el que el Santo Padre impuso el Juramento contra el Modernismo a todos los sacerdotes, obispos y cardenales. Fue necesario un Paulo VI, para eliminar, en los momentos más peligrosos, esa defensa indispensable, así como la *Profesión de Fe Tridentina*. Hablemos ahora del Magisterio extraordinario y ordinario del Papa.

El Magisterio *extraordinario* del Papa es siempre infalible, didácticamente infalible, no puede enseñarnos como una cosa de fe un error. Pero, el Magisterio *ordinario* sólo puede ser infalible, cuando enseña cosas ya definidas infaliblemente por otros Papas o por otros Concilios, o cuando la doctrina propuesta es la que *semper et ubique tenuit Ecclesia*, la que siempre y en todas partes enseñó la Iglesia. Y la razón es clara: la infalibilidad, como ya explicamos, no es una gracia *"gratum faciens*, sino *"gratis data"*, es decir, no es una gracia en favor personal del Sumo Pontífice, sino una gracia totalmente gratuita, ordenada a la

"inerrancia" de la Iglesia. El Pontífice puede ser un gran pecador, personalmente; sin embargo, por esa gracia *"gratis data"*, no puede enseñar *definitivamente* el error, porque esto sería en perjuicio de la "inerrancia" misma de la Iglesia, contra las promesas de Cristo. No puede definir *ex cathedra* el más pequeño error, porque, en este caso, las "Puertas del Infierno prevalecerían contra la Iglesia. Lógicamente, en el Magisterio *ordinario*, si el Papa reafirma verdades ya definidas como dogmas de fe, es infalible, así como si enseña, en el Magisterio *ordinario* una doctrina, que siempre fue profesada por la Iglesia, aunque no haya sido expresa y formalmente definida, el Magisterio pontificio goza también de esa infalibilidad didáctica, porque la Iglesia no puede estar siempre en el error; no puede profesar una doctrina, que, aunque no definida, haya sido, como consta por la tradición, ininterrumpidamente enseñada: es la "inerrancia", garantizada por las promesas de Cristo, la que hace infalible esa enseñanza del Magisterio *ordinario*, sobre una doctrina, que siempre y en todas partes enseñó la Iglesia.

Un ejemplo muy claro y muy oportuno. ¿Existe el infierno? ¿Hay fuego físico en el infierno? ¿Son eternas las penas del infierno? La doctrina católica, infalible de la Iglesia es clara, es precisa, es cierta, es inmutable, aunque no todas esas verdades hayan sido *definidas* por algún Concilio o por algún Papa. Ningún dogma de nuestra santa fe ha sido ni es tan atacado, con más pasión, ni con argumentos más capciosos que el dogma del infierno. Es que el cielo y el infierno son los dos polos de nuestro destino personal y eterno. Toda vida humana oscila entre esas dos eternidades. Un dogma es el contrapeso y la explicación del otro; y, mientras el uno aparta a los hombres del pecado, por el temor, el otro alienta a la virtud por la esperanza. El infierno es el fantasma de las malas conciencias, al proyectar sus espantosas sombras sobre las malas acciones. He aquí la última razón de la frecuente negación de este dogma, fundado, como el que más, en los más sólidos argumentos de la revelación.

Para el Obispo de Cuernavaca el "infierno" no está en la otra vida, sino está aquí. Es el tercer mundo, es el hambre, es la pobreza, es la desavenencia en el matrimonio; son las deudas, son las desigualdades sociales. Este es el infierno que preocupa a Su Excelencia y por el cual, siente impulsos redentores de guerrillas, de secuestros, de revoluciones, de exterminio de todos los que tienen la odiosa propiedad privada, excepción de la suya, que le hace falta para sus "viajes pastorales" a Chile, a Querétaro, Puebla, México, D. F. . . etc., y para mantener a los hogares, que *por cariño* le saludan y quieren como padre. El infierno de

la otra vida: ¡ese no le inquieta a su excelencia reverendísima.

Volviendo a la doctrina del Magisterio ordinario, tenemos que confesar no sólo la existencia del infierno, con sus terribles castigos; sino con fuego y fuego material y con suplicios eternos, aunque esas verdades de nuestra fe católica no hayan sido definidas en ningún Concilio. Lo que sí nos había dicho el Santo Oficio es que no se podían dar los últimos auxilios de la Iglesia a los moribundos que se obstinaban en negar el fuego físico y eterno del infierno. ¿Por qué? , ¿no será acaso porqué han naufragado en la fe?

Bien sabemos la obligación que existe de adherirse a las mismas verdades enseñadas por el Papa, aunque éste no haya hablado con Magisterio infalible. Pero, la dificultad está, precisamente, en el caso en que no sólo no hay Magisterio infalible, sino hay un magisterio *distinto, contradictorio* al Magisterio de todos los Papas y todos los Concilios.

CAPITULO IV

¿PUEDE UN PAPA CAER EN LA HEREJIA?

En nada se opone a la infalibilidad pontificia, definida como dogma de nuestra fe católica, el que un papa, considerado como persona particular, pueda incurrir en la herejía, no sólo en el error. Ya en el Decreto de Graciano se atribuye esta afirmación a San Bonifacio, arzobispo de Mayence, ya citada por el Cardenal Deusdedit († 1087), lo mismo que Yves de Chartres, (Decretum V, 23): *"Huius (I.e. papae) culpas istic redarguere praesumit mortalium nullus, quia qui cunctos ipse iudicaturus a nemine est iudicandus, nisi deprendatur a fide devius"* (Decretum part. I. dist. XL, c6) (Las culpas del Papa nadie presuma, entre los mortales, poner de manifiesto, porque el que ha de juzgar a todos no debe ser juzgado por ninguno, *a no ser que sea sorprendido desviado del recto camino de la fe).* En uno de los sermones del Papa Inocente III, el Sumo Pontífice dice: *"In tantum fides mihi necessaria est ut, cum de ceteris peccatis solum Deum iudicem habeam, propter solum peccatum quod in fide committitur possem ab Ecclesia iudicari".* (Patrología Latina, t. 217, col. 656) (Me es tan necesaria la fe, que siendo así que sólo Dios puede juzgarme de los demás pecados, por el solo pecado que pudiera cometer contra la fe, podría ser juzgado por la Iglesia).

Los grandes teólogos del siglo de oro de la escolástica, descuidaron el estudiar esta hipótesis; pero los canonistas de los siglos XII y XIII comentaron el texto de Graciano. Todos admiten sin dificultad que el Papa puede caer en la herejía como en cualquier otro pecado grave; su estudio se concentra en explicar la razón por la cual en sólo los pecados de la fe pueda el Papa ser juzgado por la Iglesia. Para algunos la única excepción de la inviolabilidad pontificia es la herejía: *"Non potest accusari nisi de haeresi".* (Sólo puede ser acusado de herejía). (Summa

Lipsiensis, antes de 1170). Otros canonistas, en cambio, equiparan a la herejía el cisma, la simonía, la incredulidad; pero el pecado contra la fe es siempre y para todos un pecado por el cual el Papa puede ser juzgado. El Canonista Rufin (1164) resume así las opiniones de su tiempo: *"In ea (causa) quae totam Ecclesiam contingit, iudicari potest, sed in ea, quae unam personam vel plures, non"*. (En una causa, que afecta a toda la Iglesia, puede ser juzgado; pero no en las causas que solamente afectan a una o a pocas personas). El mismo autor precisa que se trata de un caso de herejía obstinada. *"Prima sedes non iudicabitur a quoquam nisi in fidei articulis pertinaciter erraverit"*. (La Primera Sede, no puede ser juzgada por nadie, a no ser que con pertinacia haya pecado contra los artículos de la fe). En este caso, para los canonistas de aquel entonces, en caso de herejía, no se podía alegar el primado, ya que el papa, en tal caso, era el último de los católicos, porque estaba fuera de la Iglesia.

En el siglo XV esta era la doctrina común. Para algunos, el papa hereje automáticamente quedaba depuesto. (Torquemada, Summa de Ecclesia L.II, c. 112. Roma 1469). Según otros teólogos, el papa podía, en este caso, ser juzgado por un Concilio, cuya autoridad no se extendía sino a juzgar la herejía del pontífice; y, en caso comprobado, deponerlo y nombrar un nuevo papa. Thomas Netter (1430) afirma que esta es la antigua fe católica.

Al comenzar el siglo XVI, la opinión del cardenal Torquemada es reafirmada por el gran teólogo Salmantino, honra de la Orden de los Predicadores Melchor Cano; en su obra *"De Romani Pontificis institutione et auctoritate"*, cap. XIII. Igual es la opinión de Priério (Summa Sylvestrina; t. II p. 276). Contra esta opinión Pighies niega la posibilidad de que el Papa pueda caer en la herejía, porque su deficiencia recaería en Cristo, a quien representa. Contra esta sentencia, el extraordinario teólogo del Concilio de Trento, Melchor Cano, O. P., después de haber rechazado la mayor parte de las explicaciones dadas por Pighio, para defender a muchos papas en asuntos de fe, concluye que no se puede negar que el Sumo Pontífice pueda caer en la herejía, pues basta un caso, un ejemplo, para que pueda haber dos o más. ("De locis theologicis 1. VIII, cap. VIII).

Desde la definición de la Infalibilidad Pontificia, pronunciada por el Concilio Ecuménico y Dogmático, Vaticano I, muchos teólogos, mini-teólogos y seudo-teólogos, confundiendo la doctrina definida o, mejor, no entendiéndola, han declarado que el Papa, por el hecho de ser Papa, *es siempre y en todo infalible e impecable*. Yo pienso que de ser

cierta esta opinión, la definición del Vaticano I estuvo mal dada; no tuvo razón de ser. Hubiera sido suficiente decir que cualquier hombre, que legítima o ilegítimamente se siente en la Silla de San Pedro, es siempre infalible y es además impecable. Y esto, aunque la historia de la Iglesia contradiga con hechos irrefutables tan absurda teología.

Temeroso de incurrir en otra excomunión, fulminada por Su Eminencia, difamada por Luisito Reynoso y teológicamente demostrada por el teólogo de los equilibrios y de los jalones de solapa, que dice que es mi amigo y que me quiere mucho, voy a demostrar que esa afirmación, esa tesis, esa opinión o esa doctrina no sólo es falsa, sino que es contradictoria, absurda, *piis auribus offensiva.* a) Es falsa, dados los múltiples casos, no tan sólo antiguos, sino recientes, actuales, que la historia de la Iglesia nos demuestra en los que los Sumos Pontífices se han equivocado, en cuestiones relacionadas con la misma fe. El Papa Montini —espero que Reynoso no califique de insulto el nombrar a Paulo VI con su apellido familiar— al seguir con tanto entusiasmo las tesis maritenianas, que no sólo yo, sino otros muchos teólogos han considerado casi heréticas, escandalosas, indudablemente se equivocó; se equivocó y, por cierto, con increíble y peligrosa visión, al afirmar en su discurso de la ONU que esa organización heterogénea, controlada por manos invisibles, era para la humanidad de hoy y de mañana la sólida y segura esperanza, para forjar un mundo mejor y más humano. Se equivocó también el Papa al buscar, en las relaciones diplomáticas con los países dominados por el comunismo ateo una postura anticristiana, antirreligiosa y políticamente suicida, que garantizase la paz del mundo. Y, para no alargar demasiado mi raciocinio, Paulo VI cometió el más grave de todos sus errores al imponernos e "NOVUS ORDO MISSAE", que es equívoco y que favorece la herejía. ¿Puede un católico, puede un teólogo, medianamente instruído, defender, con tranquila conciencia, el que el Papa Montini haya admitido que teólogos (?) protestantes, que desconocen y rechazan los dogmas eucarísticos, que Juan Bautista Montini, como cualquier otro sacerdote católico, como todos los fieles de nuestra religión, estamos obligados a profesar y defender, hayan tomado parte activa en la confección de esa nueva liturgia, que favorece —cuando menos— la herejía y que es intencionadamente equívoca? Resueltamente, en estos y en otros muchos casos, que pudiéramos citar aquí, Paulo VI ha roto, como ya lo he demostrado, la voz firme, inmutable y tranquilizadora del Magisterio ordinario de la Iglesia.

b) Es una manifiesta contradicción —no meramente política, sino declaradamente doctrinal— la que el Vaticano socializado ha planteado

ante el mundo, católico y no católico, que ha visto con estupor el temido viraje, que hace o pretende hacer falsas las antiguas condenaciones de los Papas anteriores, que han dicho que el comunismo es intrínsecamente malo y perverso, que ningún católico puede en conciencia colaborar con él, que los que se inscriben en sus filas, o simpatizan con su política y sus ideas, están, *ipso facto,* excomulgados. *O ¿no es así, Eminencia?* Estas contradicciones no pueden pasar desapercibidas para el pueblo y, mucho menos, para la gente que piensa, que reflexiona, que analiza y sintetiza las ideas o los hechos. Si antes de Juan XXIII, Paulo VI y su Concilio, la condenación del comunismo era universal en la Iglesia y no había, curas o frailes, que se hubiesen atrevido a simular siquiera una disculpa del socialismo o del comunismo; si todavía hace unos veinte años existía muy cerca de la Universidad Gregoriana de Roma un impresionate museo de la *Iglesia del silencio,* que los jesuitas habían montado para demostrar objetivamente la crueldad indecible de los comunistas a los católicos; si entonces el Papa, los cardenales, los obispos, el clero entero alababa conmovido la heroicidad de los Cardenales Stepinac y Mindzenty, víctimas del odio de los sin-dios; si la Iglesia favorecía y fomentaba las organizaciones y las batallas de los grupos anticomunistas, ¿por qué —pregunto— por qué ahora los Papas reciben con honores a los mismos dirigentes del Comunismo? ¿Por qué el Vaticano se ha convertido en un punto central de la política procomunista? ¿No es ésta una verdadera contradicción? ¿No es una traición a los pueblos libres? ¿No es una cooperación a la pérdida de la fe?

c) Esa opinión, además de ser falsa y contradictoria, es *absurda,* es decir: "contraria, opuesta a la razón". Equivale, en efecto, a afirmar que la elección de un hombre como Papa hace a este hombre, en todos y cada uno de los momentos; en todas y cada una de sus palabras; en todos y cada uno de sus juicios la expresión sensible de la verdad divina. La razón nos dice que la verdad no cambia, es inmutable; luego, siendo el privilegio de todos y cada uno de los papas la *infalibilidad* no didáctica, sino personal; no, en especialísima circunstancias, sino siempre y en todas ocasiones, lógicamente deberíase seguir que todos los papas deberían tener un mismo sentir, una misma manera de pensar, un juicio permanente, garantizado por la asistencia divina, a la que la voluntad humana no puede resistir. ¿Es esto lo que nos dice la historia de la Iglesia? ¿Es esto lo que el mismo Paulo VI en su dialéctica actitud" nos demuestra? El 6 de abril de 1969 La Sagrada Congregación de Ritos publicó el *"Novus Ordo Missae",* con un Decreto de Benno Card. Gut,

prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y Presidente del "CONSILIUM", el organismo, cuya misión era y es el cambio de la liturgia. Vale la pena reproducir ese Decreto, para hacer después algunos comentarios:

DECRETUM

Ordine Missae ad normam Constitutionis de sacra Liturgia instaurato, eodemque a Summo Pontifice Paulo VI per Constitutionem Apostolicam MISSALIS ROMANI, die 3 aprilis 1969 datam, approbato, haec Sacra Rituum Congregatio de *speciali mandato* eiusdem Summi Pontificis, praedictum Ordinem Missae promulgat, statuens ut a die 3 novembris huius anni 1969, dominica prima Adventus, vigere incipiat.

Una vero cum Ordine Missae, evulgatur etiam Institutio generalis Missalis Romani, quae deinceps locum tenebit tractatuum: Rubricae generales, Ritus servandus in celebratione et in Concelebratione Missae, et de defectibus in celebratione Missae ocurrentibus, qui initio Missalis Romani nunc exstant. Statuitur praeterea ut haec Institutio generalis Missalis Romani, *a Summo Pontifice pariter approbata,* eodem die 30 novembris, una cum Ordine Missae instaurato, vigere incipiat.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Ex Aedibus S. Congregationis Rituum, in Dominica Paschae, die 6 aprilis 1969.

Benno Card. Gut,
S.C.R. Praefectus
et "Consilii" Praes.

Ferdinandus Antonelli,
Archiep. tit. Idicrensis
S.C.R. a Secretis.

El Orden de la Misa restaurado, según la norma de la Cosntitución de la sagrada Liturgia, y aprobado, por la Constitución Apostólica MISSALIS ROMANI del día 3 de abril de 1969, por el mismo Sumo Pontífice Paulo VI, esta Sagrada Congregación de Ritos *por especial mandato del mismo Sumo Pontífice,* promulga el mencionado (nuevo) Orden, mandando que entre en vigor el día 3 de noviembre de este año de 1969, domingo primero de Adviento".

Con el (nuevo) Orden de la Misa se publicará también la Ordenación General del Misal Romano, que desde entonces tendrá el lugar del

tratado: Rúbricas generales, los ritos que han de usarse en la celebración y concelebración de la Misa, de los defectos que pueden ocurrir en la celebración de la Misa: ordenación que, hasta ahora, se hallaba al principio del Misal Romano. *Esta Ordenación general ha sido también aprobada por el Sumo Pontífice,* y deberá también entrar en vigor el 30 de noviembre, con todo el *"Novus Ordo Missae".* Sin que haya nada que pueda oponerse a estas disposiciones. . ."

Omitiendo ahora las graves irregularidades del "Novus Ordo Missae", como dice el estudio crítico, preparado por los mejores teólogos, canonistas y párrocos de Roma, y presentado al Sumo Pontífice por los Cardenales Ottaviani y Bacchi; limitándonos a un solo punto de la Ordenación General, la definición de la Misa, nos encontramos con una definición gravemente errónea de la Misa, que *"impresionantemente se aleja de la teología infalible del Concilio de Trento".* "La Cena del Señor, o Misa, es la asamblea sagrada o congregación del pueblo de Dios, reunido bajo la presidencia del sacerdote para celebrar el memorial del Señor. De ahí que sea eminentemente válida, cuando se habla de la asamblea local de la Santa Iglesia, aquella promesa de Cristo: 'Donde están reunidos dos o tres en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos". (Mt. 18, 20).

Esta definición es totalmente equívoca y, por lo mismo, totalmente anticatólica. Fueron tantas las protestas que en todo el mundo hicimos, que la Ordenación general en éste, como en otros puntos, tuvo que ser enmendada. Y eso que esa *Institutio generalis,* como dice el Decreto de la Sagrada Congregación había sido *"a Summo Pontifice pariter aprobata"* aprobada igualmente por el Sumo Pontífice. *"Contrariis quibuslibet minime obstantibus",* sin que hubiera nada que a estas disposiciones puedan oponerse. Si la infalibilidad del Sumo Pontífice fuese personal y fuese constante, ¿cómo podríamos explicar esa aprobación dada a la Ordenación General, que tuvo que ser muy pronto reformada, para ocultar los errores o equívocos doctrinales de la primera edición de esa *Institutio generalis Missalis Romani?* Por otra parte, debemos tener en cuenta que, aun hechas esas reformas a la Institutio Generalis, los equívocos o errores que en la *Institutio generalis* se denunciaron y corrigieron, no cambiaron en lo más mínimo la misma nueva misa, cuyos lamentables equívocos y nuevos ritos han protestantizado el augusto Sacrificio del Altar, repetición incruenta del mismo Sacrificio del Calvario. ¿Podemos mantener ante estas realidades, la infalibilidad *personal y permanente* de Paulo VI?

Hay muchos que opinen que la doctrina del Papa Montini ha sido siempre y es totalmente ortodoxa —se entiende en su magisterio *ordinario*, porque, hasta la fecha, no ha hecho ninguna definición *ex cathedra*. Los documentos del Vaticano II, que nada definen, que nada condenan, como documentos de un Concilio Pastoral, no llenan los requisitos necesarios para cumplir las condiciones, que deben caracterizar el Magisterio extraordinario e infalible de la Iglesia, que anatematiza los errores y herejías, que están minando la fe católica y que proclama solemnemente aquella verdades reveladas por Dios, que están, por lo mismo, en el Depósito de la Divina Revelación.

EXPONE EL CARDENAL SAN ROBERTO BELLARMINO, S. J. LAS CINCO OPINIONES QUE SOBRE ESTE IMPORTANTE TEMA TIENEN LOS DIVERSOS TEOLOGOS

Escribe Bellarmino (Vol. I, pág. 608.—OPERA OMNIA):

"*Argumentum decimum.* PONTIFEX IN CASU HAERESIS POTEST AB ECLESIA IUDICARI ET DEPONI, ut patet in Dist. 40. *Argumento décimo. El Pontífice, en caso de herejía puede ser juzgado y depuesto por la Iglesia,* como queda demostrado en la distinción 40 de Graciano:

> "III PARS. Si Papa, suae et fraternae salutis negligens, reprehenditur inutilis et remissus in operibus suis, et insuper a bono taciturnus, quod magis officit sibi et omnibus, nihilominus innumerabiles populos catervatim secum ducit, primo mancipio gehennae cum ipso plagis multis in aeternum vapulaturus, huius culpae istic redarguere presumit mortalium nullus, quia cunctos ipse iudicaturus a nemine est iudicandus, *NISI DEPRENDATUR A FIDE DEVIUS*, pro cuius perpetuo statu universitas fidelium tanto instantius orat, quantum suam salutem, post Deum, ex illius incolumitate animadvertunt propensius pendere". (Corpus Iuris Canonici. Editio Lipsiensis Secunda. Friedberg. Pars Prior. Decretum Magistri Gratiani. Dist. XL, III, pág. 146).

Traduzco: Si el Papa, negligente de su salud eterna y de la de sus hermanos, fuese digno de reprensión en sus obras, y, además, callase el bien que debe hablar, que es el principal de sus deberes, en relación a sí y a los demás, no obstante que ha de ser eternamente castigado, con la

caterva que consigo arrastra, con grandes suplicios, ningún mortal, sin embargo, presuma acusarlo de sus culpas, porque el que tiene poder para juzgar a todos, no debe ser juzgado por ninguno, *"a no ser que sea sorprendido como desviado en la fe"*, por cuyo perpetuo estado (en la verdadera fe) con tanta instancia debe pedir la universalidad de los fieles, cuanto que la eterna salud de todos, después de Dios, preponderantemente depende de la incolumidad de la fe de él.

Haciendo un paréntesis, me permito exponer un argumento apodíctico, que no está en Bellarmino, pero que está implícitamente en Graciano. En las letanías mayores, así como en otras oraciones de la Iglesia, se pide expresamente por la conservación en la fe del Sumo Pontífice y de todos los órdenes eclesiásticos: *"UT DOMUM APOSTOLICUM, et omnes eclesiasticos ordines in sancta religione conservare digneris:* que te dignes conservar en la santa religión al Sumo Pontífice y a todos los órdenes eclesiásticos". *Lex Orandi, lex, est credendi:* la ley de la oración, es ley de la fe. Si la Iglesia, solemne, oficial y litúrgicamente pide por la conservación de la fe del Papa, es porque el Papa puede caer en la herejía, puede desviarse en la fe.

Volvamos a Bellarmino. "Luego, a lo menos, prosigue, hay un caso en que el Pontífice está sujeto al juicio de los hombres". "Hay sobre esta cuestión cinco opiniones:

a) La de Alberto Pighio, que afirma que el Papa *nunca* puede ser hereje y, en consecuencia nunca puede ser depuesto. Esta es la opinión de nuestro mínimo teólogo Salvador Abascal y de su monaguillo Salmerón. No obstante, San Roberto Bellarmino, gran teólogo y gran santo y Doctor de la Iglesia, reconoce que esa opinión *ni es cierta, ni es común,* entre los teólogos. Yo me atrevería a añadir dos cosas: 1ª. Que si el Papa nunca pudiera caer en la herejía, la definición conciliar dogmática del Vaticano II estuvo mal dada. Debería haber dicho: el Papa, todo Papa, es siempre y en todo su Magisterio y en todas sus disposiciones infalible y, consiguientemente, impecable. 2ª. Si el Papa no puede errar en asuntos relacionados con la fe individualmente, el Papa tendría que estar confirmado en gracia. Esta sentencia está condenada por la Iglesia.

b) La segunda opinión es la que ya antes indicamos, la del Cardenal Juan Torquemada (Summa de Ecclesia, libro IV, pars 2, cap. 20): "El Papa, por el mismo hecho de caer en la herejía, queda fuera de la Iglesia y *depuesto por el mismo Dios,* por lo cual puede ser juzgado, es decir, puede ser depuesto, si se niega a ceder, por ser incapaz de guardar y defender el Depósito de la Fe, que le ha sido encomendado". Notemos aquí tres cosas: 1ª, según Torquemada, el Papa puede caer en la

herejía. 2ª. En ese momento es depuesto *por el mismo Dios.* 3ª. El juicio de los hombres, en tal caso, no sólo es posible, sino que puede ser declaratorio de que el Papa hereje ha dejado de ser Papa.

Bellarmino no acepta esta opinión, según la cual *la deposición viene directamente de Dios, pero por el concurso de los hombres, por cuya elección empezó a ser Papa el que no era Papa. Luego no le quita Dios esa jurisdicción, sino por el concurso de los hombres, que deben juzgar y deponer al Papa.* Además, añade Bellarmino, el hereje oculto no puede ser juzgado por el hombre; ni el Papa, hereje oculto, querría espontáneamente dejar su puesto. Bellarmino piensa también que los herejes ocultos no están fuera de la Iglesia.

Dejando a un lado, ya que no viene a cuento, la hipótesis de la herejía oculta y de la obvia resistencia del Papa, hereje oculto, para dejar su cargo, la participación de los hombres en su elección no parece que sea motivo para que Dios no pueda, sin el concurso de los hombres, deponer a un Papa, que, al perder la fe, se separó de El. Este argumento de Bellarmino *"nimis probat"*, prueba demasiado, luego no prueba nada. Por el ministerio de los sacerdotes nos viene en los sacramentos la gracia santificante; y, sin embargo, nadie va a decir que sea necesaria la intervención del sacerdote, para que perdamos la amistad de Dios y la gracia santificante. La elección al Papado hace que Dios comunique al elegido las prerrogativas del Papado; así como la administración de los sacramentos hace que Dios nos dé por los sacerdotes la gracia santificante y sacramental; pero, somos nosotros por el pecado; es el Papa por su herejía, los que nos separamos de Dios, y por lo que Dios nos quita al Papa su jurisdicción y a nosotros su amistad y gracia, independientemente del concurso humano.

c) La tercera opinión dice que el Papa, ni por herejía oculta, ni por herejía manifiesta, *puede ser depuesto.* Bellarmino manifiesta, contra la opinión de Abascal y Salmerón, que esta opinión es completamente insostenible. Porque el Papa, a pesar de su supremo sacerdocio y jurisdicción, puede caer en la herejía, y que si su herejía es pública, puede ser juzgado, como consta por la ya citada distinción 40 de Graciano y en el sermón 2 de Inocencio sobre la consagración del Pontífice. Y, para mayor abundamiento, esto se halla en el Concilio VIII, acta 7, donde se citan las actas del Concilio Romano, bajo Adriano II, en las que se sostenía que Honorio Papa, por derecho, parecía excomulgado, por considerársele convicto de herejía. Hay que notar que, aunque probablemente Honorio no fue hereje formal, sino débil en reprimir la herejía, y que Adriano fue un Papa engañado por los documentos adul

terados del VI Sínodo, por los que juzgó que Honorio fue hereje; no obstante, no podemos negar que Adriano, con el Concilio Romano y, consiguientemente, todo el Concilio Ecuménico VIII, dentro de la verdad católica decretaron que *un Papa sorprendido en la herejía puede y debe ser juzgado y depuesto.* "No faltaba más, dice San Roberto Bellarmino, que, si un lobo hambriento y carnicero quiere devorar la Iglesia, la condición de ésta fuese tan miserable que no pudiese defenderse arrojando al intruso".

d) La cuarta opinión es de Cayetano: afirma que el Papa hereje no está *ipso facto,* automáticamente depuesto, *sed deponendus est,* sino que hay que deponerlo. Esta sentencia, a juicio de Bellarmino, no puede defenderse. Porque, en primer lugar, como por la autoridad y la razón se prueba, el hereje manifiesto, *ipso facto,* ya está depuesto. Se prueba por la autoridad de San Pablo, que, en la Epístola a Tito (c. III) manda que el hereje, después de dos correcciones, esto es, después de que se ha manifestado como tal, si se hace pertinaz, se le lleve a recibir la sentencia del juez. Esto es: que se den dos oportunidades al delincuente, primero corrigiéndolo aparte; después, ante dos testigos, y, finalmente, que se le acuse y condene ante la Iglesia. También San Jerónimo escribe: "Algunos pecadores son excluídos del Cuerpo de la Iglesia por la excomunión, que contra ellos se lanza; pero, no así los herejes, que de suyo se apartan del Cuerpo de Cristo"; lo cual, a juicio de Cayetano, es imposible, tratándose del Papa. "¿Cómo podremos separar nuestra cabeza? ¿Cómo apartarnos de un miembro unido a nosotros? "

La razón clarísima contra Cayetano es ésta: "El no cristiano no puede, en manera alguna ser Papa, como el mismo Cayetano lo confiesa (en el mismo libro, cap. 26). No puede ser cabeza el que no es miembro, y no es miembro el que no es cristiano. Pero el hereje manifiesto no es cristiano, como abiertamente lo dice Cipriano, en el libro IV, epíst. 2; y San Atanasio en su sermón 2 contra los arrianos; San Agustín, en el libro *"De gratia Christi",* cap. 20; San Jerónimo (contra Lucifer) y otros muchos. Luego el hereje manifiesto no puede ser Papa.

A esta argumentación responde Cayetano (In Apol. pro Tract. praedicto, cap. 25 et in ipso tractatu cap. 22), diciendo que el hereje no deja de ser simplemente cristiano, sino solamente en cierto modo; porque dos cosas son las que hacen al cristiano: la fe y el carácter indeleble que en el bautismo recibimos. El hereje, perdida la fe, conserva, sin embargo, el carácter bautismal, y, por esta razón, de algún modo, permanece todavía en la Iglesia y es capaz de la jurisdicción. Por lo tanto, todavía es Papa, pero debe ser depuesto, porque por la herejía

está dispuesto, con la disposición última, a dejar de ser Papa, como hombre que, aunque todavía no ha muerto, está muriéndose".

Pero, contra esta manera de pensar, arguye vigorosamente Bellarmino. "Porque si, en primer lugar, el hereje, perdida ya la fe, permanece todavía unido con la Iglesia, por razón del carácter bautismal, nunca podría ninguno ser desprendido ni separado de ella, porque el carácter bautismal es indeleble. Y, sin embargo, todos confiesan que hay algunos que pueden ser eliminados o expulsados de la Iglesia. El carácter bautismal no hace que el hereje permanezca todavía en la Iglesia, sino que es tan sólo un signo de que estuvo en la Iglesia y de que debería volver a la Iglesia. Así como la señal impresa en la oveja, cuando ésta se pierde fuera del redil, no hace que ella esté en el redil, sino indica tan sólo el redil del cual salió y al cual ha de ser obligada a volver. Y esto se confirma con las palabras de Santo Tomás, que, en la parte III,q.VIII, art. 3, dice que los que carecen de fe no están actualmente unidos a Cristo, sino sólo potencialmente. Habla de la unión interna, no externa, que se realiza por la confesión de la fe y por los sacramentos visibles. Y, puesto que el carácter bautismal, como dice Santo Tomás, pertenece a lo interno y no a lo externo, el solo carácter no une actualmente al hombre con Cristo.

Y prosigue la argumentación de Bellarmino: "O la fe es sencillamente disposición necesaria *para que un hombre sea Papa,* o es tan sólo una disposición *para que pueda ser buen Papa". Si lo primero, quitada esta disposición, por la perdida de la fe, el Papa automáticamente deja de ser Papa: no puede conservarse la forma, sin las condiciones indispensables. Si la fe fuese tan sólo una disposición necesaria para que el Papa fuese un buen Papa,* no podría ser depuesto por la herejía comprobada, pues, de lo contrario, debería ser depuesto por la falta de otras cualidades que son necesarias para que el Papa sea un buen Papa, no tan sólo por la pérdida de la fe. Y el mismo Cayetano reconoce (cap. 26) que por defecto de las condiciones no simplemente necesarias, sino convenientes para ser un buen Papa, éste nunca puede ser depuesto.

A esto responde Cayetano: "La fe es disposición simplemente necesaria, pero disposición parcial, no total; y, por lo mismo, perdida la fe, el Papa todavía sigue siendo Papa, por la otra parte (el carácter episcopal) de la disposición que le queda, necesaria para su legítima posesión del Papado.

Con todo, responde Bellarmino: "O esta disposición total, que está constituída por la fe y el carácter, es simplemente necesaria, o no, sino basta la disposición parcial. Si admitimos lo primero, perdida la fe,

no hay ya la disposición simplemente necesaria para ser Papa, a saber, la disposición total (fe y carácter); si admitimos lo segundo, tenemos que concluir que la fe no es simplemente necesaria para ser Papa, sino que basta la disposición parcial del carácter episcopal. Luego, por la falta de la fe, el Papa no puede ser depuesto. Además, las cosas que forman la última disposición para que totalmente pierda el Papado, poco a poco, como es claro, dejan de ser, sin ninguna fuerza externa; luego, el Papa herético, sin ninguna deposición, por sí mismo, dejaría de ser Papa.

Me permito añadir a esta argumentación de Bellermino, otra que parece obvia y que, en nuestro caso, puede tener una importancia decisiva. Supongamos a un hombre bautizado, que, paulatinamente o de una vez, por propia voluntad o por compromiso o presión extraña, dejó de ser cristiano, perdió la fe, aunque sea ocultando su pertinaz herejía, disimulando con sofismas sus gravísimos errores, convertido, por ejemplo, en un auténtico "marrano"; este hombre, a quien suponemos legítimamente bautizado, al perder la fe, conserva, sin embargo, su carácter bautismal; según la argumentación de Cayetano, dicho hereje bautizado podría, válidamente, ser elegido Papa, aunque fuese un hereje, porque, aunque no tenga todas las disposiciones necesarias para una legítima elección, tiene, al menos, la disposición parcial, que le da su carácter indeleble, que le fue impuesto en el santo bautismo. Es evidente que, en este caso, pese al carácter bautismal, que también conservan en el infierno los condenados, el candidato no es *"subiectum capax ad electionem"*, no es sujeto capaz de ser válidamente elegido, ya que no es miembro de la Iglesia. ¿Cómo podría, en tal caso, ser el fundamento de la Iglesia, el principio de unión, de cohesión, de estabilidad, del edificio de la Iglesia?

Por otra parte, los Santos Padres, enseñan acordemente no tan sólo que los herejes están fuera de la Iglesia; sino que también, *ipso facto*, por lo mismo, *carecen de toda jurisdicción y dignidad en la Iglesia*, como dice Bellarmino: "Denique, SS. Patres concorditer docent non solum haereticos esse extra Ecclesiam, sed etiam, ipso facto, carere omni iurisdictione et dignitate Ecclesiastica". ¿Eminentísimo Señor, Don Miguel Darío Miranda y Gómez, ¿recuerda Su Eminencia el "imprimatur" al libro apóstata y comunista del P. José Porfirio Miranda y de la Parra, S. J., graciosamente dado por Usted a ese nefasto libro, que abiertamente favorece, defiende y propaga no una herejía, sino una formal apostasía? Su Eminencia nunca ha retractado, a pesar de mis denuncias en mi libro "APOSTATA", ese *"imprimatur"*, y, por lo mismo, ha incurrido y sigue incurso en la excomunión doctrinal, fulmi-

nada por el Santo Oficio, el 29 de junio de 1949, bajo la autoridad expresa del Pío XII. Y, aunque no existiera esa excomunión, bastaría el "*imprimatur*", para que, por el derecho natural y canónico, Usted hubiera incurrido y continúe incurso en esa excomunión, *que le despojó de toda su jurisdicción y dignidad en la Iglesia*. Y éste es tan sólo un caso de los muchos, que pudiéramos aducir en el gobierno paternal de Su Eminencia Reverendísima. Recuerde también Su Eminencia el triste y comprobado caso de su Seminario, antro de corrupción y herejías, en donde, a ciencia y paciencia de S. E., se están corrompiendo los futuros sacerdotes de la Arquidiócesis. ¿Pudo S. E. excomulgarme a mí, sin admonición, ni intimación alguna, cuando antes S. E., con su "imprimatur" no retractado, había incurrido en la excomunión y había perdido toda jurisdicciín y dignidad en la Iglesia?

Confirmando el parecer de Bellarmino, San Cipriano había escrito (Libro II, Epist. 6): *"Dicimus enim omnes omnino haereticos atque schismaticos nihil habere potestatis ac iuris"*, decimos, pues, que todos los herejes y cismáticos no tienen ninguna potestad ni jurisdicción. Y, en la carta 1, enseña que los herejes, que vuelven a la Iglesia, han de ser recibidos como laicos, aunque hubieran sido en la Iglesia presbíteros u obispos. Optatus (Lib. I contra Parmen.) afirma que los herejes y cismáticos no pueden tener las llaves del Reino de los Cielos, ni atar, ni desatar. Lo mismo enseña S. Ambrosio (libr. de poenit. c.2), y San Agustín (lib. contra Lucifer): *"Non quod episcopi esse possint, qui haeretici fuerant, sed quod constaret, eos, qui reciperentur, haereticos non fuisse"*. No porque pudieran ser obispos los que habían sido herejes, sino porque constase que los que eran recibidos, no habían sido herejes.

El Papa Celestino I, en una carta ad Io. Antioch., que se encuentra en los documentos del Concilio de Efeso (tomo I, c. 19), dice: "Si alguno está excomulgado por el obispo Nestorio o por los otros obispos que le siguen, desde que empezaron a predicar estos errores, o está despojado de su dignidad de obispo o de clérigo, es manifiesto que éste tal duró y dura en nuestra comunión y que no lo juzgamos depuesto, porque no podía la sentencia de aquél, que ya había demostrado que él mismo debía ser removido, remover a ninguno". Y en su epístola al clero de Constantinopla: "La utoridad de nuestra Sede (Apostólica) ha sancionado que ningún obispo, ni clérigo, ni cristiano de cualquiera profesión, que haya sido rechazado o excomulgado por Nestorio y los suyos, desde que empezaron a predicar esos errores, ha perdido su puesto, ni su comunión legítima, porque el que no dudó en predicar tales errores, no podía ni rechazar, ni remover a nadie".

Y Santo Tomás, en la II-II,q. 39, nos enseña el por qué de esta pérdida total e irrevocable de la jurisdicción del hereje o cismático, así sea éste un simple clérigo, un obispo, un cardenal o un Papa.

"Respondeo dicendum quod duplex est spiritualis potestas, una quidem "sacramentalis", alia "iurisdictionalis". Sacramentalis quidem potestas est quae per aliquam consecrationem confertur. Omnes autem consecrationes Ecclesiae sunt inmobiles, manente re, quae consecratur; sicut etiam patet in rebus inanimatis, nam altare semel consecratum, non consecratur iterum, nisi fuerit dissipatum. Et ideo talis potestas, secundum suam essentiam, remanet in homine, qui per consecrationem eam est adeptus, quandiu vivit, sive in schisma sive in haeresim labatur; quod patet quod rediens ad Ecclesiam non iterum consecratur. Sed quia potestas inferior non debet exire in actum nisi secundum quod movetur a potestate superiori, ut etiam in rebus naturalibus patet, inde est quod tales usum potestatis amittunt, ita scilicet quod non liceat eis sua potestate uti. Si tamen usi fuerint, eorum potestas effectum habet in sacramentalibus, quia in his homo non operatur nisi sicut instrumentum Dei; unde effectus sacramentales non excluduntur propter culpam quamcumque conferentis sacramentum.– "Potestas autem iurisdictionis" est quae ex simplici iniunctione hominis confertur. Et talis potestas non immobiliter adaeret. Unde in schismaticis et haereticis non manet. Unde non possunt nec absolvere, nec excommunicare, nec indulgentias facere, aut aliquid huiusmodi; quos si fecerint, nihil est actum.– Cum ergo dicitur tales non habere potestatem spritualem, intelligendum est vel de potestate secunda (iurisdictionis), vel, si referatur ad priman potestatem (sacramentalem scilicet) non est referendum ad ipsam essentiam potestatis, sed ad legitimum usum eius".

He aquí la traducción: "respondo diciendo que hay dos potestades espirituales: una *sacramental* y otra *jurisdiccional*. La potestad "sacramental" es la que se confiere por una *consagración*. Todas las consagraciones de la Iglesia, mientras permanezcan las cosas y personas (consagradas), son inmóviles, como aparece aun en las cosas inanimadas, porque un altar, una vez consagrado, no se vuelve a consagrar, a no ser que haya sido profanado. Y, por lo mismo, tal potestad, según su esencia, permanece en el hombre, que, por la consagración, la obtuvo, mientras éste viva, aunque caiga en el cisma o la herejía; lo cual se ve, porque, al regresar a la Iglesia, no debe ser de nuevo consagrado. Pero, porque la potestad inferior no debe ser puesta en acto, sino en cuanto

es movida por la potestad superior, como aparece en las cosas naturales; de ahí se sigue que las tales potestades *sacramentales* pierden su *uso*, de tal manera que no es lícito usar de ese poder. Pero, si alguno, en estas condiciones, usare de esas facultades, éstas tendrían efecto *en las cosas sacramentales*, porque, en estas cosas, el hombre es un mero instrumento de Dios. De donde se sigue que el efecto sacramental no es excluído por la culpa, cualquiera que ésta sea, del que confiere el sacramento. La *potestad de jurisdicción*" es la que se da al hombre, sin mudanza alguna personal suya; y esta potestad no se adhiere inmóvilmente al hombre a quien se le otorga. De donde se sigue que, en los herejes y en los cismáticos, esta potestad no permanece; por lo que no pueden ni absolver, ni excomulgar, ni conceder indulgencias, o cosas semejantes. Y si lo atentasen hacer, no sería válido, ni tendría efecto alguno. Cuando, pues, se dice que tales hombres no tienen potestad espiritual, hay que entender esa expresión o bien tan sólo de la potestad de *"jurisdicción"*, o, si se refiere a la potestad *sacramental*, no hay que entender esa negación como si hubiera desaparecido la misma esencia de la potestad, sino tan sólo su legítimo uso.

Resumiendo lo dicho por Bellarmino y por Santo Tomás y argumentando por nuestra propia cuenta:

a) No es contra la fe católica, sino, por el contrario, muy conforme a la fe católica el afirmar que un Papa puede incurrir en la herejía, puede desviarse en la fe.

b) No es contra la fe católica, sino muy conforme a la fe católica que el Papa, sorprendido en la herejía o desviado en la fe, está sujeto al juicio de los hombres, no tan sólo al juicio de Dios. Sobre nuestro respeto, sobre nuestra obediencia y sobre nuestra devoción al Papa, debe estar siempre la íntegra profesión de nuestra fe católica. Si lo que un Papa hace o dice contradice nuestra fe, está contra la doctrina invariable y tradicional de la Iglesia, no sólo no pecamos, sino cumplimos con el primer deber de nuestra religión, al juzgarlo y al apartarnos de lo que él hace o dice.

c) Conforme a la distinción 40 de Graciano, y al sermón 2 de Inocencio, y al Concilio General VIII, un Papa sorprendido en la herejía o desviado en la fe puede y debe ser juzgado y declarado depuesto, por un competente tribunal. Recordemos las palabras de Bellarmino: *"No faltaba más que, si un lobo feroz y carnicero quiere devorar la Iglesia, la condición de ésta fuera tan miserable, que no pudiera defenderse, arrojando al intruso"*.

d) Tanto por la autoridad como por la razón se prueba que el Papa hereje *non est deponendus, sed iam depositus est por el mismo Dios. La declaración no sería sino un acto jurídico, que haría pública la* condición ya existente en el Pontífice. Mientras esa formal declaración jurídica no se hace, podemos pensar con fundamento, —al menos así pienso— que los actos de suyo inválidos de un Papa, que ante Dios ya no es Papa, por haber perdido la fe, por haber dejado de ser miembro de la Iglesia, tienen, sin embargo, su valor jurídico, en lo legítimo, por el principio general del derecho: *"in errore communi supplet Ecclesia", en* el error común la Iglesia suple. Recordemos que la Iglesia es el todo y el Papa es la parte, aunque sea la principal de ese todo aquí en la tierra.

e) El Papa, que ha caído en la herejía, "aunque conserve su potestad sacramental de obispo, que es indeleble, no conserva, ni puede recuperar la suprema potestad de jurisdicción", que, a juicio de los Santos Padres, es irrecuperable. Y lo mismo podemos decir de los obispos o cardenales, que han incurrido en la herejía o el cisma.

Suponiendo esta doctrina, me permito preguntar: *¿Quién es el Papa?*

Es el sucesor de Pedro, en la Silla de Roma, como Vicario de Cristo y cabeza visible de la Iglesia *militante.* El Papa no es, pues, la verdadera cabeza de la Iglesia, como ya lo advertimos antes, que es Cristo y solo Cristo, sino la "cabeza visible" de la Iglesia *militante* (no de la Iglesia *purgante,* ni de la Iglesia *triunfante*); es el Vicario de Cristo, su lugarteniente aquí en la tierra; es, como diría mi buen amigo Don Nemesio García Naranjo Elizondo, el *"apoderado",* no el *"poder dante",* por lo que no puede hacer ni decir nada más allá de lo que se le ha encomendado.

La condición, *sine qua non,* sin la cual ningún hombre puede ser Papa, es que sea *católico,* que tenga la verdadera fe de Cristo, no la fe rabínica, ni la fe ecuménica, en el sentido protestante. Y esto por dos razones: la 1ª) porque para ser cabeza visible, debe ser miembro del Cuerpo místico de Cristo, y el hombre que no tiene fe católica, sobre todo si así lo ha demostrado ya públicamente, no es miembro del Cuerpo Místico, ni mucho menos puede ser cabeza visible de la Iglesia militante. Y la 2ª) porque, siendo la fe, como hemos ya indicado, la raíz y el principio de nuestra justificación por Jesucristo y la condición primera para agradar a Dios, el hombre que no tiene fe, no participa de la *vida divina,* que es el fin de la Encarnación y de la Redención de Jesucristo, según sus propias palabras: *"Ego veni ut vitam habeant et abundantius habeant"* (Joan. X, 10) Yo he venido, para que tengan la

vida y una vida más abundante. Y, como el mismo Divino Maestro nos dice: *"El que escucha mi palabra y cree a Aquél que me envió tiene la vida eterna"*. Los herejes, ocultos o públicos, son la cizaña sembrada por el enemigo en medio del trigo. ¿Cómo puede representar a Cristo y darnos la vida de Cristo, el que sensiblemente contradice la doctrina de Cristo y nos ofrece una doctrina que no es la de Cristo?

Además, el fin primario y esencial del Papado es "apacentar las ovejas y corderos de Cristo, el ser el fundamento de la Iglesia, el tener el Primado de Jurisdicción y Magisterio, el confirmar en la fe a sus hermanos". Es así que, para poder desempeñar estos altísimos oficios, necesita preservar fidelísimamente el *"DEPOSITUM FIDEI"*, en cuya sólida y divina doctrina ha de nutrir al rebaño que le ha sido confiado. ¿Puede ser fundamento de la Iglesia el que no tiene la doctrina de la Iglesia? ¿Puede conservar el Primado de Jurisdicción y de Magisterio el que, habiendo perdido la fe, pretenda utilizar sus altísimos poderes para la *destrucción*, no para la *edificación* de la Iglesia? ¿Cómo puede confirmar en la fe a sus hermanos, el que no tiene la fe de Cristo? Cristo es *"el Camino, la Verdad y la Vida"* de los hombres. No puede estar unido a Cristo el que, por su culpa, ha perdido el camino, la verdad y la vida divina.

Es verdad que el carácter que imprimen las sagradas órdenes es indeleble, como antes lo indicamos, lo mismo en el simple sacerdote, que en el obispo, que en el Papa; pero el Papado es tan sólo una potestad *"jurisdiccional"*, inherente al Obispado de Roma, pero no supone una potestad sacramental, distinta de la que tienen los Obispos. Por eso se *"corona"* al Papa, no se le *"consagra"*, a no ser que, al ser elegido, no fuera obispo. La potestad "sacramental", como dice el Angélico, permanece, mientras permanezca viva el alama consagrada, es decir, siempre; pero, no así la potestad "jurisdiccional", que se pierde, al perderse la fe.

Es verdad que, por permanecer la potestad sacramental (el episcopado) aunque se pierda la fe, el obispo hereje, aunque sea el Obispo de Roma, puede válida, no lícitamente, ejercer ciertos actos sacramentales inherentes a su consagración episcopal, como el conferir las sagradas órdenes o el consagrar a un obispo: ambos quedarían válidamente consagrados, el uno como sacerdote y el otro como obispo; sin embargo, no podemos aceptar la potestad jurisdiccional en el Papa hereje, porque su elevación al Papado fue tan sólo el otorgarle legítimamente (se supone) la Silla de Pedro, los supremos poderes que Cristo quiso otorgar a los sucesores de Pedro, para la preservación y propagación de

su Iglesia. De suyo, el Papa, como lo indicamos antes, al caer en la herejía, inválida e ilícitamente ejerce cualquier acto que exija la suprema potestad de jurisdicción, que, al perder la fe, perdió para siempre, porque la potestad de jurisdicción no imprime carácter indeleble.

Conviene tener ideas muy claras sobre estos puntos, para poder librarnos del chantage de la "obediencia", que los "papólatras" quieren imponernos, como si el culto al Papa, aunque fuese herético, significase la suprema obligación de la vida cristiana. La autoridad y la obediencia son correlativos. Cuando hay crisis de autoridad, necesariamente hay crisis también de obediencia. Porque la autoridad humana, cualquiera que ella sea, es siempre dependiente, es siempre súbdita de otra Suprema Autoridad, a la cual representa, de quien dimana y de la cual nunca puede emanciparse. Al desconocer el hombre, revestido de autoridad en este mundo (cualquier hombre que sea y cualquiera autoridad que tenga) la Suprema Autoridad de Dios, al pretender emanciparse de sus divinos preceptos, imponiéndoles a sus súbditos algo que contradice la Voluntad de Dios, el hombre queda despojado de toda autoridad, no representa ya a Dios, no está respaldado por la Autoridad de Dios; no puede mandar en nombre de El, al pretender hacerse a sí mismo fuente de toda autoridad y de toda ley. *"El Estado soy yo", "yo soy la ley", "no hay más autoridad que la mía".* Esto es despotismo, tiranía, abuso del poder. Y los súbditos, al sujetarse contra su conciencia, contra la doctrina inmutable de la fe, contra las enseñanzas del Magisterio de la Iglesia de veinte siglos, de todos los Papas y de todos los Concilios para aceptar las enseñanzas de los dos últimos Papas y del Vaticano II, haciendo a un lado la tradición, no obedecen, se entregan; ponen al hombre por encima de Dios. La obediencia que no antepone a Dios sobre las leyes y los caprichos de los hombres, lejos de ser virtud es cobardía, es traición al Señor. Por eso dijo San Pedro: *"Obedire oportet Deo, magis quam hominibus".* ES NECESARIO OBEDECER A DIOS ANTES QUE A LOS HOMBRES.

CAPITULO V

¿EN QUE CONSISTE LA ELECCION DE UN PAPA?

Si el Primado de Pedro debe ser perenne, si las palabras de Cristo deben tener cumplimiento, la sucesión del Primado no puede faltar *permanentemente* en la Iglesia. Simón, el hijo de Juan, murió, pero vive PEDRO, en sus sucesores, por voluntad expresa del Divino Fundador.

Esta diferencia existe entre el régimen político de la sociedad meramente humana y el régimen de la Iglesia: porque, aunque sea de la esencia de la sociedad humana el tener algún régimen, alguna autoridad, la forma de gobierno puede variar y, de hecho, varía, sin que estos cambios en las formas de gobierno impidan necesariamente la conservación y florecimiento de las sociedades. No así en la Iglesia. La misma voluntad del Divino Fundador, que quiso establecer un régimen en su Iglesia, determinó también *de una manera inmutable* la forma específica de ese régimen, en el Primado de Pedro. En la Iglesia, el régimen y la forma del régimen son *de derecho divino:* no está, pues, al arbitrio de los hombres, de ningún Papa, de ningún Concilio, ni de la Iglesia misma, el cambiar la forma de su gobierno.

Pero, hay que distinguir entre la institución divina, que establece el Primado de Pedro, como la forma específica y perenne del régimen de la Iglesia y la condición de esta sucesión, por la cual éste y no aquél, entre los pastores de la Iglesia, debe ser considerado como el legítimo sucesor de PEDRO y heredero, por consiguiente, de su cargo, con todas sus prerrogativas y poderes. La historia, desde luego, nos demuestra, con una evidencia incontrovertible, que los únicos obispos que han sido siempre considerados como legítimos sucesores de San Pedro, han sido los Obispos de Roma. Este es el *"hecho"*. Luego, presupuesta la ley de la perenne sucesión, es decir, la voluntad de Cristo de la perpetuidad del

Primado, los Obispos de Roma son los verdaderos y únicos sucesores de las prerrogativas del Primado de Pedro, presupuesto, claro está, que ellos sean, legítimos y no espurios Obispos de Roma. Y la razón es clara: o admitimos que los Romanos Pontífices, que siempre han estado en la pacífica sucesión del Primado, son los únicos sucesores de PEDRO, o tenemos que confesar que la ley de la sucesión, establecida por Jesucristo, no se cumplió, ya que los Romanos Pontífices, como consta por la historia, son los únicos que han vindicado para sí la sucesión de Pedro y sus prerrogativas, y son también los únicos que han sido, como tales, reconocidos.

Es evidente que las cosas hubieran podido suceder de otra manera; pero, aquí no hablamos de lo que "huebiera podido suceder", sino de lo que de hecho sucedió. El ***hecho histórico*** es éste: San Pedro fundó y conservó hasta la muerte el Episcopado de Roma y sólo los Obispos de Roma han sido considerados como los sucesores de San Pedro.

Este es el *"hecho* histórico". Quédanos por demostrar el *"derecho"* divino inherente a la Cátedra de Roma, para heredar exclusivamente las prerrogatigas y poderes de Cristo, conferidos a Pedro, como cabeza visible y fundamento de su Iglesia, en el Primado de Jurisdicción y en la Supremacía del Magisterio. Tenemos, para probar este "derecho" el testimonio irrecusable de los Concilios. El Concilio Florentino, define como de fe, estas dos cosas: 1) que el Obispo de Roma tiene el Primado en todo el orbe universo; 2) que el Romano Pontífice es el legítimo sucesor de Pedro. *"Deffinimus sanctam apostolicam sedem et Romanum Pontificem in universum orbem tenere primatum, et ipsum **Pontificem Romanum succesoreem esse Beati Petri, principis Apostolorum"**,* definimos que la santa apostólica sede y el Romano Pontífice tienen el Primado en todo el orbe universo, y que el mismo Romano Pontífice es el sucesor del Bienaventurado Pedro, príncipe de los Apóstoles". —El Concilio Vaticano, a su vez define: "Si alguno, pues, dijere que no es de institución del mismo Cristo N. S., es decir, *de derecho divino,* que San Pedro tenga perpetuos sucesores en el Primado sobre la Iglesia Universal, o que el Romano Pontífice no es en ese Primado el sucesor de Pedro, sea anatema". Según estas palabras del Concilio debemos creer, con fe divina y católica, no sólo el *hecho* del Primado de la Sede de Roma, sino también, el *derecho* que a ese Primado tiene la Sede Romana, como la legítima sucesora de San Pedro.

¿A qué se debe esa inmutabilidad, esa permanencia inalterable no sólo de *hecho,* sino de *derecho* a la sucesión de San Pedro de los Romanos Pontífices? Para contestar a esa pregunta tenemos que acudir

de nuevo a la Tradición, como fuente auténtica de la Divina Revelación, no como fuente meramente histórica; porque los testimonios de los Padres sobre el *derecho* al Primado de los Romanos Pontífices son acerca de una cosa revelada por Dios a los Apóstoles. Y, a la verdad, leyendo la Tradición, encontramos que los Padres insisten en estas características exclusivas de la Sede Romana: a) A esta Sede es necesario que convenga toda la Iglesia Universal. b) La comunión con la Iglesia de Roma es como el distintivo de la verdadera religión y la nota con la cual se unen de una manera infalible todas las otras notas de la Iglesia verdadera. c) La Sede Romana es considerada como Madre y Maestra de todas las Iglesias. d) De ella dimanan los derechos. e) Ella no será vencida jamás por las Puertas del Infierno. f) Sede que Dios dio a Pedro para que se guarde por ella en la Iglesia la unidad. Ninguna restricción insinúan los testimonios de los Padres; ninguna posibilidad de cambio o de mudanza. Sus testimonios son absolutos, definitivos: como que hablan de una verdad de nuestra fe, conservada en el DEPOSITO DE LA DIVINA REVELACION y perpetuada, desde los tiempos apostólicos, por una tradición dirigida y garantizada por la asistencia del Espíritu Santo. El "derecho", pues, de los Romanos Pontífices al Primado de Pedro es de *derecho divino* y esta verdad nos consta por la autoridad del Magisterio de la Iglesia y por una divina Tradición.

Sin embargo, aunque los Romanos Pontífices sean los sucesos de Pedro, la condición de Pedro es, en cierto modo, distinta de la de sus sucesores, en su origen. Pedro, *sin que mediase ninguna elección humana*, fue, directa y personalmente, elegido por Cristo para el Primado de Jurisdicción y la Supremacía del Magisterio en su Iglesia; mientras que sus sucesores no obtienen, *por derecho divino*, directo e inmediato, la investidura pontificia, sin que intervenga la intervención humana de la elección de la persona, que ha de ocupar el Obispado de Roma. La unión del supremo poder de la Iglesia en la persona de Pedro fue hecha exclusivamente por el mismo Jesucristo; pero, en el caso de sus sucesores, esto no es así: la unión del poder con las personas individuales, que han ocupado el Papado, después de Pedro, no se debe precisamente a una designación directa y exclusiva de Cristo, sino a la humana elección, que, al hacerlos obispos de Roma, los hace sucesores de San Pedro. Indudablemente que, en toda legítima elección, interviene el Espíritu Santo, sin que esta asistencia divina venga a *predeterminar*, por decirlo así, la voluntad de los electrores, para elegir a tal o cual persona. Por eso, como lo comprueba la historia de la Iglesia, en los cónclaves han ocurrido penosos conflictos, que han llegado a poner en duda la misma validez de la elección.

Dios, en su providencia inefable, permite el libre juego de las causas segundas, en elecciones no siempre acertadas ni conformes a su divina voluntad. Sin embargo, a no ser que haya algún impedimento *in radice*, la elección canónica, si fue legítima, hace, de *iure ecclesiastico*, al elegido, *ipso facto*, después de su aceptación, en virtud de la institución evangélica, la piedra, el fundamento de la Iglesia, el que tiene en sus manos las llaves del Reino de los Cielos, el pastor supremo de los corderos y de las ovejas. Esta elección se hace por los hombres y está regulada por el derecho de la Iglesia.

Por tanto, el sujeto, que, en el mar de Tiberiades recibió *por derecho divino* el Primado de Jurisdicción y de Magisterio fue únicamente la persona de Pedro, de Simón, hijo de Juan; pero la persona que en el cónclave recibe ese primado, *mediatamente* por derecho divino, *inmediatamente* por derecho eclesiástico, no es esta o aquella persona, en cuanto tal, sino en cuanto la elección canónica de los electores y la aceptación voluntaria del elegido, hace que la institución divina se prolongue en él. En otras palabras: Pedro fue Papa por elección divina, directa y exclusiva de Jesucristo; mientras que sus sucesores son Papas, porque la elección legítima de sus electores, al designarlos Obispo de Roma, hace que, como sucesores legítimos de Pedro, reciban las prerrogativas de Pedro.

Luego, si la elección canónica es el título para ser sucesor de Pedro en el Primado de Jurisdicción y de Magisterio de toda la Iglesia, debemos concluir que las condiciones de esta elección legítima dependen tan sólo del *derecho pontificio, al menos ordinariamente*. Además, que la persona legítimamente elegida y ya investida con el Pontificado, puede dejar de ser Papa por una abdicación voluntaria, o por deposición, si, según lo que hemos antes visto, el Papa, por notoria herejía, dejase de ser Papa.

Según el sentir común de los teólogos, debemos admitir que la *pacífica aceptación de la Iglesia Universal* en la elección de un Papa ha sido considerada siempre como un signo, por lo menos, cierto e indisputable, de la legitimidad de su elección. Sin embargo, en el terreno meramente hipotético, no podemos negar que una elección, en apariencia válida y legítima, sea, en realidad, inválida e ilegítima, o porque el sujeto elegido no era *capaz de ser elegido*, o porque la elección, dentro del cónclave, fue irregular, al no ajustarse los electores a las normas del derecho pontificio todavía vigentes. En otras palabras, en caso de una crisis como la presente, es necesario estudiar primero la *legitimidad* del papa, que ocupa la Silla de San Pedro.

JUAN B. MONTINI NO ES UN VERDADERO Y LEGITIMO PAPA

Tenemos que llegar a sacar las conclusiones de todo lo que hasta aquí hemos escrito, aunque levanten al cielo sus brazos, en ademán de protesta y amenaza los múltiples *"papólatras"*, como hay, en todas partes, y que, por salvar a Paulo VI y su espurio reinado, están dispuestos a sacrificar la Iglesia y su misma eterna salvación. Ante la presente *"autodemolición"* de la Iglesia, que estamos presenciando, tenemos que llegar, con la inmensa amargura, a esta ya tangible conclusión: *Juan B. Montini no es un Papa legítimo.*

Por principio de cuentas, empecemos por distinguir bien el sentido de las palabras, estableciendo un *status quaestionis*, para evitar equívocos o malas interpretaciones. Yo soy *"papista"*, profunda, filial y entusiastamente *"papista"*, pero no soy, ni nunca he sido, en manera alguna *"papólatra"*. Ser "papista" es ser católico; ser "papólatra" es ser un fanático o un sectario. En tiempos de la Reforma protestante, los innovadores llamaban "papistas" a los que seguían fieles a la Cátedra y al Primado de Pedro, al Papado; es decir, a los que se mantenían en la unidad católica. El ser "papistas" significaba muchas veces la prisión, los suplicios, la misma muerte. Yo espero que, con la gracia de Dios, estaría dispuesto, si llegase esa hora, a padecer y morir por la fe de mis padres. En nuestros tiempos, la "papolatría", adoración supersticiosa del Papa, con que los calvinistas y luteranos trataban de infamar a los católicos, no tiene ese significado: no es el repudio de la *institución de Cristo*, del *legítimo* sucesor de Pedro, sino la falsa presunción que, al hacer al hombre que ocupa la Silla de San Pedro personalmente infalible e impecable, en todo lo que hace y en todo lo que dice, parece dar, en vida, al Papa un culto que no le corresponde, sobre todo cuando hay razones graves para dudar de la legitimidad del actual pontífice, de su misma ortodoxia.

Ya me imagino la gritería, que la sola definición de "papólatra", que hemos dado ya a levantar entre los "miniteólogos" y minipontífices, los Genaritos, los Abascal, los Salmeron, los Brambila. . . de que está plagada la Iglesia en México. Me van a recordar las *"condenaciones galicanas"*, sin entender siquiera lo que estas condenaciones condenaban. Yo no estoy hablando de los que *legítimamente* ocupan la Silla de Pedro, sino de los que [redacted] están ahí sentados, bien sea porque su elección fue nula, bien, porque, legítimamente electos, han perdido por su herejía, cisma o apostasía, la legitimidad de sus prerroga-

tivas y poderes. ¿Dígame, Abascal, dígame su monaguillo Salmerón, rechazarían Udes. el epíteto de "papólatras" a los que, por engaño, por terquedad o por malicia, se empeñasen en defender y en dar culto a un antipapa o un papa sorprendido en la herejía? No se adelanten; no griten. Ya sé que Udes. niegan y reniegan que el papa Montini sea un antipapa o sea un papa hereje. Pero, prescindiendo del caso presente, ¿qué responden a mi pregunta? Evidentemente, los que se adhieren a un antipapa o a un papa hereje, son —es lo menos que se les puede decir— unos "papólatras".

Ahora bien, si un papa fue canónicamente elegido, sin ser *"subiectum capax ad electionem"*, un sujeto que legítimamente pudiese ser elegido, por no haber sido nunca bautizado, por ser hereje, por haber sido educado en otra religión, distinta de la católica, aunque conservando las apariencias externas de ser verdadero católico, o, si, por su culpa, por sus lecturas, por sus compromisos, por su carencia de sólida doctrina o por sus debilidades humanas, perdió la fe, sin perder por eso sus prebendas, su mismo episcopado, su cardenalato —a lo menos a los ojos de los hombres—; si, en esas circunstancias, fuese canónicamente elegido papa —el caso no es imposible— ¿no serían "papólatras" los que, comprobado el fraude, siguen inconmoviblemente adheridos al falso papa, al "papa *de iure*, pero non *de facto*"? ¿Los que cierran los ojos para no ver la verdad?

Según las citas hechas antes de los grandes teólogos, de los Santos Padres y del *Corpus Iuris Canonici* y de los mismos legítimos Papas todas estas hipótesis no son imposibles, ni contradicen en lo más mínimo la doctrina católica. De lo contrario, tendríamos que admitir, como dogma de fe, que todo aquél que se dice un verdadero Papa, lo es en realidad, aunque, la evidencia nos esté demostrando lo contrario. Sí, señores, puede ser elegido como Papa un sujeto *incapaz de ser Papa,* así como puede dejar de ser Papa un pontífice, que, por su culpa, *perdió la fe católica,* aunque esté consagrado, aunque haya sido coronado, aunque, con obstinación, por culpa o cobardía de los demás jerarcas, siga obstinado en un puesto, en el que no cree y del que se está valiendo para destruir la Iglesia, con la única autodemolición que es posible de la obra de Cristo, la que hace un falso papa. Estos son los "papólatras", que anteponen a la fe, a la misma Iglesia y al mismo Cristo, a su falso pontífice, que, con aplauso de los mismos católicos —malos, ignorantes, cobardes o convenencieros católicos— está autodemoliendo la obra de Cristo, para poder implantar una nueva religión. "No faltaba más —diremos otra vez con Bellarmino —que la Iglesia no tuviera poder para

arrojar al lobo feroz y carnicero, que está devorando el rebaño"!

Estas enérgicas palabras de San Roberto Bellarmino no fueron escritas como un arrebato lírico, como una posibilidad imposible, sino como algo, que, dada la humana fragilidad, puede, por desgracia, suceder. Así como también las palabras de Cristo *"Guardaos de los falsos profetas, que vendrán a vosotros revestidos de piel de oveja, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis"* no son tampoco palabras vacías, que nunca habrían de tener cumplimiento en la Iglesia.

La actual situación de la Iglesia, en puntos vitales e intocables, que, a ciencia y paciencia del Papa Montini, pese a sus discursos semanales y a sus encíclicas turbias, que evidentemente han desconcertado a los que no se han tomado la molestia de estudiarlas, ni escudriñar en ellas los resquicios, que siempre quedan abiertos, con habilidad, a la herejía, ha demolido no una verdad de nuestra fe, sino la fe total, estableciendo el "relativismo" teológico y filosófico, que hace que la verdad sea inestable, esté en constante evolución, según las circunstancias de tiempos, de lugares y de personas. Esto es el modernismo, esta es la nueva religión montiniana, la nueva economía de Paulo VI. Bastarían tan sólo algunos hechos, para demostrar lo dicho a todos los que, teniendo ojos, quieren ver y teniendo oídos quieran oir. Pero, antes me voy a permitir copiar aquí unos pasajes de una reciente conferencia dada en la Mutualité de París, ante un auditorio de unas 4.000 personas, por el extraordinario Abbé Georges de Nantes. Existen entre nosotros no pequeñas discrepancias en algunos puntos importantes de nuestra resistencia; pero no por eso dejamos de admirarle, estimarle y reconocer su extraordinaria lucha.

EL ABBE DE NANTES DENUNCIA A JUAN B. MONTINI

"Mis queridos amigos: acabáis de oir toda nuestra doctrina, todo el programa de nuestra Contra Reforma Católica, con atención, con pasión. Yo os pregunto ahora: ¿Qué hay en él de anárquico, de insensato, de blasfemo? ¿Qué hay en él que merezca una sanción? Nada; nada, sino el hecho, a decir verdad, capital, que nadie puede sostener actualmente tales convicciones, eminentemente católicas y ponerlas en práctica, sin echarse encima al cura, al obispo y al mismo Papa, en asuntos tocantes al dogma, al culto, a la moral.

La primera reacción a esta hostil actitud es alzar los hombros y decir: ¿Qué le vamos a hacer? ¿De quién es la culpa? —Y esta es una buena reacción. Nuestra religión no depende de las opiniones y del humor en que estén nuestros pastores. Depende de Jesucristo, de quien ellos son meramente ministros. La resistencia a su opresión, la oposición abierta a la nueva religión es un derecho y un deber sagrado. Que cada uno se esfuerce por cumplirlo. Al principio seremos tan sólo un pequeño número, pero el mérito será más grande. Todo lo que vosotros debéis hacer, os ha sido recomendado: mantener el verdadero catecismo, participar valientemente en la verdadera liturgia, recibir los sacramentos en sus formas tradicionales, mantener en vuestros hogares la religión tradicional. . .

"Todos aceptan el programa, que hemos expuesto esta noche. Y existe, además, una multitud de otros sacerdotes y fieles, que callan, por un sentimiento de obediencia, que nosotros respetamos, aunque no participamos en él, los cuales, sin embargo, están en pleno acuerdo con nosotros. Por ejemplo, esos 2.000 sacerdotes, reunidos en Zaragoza, en el mes de septiembre, entre los cuales había unos 200 franceses, conducidos por el Canónigo Catta y el P. Balastrier. . . Ellos creían con buena fe hacer público su amor y veneración al Papa Paulo VI y su sumisión entera al Concilio Vaticano II; pensaban obtener así la libertad para poder mantener su ministerio plenamente tradicional y católico. Como respuesta, el Papa se negó a enviarles la más pequeña bendición y prohibió a los Cardenales ya inscritos el asistir a su reunión y pronunciar las conferencias anunciadas y por ellos prometidas. De esta suerte, esta élite de sacerdotes edificantes, respetables, totalmente consagrados al servicio de la Santa Iglesia, aparecieron ante el mundo como castigados, desautorizados, excomulgados, por aquél mismo, cuyos pies estaban besando. Contra ese ostracismo nosotros los incitamos a una santa revuelta.

"Que el Papa y nuestros obispos estén descontentos no será motivo para que retrocedamos. Porque es bueno que se constituya *de facto*, si no *de iure*, una "comunidad de base", ¡¡inaudito! , de rito latino, en el seno mismo de la Iglesia *"reformada"*. La tradición católica no puede sobrevivir, diluída en todas partes, como si ella se conserva pura, en ciertos lugares. Y, puesto que la jerarquía no lo tolera, es necesario hacerlo, a pesar de ella.

"Bien está mantener lo que ahora tenemos; pero es necesario recuperar lo que hemos perdido. Y, para reconquistar, es necesario

empezar, desde luego, –excusad mi brutalidad– derribando el Poder revolucionario o reformador. . . Puesto que todos los desórdenes y los crímenes se hacen hoy día, bajo el velo de la autoridad y son casi universalmente aceptados por obediencia, *es la autoridad la que debe ser reconquistada.* Sin la autoridad del Papa, "la "reforma" no tendría fuerza. Con el Papa, seguirá venciendo y aplastará toda resistencia.

"Si se tratase de opiniones libres, el Papa podría dominar, desde lo alto, la disputa, sin tomar parte en ella, como lo hizo Paulo V, en el debate sobre la gracia, entre jesuitas y dominicos.

"Si se tratase de la "pastoral", de los medios apostólicos, pedagógicos y científicos, puestos en práctica para la conversión de nuestros contemporáneos, como nuestros obispos lo repiten incesantemente, sería normal que el Poder ensayase aquí la aceleración y allá el freno. Tendríamos entonces obispos reaccionarios y obispos progresistas. Lo antiguo y lo nuevo coexistirían, con mayor o menor éxito, según la demanda; (con más o menos partidarios, funcionarían, según la necesidad).

"Pero, no. La selección está excluída, la autoridad ha tomado parte, hasta el punto de ser partidarista, monolítica, absolutista. El Pacto funciona; tiene todo siempre. Es el programa impuesto de una "nueva religión", cuya coherencia y novedad habéis oído esta noche. Es el culto del Hombre, proclamado por Paulo VI, después de la clausura del Vaticano II, en vez del culto de Dios, de la Virgen, de los santos. No nos tolera la Jerarquía, porque tiene el propósito preciso de sustituir la vieja religión por la nueva. Y así lo está haciendo. No nos tolerará, porque, en su intolerancia, ha hecho el ejercicio de su autoridad intolerable.

"He aquí por qué nuestra Contra Reforma Católica está jugando su papel propio y, yo creo, también singular. No nos podemos engañar: el Poder reformado, tal como ahora existe, no nos reconocerá jamás el derecho de subsistir, aun segregados, en el seno de la Iglesia. Si nosotros no lo derrocamos, ese Poder acabará por destruirnos. Esta es –excusadme– una lucha a muerte entre ese Poder y nosotros. . . Y me atrevo a decirlo, es una lucha entre el Poder y la Iglesia.

"Durante el Concilio se afirmó repetidas veces que no había Colegio, sino con el Papa. "Lo repitieron hasta las náuseas", dijo Congar. ¡Desventurado! Sin el Papa, toda su reforma hubiera sido

viento. Contra el Papa nada hubiera subsistido. Los antipapas, en efecto, se aprovecharon de la entrada en juego de las fuerzas del Papado. *El Concilio es Paulo. La Colegialidad es Paulo. La "REFORMA actual es siempre, es en todo, es sobre todo y en primer lugar PAULO VI.* Si el Papa frunce el ceño, todo se para y viene a tierra. Todo se acelera, porque él lo quiere.

"El proceso de la "REFORMA CONCILIAR" —no lo disimulemos más —es el proceso de Paulo VI. Por esto, lógicamente, desde el principio, nuestra Contra Reforma ha interpelado al Soberano, no para constatar su legitimidad, ni para rechazar su autoridad, sino para apelar a él contra él mismo. Queremos conducir a Paulo VI a donde él no quiere ir, porque en este conflicto gravísimo se ha hecho al mismo tiempo "parte" y "partidario". Nosotros exigimos que sea él, de una vez por todas, solemne, infaliblemente, como Vicario de Cristo, sucesor de Pedro y Jefe Supremo de la Iglesia, el Juez entre él y nosotros; el Juez de su propia causa. Nosotros apelamos a Paulo VI contra Juan B. Montini. Hoy volvemos a repetir lo mismo.

"Yo he apelado a la Santa Sede, en mi "Carta al Cardenal Ottaviani, en julio de 1966. (cf. "Carta a mis amigos" 231—. Yo he apelado°al Papa contra la Reforma Conciliar, en mi 'Carta al Soberano Pontífice' del 11 de octubre de 1967. Yo he acusado al Papa y al Concilio de herejía y de cisma, en mi Proceso en el Santo Oficio, en la misma Roma, en mayo y julio de 1968. (Dossier CRC, Nº 23-25). El poder se contentó con *"descalificarme"*, por el simple hecho que yo había sostenido acusaciones, que, como el declaró, no podían sostenerse. Se condujo, pues, entonces, no como juez, que examina una causa, sino como un tirano que no acepta la sospecha, que considera un crimen toda apelación a su propia justicia.

"La Contra Reforma Católica vuelve a reanudar su anterior postura. Después de un año, apela del Papa y de los Obispos del Vaticano II, reunidos en Concilio Pastoral, al mismo Papa y a los mismos Obispos, reunidos, esta vez, en Concilio Dogmático, el Vaticano III. Es la solución adecuada a la crisis de este decenio. Todo lo que hemos dicho esta tarde sería, en un Concilio dogmático e infalible, el triunfo de la Tradición, el anatema contra la REFORMA actual y la liberación del pueblo cristiano. Sería; será, mejor dicho, una fiesta semejante a la famosa FIESTA DE LA ORTODOXIA, que, en Constantinopla, en el año de 849, terminó la lucha iconoclasta, después de ciento veinte años.

"El medio para recobrar la salud está bien definido: Es necesario quitar el obstáculo. Y el obstáculo es el Papa Paulo VI, que ligó su nombre, su reinado, su corazón, la terrible pujanza de su autoridad y de su fascinante personalidad al "partido de la REFORMA". A la instauración del culto del Hombre en el Santuario de Dios. Vivo, él fortalece la REFORMA. Muerto, se convertirá en una garantía intangible y sagrada.

"Todas las pruebas, que, en contrario, aporten sus cortesanos, que crean las gentes buenas, que hagan destacar ciertos publicistas, no pueden nada contra la terrible realidad: Paulo VI es el Papa del Concilio, el Soberano Contratista de la "autodemolición" de la Iglesia, el introductor de Satanás entre nosotros. EL CULTO DEL HOMBRE es él. EL ECUMENISMO es él. LA LIBERTAD RELIGIOSA es él. EL INDIFERENTISMO es él. EL NUEVO CATECISMO es él. LA NUEVA MISA es él. LA SUPRESION DE LOS EXORCISMOS EN EL BAUTISMO es él y LA SUPRESION DE LA FUNCION DEL EXORCISTA es él, en el momento que él mismo declara que Satanás está entre nosotros.

"Ciertas maniobras decisivas nos descubren su voluntad precisa y su responsabilidad personal y decisiva, tales como las reducciones al estado laical de tantos miles de sacerdotes, como la supresión del juramento antimodernista y la inmunidad garantizada por él a Hans Küng, Schilleboockx, Cardonnel. . . como la intervención determinante en favor de los progresistas españoles, encabezados por el cardenal Tarancón, contra sus propios auxiliares de la Congregación del Clero y del Santo Oficio, los Cardenales Wright y Soper.

"En fin, ciertos pasos suyos traspasan la línea roja, que separa lo lícito de lo vedado. Ha habido violaciones a la ley divina, insoportables a Dios, a la Iglesia y a los verdaderos católicos, actos que deberían ser anatematizados, en vida del prevaricador o después de su muerte, pero que no pueden en manera alguna tolerarse en la Iglesia. Lo digo llorando: el Papa acepta herejes y cismáticos a recibir la comunión. El Papa jamás ha sancionado las "eucaristías" sácrilegas, inválidas o blasfemas, como las patrocinadas por Monseñor Riobé de Orleans. El Papa permite que se difundan los falsos murmullos sobre pretendidos acuerdos, entre católicos y protestantes, acerca de la Ecuaristía. El Papa prepara lenta y silenciosamente la afiliación de la Iglesia Católica al Concejo Mundial de las Iglesias, organismo del movimiento ecuménico protestante.

Es necesario deponer al Papa, porque Paulo VI es la encarnación de la violación de la ley de Dios por los reformistas, antes de que él deje el desorden en el modo de la elección de su sucesor, preparando el caos.

"En consecuencia he decidido, de acuerdo con los Jefes del Círculo, reunidos en Congreso, el 1 de octubre, y con el acuerdo también con mis Hermanos en religión, el ir a depositar a los pies de Su Santidad el Papa Paulo VI un *libellun accusationis*, un libelo de acusación, contra su propia persona, por herejía, cisma y escándalo, exigiéndole una sentencia solemne, un juicio infalible sobre sus propios actos. De cualquier otra autoridad sería ridículo pretender obtener un juicio justo sobre esa misma autoridad. Pero, si el Papa es un hombre, pecador y falible, es impecable e infalible en su función suprema de Juez en materia de la doctrina de la fe y de la moral.

"Si el se niega a juzgarse a sí mismo y se conduce como un déspota, exento de la ley divina, o si por su inercia se reconoce culpable, apelaremos a su Iglesia diocesana, la Iglesia de Roma, Madre y Maestra de todas las Iglesias, la única habilitada para hacer un proceso formal y pronunciar la sentencia de deposición, que resultaría de esta muerte espiritual del Papa, canónicamente reconocida.

"La Iglesia no puede soportar, asimilar, conservar el error en su seno. Su patrimonio necesariamente lo excluye. Un Papa que predica a J. J. Rousseau y no a San Agustín, a Lamennais contra San Pío X, a Blondel en vez de Santo Tomás debe ser obligado a cumplir su deber de retractarse o si no, la Iglesia muere. Los tomos de las Actas Conciliares y Pontificias de estos diez últimos años alimentarán en próximo día, yo tengo la firme esperanza, las llamas de un gigantesco auto de fe, único en la historia.

"Porque la plenitud del Espíritu Santo visiblemente conduce siempre a la Iglesia. Cuando se cerrará el paréntesis de este negro decenio, los faroles del Vaticano se extinguirán, las quimeras de Paulo VI serán condenadas. Tal vez las dificultades de la Iglesia sean las mismas; pero entonces la pugna estará entre la verdad y el error, entre la virtud y el vicio, entre la belleza y la fealdad, entre el orden y el desorden, no de pestilenciales dialécticas de joven y de viejo, de nuevo o de antiguo, de dinámico o estático. Entonces la Iglesia, exorcizada de estos demonios modernos, podrá servir a Dios, a solo Dios.

> "No pasará el año, sin que nosotros hayamos llevado nuestra acusación a Roma, exigiéndole al Papa que se retracte o dimita. Yo no quiero ser el único en este trabajo y este honor. Si queréis, si lo juzgáis santo y saludable, podréis compartir conmigo el trabajo y el honor".

He querido reproducir aquí esas enérgicas palabras del Abbé Georges de Nantes, en su famosa conferencia, pronunciada en la *Mutualité de París* y en la que, con valentía cristiana, hace recaer toda la responsabilidad de la presente caótica situación de la Iglesia, sobre la actuación y el gobierno del Papa Montini. Podemos disentir en algunos puntos con el Abbé de Nantes, pero, en el fondo, a no dudarlo, estamos de acuerdo: Juan B. Montini es ante Dios, ante la Iglesia y ante la historia el verdadero responsable de la desacralización, de la protestantización y de la judaización, que estamos viendo. Porque.

a) ¿Qué explicación podemos dar a esa increíble afirmación que hizo el pontífice, delante los miembros de la ONU, de que esta organización judeomasónica es la única esperanza de la humanidad? ¿Qué sentido católico pudo tener su mismo viaje a Nueva York, en momentos tan delicados, cuando se celebraba en Roma un Concilio Ecuménico, de proyección y trascendencia tan peligrosa para el porvenir de la Iglesia? Abandonó el aprisco para parlamentar con los lobos.

b) ¿Qué explicación católica podemos dar al viaje del Papa a Ginebra, su visita al Concejo Mundial de las Iglesias, su discurso delante de esos falsos-cristianos, casi todos masones, que se hacen llamar obispos de las sectas protestantes?

c) ¿Podemos llamar "Encíclica" ese documento subversivo la "POPULORUM PROGRESSIO", que, con el viaje *eucarístico* de Paulo VI a Bogotá, ha ocasionado la inconformidad, las guerrillas, los secuestros, los actos terroristas, la revolución intestina, los golpes de Estado y toda esa increíble inseguridad en que vivimos? Paulo VI, con su enjambre de agentes confidenciales, con ese ejército o milicia "subversiva", la que, con toda razón, podríamos llamar la anti-Compañía de Jesús, por medio de sus consignas confidenciales, por medio de la política episcopal de los Hélder Cámara y los Sergios Méndez Arceo, secundados por los obispos de Hermosillo, Ciudad Juárez, Chihuahua, San Cristóbal de las Casas y el ex-obispo de Zacatecas, que en un año y medio, debido a su inexperiencia y fogosidad, tuvo que dimitir, para entregarse con más libertad a esa labor redentora y revolucionaria; Paulo VI, digo, es, sin duda alguna el principal responsable no sólo del derrumbe aparatoso de

nuestras estructuras, sino de la pérdida de la fe que estamos lamentando en nuestros pueblos latinoamericanos. Porque, la sólida fe de nuestros pueblos, probada en las persecuciones más sangrientas, no estaba acostumbrada a escuchar ese nuevo evangelio, que hoy predican los curas subversivos, los tercermundistas, los seudorredentores, que encubren sus traiciones a Dios con la máscara, intolerable por su insinceridad, de la "Iglesia de los pobres" y la "justicia social".

d) ¿No advierten los "papólatras" que estamos sin el Santo Sacrificio; que lo menos que podemos decir de la "nueva misa" es que es equívoca, injuriosa a Dios y pecaminosa? ¿Qué queda de la vida eucarística, qué de nuestros sagrados dogmas eucarísticos, qué de la majestad sublime de nuestra liturgia, ecumenizada, judaizada por Juan B. Montini? El es, ante Dios, responsable de este supremo atentado a lo más sagrado que tenemos, que es la Divina Eucaristía, el centro de nuestra religión, el compendio de todas las maravillas que Dios ha hecho a los hombres. Aunque se obstienen los "papólatras", la "nueva misa", que a ellos mismos no les gusta, es un sacrilegio, un gran sacrilegio, que diariamente perpetúa, en nuestros templos, la ofensa, el ultraje a Jesucristo, Sacerdote y Víctima. Parece que, en estos días amargos, se están cumpliendo las palabras proféticas de Daniel (VIII, 11 ss.): *"Y se ensoberbeció hasta contra el Príncipe de la milicia (celestial); le quitó el Sacrificio perpetuo y arruinó el lugar de su Santuario. Un ejército le fue dado para destruir el Sacrificio perpetuo, a causa de los pecados; echó por tierra la verdad y lo que hizo le salió bien".* El Emo. Cardenal Ludovico Billot S. J., en su obra sobre la "parusía", atribuye el cumplimiento de esta dramática profecía a los últimos tiempos y al Sacrificio Eucarístico.

Sí; gracias a Paulo VI, que se ensoberbeció contra el Príncipe de la milicia (celestial), Cristo, ha desaparecido el "Sacrificio perpetuo" y sólo queda reducido a la Iglesia de las catacumbas. Un ejército, un verdadero ejército le ha sido dado para llevar a cabo esta espantosa profanación, para destruir el "Sacrificio perpetuo", para echar por tierra la verdad. ¡Y todo, hasta ahora, le ha salido bien!

Nuestro teólogo, el que tira la solapa, Don Antonio Brambila, en un reciente artículo hacia la izquierda, a donde frecuentemente fluctúa su discurso dialéctico, titulado: ¿Y QUIEN DECIDE?, nos recuerda que hay en la Iglesia "una tradición apostólica intocable, que constituye el depósito y es el objeto de su fidelidad; y de que hay en ella también tradiciones menores, que nos vienen o de los apóstoles, como cosa secundaria y mudable, o de generaciones cristianas posteriores". Y, a

continuación se hace esta pregunta inocente: *¿Y quién decide, quién discierne entre lo esencial y lo secundario?* , ¿entre lo que es de origen apostólico y lo que nos viene de generaciones posteriores?

La tendencia del artículo del P. Brambila es clara: el rito tridentino no es esencial; es secundario, y, por lo tanto, puede ser mudado, según los personales gustos y opciones de los pontífices, que sucesivamente gobiernen la Iglesia. Según Antonio, con el mismo derecho con que Pío V "codificó", según la tradición apostólica, el Ordo Missae, pudo Paulo VI hacer su radical reforma, con el auxilio de los "hermanos separados", para "ecumenizar" la "cena" eucarística. Y, con ese mismo título y derecho, añadiremos nosotros, cada nuevo Papa que venga, podrá introducir nuevas reformas, según las conveniencias o exigencias de tiempos, de lugares y de personas. "Fue el Pontífice San Pío V, dice el Dr. michoacano, el que autorizó y promulgó en el siglo XVI el Misal Romano. Pronunciamiento humano, digo, que tiene por causa la autoridad del hombre concreto, que fue San Pío V; porque hay pronunciamientos humanos como el de que 'dos y dos son cuatro', que son humanos en el sentido de que los pronuncia (son pronunciamientos) un hombre, pero no en el sentido que tengan al hombre por autor. Las verdades inmutables tienen por autor a Dios, y el hombre simplemente reconoce que así son, y así lo pronuncia. Pero cuando algo es humano, en el sentido de que tiene al hombre no sólo como pronunciante, sino también por autor propiamente dicho, ese humano es mudable en sí. No puede ser superior el efecto a su causa, y por eso las obras de un hombre, pronunciadas por él como definitivas, están a la merced de otro hombre, que tenga la misma autoridad del que las promulgó. San Pío V, usando de su autoridad apostólica, promulgó como definitivo el Misal Romano, que lleva su nombre; y ahora Paulo VI, con la misma autoridad pontificia de San Pío V, ha puesto un "Nuevo Orde Missae", que le pareció más adecuado a los tiempos, que se nos vienen encima y que él mismo, siguiendo la voluntad del Concilio Vaticano II, ha mandado vertir a todas las lenguas del mundo".

Aquí tenemos, pues, a Antonio, definiendo varios puntos muy importantes, que aplicados, lógicamente establecen el "relativismo" filosófico y teológico "en toda la doctrina de nuestra fe católica. San Pío V nos dice que el Misal Romano, por él promulgado, había sido elaborado "por varones versados, que tuvieron en cuenta los códices más vetustos y autorizados en esta materia, que se encontraban en la biblioteca y archivos de Europa". En cambio, la misa de Paulo VI fue confeccionada por protestantes y católicos, con manifiesta tendencia a

"ecumenizar", "protestantizar" y "judaizar" la "asamblea". Vienen aquí muy bien las palabras de Pío XII, en la "Mediator Dei" Hay algunos *demasiado ávidos de novedades, que se alejan del camino de la sana doctrina y de la prudencia*, pues con la intención y el deseo de una renovación litúrgica *mezclan frecuentemente principios, que, en la teoría o en la práctica comprometen esta causa santísima, y la contaminan también muchas veces con errores, que afectan a la fe católica y a la doctrina ascética".*

Prezzolini, escribe en la NAZIONE: "Una gran parte del clero, y ciertamente la más activa, está ya dispuesta a reconocer que la Iglesia, aunque de institución divina, vive en un mundo que no es divino y con el cual debe estabilizarse. Los teólogos del pasado han enseñado a los teólogos modernos que, distinguiendo, se puede cambiar sentido a las leyes y dirección a los acontecimientos. Estoy seguro que la mayor parte del clero progresista está convencido de que se está preparando para la Iglesia una nueva juventud. . . Yo temo, en cambio, que estos concilios de obispos, estas manifestaciones de curas, estas peticiones de matrimonio, estas modificaciones del traje de las monjas y de los frailes, estas nuevas liturgias, son solamente el preludio de lo que yo definiría precisamente *la liquidación de la Iglesia".*

En su artículo, el P. Brambila justifica con la autoridad de Paulo VI la reforma de la misa, hecha por él o ordenada por él. Contra esto escribió el Osservatore Romano: "Que el Vicario de Cristo sea quien ordene la implantación de la nueva misa no es suficiente, para garantizar, a juicio de muchos, su bondad doctrinaria y su utilidad pastoral". ¿No es suficiente para el P. Brambila el "Breve Examen Crítico", presentado a Paulo VI y la inusitada y enérgica Carta de los Cardenales Ottaviani y Bacci, en la que se le advierte al Papa que el "Novus Ordo Missae" se aparta de una manera impresionante de *la doctrina tradicional del Concilio de Trento?*

"Norma antigua y rito de los Santos Padres" llama San Pío V al Misal por él promulgado *a perpetuidad.* ¿Inspiró el Espíritu Santo al Papa estas palabras o no las inspiró? Si las inspiró, entonces tenemos que concluir que el Espíritu Santo cambió de opinión, al inspirar ahora a Paulo VI su misa ecuménica; si no las inspiró, entonces tampoco ahora inspiró al Papa Montini su reforma litúrgica, sino que han sido los pactos secretos, los compromisos adquiridos con los enemigos de nuestra fe católica los que han hecho que Juan B. Montini, contra el sentimiento de los fieles, contra el parecer de los grandes teólogos, contra el

bien mismo de la Iglesia, nos imponga su reforma litúrgica.

¿Qué significa para el P. Brambila la *"perpetuidad"*, que San Pío V dio a la Misa Tridentina, a la Misa ajustada "a la norma antigua y al rito de los Santos Padres"? ¿No tienen valor para nuestro "experto" teólogo, las siguientes palabras de San Pío V: "Establecemos y ordenamos, por esta nuestra Constitución, *que ha de tener valor perpetuamente,* bajo pena de nuestra indignación, que a este Misal nada jamás se ha de añadir, quitar o cambiar. . . En virtud de santa obediencia mandamos. . . que, haciendo a un lado todas las razones y los ritos de otros Misales, por muy antiguos que sean y que hasta ahora se han acostumbrado observar, en adelante. . . (sacerdotes y obispos) lean o canten la Misa, según el rito, modo y normas prescritas por Nos en este Misal, y prohibimos que en la celebración de la Misa presuman añadir o recitar otras ceremonias o preces distintas de las que están contenidas en este Misal. . . Y concedemos y otorgamos que este Misal sea usado en todas las Misas, cantadas o rezadas, *sin ningún escrúpulo de conciencia, sin incurrir en ninguna pena, en ninguna sentencia o censura,* de aquí en adelante, con toda libertad y licitud, con Nuestra autoridad apostólica, por tenor de este presente documento, *etiam perpetuo,* a perpetuidad"?

Nunca hemos dicho que la autoridad apostólica haya terminado con San Pío V, ni que los sucesores de este Papa no pudiesen hacer alguna mudanza en el Misal Romano. Lo que hemos dicho es que estas modificaciones no podían cambiar lo substancial de las antiguas rúbricas, ya que esas rúbricas, como nos lo dice San Pío V, habían codificado a perpetuidad la tradición apostólica, la tradición de los Santos Padres y eran, por lo tanto, la expresión de la fe de la Iglesia. "Las obras de un hombre cualquiera, pronunciadas por él como definitivas, están a la merced de otro hombre que tenga la misma autoridad del que las promulgó", dice el P. Brambila, pero omite que el que promulgó no es un hombre cualquiera, sino un Papa y un Santo, y que lo que promulgó está íntimamente ligado con la fe inmutable de la Iglesia; y olvida también el mencionar que en el gobierno del pontífice reformador, hay muchas cosas que impresionantemente se apartan de la doctrina definida por los anteriores Papas y Concilios.

El Papa Montini, en su afán ecuménico, ha hecho alianza con los hijos de la iniquidad, para destruir sigilosamente la unidad dogmática, moral, litúrgica y disciplinar de la Iglesia. También es verdad que la mayoría de obispos y cardenales le secundan; es verdad que los dos mil sacerdotes de la Jornada de Zaragoza le aclamaron, a pesar del menos-

precio con que él les negó la bendición apostólica. ¿Podemos todavía creer en el Papa Montini cuando todos sus actos le denuncian, cuando para realizar su labor comprometida, él se ha rodeado de cardenales y obispos, de cuya probidad y ortodoxia podemos con justicia dudar? Eliminó o marginó a los prelados ortodoxos, valiéndose del ardid de la edad, para sustituir sus puestos con incondicionales colaboradores, que dócilmente secundan sus consignas. La renuncia se pide y se acepta a los prelados ortodoxos o inconformes con la subversión, mientras que el reinado de los incondicionales se prolonga, aunque hayan rebasado la edad de los 75 años, como sucede en el caso de nuestro cardenal Primado.

e) ¿Quién sino Juan B. Montini firmó y autorizó, no obstante el velo de democracia parlamentaria, con que encubrió sus maniobras, todos los documentos conciliares, cuyo equívoco permanente y cuyos errores manifiestos son un motivo de constantes incertidumbres y dudas en los mismos principios básicos de la fe? Malo fue —ya lo dijimos el Concilio— pero inmensamente peor ha sido el post-concilio, en el que los Motus Proprios, las Encíclicas y las Constituciones Apostólicas de Paulo VI han demolido todas las estructuras de la Iglesia.

f) ¿Cómo podemos defender la participación oficial del cardenal Willebrands en las fiestas luteranas de Alemania, como representante oficial del Vaticano, es decir, de Paulo VI, en cuya ocasión el purpurado defendió y enalteció la personalidad de Lutero, sin advertir que esa defensa significaba una formal condenación del Concilio de Trento, uno de los Concilios más importantes de la Iglesia?

g) Con su habitual astucia, no tan sólo ha tolerado la recepción de la Sagrada Comunión a herejes comprobados y confesos, sino que ha autorizado, en circunstancias particulares, las cuales quedan a juicio de otras personas, la intercomunión in sacris con los anglicanos y otros herejes. Y ha aceptado, contra la doctrina de Trento, de que, en algunos casos, como cuando hay falta de confesores, se pueda admitir a los fieles a comulgar, con una absolución colectiva.

h) Pero, hay un punto delicadísimo, del cual poco se ha hablado, y que, para mí, es una prueba clara de la incompetencia de Juan B. Montini. Se terminaba el "AÑO DE LA FE" para celebrar el décimo nono centenario del martirio de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo. El Papa Montini para testimoniar "su voluntad inquebrantable de fidelidad al Depósito de la Fe" y "para confirmar en la fe a sus hermanos", quiso hacer una profesión de fe, pronunciar UN CREDO, SU

CREDO, el CREDO DE LA IGLESIA, un CREDO, *que no es una definición dogmática,* un CREDO adaptado, *aggiornado,* UN CREDO ECUMENICO. Yo pienso, en perfecta armonía con la doctrina de la fe católica, que un CREDO, TODO CREDO, CUALQUIER CREDO ORTODOXO, especialmente pronunciado por un Papa, en ocasión tan solemne, en circunstancias tan aflictivas para la Iglesia, debe estar garantizado por el carisma de la "infalibilidad del Magisterio" y es, por lo tanto, una DEFINICION estrictamente dogmática. Paulo VI, para introducir fraudulentamente "sus opiniones personales ecuménicas", descarta la "definición dogmática" y quita así a su CREDO todo valor, haciendo un nuevo CREDO, en el que no está pura, incontaminada, inadulterada la fe tradicional de la Iglesia Católica. Un Credo, según nos deja entender dogmáticamente el Vaticano I, no puede adaptarse a la "condición espiritual de nuestros tiempos"; este el Credo Montiniano, dialéctico, evolutivo, inconstante, mudable.

i) Voy a transcribir aquí unos extractos de una carta que me escribió un gran amigo, protestante por religión y americano por nacimiento, que, antes del Vaticano II, estaba a punto de convertirse al catolicismo; pero, ante el derrumbe del Concilio Pastoral desistió de su intento:

> "We protestants, whe believe implicitly in Christ and in the great fundamental message of His Gospel, might be expected to rejoice ever the Roman Catholic compromise with Protestantism, synbolized by the Ecumenical Conference. Such is not the case. On the contrary, we are distressed. In recent years Protestamtism has become so corrupt that it seemod that there had developed in the world a tendency on the part of desillusioned Protestants to yield to the conserting nessage of the Paulist Evangelists. Even dogmatic Protestants could not be lieve that the Roman Chuch would ever permit itself to be infiltrated by modernism, skepticism, subversion, perversion and diversion.
>
> "Under Pope John XXIII, conservative Protestants detected a dissipation of the traditional Christian doctrine inside the Roman Church. They witnessed the invitation of Pope John to the communist leaders of Rusia, including the daughter and son-in law of Kruschov. They witnossed schocking encouragements to the enemies of Christ, the Jewes. They saw protestant leaders receive in the Vatican, who had been emcouraging and promting apostacy, Umbelief and Communism itself.

"These circunstances and others caused potential Protestant converts to turn back, to withdraw en the grounds that the same diluting and adulterating forces wich had corrupted Protestantism were at work inside the Roman Church. In years past the uncompromising dogma of the Roman Church has suggested even to the subconscieus minds of the Protestants that there was in this world a holy preservation of permanent faith wich no outside force could dilute or adulterate. This attitude has been impaired by recent events related to what seems to be compromising progressivism inside the church.

"Wen I saw that the Papal organized Ecumenical Conference was opening its doors to Pretestant leaders, I grieved —no for the sake of the Protestants, but for the sake of the Catholics, because official Protestantism in America and in the world is now Jew controlled, Communist infiltrated and materialistcally influenced.

"Protestantism is controlled largely by Episcopalians, Presbyterians and Methodists. These official religious bureacracias are pro-Moscow, socialistic and, for all practical purposes, have surrendered the doctrine of salvation trough the blood of Christ and have substituted the social gospel for the Gospel of Christ; and when I saw this materialistic-Jow-controlled apostacy being pored upon the altars of Catholicism I said within my soul: "The Catholic Church is being poisened with the "he lock" of Jewish-created heresy".

La traducción es la siguiente: Podría esperarse que nosotros, los protestantes, que creemos implícitamente en Cristo y en el gran mensaje fundamental del Evangelio, estaríamos gozosos en el compromiso de la Iglesia Romana con el Protestantismo, simbolizado por la Conferencia Ecuménica. Pero este no es el caso. Por el contrario, estamos acongojados. En los últimos años, el Protestantismo habíase corrompido tanto que parecía haber ido provocando una tendencia de parte de los desilusionados protestantes a rendirse al mensaje de conversión de los Evangelistas Paulinos. Aun los protestantes dogmáticos no podían pensar que la Iglesia Romana podría nunca permitir el ser infiltrada por el modernismo, el escepticismo, la subversión, la perversión y la diversión.

Bajo el Pontificado de Juan XXIII, los protestantes conservadores descubrieron una disipación de la doctrina tradicional cristiana, dentro de la Iglesia Romana. Fueron testigos de la invitación del Papa Juan a los líderes del Comunismo de Rusia, incluyendo a la hija y al yerno de Kruschev. Fueron también testigos de los asombrosos y repulsivos

estímulos ofrecidos a los enemigos de Cristo, los judíos. Vieron que líderes protestantes fueron recibidos en el Vaticano, los mismos que han estimulado y promovido la apostasía, la pérdida de la fe y el mismo comunismo.

Estas y otras circunstancias han causado que protestantes, potencialmente convertibles, se han vuelto atrás o se han arrepentido, porque han visto que las mismas fuerzas disolventes y adulteradoras, que han corrompido al Protestantismo, están también actuando dentro de la Iglesia Romana.

En el pasado, los dogmas no comprometidos de la Iglesia Romana habían sugerido, aun a las mentes subconscientes de los protestantes, que había, en este mundo, una santa preservación de una fe permanente, que ninguna fuerza extraña podía disolver o adulterar. Esta actitud ha sido menoscabada por los sucesos recientes, relacionados con lo que parece ser el progresismo, comprometido dentro de la Iglesia.

Cuando yo ví que la Conferencia Ecuménica, organizada por el Papa, abría sus puertas a los líderes protestantes, me apesadumbré, no por los protestantes, sino por los católicos, porque el protestantismo oficial, en América y en todo el mundo, está controlado por el judaísmo, infiltrado por el Comunismo e influenciado por el materialismo.

El Protestantismo está principalmente controlado por los Episcopalianos, los Presbiterianos y los Metodistas. Estas burocracias religiosas son pro-Moscú, socialistas, y, en la práctica, han abandonado la doctrina de la salvación por la Sangre de Cristo, para sustituir el Evangelio (de Cristo) por el evangelio social. Y, cuando yo ví esta apostasía materialista, controlada por el judaísmo, sobre los altares de la Iglesia Católica, yo dije en mi corazón: "La Iglesia Católica ha sido envenenada con la cicuta de la herejía, que ha creado el judaísmo".

Este es, en verdad, uno de los lamentables y funestos resultados, que la reforma montiniana ha traído a la Iglesia: se han paralizado las conversiones y han aumentado, en proporciones alarmantes, las apostasías de laicos, clérigos y aun de obispos y cardenales.

i) Juan B. Montini, aparentando defender al Papado, ha hecho cuanto está en su mano por destruir el Papado. Ya vimos cómo antes del Concilio y aún durante el Concilio, fue uno de los promotores más decididos de la "colegialidad" herética, que quiere compartir con los obispos y aun con los laicos el gobierno universal de la Iglesia y el Magisterio Supremo del Sumo Pontífice. La famosa "nota explicatoria", que, obligado por las circunstancias, tuvo que anteponer al capítulo 3º de la Constitución Jerárquica de la Iglesia el Papa Montini

parece seguir la doctrina infalible, definida en el Vaticano I, sobre el Primado de Jurisdicción y el Magisterio Infalible del Sumo Pontífice, según la institución misma de Jesucristo; pero, a pesar de esta nota aclaratoria, que, obligado, como ya dijimos, tuvo que poner a ese capítulo, buscó en la práctica la manera más factible de colocar al Papa a Nivel episcopal, rebajando así la dignidad y funciones pontificias. Por eso se quitó la tiara y la puso a pública subasta en la feria de Nueva York, por eso eliminó la silla gestatoria, la guardia noble y la guardia suiza; por eso entregó a los obispos facultades que la asistencia del Espíritu Santo y la experiencia habían reservado a la Sede de Roma; por eso modificó de tal modo la Curia Romana, que prácticamente la redujo a una mera burocracia, sin facultades algunas, para ejecutar las órdenes supremas del sucesor de Pedro, de la cabeza visible de la Iglesia; por eso estableció esas *Conferencias Episcopales,* que, además de fomentar la estabilización de las Iglesias locales, en contra de la "unidad" prescrita por Cristo, establecen un poder anónimo medio entre el Papa y los obispos, que disminuyen los poderes del Papa, ejecutando, aparentemente, bajo su propia responsabilidad independiente, las consignas que vienen de arriba, y destruyendo el libre y responsable gobierno de los obispos, en sus propias diócesis; por eso ha establecido esos sínodos periódicos, que han hecho una Iglesia parlamentaria, democrática; por eso despojó a los legítimos Cardenales del derecho que tienen de asistir al cónclave y nombrar al sucesor; por eso busca la manera de mudar, por cuantos modos posibles tenga a su alcance, la misma elección pontificia. Paulo VI, bajo este punto de vista, es un verdadero antipapa, ya que va contra la institución misma del Papado.

j) Como una confirmación reciente, voy a transcribir lo que el periódico "EXCELSIOR" de hoy domingo 3 de diciembre nos dice en la Pág. 1 de su edición dominical. El que conozca el problema de España, el que sepa la historia de las relaciones montinianas con el gobierno, clero y pueblo español, se dará perfecta cuenta del gravísimo problema, que las *secretas consignas vaticanas* han provocado a España, comprometiendo la férrea y multisecular contextura de su unidad católica. Copiamos de "EXCELSIOR", domingo 3 de diciembre de 1972. (AFP, EFE y AP).—"La minoría tradicionalista se impuso a la mayoría renovadora, y la junta de 80 cardenales, obispos y arzobispos españoles se clausuró hoy sin haber logrado una resolución sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, y bajo abiertas acusaciones de "apostasía", dijeron hoy altos prelados que asistieron a la Conferencia.

"Al término de la reunión, Mons. José M. Cirarda, obispo de Córdoba y delegado de prensa de la asamblea plenaria del Episcopado Español, distribuyó a los reporteros un comunicado en el que se pide al gobierno que "acepte el pluralismo político" y dice que "la diversidad de opiniones" "debe ser expresada en público y puede ser útil"

"La asamblea se inauguró hace una semana y se sabe que, por lo menos, dos terceras partes de los prelados asistentes, apoyaban una revisión a fondo del Concordato que reglamente las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El sector progresista del episcopado español quería, al mismo tiempo, renunciar a sus privilegios, y recobrar su autoridad. Actualmente, y de acuerdo con los términos del Concordato, el Estado Español tiene que aprobar el nombramiento de todos los obispos, arzobispos y cardenales. Empero, la minoría tradicionalista bloqueó todos los intentos de la mayoría renovadora, y fracasaron los esfuerzos por lograr una resolución que fuera firmada por todos".

"Muchos debates duraron hasta la madrugada, y algunos obispos dijeron, en privado, que se sentían "amargados y frustrados" por la resistencia de los tradicionalistas. Anoche estuvo a punto de concretarse una transacción, cuando las dos alas convinieron en que un grupo de siete prelados redactaría un borrador de resolución, sobre las conclusiones de un documento titulado 'Relaciones entre la Iglesia y la comunidad política', aprobado el año pasado en una junta sacerdotal. Pero ese intento fracasó: En esta ocasión, tanto renovadores como tradicionalistas convinieron que el texto estaba mal redactado y que muchos de los puntos eran ambiguos.

"De esta manera se nombró una comisión redactora, formada por el presidente de la Conferencia Episcopal, Mons. Vicente Enrique y Tarancón, arzobispo de Madrid; el capellán general de los Ejércitos, Mons. López Ortiz, y el secretario de la Conferencia, Mons. Yáñez. Los tres prelados volverán a redactar el borrador de resolución; lo enviarán por correo a los cardenales, obispos y arzobispos, y aguardarán a que éstos, también por la vía postal, manifiesten su conformidad u oposición.

"Por otra parte la ultraconservadora Fraternidad Sacerdotal Española, al conocer hoy la clausura de la Conferencia, dio a conocer un comunicado en el que afirma lo siguiente:

"En lo que se refiere a la nueva 'Iglesia contestaria', desacralizada, puramente humanista, que admite las mayores aberraciones litúrgicas, morales y aún dogmáticas, la hermandad Sacerdotal Española no dará

un solo paso atrás, ni ante el halgao, ni ante la violencia, sencillamente porque no puede hacerlo sin apostasía". ¡Valiente, católica profesión de fe, que nos recuerda los tiempos heroicos de la España inmortal! No; no pueden dar un paso atrás, porque ya se llega a la apostasía, a donde, tal vez han ya llegado los pastores comprometidos y traidores. Saludo, con efusión, desde estas páginas a los dignos prelados y a la Hermandad Sacerdotal, con la esperanza de que, al fin, se resuelvan a dar la batalla de la fe, al grito de los cruzados: "DIOS LO QUIERE".

Es increíble la tenacidad con que Juan B. Montini sigue adelante su proyecto de rendir por la violencia o por el halago la resistencia de un heroico pueblo, que ha escrito páginas inmortales de la verdadera y única Iglesia de Cristo.

k) Pero, volvamos al proceso, que nuestra fe católica ha establecido contra ese Papa, que, por cumplir su programa y llenar sus compromisos con los enemigos, no duda en sacrificar a los pueblos más fieles a la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Al suprimir en la práctica las censuras canónicas contra las herejías que pululan en la Iglesia; al contradecir él mismo, en sus actos, lo que antes ha afirmado en sus palabras; al permitir que se vuelva a poner a discusión lo que él antes, en su calidad de pontífice, había ya enseñado, como pasó con la "Humanae Vitae" con la "Sacerdotalis Coelibatus", y en el mismo problema de la "colegialidad", Juan B. Montini ha dado todas las facilidades a la herejía, mientras ha negado todas las posibilidades a la legítima defensa. Da la impresión que "su REFORMA" ha de seguir hasta su término, hasta la destrucción de la Iglesia, para preparar la iglesia universal, bajo el gobierno mundial, según el programa del judaísmo internacional.

Después de estas amargas, aunque muy duras reflexiones, que nuestra fe católica nos impone, ¿es temerario pensar que Juan B. Montini, si su elección fue válida, si él en el cónclave era *subjetum capax ad electionem*, era sujeto capaz de ser elegido, ha dejado de ser Papa por haber incurrido en la herejía? El dilema planteado ante nuestra conciencia es ineludible: O Cristo no tuvo la ciencia, el poder, la bondad infinita necesaria para establecer una Iglesia, que, en su desarrollo sobrenatural y divino, había de permanecer idéntica hasta la consumación de los siglos, o el Papa Montini, Juan XXIII y el Vaticano II, al querer "aggiornar" la Iglesia al mundo moderno, incrédulo, corrompido, materialista, al atreverse a efectuar cambios tan continuos, tan profundos, tan espectaculares, tan extensos en la moral, en la liturgia, en la disciplina y aún en los mismos dogmas de la Iglesia, nos están demostrando que no son legítimos pastores, que son lobos revestidos con pieles de oveja,

que es necesario poner un punto final a esta "autodemolición" de la iglesia.

Ante el dilema, mi respuesta es inevitable: JUAN BAUTISTA MONTINI NO ES YA, SI ES QUE ANTES LO FUE, UN LEGITIMO PAPA.

CAPITULO VI

LAS DOS HIPOTESIS QUE PUEDEN EXPLICAR LA INCERTIDUMBRE ACTUAL

Como indicamos antes, ante la evidencia de estas innegables realidades, que nuestra conciencia católica observa en la persona y el gobierno del Papa Montini, hay dos hipótesis que pueden suponerse para encontrar la solución urgente a esta situación caótica de la Iglesia. Recordemos que la Iglesia es el fin y el Papa es el medio, que Cristo instituyó para la preservación de su Iglesia. La primera hipótesis es que la elección de Juan B. Montini fue *in radice*, una elección inválida, aunque aparentemente se hayan cumplido las prescripciones pontificias, vigentes al tiempo de su elección, para un cónclave y una legítima elección. En ese caso, Juan B. Montini sería un papa *de iure* pero *no de facto* en el sentido de que su elección jurídicamente válida, por cumplir todas las normas del derecho pontificio, sería, sin embargo, ante Dios y ante la conciencia inválida. Sucedería entonces algo semejante a lo que sucede en un matrimonio celebrado con todas formalidades canónicas, que resulta inválido por un impedimento dirimente in radice, que haría nulo el matrimonio, celebrado por desconocerse, con culpa o sin culpa, la existencia de ese impedimento.

La segunda hipótesis es que la elección de Juan B. Montini fue legítima y, por lo tanto, el fue un legítimo Papa, pero dejó de serlo, por haber caído en la herejía; más aún, por haber encabezado la herejía y, por lo mismo, por haber sido depuesto por el mismo Dios. La deposición de los hombres no sería, en este caso, sino una formalidad jurídica necesaria para que, ante los hombres, deje de ejercer funciones que no le corresponden y para las que no tiene ya autoridad alguna.

Mas, antes de estudiar estas hipótesis, estudiaremos el argumento de la *pacífica aceptación* de la Iglesia Universal, que, como indiqué más arriba, ha sido siempre considerada como un signo cierto, casi diríamos infalible, en la elección legítima de un Pontífice.

"Cualquiera que sea, dice el Cardenal Ludovico Billot, S. J., la opinión que tengamos sobre la posibilidad o imposibilidad de que un Papa pueda caer en la herejía, a lo menos debemos admitir como algo *casi* indiscutible y sin ninguna duda que la adhesión universal de la Iglesia a un Papa electo es, por sí sola, un signo *infalible* de la legitimidad de la persona del Pontífice y, por lo mismo, de la existencia de todas las condiciones, que se requieren para su legitimidad. Y la razón es la siguiente: Cristo prometió infaliblemente que "las puertas del infierno no prevalecerán en contra de su Iglesia y que El estaría con sus fieles discípulos todos los días hasta la consumación de los siglos". Si, pues, la Iglesia se adhiriese a un falso pontífice, sería como si la Iglesia se adhiriese a una falsa regla de fe, porque el Papa es la regla viva que debe seguir en sus creencias la Iglesia. Dios puede permitir ciertamente que algunas veces la sede vacante se prolongue por largo tiempo; puede permitir que se dude de la legitimidad de tal o cual electo; pero no puede permitir que toda la Iglesia admita, como verdadero Pontífice, a uno que, en verdad, no lo es. De donde se sigue, continúa el Cardenal, que, desde el momento que un Papa es recibido por la Iglesia Universal y unido a Ella, como cabeza a su cuerpo, no se puede ya mover ninguna duda de una viciosa elección o de la falta de alguna de las condiciones necesarias a su legitimidad, *porque esa adhesión de la Iglesia sanaría cualquier vicio in radice, que hubiere habido en la elección* y demostraría infaliblemente la existencia de todas las condiciones necesarias para la elección".

"Y esta argumentación, sigue el cardenal jesuita, fue usada contra los que intentaron cierto movimiento cismático, en tiempo de Alejandro VI, con el pretexto de las certísimas pruebas, que decían tener contra la ortodoxia de ese Papa y que querían denunciar en un Concilio Universal. Pero, omitiendo otras razones, que fácilmente podían refutar esa opinión, basta recordar que cuando Savonarola escribía sus cartas a los príncipes, toda la cristianidad estaba adherida y obedecía a Alejandro como a verdadero Pontífice. Luego, Alejandro, como lo demuestra esa universal adhesión, no era un falso pontífice, sino verdadero. Luego, prosigue Billot, Alejandro no era un Papa hereje, al menos, con aquella herejía que le quitase el derecho de ser miembro de la Iglesia, de la potestad pontificia o de cualquier otra jurisdicción".

Hasta aquí el preclaro teólogo jesuita, cuya argumentación —aunque no estamos de acuerdo con ella— no podemos menos de alabar, como un esfuerzo de ingenio, para sostener lo que él mismo no cree que se pueda sostener; pero que, por un *obsequium religiosum*, por tratarse del Papa, él cree se debe defender. "La adhesión universal de la Iglesia a un Papa electo, dice el cardenal, es, *por sí sóla*, un signo *infalible* de la legitimidad de la persona del Pontífice". ¿Es compatible, pregunto yo a S. E., esa "infalibilidad" con lo que poco antes había él escrito sobre el mismo asunto: "a lo menos debemos admitir, como algo *CASI* indiscutible y sin ninguna duda. . ."? Si es *CASI* indiscutible, Eminencia, no puede ser infalible. En lo infalible no hay lugar para el CASI. Las promesas de Cristo, que S. E. aduce no fueron hechas para todos los que se dicen papas, sino para los que son legítimos Papas. Su Eminencia está incurriendo en una *"petitio principii"*, está suponiendo lo mismo que quiere probar como algo CASI infalible. Las puertas del infierno no prevalecen contra la Iglesia ni porque un antipapa se siente por algún tiempo en el trono de San Pedro, ni porque un Alejandro VI, en su vida privada, haya conculcado muchas veces y públicamente la ley de Dios. Ni aun ahora, en medio de esta espantosa "autodemolición" de la Iglesia, como dijo Paulo VI, podemos creer que las "puertas del infierno han prevalecido en contra de la Iglesia, ni que Jesucristo nos ha abandonado". Dormido está el Señor, mientras la tempestad brama amenazadora; pero despertará y a su vez se calmarán los vientos.

También conviene precisar el concepto expresado por Su Eminencia: "El Papa es la *regla viva* que debe seguir la Iglesia en sus creencias". Aun suponiendo que el cardenal nos hable de un Papa legítimo —lo que hay que demostrar— el Magisterio del Papa, no el mismo Papa; el Magisterio infalible, no cualquier Magisterio, es la regla viva de nuestra fe católica. En la inteligencia, sin embargo, de que es también el Magisterio infalible de todos los Papas y de todos los Concilios; y, cuando hay oposición entre lo ya definido *ex cathedra* o lo que siempre y en todas partes enseñó la Iglesia con lo que el actual Papa o el último Concilio nos enseñan, debemos, en virtud del principio de contradicción, quedarnos con la verdad que hemos antes creído y profesado, sobre todo, cuando los últimos Papas no han definido nada *ex cathedra*, han expresamente excluído su Magisterio dogmático y el Concilio ha sido un "Concilio Pastoral".

El cardenal Billot admite que "Dios puede ciertamente permitir que algunas veces la Sede Vacante se prolongue por largo tiempo, que se dude de la legitimidad de tal o cual electo", pero no admite que "la

Iglesia acepte como verdadero Pontífice a uno que, en verdad, no lo es". Y da la razón: "Si la Iglesia se adhiriera a un falso Pontífice sería como si la Iglesia se adhiriera a una falsa regla de fe, porque *el Papa es la regla viva que debe seguir la Iglesia en sus creencias*. Esa frase es verdadera, pero con todas las limitaciones, que ya antes explicamos, al hablar de la infalibilidad pontificia. Si "Dios ciertamente puede permitir que, algunas veces, la Sede Vacante se prolongue por largo tiempo; si puede permitir que se dude de la legitimidad de tal o cual electo, ¿por qué no ha de poder permitir que, *por algún tiempo,* toda la Iglesia admita o *parezca admitir* como verdadero Pontífice a uno que en verdad no lo es"? La "inerrancia" de la Iglesia, me parece que no excluye el que, por algún tiempo, se vea envuelta, como sucedió en el gran cisma de Occidente, por densas tinieblas de incertidumbre y confusión.

Dios puede permitir el mal *por algún tiempo;* lo que no puede es permitir que el mal se imponga y triunfe *definitivamente* sobre el bien. En la pasión y muerte de Cristo, los enemigos aparentemente triunfaron con la muerte del Señor; pero ese triunfo efímero fue vencido por la gloria esplendorosa y eterna de la Resurrección.

Apoyado en esa falsa presunción, S. E. nos da como axioma una afirmación, que no prueba y que, a mi humilde modo de ver las cosas, no puede probarse: *"esa adhesión de la Iglesia,* dice Billot, *sanaría cualquier vicio in radice".* ¿También la falta de fe, Eminencia? ¿También la herejía? ¿También la apostasía? ¿También el que el elegido fuese un criptojudío? —Y concluye el sabio jesuita: esa adhesión de la Iglesia *"demostraría infaliblemente la existencia de todas las condiciones necesarias para una legítima elección".* Aquí, eminencia, *salva reverentia,* hay una pequeña contradicción: por una parte, la adhesión de la Iglesia demuestra infaliblemente *la existencia de todas* las condiciones necesarias para una legítima elección; y, por otra parte, esa misma adhesión *"sana in radice"* cualquier vicio. Luego si puede haber vicio, no hay todas las condiciones, al menos *a priori,* sino a *posteriori.* Y, confirmados los "vicios" *in radice,* ¿cómo y cuándo tendríamos la infalible demostración de que todo estaba subsanado, para tener, al fin, un legítimo Pontífice, cuya elección viciada *in radice,* ahora es ya infaliblemente cierta?

Poco feliz, me parece, la confirmación histórica del Cardenal, al citar el caso de Alejandro VI, cuyo pontificado llena una de las páginas más tristes y negras de la Historia de la Iglesia. Pero, a este propósito, S. E. nos vuelve a sorprender con otra afirmación CASI increíble en un teólogo de su altura y prestigio: *"Alejandro no era un Papa hereje, al*

menos, con aquella herejía, que le quitase el derecho de ser miembro de la Iglesia, de la potestad pontificia o de cualquier otra jurisdicción". Según Billot, *hay cierta clase de herejías que son compatibles* con el ser miembro de la Iglesia, con la potestad pontificia y con cualquier otra jurisdicción. Yo sabía que la herejía, cualquier herejía es un naufragio en la fe; es un desgajarse del tronco; es dejar de ser miembro del Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia.

Hasta aquí el preclaro teólogo jesuita, cuya argumentación no podemos menos de alabar, aunque no nos convenza. Pero, dado y no concedido que esa argumentación demostrase que la elección admitida por la Iglesia Universal era en sí una *señal infalible* de la legitimidad de la elección del Pontífice, todavía qudarían otros puntos importantes, que el Cardenal Billot no toca y que, sin embargo, no pueden silenciarse. Y el primero es éste: ¿por cuánto tiempo debería darse esa universal aceptación de la legitimidad del Pontífice, para asegurar que hay ya una infalible señal de que tenemos un verdadero Papa? Porque yo creo que S. E. no ha querido decirnos que tan luego como todos los obispos y fieles del mundo entero reciban la noticia de la elección, tan luego como el humo blanco haya salido por la chimenea de la Capilla Sixtina, ya el mundo católico tiene la *prueba infalible* de la legitimidad de esa elección. Si así fuera, tan luego como el cardenal camarlengo sale a la logia central de San Pedro, para decir URBI ET ORBI: "PAPAM HABEMUS. . . EMINENTISSIMUM DOMINUM. . . QUI NOMINATUR. . ." infaliblemente deberíamos adherirnos al recién nombrado y tener, como un artículo de fe, que el recién nombrado es un verdadero y legítimo Papa y que cualquier vicio que pudo haber en su elección estaba en aquellos momentos sanado.

Pero, esa proclamación oficial del Sacro Colegio es una noticia, una mera noticia, que puede con el tiempo ser admitida o ser rechazada, según las circunstancias lo exijan. Porque, si el elegido empieza luego a hablar como no han hablado sus predecesores, sino más bien, contrario a lo que sus predecesores habían dicho de común acuerdo; si el elegido empieza a actuar rompiendo aparentemente la tradición apostólica, las dudas primero y las protestas después empezarán a surgir luego sobre la legitimidad del elegido, precisamente porque tenemos una fe inquebrantable en la institución divina del Papado. No conocemos las circunstancias de la elección del Papa Montini, pero sí sabemos que su política, su lenguaje, su acción, su programa pontifical vino a romper el hilo de la tradición; vino a contrariar lo que sus inmediatos predecesores habían dicho de común acuerdo. Si el elegido empieza a hablarnos de "una

nueva mentalidad", de "una nueva economía del Evangelio", si busca relaciones diplomáticas con los poderes comunistas, que por tantos años han derramado tanta sangre de católicos y han hecho millones de muertos, tenemos razón para dudar de la legitimidad de su elección, si no queremos dudar de la "inerrancia" de la Iglesia. La revolución interna, que se desencadenó, dentro de la Iglesia, durante el reinado del "Papa de la transición y de la Tolerancia, Juan XXIII, siguió, con mayor virulencia, después de la elección del Papa Montini. El Vaticano II pasará a la Historia de la Iglesia como una de las páginas más tristes y peligrosas del catolicismo.

Y, a medida que el tiempo ha pasado, y los acontecimientos se han sucedido y multiplicado con pasmosa celeridad, las dudas sobre la legitimidad del actual pontífice se han hecho más públicas, más convincentes, más numerosas. ¿Es Juan B. Montini un verdadero Papa? ¿Es un sincero católico? o ¿es un infiltrado en la Iglesia de Dios, que está trabajando activísimamente, con precisión milimétrica, en la "autodemolición" de la Iglesia? Jamás un Papa verdadero se hubiera atrevido a hacer y a decir, en las cosas esenciales de la fe, lo que Juan B. Montini ha hecho y dicho, con una habilidad indiscutible, en la que finge defender la verdad, que él mismo está conculcando y negando con sus hechos. No podemos pensar que Paulo VI, ni el episcopado del Mundo entero ingnoren las cosas que están pasando. Y, si sabiéndolas, no pone el remedio; si deja que el derrumbe siga adelante, ¿quién es, ante Dios y ante la historia el verdadero, el único responsable de tan tremenda tragedia?

Sus antecedentes familiares, con los caracteres predominantes en los hebreos; su endeble constitución física, su formación irregular, su actividad y relaciones en la Secretaría de Estado Vaticana, su salida de Roma, su nombramiento como Arzobispo de Milán, su elevación al cardenalato, (el acto primero que de sus poderes papales hizo el Papa Roncalli), su nueva pastoral en el arzobispado milanés, sus contactos conocidos con el grupo progresista de la "Alianza Europea", que reaccionaba violentamente contra el "centralismo" de Pío XII, su conocida influencia en el gobierno y en la misma elección de Juan XXIII, dan, a no dudarle, pie para sospechar, sobre la legitimidad del Papa Montini. No creo que sea contra la fe, ni contra mi adhesión profunda al Papado, el pensar, como una posible explicación de la actual crisis, la peor crisis que ha tenido la Iglesia, el poder afirmar que Juan B. Montini pudo, desde su elección, ser un Papa ilegítimo.

Después de lo que hemos escrito, ¿podemos todavía seguir pensando con el Cardenal Billot que la adhesión universal de la Iglesia en la elección de Paulo VI es una *prueba infalible* de la legitimidad de su elección?

Pero, supongamos que su elección haya sido legítima; que, al ser nombrado, Juan B. Montini era en verdad un sincero católico, aunque con ideas algún tanto desviadas por sus lecturas preferidas y por sus relaciones hechas durante los largos años en que trabajó en la Secretaría Vaticana; queda todavía la segunda hipótesis: su elección fue legítima; Juan B. Montini fue un verdadero Papa, pero dejó de serlo, por haber caído en la herejía; más aún, por haber encabezado la herejía y por haber sido depuesto, por tal causa, por el mismo Dios.

Tres son los caminos que pueden hacer que un Papa legítimo deje de ser Papa: El primero es la abdicación del propio Pontífice; el segundo por la muerte física; y, finalmente, el tercero por la defección en la fe —muerte moral— del mismo Papa, que, por su naturaleza, como ya explicamos, lleva consigo la pérdida del pontificado, ya que intrínsecamente repugna que el que ha dejado, por la herejía, de ser miembro de la Iglesia, pueda ser todavía cabeza visible de la Iglesia.

No hay duda de que los sucesores de Pedro tengan el poder para renunciar, por propia voluntad, al Papado. Porque, como ya lo explicamos, la unión del pontificado con esta persona singular, no es (como en el caso de Pedro) de *iure divino*, (de derecho divino), sino, presupuesta la idoneidad de la persona, tiene por causa de su pontificado, la elección humana. Pero, el efecto de la elección humana depende siempre del libre consentimiento o aceptación del elegido; y esta aceptación sigue siendo necesaria, mientras el Papa sea Papa. Porque, así como esa persona empezó a ser Papa legítimo, cuando aceptó su elección, así deja de ser Papa, cuando, por su renuncia, destruye el efecto de su elección. Y debemos, de nuevo, notar que el sucesor de Pedro, no está en iguales condiciones, ni con el mismo Pedro ni con los otros obispos, que no son Papas. No con Pedro, porque él y sólo él fue, como ya notamos, personal y directamente elegido Papa por el mismo Cristo, sin intervención humana alguna. Los demás obispos son elegidos por voluntad del Sumo Pontífice, como consta por el canon 8 de la sesión 23 del Tridentino; y, por lo mismo, pueden renunciar, pero su renuncia no tiene efecto, hasta que es aceptada por aquél que los elevó al episcopado, el Romano Pontífice. Sólo el Papa, sucesor de Pedro, está en esa especial condición, por la que puede renunciar, y su renuncia vale por sí misma. Su elección no es una obligación que se le imponga al elegido, sino una designación

que exige la aceptación del elegido, como ya dijimos. Luego, así como aceptó por su propia voluntad, así puede, en cualquier momento, renunciar por su propia voluntad. Y quitada su aceptación, se quita el prerrequisito necesario para la investidura: el Papa deja de ser Papa. Así lo declaró, con su autoridad apostólica, el Papa Celestino V, y lo decretó: *"Romanum Pontificem posse libere resignare"*, el Romano Pontífice puede libremente renunciar a su cargo".

Según la sentencia de algunos preclaros teólogos, entre los cuales está el Cardenal Billot, la deposición de un Papa es imposible, porque no hay humana autoridad, superior al Pontificado, que pueda deponerlo". "El superior, dice Billot, no puede ser depuesto por el inferior". Sin embargo, hay otros y no menos insignes teólogos, que opinan lo contrario. Porque, si tenemos en cuenta que el Papado, en cuanto tal, está, según la institución de Cristo, supeditado a la Iglesia, debemos concluir que, cuando el bienestar de la Iglesia así lo exija, puede el pontífice indigno, por el bien universal de la Iglesia, ser depuesto de su cargo. El Papado no es un fin, sino un medio; la Iglesia es el fin, que Cristo quiso instituir para la realización de su obra salvífica. Además, como ya lo hicimos notar, con Torquemada, el Papa que cae en la herejía, que se hace indigno de ser Papa, está depuesto por el mismo Dios; la deposición humana es una mera formalidad jurídica.

Las razones, aducidas por Billot, no parecen muy convincentes. Porque, en primer lugar, no se sigue, de estos casos extremos, la falsa deducción de que el superior estaría sujeto a los inferiores. No se necesita esta sujeción, para que en casos deplorables, pero ciertos, los súbditos, instruídos por la fe, guiados por la fe y la asistencia divina, que también pueden tener, vean en los actos o en los dichos de los pontífices, algunas cosas que los hacen ineptos, para el cargo que recibieron en su elección y en su coronación pontifical. Sin convertirnos en jueces del actual pontífice, en todas partes, por la lógica de los acontecimientos, hemos llegado, como ya lo demostramos ampliamente, a la tremenda conclusión de que Juan B. Montini o no fue nunca Papa o, si lo fue, ha dejado de serlo, por haber atentado contra las verdades fundamentales de nuestra fe católica, como es, por ejemplo, el Santo Sacrificio de la Misa.

La segunda razón, que Billot nos da, no es tampoco muy convincente. "La deposición de un Papa, dice, no se opone correlativamente a su elección, sino está en otro orden, en el orden jurisdiccional y potestativo; luego, no se sigue que, si la elección humana pueda elegir la persona del nuevo Papa, la deposición humana pueda, por lo mismo, depo-

nerlo". La deposición de un Papa no es un acto propiamente jurisdiccional, sino, como ya lo dijimos, una mera declaración de que el pontífice indigno, ha perdido el puesto por la deposición misma de Dios. No es, pues, un acto propiamente jurídico, sino meramente declaratorio.

La tercera razón no es más convincente: "La Iglesia y el Colegio de la Iglesia no tiene poder alguno sobre la persona del Pontífice, fuera del acto de su elección; terminada la elección canónica, nada se puede hacer, hasta que una nueva elección, por SEDE VACANTE, pueda realizarse". Esta última razón del Cardenal Ludovico Billot me parece sencillamente una "*petitio principii*", es decir, presupone lo mismo que se quiere probar. Si, hipotéticamente, el gobierno de un mal pontífice está destruyendo o autodemoliendo la Iglesia, no parece conforme a la institución de Cristo, dejar sin fundamento la Iglesia, hasta que una legítima elección venga a reparar lo que se había destruído. Nótese bien que se trata de un caso de *notoria gravedad*, como el que estamos viendo. El mal cunde, porque el mal es tolerado; porque los pastores están dormidos o han hecho pactos con los enemigos. Más les importa hoy el así llamado "movimiento ecuménico", que la conservación y defensa de la fe tradicional y apostólica, que recibimos de Cristo.

Queda una tercera hipótesis, que implícitamente ya estudiamos y que muchos, sin fundamento sólido, juzgan imposible: el caso de que un Pontífice abiertamente abandone la Iglesia, por apostasía, por cisma o por herejía. Por apostasía, por ejemplo, si el Papa se hiciese un judío practicante. Por cisma, si no quisiera estar ya con la comunión de la Iglesia Católica. Por herejía, si declarase que él personalmente no cree en algún dogma de nuestra fe católica, por ejemplo, en la divinidad de Jesucristo, en la transubstanciación, etc. En un caso tan descarado, no sería necesaria la deposición o declaración legítima de la Iglesia, para desautorizar a un papa, que por su cuenta se había ya antes desautorizado.

Supuesto este posible caso, nada hay que nos prohiba la suposición de un posible Papa hereje, aunque aparentemente, parezca guardar la doctrina ortodoxa, como en el caso presente: porque, la prerrogativa de la infalibilidad, de la que ampliamente ya hablamos, no es una infalibilidad personal, ni constante, sino didáctica y ocasional, cuando el Papa, como Pastor supremo, quiere enseñarnos la doctrina de la fe; cuando se cumplen las cuatro condiciones del Vaticano I. Ya antes lo dije: querer canonizar a Juan B. Montini, en vida, por el mero hecho que ocupa la Silla de Pedro; querer aceptar lo que ha hecho y dicho únicamente por su investidura, es salirnos de la verdad católica.

La autoridad divina expresamente nos manda el separarnos de los herejes aunque ahora, el movimiento ecumenista del Vaticano II y de nuestras jerarquías parecen llevarnos por caminos opuestos a los que la palabra de Dios nos ha señalado y a lo que la Iglesia siempre nos había enseñado. Dice San Pablo a su discípulo Tito: *"Al hombre secretario (al hereje), después de una y otra amonestación, rehúyelo, sabiendo que el tal se ha pervertido y peca, condenándose por su propia sentencia"*. Y San Juan, el Apóstol de la Caridad Fraterna, en su II carta nos advierte: *"Si viene alguno a vosotros y no trae esta doctrina, no le recibáis en casa, ni le saludéis; porque quien le saluda participa de sus malas obras"*. ¿Qué piensa de estas palabras de San Pablo y de San Juan el Papa Montini? ¿qué piensan nuestros ecuménicos prelados?

Porque las palabras de San Pablo y de San Juan están bien claras; no admiten interpretaciones. Y, como confirmación o explicación de esas palabras inspiradas, podríamos aducir el siguiente argumento teológico: Poner en peligro nuestra fe es siempre pecaminoso. Es así que el trato ecuménico con los herejes compromete gravísimamente no sólo nuestra fe, sino la fe de otros muchos. Luego ese movimiento ecuménico; esa familiar aceptación de los declarados enemigos de la verdad católica, ese "ecumenismo", que admite como observadores, en los Concilios de nuestra Iglesia, a sus seculares enemigos; que participa con ellos en actos simulados de una inaudita liturgia, que quiere complacer a los mismos errores de los que niegan y combaten nuestros dogmas; ese abrir las puertas y salones del Vaticano a un Tito y a los mayores corifeos del comunismo internacional y de judaísmo sectario, esencialmente negación de Cristo; esas legaciones secretas de los emisarios vaticanos en busca de un acercamiento con el anticristo; ese permitir ahora que los "separados" puedan acercarse alguna vez a recibir el Sacramento Eucarístico, a Cristo, real y verdaderamente presente en la hostia consagrada, a los que lo han negado y lo combaten y ahora quieren, negando a Cristo recibir a Cristo, para vejarlo una vez más y hacer que nosotros le vejemos: todo esto es pecaminoso; todo esto es sacrílego, todo esto es comprometer con el mal ejemplo la salvación de innumerables almas. Si no tuviéramos otros argumentos para denunciar a Juan B. Montini, éste sólo sería suficientísimo para desconocer su pontificado, para denunciar sus compromisos con los enemigos de la Iglesia.

NOS HABLA CAYETANO DE LA HEREJIA Y DEPOSICION DE UN PAPA HEREJE

Algunos, con Cayetano, piensan que el Papa, que ha caído en la herejía, está sujeto a la potestad ministerial de la Iglesia en orden a su deposición, y afirman que ésta es la única excepción en la doctrina general, antes ya expuesta y explicada. Otros muchos y no menos ilustres teólogos afirman que, en esta hipótesis, no hay ya lugar a una verdadera deposición de parte de la Iglesia; el Papa mismo, al separarse de la Iglesia por la herejía, ha dejado de ser Papa —iam depositus est— porque no puede ser cabeza de la Iglesia (cabeza visible) el que ha dejado de ser miembro de la misma. La Iglesia, lo único que tiene que hacer en ese caso hipotético, es pronunciar la sentencia declaratoria de que LA SEDE APOSTOLICA ESTA VACANTE.

Dice Cayetano: *"De modo quo Papa, propter crimen haeresis deponitur, varia est opinio. Quidam dicunt quod hoc fit propter defectum subiecti. Subiectum namque papatus dicunt esse hominem fidelem, ac per hoc, sicut deficiente vita corporali per mortam, desinit subiectum papatus, ita deficiente fide in illo homine, qui est papa, per haeresim, desinit subiectum papatus. Fundatur haec opinio super hoc, quod fides constituit viatorem in hoc quod est membrum Christi Ecclesiae. Huic enim adiuncta propositione, scilicet quod negatio prioris inducit negationem posterioris in essentialiter ordinatis, ordine causae formalis, (quae patet inductive; si enim non est animal, non est homo, et si non color nom est albedo, et sic de aliis) subiugunt. Sed esse membrum est et esse caput, sunt sic essentialiter ordinata, quod esse membrum est prius quam quod esse caput, ut patet, quia caput oportet esse membrum, sed non e converse; quod igitur non est membrum non est caput. Et sic homo carens fide, qualis est haereticus, non est nembrum Ecclesiae, igitur non est caput eiusdem, ac per hoc, cum Papa nihil aliud sit quam caput (visibile) Ecclesiae, eo ipso quod fit sine fide, fit non Papa. Et hoc est quod sub aliis verbis ab aliis dicitur, quod cum Papa fit haereticus, ipso facto, IURE DIVINO, que fit distinctio fidelium ab infidelibus, est privatus papatu. Et quando, per Ecclesiam propterea deponitur non iudicatur, neque deponitur Papa, sed qui iam iudicatus est, et qui iam depositus est, dum propria voluntate translatus est extra corpus Ecclesiae, factus infidelis, declaratur iudicatus et depositus".* (Tract. 1 de auctorit. Papae et Concilii).

He querido transcribir literalmente en latín las palabras de Cayetano, por temor, no del todo injustificado, de que Su Eminencia, su

canciller y los Abascal y Salmerón, puedan pensar que mi traducción es inexacta, fraudulenta o, por lo menos, adulterada. Dice Cayetano: Diversas opiniones existen sobre la manera en la cual un Papa debe ser depuesto por el crimen de la herejía. Algunos dicen que la deposición es automática, por defecto del mismo sujeto. Porque el sujeto del Papado, dicen, debe ser un hombre fiel a la verdadera religión de Cristo y, por lo tanto, así como, faltando la vida al cuerpo físico del Pontífice, deja luego de ser Papa, porque no hay ya sujeto para el Papado; así, faltando la fe en aquel hombre, que es Papa, (de iure humano) por la herejía, deja automáticamente de ser sujeto del Papado. Esta opinión se funda en el hecho de que es la fe la que pone al hombre caminante como miembro de Cristo y de la Iglesia. A esto añaden que la negación de lo mayor induce a la negación de lo menor, en las cosas esencialmente ordenadas, por el orden de la causa formal, (lo cual se manifiesta inductivamente: si no hay animal, no hay hombre; si no hay color, no hay blancura, y así de otras cosas). Pero, el ser miembro y el ser cabeza están entre sí tan esencialmente ordenados, que para ser cabeza, se necesita ser primero miembro, como es obvio, porque es necesario que la cabeza sea miembro del cuerpo, pero no que el cuerpo todo sea cabeza. Luego, lo que no es miembro, no puede ser cabeza; y como el Papa no es otra cosa que la cabeza visible del Cuerpo de la Iglesia, por el mismo hecho de perder la fe y de dejar de ser miembro de la Iglesia, deja de ser Papa. Y esto es lo que, con distintas palabras, dicen otros: que, cuando el Papa se hace hereje, *ipso facto,* automáticamente, *iure divino,* por derecho divino, por el que se establece la distinción entre los fieles y los infieles, queda privado del Papado. Y, cuando, por este motivo es depuesto por la Iglesia, no es juzgado ni depuesto el Papa, sino el que ya está juzgado, el que ya está automáticamente depuesto, cuando, por propia voluntad, él se ha puesto fuera de la Iglesia, convertido en infiel. La sentencia de la Iglesia lo único que hace es declararlo juzgado y depuesto".

Aunque sea repitiendo, conviene hacer algunos comentarios a estas palabras de Cayetano:

1) No es contra la verdad católica, ni es motivo de escándalos, ni de excomuniones —lo demuestra la misma planteación del problema por Cayetano— el afirmar que un Papa, cualquier Papa, incluso Juan XXIII y Paulo VI, puedan caer en la herejía.

2) El sujeto del Papado, es decir, las únicas personas que pueden ser Papas, son los fieles, los que profesan íntegra la fe de Cristo, *sine glosa, sine nutatione,* sin glosa, sin mudanza, sin interpretaciones desvia-

das. *"Predicad el Evangelio; enseñad a todas las gentes y hasta la consumación de los siglos lo que Yo os he enseñado"*; lo que Cristo nos ha enseñado, no lo que los hombres han inventado.

3) Solamente la fe hace al hombre "viator" (caminante hacia la eternidad) miembro de la Iglesia de Cristo. El que no tiene la verdadera fe de Cristo no puede ser miembro de la Iglesia de Cristo, aunque en SU CREDO, que no es el CREDO de la Iglesia, Paulo VI haga a los "separados", al menos parcialmente, participantes y miembros del Cuerpo Místico de Cristo.

4) Cuando el Papa se hace hereje, ipso facto, automáticamente, *iure divino,* por derecho divino, por el que se establece la distinción entre los fieles y los infieles, queda privado del Papado. Hay, pues, *iure divino,* una distinción completa entre los fieles y los infieles; entre el trigo y la cizaña. El Papa, perdida su fe o que no tuvo fe al ser elegido Papa, está entre los infieles y, por lo mismo, no puede ser Papa, cabeza visible de la Iglesia militante.

Aquí se plantea una cuestión, de la cual ya antes hablamos, que conviene esclarecer: Si la pérdida de la fe hace que el hombre quede fuera de la Iglesia, ¿se necesita que esa fe sea *externa* o basta con que sea *interna*? A lo que yo respondo que *"aunque de internis non iudicat Ecclesia"* (de las cosas internas no juzga la Iglesia —a no ser su Eminencia y su canciller Reynoso, que sí saben y suelen hacerlo) a mi humilde modo de ver, basta la pérdida interna de la verdadera fe, para que el hombre, que tiene esa desgracia, aunque sea Papa, deje de ser miembro de la Iglesia y de pertenecer al Cuerpo Místico de Cristo; porque Dios sí juzga las intenciones y, aunque el hombre disimule, Dios sabe muy bien cuándo y por qué éste ha perdido la fe y ha quedado, por lo mismo, fuera de la Iglesia. Por lo que toca a las consecuencias externas y jurídicas que esa pérdida de la fe lleva consigo, me parece que es imposible que se dé, por algún tiempo, más o menos largo, el doloroso caso de tener una "SEDE VACANTE", a pesar de tener externamente un hombre que se diga Papa. Aquí está la posibilidad de las *"infiltraciones"* y de las *"simulaciones"*. Aquí tenemos la posibilidad evidente de que un cardenal, que no es cardenal, porque, en su interior no tiene la fe católica, pueda ser elegido como Papa, sin que esa elección, *de iure ecclesiastico y pontificio* aparentemente válida, sea *de iure divino* legítima, ni válida. ¿Cómo puede ser ante Dios verdadera cabeza de la Iglesia (aunque sea visible) un hombre que no es en su interior católico, sino que profesa en su corazón doctrinas específicamente opuestas a las

enseñadas por Cristo; doctrinas que han sido condenadas por la Iglesia? Luego, si, hecha la elección, se comprobase después la infidelidad del elegido, seguiríanse dos cosas: la evidencia de que la elección, aparentemente válida, había sido *in radice* inválida, por el impedimento dirimente, que el elegido no era miembro de la Iglesia, por no ser católico; y seguiríase, además, que la Sede Apostólica, aparentemente ocupada por la persona del intruso, estaba en realidad VACANTE; no había Papa.

Otro punto importante: no pudiendo juzgar la Iglesia el interior del hombre, *sí puede juzgar su exterior;* sus palabras y sus hechos; y, cuando éstas y éstos no están de acuerdo con la fe tradicional, la fe apostólica —sobre todo de una manera cumulativa y pertinaz— la Iglesia puede juzgar, como ya vimos antes, al Pontífice dudoso, y si éste no se retracta, si no esclarece su posición católica, la Iglesia puede pronunciar la sentencia de que no tenemos Papa, de que la Silla de Pedro está vacante.

Pero, ¿quién es el que puede y debe hacerlo? Desde luego, todos los católicos y más los clérigos, si están debidamente preparados, puede formarse un juicio y aún externarlo, cuando hay evidencia en las objeciones dogmáticas contra los hechos y dichos del que ocupa la Silla de Pedro. La evidencia engendra la certeza. Pero, no se trata de un juicio particular, sin resultados jurídicos; se trata de juicio oficial, que esclarezca la situación y obligue al Papa a definir su fe y a actuar conforme a ella, o a dimitir.

No puede hacerlo un Concilio General, porque éste sólo lo puede convocar un Papa legítimo y porque sus decretos, definiciones y constituciones, para tener valor, han de ser aprobadas y promulgadas por un Papa legítimo. Pero, como dice Bellarmino, es evidente que la Iglesia, en estas circunstancias extraordinarias, ha de tener un medio para echar al intruso y salvar el rebaño. En estas circunstancias excepcionales, como en el Cisma de Occidente, es la Iglesia, es el clero de Roma, son los cardenales, son los obispos, son los mismos príncipes temporales los que pueden juntarse para exigir al Pontífice sospechoso de herejía, el que de una manera clara, solemne, pública, defina su posición, retracte sus equívocos y no con discursos turísticos, sino con un documento, si es preciso *ex cathedra*, condene la herejía y restablezca la unidad de la fe católica. Es este grupo el que puede exigir el Pontífice, de cuya ortodoxia se duda, que restablezca las censuras canónicas, reconstruya la integridad del Santo Oficio, cuya misión imprescindible y sagrada es la defensa del Depósito de la Divina Revelación. Este, llamémoslo así,

Concilio Imperfecto, no juzga propiamente al Papa ni lo depone: es el Papa el que voluntariamente y por sus compromisos aparentemente se ha puesto fuera del Cuerpo de la Iglesia; es, en estos casos, el mismo Papa, el que ya está juzgado y depuesto por el mismo Dios. La sentencia no sería sino una pública y solemne declaración como ya dijimos, de que hay SEDE VACANTE, de que no tenemos Papa. Pero esto, notadlo bien, no significa que el *Papado* haya dejado de existir.

Los argumentos expuestos por Cayetano, apenas si tienen algún valor para el Cardenal Billot: "Se demuestra, dice, que ni por derecho divino, ni por derecho humano, el Papa hereje, está *ipso facto,* automáticamente privado del pontificado, por la siguiente razón: los otros obispos, si son herejes, no están, por lo mismo, ni por derecho divino, ni por derecho humano, privados de su episcopado; luego, ni tampoco el Papa. La consecuencia es clara, porque la condición del Papa no puede ser inferior a la de los Obispos. El presupuesto se prueba así: el obispo, que interiormente discrepa de la fe católica, se hace un verdadero, propio y perfecto hereje, pero no por eso está privado de su obispado. En este proceso hay dos proposiciones: 1ª sólo por el acto interior queda en la categoría de un verdadero hereje; y esta proposición es evidente. 2ª Este obispo, hereje interior, no está excomulgado, no ha perdido su jurisdicción, porque no puede excomulgar, ni deponer la Iglesia, a quien no puede juzgar. "De donde se sigue, dice Billot, que el fundamento de Cayetano, que para la herejía basta el acto interior es falso, y, por lo tanto, que, por un acto interior, nunca se pierde la jurisdicción". He aquí el argumento de Billot: "Por la herejía interior y oculta no pierde un obispo su poder: luego nunca un obispo hereje queda privado, *ipso facto,* de su episcopal jurisdicción. Luego, ni el Papa, que no es de inferior condición a la de un obispo". Pero, debemos considerar que no estamos hablando aquí de la herejía, en cuanto es pecado contra la fe, en el fuero interno de la conciencia, que sólo Dios conoce, sino simple y sencillamente de la herejía, que tiene fuerza para separar a un hombre de la Iglesia, del cuerpo visible de la Iglesia y que se opone directamente a la profesión de la fe católica. Tal herejía no es la herejía interior y oculta, sino la exterior y notoria. No hablamos aquí, en el actual caso de la Iglesia, del que ocultamente, en su interior, no cree, sino del que abiertamente manifiesta discrepar de las verdades que la fe católica impone a todos los fieles, bajo pena de eterna condenación. Esta herejía rompe el vínculo, por el cual pertenecemos a la sociedad religiosa de nuestra fe católica, y, consiguientemente, se pierde luego la razón de ser miembro de la Iglesia, con todos los títulos que

esencialmente presuponen esta filiación. Puesta, pues, la hipótesis de que un Papa puede ser *notoriamente* hereje, sin duda debemos admitir que, por lo mismo, *ipso facto*, perdería la potestad pontificia, al salirse, por propia voluntad, del Cuerpo de la Iglesia, haciéndose infiel, como dicen bien los autores.

Aunque sea brevemente, creo conveniente tocar el punto de la "herejía" oculta, que, como hemos visto, a muchos autores no les parece razón suficiente, para la pérdida de la jurisdicción, ni en los obispos, ni el Papa. La pérdida de la fe, aunque sea oculta, no es solamente un pecado grave, por el cual se rompe la amistad del hombre con Dios; es, además, la total ruptura de todo vínculo que une al hombre con Dios. Por otros pecados, aunque sean graves, se pierde la caridad, la amistad con Dios, la gracia satificante, la filiación divina; pero por la herejía se pierde la raíz misma de nuestra justificación por Jesucristo. ¿Cómo puede, en estas circunstancias, conservar la legítima representación de Jesucristo, el que, negando la fe, rompió toda verdadera relación con El? Es verdad, como dice Santo Tomas, que la potestad *sacramental* del obispo o del Papa no se pierde ni por éste ni por ningún otro pecado, porque esta potestad se funda en un carácter indeleble; pero la *jurisdicción*, que no imprime carácter, ¿cómo puede permanecer en el que interiormente ha perdido la fe? ¿Cómo puede representar a Dios, el que ha negado por la pérdida de la fe la autoridad de Dios? Luego, pienso yo, aunque la Iglesia no pueda juzgar *de internis*, de las cosas ocultas en la conciencia, Dios sí puede juzgar y puede, como antes dije, deponer al que infielmente traicionó el DEPOSITUM FIDEI, el depósito de la fe, que El le había confiado. Ante Dios ese hereje interno ya no es Papa; no tiene jurisdicción alguna. El seguirá actuando como Papa; probablemente su falta de jurisdicción la suplirá la Iglesia, y los actos que de esa aparente jurisdicción puedan seguirse tendrán valor por la Iglesia, no por el papa u obispo herejes ocultos, que carecen ya de toda jurisdicción.

Piensa el Cardenal Billot, apoyándose en las palabras evangélicas: *"Yo rogaré por tí, para que tu fe no desfallezca, y tú, ya convertido, confirma a tus hermanos"*, (Luc. XXII, 32), que la hipótesis de la herejía de un Papa es irrealizable; pero las razones, que aduce, no convencen. Tenemos, en primer lugar, que la infalibilidad pontificia, de que habla el Vaticano I, es una infalibilidad meramente didáctica, que no hacen al Papa *personalmente* ni infalible, ni impecable. El Papa, cualquier Papa, incluso San Pedro, después de Pentecostés, han podido y pueden errar, aún en asuntos de fe o relacionados con la fe. La actitud

vigorosa de San Pablo en Antioquía, contra la actitud equívoca de San Pedro, respecto de los judaizantes, nos demuestra que el Papa, por el hecho de ser Papa, no es siempre infalible, ni personalmente impecable; que puede engañarse, aun en cosas relacionadas con la fe.

Que esas palabras de Cristo no sólo fueron dichas a San Pedro, sino a todos sus sucesores, la tradición apostólica lo demuestra, como nos dice el Cardenal Billot; pero, como el mismo purpurado reconoce, esas palabras se refieren a la persona pública del Pontífice, que enseña *ex cathedra* las verdades de la fe y de la moral, contenidas en el Depósito de la Divina Revelación; y no creo que haya razón alguna para aplicar esas palabras del Divino Maestro a la persona privada del Papa, como una garantía de preservación de que caiga personalmente en la herejía. El argumento de Billot *nimis probat,* no prueba nada. Se le da al Pontífice el cargo de *"confirmar en la fe a sus hermanos".* Y Cristo, que fue siempre oído por su Padre, por la reverencia que se le debe, pide por la fe de Pedro y de sus sucesores. Luego, concluye victoriosamente Billot, el Papa goza del don de una fe indeficiente. De ser así, seguiríase que el Papa, todo Papa, por el mero hecho de ser sucesor de Pedro, no sólo gozaría del don de una fe indeficiente, sino de una impecabilidad absoluta, ya que las buenas obras nacen de la fe, así como las malas obras nacen de la falta de fe. Una fe, garantizada por la eficacísima oración de Cristo, una fe viva, como parece implicar la argumentación de Billot, no podría compaginarse con el menor pecado. Pero, la historia de la Iglesia nos demuestra, con luz meridiana, que ha habido papas pecadores, muy pecadores; luego ha habido papas, cuya fe ha sido deficiente. El mismo Pedro, después de la oración de Cristo, tuvo sus debilidades en la misma fe, como nos lo da a entender el mismo Cristo *"y tú, ya convertido, confirma en la fe a tus hermanos".* Luego supone Cristo que la fe de Pedro ha de desfallecer, puesto que afirma que ha de convertirse, para confirmar en la fe a sus hermanos. La oración de Cristo, ¿es para que su fe, la fe de Pedro no desfallezca o para que, después de desfallecer, Pedro se convierta? Si afirmamos lo primero, tendríamos que decir que la oración de Cristo no fue oída, pues la fe de Pedro, desfalleció. Si afirmamos lo segundo, tenemos que afirmar que la fe de Pedro y de sus sucesores puede desfallecer y que, la oración eficaz de Cristo alcanzará las gracias necesarias para la conversión a Pedro y a los sucesores de Pedro, sin que, por esto, podamos afirmar que esas gracias harán infaliblemente cierta la conversión de Pedro y de sus sucesores, ya que está de por medio la libertad del hombre.

¿Ha confirmado el Magisterio del Papa Montini la fe de los católicos, o, por el contrario, ha servido para crear la confusión, para hacer desfallecer o perder la fe de muchos, muchísimos en el pueblo católico? ¿Podemos decir que esa tolerancia con los más graves errores y los más graves pecados ha sido el fruto de la oración de Cristo? ¿Podemos admitir que la supresión del Santo Oficio, de las censuras canónicas, del augusto Sacrificio del Altar ha sido el fiel cumplimiento del mandato de Cristo, para que Paulo VI confirme en la fe a sus hermanos? ¿Podemos pensar que ese "ecumenismo" traicionero y entreguista es también el fruto de la oración del Señor? ¿Podemos compaginar las evidentes contradicciones de la Iglesia preconciliar y la Iglesia postconciliar con la confirmación en la fe, impuesta por Cristo, como el mayor deber, a todos los sucesores de Pedro? ¿Confirmó en la fe a los obispos y a los sacerdotes Paulo VI cuando suprimió el "Juramento Contra el Modernismo", impuesto por San Pío X, cuando eliminó también la "Profesión de Fe Tridentina", cuando hizo a un lado las preces leoninas, que, después de la Misa, rezábamos los sacerdotes con el pueblo? y todo esto en las circunstancias más angustiosas para la Iglesia.

Pero, sigamos comentando la argumentación del Cardenal Ludovico Billot, para probar con las palabras de San Lucas la imposibilidad absoluta de que un Papa puede caer en la herejía: *"Yo rogué por tí, para que tu fe no desfallezca; y tú, cuando te hayas convertido, confirma a tus hermanos". "At cui, quaeso, impetratur?"*, ¿para quién pide? pregunta el Cardenal. *An personae abstractae et metaphysicae, an potius personae reali et viventi, a qua esse debet confirmatio caeterorum?* ¿Por ventura pide esto Jesucristo para una persona abstracta y metafísica o, más bien, para una persona real y viva, por la cual han de ser confirmados en la fe los demás? Y nota que, aunque el pontífice cayera en una herejía notoria, aunque *ipso facto* perdiese el pontificado, sin embargo, antes de perder la potestad, debería caer en la herejía, y, por lo mismo, la defectibilidad de la fe siempre podría asociarse con el oficio de confirmar en la fe a sus hermanos, lo cual la promesa de Cristo parece excluir enteramente".

Esta salida del Cardenal es, *salva reverentia*, un enorme sofisma: es evidente que, mientras el pontífice no pierda la fe, tiene la potestad y el mandato para confirmar en esa misma fe a sus hermanos; pero, perdida la fe, a no ser que se convierta, ya no puede confirmar en la fe a sus hermanos. La oración de Cristo es, en cierto modo condicionada, supone la voluntaria correspondencia de la voluntad libre de Pedro a la gracia que Cristo, con su oración, le alcanza. La oración de Cristo tiene

toda la eficacia, porque obtiene la gracia necesaria para la conversión, pero esa eficacia no es determinante, sino suponiendo la libre correspondencia de la voluntad humana. En la Cruz pidió Cristo por todos el perdón, en su primera palabra; y, sin embargo, de los dos ladrones con El crucificados, sólo uno alcanzó misericordia, porque sólo uno respondió a la gracia redentora. No creo que la oración de Cristo por Pedro y sus sucesores haya sido predeterminante, asegurando para ellos una infalibilidad constante, incompatible con una equivocación, con un error aún en asuntos de la fe, excepción hecha, no por mí, ni por ningún teólogo, sino por el Vaticano I al definir el dogma de la infalibilidad didáctica del Pontífice, supuestas las cuatro condiciones de la definición conciliar.

Ni veo dificultad alguna para afirmar lo que, a continuación, nos dice el Cardenal Billot como absurdo: "¿Se puede decir indefectible una fe, que no puede errar, que es didácticamente infalible, cuando nos define lo que todos los fieles debemos creer como cosa de fe y que, sin embargo, personalmente puede sufrir naufragio en la fe? "La indefectibilidad pontificia está ordenada a la "inerrancia" de la Iglesia, no a beneficio personal del pontífice, que, como individuo, tiene que ganar, con su fidelidad, su salvación eterna. No veo ninguna incompatibilidad entre los errores y herejías particulares y aún públicas de un Papa con el carisma de la "infalibilidad didáctica", que en su Magisterio *ex cathedra* tiene prometida por Jesucristo. El argumento de Billot es éste: *semel bonus, semper bonus,* algunas veces (en las condiciones que definió el Vaticano I, el Papa es infalible, luego siempre tiene que ser infalible, luego no puede equivocarse, no puede caer en el error.

Ciertamente son gravísimos, como ya lo estamos viendo, los males, que se siguen de los errores de un Papa o de un Concilio. Pero, debemos tener en cuenta que Dios, que, en el orden natural, respeta la libertad humana, no porque quiera el pecado, sino porque, según la economía de su Providencia inescrutable, El pide la cooperación de nuestro libre albedrío y la fidelidad a sus auxilios divinos. Así Dios, por el don gratuito de la "infalibilidad didáctica" garantiza la enseñanza oficial de su Iglesia; la preservación del Depósito de la Divina Revelación; pero, en su divina Sabiduría, en su Justicia infinita, pide también la personal cooperación del hombre, que es Papa, para que pueda alcanzar él su eterna salvación. La elección papal, ya lo dijimos, no hace al Papa personalmente, ni impecable, ni infalible, ni predestinado para el cielo. El don de la "infalibilidad didáctica" garantiza a la Iglesia, pero no grantiza personalmente al Papa, como quiere Billot.

EN CUALQUIERA DE ESTAS DOS HIPOTESIS, LA CONCLUSION ES LA MISMA: NO TENEMOS PAPA

A medida que el tiempo ha pasado y los acontecimientos se han seguido, las dudas sobre la legitimidad del pontificado de Juan B. Montini han crecido, se han hecho más públicas y más convincentes, en todo el mundo. ¡Jamás un Papa verdadero se hubiera atrevido a hacer y decir, en las cosas esenciales de la fe, lo que Paulo VI ha hecho y ha dicho; con una habilidad indiscutible, con la que finge defender la verdad, que él mismo está conculcando y negando con sus hechos. No podemos pensar que Paulo VI, ni el Episcopado del mundo entero ignoren las cosas que están pasando. Y, si sabiéndolas, no ponen el remedio, si dejan que el derrumbe siga adelante, ¿quiénes son, ante Dios, ante la Historia, ante sus propias conciencias los verdaderos responsables de tan tremenda tragedia?

Supongamos que el Papa Montini, al tiempo de su elección, era un sincero católico, un tradicionalista verdadero; supongamos que su cambio se desarrolló progresivamente por las presiones, por los compromisos, por las influencias de las personas que le rodean; en tal caso, vuelvo a preguntar: ¿está a salvo todavía su fe católica? si la ha perdido, ¿sigue siendo Papa? Y, si no la ha perdido, si por debilidad está tolerando pacientemente la subversión más espantosa dentro de la Iglesia, ¿no es todavía mayor su responsabilidad y su culpabilidad? Porque es pueril, es inadmisible querer exonerarlo de toda responsabilidad y de toda culpa, diciendo que él ignora lo que en la Iglesia está pasando.

¿Podemos todavía seguir pensando con el cardenal Billot, que la legítima elección, que como hipótesis, nada más como hipótesis concedemos, de Juan B. Montini para el pontificado y la pacífica aceptación de la Iglesia sigue siendo una *señal infalible* de que él es un verdadero Papa, la roca inconmovible, el fundamento de la Iglesia, el principio de unidad, de cohesión, de estabilidad de la Iglesia? Ante el desastre que vemos, ¿no es ésta una verdadera *"papolatría"*, un culto indebido al hombre sobre Dios mismo?

Pero, hay que tener en cuenta que en la Iglesia nunca ha existido esa universal adhesión a Paulo VI. Desde su elección hubo muchos prelados, sacerdotes, fieles y hasta príncipes de la Iglesia que vieron con temor y con zozobra el viraje peligroso que el Vaticano estaba dando hacia la izquierda, hacia el comunismo nihilista y pulverizador. Y ese malestar, esa inconformidad, esa inquietud, esa desconfianza han

seguido creciendo de día en día, desde que el Papa Montini tomó en sus manos el timón de la Iglesia. Sólo los inconscientes o los comprometidos siguen todavía esperando el prometido "Pentecostés" y la "nueva primavera" de la Iglesia. Una sola voz autorizada, que tuviese el valor para hablar claro, en alta voz, lo que se comenta en los corrillos de las sacristías o en las charlas íntimas de los eclesiásticos, que no han claudicado, que lloran, tal vez, en silencio, la tragedia espantosa de nuestra Iglesia, sería bastante para que la protesta cundiese como pólvora por todo el mundo y exigiese la libertad de la Iglesia, ahora esclavizada por sus enemigos, que, infatigablemente están "abriendo abismos" y están haciendo la "demolición" de la Iglesia Católica.

¡No prevalecerán! , lo sabemos; el triunfo final no será de ellos; pero, mientras tanto, la fe se pierde en muchas almas; la juventud y la niñez crecen desviados por los caminos de la perdición, emponzoñados por los mismos sacerdotes y monjas o Hermanos, a los que sus padres habían confiado la educación cristiana de sus hijos. ¡Esto es criminal! ¡Esto es intolerable! ¡Esto es una promoción satánica, para arrastrar a las nuevas generaciones a engrosar las filas de los demoledores!

Como lo indiqué en mi libro "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA", yo divido a nuestras jerarquías, y divido al clero, y divido a los católicos en general en tres grupos manifiestamente distintos: al primero —muy numeroso, por desgracia— pertenecen todos aquellos, que han perdido, si alguna vez tuvieron, la fe. No creen en nada; buscan tan sólo su carrera; llegar a ser obispos, y, si es posible, ¿por qué no?, a ser cardenales, —la ambición de su vida—; buscan su posición social, sus intereses económicos: el "apostolado-negocio", no el "negocio del apostolado"; de los colegios, de las universidades católicas, en donde, a precios elevados, se da, muchas veces, una deficiente educación a los hijos de los ricos. Al segundo grupo le falta cabeza, para darse cuenta de la tragedia, para darse cuenta de lo que está sucediendo. No tienen la ciencia y, aunque ven que las cosas andan torcidas, con una obediencia absurda que los tranquiliza, dejan a Dios las cosas, para que El nos dé la solución debida. Este grupo hace mucho daño, por el chantage de la "obediencia", que "opportune et importune, predican a todas horas y en todas partes. Y finalmente, al grupo más numeroso le faltan "pantalones", les falta valor para defender sus creencias. Saben muy bien lo que está pasando, pero no quieren problemas, no desean tener conflictos con sus prelados; no quieren "ser excomulgados" o "suspensos"; no quieren perder sus prebendas o sus puestos de mando. El fenómeno es curioso, lamentable, increíble, pero, por desgracia, muy frecuente y

muy humano. Es la confirmación de la verdad psicológica que encerraba la célebre frase del antiguo caudillo de la Revolución Mexicana y Presidente de Mexico, Alvaro Obregón, que decía con gracia: *"No hay general, que resista un cañonazo de cincuenta mil pesos"*. ¿Verdad que sí, Luis Reynoso Cervantes?

UNA PRUEBA QUE CONVENCE

Para dar cierta variedad a la lectura de este libro y para confirmar la responsabilidad de la jerarquía católica, incluyendo al Papa Paulo VI, en la actual "demolición" de la Iglesia, voy a copiar y comentar aquí un documento, recientemente llegado a mis manos, que tiene un valor incalculable —casi tan grande como los documentos del Cardenal Tisserant— que nos delata la corrupción que hay en la Iglesia, o mejor dicho, en la Compañía de Jesús, sin que haya nadie que se anime a levantar la voz de protesta para exigir un pronto e inaplazable remedio, que no puede, en el presente caso, ser otro que la supresión inmediata de esos seminarios, que están en manos de los jesuitas. Helo aquí:

"DESPEDIDA DE MONTEZUMA: 14, 15, 16 de mayo de 1972. A la IX Generación". —Asistimos unos 80 Ex-alumnos (sacerdotes). Nuestra IX Generación estuvo representada por 9: Juan Arteaga (Méx.), Rafael Chávez (Mor.), Carlos Díaz (Mat.), Jorge Hope (Ags.), Mauro Iñiguez (Zac.), Salvador Michel (Guad.) José Ma. Ruiz (Cuern.), Domingo Sedano (Cuern.), y Simón Trujillo (Guad.). Predominamos los FUNDADORES.

Domingo 14: recorrimos todas las dependencias: La Capilla con su Morena, los corredores, las "vías", el torreón, etc. Nosotros, los de la Generación IX rodeamos el Filosofado, la clase de 2º; vimos la Gruta, subimos la escalera. . . LATINOS FUNDADORES: desapareció el LATINADO. . . Pisamos los campos de juego; bajamos al Panteón. . . ¡Allí ESTA. . . Papá Fernández. . .! En el Comedor —12 a.m.— fue la bienvenida. El rector comenzó a remarcar que nosotros los visitantes veíamos "cambios" en los alumnos actuales. . . hasta parecernos sospechosos los "seminaristas. . .", que los cambios nos chocarían. . . A tanto insistir. . . nos vimos contrapuestos. . . como una "vieja ola". . . a la "nueva ola". El presidente de la UGESM, el P. Salvador Michel respondió a la "bienvenida": "Vinimos a dar gracias a Dios y a los obispos mexicanos y norteamericanos. . . de parte de todos los montezumenses. . . Somos 1.500 sacerdotes. . .

Somos fuerza... Somos la quinta parte del clero mexicano. Por *Montezuma* fue posible la *unidad nacional* del clero nacional..." Aludiendo a la "vieja y nueva ola" recordó que "también nosotros fuimos último modelo". A las 5.30 p.m. fue la Misa concelebrada: todos los visitantes y los "jesuitas". Presidió el Rector. A las 8 p.m. Panel para hablar de las razones del cambio de Montezuma, N. M., Estados Unidos de América, a Tula, hidalgo, México. El Rector *dice* que el cultivo de la Vocación al Sacerdocio exige "modalidades nuevas", que correspondan a la "revolución cultural presente". La idea con la palabra "cultura" dio lugar a cotorreo (Comentarios)...

Lunes 15: 9 a.m. Convención de la UGESM. Por voto unánime, debe continuar la existencia de la UGESM... (Hace tiempo que flota la idea... de que... ¿para qué sirve... si no nos llegan beneficios de ella?). Pero se hizo un nuevo examen, estimulados por los tiempos nuevos... Han de pertenecer a ella los que se comprometan formalmente al Plan de Servicios. Ya tendremos la información al respecto. En la comida —12 p.m.— se honró al P. Francisco Javier Garibay por sus 50 años de jesuita y al P. Angelo Savarino Maruchi..., el MAESTRO, por sus 50 años de sacerdote.

(A salud de Udes. y para despedir por Uds. al Hermit's Peak... Hope, Chávez, Ramíres —humorista, el hombre que nacio sin FOMES... Rafael Hernández, LA RANA, —León, Gto.— subieron hasta la cima y desde ahí despedimos al Truchas Peak, el manantial del Hermit's, los peñascos, la bajada, el Porvenir, las cañadas, las presas... todo queda allí... A las 5.30 p.m. Misa concelebrada; fue al rededor de la *Virgen Blanca.* Recién ordenados subdiáconos, rezamos ante ella... los primeros oficios... Y, después de la cena, el fut del recuerdo... Michel metió un gol de aire... monumental... —todavía no se sabe si fue "condición" o el chiripazo del siglo... En el partido del basket faltó el "formativo"¡ de Carlos Díaz. A las 8.30 p.m., en el comedor "admiramos" al conjunto "La Fauna", cuatro teólogos jesuitas con melenas, barbas, vestimenta ad hoc. El *jesuita* Enrique Maza García, los presentó. Dijo que éstos "evangelizan" en estos cambios... con la "música" monótona, estridente, con los gritos epilépticos del baterista... con "ideas de amor y paz, de injusticia y... ya estamos saturados de *cambios,* sobre todo con los cambios de los "seminaristas", con las "tías" y las "primas"... echando mucho "love and peace". Con esa indigestión, ya no aguantamos el "diálogo" con los "actuales".

Martes 16: Las sesiones de la Convención se desarrollaron con creciente interés. Se fijaron OBJETIVOS a la UNION NACIONAL. Quedaron elegidos los responsables de los diversos SERVICIOS. Se aprueba ofrecerles un paseo por la República a las Madres de Montezuma. Y, por mayoría de votos, quedó elegido el nuevo EQUIPO director de la UGSM, y EMIGDIO VILLARREAL como presidente (Apart. Post. 60, Colonia del Valle, Monterrey, N. L.). —A las 5 p.m.) Panel para hacer cuentas en dólares sobre lo gastado en 35 años; que cada uno de nosotros costó lo que vale un "pontiac de altura": 3.000 dólares. El arzobispo de Santa Fe no pudo asistir a la cena en su honor. En la última Misa concelebrada, habló el P. Nicanor González (Nica) y Manuel Enríquez (Tepic). El acto final fue la "fogata". Sin programa, desmadejado. Pero habló Jorge Hope: con hondo sentimiento describió el auténtico Montezuma, el de la ciencia, el de la piedad, el humano, el romántico. Fue destacando nombres de AQUELLOS JESUITAS EGREGIOS... que FORMARON SACERDOTES para la Iglesia, para México... El cielo era nítido, las estrellas eran pequeñitas, lejanas... hacía frío... nos vimos allí por última vez los que compartimos un espíritu y somos un mismo cuerpo... sí, algo distantes de aquellos "seminaristas" actuales... Nos pusimos de pie para entonar las ***golondrinas,*** las yucatecas... Y ¡adiós! ¡Adiós a un pasado —que CONSTRUYO un presente sólido—! lanzado a un porvenir jubiloso y heroico.

Miércoles 17: enfilamos hacia nuestra casa. Algunos llevaron su transporte propio. El autobús de la Alteña se desprendió a las 6 a.m. de aquella Casa Solariega, estuche ahora lejano —de sueños, de proyectos, de sacrificios, de vidas... Pasamos frente a Papá Fernández... le dijimos: "hasta pronto: échale más carga a Dios por nosotros..." Al doblar *la peña de los suspiros...* no pudimos evitarlo: allí fue la última vez que vimos a Montezuma, así, en la penumbra de mañana, para entrar en el horizonte de lo memorable; pero también en lo vigorizante del alma. Por último, la mirada postrera al Rancho, a Los Vigiles, donde algunos enseñamos catecismo... Las Vegas... y ya no había qué contemplar".

Y, después de esta descripción del programa de esos tres días, que respira calor, ideales y gratitud, viene otra carta "CONFIDENCIAL":

"Lo siguiente es una ***información.*** Usenla para utilidad, conforme a su recto criterio. Para esta información, recuerden que asistimos unos 80 Ex-Alumnos y que fuimos TESTIGOS DIRECTOS.

Completamos lo que vimos con datos de los mismos "seminaristas", de la gente que los ha tratado asiduamente. Todo es objetivo, comprobable, demostrable.

"En Montezuma actual, no hay oraciones, meditación, Misa común, rosario, visitas al Santísimo Sacramento. No oye uno hablar de Dios, de la Iglesia, del Apostolado, de las almas. Desapareció el ambiente de piedad, de reverencia a lo sagrado. Ni jesuitas, ni alumnos visten sotana. El ambiente actual es el de una institución laica, mundana, naturalista. Las conversaciones versan invariablemente sobre temas temporales, profanos, superficiales, con caracteres demagógicos. La cultura humana se manifiesta de baja calidad. La intelectual, es variable en calidad, pero hasta un nivel de información acorrientada. Los chistes entre ellos son burdos, grotescos, bajos. Hacen alusión de carácter sensual, sexual y hasta homosexual. En las salas, estudios o dormitorios tienen *posters* (cartelones): cuadros de guerra, de personajes artistas, hippies, de mujeres semidesnudas o desnudas. Hay signos hippies. Su lenjuaje es agresivo, de oposición, de contradicción, egoísta, condenatorio, individualista. Vemos rostros de gente con hastío, fatigada, indiferente, pasiva, desconfiada, resentida. Manifiestan vivir un desarrollo en un ambiente artificial, impositivo, insatisfecho, tenso. No ve uno personalidades libres; sino víctimas de un encuadramiento ajeno. No oímos hablar de ideales espirituales, sobrenaturales, apostólicos. Ningún entusiasmo por las artes. Las composiciones literarias, las poesías, la música bajaron a lo mediano, a lo mecánico, a lo pedestre. Se manifiestan infatuados, distantes de nosotros, encastillados en sus actitudes. El aseglaramiento es patente. . . tanto en "superiores" como en alumnos. Cualquiera mujer puede entrar al seminario, a cualquiera dependencia, a cualquiera hora. Las "tías" y las "primas" son jóvenes o adolescentes, "amigas" de los "seminaristas". Pueden entrar a los dormitorios, sentarse a comer, salir, de los dormitorios a la UNA Y MEDIA de la mañana. Los vimos en Las Vegas —a donde pueden ir cuando quieran, con tal de "avisar" saludando con los dedos en V, como hippies. Frecuentan cines, centros nocturnos, burdeles. Uno de nosotros se cachó a un "teólogo" con una muchacha, que tenía un niño en sus brazos. La muchacha le decía a él: "ESTE NIÑO HA DE SER TUYO". Por testimonio de las mismas gentes, que siempre han reconocido a los "padres" de Montezuma, el Seminario está convertido en escándalo para las Vegas y para los pobladitos aledaños al mismo Seminario.

En los edificios hay capillas con reserva del Santísimo Sacramento. Allí "celebran Misa". Los "jesuitas" sacerdotes NO usan ornamentos. En camisa, en camiseta sport, con presencia de mujeres, "consagran" GALLETAS SODA, comunes y corrientes. Dos compañeros nuestros comulgaron (¿) con esas galletas. A veces "celebran la Misa" en los mismos dormitorios, sentados en las camas. Oímos burlas para la liturgia. . . "que anda de la patada".

En la fotaga del martes 16, mayo, 1972, vimos a corta distancia verdaderos romances entre alumnos y pochitas (mexicanas de gente humilde, nacidas en los Estados Unidos). Allí estaba el rector y los "superiores" viéndolo todo. Los mismos "jesuitas" tomaban parte en las guasas a las muchachas. Una pareja se aventó a bailar una polka. La muchacha era una gordita, blanca. . . El señor. . . era un señor alto, peludo, con patillas abultadas, con camisa de colores, con una mascada de colores al cuello, pantalones acampanados, zapatos combinados. "ERA UN SACERDOTE JESUITA". Después lo estábamos contemplando en grandes poses con la gordita, a metro y medio. Los "jesuitas" ya no visten sotana; visten en su mayoría sin saco. Sólo para esperar al Arzobispo de Santa Fe, vimos al rector y a los "padres" con traje negro y corbata. No se distinguen de los "formandos". Anda un "jesuita" con barbas, con su medallón hippie, suéter sport. A otro, los alumnos lo llaman el "hippie". Hay uno de los "formadores" que trata a sus "formados" a "puras madres", a puro lenguaje de carretonero. . . y los alumnos lo tratan idem. . .

Udes. reflexionen. Nosotros convenimos en INFORMAR: a la Delegación Apostólica de México, a la Presidencia del Episcopado Mexicano, a los Obispos que tienen seminaristas con estos "jesuitas", a los padres de familia de esos seminaristas y a todos los Montezumeses. Es decir: se hará un Memorandum como mera información. Será el primer acto de parte nuestra. Cumplo, conforme al encargo que me han dado, pasar a Udes. estos datos. Queda a disposición de Udes. esta información, para que activamente propongan su parecer sobre la situación del Montezuma que aquí "continúa" y los medios pertinentes para modificar lo que Udes. vean que ha de modificarse. De Udes. afmo. s.s. P. Rafael Chávez Calderón. —Las Fuentes 17, México (22), D. F.— Teléf.: 5-73-29-38.

"Dentro de poco tiempo podré anunciarles el lugar y la fecha de la IIa. Reunión de nuestro Grupo. Atte.

¿Qué comentarios merece ese "confidencial" documento, escrito por un sacerdote de espíritu, que puede testificarse por 80 sacerdotes mexicanos? ¿Qué pensar de esos "educadores", de esos "falsos jesuitas", a quienes las diócesis de la República Mexicana habían entregado sus mejores alumnos para que recibiesen la prestigiada "formación" de la antigua Compañía de Jesús? ¿Ignoran, por ventura, nuestros prelados, ignora Roma esa degeneración, ese mayúsculo escándalo, ese asqueroso truco, que los "jesuitas de la nueva ola" están haciendo con los futuros sacerdotes de nuestro país? Más interesa al Vaticano y a nuestra jerarquía, según parece, "el cambio de estructuras", la "revolución social", "la revolución cultural", que la formación trascendental de los futuros salvadores de almas! ! !

Este documento es desgarrador; es sintomático, gravemente sintomático. Parece una descripción apocalíptica; una página dantesca, en donde la desacralización llega a sus lógicos y espantosos resultados. ¡Carne y lujuría, en vez de espíritu y de sólida piedad! ¡Mundo corrompido, en vez del plácido oasis, que todavía hace muy poco tiempo eran nuestros seminarios conciliares! ¿Qué dice el P. Provincial Don Enrique Martín del Campo? ¿Qué opina Su Eminencia Reverendísima? ¿Qué hacen nuestros prelados postconciliares, que hacen veladas fúnebres para exaltar a Benito Juárez, a quien hace un siglo condenaron con la mayor energía y las censuras más enérgicas? ¿Es esta la nueva primavera, el nuevo Pentecostés, que nos habían predicho? ¡No! ¡Mil veces, NO! No podemos callar; no podemos hacernos cómplices de esos criminales con nuestro silencio.

El "complot" es completo, certero, teledirigido, para asegurar, en cuanto humanamente sea posible, la desaparición del clero, la eliminación de los cada día más escasos operarios de la Viña del Señor. Si esos infelices jóvenes, que fueron al Seminario con una generosa y resuelta vocación, pudieran, seguramente volverían atrás sus pasos, ya que para ellos todo está en peligro: fe, moral, religión, incluso su mismo porvenir temporal y eterno. Los obispos callarán, siguiendo el ejemplo de su Eminencia Don Darío, cuando se trató del "imprimatur" al libro de Porfirio Miranda y de la Parra o cuando acaeció la sacrílega profanación de la Insigne y Nacional Basílica de la Reina y Madre de los mexicanos, Santa María de Guadalupe. Si es necesario, el padre provincial negará los hechos o tratará de explicarlos con astucia jesuítica; pero, son muchos los testigos. El documento es un "YO ACUSO" terrible contra esos perversos corruptores, que hoy gobiernan el Seminario de Montezuma, en su agónico período de existencia.

CAPITULO VII

LOS CAMBIOS EN EL SEMINARIO DE MEXICO Y LO QUE PIENSA SU NUEVO RECTOR

En una junta con sus sacerdotes, Su Eminencia Miguel Darío Cardenal Miranda y Gómez se quedó abrumado ante las denuncias que varios de sus sacerdotes le hicieron acerca de la situación verdaderamente repugnante de su antiguo y en otros tiempos glorioso Seminario Conciliar, ahora Instituto Superior de Estudios Eclesiásticos. Ante aquellas denuncias S. E. se vio en la penosa necesidad de hacer algunos cambios, de los cuales el más radical fue el del Rector, nuevo en oficio, pero no en ideas. Del periódico "EL UNIVERSAL", 25 de noviembre de 1972, tomamos los juicios emitidos por el nuevo Rector Carlos Rangel Nava y el Prefecto General de Estudios, Salvador Castro Pallares, en entrevista de prensa a que convocaron con motivo de la celebración del 275 aniversario de la fundación del Seminario de la Arquidiócesis de México:

> "El pueblo de México dijeron las autoridades máximas del Seminario, está desesperado de las injusticias que diariamente se observan. Su situación es grave y explosiva y, como consecuencia de su falta de concientización, necesaria para conocer los problemas, cualquier brote de agitación, llámese como se llame, lo arrastra, pues no tiene otra salida". "El sacerdote que requiere la Iglesia Mexicana, dijeron, es aquel que coadyuve a dar a conocer al pueblo sus derechos y obligaciones, para que sepa exigir y ser responsable de su actuación como ciudadano". "Ya pasaron los días en que se tenía la

idea de que el acudir al sacerdote era para recibir la gloria celestial. Ahora el mexicano, conjuntamente con el sacerdote, deben trabajar por erradicar la injusticia y borrar el contraste de "la pobreza humana y la riqueza inhumana"...

"La Iglesia en México está cambiando ya la mentalidad del pueblo católico, para que comprenda la magnitud de los problemas que hay que resolver..." "La injusticia en México, manifestaron, se advierte en todos los órdenes, ya económico, político, cultural, etc. En México la Iglesia lucha por un catolicismo más consciente..."

"Antiguamente, dijeron, el sacerdote se enclaustraba prácticamente para realizar sus estudios del sacerdocio. Todo ello ha ido desapareciendo poco a poco, ya que se consideró contraproducente para el cabal ejercicio del ministerio..."

"En otra parte de la entrevista manifestaron que se hace necesario que la Iglesia adopte una nueva reforma, a fin de que se compenetre más de la situación, no sólo de nuestro país, sino del mundo..."

Aquí tenemos las luminosas ideas, que hoy por hoy, y gracias a sus expertos dirigentes, están formando a los sacerdotes tipo "siglo XXI", para resolver los problemas socio-económicos y socio-políticos de México y del mundo entero. Los resultados, ya los vimos, en lo que antes fielmente expusimos. No quieren ya al sacerdote santo, sino al sacerdote violencia, cambio, demagogia; al sacerdote engaño, que predica pobreza y busca la abundancia, en automóviles "último modelo", que frecuentan los centros nocturnos, que, para hacer más su misión transformadora, buscan en la vida del mundo la desacralización completa de su ministerio. Pero, estas ideas no son de esos pobres clérigos, que han traicionado su ministerio; esas ideas vienen de la jerarquía; vienen de las altas esferas; de las consignas que vienen de ROMA, vía S. j., y que fidelísimamente ejecutan los prelados mexicanos.

¿Me pedís una prueba? pues, os la voy a dar y muy elocuente. En el periódico "EL SOL DE MEXICO", sábado 2 de diciembre 1972, leemos:

"SEMINARIOS ABIERTOS AL SERVICIO SOCIAL QUE NECESITA EL PAIS: MONS. QUINTERO ARCE.—Mons. Carlos Quintero Arce, obispo de Hermosillo y presidente de la Comisión Episcopal de Educación y Cultura manifestó que 'los seminarios de México se han abierto a ese sentido de servicio, que reclaman los

problemas sociales de hoy; el nuevo urbanismo, las ciudades perdidas, etc. lo que implica una teología de la realidad, pues a nuevas situaciones, nuevas soluciones.

"Declaró en conferencia de prensa que la apertura comenzó mucho antes de 1965 —hasta hubo ahí una huelga— y en la actualidad alcanza a las 66 instituciones de esta índole que funcionan en el país. Lo apoyaron en su afirmación el P. Benjamín Bravo, rector del Seminario de Misiones Extranjeras y el P. Carlos Rangel, rector del Seminario Conciliar de México.

"Los tres dijeron que los seminaristas piden convivir con los sectores pobres, para dar testimonio de la fe cristiana e identificarse con los problemas de las clases menos favorecidas. Pero, aparte de satisfacer sus peticiones, las autoridades de los Seminarios incluyen ahora en sus programas educacionales actividades y prácticas, que antes estuvieron prohibidas". La dura prueba que supone para los futuros sacerdotes y misioneros arrostrar los peligros morales y materiales de salir al encuentro de la realidad, es pasada con éxito por los muchachos, afirmaron los tres declarantes. Y fueron un poco más lejos para asegurar que la Iglesia se ha fortalecido con el ecumenismo. Tratándose de los seminarios, la sólida formación intelectual que reciben impide que se contaminen —porque conocen el marxismo a fondo— y no sucumben ante los sofismas. Esa formación y la madurez que adquieren en el contacto con los problemas humanos, los hacen capaces de llevar a Cristo al Hombre, y de contribuir a una patria más libre, más hermosa, más feliz".

"El obispo de Hermosillo indicó que "la Iglesia es historia y vive según las épocas y que los cambios se deben a los cambios de cultura y añadió : "ahora existe una comprensión mayor de la Doctrina Social de la Iglesia". Declaró que las conclusiones a las que llegó la Conferencia Episcopal son las siguientes:

"1º Nació la unión entre los obispos y los formadores del Seminario. 2º Juntos hicieron una estimación positiva de nuestra juventud. 3º lo necesario no es redactar documentos, sino asumir actitudes. No se van a lanzar indicaciones, sino que se va a trabajar para que el seminarista se forme en y para el mundo. 4º Unir los seminarios. Han resurgido los seminarios regionales y son una solución mejor. En la república hay 58 seminarios, de ellos 30 son mayores y son regionales el de México que da servicio a 35 institutos religiosos, 19 congregaciones y 21 diócesis y el de Tula, anteriormente en Montezuma. . .

"Abundan sacerdotes en Aguascalientes y Zacatecas y escasean en el norte. Pero se considera que los diáconos casados y la participación de los seglares en algunas tareas antes reservadas al sacerdote, aliviará un tanto esa escasez. Los señores obispos y arzobispos, en su reunión, indicó Mons. Quintero Arce, encontraron que la juventud actual es sincera y no hay en ella rechazo a Cristo, sino desconocimiento. 200 grupos de jóvenes buscan espontáneamente la orientación religiosa, humana, abierta, "Sin mojigatería".

Si no tuviésemos delante el periódico, no hubiéramos creído que Su Excelencia Reverendísima Don Carlos Quintero Arce fuese de tan escasas luces y dijese cosas tan "fantasmagóricas". ¡Qué ideas tan absurdas, tan descabelladas tiene el Prelado sobre lo que es un seminario! Es, en buenas palabras la idea de la "nueva religión", de la "nueva economía del Evangelio", a la que lógicamente se han de ajustar los futuros clérigos, "abiertos al servicio", es decir, "cerrados al servicio de Dios y la salvación de las almas". Porque hay esta correlación entre los dos servicios: si nos damos al servicio del mundo, nos cerramos al servicio de Dios, y viceversa, si nos damos al servicio de Dios, nos tenemos que cerrar al servicio del mundo.

Esa "teología de la realidad", de la que nos habla el obispo, espero que no sea la teología de la revolución, la teología de la violencia, la teología de los centros nocturnos, la teología de los prostíbulos. Su Excelencia así parece que nos lo da a entender, cuando nos dice que "hubo por ahí una huelga, en 1965", en algún seminario: lo cual es un indicio confortante, porque es prometedor. Ahora, hay huelgas de oración, huelgas de Ejercicios Espirituales, huelgas de examen de conciencia, huelgas de vía enclaustrada. Los jóvenes seminaristas deben vivir en el mundo, conocer al mundo, experimentar al mundo y gozar al mundo. ¡Qué cosa más halagadora que las "posadas" con bailes que hoy estilan los seminarios, para prepararse a celebrar debidamente el nacimiento del Salvador! ¿No es verdad, Eminencia?

Hay una frase de marcado sabor pelagiano en la "teología de su Excelencia Don Carlos Quintero y Arce: "la sólida formación intelectual que reciben (la cual ya conocemos) impide que se contaminen". Don Carlos, esto es tanto como decir que los sólidos (?) conocimientos intelectuales suplen con creces los auxilios de la divina gracia; y esto es pelagianismo; es racionalismo; es materialismo; es lo que Ud. quiera, pero NO ES LA TEOLOGIA CATOLICA.

Otra expresión del ultraprogresista obispo de Sonora: *"La Iglesia es historia"* y "vive según las épocas", dijo Don Carlos Quintero y Arce. He aquí la Iglesia evolutiva, la Iglesia inestable, la Iglesia dialéctica. "Ahora existe una comprensión mayor de la doctrina social de la Iglesia". Así debe ser, pienso yo, sobre todo si comparamos la manera humilde, pobre, sencilla del Exmo. Sr. Arzobispo Don Juan Navarrete, el predecesor de Don Carlos, con la vida fastuosa del actual prelado. ¿Es ésta la comprensión de que habla Su Excelencia? Antiguamente, en los seminarios, se formaban los jóvenes en el servicio divino y para la santificación propia y de las almas. Hoy, no, dice Don Carlos; hoy el seminarista se forma "en y para el mundo". Su excelencia se adelantó, por lo visto, a los tiempos modernos, porque sabe vivir muy bien *en y para el mundo.* Ha de haber tenido una orientación religiosa "humana, abierta, sin mojigatería".

OTRO DISCURSO DE OTRO PRELADO MEXICANO DE LA "NUEVA OLA"

Me voy a permitir copiar aquí, como un paréntesis, las palabras, que otro obispo mexicano de la "nueva ola" pronunció recientemente en Salina Cruz, cuyos datos tomo del periódico "EXCELSIOR", 12 de Julio de 1972:

> "El obispo de Tehuantepec, Arturo Lona Reyes, manifestó hoy que admira a Benito Juárez, porque 'fue un estadista de visión; porque tuvo conciencia de que la persona humana debe ser digna de respeto, y porque dio la oportunidad al hombre de su tiempo para realizarse". "Además, el prelado, que abolió el trato de 'Excelentísimo Sr. Obispo', por el de 'padre obispo' agregó: "En este sentido, cuántos Juárez nos hacen falta para que nos estén hablando con los hechos. Insisto, es una obsesión mía, de que cada individuo necesita la oportunidad de realizarse como persona humana, para que así, como mexicanos, podamos brindar el orgullo de una patria más límpia, más honrada, con ansias inagotables de superación; y, en este sentido, todos los organismos internacionales verían en México un retrato de los que saben respetarse mutuamente, quererse, ayudarse, para realizar el papel de cada uno, dentro de su vocación humana, a la que está llamado". El P. Lona Reyes, que hace apenas un año que se hizo cargo del obispado de la diócesis de Tehuantepec, ha manifestado, desde un principio, su admiración por el benemérito de las Américas.

"El obispo, para conmemorar el centenario del fallecimiento del patricio, organizó un acto de homenaje en el patio y los salones del exconvento de Santo Domingo: hubo una velada cultural, concursos pictóricos, fotografías, de artesanías y, al final, el propio prelado y varios hombres de letras, exaltaron la figura de Benito Juárez. El obispo, de 47 años, dijo, por otra parte, que "este mundo va a la deriva y mucha culpa de ello la tenemos los cristianos, porque somos cristianos aburguesados; somos cristianos instalados; no vibramos con el pobre. ¡Mentira! Nos acordamos del pobre, que pasa por la banqueta y le tendemos una limosna, que lo humilla, que no lo levanta, sino, por el contrario, lo aplasta más. Soy de la opinión más fiel, que, cuando alguien te pide de comer, no le des un pescado; enséñale a pescar".

"Se le preguntó si las diferencias que existen entre la Iglesia tradicionalista y la reformista estriban en que el sacerdote moderno debe ser de mayor activismo, de más acercamiento, entre su feligresía. Dijo: "la primera condición, que veo yo para ser eficaz, debe ser la "encarnación". Y, por encarnación entiendo ser uno igual a los demás; tratar de adentrarse a su cultura, vibrar con esa gente, sentir con ellas. Por tanto, ir a sus alegrías, ir a sus tristezas, aceptar sus valores en todos sus aspectos. En realidad, la Iglesia, que ha calificado en dos bandos, la de adelante, la del "aggiornamento", de la que hablaba el Concilio, ponerse al día, la Iglesia de visión, debe entenderse bien, porque hay que hincarse en lo esencial y tratar de vivir de acuerdo a la exigencias del hombre de hoy". Y agregó: "Saber qué cosa quiere el pueblo, cuáles son sus esperanzas, donde están sus esperanzas, dónde están sus fracasos, para estar con ellos y desde dentro, sin importarles nada, ayudarlos a superarse. Yo soy de los que pienso: que mis obras hablen por mí, porque las palabras se las lleva el viento".

Perdóneme el obispo de Tehuantepec que, con franqueza evangélica, le diga la impresión que ha dejado en mi conciencia católica, en mi conciencia de mexicano ese demagógico discurso, esa conmemoración de la muerte de Don Benito, hecha en un exconvento confiscado por él. Un obispo, devaluado a la categoría de Padre Obispo, dice "muchos Juárez", es decir, muchos promulgadores de las Leyes de Reforma, de los supresores y expoliadores de los conventos, de los del laicismo cerrado, de los de las transacciones con los Americanos, por medio de las logias. No pretendo expresar mi pensamiento —porque no es éste el lugar

apropiado, y que, por otra parte, es el pensamiento católico de México de cien años, sobre la persona y las gestas de Don Benito Juárez, el benemérito de las Américas. No es éste mi tema, ni son éstas las circunstancias para estudiar esa figura de nuestra historia. Juárez es un mito de nuestra historia y no es ésta la hora para ahondar divisiones, que ya han sido superadas con el tiempo. Lo que choca, lo que irrita estraordinariamente es que un obispo católico venga a convertirse ahora, con entreguismo servil y rastrero, en el "trovador", el "panegirista" de Benito Juárez, olvidándose, desconociendo toda la literatura eclesial, que de la Santa Sede y del Episcopado Mexicano brotó entonces, como una legítima protesta, ante el despojo de los bienes de la Iglesia, que eran el patrimonio de los pobres. Juárez trató de destruir la misma personalidad moral de la institución de Cristo, que nos había hecho un pueblo unido y nos había incorporado a la civilización cristiana de Occidente.

El discurso del Sr. "padre obispo" es de una cursilería intolerable, que, estoy seguro, ha de disgustar a los mismos miembros de las logias masónicas de México Si su ex-excelencia es de los que quiere más obras que palabras, que se dedique a dar doctrina a sus feligreses, en vez de andar organizando veladas, para lucir su oratoria de rancho; que dedique sus escasos recursos económicos en evangelizar, en educar a esos indígenas, que, después de 150 años de laicismo, de persecución y de luchas estériles siguen en su misma, si no peor, ignorancia, con sus mismos vicios, con su misma indolencia ancestral. "Padre obispo", más que veladas fúnebres, más que discursos demagógicos, más que querer tomar las riendas del gobierno civil, dedíquese su merced a una vida humilde, de oración y de trabajo propio de su ministerio.

SACERDOTES PARA EL PUEBLO

Reproducimos ahora el texto de una carta dirigida al Director General del periódico "EXCELSIOR" por un grupo de sacerdotes mexicanos, que han decidido manifestarse en realción a los pronunciamientos recientes de dos obispos (el de Ciudad Juárez y Chihuahua) y un sector de la COMPAÑIA DE JESUS:

"Señor Director: Una de las responsabilidades proféticas de la Iglesia es denunciar las injusticias. Debe ser la voz de los silenciados. Reconocemos que los medios, por los cuales algunos sacerdotes de la Iglesia Mexicana han denunciado, en los últimos meses, la injusticia social reinante, no han sido del todo eficaces, porque han llegado

principalmente a los estratos superiores de la sociedad. Tales declaraciones provocaron una cadena de reacciones, posturas, definiciones, contradeclaraciones, que dejaron alguna confusión. Muchos presienten algo nuevo en la Iglesia; otros no pueden creer en la autenticidad y el desinterés de posiciones tan firmes contra la situación social de injusticia en México.

"Un centenar de sacerdotes y pastores mexicanos nos sentimos urgidos a definir públicamente nuestra postura y decidimos configurar el movimiento *'Sacerdotes para el pueblo'*. Nuestro propósito es hacer eficazmente presente a la Iglesia, misterio de salvación liberadora para todo hombre, especialmente para el pobre y el oprimido, en las luchas por la construcción de una sociedad nueva.

"Necesitamos unirnos quienes buscamos una Iglesia, cuyos miembros sean capaces de dar la vida por el prójimo; queremos una Iglesia, comunidad de hombres comprometidos en la transformación de la sociedad. Los cristianos debemos decidirnos a pasar del egoísmo a la solidaridad, de la actitud competitiva a la colaboración, de la sociedad de clases a la lucha por la justicia. Algunos nos acusarán de dividir a la Iglesia; esta división ya existe, no la provocamos, la constatamos. Otros nos acusarán de clero político; respondemos que no buscamos los intereses de la institución eclesial, sino los intereses del pueblo; no nuestra participación en el poder, sino la del pueblo.

"Como creyentes en Cristo Jesús y proclamadores del Evangelio, nos oponemos radicalmente al capitalismo, porque:

1) Asegura el poder estratégico de la clase dominante a través de la economía organizada en función del lucro, del provecho, del interés individual y del monopolio de las riquezas.

2) Considera el trabajo como una mercancía; es subordinación esclavizadora del individuo, que está obligado por el sistema a vender su fuerza de trabajo. La apropiación privada de los bienes de producción que defiende, divide fatalmente la sociedad en opresores y oprimidos. Se constituye así el mecanismo implacable de dominación del hombre por el hombre.

3) La mayoría de la población vive en una pobreza creciente, porque no hay posibilidad de distribución equitativa del ingreso. Los precios no se basan en los costos de producción, sino en la maximación de los beneficios.

4) A nivel internacional origina la dependencia imperialista, que sufren los países subdesarrollados, cada vez más invadidos por empresas 'multinacionales'.

"De acuerdo con la *'POPULORUM PROGRESSIO'* repudiamos como opuesta al Evangelio la ideología que viene generando el capitalismo fundada en el individualismo, el egoísmo de clase, la intocable propiedad privada de los bienes que producen riquezas, apoyándose en expresiones como 'defensa de la democracía, libertad, orden, legalidad".

"Entendemos por pueblo las clases explotadas y marginadas del goce de los bienes sociales: los campesinos y los indígenas, los obreros industriales y de servicios, los empleados del comercio, los desempleados y subempleados que pueblan las ciudades de miseria. Hay además personas que, aunque no pertenecen estrictamente al pueblo, desde diversas posiciones sociales se comprometen con él en su lucha. Quedan fuera del pueblo sus explotadores, los que mantienen las estructuras económicas, sociales y políticas, que dan como resultado la explotación generalizada del pueblo y su alienación.

"Afirmamos la intención de ser servidores del Evangelio para el pueblo, identificándonos totalmente con sus aspiraciones más humanas. Por eso no pretendemos hablar en nombre del pueblo; nos solidarizamos con él en su lucha libertadora hacia la construcción de una nueva comunidad humana. Deseamos compartir y aportar nuestros esfuerzos de conversión en Cristo, para superar el egoísmo interior, que falsea todo cambio social.

"Los análisis de la realidad socio-política invitan a prever, como base de la nueva sociedad, la creación de un nuevo tipo de sociedad y de producción, sin explotación ni acumulación injusta. Por eso nos parece imprescindible y urgente la constitución de una conciencia colectiva, que se oponga al individualismo de la ideología liberal y que lleva al pueblo mismo a la dinámica de la autodeterminación y autogestión, por medio de la participación en las decisiones del poder.

"Nuestra opción nace de la exigencia evangélica y de las bienaventuranzas que nos dan una insaciable "hambre y sed de justicia".

"Decididos a vivir con el pueblo y actuar con él, queremos hablar con acciones, más que con palabras, y luchar en plena solidaridad con los oprimidos en sus acciones liberadoras.

"Teniendo en cuenta la realidad de nuestra Iglesia en México, que, en muchos casos, retrasa la acción promotora del pueblo, en el trato preferencial de las personas, en la educación clasista, en una predicación frecuentemente alienadora, *queremos provocar a partir de nosotros mismos los cambios necesarios en el ambiente eclesial.*

"Vivir exclusivamente del culto y de los sacramentos nos coloca en una situación privilegiada y hace que seamos una carga para el pueblo. En la sociedad de hoy, todo hombre debe vivir de su trabajo. Por ello, nos comprometemos a promover los estudios y realizar las acciones necesarias para suprimir el sistema del pago por los servicios religiosos.

"Confesamos, explícita y públicamente, nuestra fe en Cristo Jesús, único Salvador y Liberador de los hombres y nuestra fe en la renovación de la Iglesia; vivimos en la esperanza de la realización de esta sociedad nueva, con abierta disposición de hacer realidad el precepto del amor: nadie ama a su prójimo más, que aquél que da su vida por él. Firmas. . ."

El argumento que en nuestro libro anterior presenté a los lectores del influjo comprometedor y claramente revolucionario del célebre Congreso Eucarístico internacional, en el que se habló, no de "Eucaristía", sino de cambio de estructuras, de revolución y de violencia; las pruebas que entonces di de la tendencia agitadora de la Conferencia del CELAM en Medellín, se encuentran aquí condenadas, en una repercusión mexicana, en este documento tendencioso, falso, subversivo y engañador. Los obispos Almeida, Talamás, Méndez Arceo y el ya dimisionario Rovalo con los jesuitas, que inspiraron y muy probablemente redactaron este documento —no son juicios temerarios, porque los conozco bien y conozco sus caminos— quisieron tocar a vuelo no la campana de la libertad, sino la de la esclavitud, la de la revolución sangrienta, que derrocando nuestras instituciones nacionales, nuestro régimen constitucional, y provocando la inconformidad, el engaño, la lucha armada, abriesen las puertas del Palacio de Gobierno a las milicias comunistas, integradas por obispos *agogó* y por curas, traidores a su vocación sobrenatural, que, encabezan las turbas azuzadas por la demagogia clerical. ¿Querrán estos corifeos ser unos nuevos Hidalgos o Morelos? No; lo que quieren es el liderazgo de la subversión, aunque, para esto, sea necesario traicionar a su vocación, traicionar a la Iglesia y hacer alianza con los peores enemigos de Cristo.

La Iglesia, dicen estos demagogos, debe ser, en su misión profética, la voz de los silenciosos, *porque están silenciados;* el pueblo calla, porque la represión brutal del régimen impide que, a gritos, los agitadores profesionales, los pseudo-estudiantes, los asalariados al comunismo internacional se lancen a las calles, a sembrar el pánico, la destrucción, el incendio, el pillaje, en nombre de un pueblo, que no está de acuerdo

y que, a pesar de tanta demagogia, prefiere el trabajo constructivo, el pan honrado, que se gana con el sudor, que no la destrucción que paraliza el ritmo del progreso verdadero, en el que las fuentes de producción se multiplican, haciendo que así los bienes materiales se distribuyan con mayor abundancia.

El peligro mayor de esta labor subversiva de los curas y de los obispos está en la influencia, que el carácter sagrado, que el pueblo está acostumbrado a ver siempre en los sacerdotes y los obispos, quiera ahora utilizarse en una empresa utópica, criminal y necesariamente sangrienta. Si, por la violencia, quieren estos pseudo-redentores, establecer esa igualdad utópica, irrealizable; esa lucha de clases; que tengan a lo menos el valor de quitarse los hábitos, como "Camilo Torres", para morir, como él, en las guerrillas. Y que, a la hora en que la justicia exija las responsabilidades, que no se escondan en sus sacristías, después de haber derramado, con sus prédicas, la sangre inocente, que clama contra ellos venganza al cielo.

La configuración de ese su novedoso y postconciliar movimiento *"Sacerdotes para el Pueblo"* es el disfraz cobarde, que oculta una traición al ministerio sagrado, al servicio de Dios, a nuestros deberes fundamentales con la Iglesia, y esconde también las ambiciones políticas, los compromisos hechos secretamente por las altas jerarquías, que dieron el viraje funesto hacia la izquierda comunista. La Iglesia no quiere sacerdotes clasistas, porque no instituyó Cristo este sacerdocio, que es negación, ataque y destrucción de la obra redentora, instituída por el Divino Salvador.

Y es además, como ya lo he dicho muchas veces, una infame traición a las verdaderas víctimas del comunismo internacional, que ven a sus antiguos pastores, cogidos del brazo con sus enemigos y abrazando, como ellos, las metralletas, las bombas incendiarias, en nombre de un Cristo revolucionario, en nombre de una Iglesia comunista. Dicen o escriben que es necesario unirse, quienes buscan una Iglesia que sea "una comunidad de hombres *comprometidos* en la transformación de la sociedad". *"Comprometidos":* esa es la palabra, la que implica la perfecta identificación, no con la doctrina del Evangelio eterno, sino con el marxismo, con el maoísmo, que os espera con los brazos abiertos a colaborar con ellos, en la dominación del mundo. Por eso, necesitáis uniros, quienes habéis fingido una contra-Iglesia, cuyos miembros sean capaces de dar la vida, no por el prójimo, (que poco os importa), sino por el triunfo rápido de la revolución.

Me alegra, por lo menos, la confesión que hacéis en esta vuestra proclama demagógica: la división de la Iglesia "ya existe", no es invención nuestra; nosotros también la constatamos, como dicen ellos. Pero, echamos toda la responsabilidad a esos emboscados enemigos, vestidos de sotana, que son los únicos y verdaderos responsables de la tragedia mundial, que estamos sufriendo, la pasión dolorosa del CRISTO MISTICO.

Y si esos malos sacerdotes y obispos, que malamente se llaman "proclamadores del Evangelio", tratan de atacar la economía organizada, para establecer la "economía de un estatismo cruel, que esclaviza y destruye la libertad, al negar la base de libertad, que es la legítima propiedad privada", nosotros, no por intereses mezquinos, ni con hipócrita e interesada demagogia, sabremos defender los derechos inalienables que la ley natural, reflejo de la ley eterna, dio al hombre y que llevamos escrita en nuestra conciencia y en nuestro corazón. Nosotros seguiremos proclamando la legítima apropiación privada de los bienes de producción, aunque reconociendo, al mismo tiempo, la función social del capital y los legítimos derechos de los trabajadores, según los dictámenes de esa ley natural, proclamada también por el Magisterio auténtico de la Iglesia. La verdadera posibilidad de una equitativa distribución del ingreso no está en cerrar las fuentes de la producción, sino en multiplicarlas. En cuanto a los problemas internacionales, la solución debe buscarla la autoridad suprema de los países, teniendo también en cuenta que es una utopía manifiesta ambicionar a tener lo mismo que otros países más ricos, más prósperos, más desarrollados pueden tener. La Providencia no nos hizo iguales; y la demagogia de los hombres no puede eliminar esas desigualdades humanas.

Todo este documento, que comentamos, está definitivamente modelado por la encíclica famosa, con la que Paulo VI quiso "especificar" su política más humana que eclesiástica y evangélica. NO tienen ningún derecho esos curas, aunque sean jesuitas y aunque ocupen puestos de mando; no tienen —digo— ningún derecho para atacar la "intocable propiedad privada" de los bienes, que producen riquezas. No es la Iglesia de siempre, sino la postconciliar, la montiniana, la que se esconde con los nombres demagógicos de "defensa de la democracia, libertad, orden, legalidad"; no sólo quieren suprimir las leyes, que mantienen el orden, salvaguardan la legítima libertad en su ejercicio, y promueven el bien común, sino cambiar esas leyes, no por otras mejores, sino por unos grilletes de esclavitud para todos, menos para aquéllos, que son los amos y señores.

Para los redactores de este provocativo escrito, los ricos, los que tienen algo propio, son todos unos criminales, que han de ser exterminados —este es el compromiso de que hablaban; mientras que los que viven de su trabajo, son todos víctimas de la explotación, marginados, que viven amamantando sus envidias, sus rencores, su sed de venganza. Ese documento no sólo es totalmente negativo, provocador y pernicioso, terriblemente pernicioso, sino que, sobre todo —y esto es lo que más irrita— es una falsa conmiseración, una mentirosa sed de justicia, que está buscando el acomodo anticipado en las filas, que ellos consideran triunfantes, del Comunismo.

CAPITULO VIII

¿POR QUE SE CASAN LOS SACERDOTES?

Ya que nos hemos metido, en tan escabrosos temas, cuya responsabilidad, indiscutiblemente recae no tan sólo en los infelices clérigos, que dejan el altar para gozar, como ya dije en otra ocación, los deleites morbosos y sacrílegos del tálamo, sino también y de modo principal en los jerarcas y en el mismo pontífice, que, con su liberalidad, ha facilitado a tal grado el matrimonio de los sacerdotes, que ahora no hay problema para que los padres y las monjas, en una metamorfosis instantánea, cuelguen los hábitos, para aparecer después como ordinarios esposos, que se besan, que se abrazan y que duermen juntos, sin preocuparse para nada de los votos que han sido ya abolidos (al menos para ellos) ni de su sacerdocio, que en nada se opone a que ahora queden reducidos al estado secular. ¡Como si el poder papal pudiese borrar el carácter sagrado del que fue ungido por Dios y para siempre: *"Tu es sacerdos in aeternum"*, tú eres, nos dijeron el día de nuestra ordenación, sacerdote eternamente, en el cielo o en el infierno. Que el sacerdote, como humano, caiga en el pecado, nada tiene de extraño; lo grave, lo increíble es que se legalice su caída, para que oficialmente, públicamente, el sacerdote viva como cualquier seglar, no sólo sin ofensa, sino con bendición de Dios. ¡Esto es increíble, inaudito; y, mientras no se remedie este escándalo, seguirán las deserciones de curas, y frailes, y de monjas, despoblándose los claustros y quedándose sin sacerdotes las parroquias.

Hay un caso reciente y doloroso, que es público en todo el país, ya que el Monseñor, el párroco de una población importante de la diócesis de Zacatecas, quiso hacerlo público en muy bien impresos folletos, que hizo circular por todas partes, con un comentario aprobatorio y encomiástico del Sr. obispo Rovalo Azcue. Merece conocerse, por lo que enseña:

EL POR QUE DEL FOLLETO

1.—Una persona, que yo aprecio muchísimo por su sensatez, cordura y decisión para enfrentarse a la vida, al conocer lo que vas a leer en este folleto, me dio este parecer: ¡Explícale todo eso a los fieles! Que el hombre de la calle sepa los problemas del sacerdote y su solución correcta, aun cuando por ignorancia o por malicia, se llegue a juicios erróneos o torpes. Si no procedes así, sucederá lo que es frecuente constatar; se da la noticia con criterio amarillista y morboso; todo el mundo se desorienta; sobre todo, la gente sencilla se queda desconcertada y sin saber qué pensar".

2.—¿Por qué no nos orientan hablándonos claro y discutiendo en público esos problemas? Vivimos tiempos nuevos y estamos acostumbrados a ver que se ventilan públicamente hasta los asuntos más delicados, en otro tiempo intocables. En los Estados Unidos, por ejemplo, es casi ilimitado el derecho a recibir información. Allí tienes sobre el tapete todo lo de Vietnam, sin reserva alguna, así les arda la cara y redunde en desprestigio de los Estados Unidos. Y eso precisamente es lo que hace reaccionar a este pueblo con objetividad, contra la política exterior del gobierno.

3.—"Por otra parte, es éste un eficaz camino para llegar a una auténtica opinión púlica, a la que se le ofrecen cauces normales para expresarse con plena libertad. Si tal cosa nos parece aceptable y ventajosa, nos preguntamos entonces: ¿Por qué la Iglesia tiene todavía el secretismo, que tanto daño le está haciendo? ¿por qué no discuten públicamente esos temas tan candentes? "

4.—"¿Por qué no hacerlo así en este caso tuyo, que tendrá tanta repercusión? Si no se conoce todo el problema, su alcance, su historia, etc., los cristianos no reportaremos grandes bienes; si no se conoce todo eso, sucederá lo que hasta ahora: conturbación entre los buenos, 'escándalo' entre los malos y nada bueno para el pueblo fiel".

5.—"Mira, yo lo comprendí todo, después de haber leído tu *despedida,* la carta a los Sres. Obispos y la misiva a los sacerdotes de Zacatecas., que se completan y hacen un todo armónico. Dudo que no se convenza de tu verdad quien lea eso desapasionadamente y reflexione con serenidad acerca de las ideas que allí expones".

6.—Yo no suscribo todas las aplicaciones que de su escrito hizo sobre Estados Unidos a lo largo de nuestra conversación; pero sí estoy convencido de que esa exigencia a estar informados con sincera veracidad es un 'signo de los tiempos': todos lo pedimos como un verdadero

derecho y eso va haciendo caer barreras y poco a poco se va abriendo paso la idea de verlo reconocido por todos los gobiernos del mundo".

7.–Reconocimiento de este derecho fue el estruendoso triunfo que la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos otorgó al New York Times contra el Pentágono y el Presidente Nixon, en el juicio entablado por éstos contra aquél, al determinar que el periódico tenía la obligación de informar al público y que, por lo mismo, podía publicar la documentación secreta sobre Vietnam".

.–Y yo digo: exigimos eso a los gobiernos de todo el mundo; la misma Jerarquía lo exige y con razones muy poderosas. ¿Por qué, pues, tratándose de la Iglesia, todo se vuelve secreto y no se practica lo que se exige de los gobiernos civiles?

9.–"En el Concilio se empezó a hablar con una libertad, que entonces maravilló a los invitados de otras religiones. La autocrítica fue despiadada y sincera. Y trajo un gran bien a la Iglesia. Desgraciadamente ha habido tropiezos que han frenado esa apertura; pero hay signos inequívocos e inesperados de que la semilla ha germinado. Para mí tiene este valor la técnica seguida en España, al celebrarse Conferencias Diocesanas y luego una Nacional para preparar la participación en el Tercer Sínodo de Obispos. En esas Conferencias se habló con libertad y se informó con amplitud".

10.–Ahora bien, precisamente, porque estoy convencido de que todos, católicos y no católicos, tienen verdadero derecho a ser informados; y porque sé que la verdad nos hará libres y hará mucho y muy grande bien, doy a la publicidad la documentación que leerás en este pobre y sencillo folelto.

11.–Con toda verdad doy el testimonio de que procedo así estando seguro de que es adversa al respecto la opinión de mi señor obispo. Quienes saben la reverencia y el cariño que le profeso, calcularán hasta dónde llega esta convicción íntima, que me ha obligado a causarle esa honda pena.

12.–En estas páginas verás todo el alcance que tiene, a mi leal saber y entender, el matrimonio de los sacerdotes, tema que ha sido tratado desde puntos de vista errados y de un modo tal que desorienta y perturba la conciencia de los buenos. Nunca, que yo sepa, se ha enfocado hacia lo positivo y luminoso, antes bien se han torcido, por una u otra razón, el ángulo verdadero que tiene y ni de lejos se ha tratado la trascendental revelación que estalló, durante el Vaticano II, cuando el P. Congar lanzó estas ideas como sugerencias.

13.—Se dice que el inmortal Pontífice (Pío XII), al recibir la petición de varios sacerdotes, que alegaban lo de San Pablo: "Es mejor que el hombre se case y no se queme", escribió con grandísima indignación, al pie de aquel documento: "Urantur"! "¡Qué se quemen"!

14.—No creo que sea histórica la anécdota en hombre tan equilibrado; pero sí ha servido para llevar por ese cauce el problema del celibato sacerdotal la dispensa, simple tabla de salvación para quienes no pudieron observar el voto".

15.—Este humilde folletito quiere orientar a los buenos, a la gente sencilla de nuestro pueblo, que desgraciadamente ignora la verdad, y es la que más se desconcierta con este aspecto negativo, falso de toda falsedad, hasta nauseabundo, con que se ha presentado hasta hoy el matrimonio de los sacerdotes. Si con mis grandes sufrimientos se logra siquiera que se plantee el problema como es debido, los daré por muy bien empleados. Pongo mi testimonio en manos de la Virgencita, para que Ella saque todo el bien que tan ardiente y sinceramente deseo.

He aquí un prólogo verdaderamente revelador, que ante la conciencia católica y sacerdotal nos está diciendo la desorientación profunda y perniciosa que la llamada libertad de testimonio, inaugurada en el Vaticano II, ha causado en los sacerdotes y en los fieles. La caída de un sacerdote —hecho humano y desgraciadamente posible— en la Iglesia de Dios, se ha guardado siempre con reserva, no por hipocresía, ni por encubrimiento, sino por la obligación que existe, en conciencia, en primer lugar de evitar todo el daño, hasta donde sea posible, del mal, que en los fieles y aún en los mismos sacerdotes, puede hacer ese hecho que, por doloroso que sea, no deja de tener una malicia y una gravedad incalculable, y, en segundo lugar, para no contribuir con la difamación a aumentar la desgracia del infeliz sacerdote, que se resolvió a romper definitivamente con sus más sagrados compromisos con Dios y con la Iglesia.

Esa apertura del Concilio, de la que habla Mons. o, mejor dicho, el exmonseñor, porque el ser monseñor, es un título honorífico, que no imprime carácter, como el sacerdocio; esa apertura, digo, de hablar y comentar y exagerar y deformar las cosas más delicadas, que no sólo la prudencia, sino la conciencia misma obligan a guardar en secreto, no es ningún progreso; más bien es una de las características más inquietantes del Concilio Pastoral de Juan XXIII y Paulo VI. El servirse de los medios de comunicación, el querer poner amplificadores para llevar al último rincón del mundo no la verdad evangélica, no el mensaje de Cristo, sino las ideologías revolucionarias e inconformes de los que se

sienten capaces de enmendarle la plana al mismo Cristo y a las enseñanzas seculares del Magisterio, no es un progreso, no es una orientación, sino un escándalo, en el riguroso sentido que esta palabra tiene en la moral católica y en la moral misma de la ley natural.

Lo más escandaloso del paso dado por Antonio Quintanar, al decidir casarse con una ex-monja y al hacer esa participación a sus feligreses, a toda su diócesis y a todo el país es, a no dudarlo, un verdadero "*signo de los tiempos*" agitados y turbulentos, empeñados en hacer una nueva "REFORMA" en la Iglesia de Dios. Así pensó Lutero; así han pensado todos los heresiarcas, todos los cismáticos y todos los reformadores. ¡Lo que impresiona, hasta hacernos temblar es la circular secreta del Obispo Rovalo Azcue, en la que conmueve nuestra conciencia católica, al alabar la sinceridad, al darnos su implícita aprobación del documento del Párroco de Tlaltenango, en el que anuncia su próxima boda de "aggiornamento", de "apostolado y pastoral moderna". El ex-obispo de Zacatecas da todo su respaldo moral a este infiel sacerdote, a quien presenta casi como un santo, como un hombre de una gran madurez y espiritualidad!

Aunque interesante, por su sintomático análisis, no voy a reproducir todo el documento, sino seleccionaré las partes principales, que tiene, para darnos cuenta de la apología que hace este clérigo de la misma infidelidad a su sacerdocio, como una nueva forma del apostolado y de la pastoral de los tiempos futuros. Antonio Quintanar se nos presenta como un visionario que se adelanta a su tiempo y que anticipa el sacerdocio del mañana.

CARTA DE ANTONIO QUINTANAR A SUS ANTIGUOS FELIGRESES

"Ustedes, mis queridos 'tlaltenanguitos', son como alma de mi propia alma, por el cariño que nos ha unido durante casi medio siglo: yo he sido para ustedes la forja, el amigo, el papá y la mamá; los amo con todo el volcán de amor que es mi corazón, y ustedes me quieren como sólo Dios lo sabe. Así que para ustedes son estas confidencias en momentos decisivos para mí, porque ustedes tienen derecho a conocer todo el esfuerzo que tuve que hacer para tomar la trascendental decisión que estoy por llevar a cabo. Esto formó, al principio, una espantosa tortura íntima y hoy, en plana calma, es para mí un camino doloroso, pero lleno de paz.

"Yo sé que muchos, no ustedes que me conocieron a fondo, juzgarán como tragedia lo que yo llamaría epopeya, si no fuera demasiado vanidad. Lo juzgo así por el ideal que a ello me movió y porque hube de vencer obstáculos enormes para tomarla; yo sopesé todas las dificultades con que tropezaría al comenzar, después de los sesenta años, una vida que se empieza normalmente, pasados los veinte años. Y sé que iré sin el bagaje que se necesita para emprender ese camino: vencí, entre otros, el fantasma de la pobreza y de las dificultades de una vida, para la que no estoy preparado.

"Sólo mi Padre Dios puede comprender lo que me ha hecho sufrir el miedo, casi pavor, al 'escándalo'. Las manifestaciones de respeto, veneración y cariño para mí han sido extraordinarias por parte de ustedes. Pues bien, he temblado empavorecido no más de pensar: 'Todo esto se convertirá en desprecio y todos se van a sentir decepcionados de mí. Van a decir: ¿Cómo íbamos a imaginarnos semejante cosa en el padre Quintanar? Y era tan viva en mí la imaginación de estas y otras ideas torturantes, que temblaba y sufría hasta lo indecible. Sobre todo, pasaban frente a mí los rostros de muchísimos de ustedes a quienes debo favores especiales y para quienes guardo un cariño inmenso. . . ¿Cómo sufrí no más de pensar que me iba a separar de ellos para siempre? Pero lo que más me dolía era el ver que se iban a sentir desilusionados, quizás hasta engañados por mí, ya que tal vez me juzgarían como un hipócrita. Lo único que me ayudó en esos pavorosos momentos fue esto: *ofrecí a la Virgencita ese mi Calvario para que se apresure el momento en que la Iglesia de Dios retorne a los primeros años y tenga sacerdotes lo mismo casados que célibes".*

"Ruego al cielo que oriente a todos ustedes para que alcancen a comprender todo lo bueno que hay en esta resolución mía. Yo les aseguro ante Dios que nos va a juzgar que para mí hubiera sido más fácil el continuar ejerciendo como hasta ahora, si me hubiera guiado únicamente por ese enorme miedo, ese pavor ante el espectro del 'escandalo'".

"Créanmelo, no sentí enojo con ustedes, porque así pensaran y obaran: me parece hasta lo más natural el que ustedes unan el celibato con el sacerdocio. Dieciséis siglos de educación en ese sentido han impreso una marca indeleble en el Pueblo de Dios".

"Fue aquella elección tan plena de alegría (la de mi sacerdocio), que aún la recuerdo con efusiones de gozo, que todavía perduran. ¡Qué sabrosos recuerdos me arranca 'el paso adelante' que di al

recibir el subdiaconado, 'con el que hacía mi voto de castidad', como tantas veces les he explicado! Y doy gracias a la Morenita (la Virgen de Guadalupe) porque Ella me ayudó a cumplir fidelísimamente aquel voto que hice con toda la resolución del alma".

"Mi Padre Dios sabe que no miento. Y yo juzgo ante el Señor que me ha de juzgar, que jamás violé ese voto sacratísimo y grande sobre toda ponderación. Todavía más desde niño guardé la castidad. Ni siquiera me atrevo a destacar lo especial de la gracia recibida del Señor por mediación de la Virgencita, en mi niñez y juventud, por no desvirtuar en lo más mínimo la obra de mi buen Padre Dios".

"Ustedes saben cómo me entregué, en cuerpo y alma, a servirlos en todo lo que podía. La mayor y mejor parte de mi vida se queda entre ustedes. Y debo agradecerles, que, así como yo me entregué como su padre, su pastor y su amigo, así ustedes me dieron las grandes consolaciones de mi vida sacerdotal como hijos buenos y sumisos, ardientes colaboradores y grandes amigos. Yo pienso, y aquí quiero dirigirme especialmente a los varones casados, que mucho influyó en esa absoluta entrega de ustedes a que sabían cuán respetuoso era yo con sus esposas y sus hijas. Por eso quiero ahora decirlo ante mi Padre Dios y ante los hombres, que nunca los defraudé en eso. No es, pues, la cuestión sexual lo que me movió y estoy seguro de sí, tomada esta decisión, quisiera yo seguir viviendo en celibato, lo podría hacer, con la gracia de Dios, en las mismas condiciones que hasta hoy".

"Nuestro Señor Jesucristo trajo a la tierra el celibato como un gran carisma, que siempre tendrá su Iglesia; pero no lo impuso a sus Apóstoles. Todavía más, los escogió casados en su inmensa mayoría y, como primer Papa, a San Pedro, de quien expresamente dice el Evangelio que era casado. San Pablo dice que "no tiene precepto del Señor acerca de la Virginidad"; pero la aconseja como el mejor medio de entregarse totalmente al apostolado y pide que tratándose de un obispo, en caso de ser casado, lo fuera una sola vez. Así que, al principio no se exigió, ni para los obispos, el vivir como célibes".

"Poco a poco se fue imponiendo en la práctica el consejo de San Pablo y, en la Iglesia Occidental, se hizo ley desde hace 16 siglos; con el rigor de hoy, hace 800 años. Siempre ha habido dispensas; pero no se les daba la publicidad que hoy suele darse, ya que ciertas publicaciones hacen fuente de escandalera el matrimonio de los sacerdotes y lo presentan como si se tratara de perversión sacerdotal; algunos tratan el hecho con mofa cruel e insensata".

"El cine trata con insistencia el tema y, aunque empezó a hacerlo desaconsejadamente, comienza ya a orientarse —al menos en parte —por los legítimos senderos. Igual cosa sucede con el periodismo: publicaciones tan serias como 'INFORMACIONES CATOLICAS INTERNACIONALES' tocan el tema con madurez notable y, aquí en México, el periodismo más sensato y serio hace otro tanto".[1]

"El gran moralista alemán, Padre Bernard Häring, maestro en el Alfonsiano, que es la única facultad de Roma, que confiere el Doctorado en moral, dice: 'Es urgentísimo, por ejemplo, ordenar sacerdotes casados en América Latina. . . Tomen el problema celibato, del que habla todo el mundo. El cardenal Marty hizo bien en hablar de él en el contexto de la misión del sacerdote, porque no es un problema aislado. . . LA LEY DEL CELIBATO ES LA QUE PUEDE DESAPARECER, SEGUN LAS SITUACIONES LOCALES, CUANDO EL CELIBATO IMPUESTO COMO LEY CONTRADICE EL TESTIMONIO PARA EL REINO, COMO SUCEDE EN AMERICA LATINA, ENTONCES LA LEY ES MALA Y DEBE CAMBIARSE".

"Mons. Parrilla Bonilla, jesuita, Obispo Titular de Ucres, en Puerto Rico, declaró: 'El celibato no es un dogma, ni una regla universal en la Iglesia. . . se trata de una disciplina que puede cambiar y que NUMEROSOS SACERDOTES CREEN EN CONCIENCIA QUE HAY QUE CAMBIARLA EN TODO EL MUNDO. . . DESDE PUNTO DE VISTA PASTORAL, HAY NUMEROSAS RAZONES EN FAVOR DE UN CLERO CASADO EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS". (I.C.I. Nº 348, pág. 32, nov. 1969).

El padre Antonio Quintanar apoya su nueva ideología, su evolutiva vocación, no sólo en los "consejos" que recibiera de hombres eminentes, como su venerado Prelado, el ex-obispo de Zacatecas, Rovalo Azcue, que, por su extraordinaria ciencia y experiencia tuvo que dimitir, dejar su obispado, tal vez no tan sólo para rectificar su ciencia teológica y sus inexperiencias en el gobierno de la diócesis, sino también para publicarlas en la concienzuda lectura de "publicaciones serias", como "INFORMACIONES CATOLICAS INTERNACIONALES", el "aparato" informativo, montado por la judería internacional como una trinchera de avanzada, que pulveriza, durante estos tiempos de "evolución eclesial", la Iglesia Católica, echando por tierra y desacreditando todas las legítimas defensas de la Iglesia tradicional y difundiendo, por todo el mundo católico, especialmente el mundo clerical, las ideas más revolucionarias y anticatólicas, que los emboscados enemigos, como francotiradores, lanzan constantemente contra toda la doctrina inmutable de la Sagrada Escritura, de la Tradición y del Magisterio auténtico e infalible de la Iglesia de veinte siglos. No nos extraña, pues, el leer los desvarios teológicos, ascéticos, morales y disciplinares de que está plagado el escrito de Antonio Quintanar, con el que quiere justificar su traición al sacerdocio y sus bodas otoñales, ya que él es un monseñor bastante viejo, para andar jugando con cosas tan sagradas.

"Por lo que acabo de decirles verán que el celibato es una ley de la Iglesia, no de Nuestro Señor Jesucristo. Es como la ley que teníamos antes para comulgar: estar en ayunas desde la media noche. Así como la Iglesia cambió ya esa ley y ahora podemos comulgar una hora después de haber comido, igual cosa puede suceder con el celibato: que haya sacerdotes célibes y casados".

"Pues bien, así como ahora 'ya nadie siente feo' porque comulga después de una hora de haber comido, llegará el día en que veamos a "sacerdotes célibes y casados con la misma naturalidad, con que lo vieron los fieles de los primeros cuatro siglos del cristianismo". Y, cuando la Santa Madre Iglesia ponga en los altares a un sacerdote casado, estará todo el mundo en plena tranquilidad y se reirán entonces del 'escándalo' que hoy nos produce este hecho".

"Ustedes, como campesinos que son, en su inmensa mayoría, comprenden cómo San Isidro Labrador y su esposa Santa María de la Cabeza fueron grandes santos y, por lo mismo, están en los altares. Y eran casados. Entenderán, pues, que si un labrador, siendo casado, pudo ascender a los altares, ¿por qué no lo podrá un sacerdote? "

"Quizá diga alguien: 'Es que el que quiere pasar del celibato al matrimonio, puso la mano en el arado y volvió atrás', como dice Nuestro Señor Jesucristo. Eso sería pensar conforme a un concepto de vocación ya superado. Según las actuales corrientes, un cambio de rumbo es natural y podrá haber sacerdotes que, ya desde su ordenación, determinen que se consagrarán al ministerio por algún tiempo: veinte años, quince, etc."

"De la misma manera, nada hay que se oponga a que, en el diálogo constante del sacerdote con Dios, éste le pida una realización tal que, de acuerdo con las exigencias de los tiempos, haya una nueva entrega para servicio del prójimo, dentro del matrimonio, la que bien pudiera ser más ardua y exigir mayores sacrificios, como me pasa a mí ahora".

"Pero, debo decirles la verdad completa, porque es peor decir una verdad a medias, que lanzar un error. Como suele decirse: 'El que quiera saber lo que es una verdad a medias, que empiece el Credo por Poncio Pilatos . En efecto, resultaría que Poncio Pilatos fue crucificado, muerto y sepultado. . . Por esto debo decirles mi verdad toda entera, completísima. Si no fuera por esto que les voy a decir, no habría tenido fuerzas para enfrentarme a este problema tan trascendental, ni hubiera podido afrontar el pavor al escándalo de que hablé antes"

"La razón fundamental que me ha empujado es mi amor a la Iglesia: yo estoy plenamente convencido de que los sacerdotes casados serán parte de la solución a los gravísimos problemas que presentará a la Iglesia un mundo superindustrializado y que, si casos como éste mío se multiplicaran, precipitarían el momento de un cambio en la estructura, forjada hace dieciséis siglos, es decir, decidirá a la Santa Madre Iglesia a tener las dos clases de sacerdocio.

Pero, yo no sería plenamente sincero, si nos les dijera que en mi determinación han influído dos elementos: uno humano, muy personal otro, el bien de la Iglesia del que hablé antes. El elemento humano a que quiero referirme es el de que la felicidad, que he gozado en el ejercicio de mi sacerdocio podré seguir disfrutándola plenamente en el matrimonio. Sin este elemento, el de ser feliz, no hubiera iniciado mi camino por esta determinación; pero a la vez no lo hubiera podido proseguir si no viera en ella algo que beneficiará a la Iglesia. Pero quede bien claro que este elemento, el bien de la Iglesia, fue el que definitivamente me impulsó a tomar esta determinación, costárame lo que pudiera costarme".

"Cuando el Lic. Adolfo López Mateos fue a Tlaltenango en su gira como candidato a la presidencia, pronuncié un discurso en el que expresaba mi convicción de que era necedad el que los mexicanos anduviéramos divididos por cuestiones políticas del siglo pasado. Le dije: 'Cuando usted ya no escuche el alegre repicar de nuestras campanas, recuerde que deja acá un pueblo donde no hay izquierdas ni derechas, sino mexicanos, que, unidos, luchan por el progreso de su patria"... —¡Muy bien, exclamó él, con lágrimas en los ojos"!

"Se desató entonces en mi contra el escándalo más duro. Se me llamó Lutero, Calvino, traidor, etc. Mi obispo me escribió cartas sumamente enérgicas, condenándome. Pero llegó *Juan el Bueno* que convocó a la unión a todos los hombres de buena voluntad, recibiendo a los jefes comunistas etc. Y yo bendecía a Dios, que aceptara mi escándalo de antaño y mis penas que fueron tan acerbas, para el triunfo del bien y de su Iglesia. Quiera El concederme ahora una cosa parecida: que acepte mis martirios por el escándalo de hoy, y dé a su Iglesia muy pronto el doble sacerdocio, que será parte de su triunfo".

"Alguien dirá con sorna: 'Y ¿para eso era necesario que se casara el padre Quintanar? ' Tratemos de ver esto con serenidad. Quien está convencido de la necesidad de este doble sacerdocio, necesita estar resuelto a enfrentarse a las mayorías con hechos, cargando así las

consecuencias dolorosísimas de su convicción. Y cuando se está seguro de que Dios lo quiere, la gracia del Señor ayudará a superar todas las dificultades. Un gran teólogo me dijo: 'La Iglesia cambiará; pero si se repiten casos como el suyo, cambiará más pronto' Otro eminente psicólogo y dirigente de pastoral me dijo: 'Lo suyo es una verdadera vocación. . . rara, extraña y hasta extraordinaria. . . el dedo de Dios está allí. . . sus mismos detractores de hoy dirán algún día: 'se adelanto a su tiempo''.

"Yo pensé: Cuando se publique mi decisión, algunos dirán: 'De él era de quien menos esperábamos semejante barbaridad'. Pero llegará la calma y la verdad se impondrá como siempre".

"Caminante, no hay camino: el camino se hace al andar. Este cantar de tan profundo sentido heroico es una dura realidad para los pioneros de esta revolución. Lo hemos dejado todo para emprender un camino que se hace al andar, un verdadero Calvario a causa de la incomprensión, el desprecio. . . ¡y hasta la compasión! de los nuestros. Al andar este nuevo camino, nuestras pisadas dejarán huellas de sangre, que unida a la del Verbo Encarnado harán un sendero de luz; porque así ha sido siempre: el que quiere romper moldes, debe crucificarse. . . También Jesús hizo su camino al andar".

"Todos ustedes saben que siempre he vivido pobre: todo lo destinaba a la Parroquia o al Colegio. Mis compañeros se dieron perfecta cuenta de que yo viví siempre a base de lo que ustedes me daban, porque no alcanzaba lo recaudado para solventar los gastos de la Parroquia. Todo lo dedicaba a los gastos de la Parroquia o del Colegio".

"Hoy, pues, deberé enfrentarme a la vida, con mucha confianza en la Providencia; pues los ahorros que me propuse hacer en los últimos meses son exiguos. Pero eso no me arredra: estoy dispuesto a todo, con la gracia de Dios, porque pienso que sigo el destino que me trazó el espíritu (sic)".

"Siempre se ha tratado este asunto como de una defección más. Los de más amplio criterio lo juzgan una rectificación. Pues bien, yo estoy palpando una cosa más alta, la estoy saboreando en estos momentos: la continuación de mis relaciones filiales con Dios, pues todo lo que en el momento presente consagro a planear y preparar mi matrimonio, de ninguna manera me ha apartado de la unión con Dios. En comprobación les hago esta confidencia. Todos ustedes saben el cariño que siempre he tenido a la Santísima Virgen. Pues bien, desde hace tiempo me ha llevado Ella como de la mano hacia

un íntimo gozo del Misterio Pascual: me llena el alma el ver cómo el Verbo de Dios se hizo hombre y me hace miembro suyo. Y precisamente por eso soy yo verdadero hijo de la Virgencita. Y siento hondamente el amor del Verbo al Divino Padre y a nosotros los hombres".

"Cuando celebraba la Santa Misa, muchas veces no podía continuar sino en medio de dulcísimas lágrimas a causa del gozo espiritual que experimentaba al palpar el Misterio del Amor en la Eucaristía. . . Mi resolución de contraer el santo matrimonio no me quitó nada de esto, antes bien la convicción íntima de que El me llamaba hacia una vocación rara, extraordinaria y llena de martirios, al mismo tiempo que se manifestaba soberanamente humano conmigo, me hacía estallar en gratitud al Señor a cada momento".

"Opino, por lo mismo, que si algún día la Santa Madre Iglesia deja de poner el celibato como necesariamente unido al sacerdocio, los sacerdotes casados podrán ser tan santos o más que los que observan el celibato, ya que la santidad, en último término, no es prerrogativa de un grupo determinado o de un género de vida, sino que depende de la correspondencia a la gracia de Dios".

El P. Quintanar se iba a casar con una monja, la Superiora del Colegio; era obligado, que en esta carta, justificación de su extravío, dijese algo de sus relaciones con las monjas:

"Todos ustedes me son testigos del afecto sincero con que traté a las Madrecitas. ¿Por qué pude hacerlo así? Pienso que se debió a que, si con la mujer en general fui respetuoso, con ellas lo fui de una manera especialísima". "Quiero que lo sepan ahora las tlaltenanguenses que están en el convento. Las seguiré queriendo como ángeles, como hermanas según la carne, como hijas predilectas. Sepan que sigo en la fe de todo lo que les predicaba: tengo en altísimo aprecio su virginidad, carisma sublime que el Verbo Encarnado trajo a la tierra y que siempre tendrá el pueblo de Dios".

"Eso mismo siento para mis 'peloncitos' del Colegio, que son sacerdotes o misioneros, así como los que se preparan en el seminario: serán para mí algo sacratísimo. Quiero decirles algo, que, en estos momentos, me brota de lo más íntimo del alma: ¡Nunca —¡pero nunca! — traicionen al Señor con una doble vida! ; sean siempre dignos ministros de Dios por la castidad. Mi experiencia, tanto personal como ajena, me convenció de que la observancia del

voto no solamente es posible, sino que llega a ser relativamente fácil, si se observan las reglas que marca la ascética cristiana".

"Al principio hablo de lo tremendo que fue la lucha; pero créanme que lo que digo no es sino una pálida imagen de lo recio que fue la batalla que hube de librar: de verdad que experimenté angustias de muerte; pero las superé, gracias a Dios, porque de veras vi la moción del Espíritu. Desde el momento en que me convencí de ello, una paz muy honda me quedó en el fondo de mi alma, aunque las más horrendas tempestades me azotaran con el espectro del escándalo, etc. Sé que muchos se reirán al leer lo anterior; pero yo digo mi verdad con plenísima sinceridad"...

"Sólo Dios y su bendita Madre saben cómo me arranco de en medio de ustedes con las desgarraduras de una alma hecha girones, porque mi cariño para todos ustedes es sin medida. Y sé que jamás nos volveremos a ver; pero si algún día nos encontramos, los recibiré con el cariño de siempre y con mi frente muy en alto, porque no hice nada indigno, sino que seguí con muy auténtica lealtad el llamado de mi Padre Dios". "Les reconozco el derecho para juzgar con plena libertad los razonamientos que he expuesto: acéptenlos; rechácenlos; les reconozco, repito, ese derecho. Pero a nadie —ni a ustedes, mis 'tlaltenanguitos', ni a los que no me han tratado— le concedo el derecho de calificarme como mentiroso; no a ustedes, porque los largos años que he pasado a su lado han sido —gracias a la Virgencita que así me lo ha alcanzado de Dios— un constante testimonio de mi proceder abiertamente leal; no a los que no me conocen, precisamente por eso, porque no me conocen. Con pleno derecho, pues, puedo exigir que se respete mi verdad, aunque de ella se disienta".

"Quizá se fijaron que en los últimos meses que estuve entre ustedes daba yo la bendición de la Misa recalcando las últimas palabras, que no están ya en el ritual: La bendición de Dios Todopoderoso Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre ustedes Y PERMANEZCA PARA SIEMPRE". Como yo sabía que iba a dejar de ejercer el sagrado ministerio, al decir esas palabras, quise expresar un deseo inmenso de que mis últimas bendiciones les alcanzaran PARA SIEMPRE. Mi despedida, pues, los deja colmados de bendiciones por mis manos sacerdotales y con la intención de que alcancen a los hijos de sus hijos, hasta la tercera y cuarta generación... ¡y para siempre!

Pbtro. Antonio Quintanar

¿Qué pensar, después de haber leído esa carta pastoral de un sacerdote, párroco monseñor, que, por una "nueva, rara y sacrílega vocación" deja el altar, se quita los hábitos y se une jubilosa, extáticamente, en postconciliares nupcias, con una ex-monja, a la que él, en su carácter de confesor y párroco, tuvo que tratar frecuentemente e insinuarse prudentemente, para hacerle sentir el hado del "espíritu" (así con minúscula), el mismo "espíritu maligno que inspira a Sergio VII sus novedosas y continuas reformas, en Cuernavaca y en la Iglesia universal? El padre Quintanar —sigue siendo padre, a pesar de haber colgado los hábitos— ha pasado un doloroso calvario, antes de decidirse a seguir esa nueva vocación, cuyo fin, así lo dice él mismo, es hacer triunfar en la Iglesia la idea luminosa del celibato opcional, que establezca canónicamente el doble sacerdocio, que tanto urge: el sacerdocio de casados, que será el de primera, porque es el más humano, el más adaptado a las exigencias del mundo moderno; y el sacerdocio de segunda, el de los anormales, que, aspirando al altar, no quieran besos, ni quieran asociar a su ministerio las ternuras de una mujer, casi sacerdotisa, que comparta el ministerio de tratar bien a su apostólico marido llevándole la chismografía de la parroquia.

Quitándole toda la apariencia de espiritualidad de pueblo ignorante, con que encubre su designio el monseñor de Tlaltenango, su carta sentimental no tiene cuerpo de doctrina, carece de verdad, es un nuevo agravante a su defección, que quiere hacer prosélitos y que será, sin duda, ocasión de escándalo no sólo para los sacerdotes jóvenes, ya indoctrinados en los seminarios postconciliares, sino para los mismos fieles, que piensen en católico y no se dejen engañar por esa nueva ideología, que dice renovar los tiempos apostólicos, pero lo que pretende es destruir la verdadera Iglesia. Esta es una auténtica demolición de la Iglesia, de la que tanto se lamentaba el Papa Montini; este es uno de esos abismos que estamos cavando, en vez de rellenarlos.

No pretendo hacer leña del árbol caído. Conozco a Antonio Quintanar de tiempo ha, sé que hay otros puntos discutidos o discutibles en su vida, pero estoy seguro de que, en esta ocasión, ha sido víctima de los malos consejos que le dieron, incluso algunos obispos. La campaña de Méndez Arceo, el funesto obispo de Cuernavaca, buscando firmas de obispos y sacerdotes, para justificar sus pretensiones del celibato opcional y, de paso, sus deslices personales, no ha sido estéril; y el ejemplo de los numerosos jesuitas que se han casado no ha dejado tampoco, de producir sus abundantes frutos. ¡Si los jesuitas lo hacen, por algo será!

Y de esta caótica, vergonzosa y tristísima situación en la Iglesia; de esta sangría constante de sacerdotes y monjas que abandonan su verdadera vocación, a partir del Vaticano II, ¿quién tiene la mayor responsabilidad? ¿Quiénes son los que discutieron y permitieron discutir tema tan delicado y tan tentador a las Conferencias Episcopales, a los obispos, a los religiosos, a los curas y simples sacerdotes? Son las jerarquías de la Iglesia, en una actitud de tolerancia o de abierta actividad; es Paulo VI, que, después de su Encíclica sobre el "Celibato Sacerdotal", en la que parecía que definitivamente cerraba la puerta de la Iglesia con su autoridad suprema al celibato opcional, ha seguido facilitando las "dispensas" a esos pobres sacerdotes, que, tentados por la concupiscencia de la carne, se dejaron arrastrar por el enemigo para legalizar sus relaciones carnales con sus pobres víctimas. Es Paulo VI, que en el último Sínodo volvió a permitir se discutiese este tema candente del celibato eclesiástico. La respuesta fina de los Padres Sinodales fue: *"Por ahora, no; más adelante ¿quién sabe?"*

Seamos lógicos: se quejan de la escasez de sacerdotes, por un lado; y, por el otro, facilitan; casi invitan a los sacerdotes fieles a que se reduzcan al estado laical. Dada la fragilidad humana; dado el estado de naturaleza caída que por el pecado original tenemos, fácil es suponer que, al paso que vamos, tendremos que aceptar el clero casado, con mujer e hijos, o nos quedaremos sin sacerdotes. Porque los sacerdotes que no están de acuerdo; los que se quejan; los que escriben contra estos sacrílegos desacatos, están expuestos a "excomuniones de Su Eminencia" o de los que siguen los ejemplos de su Eminencia y tienen un canciller tan decidido como Reynoso Cervantes.

El "aggiornamento", el "ecumenismo", el "diálogo", todas esas novedades conciliares han servido eficacísimamente a esa sangría de sacerdotes casados, que crece de día en día. La autodemolición es eficacísima. Y, mientras tanto, el Papa Montini llora; pero estas lágrimas no convencen a Cicerón! ! Y, en último término, la Iglesia de Cristo, la verdadera Iglesia por el Hijo de Dios fundada, terminará por convertirse en una de tantas "sectas" protestantes, unida al *Concilio Mundial de las Iglesias*, según ellos quisieran.

ESTA LABOR DESTRUCTIVA DEL SACERDOCIO EMPIEZA YA EN LOS ORGANISMOS DE LA JUVENTUD

Voy a reproducir aquí el cuestionario de un "curso de humanidad", que en los organismos católicos se han hecho recientemente, cuyas preguntas están diciendo a dónde van los nuevos educadores:

El número 2: *"El amor nos libera"* El sexo, ¿un ídolo? Del egoísmo al amor. La libertad nace del amor. –¿Qué pienso o qué sé de ese tabú llamado 'sexo'? Para reflexionar en equipo: ¿Los muchos amores son indicio de un verdadero amor? ¿El amor se cuenta por cantidad, como los niños cuentan sus bolitas o los aficionados sus sellos de correo? ¿El que obra de esta forma aprende realmente a amar? ¿Por qué? ¿Cómo relacionas el hecho de que hoy haya en el mundo tanta falta de amor, justamente con una profusión incalculable de amoríos? En este caso ¿ese determinado modo de actuar de nuestra generación es para nosotros un ejemplo? ¿Los que no han aprendido a amar, pueden enseñarnos a amar? ¿Qué dosis de amor propio, de vanidad, hay en estos falsos amores? ¿El amor propio y la vanidad son el camino para encontrar el verdadero amor? ¿Cuál es el camino justo para llegar a él? ¿Qué consecuencias prácticas acarrean estos falsos amores?" Estos son los temas del "diálogo" constructivo entre muchachos y muchachas. Viene ahora el trabajo escrito: "En mi carpeta escribiré el resultado de estas reflexiones:

¿Qué alcance y qué desventajas encuentro en ese negocio llamado *'trata de blancas?* ¿"Qué opino o cuál es mi reacción frente a aquellos que hacen del cuerpo un instrumento de compra venta? ¿Considero que para demostrar la fortaleza física es necesario utilizar el exhibicionismo o las relaciones sexuales? . . .

Hasta aquí, como ejemplo, la nueva pedagogía de los colegios católicos, de las organizaciones juveniles, que se dicen católicas, pero que, en realidad, son centros en los que peligra con la fe, la moral de los jóvenes de ambos sexos. Y todo esto, lo saben o lo deben saber nuestros venerables prelados; y, como el mal es universal y se ha extendido, como lepra, por todos los países, tenemos que hacernos esta pregunta: ¿Por qué el Papa, por qué las Congregaciones de la Curia no reprimen esa creciente y sistemática corrupción de la juventud? Antiguamente, las instrucciones de Roma en este punto de la así llamada *"Educación Sexual"*, el parto de las parteras, como la llamó el ahora Licenciado

Armando Chávez Camacho, en una Conferencia que tuvo en Puebla de los Angeles, ya que la idea de impartir esa educación colectiva sobre tema tan delicado, había nacido en un congreso de parteras, celebrado en esta capital, eran instrucciones severas y rigurosas, que desaconsejaban el tratar en público, y más con minuciosidades indebidas, temas tan escabrosos. ¿Podemos esperar que las vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa se multipliquen, cuando en las escuelas católicas, en las organizaciones católicas, se habla hoy con tanta vulgaridad y lijereza de asuntos tan peligrosos? No se puede jugar con fuego; no se puede poner en peligro el pudor, la decencia, la castidad preciosa de los niños y de los jóvenes.

LA NUEVA MISA, PUNTO CENTRAL DE LA CONTROVERSIA ENTRE CATOLICOS Y ACUSACION PRINCIPAL CONTRA EL PAPA MONTINI

Me permito transcribir ahora la traducción que de la Revista "ITINERAIRES" (feb. 1971) hizo el R.P. Hervé Le Lay de un libro de Luis Salleron sobre la NUEVA MISA, otro punto crucial de la crisis sacerdotal, impuesta por el Papa Montini, a pesar de las millones de quejas que de toda la Iglesia han llegado a Roma, contra esa destrucción fundamental de nuestra fe católica:

> "Nosotros no asistimos ni al resurgir de una Misa nueva, ni al final de una Misa anticuada: *Asistimos al eclipse de una Misa eterna"*. Todos callan y callan sobre algo que es *esencial* para todo católico: a saber, la Santa Misa. Idiotizados o maquiavélicos, hablan de cualquier cosa: ya sea por inconsciencia o conscientemente. El mayor cambio que jamás se haya introducido en la religión católica, sea que se lo apruebe o se lo desapruebe, sobre tal acontecimiento extraordinario. Salleron es el primero y único que hasta el presente (en Francia) ha escrito un libro.
>
> ***Anormalidad máxima.***
>
> "Los que han querido la nueva Misa, los que la han fabricado, los que la han impuesto, los que la han adoptado —brevemente, todos los que entusiastas o resignados son partidarios— ¿por qué callan ahora? Están silenciosos como si consideraran vana toda tentativa de justificación, como si tuvieran vergüenza.

"Se debería suponer que tienen una gran cantidad de razones sólidas y apremiantes. Para inventar, para imponer, para aceptar un cambio tan formidable, se necesitan motivos muy grandes e imperiosos. ¿Por qué esos motivos permanecen ocultos? El Papa Paulo VI ha mencionado algunos, en rápida alusión, en dos breves alocuciones; pasó completamente en silencio el motivo *"ecuménico"* del que será difícil admitir que no haya jugado un papel muy importante; después no volvió a hablar más de ellos, como si la transformación de la Misa católica hubiera sido un episodio completamente pasajero y secundario, un pormenor casi anecdótico, mucho menos importante, en todo caso, que los problemas temporales y mundanos, humanistas y democráticos, a los cuales, por otra parte, él suele consagrar tantas palabras, gestos, esfuerzos. . . Ese silencio del Papa, ese desinterés aparente, esos visos de distracción o de indiferencia son por cierto una anormalidad en alto grado. Pablo VI habla casi todos los días y toca todos los asuntos, pero nada de la reforma de la Misa. Si reflexionamos, esta actitud anormal del pontífice justifica por lo menos nuestra inquietud.

"Los otros, los productores y partidarios de la nueva Misa han imitado el silencio del Papa. Parece como si la reforma de la Misa fuera un asunto demasiado secreto en su verdadera naturaleza, en sus razones profundas, en sus reales motivos, para que sus productores pudiesen aceptar un debate público, por vía de argumentación y de respuestas a las objeciones. Se esperaba de ellos que demostrarían que la nueva Misa de Paulo VI es superior a la antigua Misa católica; que ellos expondrían con pruebas en su apoyo, que la antigua Misa de la Iglesia era insuficiente, superflua o anticuada, que demostrarían teológicamente que las "nuevas preces eucarísticas" con todo derecho podrían reemplazar el Canon romano. Pero nada; carencia total. ¿Y no es este motivo suficiente de sospecha?

"Los promotores de la Misa reformada si por alguna oscura razón no querían tomar la iniciativa de un debate público, por lo menos deberían aceptarlo y responder a las objeciones que se les propusieran.

"En el verano de 1969, el *Courrier de Rome,* por iniciativa y bajo la responsabilidad del P. Raimundo Dulac, fue el primero en refutar la misa reformada.

"En el año de 1969, los Cardenales Ottaviani y Bacci presentaron a Paulo VI el "Breve Examen Crítico", escrito por los mejores teólogos, canonistas y párrocos de Roma.

"Poco después, la *"Declaración"* del P. Calmel, O.P., breve, densa, definitiva.

"Por último la declaración del M.L. P. Guérard des Dauriers: en la que públicamente reivindica la responsabilidad personal de haber sido uno de los principales teólogos (sin duda debe decirse el principal) que había trabajado en el *"Breve Examen Crítico"*.

Estas explicaciones doctrinales nadie las ha refutado. Y ahora aparece en escena Luis Salleron. Nadie, como él, ha puesto tan clara la subversión de la Liturgia bajo su doble aspecto de su naturaleza intrínseca y de sus consecuencias universales.

La verdadera situación.

Luis Salleron, al comienzo de su obra, ("La Nueva Misa"), recuerda cuál es la situación legal. El Decreto Romano más reciente sobre la Nueva Misa, es el del 26 de marzo de 1970, que figura a la cabeza de la nueva edición (reformada) del Missale Romanum. De tal Decreto resulta de manera irrefutable que de aquí en adelante, tenemos:

1) La Misa tradicional, llamada de San Pío V, que es la Misa normal, en latín.

2) La nueva Misa, que está *permitido* decir en *latín.*

3) La nueva misa, que podrá decirse en lengua vulgar tan pronto como la Conferencia Episcopal haya fijado la fecha de entrar en vigor, después que la traducción haya sido debidamente aprobada por la Santa Sede.

"Los católicos de buena voluntad habrán advertido que, en la práctica, se está haciendo todo lo contrario de lo que el Decreto dice. Ya no puede decirse que la nueva misa está sólo permitida, sino, al contrario, por un verdadero abuso de autoridad ha sido impuesta, aun en fecha anterior al Decreto. Abuso de autoridad perpetrado y universalizado por la *'jerarquía paralela'*, establecida en la Iglesia, aprobada tácita o explícitamente por la Jerarquía legítima.

"En cambio, la Misa, legalmente normal, que es la Misa de San Pío V celebrada en latín, está de hecho casi prohibida por una odiosa tiranía.

"Podrá decirse, si se quiere, que es agradable, oportuno, moderno que todo esto suceda así. Pero si se pretende que todo esto se hace *por obediencia*, se falta por completo a la verdad.

"Por cierto, que *es verdadera desobediencia a las leyes de la Iglesia,* que la jerarquía actual, que también está moralmente sometida a las mismas, prohiba la Misa católica legal y normal e imponga como obligatoria una nueva Misa, que solamente está *permitida* por la legislación en vigor.

La fuerza principal del libro de Salleron.

"La fuerza principal del libro está en su nitidez absoluta sobre lo esencial. El pensamiento de Salleron es firme, sin vacilaciones. *La nueva misa es mala, es detestable, es dañosa. Es la desintegración de la religión católica.* ¿En qué momento se aparta del culto católico para entrar en el 'vudú'? Dios sólo lo sabe. Pero ciertamente se está más cerca de la magia que de la misa. (p. 173).

"Que el art. 7 (y muchos otros) de la *'Institutio Generalis'* haya sido rectificado, en nada cambia el nuevo rito. *"El Breve Examen Crítico* presentado a Paulo VI por los Cardenales Ottaviani y Bacci, no sólo va contra la *'Institutio Generalis',* sino contra el mismo *'Nuevo Ordo Missae'* como tal.

"La intención de los redactores de la nueva misa está claramente expresada en la *'Institutio Generalis',* que no es sino la exposición de los motivos del *'Ordo Missae'.* Querían ellos hacer una *misa ecuménica,* aceptable para los protestantes y dieron de la Misa una definición que coincidía con la de la cena luterana. La definición de la Misa ha sido posteriormente modificada, pero el texto mismo de la Misa ha quedado tal cual.

"Dice Salleron: 'Esto no es el *'Novus Ordo Missae',* que remplaza al antiguo, esto es una misa completamente nueva, variada hasta lo infinito, que sustituye la Misa en un devenir sin límites. Y el P. Camel, O.P. añade: 'En realidad, este *'Ordo Missae'* no existe, lo que existe es una revolución litúrgica universal y permanente'.

La nueva Misa es para una nueva fe.

Un verdadero debate sobre las reformas de LA MISA los obligaría a declarar sus ocultas intenciones que, ya de alguna manera dejaron entrever en la *Institutio Generalis.* "Todo eso, se dirá, no impide que la nueva misa haya sido adoptada en todas partes. . ." "y los fieles la han recibido muy bien" Responde Salleron: "Exacto —pasando por alto cierto malestar general que va creciendo en todas

partes— pero, nuestra observación no concierne a la aceptación o al rechazo de la nueva Misa, sino que se refiere al hecho de que la misa es aceptada como una novedad y que, en consecuencia, *tiende a fomentar una nueva fe*, que no es la fe tradicional, la fe católica".

"La estadística de la aceptación o rechazo de la nueva Misa es sin duda, importante para medir las dimensiones de la catástrofe. ***La misa nueva es la historia del nuevo catecismo, y el nuevo catecismo es el de otra religión".***

"Aun cuando el mundo entero, por cualuier razón, hubiese aceptado la nueva misa, eso en nada atenuaría el hecho de que esa nueva misa está tendenciosamente orientada hacia una nueva fe, que, por ser nueva precisamente, ya no es la fe católica. Una fe con adelantos *'evolutivos'* está en armonía con una *liturgia evolutiva*. "La liturgia se ha vuelto *evolutiva*. Pero, ¿acaso no lo era ya? No; no lo era, porque obedecía a la ley del desarrollo, no de la evolución. No se trata de un matiz entre nociones afines, se trata de una diferencia total. Un niño, que se hace hombre, obedece a la ley del *desarrollo*. Un mono que se trasforma en hombre (si eso se diera) obedecería a las leyes de la *evolución*. *

---

*Me parece de suma importancia el insistir en esa idea luminosa, que viene a derrumbar el "castillo de naipes", con que los innovadores progresistas han querido no sólo defender su nueva religión, sino sus incesantes 'cambios', la metamorfosis radical, que, a todo trance, han decidido imponer a la Iglesia, fundada por el Hijo de Dios, hace dos mil años.

Alegan, en efecto, que hay que combatir hasta exterminarlo, el inmovilismo dogmático, moral, litúrgico, disciplinar de una Iglesia envejecida, cuyo "mensaje" carece de interés, para un mundo dinámico, que se transforma en constante "evolucion".

Hay una confusión en dos principios básicos: se quiere confundir la idea de "desarrollo", crecimiento, con la idea de "evolución, de cambio"; estas ideas son, entre sí, antagónicas, irreconciliablemente opuestas. En el desarrollo hay identidad; en la evolución hay diversidad.

La Iglesia, ya lo había dicho Cristo en diversas ocasiones de su Evangelio, progresa, crece, se desarrolla "hasta llegar in mensuram aetatis plenitudinem Christi, hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del (pleno) conocimiento del Hijo de Dios, al estado de varon perfecto, alcanzando la estatura propia del Cristo total, para que ya no seamos niños fluctuantes y llevados a la deriva, por todo viento de doctrinas, al antojo de la humana malicia, de la astucia que conduce engañosamente al error". (Efesios, IV, 13 y 14).

La Iglesia, en el decurso de su secular historia, ha crecido, se ha desarrollado, ha progresado; pero nunca ha evolucionado. Si evolucionase ya no sería la Iglesia de Cristo, sino la Iglesia del Papa Montini.

"Lo que inspira secretamente la reforma de la Misa es un cambio de religión y de fe: "La Misa, desde sus orígenes hasta nuestros días, se ha desarrollado y, más o menos, ha quedado fijada, desde el siglo V. Los cambios verificados ahora son presentados por Paulo VI como manifestaciones de desarrollo, pero son en realidad tratados por los innovadores, con anuencia de Paulo VI, como un fenómeno de evolución, anunciador de nuevos cambios". Para terminar, dice Saileron, que 'él se siente feliz, al tener pruebas que un cierto número de sacerdotes continúa diciendo la Misa de San Pío V, lo que constituye una garantía de volver, tarde o temprano, a la Misa de siempre".

"Jeán Midiran termina su editorial: "Supongamos que este año o el año próximo tuviéramos de golpe, al frente de la Iglesia, un San Pío V o un San Pío X, o, si se quiere, un San Pío XIII, ¿cómo gobernaría una Iglesia, que sistemáticamente se ha hecho ingobernable debido a la EVOLUCION del Vaticano II"? El desorden fundamental y universal, que se ha introducido en la Iglesia, después de diez años, pero cuyas raíces se remontan mucho más allá, no podrá ser anulado de un plumazo o por un simple decreto.

"Se necesitará una autoridad legítima, unida a una santidad auténtica y apoyadas ambas por algunos milagros de primer orden.

"En cuanto a la nueva Misa, si de nosotros hubiera dependido, jamás hubiéramos permitido que se estableciera universalmente el uso exclusivo de una liturgia vernácula, que contradice toda la tradición y toda la pedagogía de la Iglesia al margen de la Constitución Apostólica *"Veterum Sapientia"*, promulgada por Juan XXIII y al margen de la constitución conciliar sobre la liturgia promulgada por Paulo VI. Y el día en que la autoridad legítima en la Iglesia emprenda la restauración de la fe, los sacramentos y la liturgia, nosotros no vacilaremos en reclamar cuanto antes la antigua Misa en latín obligatoria para el mundo entero. Será naturalmente necesario hacer unas concesiones y no habrá inconveniente en hacerlas en lo que se refiere a la parte de la Misa llamada ante-Misa o Misa de los catecúmenos. Pero será necesario restaurar universalmente la integridad de aquella parte de la Misa, que se llama "misa de los fieles", con el ofertorio y el Canon Romano íntegramente en latín en la Iglesia Latina.

"Bien sabemos que los sacerdotes que en la actualidad se atienen firmemente a ese "minimum" son perseguidos, despreciados o, en el mejor de los casos, a lo más tolerados. Y sabremos que el día deseado de la restauración de la fe ha comenzado, cuando los obis-

pos o un obispo, al menos, en Roma o en cualquier otra parte, proclame en voz alta y oficialmente aquello mismo que declara Salleron en su libro: "Nos sentimos dichosos al ver que todavía cierto número de sacerdotes siguen diciendo, la Misa de San Pío V", aunque sea en la Iglesia de las Catacumbas.

En medio de las grandes verdades, que hemos dejado consignadas en el artículo anterior, la más importante, la que tiene mayores consecuencias en el orden dogmático, es, a no dudarlo, la que afirma —con sobrada razón— que la "nueva misa" es para una nueva fe. Este es el reproche más grave que puede y debe hacerse al Papa Montini: con sus reformas, con sus dialécticas, con su incomprensible gobierno, ha establecido, por lo menos, ha tratado de establecer una NUEVA RELIGION, que ya no es la religión católica, la única religión fundada por Cristo con el establecimiento de su única y verdadera Iglesia, que es UNA, SANTA, CATOLICA Y APOSTOLICA.

"¿Es Ud. sacerdote? Entonces tome el Denzinger (colección de documentos pontificios o conciliares, que son de fe divina o fe católica, desde San Pedro hasta nuestros días); abra cualquier página, desde el principio hasta Pío XII; le desafío a que con esta lectura se vería Ud. obligado a confesar con pena la contradicción patente entre la antigua fe, la de dos mil años, y la nueva religión que nos han impuesto los dos últimos Papas y su Concilio. El P. Le Lay nos dice: "He subrayado ya en este boletín cómo las innovaciones litúrgicas propuestas e insolentemente aplaudidas por el Congreso Litúrgico modernista de Assís, presidido por el Cardenal Lercaro, en 1956, fueron condenadas y rechazadas detalladamente por Su Santidad el Papa Pío XII, en su Alocución a los Congresistas, el 22 de septiembre de 1956. Todas esas innovaciones propuestas, aplaudidas y después condenadas entonces, se han impuesto hoy en la Iglesia Católica, por un Concilio Pastoral, que abrió la puerta y por Juan B. Montini, que puso toda su autoridad, legítima o ilegítima, para llevar adelante la "autodemolición" de la Iglesia.

"También he comparado —dice el P. Le Lay— esas innovaciones de la nueva misa con las del sínodo jansenista de Pistoia, condenadas por el Papa Pío VI, el 28 de agosto de 1794, en la Constitución *"Auctorem Fidei"*. Voy a reproducir una vez más algunas proposiciones condenadas en ese sínodo:

D. 1528.—"La proposición del sínodo por la que "la participación de la víctima es parte esencial al sacrificio, añade que "*no condena, sin embargo, como ilícitas aquellas misas, en las que los asistentes no comulgan sacramentalmente, por razón de que éstos participan, aunque menos perfectamente, de la misma víctima, recibiéndola en espíritu*, en cuanto insinúa que falta algo a la esencia del Sacrificio que se realiza sin asistente alguno, o con asistentes, que ni sacramental ni espiritualmente participen de la víctima, y como si hubieran de ser condenadas como ilícitas aquellas misas, en que comulgando sólo el sacerdote, no asista nadie que comulgue sacramental o espiritualmente, es falsa, errónea, sospechosa de herejía y sabe a ella".

D. 1529.—"La doctrina del sínodo, por la parte en que proponiéndose enseñar la doctrina de la fe sobre el rito de la consagración, apartadas las cuestiones escolásticas acerca del modo como Cristo está en la Eucaristía, de las que exhorta se abstengan los párrocos al ejercer el cargo de enseñar, y propongan estos dos puntos solos: que Cristo, después de la consagración está verdadera, real y substancialmente, bajo las especies; 2) que cesa entonces toda la substancia del pan y del vino, quedando sólo las especies, omite enteramente hacer mención alguna de la transubstanciación, es decir, de la conversión de toda la substancia del pan en el Cuerpo, y de toda la substancia del vino en la Sangre, que el Concilio Tridentino definió como artículo de fe y está contenida en la solemne profesión de fe; en cuanto que por semejante, imprudente y sospechosa omisión se sustrae el conocimiento tanto de un artículo que pertenece a la fe, como de una voz consagrada por la iglesia, para defender su profesión contra las herejías, y tiende así a introducir el olvido de ella, como si se tratara de una cuestión meramente escolástica, es perniciosa, derogativa de la exposición de la verdad católica acerca del dogma de la transubstanciación y favorecedora de los herejes.

D. 1531.—"La proposición del sínodo que enuncia ser conveniencia para el orden de los divinos oficios y por la antigua costumbre que en cada templo no haya sino un solo altar y que le place en gran manera restituir aquella costumbre antiquísima, piadosa y de muchos siglos a acá vigente y aprobada por la Iglesia particularmente la latina". Es temeraria, favorecedora de la herejía

D. 1533.—La proposición del Sínodo por la que manifiesta desear que se quiten las causas por las que, en parte, se ha introducido el olvido de los principios que tocan al orden de la liturgia,

volviéndola a mayor sencillez de los ritos, exponiéndola en lengua vulgar y pronunciándola en voz alta —como si el orden vigente de la liturgia recibido y aprobado por la Iglesia, procediera en parte del olvido de los principios, porque debe aquélla regirse— es temeraria, ofensiva a los piadosos oídos, injuriosa contra la Iglesia y favorecedora de las injurias de los herejes contra ella.

D. 1566.—La proposición que afirma que sería contra la práctica apostólica y los consejos de Dios, si no se le procuraran al pueblo modos más fáciles de unir su voz con la voz de toda la Iglesia —entendida de la introducción de la lengua vulgar en las preces litúrgicas— es falsa, temeraria, perturbadora del orden prescrito para la celebración de los misterios y fácilmente causante de mayores males".

UN ARTICULO REVELADOR DE LA CIVILTA CATTOLICA

15 Luglio 1972.—Anno 123. Nº 2930.

"Uno de los aspectos, tal vez más graves, de la crisis actual de la Iglesia, es el venir a menos, en muchos cristianos, y aun sacerdotes y religiosos, el amor a la Iglesia y la confianza en la Iglesia. No podemos ciertamente decir que estos cristianos no amen a la Iglesia ni tengan confianza en la Iglesia; pero no aman a *"esta"* Iglesia y no tienen confianza en *"esta"* Iglesia. Su amor y su confianza la tienen colocada en la Iglesia ideal, en la Iglesia de Cristo y del Evangelio, pero, no en la Iglesia *histórica,* en la Iglesia de *Paulo VI.* Esta iglesia los tiene descorazonados, irritados y desilusionados.

"En realidad, el momento actual es para muchos cristianos un momento de desaliento, de irritación y desilusión. Estos sentimientos son comunes, aunque diversamente motivados, tanto en los "conservadores" como en los "progresistas", pero no dejan de difundirse aun bajo las apariencias de auspiciar una verdadera y profunda renovación de la Iglesia, en la fidelidad al designio de Cristo y a los "Signos de los Tiempos" leídos e interpretados a la luz del Evangelio.

"Los "conservadores" están desalentados, porque les parece que en la Iglesia de hoy todo está en destrucción y que las fuerzas de la disgregación son de tal manera poderosas que toda oposición es vana y no hay nada más que hacer sino retirarse a la oración y constituir

grupos "silenciosos" de "fidelísimos"; están irritados porque les parece que los que en la Iglesia tienen mayor responsabilidad —el Papa y los obispos— no intervienen con la necesaria severidad y dureza, dejando hablar libremente aún a los teólogos más exagerados y a los críticos más violentos de la Iglesia, sin obligarles a callar con la fulminación de las penas canónicas; están desilusionados, porque los frutos que el Concilio ha dado no son aquéllos que podían esperarse: por el "aggiornamento" ha sobrevenido una "ruina".

"A su vez, los "progresistas" están descorazonados, porque les parece que la Iglesia de hoy se muestra totalmente sorda a los reclamos de la historia y de la vida y tan incapaz de responder a los "Signos de los Tiempos", que la causa del cristianismo en el mundo está irremediablemente perdida; y tienen la impresión de que *"esta"* Iglesia ha definitivamente perdido el progreso de la historia y que no queda otra cosa por hacer que construir pacientemente *"otra"* Iglesia, poniendo en juego las "comunidades de base"; están irritados por el modo con el cual hoy es gobernada la Iglesia, que les parece ambiguo, incierto y aún hipócrita, inspirado más por el temor de lo nuevo y por el desaliento que ha producido el derrumbe de tantas estructuras del pasado, que por el valor y la audacia cristiana, la cual cuenta más con la potencia creatriz del Espíritu, que con la prudencia humana, llevada al compromiso y a detenernos a la mitad del propósito concebido; están desilusionados, porque piensan que al Concilio no ha seguido la *"primavera"* de la Iglesia, prometida por Juan XXIII, sino un largo y pesado *"otoño"* en el cual se intenta poner en naftalina lo mejor y lo más nuevo del Concilio, para volver a las formas del pensamiento y del gobierno "preconciliares", en las cuales las esperanzas que habían nacido con el Concilio, han caído, unas después de otras, como hojas secas, arrastradas por el vendaval.

"Pero, también en los que no están de acuerdo con las posiciones radicales de los progresistas y deploran la carencia en ellos de un auténtico espíritu de comunión eclesial, se van difundiendo el desaliento y la desilusión por ciertas actitudes y tomas de posición oficiales, que, a su parecer, denotan un negativismo mental, falta de inspiración, temores injustificados de lo nuevo, desconfianza hacia los experimentos, que no son, por lo tanto, una ruptura total con el pasado, y hacia las personas de probada ortodoxia y de fidelidad a la Iglesia, pero sensibles a los deseos de renovación, que salen de la "base y particularmente de los jóvenes, deseosos de trasmitir a las nuevas generaciones el patrimonio de la fe sin traiciones; pero

también con un lenguaje y una forma, que ellos puedan comprender y aceptar.

En este particular momento histórico, todos los cristianos tienen, por eso, necesidad de reencontrar la confianza en la Iglesia y de renovarse en su amor por Ella. Ahora preguntamos: ¿es esto posible? ¿Hay, en la *Iglesia de hoy* elementos capaces de levantar el ánimo a la confianza y a la esperanza?

En dos recientes discursos —el 21 de junio, con ocasión del noveno aniversario de su elección como pontífice, y el 23 de junio, con ocasión de las felicitaciones por su onomástico de parte de los cardenales de la Curia —Paulo VI, sin olvidarse de recordar los hechos negativos, que hoy angustian a la Iglesia, produciendo "efectos muy penosos y desgraciadamente peligrosos para la Iglesia: 'confusión y sufrimientos de las conciencias, debilitamiento religioso, deserciones dolorosas en el campo de la vida consagrada y de la fidelidad e indisolubilidad del matrimonio, empobrecimiento del ecumenismo, insuficiencia de las barreras morales contra las corrientes devastadoras del edonismo, ha puesto sencillamente a la luz lo que hay de positivo en la Iglesia de hoy, abriendo así la esperanza a las almas.

Ante todo, ha puesto de relieve el fundamento de la esperanza cristiana, que es la presencia de Cristo en la Iglesia, la cual hace que la Iglesia continúe "la misión que él le confió, indicando al mundo que en El solamente se encuentra la paz, la justicia, la remisión de los pecados". "Esta presencia de Cristo, según su promesa —ha dicho el Papa ; esta continuidad del testimonio constructivo y veraz de la Iglesia nos debe dar la esperanza y la confianza. No obstante todo (todo lo malo mencionado por el Papa), estamos en el buen camino, porque seguimos a Cristo y encontramos en El la fuerza, para continuar en la gran lucha a fin de dar al mundo su mensaje. Las fuerzas, a veces, faltan y los resultados parecen desproporcionados a nuestros esfuerzos; pero no por esto Nos sentimos desalentados". "Queremos recordar a este propósito el valor teológico —y no puramente sentimental— de la confesión hecha por Paulo VI, el 21 de junio, cuando recordó "una nota personal", escrita con motivo de su elección al pontificado:

"Ademas el Señor Nos ha llamado a este servicio, no porque tengamos algunas aptitudes o porque seamos Nos quienes gobernamos o salvaremos la Iglesia en sus presentes dificultades, mas para que suframos algo por la Iglesia, y así aparezca claro que El, y no los hombres, es el que guía y salva a la Iglesia".

Por esta confesión, Paulo VI nos ofrece dos verdades teológicas: La primera es que la autoridad en la Iglesia implica siempre una participación, más o menos grande, más o menos dolorosa, en la Cruz de Cristo: El que, en la Iglesia, es llamado a gobernar, es llamado a sufrir por la Iglesia. Por esto Jesús, después de haber dado a Pedro el poder de apacentar su grey, le predijo su muerte en la cruz: "En verdad, te digo, te ponías a tí mismo el ceñidor, e ibas a donde querías. Pero, cuando seas viejo, extenderás los brazos, y otro te pondrá el ceñidor, y te llevará a donde no quieres". (Juan XXI, 18). ¿Por qué maravillarse entonces de que el Papa muestre, a veces, señales de sufrimiento? ¿No convendría mejor respetar su "misterioso" *destino,* sin querer ver, como hacen ciertos órganos de la prensa, en su sufrimiento, su desaliento y su desilusión? En realidad no está descorazonado, ni desilusionado: sólo lleva su pesada cruz y, si, a veces, como Cristo, él cae bajo su peso, toca a los hijos de la Iglesia ayudarlo, como Simón Cirineo ayudó a Cristo.

La segunda verdad teológica es que debe evitarse el exagerar el puesto de los hombres de la Iglesia, aunque sea del mismo Papa, a quien la fe pura reconoce los carismos del Primado y de la Infalibilidad: no son los hombres los que guían y salvan a la Iglesia, sino Cristo. Y como no la salvan, así no pueden destruirla, ni derrumbarla, aunque quieran. Esto no significa que la acción del hombre sea indiferente a la Iglesia, ni para el bien, ni para el mal. Los hombres, en efecto, son cooperadores de Cristo y sus intrumentos; pero es claro que no puede ser indiferente para el éxito de una empresa que el cooperador sea capaz y el intrumento sea inteligente. De hecho la Iglesia resiente la acción de los hombres: su inteligencia, su sensibilidad, su empeño o, al contrario, su torpeza o escasez mental, su pereza dejan sus huellas en la Iglesia. Pero, sobre todo, dejan señales inequívocas su santidad o sus pecados. Mas, estas huellas no son —ni en el bien, ni en el mal— decisivas para la existencia y florecimiento de la Iglesia y para su fundamental fidelidad a su misión. Lo que para la Iglesia es decisivo es la presencia de Cristo en Ella. Por eso justamente ha dicho Paulo VI:

"Ni nuestra débil e inexperta mano tiene el timón de la barca de Pedro, sino la invisible, pero fuerte y amorosa mano del Señor Jesús". Y, por esto añade luego: "Quisiéramos así, que también en vosotros, como en toda la Iglesia turbada, tal vez por la debilidad que la aflige, hubiese prevalecido el sentido evangélico de fe

y de confianza, pedido por Cristo a los que le siguen, y no tuvieseis miedo, ni desconfianza que hace triste el valor y la alegría del obrar cristiano".

La presencia viva y activa de Cristo en la Iglesia, que actúa en el don del Espíritu Santo, hace que la Iglesia "sea viva", sea "activa", sea siempre "joven" Es verdad que muchos católicos no se dan cuenta de esto: la vieja costumbre a la crítica sistemática y apriorística a la Iglesia *institucional,* el complejo de inferioridad y autodemolición que se ha extendido en el mundo católico y que se empeña en ver todo mal en la Iglesia Católica y todo bien fuera de Ella, no les permite a muchos católicos el ver lo que Paulo VI llama "las señales de esperanza que pueden verse ya en la Iglesia. Y, sin duda, estas señales son fruto de la presencia viva de Cristo y de la acción de su Espíritu en la Iglesia de hoy.

"¡Cuántos cristianos —dice Paulo VI— sienten una intensa necesidad de oración y de unión con Dios! ¡Cuántas almas generosas buscan un estilo de vida más evangélico, nutrido en la contemplación, vivido en el amor fraterno! ¡Cuántos sacerdotes, religiosos y religiosas, apóstoles laicos dan su testimonio al Señor, con una abnegación y fidelidad, que es ciertamente fruto del Espíritu Santo! *¡La preocupación por la justicia en el mundo atormenta a muchísimas almas!* ESPECIALMENTE ENTRE LOS JOVENES, y los empuja a dedicarse valerosa y desinteresadamente a la elevación y al mejoramiento de los pueblos, al cuidado espiritual y material de los hermanos! Un mayor sentido de pobreza, a imitación de Cristo y de la Iglesia Apostólica, está hoy vivo en la conciencia eclesial, y empuja a muchos, como a nuestros solícitos misioneros, al heroísmo. Una apertura mayor a los valores positivos del mundo, admirablemente alentada en la Constitución Apostólica 'Gaudium et Spes' hace a la Iglesia de hoy abierta y dispuesta a todos los sectores de la vida social, cultural, espiritual de la humanidad, que va buscándose a sí misma. La Iglesia es experta en humanidad".

Prosigue el Papa subrayando el espectáculo que el Episcopado mundial ofrece al responder siempre mejor, a las urgentes necesidades del mundo, con el afloramiento de nuevos órganos de acción pastoral y el florecimiento de nuevas formas de apostolado laical.

"Crece –observa el Papa en particular– el sentido social y la caridad operante. Efectivamente, es todo un florecimiento de iniciativas por la catequesis, por la acción social, por el cuidado de los pobres, por la asistencia espiritual a los obreros, la irradiación cristiana entre los medios de comunicación social; un renovado espíritu misionero, que une entre sí a las diversas Iglesias locales, sin olvidar el prominente sostenimiento de las obras misionales pontificias, un desbordamiento de generosidad y de dedicación infiltra siempre más grandes grupos del clero y del laicado. En estas obras, los obispos del mundo entero están en primera línea y se sienten íntimamente unidos a la Santa Sede que los sostiene. El Sínodo del pasado otoño ha sido una prueba muy conspicua de esta mutua colaboración, en la solución de urgentes y delicados problemas internos –como el sacerdocio ministerial– y externos a la Iglesia– como la justicia en el mundo".

Después de haber subrayado las inicitaivas de la Sede Apostólica "para salir al encuentro de las exigencias del mundo" –poco antes había él subrayado las dificultades que la Iglesia encuentra al ejercitar su oficio "profético", que no es sólo de anunciar la verdad y la justicia, sino deplorar, denunciar, condenar las culpas y los delitos cometidos contra la justicia y la verdad– Paulo VI ha concluído:

"Todos estos elementos, aunque seleccionados entre muchos y apenas mencionados, son una señal indudable de la vitalidad de la Iglesia; y no es una vana complascencia, creemos, el insistir, sino sencillamente poner delante de los ojos el misterio de la fe, sin el cual el cristiano perdería su identidad y la confianza en la Iglesia".

No ha abandonado, pues, el Señor a su Iglesia; en ella no se ha extinguido su espíritu. Tomar conciencia de este hecho es hoy de suma importancia. Porque hay muchos tentados a abandonar la Iglesia "institucional" y tomar la propia distancia de Ella, convencidos de que sólo así pueden ser fieles a Jesucristo. Pero, esta es una terrible y desastrosa ilusión, que ha hecho muchas víctimas en el pasado, condenándolas a la esterilidad; porque, los que por ser fieles a Jesús han abandonado la Iglesia, tal vez acabaron por abandonar también a Cristo. Mas, la mayoría de éstos se han consumido en

esfuerzos espiritualmente estériles, acabando en la desilusión y en el aislamiento, como los restos de un naufragio, agitados por el oleaje. Alejados de la "vieja" Iglesia, para ser parte de la Iglesia "nueva", casi "inventada" por ellos, en su constitución, en sus dogmas, en sus costumbres, en el Derecho, han acabado por encontrarse solos, en pequeños grupos, encerrados todos ellos en sí mismos, sin hacer otra cosa que criticar, rabiosa y lamentablemente, la "vieja" Iglesia, sin terminar por poner en práctica ninguno de los propósitos de renovación cristiana y eclesial, por la cual ellos habían abandonado la Iglesia.

En realidad, para el cristiano, la Iglesia —la grande y vieja Iglesia, que San Agustín llamaba Católica, en oposición a la "pequeña y nueva" Iglesia de Donato, la *"pars Donati"*, es su casa espiritual, la patria de su alma, la madre de su fe: fuera de la "Católica", él está sin Cristo y sin su Espíritu. Por eso, la fidelidad a Cristo es lo mismo que la fidelidad a la Iglesia.

Pero, no a una Iglesia, como debería ser, sino a la Iglesia como históricamente es. Porque "la Iglesia como debería ser" no existe y no puede existir, mientras la Iglesia viva en la Historia. La Iglesia perfecta, *sin mácula, sin arruga,* sólo existe en la eternidad. Esto no significa, sin embargo, que el cristiano deba resignarse al "mal" en la Iglesia y no hacer nada para quitar de su rostro las manchas y las arrugas. Todos debemos empeñarnos en la renovación de la Iglesia y debemos trabajar, cada uno, según sus posibilidades, porque sea siempre más fiel a los designios en realizar el designio de Cristo sobre Ella, como está indicado en el Evangelio. Es esta una emulación de estímulo a una mayor fidelidad al Evangelio la que debe provocar las impugnaciones o críticas a la Iglesia: la impugnación es un fenómeno que siempre ha existido y que no debe ser considerado *a priori* como una rebelión a la Iglesia o como una señal de un amor menor hacia Ella; sino, más bien, como una expresión de un amor sincero, aunque, alguna vez, *herido* a la Iglesia. Es señal del "celo" del que hablaba San Pablo, porque la Iglesia se presente ante Cristo "como una virgen pura" (2 Cor. XI, 2): con la condición —es evidente— que esta crítica se haga con caridad —la caridad es "paciente y benigna, no piensa mal, no se recrea en la iniquidad— es con espíritu "filial", no con aspereza y dureza despiadada, ni con el ánimo del que se siente ajeno a la Iglesia o del que se siente "puro", no envuelto en esta infidelidad y no sintiéndose partícipe de sus males. Es propio de los fariseos criticar a la Iglesia *desde fuera,* sin hacerse

partícipes, antes que nada de la impugnación misma que ellos hacen en contra de la Iglesia; porque eso es ver la paja en el ojo ajeno y no la viga que traen atravesada. El pecado y la infidelidad de la Iglesia es pecado de todos los cristianos; y el que se sienta con derecho o, tal vez, con deber de acusar a la Iglesia, debe acusarse también, por lo mismo en el "manojo".

"Así, hay muchas cosas en la Iglesia de hoy, que deben cambiarse, puesta a salvo, evidentemente, la substancia de su divina constitución. La Iglesia debe, por lo tanto, estar siempre "atenta", ante todo, a la palabra de Dios; siempre pronta y dispuesta a dejarse juzgar por esta palabra y deseosa de conformarse a ella; pero también a la palabra de los hombres, de aquéllos que entre los hombres son sus hijos, a los que el Espíritu Santo concede el carisma de la doctrina y de la profecía, pero también a la palabra de los hombres no cristianos y no creyentes, porque la palabra de estos incrédulos puede ser para la Iglesia una "Señal de los tiempos".

Más aun, el cristiano no debe olvidar que la Iglesia está siempre muy lejos del ideal evangélico, que debe buscar siempre: por esto, el cristiano no debe desalentarse, ni entregarse a la desconfianza, a la actividad perezosa y a la infidelidad a la Iglesia; sino debe tener paciencia y caridad, saberse conservar confiado y sereno, insistir en la oración por la Iglesia y por aquéllos, que tienen hoy la tremenda responsabilidad de gobernarla. A esto invitaba Paulo VI, al terminar su discurso a los cardenales, el 23 de junio, con las siguientes palabras:

"La lentitud, los errores, las pruebas son inherentes al misterio de la cruz y de la Redención de Cristo. Sólo la certeza de estar haciendo la obra de Dios debe sostenerse. Sólo ella nos dará la serenidad indispensable para poder llevar adelante nuestra propia misión. Todos los días es necesario comenzar de nuevo. Después del Concilio Ecuménico, no se trata de destruir, de acusar, sino de ponernos todos a trabajar por mejorar, por sanar, por plantar, por renovar, por construir, en el auténtico sentido de la unidad de la fe, del culto, de la caridad, de la obediencia y de la colaboración.

"Todas las obras de la Iglesia vienen de Dios y a El deben conducirnos. Podemos transformar la estructura, pero no el espíritu, que es necesario inspirar en ella: éste espíritu es un don de Dios. Si las tensiones son inevitables, la comunión de la fe, el estar adheridos a la Tradición viviente, la fidelidad a la enseñanza

del Magisterio serán siempre la garantía indispensable de la unidad y, al mismo tiempo, el único camino, en el cual podamos conservar y aumentar la esperanza en la Iglesia".

NUESTRO COMENTARIO A ESTE ANONIMO ARTICULO DE CLARA INSPIRACION DE PAULO VI

La Civiltá Cattolica nos ha ofrecido un artículo sensacional, cuyo título es ya en sí una "confesión de parte", una denuncia y una trágica imagen de la realidad espantosa que estamos viviendo en la Iglesia montiniana postconciliar. El artículo no tiene firma. Tres símbolos emblemáticos y kabalísticos cierran el escrito, en vez de una firma. Dicen que el propio Papa Juan B. Montini es su autor anónimo. Lo que nosotros podemos asegurar, sin temor a equivocarnos, es que las ideas, el estilo, la terminología son comunes a las de Paulo VI. Es una defensa, una apología, una hábil imposición, con sus argumentos teológicos, no muy usados por el actual pontífice, de su glorioso pontificado.

El título del artículo, como he dicho, es sensacional; es una afirmación categórica, que no sabríamos si catalogar como una declaración del Magisterio ordinario de la Iglesia o si, en la mente del pontífice o de su anónimo apologista, es una definición dogmática del Magisterio extraordinario, dotado de la prerrogativa de la infalibilidad. La materia quí expuesta y discutida es tan grave que, a nuestro humilde juicio, bien valdría la pena una definición *ex cathedra* que nos asegurase indefectiblemente que hay dos o más Iglesias, pero que *"ésta"*, la de Paulo VI, la que está hoy viviendo históricamente el "pueblo de Dios", a pesar de la crisis espantosa que estamos viendo, es la verdadera, la única Iglesia, fundada por el hijo de Dios, pero "aggiornada", y "ecumenizada", y reformada por Juan XXIII Paulo VI y su Concilio.

Esperanza y confianza en "esta" Iglesia. Y ¿por qué esta consigna? La lógica nos lleva a deducciones fáciles e innegables, que, para mayor claridad, trataremos de exponer y analizar a continuación:

1) Hay, por lo menos, dos distintas Iglesias: la *"vieja"*, la de los dos mil años, la de todos los Papas y Concilios y la Iglesia Montiniana. Entre ambas hay incompatibilidad, hay evolución; no hay desarrollo, no hay continuidad. Si debo tener esperanza y confianza en *"esta"* Iglesia es porque ya no tengo ni esperanza, ni confianza en la "vieja" Iglesia, fundada por Cristo, sino en "esta" Iglesia de Juan XXIII, de Paulo VI y su Concilio.

2) Entre estas dos Iglesias todos tenemos que seleccionar, escoger, decidirnos por una de ellas; y de nuestra elección depende, querámoslo o no, nuestra eterna salvación.

3) El *"cisma"* existe ya en la Iglesia. No lo hemos provocado nosotros que nos adherimos a la fe tradicional, la fe católica, la fe apostólica, la que se remonta hasta las fuentes mismas de nuestra religión, de donde brota pura y cristalina la divina revelación, que la Iglesia ha preservado MATER ET MAGISTRA (Madre y Maestra) de una manera incorrupta, según las promesas infalibles de Cristo, que nos dijo: *"Yo estaré con vosotros, todos los días, hasta la consumación de los siglos".* (Mateo, XXVIII, 20). El cisma lo ha provocado "esta" Iglesia, la Iglesia de Paulo VI, que ha roto la tradición apostólica y que ha abusado del poder jurisdiccional, que cree tener, para realizar eficazmente la *"autodemolición"* de la Iglesia y hacer una Iglesia sincrética, digna de sentarse en el Concilio Mundial de las Iglesias.

4) Paulo VI, negando la Iglesia estática del pasado, para establecer una Iglesia histórica y dinámica, una Iglesia evolutiva, una Iglesia de circunstancias y de conveniencias, una Iglesia asociada al comunismo, a la masonería y al sionismo hipotecando y lastimosamente dilapidando toda nuestra límpida y cristalina herencia católica, quiere —¡es natural! — defender *"esta"* su Iglesia, con las mismas prerrogativas, aunque no con la misma doctrina, que Cristo dio a *SU* Iglesia, no a "esta" Iglesia, que es *negación* de lo más santo, de lo más sublime de nuestra tradición; que es *confusión;* que es *dialéctica;* que es la *religión homocéntrica* que quiere sustituir la religión teocéntrica, en la que sólo Dios es el Señor y el Dueño.

5) La Iglesia *"Ideal",* pese a las miserias humanas, sí existe y ha existido y existirá siempre. Esa es la única Iglesia del Evangelio eterno, la que fundó Cristo, con visión y poder infinito, no para acomodar su obra a un mundo en constante cambio, sino para que el *"mundo histórico"* se acomodase o procurase acomodarse siempre a las enseñanzas inmutables de su doctrina y a la divina institución de la estructura de la Iglesia por El fundada; porque El y solamente El —no Paulo VI, ni Juan XXIII, ni el Vaticano II— es el "Camino, la Verdad y la Vida de los hombres". (Juan XIV, 6).

6) El "desaliento", la "iritación" y la "desilusión", que el Papa Montini nos atribuye —¡y con razón! — no es contra "aquella" Iglesia, la "vieja" Iglesia, la de Cristo, la que entrañablemente amamos, como a Madre solícita y generosa: la que nos dio la vida sobrenatural; la que nos lleva al Cielo; aquélla por la que sufrimos, trabajamos, vivimos y

padecemos difamaciones e injusticias; sino contra *"esta"* Iglesia, la postconciliar, la montiniana, la que ha destruído nuestra liturgia, ha adulterado nuestros dogmas, ha destruído nuestras leyes sapientísimas, ha facilitado el reino del pecado, la que ha hecho alianza con la iniquidad.

7) No creemos —¡por favor!— que nuestro desaliento, nuestra justa irritación y la desilusión que, dicen, nos invade, pueda compararse al desaliento, irritación y desilusión, que los "progresistas" *dicen* tener con la Iglesia reformada del Papa Montini. Nuestros sentimientos son verdaderos, son profundos, son actuales; mientras que los de ellos, los que siguen y proclaman "esta" Iglesia, son espurios, engañosos aparentes, que buscan tan sólo acelerar la "autodemolición" y cavar más hondos abismos, para sepultar en ellos la auténtica Iglesia de Cristo.

8) No; mil veces no; no formamos parte, ni nunca hemos formado parte, ni queremos ni podemos formar parte de esa "falsa derecha", de ese insincero grupo de los *"silenciosos"* de Debray, de Danielou, de la "Hermandad Sacerdotal Española", de los que quieren hacer "la síntesis", entre la "tesis" y la "antítesis", entre la Iglesia fundada por Cristo y la Iglesia fundada por los dos últimos papas y el Vaticano II.

9) Tampoco creemos ser "los fidelísimos", de los que habla el anónimo escritor del artículo de la *Civiltá Cattolica.* De sobra conocemos nuestras infidelidades, nuestras miserias, nuestros mismos pecados, que lloramos, que siempre hemos llorado en la sinceridad de nuestra conciencia y en la presencia de Dios, nuestro Creador, nuestro Señor y Dueño, el que ha de juzgarnos al fin de nuestra vida. Desde el fondo de nuestra pequeñez clamamos constantemente con el Real Profeta: *"Miserere mei, Deus"*. . . Hemos amado de corazón a nuestro Dios tres veces Santo, pero hemos caído, por desgracia, en las infidelidades de nuestras propias culpas. Pero, no obstante nuestra humana debilidad, nuestra miseria, en la fe, en la doctrina, en el Evangelio, no hemos sido infieles; no hemos aceptado, ni aceptaremos nunca —así nos vengan mayores sufrimientos—, con la gracia de Dios, esa *"nueva economía"* del Evangelio, del Papa Montini, que no es la de la "Justicia del Reino de los Cielos", sino esa utópica, ilusoria, demagógica y falsa *"justicia social"*, proclamada en la POPULORUM PROGRESSIO, en el Congreso Eucarístico Internacional de Bototá y en los célebres "documentos" de Medellín.

10) Paulo VI hace una confesión en su discurso del 21 de junio: *"El Señor le llamó al pontificado, no por sus aptitudes personales, ni para gobernar y salvar la Iglesia, sino para que sufriese algo por su*

Iglesia". Supuesta –claro está– la sinceridad indudable de esta confesión, Paulo VI se siente una víctima por la salud de la Iglesia. Está llamado a sufrir, no a gobernar, ni salvar a la Iglesia. Ahora nos explicamos el desgobierno que palpamos en la Santa Iglesia. Desde el momento que Juan B. Montini aceptó la elección que de él hicieron los cardenales –supuesta esa elección limpia e inobjetable– él aceptó el gobierno de la Iglesia; el echó sobre sus espaldas la tremenda responsabilidad de apaciguar la furiosa tempestad, que su ilustre predecesor, el Papa Juan el Bueno, había levantado en el mundo católico; pero, Paulo VI, sin tener en cuenta la conciencia que tenía de su ineptitud y, tal vez, de su indignidad para el alto puesto que se le ofrecía con la elección canónica; sin pensar en las terribles complicaciones que, en aquellos momentos, necesariamente implicaba el gobierno de la Iglesia y la salvación de la Iglesia, sólo pensó en que su aceptación le daba la oportunidad por él, tal vez, ardientemente buscada, de "sufrir algo por la Iglesia".

11) No sé si esta su personal disposición al sacrificio, pequeño o grande, por la Iglesia, sea bastante para justificar la aceptación al pontificado de Juan B. Montini, supuesta la sinceridad del reconocimiento, que él nos hace, de su ineptitud, tal vez de su indignidad, para poder pronunciar el "SI" necesario, antes de sentarse en la "silla" de Pedro. La razón que nos da el Papa Montini para justificar su aceptación definitiva, *nimis probat, ergo nihil probat,* prueba demasiado, luego no prueba nada. "Así aparecerá claro que El (Cristo) y no los hombres es el que guía y salva a la Iglesia". Con este presupuesto, cualquier católico y aun no católico puede atreverse a asumir las sumas responsabilidades en la Iglesia, aunque se tenga plena conciencia de la propia ineptitud e indignidad. Pero, veamos las verdades teológicas, que el escritor anónimo del artículo encuentra en esta "confesión" de Juan B. Montini, en el día de su elección al Sumo Pontificado.

12) "La autoridad en la Iglesia implica siempre una participación, más o menos grande, más o menos dolorosa, en la Cruz de Cristo". Esta proposición teológica es ambigua, es tendenciosa. No es la autoridad, sino el recto uso de la autoridad, con el gravísimo sentido de las tremendas responsabilidades que el hombre en el poder asume, lo que origina los sufrimientos inevitables en el desempeño de la función de mando, en entrega completa al bien común e individual de los súbditos. De suyo, en igualdad de circunstancias, tal vez, tenga más que sufrir el que obedece que el que manda. El supremo sacrificio lo hace el hombre al sujetar su propio juicio, su propia voluntad y sus propias accciones a la voluntad, no siempre recta ni objetiva, del que *abusa* del poder que le han

confiado. El poder fácilmente embriaga y ciega; y, en estas circunstancias, puede el pontífice olvidarse de aquella gran verdad teológica —ésta sí sin subterfugios, ni posibles desviaciones— de que "el Papa puede todo *in aedificationem Corporis Christi*, pero el Papa —así sea verdadero Papa— no puede nada *in destrctionem Corporis Christi*".

La prueba adjunta, las palabras de Cristo a San Pedro, también prueban demasiado. Es cierto que en ellas anuncia el Divino Mestro a Simón Pedro la muerte que le esperaba; pero difícilmente podrían los exégetas demostrarnos que estas palabras tienen también su aplicación, aún analógica, para el caso de todos los Romanos Pontífices. La historia, desde luego, nos demuestra que no todos los Papas murieron físicamente crucificados. La crucifixión moral, no sólo los Papas, también nosotros, los más humildes miembros del Cuerpo de Cristo, tenemos que sufrirla, tenemos que llenar, como dice San Pablo, lo que falta a la Pasión de Cristo, es decir, tenemos que probar el cáliz amargo de esa Pasión, porque no ha de ser el discípulo más que su Maestro, ni el siervo más que su Señor. Eso que el escritor llama "misterioso destino del Papa" es el destino, en mayor o menor grado de todos los discípulos de Cristo, según aquellas sus divinas palabras: *"El que quiera venir en pos de Mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame"*. (Mat. XVI, 24).

Yo no niego que Paulo VI haya sufrido; pero sí afirmo, sin temor a equivocarme, que somos muchos los que hemos sufrido tanto como él, si no más que él, y por causa de él. ¿Acaso no es una indecible tragedia para nuestra fe católica el contemplar esa autodemolición acelerada de la Iglesia? ¿Acaso no nos hemos pasado noches enteras, de llanto, de desolación, recordando la "Oración en el Huerto" de Jesucristo, al ver la libertad con que hoy proceden, dentro del rebaño, los más feroces lobos, haciendo destrozos en la grey de Cristo?

No es muy difícil suponer que la reforma emprendida por los dos últimos papas en la Iglesia tendría que acarrearles enormes dificultades, a pesar de la lenta y prolongada preparación con que los enemigos fueron infiltrando la Iglesia, especialmente al clero, para poder realizar, desde dentro, el asalto de la fortaleza y la adquisición del poder. Pero, Paulo VI es un hombre decidido; no se arredra ante las dificultades, sino que, por el contrario, parece que una fuerza misteriosa, que no es ni puede ser de Dios, le empuja constantemente a llevar adelante, hasta el fin, su programa reformista y destructor.

13) La segunda verdad teológica, que el Papa Montini o el escritor anónimo, inspirado por el Papa Montini, encuentran en la "confesión" del pontífice es la siguiente: "debe evitarse el exagerar el puesto de los

hombres en la Iglesia, aunque sea el mismo Papa, en quien la fe pura reconoce los carismas del Primado y de la infalibilidad; no son los hombres los que guían y salvan a la Iglesia, sino Cristo". Esta verdad teológica tiene también sus distingos. Evidentemente hay muchos católicos que exageran el papel de los hombres de la Iglesia, ya sean éstos obispos, ya sea el mismo Papa. Esa exageración es la que llamamos "papolatría", o sea el culto indebido al Vicario de Cristo, que lleva a muchos católicos ignorantes, convenencieros o fanáticos a la falsa convicción de que el Papa o los obispos, por el puesto que tienen, por la asistencia divina, son impecables y siempre y en todo infalibles. El autor del artículo reconoce, pues, como verdad teológica la exageración con que muchos católicos miran a los hombres constituídos en dignidad en la Iglesia, como si todo lo que hacen, todo lo que dicen fuera la expresión de la verdad de Dios o de la voluntad de Dios. Quitado el carisma de la infalibilidad, tal como fue definido por el Vaticano I, el Papa puede equivocarse, aun en cosas de fe, como ya lo explicamos. Es verdad, como dice el autor anónimo del artículo, que, como no la salvan, "no pueden destruirla ni derrumbarla, aunque quieran". Esta sí es promesa de Cristo: *"las puertas del infierno no prevalecerán en contra de la Iglesia"* (Mat.*XVI, 18). Pero, aunque esté a salvo la *permanencia* y la *inerrancia* de la Iglesia, por las expresas palabras y promesas de Cristo, esto no significa que los hombres que rigen la Iglesia, cuando como humanos, sean infieles a Dios, a la asistencia divina, no hagan daño, mucho daño, *no a la Iglesia,* sino a los miembros de la Iglesia. Los hombres, es cierto, son cooperadores de Cristo, son representantes suyos, son sus lugartenientes en la tierra; pero, como humanos pueden ser "malos cooperdores, malos representantes, malos administradores de la hacienda del Señor".

Su santidad o sus pecados dejan huellas inequívocas, dice el articulista, en la Iglesia de Dios, pero no decisivas. A lo que yo añado: estas huellas no son decisivas, porque está Dios de por medio; pero, ¡cuántas veces se necesitan años y aun siglos para remediar el daño que ha hecho en los fieles, en el clero, en el mismo episcopado, la mala administración, el mal gobierno de un mal papa!

"Lo que para la Iglesia es decisivo es la presencia de Cristo en Ella". Estas palabras nos llevan al equívoco de siempre: a confundir la Iglesia, como institución divina, permanente e indestructible en el tiempo y en la eternidad, y la Iglesia como "el pueblo de Dios", es decir, los hombres que forman parte de Ella. Sí, es Cristo el que guía, salva y gobierna su Iglesia, de una manera

invisible para los ojos humanos; es Cristo, que todo lo dispone o lo permite, según sus designios inescrutables, quien con "fuerte y amorosa mano tiene el timón de la barca de Pedro; pero eso no impide que la acción humana, haga que el vendaval haga estremecerse la frágil navecilla, hasta hacernos muchas veces sentirnos en los horrores de un naufragio. Nuestra confianza en el poder de Cristo es inconmovible; pero nuestro sobresalto ante lo que hemos visto y oído en estos últimos años posconciliares es para hacernos clamar desde el fondo del alma: "Señor, sálvanos, por que perecemos".

La Iglesia, la institución divina esta "viva", "activa", "joven"; pero la Iglesia, que el autor llama "institucional", ésa está pasando la más terrible crisis de su historia. Las señales de esperanza que nos da el Papa Montini en su discurso no son verdaderas, no es esta la realidad que estamos presenciando: ¿Cómo puede haber intensa necesidad de oración, cuando falta la fe, cuando se han suprimido las devociones, que era el manjar que alimentaba la piedad, la vida sobrenatural? ¿cómo ha de haber más unión con Dios, cuando en las mismas comunidades de vida contemplativa hay un empeño, una consigna superior, que trata de suprimir su vida de oración y de íntima unión con Dios, como algo ya anticuado, como algo que no se cotiza en la Iglesia dinámica que quieren imponernos.

No podía faltar en un discurso de Paulo VI, al querer cubrir las lacras actuales de los hombres de la Iglesia, aquello que ha constituído el alama de su pontificado. Para él ahí está una de las pruebas más impresionantes de la vitalidad de su pontificado: *"La preocupación por la justicia en el mundo atormenta a muchísimas almas, especialmente entre los jóvenes".* Nunca se ha hablado tanto de la justicia y nunca ha habido en el mundo más injusticia. Pero, como ya lo hemos repetidas veces dicho: este no es el problema de la Iglesia; esta no es su misión divina; esto es favorecer la violencia, aumentar en los jóvenes una inquietud, que no hubiera nunca existido en ellos, si no se les hubiera inculcado con una doctrina no evangélica, sino totalmente antievangélica. ¿Es acaso la juventud inexperta, impreparada y desquiciada la que va a resolver los gravísimos problemas que agobian al mundo, que ponen en tensión a los pueblos y las clases sociales? Se nos quiere hacer evangélico el marxismo y el maoísmo, como la única salida que nos queda para salvarnos de una guerra nuclear, como si el fin, por nobilísimo y urgente que fuese, pudiese justificar lo que es "intrínsecamente malo", como dijo Pío XI. Ese mayor espíritu de pobreza, que, según dice Paulo VI, está más vivo en la conciencia eclesial, está, en realidad combatido, por los cuantiosos gastos de la Iglesia postconciliar.

Más, donde encontramos una desviación mayor en el discurso montiniano, es cuando nos dice, como una prueba de su magnífico pontificado: "UNA APERTURA MAYOR A LOS VALORES POSITIVOS DEL MUNDO, admirablemente alentada en la Constitución Apostólica 'GAUDIUM ET SPES'. De todos los documentos pastorales del Vaticano II éste es, sin duda, el más confuso, el más equívoco, el más tendencioso. En un reciente escrito del P. Antonio Brambila, en el que parece que empieza a abrir los ojos —si es que en su juego dialéctico, que unas veces gira hacia la izquiera y otras hacia la derecha, no nos esté dando gato por liebre—, el autorizado escritor señala las fallas del Pastoral Concilio, reconociendo, aunque tarde que no es posible que haya un Concilio Pastoral; que el verdadero Concilio, como órgano extraordinario y supremo del Magisterio de la Iglesia, tiene que apoyarse en el dogma, proteger el dogma y condenar las herejías con el "anatema" salvífico, que separa irreconciliablemente la verdad del error. El P. Brambila nos hace ver ahora que el Vaticano II no quiso ni definir, ni condenar nada, contentándose con abrir la ventana para que entrase aire fresco y renovador, y dándonos tan sólo directivas pastorales, que nos han llevado por caminos tan variados, hasta las herejías disfrazadas de teología moderna y liberal de Hans Küng. ¡Menos mal, más vale tarde que nunca!

14) "Crece —observa el Papa— el sentido social y la caridad operante". No sé si el así llamado, en el lenguaje moderno, *"sentido social"* pueda identificarse, en la economía del Evangelio —al menos en la antigua economía del Evangelio— con la "caridad operante", es decir la caridad *sobrenatural,* la ley del Evangelio; porque, en la *"nueva economía del Evangelio",* en la de Paulo VI ya veo que sí se identifican. Lo que sí sé es que ese "florecimiento de iniciativas por la catequesis", de la que habla el Papa Montini, es, en realidad, la destrucción de la catequesis. Se han eliminado los viejos catecismos, en los que se nutrió por siglos la fe católica; nuestros niños y jóvenes crecen, sin ninguna instrución religiosa y, lo que es peor, la poca instrucción religiosa, que aun en los así llamados colegios y escuelas católicos se imparte es una instrucción cargada, saturada de errores del neo-modernismo reinante. Este es uno de los más graves aspectos de la crisis actual: no sólo la falta de instrucción religiosa, de prácticas de vida cristiana en la niñez y en la juventud, en esa edad decisiva y peligrosa de la vida, sino las ideas torcidas, falsas, llenas de veneno, que con libertad increíble se imparten en los centros educativos católicos; así se explican los fracasos terribles que en jóvenes de familias ejemplares hemos visto, la difusión de las

drogas, la pérdida de la virilidad o de la feminidad en los jóvenes de ambos sexos. Todos esos religiosos y religiosas, dedicados a la enseñanza, corrompidos ellos por el "progresismo", se han convertido en activísimos corruptores de sus educandos.

15) Es una "psicosis" la que padece Paulo VI sobre el problema social y humano, sobre el que constantemente nos está hablando; sobre la irradiación de los medios de comunicación; sobre toda esa actividad desconcertada y desconcertante, que aparta a los grandes grupos católicos de lo que es esencial en la vida católica, para lanzarlos a una actividad equivocada y peligrosa, que compromete la misma vida de la Iglesia en los diversos países. Ahí tenemos el caso doloroso y ridículo de España, que, por seguir las consignas del pontífice, ha roto su unidad espiritual, la única unidad verdadera que existía en España. Como en la América Latina, donde clandestinamente la subversión sigue, fomentando la inconformidad, prometiendo un paraíso irrealizable aquí en la tierra, haciendo que la misma obra misional de los apóstoles modernos esté impregnada de tendencias filomarxistas y de violencia revolucionaria. Y, a la cabeza de eso, y siguiendo sus consignas de Roma, van los jesuitas, los de la nueva ola, los que definitivamente han desconocido la obra de San Ignacio de Loyola. No es inquina, no es resentimiento el que me mueve a atacar a esa "nueva Compañía — ¡ay, Jesús, qué Compañía! — sino precisamente la indignación que en mí causa esa inmensa traición a la que yo sigo considerando como mi madre, ya que de ella recibí toda mi formación espiritual e intelectual.

16) Paulo VI se gloría, y pone como prueba de su glorioso pontificado, del sínodo pasado: "una prueba muy conspicua, dice, de esta mutua colaboración entre los obispos del mundo entero y el laicado con la Santa Sede", "en la solución de urgentes y delicados problemas internos —como el sacerdocio ministerial— y externos a la Iglesia, como *la justicia en el mundo.* ¿Se resolvió, en verdad, alguno de estos dos urgentes y delicados problemas? ¿Se urgió a los sacerdotes el cumplimiento de sus deberes esenciales a su ordenación y consagración a Dios, en el serio trabajo de su propia santificación, en el estudio dedicado de las ciencias eclesiásticas, en el recogimiento, la vida interior, la unión con Dios? ¿Se dio a los sacerdotes el medio insustituible para esta propia santificación devolviéndoles la celebración tradicional y santísima del Santo Sacrificio de la Misa, en el que el buen sacerdote encuentra el medio más precioso para unirse con Cristo, Sacerdote y Víctima, en el fiel desempeño de su vida sacerdotal? ¡Nada de eso! Se volvió a insistir en la conveniencia del celibato opcional; en la ordenación de

hombres casados. No parecía sino que las heréticas ideas del Hans Küng, expuestas en su último libro? *¿POR QUE LOS SACERDOTES?* fueron defendidas vigorosamente por algunos de los padres sinodales:

> —"No se puede mantener históricamente la sucesión directa y exclusiva de los obispos de los Apóstoles".
>
> —"El número de los siete sacramentos es un producto de la historia. . . No hay la menor evidencia de que el orden sagrado haya sido instituído por Cristo".
>
> —"La Ordenación no es una investidura sagrada que (el sacerdote) recibe como un. . . carácter, que lo distingue de los laicos".
>
> —"La celebración Eucarística no es un sacrificio. . . El ministerio de los sacramentos (debe estar) subordinado al ministerio de la palabra.
>
> —"Los sacerdotes de tiempo completo deben ser eliminados, como perjudiciales para los sacerdotes y gravosos para los fieles".

Hay una tendencia manifiesta, como en varios de mis anteriores libros he demostrado, que trata de nulificar, eliminar el sacerdocio jerárquico de la Iglesia. En el último sínodo y en la preparación que para él hicieron las Conferencias Episcopales se dan las pruebas evidentes, para el que quiera estudiar a fondo un problema tan grave; sobre todo, los sacerdotes, que amamos nuestra santa vocación, los que estamos convencidos por las palabras del mismo Cristo: que "no somos nosotros los que le elegimos a El, sino que es El quien nos invitó a nosotros", sentimos en el alma ese peligroso viraje, que, a ciencia y conciencia de la jerarquía, se está llevando a cabo ya en la misma formación o deformación de los seminarios, empezando, a no dudarlo, por la en otros tiempos gloriosa Universidad Gregoriana, en la que tantos y tan preclaros cardenales, obispos y sabios sacerdotes recibieron su formación sacerdotal, bajo todos aspectos, dignísima y fructífera.

¿Qué se arregló en el sínodo sobre las desviaciones sacerdotales, que multiplican las deserciones y hacen que los clérigos traten de disimular su estado clerical, hasta en el carnaval ridículo de sus vestiduras mundanas y provocativas? ¿Se urgieron las antiguas prescripciones canónicas que prohibían a los sacerdotes y aun a los seminaristas el asistir a espectáculos y diversiones no sólo impropias e indignas de su ministerio, sino escandalosas y pecaminosas? Se necesita ese estado patológico o falsario para hacernos creer que esos sínodos han hecho algún bien en la Iglesia.

En cuanto al otro punto, que se trató en el sínodo y al cual hace mención el pontífice en su discurso, la justicia en el mundo, no fue sino

la repetición de las aventuras de Bogotá y la Conferencia del CELAM en Medellín y sus famosos documentos, que para los clérigos del Tercer Mundo y para los jesuitas de la nueva ola y para todos esos sacerdotes intoxicados por la "justicia social" sigue siendo la nueva religión, la nueva mentalidad, la nueva economía del Evangelio.

17) El escritor anónimo del artículo nos dice luego, como gloriosa conclusión del raciocinio de Paulo VI: "No ha abandonado, pues, el Señor a su Iglesia; en Ella no se ha extinguido su espíritu. Tomar conciencia de este hecho es hoy de suma importancia". Como católicos, estamos ciertamente convencidos de que Dios no ha abandonado, ni abandonará jamás a su Iglesia. Pero, no podemos seguir con el equívoco de lo que el escritor quiere expresarnos por la palabra Iglesia: ¿el pueblo de Dios o la Institución divina de Jesucristo? Porque, si es el primer sentido, es cierto que no todo el "pueblo de Dios" está contaminado de este mal epidémico del "progresismo"; somos muchos los que, por la misericordia de Dios, conservamos la fe tradicional, la fe apostólica, la fe de nuestros padres; pero si se trata del segundo sentido, de la institución divina de Cristo para perpetuar en este mundo su obra redentora, tenemos que decir, con fe divina, que Cristo ni ha abandonado, ni abandonará nunca a su Iglesia, Destinada a perdurar hasta la consumación de los siglos, y formada por la Iglesia triunfante, la Iglesia purgante y la Iglesia militante. ¡Que el Señor nos conserve en Ella eternamente! Debemos insistir una cosa es *"esta"* Iglesia, la montiniana, la postconciliar, que ha estado siempre lejos de la Verdad Revelada; y otra cosa la Iglesia institución, la de dos mil años, la de todos los Papas y todos los Concilios.

¿Cuáles son los frutos del Concilio? Se necesita cerrar los ojos a la realidad, para poder hablar de "frutos", cuando sólo vemos la abominación del Santuario, la traición de los "operarios de la Viña", la infamante corrupción de los seminarios, el despojo y la ruina espiritual y aún económica de las diócesis, en otros tiempos, más florecientes en selectas y numerosísimas vocaciones de santos, sabios y abnegadísimos sacerdotes, como la Arquidiócesis de Morelia, de Zamora y de Zacatecas —para no citar sino algunas entre nosotros— y que ahora son eriales desolados y ruinas impresionantes de una grandeza ya ida, por las cuales pasó, como jinete del Apocalipsis, la furia renovadora de la Iglesia postconciliar. Descansen en paz, en sus tumbas de ignominia, los pastores comprometidos y traidores, que no supieron cuidar la heredad del Señor, mientras los que todavía tienen en sus manos el poder y lo siguen empleando en esta obra destructora van a recibir el merecido

castigo de su cobardía, de su traición, de su perverso compromiso, en el tribunal de Dios, en donde no hay excusas ni componendas. Puede seguir escandalizando a la gente sencilla el poderoso canciller que, sin conciencia alguna, calumnia, difama, destruye y corrompe a los mismos ungidos del Señor. *"Haec est hora vestra et potestas tenebrarum!"*, esta es vuestra hora, la hora del poder de las tinieblas.

19) Estamos irritados, sí. ¿Cómo no estarlo, si tenemos fe, si no hemos claudicado, si vemos la profanación hecha ley, el sacrilegio alabado como un resurgimiento de la vida cristiana? Estamos irritados porque la complicidad, la indolencia y las increíbles audacias de la jerarquía han convertido la santidad de nuestros templos en espectáculos que recuerdan las bacanales paganas o las procacidades de los centros nocturnos o de los prostíbulos. En nombre del "aggiornamento" y del "ecumenismo" se está protestantizando y judaizando la Iglesia; se están poniendo las inicuas manos sobre los Libros Santos y sobre nuestros catecismos, para darnos una versión alterada de la doctrina eterna, que nos dejó intocable el Divino Maestro. No,ya no hay penas canónicas para los apóstatas, para los herejes, para los clérigos concubinarios, para los que dan su nombre a las logias masónicas, para los que favorecen el comunismo y el socialismo, para los que cambian el sagrado cáliz por la metralleta, en ansias de "autenticidad" y de "compromiso". Estos son ahora, para los intoxicados, los héroes y los santos de la Iglesia. Ahora los "excomulgados", los "suspensos" somos los que hemos tenido el valor, la fe y la fidelidad suficiente para gritarles, sin temores absurdos, el *"non possumus"* el no podemos de la conciencia. No, no queremos las canongías, las cancillerías, las abominables libertades con que hoy premian los "amos" a sus serviles y cobardes aduladores.

Estamos irritados porque, al quitar las censuras canónicas para los auténticos delincuentes de la palabra y de los hechos, el Papa y los obispos han dejado que la subversión triunfase y que la herejía, la apostasía y la corrupción moral lograsen alcanzar su espuria ciudadanía en la Iglesia Católica.

Bien puede presentarnos el P. Arrupe, el fabuloso General de los jesuitas de la nueva ola, a Teilhard de Chardin como modelo de los hijos de San Ignacio, como el hombre providencial para atraer con sus obras a los incrédulos a la Iglesia. ¡Atención! la poesía es ahora el ropaje vistoso de la diabólica apostasía. Y puede todavía más el "alter ego" de Paulo VI; puede decirnos que la obra de José Porfirio Miranda y de la Parra es inocua, es ortodoxa, es edificante aunque expresamente reniegue del *"Dios Creador de todo el Universo, que Occidente opresor ha*

adorado y adora". Su paternidad que, según cuentan, un día perdió la fe, que después recobró en Lourdes, ha vuelto a renegar de su bautismo y de su sacerdocio.

20) Y, sin embargo, no estamos desilusionados, como nos dice el Papa Montini; la ilusión del cristiano no se pierde, aunque el Papa resuelva visitar a Moscú y a Pekín, aunque el Vaticano se convierta en el punto central de convergencia de los antiguos enemigos de la Iglesia, donde, como un ejemplo, Tito el Tirano y verdugo de Yugoeslavia, fue recibido con los máximos honores, otorgados tan sólo a los reyes legítimos y a los auténticos representantes de la autoridad. No estamos desilusionados, aunque veamos la actividad política de una decidida izquierda, que, con su autoridad suprema y sacerdotal, excita en los jóvenes el ardor incontenible de la guerra, de los odios, de la sangre, de las tragedias nacionales, que hunden a los pueblos en el hambre, sin mendrugos de pan, en la esclavitud, sin esperanza alguna de libertad. Su paternidad, fiel al cuarto voto de los profesos de la Compañía, ha cumplido su misión en Cuba y en Chile, aunque haya fracasado ante la indómita resistencia de Brasil y de Bolivia, del Salvador y de otros pueblos hermanos, que han seguido firmes en su fe católica, pero libres a la esclavitud que el Vaticano quiso imponerles por los obedientísimos hijos del P. Arrupe. Los católicos tenemos una ilusión ultraterrena y, para el tiempo corto de la vida presente, sólo deseamos romper las cadenas de esclavitud, para gozar la libertad de los hijos de Dios. La jerarquía —lo decimos con inmensa amargura— ha claudicado, está vencida, sólo le quedan fuerzas para golpear sin escrúpulo, sin misericordia alguna, a los hijos fieles que han consumido todo en la vida, por el servicio de Dios y de la Iglesia.

Porque ésta es la verdad —aunque nos duela confesarla— algunas de las más altas jerarquías, por convicción, por compromiso o por increíble e irresponsable debilidad, han sido piezas importantísimas en el complicado juego de ajedrez, que están jugando en el mundo las manos misteriosas y secretas de sionistas filomasones y filocomunistas. No nos duele, ni nos extraña, ni nos irrita la suavidad indecible con que los detractores de la fe son recibidos, tolerados y aún encomiásticamente mencionados en las correspondencias de las Sagradas Congregaciones de la actual Curia Romana y en las ocasionales alusiones, que el propio papa Montini hace de sus escritos, de sus palabras y de sus obras. Todo este movimiento es necesario para dar jaque al rey o, si es posible, poner un doblete al rey y a la reina, obteniendo así un evidente debilitamiento, que les asegure el triunfo apetecido, el mate al rey.

Las quejas contra los *progresistas,* que expone el dialéctico escritor del artículo de la Civiltá Cattolica no son sino unas quejas tácticas, para dar la impresión a los lectores de objetividad, de equilibrio, de sincero anhelo de remediar una situación tan angustiante, que hace casi imposible la solución correcta. Hay que transigir en algo; no es posible segir las pretensiones de aquellos radicales *tradicionalistas,* empeñados en mantener incólume el sagrado depósito de la Divina Revelación. Estamos en la "historia", no estamos en la "eternidad". La Iglesia en que vivimos no es la Iglesia "ideal", que sólo puede existir en la otra vida; aquí estamos en una Iglesia histórica, que tiene sobre sí todos los pecados de la humanidad y debe, por lo mismo, buscar una adaptación benévola y condescendiente con este mundo dinámico y corrompido de las minifaldas, de la libertad del sexo, del amor libre y sin barreras.

Los "progresistas" —piensa el papa— creen que la Iglesia ha perdido ya definitivamente el ritmo acelerado de la historia; a pesar de sus grandes concesiones, la Iglesia no ha sido lo suficientemente generosa para satisfacer las exigencias de una humanidad que no reconoce ni acepta otra ley que sus pasiones insaciables, ni otra autoridad que no sea aquélla que quiera institucionalizar la violencia, para que el hombre salve su propia autenticidad, sin ser ya más juguete de los que se dicen autoridad y representantes de Dios.

Por eso buscan pacientemente, a ciencia y conciencia de las jerarquías, construir "otra" Iglesia, no "esta" Iglesia histórica de Paulo VI, ni la "vieja" Iglesia, anticuada y caduca de todos los Papas y todos los concilios, sino su "nueva" Iglesia, último modelo, con las *"comunidades de base",* que impunemente pululan en todas partes, acelerando el proceso demolitivo, que facilite después el establecimiento —ya lo dijimos— de la Iglesia de la fraternidad universal, sin dogmas, sin moral, sin liturgia y sin disciplina, en un gobierno mundial, que nos esclavice sin posible liberación.

21) ¿Qué queda de la Iglesia de nuestra niñez, de nuestra juventud, de nuestra edad adulta, después de este derrumbe, de esta autodemolición que hemos visto y el mismo Paulo ha deplorado en sus audiencias? Nunca creímos en la "nueva primavera", ni en el "nuevo Pentecostés", que nos anunció Juan XXIII. Los "Signos de los tiempos" no eran de optimismo, sino, por el contrario, de un negro, muy negro pesimismo. Los enemigos "colegiados" o en Conferencias Episcopales o en los demoledores activísimos llamados "los expertos" destruyeron la ciencia sagrada de nuestros Santos Padres, Doctores y teólogos de la Iglesia, de la "vieja Iglesia milenaria", para imponernos la nueva teolo-

gía, *made in Germany*, de la unidad ecuménica con todas las herejías y con una ostentosa apostasía.

No es necesario poner en naftalina los errores manifiestos de un Concilio, cuya finalidad era el ecumenismo claudicante, el aggiornamento traicionero, la así llamada libertad religiosa. El Vaticano II, con los dos pontificados que lo han hecho deben sepultarse en el abismo y olvidarlos. Las esperanzas que tuvieron los destructores de la Iglesia han ido cayendo y seguirán cayendo como hojas secas, arrastradas por el viento del subjetivismo, del fenomenismo, del positivismo, del idealismo, del existencialismo, del historicismo, del relativismo, del modernismo, que han pretendido deshelenizar la Iglesia y poner al día la ciencia sagrada. Con un léxico nuevo, la inmensa literatura preconciliar, conciliar y postconciliar, a la que hay que añadir las audiencias, las encíclicas y los otros documentos de los dos últimos papas, han querido hacer olvidar el lenguaje inconfundible de la Iglesia preconciliar. El "progresismo espera cantar triunfante su victoria, cuando no quede de la Iglesia del pasado ni dogmas, ni liturgia, ni moral, ni disciplina; ni templos, ni ceremonias, ni jerarquías, que sólo tienen sentido en una fe que para ellos ha muerto. Recemos adoloridos el último "requiem" por una religión, que, por veinte siglos, engañó a la humanidad con las esperanzas de un futuro incierto.

Lo que para nosotros hace falta, en estos momentos supremos de martirio, de prueba, de indecibles torturas espirituales, es renovar nuestro amor, nuestra inseparable adhesión, nuestra confianza inquebrantable a la *"vieja Iglesia"*. ¡Santa y única Iglesia de Cristo, a la que hemos consagrado nuestra vida; por la que estamos dispuestos a prolongar nuestro Calvario y nuestra más impresionante agonía! ¡Santa Iglesia de nuestros padres, en cuyos brazos amorosos entregaron sus almas al Señor! ¡Santa Iglesia de nuestro bautismo, de nuestras confesiones, humillantes sí, pero regenerantes, con las que hemos podido alcanzar el perdón de nuestras culpas! ¡Santa Iglesia de aquellas santas alegrías de nuestra Primera Comunión, de tantas Comuniones, en las que hemos recibido a Cristo, hemos recordado la historia de su Sagrada Pasión y Muerte, el alma se ha llenado de gracias y se nos ha dado una prenda de nuestra eterna felicidad! ¡Santa Iglesia de Cristo, en la que un día, el más grande y sublime día de nuestra vida, quedamos indisolublemente unidos al Sacerdocio de Cristo y recibimos aquellos poderes divinos: el poder del magisterio, el poder de la jurisdicción y el poder del sacerdocio, para poder asociarnos con el Divino Redentor en la obra salvífica! ¡Santa Iglesia de Cristo, en la que hemos dejado todas nuestras fuerzas

en largos años de servicio, para la salvación de las almas y la gloria de Dios! ¡Santa Iglesia de Cristo, en la que, al terminar yo mi jornada, podré entregar confiadamente, en brazos de María mi Madre, mi dulce y piadosísima Madre, mi espíritu cansado en la batalla, pero no vencido! ¡Iglesia de Jesús, yo te amo; yo soy tuyo; yo quiero ser tuyo— así lo pido humildemente y con todas mis fuerzas— en el tiempo y en la eternidad.

¿Acaso el cardenal, arzobispo primado ha sufrido en su palacio, en sus frecuentes banquetes, en sus viajes continuos, en los halagos de sus aduladores, la inmensa amargura, que, con una difamación tan clamorosa, tan infamante y tan injusta ha sumergido en el dolor más indecible mi alma contristada, a imitación de Cristo? ¿Este ha sido el premio con que Miguel Darío Miranda y Gómez ha pagado no sólo mis servicios de cincuenta años, más de cincuenta años, en el trabajo por la Iglesia y por las almas, sino los servicios de las santas generaciones de mis antepasados: arzobispos, obispos, canónigos y santos sacerdotes, que han sido salpicados con la sangre de mi corazón, herido y humillado por Cristo, por su Iglesia, por la fe de mi bautismo y de mi sacerdocio.

Este es el triunfo de Su Eminencia, este es el resultado de sus caluminas y difamaciones; este es el grande éxito del canciller Reynoso, que espera como premio el obispado. Pero, yo no cambio, porque no puedo cambiar; preferiría la muerte a traicionar a Cristo o a su Iglesia. Ante el tribunal de Dios nos veremos y entonces sabremos quién tuvo la razón.

Puede Luis Reynoso seguir desahogando su pasión de fiera, escribiendo nuevas circulares, en las que diga: "El fanatismo pseudo-tradicionalista: Injurias, calumnias e insultos: Joaquín Sáenz y Arriaga contra la verdad y la justicia y el equilibrio: Miguel Cardenal Miranda, Arzobispo Primado de México". . . El servilismo, la adulación y la ruindad más repugnante sirviendo bombones a Su Eminencia Reverendísima, con la esperanza de subir de grado, de monseñor a obispo.

EL CARDENAL JEAN DANIELOU, S. J.

En este comentario al artículo publicado por la Revista *"La Civiltá Cattolica"* de los jesuitas de Roma, cité como falsa derecha, como inspirador y padre del grupo sospechoso de los "silenciosos", al cardenal Jean Danielou, S. J., uno de los personajes más enigmáticos de la actividad religiosa de Paulo VI. Yo considero a Danielou como un verdadero peligro para la Iglesia del mañana, como uno de los posibles

candidatos a sustituir al Papa Montini y a seguir su funesta política. Ya, en alguno de mis libros anteriores, reproduje un artículo de Danielou, publicado por la revista "EN CETEMPS–LA", publicación semanal editada en Bruselas (65, rue de Hennin) le journal de la Biblie, titulado: *"El pecado original: la idolatría"*, en el que Su Eminencia se aparta ciertamente de la tradición católica y de las enseñanzas del Concilio de Trento.

Carlos Sacheri, en "La iglesia Clandestina" dice que dicho cardenal, antes de recibir la púrpura, fue un escritor al que más se ubicaba entre los cultores de la "nueva teología", cuya paternidad de la catástrofe religiosa, que hoy padecemos, es innegable, tanto que Eugenio Vegas Latapie, en su excelente trabajo *"el modernismo, después de la Pascendi"* (edición Speiro, Madrid 1968, pág. 21) transcribiendo la enumeración que hace Andrés Avelino Esteban Romero en "repercusiones que ha tenido la Encíclica *Humani Generis* y comentarios que ha suscitado (XI Semana Española de Teología, edit. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1952), dice: "Detrás del impersonalismo de las denuncias y condenas contenidas en la *Humani Generis* existen nombres reales de autores y obras, que Pío XII deliberadamente no quiso mencionar. De esos autores, los comentaristas de ese tiempo señalaron como los más destacados a los Padres de Lubac, *Danielou,* Bouillard, Balthasar, Fressard, Chenu, Congar, Dubarle, Adam y Teilhard de Chardin". Jesuitas y dominicos eran los que estaban al frente de la clandestina subversión, como catedráticos de las casas de estudios de sus casas de formación, los cuales fueron depuestos de sus cátedras y amonestados prudentemente por la misma Encíclica Humani Generis de Pío XII.

Que sepamos el cardenal nunca se retractó de sus escritos anteriores. En la actualidad, en manera alguna, puede ser considerado como un defensor sincero de la tradición, aunque bien sabemos su actitud ambigua, con la que ha desorientado y engañado a muchos sinceros luchadores de la verdad católica. Juan Danielou es, a no dudarlo, uno de los más hábiles y fieles instrumentos de la obra reformista de Paulo VI.

Para poder darnos cuenta de la crisis espiritual y doctrinal, por la que estamos pasando y en la que el P. Danielou intervino manifiestamente en tiempos anteriores, vamos a citar algunos párrafos de la carta que el M.R.P. General de la Compañía de Jesús, Juan B. Janssens, S. J. dirigió a la universal Compañía, el 11 de febrero de 1951, sobre la aplicación de la Encíclica *"Humani Generis"*, publicada por Su Santidad el Papa Pío XII, el 12 de agosto de 1950, *sobre las falsas opiniones contra los fundamentos mismos de la doctrina católica:*

"Reverendos Padres y Carísimos Hermanos. Pax Christi.

"La encíclica *Humani Generis,* que ha publicado el Soberano Pontífice el verano pasado, se refiere principalmente a un movimiento de ideas muy complejo, en el cual muchos de los Nuestros han tomado parte y algunos de ellos (entre los cuales estaba Danielou) han jugado un papel preponderante. La cosa no admite duda para cualquiera que compare el documento pontificio con las discusiones filosóficas y teológicas de estos últimos años. Por lo demás, yo no ignoraba que el Santo Padre se proponía intervenir en estos debates. (Vease Mem. S. J., vol. VIII, pág. 385385). Por esta razón, por haberme parecido inconveniente anticiparme a S. Santidad, no pude dar explicación doctrinal alguna, al tomar las medidas disciplinares, por las cuales separé de la enseñanza a muchos de los profesores (entre los que estaba Danielou), al fin del año académico pasado. Estas medidas, lo sé bien, han afectado a operarios fervorosos, dotados de un talento indiscutible. Era inevitable que esas medidas fueran resentidas no solamente por los principales interesados, sino también por otros muchos, al rededor de ellos. Yo he participado, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, de ese vuestro sufrimiento. Como padre vuestro que soy, ¿podría no participarlo? Pero, después de mucha oración, reflexión y consejo, me he visto obligado a tomar esas medidas, así como otras que las precedieron y otras que, tal vez, tendré todavía que tomar. Si no hubiese de esta manera procedido, hubiera faltado a mi deber de velar eficazmente por la seguridad de la doctrina de la Comañía. Me doy ciertamente cuenta de su excepcional gravedad, pero una advertencia tan seria como una encíclica "sobre algunas falsas opiniones, que amenazan destruir los fundamentos de la fe católica", nos testifica la presencia de una situación igualmente grave. Debemos aceptar, con espíritu de fe, esta advertencia del Vicario de N. S. Jesucristo".

"De esta aceptación quiero hablaros ahora. Porque la Encíclica impone normas que se refieren a nuestro pensamiento, a nuestra enseñanza y a nuestros escritos; y estas normas deben ser un remedio para los que más o menos, han sido ganados, por opiniones peligrosas o erróneas. Mas, la presencia del remedio no es todavía la curación. Un movimiento de ideas como éste, del cual tratamos, no se detiene, sin un muy humilde y muy filial esfuerzo de sus defensores. La historia de la Iglesia nos enseña también cuán difícil es ese esfuerzo y cómo, muchas veces, la enseñanza del Magisterio no ha podido reprimir, sino lentamente y con dificultad las desviaciones

doctrinales, que quería eliminar. Y no estoy hablando de los numerosos casos en los que el Magisterio ha chocado con la negación decidida a someterse. No hablo de estos casos, porque sé que ninguno de vosotros pensará en oponer al Papa tal resistencia. La única actitud que nos conviene es, a no dudarlo, la de sometemos perfectamente. Pero, entre la rebeldía deliberada a la sumisión y la perfecta obediencia, hay lugar a posiciones medias, en las cuales fácilmente se puede rebasar la norma impuesta, si no se tienen ideas claras en la materia. Por esto, juzgo mi deber, Reverendos Padres y carísimos Hermanos, el disipar, en cuanto sea posible, todas las posibles oscuridades, a fin de preveniros contra tal tentación".

"Porque es costoso reconocer que está uno engañado, cuando no se ha podido llegar, sino por medio de acaloradoras controversias, al convencimiento de la solidez de sus posiciones ideológicas y de la debilidad de las posiciones de sus adversarios. A esto hay que añadir que las opiniones adoptadas están, con frecuencia, relacionadas con ciertas maneras de abordar o de tratar los problemas, a las cuales se está habituado, de tal manera, que han terminado por convertirse, en cierto modo, en una parte de la propia personalidad, de la que no fácilmente podemos desprendernos. En fin, en tales circunstancias no faltan amigos, que, faltos de penetración o de firmeza, subrayan aquellas razones, que pueden poner en juego desfavorable la intervención misma de la autoridad, tocando apenas los aspectos esenciales.

"¿A dónde se llega entonces? Se llega, sin tener clara conciencia, a querer conciliar las cosas inconciliables: se reconoce, por una parte, toda la sumisión que es necesaria y, por otra, se sostienen esas ideas contrarias al juicio del Magisterio, que le son tan caras. Y por ese camino se llega a someter los textos del Magisterio a una exégesis, que desvirtúa el sentido del mismo, bien sea aplicándole distinciones arbitrarias, bien sea haciéndose sordos a las exigencias del Magisterio, bien sea, en fin, atribuyéndo a la autoridad la intención de censurar esas opiniones, como si tuviesen un sentido más avanzado del que, en realidad, tienen. Estas mismas opiniones (las de ellos), menos severamente juzgadas, podrían, tal vez, ser permitidas".

"Todos sabemos que los textos no expresan su verdadero sentido, sino a aquéllos, que estando dispuestos a reconocerlo, cualquiera que éste sea, y que tal sentido queda, por el contrario, oculto a aquéllos, que, en su interior, quieren darles una interpretación conforme a sus prejuicios. La Encíclica *"Humani Generis"* debe ser

interpretada, según las reglas aprobadas, que los mejores teólogos aplican a esta clase de documentos. Sin embargo, no sería suficiente una aplicación técnica de estas reglas; se requiere además investigar el mismo texto, en su más íntimo sentido, si así podemos decirlo, en posibilidad y disponibilidad de un enfrentamiento con él. Aquí debemos hacer notar que no se pueden tener ni opiniones directamente opuestas a la Encíclica, ni tampoco aquéllas que indirectamente se opongan a ella, en contradicción a las conclusiones que el documento papal visiblemente defiende.

"Si insisto en estas distinciones, es porque la naturaleza humana está siempre inclinada a engañarse, a persuadirse que está obedeciendo plenamente, cuando, en realidad, está buscando una evasiva. Y si os estoy hablando con entera franqueza —como os habréis, sin duda dado cuenta— es porque una serie de hechos me han enseñado que tal insistencia es oportuna y necesaria. Muchos de vosotros tenéis necesidad de que vustro Superior y padre os instruya. Algunos parecéis muy preocupados por vuestra propia defensa; pero, cuando el Papa habla, es otra la preocupación, que debería dominaros. ¿Estáis, por ventura, engañados y soñando? Hay una manera de defenderse que podría parecer como un mentís dado por el súbdito al Romano Pontífice. Por dos veces, al menos, dio el Sumo Pontífice a entender claramente que algunos "de los doctores católicos" no han sabido guardarse de los errores que El señala en su Encíclica. (A.A.S., vol. XXXXII, pág. 564, 577). ¿Pretenderán, no obstante, algunos que su Encíclica se refiere tan sólo a las posiciones extremadas o aducirán las opiniones de ciertos teólogos, como si éstas no estuviesen expresamente contenidas en la Encíclica o dirán que ella se refiere exclusivamente a las deformaciones, sostenidas por algunos discípulos, de las ideas enseñadas por sus maestros? Nosotros, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, no podemos admitir que nuestras reacciones frente a la Encíclica den la impresión, por pequeña que ésta sea, de una triste contienda del hecho y del derecho.

"Es doloroso llegar a posteriores precisiones; sin embargo, yo debo hacerlas, buscando el bien de aquéllos a quienes éstas puedan causar mayor pena.

"La Encíclica se opone al ***relativismo teológico:*** no, tan sólo, a un relativismo, que pudiera considerarse como *extremo*, que recuerda al que sostienen los protestantes liberales y que está descartado de una manera indirecta, por el tenor de toda la Encíclica, sino también a un relativismo más moderado, que el Papa apunta expresamente, cuya descripción encontramos en estas palabras de la

Encíclica: *'Los misterios de la fe no pueden nunca ser expresados —como se pretende— por nociones adecuadamente verdaderas, sino solamente por nociones aproximadas, que pueden siempre cambiar; que indican, en cierta medida, la verdad, mas sujeta a sufrir necesariamente una deformación'* "*Por lo tanto* —continúa la Encíclica —*no piensan que es absurdo, sino necesario, que la teología se acomode a las diversas filosofías, que, en el transcurso de los tiempos, puedan surgir y de las cuales ella usa como instrumentos; es necesario que cambie las antiguas nociones por las modernas, de suerte que, de diversas maneras, aun bajo cierto aspecto opuestas, pero que, como dicen, valen lo mismo, nos dé a los hombres las verdades divinas*". (A.A.S. pág. 566).

"La lealtad hacia esta enseñanza del Santo Padre nos impone el deber de no admitir que lo que es absoluto e inmutable, contenido en el desarrollo de la teología, sea tan sólo un absoluto de afirmación y no de contenido; o que las cosas invariables de la teología —misterios revelados y las cosas conexas de la razón— no puedan ser concebidas específicamente en nociones invariables, como son ellas, sino que necesariamente deban expresarse en las concepciones contingentes que las expresan, puesto que cambian las mismas afirmaciones eternas; o, en fin, que una verdad inmutable no pueda mantenerse, cuando el espíritu humano ha evolucionado, gracias a una evolución simultánea y proporcional, que quieren expresar. No será preciso, después de haber distinguido en la Revelación, por una parte, todo el dogma, a saber, la realidad de Cristo, alcanzada por una percepción totalmente concreta y viva, y, por otra parte, el andamiaje conceptual del tesoro así poseído, buscar otra expresión, como si nuestros conceptos debiesen ser revisados constantemente para adaptarse a la verdad normativa de los misterios o como si ellos no expresasen parcialmente la verdad divina sino con la condición de ser referidos a todo el dogma, alcanzado según un modo superior de conocimiento.

"Paralelamente, para no apartarnos de la enseñanza del Jefe de la Iglesia sobre el valor de la razón, en el campo de la filosofía, hay que guardarnos de hablar como si la idea de una doctrina filosófica, capaz de integrar en sí las adquisiciones eternas de todas las otras filosofías, implicase una contradicción y como si la expresión más completa de la verdad filosófica debiese necesariamente encontrarse en una serie de doctrinas, que fuesen entre sí complementarias y convergentes, a pesar de sus diferencias, incluso de sus oposiciones

sistemáticas. Totalmente contrario es el lenguaje de la Encíclica. Ella pide que se mantenga "la posibilidad de una metafísica absolutamente verdadera"; ella censura la opinión, según la cual, las realidades, sobre todo las realidades trascendentes, tuviesen su expresión más apropiada, en las doctrinas disímiles, que necesariamente se complementan, aunque se opongan, por otra parte, las unas con las otras".

"La Encíclica habla de dos pruebas: la de la existencia de Dios y la del hecho de la revelación. Por lo que toca a la primera, nos pide entre otras cosas, sostener que "sin los auxilios de la Divina Revelación y de la gracia, por solas nuestras luces naturales y por los argumentos que nos dan las cosas creadas, la razón humana puede demostrar la existencia de un Dios personal. (A.A.S. vol. cit. pág. 570 y 573). Para no oponernos a esta enseñanza o reducir su sentido abusivamente, hay que admitir que la existencia de un Dios verdadero puede ser la conclusión lógica de un raciocinio verdadero. Se niega, pues, que, en el dominio de la razón, la verdadera prueba de la existencia de Dios deba consistir, en demostrar la necesidad, en la cual el hombre se encuentra de conocer libremente a Dios por la fe, bajo pena de no responder al llamamiento esencial de su querer. Se admitirá igualmente que toda prueba de la existencia de Dios no es por necesidad, en el sentido de San Anselmo, una inteligencia de la fe, un esfuerzo para poder juntar, por vía de raciocinio, la afirmación previa de la fe. No se sostendrá que toda prueba de la existencia de Dios es siempre un hecho criticable, puesto que el andamiaje dialéctico, por el cual se puede alcanzar, frecuentemente anticuado, es, en todo caso, siempre inadecuado al movimiento del espíritu que busca y quiere traducir lo que para él sería la verdadera prueba. En fin, se cuidará de enervar, por otra desviación, la prueba natural de la existencia del verdadero Dios, al negar a nuestros conceptos el poder representarnos a Dios de una manera verdadera. No se dirá, pues, que, por razón del carácter deficiente de nuestros conceptos, la afirmación de Dios es impotente para justificar ninguna de las formas particulares, en que se funda, hasta el grado de que el espíritu no pudiese evitar el escollo del ateísmo, sin volver a caer en la idolatría, hasta que el don sobrenatural de la vida de caridad dé a la afirmación de Dios un contenido espiritual apropiado.

"por lo que toca a la prueba del hecho de la Revelación, la Encíclica advierte que, *gracias a las señales exteriores dadas por Dios*, "el origen divino de la religión cristiana puede ser demostrado

con certeza, también por la sola luz natural de la razón". Si se lee este pasaje, refiriéndose a las tendencias actuales del pensamiento teológico, se vé que el Santo Padre da el apoyo de su autoridad a una tesis clásica, que la mayor parte de los teólogos mantienen contra ciertas opiniones nuevas. Ni impide el que pensemos que, de hecho, la gracia ilumina siempre la razón, aún en el caso en que ella se encamine al conocimiento del hecho mismo de la Revelación. Si la luz natural de la razón posee, absolutamente hablando, el poder para distinguir las pruebas de la Revelación, es, sin embargo, legítimo el creer que, en concreto, el ejercicio de este poder puede ser, más o menos, impedido, por el acumulamiento de las dificultades. Se debe admitir que la certeza, de la cual la Encíclica habla, es una certeza propiamente dicha; pero ésta no requiere necesariamente un motivo, que excluya la posibilidad de cualquier duda; basta que excluya la posibilidad de una duda prudente. Después de la Encíclica, no se puede sostener todavía que sólo el aspecto interior de Dios permite discernir con certeza la significación de los hechos divinos, que autentiza la Revelación. No podemos contentarnos con admitir que a los ojos de la razón, la Revelación se presenta como un enigma que debemos descifrar, del cual no es posible evadirse; pero se sostendrá que, independientemente del auxilio de la luz de la gracia, la razón humana tiene, por fuerza, absoluta capacidad, para probar con certeza el hecho mismo de la Revelación.

"Mi predecesor, el P. Ledóchowski, promulgó, hace unos treinta años, una prohibición, que está en vigor, y que prohíbe a los Nuestros el sostener una teoría de la fe, que contenga, entre otras cosas, la tesis a la que la Encíclica se refiere. Algunos parece que pensaban que esta tesis no caía bajo dicha prohibición, sino tan sólo en la medida en que ella estuviese comprometida, dentro del contexto de la teoría incriminada. Mas, cualquiera que haya sido entonces el valor de esta opinión, el texto de la Encíclica del Papa no deja ya campo a ninguna interpretación de este género. En adelante, los Nuestros se cuidarán de mantener esta tesis, en cualquier contexto en que se ponga.

"Pero, además, la Encíclica condena, en términos generales, a todos aquéllos, "que pretenden *'rationali indoli credibilitatis fidei christianae iniuriam inferunt"*, atacar la índole racional de credibilidad, propia de la fe cristiana. Lo que se podía afirmar antes, sosteniendo la tesis, ha quedado descartado por la Encíclica, a saber, la necesidad absoluta de una iluminación sobrenatural para probar el

hecho de la Revelación; pero esa afirmación se podía y se puede hacer de muy diversas maneras, especialmente negando el valor de ciertas pruebas apologéticas muy importantes. Yo no sé si el Santo Padre ha tenido en cuenta tal negación, pero es mi deber el señalar este escollo, que vosotros todos debéis evitar. No es justo, ni legítimo decir que no hay medio de fundar una prueba apologética verdaderamente sólida de la Resurrección de Jesucristo, con el testimonio de los documentos históricos, que nos refieren la más antigua predicación apostólica, la aparicion y el sepulcro vacío.

(NOTA: El Decreto **Lamentabili** condena la siguiente proposición:

> **"Resurrectio Salvatoris non est proprie factum ordinis historici, sed factum ordinis mere supernaturalis, nec demonstratum, nec demostrabile, quod conscientia christiana sensim ex aliis derivavit"**: la Resurrección del Salvador no es propiamente un hecho de orden histórico, sino un hecho meramente sobrenatural, que ni ha sido, ni puede ser demostrado, sino que la conciencia cristiana formó por otros caminos).

"Si no se pudiese probar esta Resurrección, apoyándonos tan sólo en la autoridad de los libros del Nuevo Testamento, considerados simplemente como documentos históricos, no se podría demostrar que Jesús se presentó como el Mesías y el Hijo de Dios, en el sentido propio, ni que El confirmó ese testimonio que dio de su persona con sus milagros y su Resurrección. No se puede decir, de una manera conforme al pensamiento católico, que, después de haber mostrado cómo Jesús quiso realizar, en el cuadro de una vida humana, una obediencia total a Dios, el historiador no puede ir más adelante y que, por lo que se refiere a la respuesta que debe darse a la obvia pregunta que nace de esa realidad humana de la vida Cristo, a saber: ¿QUIEN ES, PUES, ESTE HOMBRE? , el historiador debe ceder la palabra al creyente o al incrédulo. La Encíclica 'PROVIDENTISSIMUS' habla en términos totalmente distintos: *Quoniam vero divinum et infalibile Magisterium Ecclesiae, in auctoritate etiam Sacrae Scripturae consistit, huius propterea fides saltem humana asserenda in primis vindicanda est: quibus ex libris, tanquam ex antiquitatis probatissimis testibus, Christi Domini divinitas et legatio, Ecclesiae hierarchicae institutio, primatus Petro et successoribus eius collatus, in tuto apertoque collocentur:* Dado que el Magisterio divino e infalible de la Iglesia se funda también en la autoridad de la Sagrada Escritura, debe ser defendida la fe en esos libros santos, al menos humana, la cual hemos de proclamar, porque

con esos libros, como con los testigos más antiguos y autorizados, demostramos la divinidad y legación de Cristo N. S., la fundación de la Iglesia Jerárquica y la colación del Primado de Pedro y de sus sucesores.

"Hay en la Encíclica, una enseñanza sobre la libertad con que Dios hizo la creación: 'Pretenden —dice el Santo Padre— que la creación del mundo fue necesaria, porque procede de la liberalidad del amor divino' (que es necesario); y hace notar el Papa que esta doctrina no está de acuerdo con la doctrina dogmática del Vaticano (Primero). Se trata aquí de la creación en general; la forma particular que la creación ha seguido, según los planes primitivos. El Soberano Pontífice nos recuerda que la creación, obra ciertamente del amor soberanamente liberal de Dios, procede también de una libre elección de este amor infinito de Dios. La negación de esta libre elección equivaldría a afirmar que Dios ha procedido, no con libertad sino con necesidad, a la creación. Negada la libertad de Dios en la obra creadora, habrá que recurrir entonces, con bellas palabras, a una libertad trascendente, con la cual Dios habría creado el universo; pero, de todos modos, esta libertad debería ser concebida como una necesidad, por la cual Dios no habría podido dejar de crear el universo. Después de lo cual, se podrá, tal vez, hablar aún de la contingencia de la creatura, para expresar que ningún ser, fuera de Dios, tiene en sí la razón suficiente de su existencia, mas no ciertamente para expresar que Dios hubiera podido dejar de crear el universo. Se mantendría, en este caso, la necesidad, con que según esta tesis, Dios tuvo que crear el universo; lo cual es precisamente lo que la Encíclica rechaza. Sería aún más grave el usar un lenguaje, que no solamente supusiese la necesidad de la creación, sino que atacase, si no la personalidad misma de Dios, al menos su trascendencia absoluta. He tenido que hacer esta advertencia, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, porque, por desgracia, han circulado ciertos escritos, que tratan de las relaciones entre Dios y el mundo, en los términos más equívocos. La imagen de Dios, que naturalmente suscitan en el espíritu, gravemente deforman nuestra fe, los rasgos que Dios nos da esa fe. No insisto más sobre este punto, porque no creo que estas ideas hayan encontrado un verdadero eco entre los Nuestros".

"El Santo Padre nos habla también de la creación inmediata del alma humana. El toca esta verdad, a manera de paréntesis, pero en los términos más precisos. En efecto, nos dice "la fe católica nos

manda sostener que las almas de los hombres son inmediatamente creadas por Dios". (Véase, en este pasaje de la Encíclica, la distinción esencial entre la materia y el espíritu) (A.A.S. p. 570). Esto significa la creación inmediata por Dios del alma humana: la causa eficiente del alma es solo Dios; de tal manera que el alma no es el término de la transformación de algo pre-existente *(non ex aliquo)*, sino un ser que Dios con su Omnipotencia saca de la nada. Claramente va contra esta verdad el que dice que el tejido del universo es el espíritu-materia y que el universo es la materia, que evoluciona en el espíritu; el que explica que la unidad del mundo es la elevación hacia un estado, siempre más espiritual, de una conciencia, al principio pluralizada y materializada; el que ve en el hombre simplemente el estado más elevado, que nosotros conocemos, del desarrollo del espíritu sobre la tierra. Es claro que no basta, para hacer aceptables estas ideas, el decir que la aparición de la persona humana marca un punto crítico y un cambio de estado. Aunque se añada que este cambio sólo representa un paso de la evolución, en el que no se rechaza, por lo tanto, la doctrina de la creación inmediata del alma. Porque un cambio brusco y aun específico, que se da en el curso de una evolución, no basta para definir una creación inmediata".

"Algunos —observa la Encíclica— "corrompen el carácter de don gratuito (la gratuidad) propio del orden sobrenatural, cuando presumen decir que Dios no puede crear seres dotados de inteligencia, sin ordenarlos y llamarlos a la visión beatífica". (A.A.S. p. 570). ¿Cuál es la trascendencia de esta afirmación? Se debe decir, conforme a una regla de interpretación, generalmente admitida, que el Papa ordena adherirnos a la proposición contradictoria a la que él condena. Debemos reconocer, pues, que pudo ser posible para Dios crear seres espirituales, sin destinarlos a la visión beatífica. Explica Su Santidad por qué el manda que se sostenga, como verdad indiscutible, esta posibilidad: si la negamos, comprometeremos el carácter de don gratuito (de gratuidad), que es propio de todo el orden sobrenatural. Lo que, en otras palabras es decir: la noción tradicional del carácter completamente gratuito del orden sobrenatural implica que Dios habría podido crear seres espirituales sin invitarlos a la visión beatífica, como de hecho El lo hizo, con nosotros. Así, pues, en adelante, no se podrá sostener la tesis, según la cual, la creatura espiritual no habría podido existir, sin ser elevada al orden sobrenatural y a la visión beatífica. Esa tesis, reprobada por el Papa, es la

filosofía; o que esta tesis, excogitada para salvar el carácter de don gratuito de lo sobrenatural es impotente para cumplir este papel; o que ella está privada de significación, después de haber comprendido que el espíritu debe ir de lo real a lo posible y no inversamente; o, aun más, que, según esta tesis, el destino sobrenatural sería, a un mismo tiempo, esencial al hombre y gratuito para él. Nosotros, en adelante, no sostendremos sino los dos puntos de vista, que pueden explicarnos el carácter de don gratuito de la visión beatífica: el uno, que implicaría el recurso de la posibilidad de un orden, en el que Dios no destinara a la creatura inteligente a esta visión; y el otro que excluiría tal recurso, al mismo tiempo que lo haría superfluo. En fin, aceptaremos plenamente que Dios habría podido crear al hombre, sin destinarlo a la beatitud sobrenatural; nosotros no diremos, pues, que tal afirmación es solamente legítima, como una manera antropomórfica de expresar la suprema *'gratuidad'* de un don que Dios no podría abstenerse de ofrecer al hombre, después de haberlo creado.

El Papa se conduele de que "sin tener en cuenta las definiciones del Concilio de Trento, se trate ahora de desviar el sentido del pecado original". Estas palabras deben bastarnos, como debería haber bastado anteriormente la doctrina del Concilio de Trento, para impedir el imaginarse un pecado que no fuese el resultado de una falta cometida, sino que sería una oposición innata a la caridad, un mal necesario de la creación humana, comprometida en la materia en que vive y llamada a participar de la vida divina. En efecto, el Concilio de Trento expresamente enseña que el pecado original tiene su origen en la prevaricación de Adán. (Conc. Trid. sess. 5, c. 2) Y ¿cómo podríamos evitar el hacer a Dios responsable de un pecado que, independientemente de toda falta cometida, sería una condición innata de la creatura humana? No se corrige suficientemente tal opinión diciendo que ella no es sino una explicación parcial; y que solamente trata de explicar el estado incompleto de una tara original, que debe su terminación a la intervención de una falta realmente cometida. Esta corrección resulta totalmente insuficiente por diversas razones; en particular porque el Concilio de Trento nos enseña: primeramente, que antes de su caída, Adán había sido creado y constituído por Dios en "la santidad y la justicia"; y, en segundo lugar, que la concupiscencia, que conduce a la transgresión, tuvo, en primer lugar, su origen en esa caída. (Trid. sess. 5, c. 5).

"El dogma del pecado original está relacionado con la cuestión del origen monogenético o poligenético del hombre, sujeto sobre el cual la Encíclica contiene una importante declaración. Por *monogenismo* los teólogos entienden la propagación de la humanidad entera a partir de una pareja única; y por *poligenismo*, la propagación del género humano partiendo de una base más extensa, es decir, de diversas parejas humanas. El Santo Padre no admite que el poligenismo (entendido ciertamente como lo hemos explicado) pueda ser objeto de libre discusión, como pudo ser, dentro de sus justos límites, el evolucionismo extendido hasta el origen mismo del cuerpo humano. El explica su firme posición en estos términos: "Mas, cuando se trata del poligenismo, los hijos de la Iglesia no gozan de la misma libertad, porque los fieles cristianos no pueden abrazar la teoría de que, después de Adán, hubo en la tierra verdaderos hombres no procedentes del mismo *protoparente*, por natural generación, o bien de que Adán significa el conjunto de muchos primeros padres; pues no se ve claro cómo tal sentencia pueda compaginarse con cuanto las fuentes de la verdad revelada y los documentos del Magisterio de la Iglesia enseñan sobre el pecado original, que procede de un solo pecado, en verdad cometido por un solo Adán, individual y moralmente, y que, trasmitido a todos los hombres, por la generación, es inherente a cada uno de ellos, como suyo propio". (Rom. V, 12-19; Trid. sess. 5, can. 1-4). Se ve claro que el Sumo Pontífice no quiso pronunciarse sobre la antigua hipótesis de los "preadamitas", con tal de que ellos hubiesen formado una familia humana, que existió antes de la aparición de la nuestra; pero, con esta reserva, prohíbe admitir el *poligenismo*. Y da la razón de esta prohibición: por que tal sentencia "no puede compaginarse con cuanto las fuentes de la verdad revelada y los documentos del Magisterio de la Iglesia enseñan sobre el pecado original, que procede de un pecado, en verdad cometido por un solo Adán y que, trasmitido a todos los hombres, es inherente a cada uno de ellos, como suyo propio". En otras palabras, es claro que el poligenismo no es compatible con las exigencias de nuestra fe. Un católico no puede poner a discusión el monogenismo de la humanidad. Todos nosotros mantendremos que el misterio del pecado original implica el hecho de la existencia de un primer hombre, Adán, cabeza individual de la humanidad, así como de Cristo, el segundo Adán, que vino a liberarnos de la ruina en la que nos había puesto el primer Adán, tronco de toda la humanidad.

"A propósito del pecado original, el Papa indica cómo se ha corrompido también la noción del pecado en general *(Unaque simul pervertitur notio peccati in universum prout est Dei offensa, itemque satisfactionis a Christo pro nobis exhibitae)*: y se corrompe al mismo tiempo la noción del pecado en general, en cuanto es una ofensa hecha a Dios, así como la de la satisfacción hecha por nosotros por Cristo. Según una exposición muy recientemente publicada, aunque se continúa diciendo que el pecado es una ofensa que el hombre hace a Dios, teniendo en consideración la actitud del pecador, que hace cuanto está en su poder para ultrajar a Dios, no obstante el pecado no ofendería a Dios de manera que hiciese contraer al pecador una deuda de reparación, frente a frente, con la justicia divina. Así Dios no tendría por qué someter el perdón de la humanidad culpable a la condición de que Cristo le ofreciese a su Divina Majestad la justa reparación de la ofensa del pecado. Tendríamos que renunciar a ver, en la satisfacción de Nuestro Divino Salvador, un homenaje, destinado a reparar, a los ojos de la justicia divina, la ofensa hecha a Dios por el pecado. La Encíclica nos pone en guardia contra tal opinión y nos exhorta a no deformar ni la noción tradicional del pecado, ni la de la satisfacción redentora ofrecida por Cristo. Es, pues, necesario sostener, en conformidad con la Tradición, que el pecado de tal manera ofende a Dios, que nos impone la carga de una deuda de reparación hacia El y que nuestro Divino Salvador nos ha hecho a Dios propicio, al redimir nuestras ofensas por el homenaje de su obediencia hasta la muerte.

"Yo debo hablaros también, mis Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, de los misterios de la presencia real y de la transubstanciación. La Encíclica nos dice: *"Nec desunt qui contendant transsubstantiationis doctrinam, utpote antiquata notione philosophica substantiae innixam, ita emendandam esse ut realis Christi praesentia in Santissima Eucharistia ad quemdam symbolismum reducatur, quatenus consecratae species, non nisi signa efficacia sint spiritualis praesentiae Christi eiusque intimae coniunctionis cum fidelibus membris in corpore Mystico"*: Ni faltan quienes pretendan que la doctrina de la transubstanciación, que se apoya en una anticuada noción filosófica de la substancia, de tal manera deba ser corregida que la presencia real de Cristo en la Santísima Eucaristía sea reducida a cierto simbolismo, en cuanto las especies consagradas no son otra cosa sino signos eficaces de la presencia espiritual de Cristo y de su íntima unión con los miembros fieles de su cuerpo

Místico. En estas páginas, en las que yo no quiero ver sino un ensayo precipitado, que no deberían haber sido jamás escritas, ni deberían tampoco haber circulado, se encuentran las siguientes consideraciones, todas, desde luego concernientes a la presencia eucarística. Hay aquí, dicen, una presencia real, porque la consagración eucarística es la ofrenda del Sacrificio de la Cruz; más preciso, porque en ella está la ofrenda eficaz, que hace de la divina víctima el espíritu vivificante de la humanidad regenerada. La presencia eucarística —dicen además— no debe ser concebida como una relación directa o indirecta al lugar; la eucaristía nos da una presencia mejor: ella hace que Cristo esté espiritualmente presente en la humanidad; gracias a ella nosotros estamos, nosotros somos más próximos a Cristo, nosotros podemos pedirle y contar con su ayuda. Y añaden que no hace falta preocuparse por resolver el dilema siguiente: o está Cristo presente en el lugar, aunque no localmente o bien no está sino metafóricamente presente, en cuanto la hostia nos hace pensar en su universal presencia en la humanidad. Porque hay —dicen— un tercer término en el dilema: la hostia consagrada, que no es necesario separar del rito que la consagra, no hace solamente pensar en la presencia real de Cristo en la humanidad, ella se convierte en una señal eficaz.

"Examinemos, después, el sujeto de la conversión eucarística. La palabra *"transubstanciación"* tendría el inconveniente de referirse a una concepción inadmisible de los escolásticos. Para ellos —explican— siendo la realidad de la cosa la substancia en la que subsisten los accidentes, la cosa no puede cambiar realmente a no ser que cambie la substancia: de ahí la idea de la transubstanciación. Mas hoy día, después de habernos acostumbrado a distinguir los diferentes grados de la reflexión, sabemos que cada cosa tiene un sentido y, por así decirlo, un ser científico, y un sentido y un ser religioso. Esta segunda significación la definirá en su verdadera realidad. Por esto —dicen— que, en virtud del rito de la consagración, el pan y el vino se han convertido en el símbolo eficaz del Sacrificio de Cristo y de su presencia espiritual en la humanidad; su ser religioso ha cambiado totalmente. Por la fuerza creadora, el pan y el vino han sufrido la más profunda transformación; cambios que están al nivel del ser que constituye su verdadera realidad. Esto es lo que podríamos designar como transubstanciación. Es claro que la Encíclica prohíbe sostener tal opinión. ¿Cómo podríamos sostenerla, si no está de acuerdo con la fe católica?

"Con pena profunda debo reconocer, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, que algunos de los Nuestros, en lugar de oponerse resueltamente a tal concepción, se han inspirado en ella. Han hecho, lo sé, sus modificaciones y sus correcciones a esta doctrina, pero, sin embargo, han sostenido la idea de que la transubstanciación debe ser definida, o puede ser definida como un cambio de sentido y de función del pan y del vino (eso que ellos llaman transfinalización). Al hacer esto, no podían vanagloriarse de estar renovando una antigua tradición agustiniana, a pesar de que los teólogos medioevales habían expresamente dicho, que, en cierta época, se había hablado de la "carne espiritual", para designar la eucaristía, pero en un sentido totalmente objetivo, que sería inverso a las concepciones de San Agustín; a pesar de lo que se ha dicho también del torbellino histórico, originado en torno a las ideas de Berenguer (dic. 1058), después de la cual, en la teología eucarística a la dialéctica del signo y de la cosa, había respondido la noción de la substancia; a pesar, en fin, de lo que se había añadido sobre el realismo sacramental, que, desde entonces sólo secundariamente fue considerado como un simbolismo, la fe en la presencia real comenzó a ser protegida, durante una larga serie de siglos, por una teología sacramental, que fue desarrollándose y organizándose debidamente. No podemos ahora sustituir una nueva representación del misterio eucarístico a la que ha sancionado el Concilio de Trento. Debemos afirmar que las manifestaciones sensibles (los accidentes eucarísticos) del pan y del vino son la expresión de una substancia (o de un conglomerado substancial) de un objeto existente, al cual se atribuyen; y que esta substancia, por una transformación total, se convierte en el Cuerpo mismo y la Sangre de Cristo. Debemos sostener igualmente que, en virtud de la transformación de la substancia del pan y del vino, en la substancia del Cuerpo y Sangre de Jesucristo, la humanidad de Jesús está contenida bajo las especies sacramentales, y que esa sacratísima humanidad, en su propia realidad está presente sobre nuestros altares, aunque oculta bajo los accidentes eucarísticos. Sin duda, durante largos siglos, el misterio eucarístico no había sido formulado de una manera tan explícita y precisa. Mas, como nos lo dice la Encíclica, el sano método teológico prohíbe hacer valer contra las expresiones explícitas de la Tradición más reciente las expresiones todavía no precisas de la Tradición más antigua o de la Escritura. Esto equivaldría a no apreciar el papel que tiene la Iglesia y su Tradición, para interpretar y explotar las riquezas del don revelado.

"El Soberano Pontífice no habla tan sólo del Cuerpo de Jesús, presente en la Eucaristía, sino que hace también mención del Cuerpo Místico del Señor. Recuerda, aunque no lo diga expresamente, la enseñanza que él había dado, en la Encíclica *'Mystici Corporis Christi'*, de la identidad de la Iglesia Católica, Romana, con el Cuerpo Místico. "Algunos no se creen ligados —dice— por la doctrina, enseñada ha pocos años, en nuestra Encíclica, y apoyada en las fuentes de la Revelación, a saber que el Cuerpo Místico de Cristo y la Iglesia Católica Romana son la misma y única cosa". Si no se ha comprendido en conjunto esta enseñanza del Papa, ¿no debería, al menos, comprenderse su recuerdo? No será, pues necesario el seguir discutiendo la realidad de que la Iglesia visible sea verdaderamente coextensiva al Cuerpo Místico de Cristo aquí en la tierra, ni significar que ella es, aunque inadecuadamente, distinto de él. Que no se insista en decir que el Cuerpo Místico es la realidad invisible de la gracia, de la que la Iglesia es el signo eficaz; y que tendría por consecuencia, entre la Iglesia visible jerárquica y el Cuerpo Místico, una distinción y una continuidad como la que se da entre un signo y la cosa por él significada. Porque el Jefe de la Iglesia no habla de tal distinción, ni de tal continuidad, sino de una real identidad: la Iglesia es una; visible en un aspecto e invisible en otro, y, por lo tanto, no es realmente distinta del Cuerpo Místico de Cristo.

"Un pasaje importante de la Encíclica trata de la filosofía escolástica (*philosophia nostris scholis tradita*). El Papa no subraya tan sólo, sea lo que fuere lo que él parezca decir, el valor del realismo moderno a los ojos del cual las leyes del espíritu o los primeros principios son también las leyes del ser, según el cual, un conocimiento, es posible un conocimiento del mundo y de un conjunto de verdades absolutas, mediante signos conceptuales. Este realismo moderado es una posición común a muchas filosofías, entre las cuales algunas se oponen abiertamente a nuestra *filosofía perenne*. Del mismo modo, el Santo Padre se preocupa por subrayar otras cosas todavía. Hace notar que la filosofía escolástica contiene numerosos puntos que tocan, al menos indirectamente, a cuestiones de la fe y de la moral, que no pueden ser puestas a discusión. Entre estos puntos —precisa Su Santidad—, es necesario señalar, en primer lugar, los principios de esta filosofía y sus principales aciertos. Es cierto que él aprueba que se perfeccione y se enriquezca la filosofía escolástica: y admite como útil el confrontar la escolástica con otros grandes sistemas; sin embargo, no admite el Papa que se trastorne,

que se introduzcan en ella falsos principios o que se la estime como una construcción grandiosa, pero ya fuera de tiempo y anticuada. Nos recuerda también que el valor privilegiado de nuestra filosofía cristiana no le viene tan sólo de la sabiduría humana, sino también de la Revelación, tomada por nuestros grandes doctores como norma directriz de sus investigaciones. Pide que nos esforcemos en contribuir al progreso del pensamiento filosófico, no oponiéndole a nuestra filosofía constantemente las tesis nuevas a las que han sido debidamente establecidas, sino, sobre todo añadiendo nuevas verdades a la verdad ya conocida y, ante todo, corrigiendo los errores que se han podido introducir a las doctrinas del pasado. Por lo que toca al tomismo, en fin, él nos recuerda la prescripción del Derecho Canónico, en virtud de la cual, los futuros sacerdotes deben ser formados en las disciplinas filosóficas, "según el método, la doctrina y los principios del Doctor Angélico". Alaba el valor a la vez pedagógico y altamente científico de la doctrina de Santo Tomás, su perfecta armonía con la verdad revelada, la eficacia, con la que asegura los fundamentos racionales de la fe y su aptitud para inspirar una investigación filosófica sanamente progresiva.

"El Sumo Pontífice toma después la defensa de la filosofía escolástica contra sus detractores. (Permítaseme aquí, citar textualmente las palabras de Pío XII, haciendo a un lado la carta del P. Janssens:

> "Por eso es muy deplorable que hoy en día algunos desprecien una filosofía que la Iglesia ha aceptado, y que, imprudentemente la apellidan anticuada por su forma racionalística —así dicen— por el proceso psicológico. Pregonan que esta nuestra filosofía defiende erróneamente la posibilidad de una metafísica absolutamente verdadera; mientras ellos sostienen, por lo contrario, que las verdades, principalmente que se completen mutuamente, aunque, en cierto modo sean opuestas entre sí. Por ello conceden que la filosofía enseñada en nuestras escuelas, con su lúcida exposición y solución de los problemas, con su exacta precisión de conceptos y con sus claras distinciones, puede ser útil como preparación al estudio de la teología escolástica, como se adoptó perfectamente a la mentalidad del medievo; pero, afirman, no es un método filosófico que responda ya a la cultura y a las necesidades modernas. Agregan, además, que la filosofía perenne no es sino la filosofía de las esencias inmutables,

mientras que la mente moderna ha de considerar la *existencia* de los seres singulares y la vida en su continua evolución. Y, mientras desprecian esta filosofía, ensalzan otras, antiguas o modernas, orientales u occidentales, de tal modo que parecen insinuar que, cualquier filosofía o doctrina opinable, añadiéndole —si fuera menester— algunas correcciones o complementos, puede conciliarse con el dogma católico. Pero ningún católico puede dudar de cuán falso sea todo eso, principalmente cuando se trata de sistemas como el *inmanestismo*, el *idealismo*, el *materialismo*, ya sea histórico, ya dialéctico, o también el *existencialismo*, tanto si defiende al ateísmo, como si impugna el valor del raciocinio en el campo metafísico"). Continuemos ahora con la carta del P. General de los jesuitas.

Pío XII rechaza, pues todos los ataques, que le han opuesto a su modo de expresión, que consideran anticuado, y a su método que algunos han tildado de racionalismo. Alaba, en cambio, el Papa su preocupación por la claridad en la manera de plantear los problemas y resolverlos, su precisión en la explicación de las nociones y la nitidez de sus distinciones. Aprueba el mantener la posibilidad de una metafísica absolutamente verdadera, y no admite que se le acuse de ser una filosofía de esencias inmutables únicamente, incapaz de enfocarse, como es necesario hoy, hacia la existencia individual y el movimiento incesante de la vida. La defiende igualmente contra el reproche de profesar un intelectualismo unilateral y describe con elogio su concepción de su decisión de tener un puesto en la investigación de la verdad. Rechaza la idea de que, no importa cuál sea, cualquier doctrina filosófica, completada o corregida en ciertos aspectos, pueda estar de acuerdo con el dogma, como lo está la filosofía escolástica. En particular, él niega tal posibilidad a ciertas formas de la filosofía contemporánea, que él enumera. En esta enumeración yo anoto la mención del idealismo (notando que la filosofía hegeliana es seguramente idealista) y la del existencialismo, no solamente el ateo, sino aun el que admite la religión, aunque niega el valor del raciocionio de la metafísica.

"Si algunos de los Nuestros se han formado una mentalidad filosófica que les ha hecho antipáticos el método o las grandes tesis de los mejores doctores escolásticos y particularmente de Santo Tomás de Aquino, si han dejado de ver el medio para estudiar con fruto los problemas filosóficos de nuestros días, a la luz de la antigua filosofía

y en verdadera continuidad con ella, no podrán sin una gran deslealtad y un enfrentamiento al Soberano Pontífice, pretender seguir enseñando la filosofía, sobre todo a los futuros sacerdotes. Sus Superiores no podrán sin faltar a su deber, confiarles un cargo que no podrá ser ejercido como se debe. Comprendo perfectamente que, a pesar de una voluntad sincera de obedecer, no se puede cambiar de mentalidad de un día para otro; pero, en manera alguna puedo aprobar que se quiera enseñar la filosofía, si ésta enseñanza no puede hacerse, según las normas dadas por el Papa.

"Las normas que se refieren a la *"philosophia perennis"* están precedidas en la Encíclica, por aquellas que se refieren a la teología escolástica. Hablando de ésta última, el Sumo Pontífice califica de extrema imprudencia el hecho de rechazar, de descuidar o de no tener estima *"Tot ac tanta, quae pluries saeculari labore a viris non communi ingenii ac sanctitatis, invigilante sacro Magisterio, nec sine Sancti Spiritus lumine et ductu, ad accuratius in dies fidei veritates exprimendas, mente concepta, expressa ac perpolita sunt"*, tantas y tan grandes cosas que frecuentemente, con un trabajo secular, han sido concebidas, expresadas y aquilatadas por varones de no común ingenio y santidad, bajo la vigilancia del Sagrado Magisterio y no sin la luz y la dirección del Espíritu Santo. "El menosprecio —dice además el Papa— de la terminología y de las nociones, que los teólogos han acostumbrado usar, conduce naturalmente a privar de consistencia la teología especulativa, a la que juzgan desprovista de toda certeza, por el hecho de estar apoyada en el raciocinio teológico". Un profesor de dogma no tendría en cuenta, como conviene, estas advertencias, si él descuidase en su enseñanza la teología escolástica o si mostrase poca estima hacia ella. Si impidiese que su mentalidad se inspirase en las enseñanzas y puntos de vista de la Encíclica sobre la teología, no podría permanecer en su puesto; él mismo, por necesidad, debería presentar su renuncia a su cargo. Bien entendidas las cosas, el Santo Padre no quiere que una intemperante especulación invada la teología dogmática, con detrimento de la teología positiva. "Las ciencias sagradas —observa— encuentran siempre un rejuvenecimiento en el estudio de las fuentes de la Revelación, mientras que, por el contrario, la experiencia nos demuestra, una especulación que descuide la ulterior inquisición del sagrado depósito de la Revelación, se hace estéril". El recurrir, pues, constantemente a la Biblia y a la Tradición es necesario a la teología especulativa; pero esto no significa que debamos hacer de este recurso una arma contra la

herencia de la escolástica, a la que la Encíclica tanto estima y alaba. Si se quiere hacer un acercamiento más estrecho de los vínculos entre la teología y la Sagrada Escritura, no será, como se ha dicho, para buscar liberarla de aportaciones extrañas, que, sin viciarla fundamentalmente, la habrían, sin embargo, colocado, con frecuencia, fuera de las categorías escriturísticas fundamentales.

"Y esto me lleva a decir una palabra sobre el método de interpretación de la Biblia; porque la Encíclica toca la cuestión, actualmente muy discutida, de la exégesis espiritual y simbólica. No pretende, evidentemente, excluir esta exégesis, que puede demostrarse con la autoridad misma de la Escritura y de la Tradición; ni pretende desalentar los esfuerzos por darle un mayor valor, ni trata de evitar esas tentativas, ricas en promesas. Pero la Encíclica desaprueba las exageraciones manifiestas. No admite que se hable como si la exégesis literal debiese "ceder el paso a la exégesis, que llaman simbólica y espiritual", como si, gracias a este cambio de método, "los libros del Antiguo Testamento, que hasta ahora habían sido en la Iglesia como una fuente cerrada, se abriesen en adelante a todos". Ya la Encíclica 'DIVINO AFLANTE SPIRITU' *había subrayado que 'el intérprete de la Biblia debe, ante todo, esforzarse en discernir y precisar el* sentido literal de las palabras bíblicas', conduciendo, por lo demás, de paso la búsqueda hacia la doctrina moral y religiosa, contenida en las Sagradas Escrituras".

"No se habla de acuerdo con las Encíclicas 'DIVINO AFLANTE SPIRITU' y 'HUMANI GENERIS' cuando se afirma, sin más explicación, que el fin de la exégesis del Antiguo Testamento es explicar el simbolismo, que une, entre sí, los sucesos históricos sucesivos; más aun, que este fin es explicar el lenguaje inteligible de la historia, es decir, de establecer, por la presencia de los mismos símbolos, de un cierto estilo y de ciertos términos, las correspondencias que unen entre sí en el curso de los siglos, los sucesos y las instituciones. A pesar de la gran aceptación, que las interpretaciones simbólicas han tenido entre los Padres de la Igesia, no se puede decir con justicia que la tarea que se propone la exégesis de la Escritura es la de descubrir los 'sacramentos' contenidos en ella. Estas exageraciones presentan un peligro, porque el fin de la exégesis es el de explorar *todo el sentido divino* de la Escritura. Si, pues, se afirma, sin más ni más, que el fin de la exégesis de los libros del Antiguo Testamento es el de descubrir su sentido espiritual o simbólico, ¿no es como decir que el sentido literal de estas obras no fuese el sentido divino? Y, si

se pretende que Cristo es el único objeto del Antiguo Testamento, ¿no es dar la impresión de un menosprecio al sentido literal de esos libros? Un escrito ha sido publicado, en el que se distingue el sentido humano y literal de la Biblia de su sentido divino y religioso: éste está contenido —dice el autor— como una filigrana en aquél. Pero la Encíclica reprueba a los que hablan de un sentido humano en la Biblia, bajo el cual estaría escondido el sentido divino, el único que ellos tienen por infalible. Nosotros debemos admitir que el sentido divino e infalible de la Biblia abraza ciertamente todo su sentido humano y literal.

"La misma tesis sugiere que la inerrancia escriturística se extiende solamente a aquello que, en la Biblia, es dicho por Dios, es decir, las enseñanzas religiosas, y que el resto no es sino un vehículo de la verdad, sobre el cual no podría plantearse la cuestión de la verdad o del error. Pero, el Santo Padre, recordando la doctrina de las Encíclicas 'PROVIDENTISSIMUS DEUS', 'SPIRITUS PARACLITUS' y 'DIVINO AFLANTE SPIRITU', rechaza la opinión, según la cual "la inmunidad de los Libros Santos contra el error consiste solamente en lo que nos enseñan sobre Dios y sobre las cosas morales y religiosas".

"Me resta por hablaros, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, de ciertas opiniones, que se refieren a nuestro fin último. La Encíclica no hace alusión a este punto; mas, no siempre se ha tenido la prudencia necesaria, en esta materia, y es mi deber llamar también sobre esto vuestra atención. En primer lugar se ha dicho que la resurrección de la carne, de la cual habla nuestro "CREDO" es una realidad coextensiva a toda la sucesión de los acontecimientos de este mundo, una realidad que no es necesario situar en un lugar más bien que en otro, que si se la liga a cada individuo, debería entonces ocurrir en el momento de la muerte; si se trata de toda la humanidad, debe entonces ser colocada al fin de los tiempos. No es éste el lugar para citar una larga serie de textos de la Escritura, de los Santos Padres y del Magisterio, a los cuales esta opinión claramente se opone. Bástame señalar el pasaje de la reciente Constitución 'MUNIFICENTISSIMUS DEUS', del que me hago eco: "Sin embargo según una ley general, Dios no quiere dar a los justos la plena victoria sobre la muerte, antes de que llegue el fin de los tiempos. Por eso, aun los cuerpos de los mismos justos están sujetos a la disolución, después de la muerte, y será en el último de los días tan sólo, cuando ellos se unirán cada uno a su alma gloriosa. No obstan-

te, Dios ha querido que la Bienaventurada Virgen María estuviese exenta de esta ley general.

"Un segundo punto se refiere a la naturaleza de los cuerpos gloriosos de Cristo y de los elegidos, acerca del cual se ha hablado de una manera gravemente reprensible. Se habla desfavorablemente de la concepción, aunque tradicional, de San Agustín, según la cual el cuerpo glorioso es un organismo individual, compuesto de miembros distintos, que tienen una localización particular. Se ha declarado que el Cuerpo glorioso de Cristo no podía ocupar ningún lugar particular, ni en nuestro mundo experimental, ni todavía menos, fuera de este mundo, en el cielo; que el Cuerpo de Cristo resucitado escapa las categorías de lugar y que su Carne gloriosa, liberada de las limitaciones del espacio, impregna, en cierto modo, la humanidad, como la presencia divina. Sin embargo, es claro que rehusar a los cuerpos gloriosos todo aquello que es propio de un organismo y de una localización particular, es concebirlo de tal manera que no conserva ninguno de los rasgos distintos de la noción, que tenemos todos de un cuerpo humano y, sobre todo, de un cuerpo vivo. Y esto es inaceptable. Porque la Iglesia nos manda creer en la realidad de los cuerpos resucitados, y por 'cuerpo' ella entiende la noción común del cuerpo humano. Así, por ejemplo, en la definición (contra los Albigenses y los Cátaros) del IV Concilio de Letrán, enseña que los elegidos y los réprobos 'resucitarán con sus propios cuerpos, que ahora tienen'. Cierto que la Iglesia admite que los cuerpos resucitados se encuentran en un estado nuevo, pero no, por eso, nos da a entender que la noción común del cuerpo humano, de la que se trata, deba estar despojada de todos sus rasgos característicos. Si se vanaglorian de aceptar la enseñanza de la Iglesia y el mensaje de la fe sobre la resurrección de los cuerpos, pero abandonando todos los rasgos distintivos de la noción común del cuerpo humano, es decir, de un cuerpo vivo, se ve claramente que es grande su ilusión. Advierto aquí que una concepción muy espiritualizada de la resurrección gloriosa nos puede llevar a tomar posiciones singularmente temerarias con relación a las apariciones de Cristo resucitado. A pesar de la manera con que los evangelistas nos refieren las apariciones de Jesús a sus discípulos, se pretende que éstas no pueden ser una manifestación exterior del Cuerpo de Cristo, sino que debemos entenderlas como la consecuencia, en las facultades sensibles, de una manifestación interior espiritual del Señor resucitado.

"Un tercer punto se refiere al dogma del infierno eterno. Ha llegado a mí el eco de una opinión emitida por algunos, según la cual podríamos con fundamento dar por hecho que el castigo eterno, con el que Dios amenaza a los pecadores no sería infligido realmente a ninguno de ellos; porque la providencia misericordiosa de Dios no podría dejar de conducir a todos a la conversión y a la salvación. Pero, ¿cómo podremos juzgar que las amenazas de un Dios de infinita Majestad no puedan tener un carácter tan temible? ¿Nos atreveríamos a suprimir, en la descripción que el Divino Maestro hace del juicio final, la sentencia de condencación lanzada contra los malvados? Si tal opinión se difundiera, se quitaría a los fieles la creencia saludable de los castigos divinos. Y, a propósito de esto, debo también poneros en guardia contra otra opinión, que obtendría los mismos resultados. Nada nos autoriza a suponer que la misericordia divina regularmente da, a la hora de la muerte, una luz y una fuerza espiritual tal, que los pecadores no pueden dejar de convertirse, sin gran dificultad. Si así fuese, el Divino Salvador no hubiese multiplicado sus advertencias para que no fuésemos sorprendidos por la llegada imprevista del Juez Eterno.

"Estoy seguro, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, que no hay entre vosotros ninguno, que sostenga todo este conjunto de opiniones, que he condenado en esta carta. Algunas habían comenzado a difundirse; otras tuvieron menos éxito. La mayoría de vosotros no aceptasteis ni las unas ni las otras. Os habéis dado cuenta, porque así lo he dejado entender, que ciertas de mis observaciones apuntaban menos a tesis formuladas sin ambigüedad, que a posiciones que podían ser mal interpretadas por declaraciones hechas ambiguamente. No he hablado de todos los puntos tocados por la Encíclica 'HUMANI GENERIS'. Muchos de esos puntos se refieren a opiniones, que, a lo que yo sé, no se encuentran en ninguno de la Compañía. Por esto, ordeno a los Nuestros el conformarse en sus palabras y en sus escritos, a los juicios, que, sobre cuestiones doctrinales, yo he formulado en la presente carta. No harán ninguna propaganda, ni pública ni privada, ni en la Compañía ni fuera de ella; ni sostendrán ninguna de las opiniones desaprobadas, ni atacarán tampoco las que han sido propuestas, para que sean por todos seguidas. Sé muy bien, mis Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, que jamás ninguno de mis predecesores promulgó, en materia doctrinal, prescripciones tan extensas. Pero, ninguno de ellos se vio en circunstancias como éstas, en las que una Encíclica papal hubiese

reprobado tantas opiniones peligrosas o erróneas, que amenazan con extender el contagio dentro de la Compañía. Y la mayor parte de mis prescripciones no han hecho sino explicar las enseñanzas del Santo Padre, en sí o en sus inmediatas consecuencias, para asegurar la sumisión que se le debe.

"Después de las graves medidas, que he tomado, en el curso de los meses precedentes, a las que hice alusión al empezar esta carta, yo hubiera querido escribiros para consolaros y alentaros, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos. No he podido hacerlo. En conciencia he tenido que enviaros una carta que necesariamente aviva y ahonda las heridas. Yo espero, sin embargo, que sabréis interpretar la intención benevolente y paternal, que anima mi severidad. Quisiera deciros, como San Pablo, a sus queridos corintios: *"No os escribo estas líneas para avergonzaros, sino que os amonesto como a hijos queridos"*. Todavía una advertencia dolorosa. Comprendo bien que la crisis actual tiene que ser muy dura para una parte notable de los Nuestros: para un grupo de maestros, para sus amigos, para un grupo no pequeño de jóvenes sacerdotes y escolares. Pero, era mi deber ayudar a conjurar, a cualquier costo, un mal, que os amenaza y que es más grave que vuestro sufrimiento. Este mal sería el dejar que, sin combatirlo, subsistiese esa discrepancia entre el pensamiento de un grupo de los Nuestros y las normas doctrinales de la Santa Iglesia. Esa discrepancia no dejaría de sobrevenir, más o menos conscientemente, a pesar del esfuerzo que se hiciese para no reconocerlo, y envenenaría el alma. Tal mal, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, ninguno de vosotros querría se estableciese en él, ninguno desearía comunicar a otros, ninguno podría infligirlo a la Compañía. Debéis también pensar en la reputación de la Compañía.

"Vosotros opondréis a este mal, la voluntad inconmovible de obedecer la Encíclica, sin permitir nada que pueda parecer una resistencia o una negación a obedecerla. Os colocaréis deliberadamente y mantendréis en la siguiente disposición: Os empeñaréis en no adheriros a las opiniones anteriores, en la manera de tratar ciertos pasajes de la Encíclica, como si buscaseis dificultades para oponerle, sino, por el contrario, haréis resaltar sus opiniones, para tomar como puntos de partida, las enseñanzas del Papa, según las exigencias, por las que las posiciones anteriores deben abandonarse o deben guardarse. Tal actitud exige espíritu de fe y de humildad, pero está llena de verdadera grandeza y merece todo nuestro respeto. Si los que, entre vosotros, se sienten dolorosamente lastimados por las

advertencias del Santo Padre se saben aprovecharlas y guardarlas, el Señor podrá sacar de la crisis actual grandes bienes. Sin duda alguna que El quiere hacerlo, pero es necesaria vuestra cooperación, que con la ayuda de la gracia seguramente le daréis. Procurad también tener en vuestro corazón el seguir con gran fidelidad las prescripciones de nuestro Instituto en lo que toca a la doctrina de la Compañía. No quisiera agobiaros; pero, ¡cómo no hacer notar que si todos nuestros profesores y escritores se hubiesen en ellas inspirado, no nos encontraríamos ahora en la situación que deploramos! Es verdad que el camino, en el que la filosofía y la teología se enseñan, en los que se enfrentan a los problemas nuevos y difíciles, están llenos de peligros. Esta no es, sin embargo, una razón para sustraerse a una labor, que se impone. La habéis abrazado y no dudo que seguiréis abrazándola. Pero ésta debe ser una razon, para emprender esta tarea con los ojos fijos en las normas, en las que la Compañía ha consignado los frutos de su larga experiencia. Siguiendo lo que nos dice San Ignacio, que nos ordena que, en nuestras facultades se enseñe "la doctrina más segura, que goza en la Iglesia de más autoridad", el gobierno de la Compañía ha insistido siempre en la seguridad y solidez de la doctrina. A esta insistencia debe responder en cada uno de los hijos de la Compañía, el empeño de hacer que su pensamiento, su predicación, su enseñanza y sus escritos estén caracterizados por esta seguridad y esta solidez, como de cierto aire de familia. Vosotros tenéis el sentimiento fundado, mis Reverendos Padres y Carísimos Hermanos. .

"Tenéis el fundado sentimiento, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, que el trabajo intelecutal de vuestras Provincias está muy lejos de llenar siquiera el déficit, que vosotros tenéis que desarrollar, en vuestras facultades filosóficas y teológicas, así como en vuestras casas de escritores, con los valores convenientes. Estáis legítimamente orgullosos de vuestras revistas y de un gran número de obras importantes, publicadas en vuestra Asistencia. Entre los valores, que habéis desarrollado y de los cuales la Compañía os está agradecida, mencionaré yo mismo: la voluntad eficaz de dar a vuestro trabajo una alta calidad científica y literaria; la preocupación de responder a las necesidades de la hora presente y al llamamiento de las almas de hoy día, la elaboración de una teología viva, cuidadosa de estar en contacto con la Sagrada Escritura y con los escritos de los Padres. No debéis renunciar a estos valores, sino que los continuaréis desenvolviendo al unísono de una aceptación perfecta de la Encíclica

'HUMANI GENERIS'. Los desarrollaréis así, con gran humildad y modestia, preocupándose menos de estar pensando, renovando o reformando, que en guardar, profundizar y, en la medida de vuestras fuerzas, de corregir y perfeccionar. Sin las exageraciones del integrismo, debéis procurar que vuestros juicios y vuestras palabras se inspiren franca y filialmente en el *'sentire cum Ecclesia'* (sentir con la Iglesia). Hasta en vuestro trabajo de investigación procuraréis estar en plena consonancia con la Iglesia y os guardaréis de un esoterismo, que os ponga fuera de la gran corriente de filosofía y teología, que ella aprueba. Guardaréis en vosotros, como una expresión pura de vuestro espíritu eclesial, un sentimiento gran veneración no solamente hacia la persona del Vicario de Cristo N. S., sino también por la enseñanza, las órdenes y las directivas que, directa o indirectamente, emanan de él. La Encíclica insiste, en diversas ocasiones sobre la sumisión a todos los actos de la Santa Sede. Debemos hacer un punto de honor el no permitir a este respecto, ninguna tegiversación, ninguna actitud menos nítida, ya que pertenecemos a una milicia espiritual, que su fundador quiso ligar con los vínculos más estrechos al Vicario de Cristo. Pero, sobre todo, haremos de esta sumisión un asunto de fidelidad al Divino Rey, a quien estamos consagrados a su servicio y al de la Iglesia, su Esposa, en el Romano Pontífice, su Vicario en la tierra". Es necesario, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, que la crisis doctrinal que ha comenzado entre vosotros, no tenga oportunidad de desenvolverse, sino que dé lugar a una rectificación incontestable y unánime. Esta será una obra común: unos colaborarán en ella con su oración y su verdadera caridad; los otros la realizarán a fuerza de oración y de valerosa sumisión. No sois vosotros los únicos interesados; la Compañía y la Iglesia también lo están, no solamente porque se trata de vosotros, miembros para ellas muy queridos, sino también porque Dios quiere colmaros de dones, que aseguren a vuestro pensamiento una gran irradiación. La Iglesia y la Compañía esperan mucho de vosotros. En cuanto a mí, Reverendos Padres y Carísimos Hermanos, los sacrificios que yo debo demandar de vosotros y que confiadamente espero de vuestra generosidad, me unen a vosotros de una manera especial. Con instancia muy particular yo pido al Divino Salvador por vosotros. Que El os conceda sus gracias proporcionales a la dificultad de la crisis, de la que El quiere que salgáis vencedores: indisolublemente adheridos a la palabra de su Iglesia y de su Vicario, por los vínculos con que esta prueba os hará seguramente más queridos a El.

"Me encomiendo en vuestros santos sacrificios y oraciones.

Roma, 11 de febrero de 1951.
Vuestro siervo en N. S. Jesucristo,
Juan Bautista Janssens,
Prepósito General de la Compañía de Jesús.

He aquí una carta, un documento importantísimo, que tiene un valor indiscutible para poder interpretar debidamente la crisis de la Iglesia —no con insultos, ni ataques de locura o de cinismo sin escrúpulos, como los de Reynoso y los servidores incondicionales o pagados que le están sirviendo, como Luis Ochoa Mancera— sino con hechos, con documentos innegables, que nos están demostrando que la crisis actual no nació en el Concilio Vaticano II, en donde, por así decirlo, cuajó, se desarrolló, arraizó en las entrañas mismas de la Iglesia, sino que existía anteriormente, trabajando de una manera oculta y silenciosa, envenenando la mente de los futuros sacerdotes de la Iglesia. Los desórdenes de hoy encuentran su causa latente, pero ya en plena actividad, hará tan sólo unos veinte años. La continuidad es evidente.

Quien lea serenamente este valioso documento del Prepósito General de la Compañía de Jesús y lo compare con la Encíclica de Pío XII, la "HUMANI GENERIS", que le dio origen, no podrá menos de ver que el actual progresismo, las fundamentales desviaciones de la Iglesia postconciliar y montiniana, la descomposición interna de la Compañía de Jesús no son sino la lógica e inevitable consecuencia una verdadera e internacional conspiración, hecha partido, hecha ideología, hecha dinámica, que, dentro de la Iglesia, fue hábilmente preparada e introducida, por numerosas infiltraciones, escogidas, seleccionadas, habilísimamente dirigidas, en la oscuridad de los conventos o casas religiosas, en los seminarios, en el clero regular y secular, en las mismas jerarquías, que prepararon y están llevando adelante la crisis actual, que trae a la deriva la nave de Pedro.

Y confirmo aquí lo que ya había indicado abiertamente en mi libro anterior "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA": en esta secreta subversión, yo culpo, en primer término a los jesuitas —no a todos, pero sí a muchos, especialmente a los que están ahora en puestos de gobierno— de ser los principales responsables de esta catástrofe, como lo fueron de otras muchas en tiempos pasados. No sin razón Paulo VI, el hombre que, desde joven o desde niño, escogieron y prepararon cuidadosamente los enemigos, para el salto final de la fortaleza, encontró, al subir al trono pontificio, en el P. Arrupe y en sus dóciles hijos, los

jesuitas de la "nueva Ola", los colaboradores más hábiles, dinámicos y preparados, para la realización de su misión histórica: la *super-reforma* de la Iglesia de Cristo.

Hay para mí una interrogante, que, desde aquellos tiempos conciliares, se planteó en mi conciencia, de modo urgente e imperioso, al enterarme del inesperado nombramiento del actual Prepósito General de la Compañía de Jesús, el M.R.P. Pedro Arrupe, S. J.: ¿Por qué los votos de los Padres Provinciales y de los electores se acumularon para elegir como sucesor de San Ignacio, en un español, en un desconocido misionero del Japón? Cierto que el P. Arrupe hacía sus viejos periódicos para recoger limosnas para sus obras misioneras. Con ocasión de uno de estos viajes tuve el gusto de conocerlo, tratarlo y poner mi pequeña ayuda en la colecta fructuosa que hizo en Puebla. Pero, las Provincias Españolas y, por concomitancia, las iberoamericanas no gozan de gran prestigio entre sus hermanos de otros países. Porque, en primer lugar, aunque Iñigo de Loyola logró reunir para la fundación de la nueva orden a varios españoles de nacimiento (no de raza); aunque el mismo Iñigo de Loyola nació en Guipúzcoa (cualesquiera que hayan sido sus antecedentes familiares), no se puede afirmar históricamente que la Compañía de Jesús haya nacido en España, ni tenga en su estructuración rasgos característicamente españoles. La Nueva y reformadora obra ignaciana, fundada en París, tuvo, desde sus orígenes, un carácter peculiarísimo: el Instituto de San Ignacio centró sus fuerzas en la misma Compañía, sin tener en cuenta las nacionalidades, que por aquel entonces se iban fundando en Europa, y, en cierto modo, supeditando la misma religión a la Orden y a sus intereses, su prestigio, su difusión e influencia entre los prelados, los reyes, los que de algún modo pudieran favorecer el programa ambicioso de Iñigo de Loyola: LA MAYOR GLORIA DE DIOS.

No sé si me equivoque, pero sospecho que esa elección obedeció a una consigna superior, a una indicación de Juan B. Montini, que, en el juego de su ajedrez mundial, necesitaba esa pieza, para poner en juego los ejércitos subordinados de la Compañía de Jesús.

Pero, ahora no estamos hablando del P. Arrupe, sino de una Carta, que su antecesor inmediato, en el supremo puesto de Prepósito General, el M.R.P. Juan B. Janssens, escribió a la "Asistencia" de Francia, a raíz de la publicación de la "HUMANI GENERIS" de Pío XII. El documento es, como ya dije, de suma importancia porque es revelador; porque, en su complicada dialéctica, aparece el estilo propio del gobier no de la Compañía, que, si, en un momento dado, sacrifica a uno o

varios de sus hijos, cuando así lo exigen las circunstancias o la Mayor Gloria de Dios, deja hábilmente la puerta entreabierta, para rehacer lo que temporalmente había sido destruido y seguir adelante en el programa preconcebido. Si el P. Janssens, obedeciendo a órdenes superiores, se vio en la penosa necesidad de quitarles su cátedra a los pioneros de la "nueva teología", su sucesor, el P. Arrupe, a pocos días de su nombramiento de supremo Superior de la Orden, en la primera entrevista que, desde la novísima oficina de prensa, instalada por la Compañía, en la casa generalicia, tuvo la satisfacción de restituir al ejemplar jesuita, P. Pierre Teilhard de Chardin, su prestigio, que, en mala hora, le había quitado la odiosa Sagrada Congregación del Santo Oficio. Los mismos teólogos, que el Santo Padre Pío XII había severamente amonestado, nada menos que con una Encíclica memorable, volvían ahora, gracias a los *"Signos de los Tiempos"*, a ocupar sus cátedras, a publicar sus libros con el *"imprimatur"* canónico y a ser nombrados los sabios "expertos" del Vaticano II. Empecemos, pues, por estudiar los puntos capitales de la Carta del P. Janssens:

(1). Nos da, en primer lugar, una breve síntesis del documento papal, al que va a referirse, en las inmediatas referencias de la Encíclica a la Compañía de Jesús: "Se refiere la Encíclica —dice el P. General— "a un movimiento de ideas muy complejo", "en el cual muchos de los Nuestros han tomado parte y algunos de ellos han jugado un papel *preponderante*". No deja de llamar la atención el ambiguo y confuso adjetivo, con que el P. Janssens especifica y define *el neomodernismo* y sus numerosas e innegables herejías: *"Movimiento de ideas muy complejo"*. Por lo visto, a juicio del P. General, no tuvo el Papa ni la ciencia, ni la visión, ni la asistencia divina necesaria, para desenredar la madeja y separar el trigo de la paja. ¿Podemos llamar *"movimiento complejo"* a ese conjunto de gravísimos errores, que pretenden destruir toda la doctrina católica y las bases mismas de toda religión?

(2). Admite el P. Janssens que, en ese "movimiento", varios jesuitas, (no pocos por cierto), habían tomado parte y "algunos, parte *preponderante*". Por eso, por disciplina, no por motivos ideológicos, él se había visto obligado a separar de la enseñanza a muchos profesores de teología y filosofía, *"operarios fervorosos, dotados de un talento indiscutible"*. Estas palabras del Superior General de la Compañía son sencillamente incomprensibles, absurdas e inadmisibles; porque, en el fondo, están acusando al Papa; están defendiendo y aceptando los errores gravísimos, condenados por el Sumo Pontífice y por los cuales obligó al P. General a separar de sus cátedras a tan eximios profesores,

"dotados de un talento indiscutible". Si fuera tan "indiscutible" su talento, el Papa no tuvo la prudencia, ni la caridad necesaria, para quitar a esos privilegiados jesuitas la enseñanza de la ciencia dogmática de la Iglesia. ¿Es un talento "indiscutible" el que se pone al servicio de la herejía?

(3). El P. General ha participado del sufrimiento de los afectados por sus disposiciones disciplinares, que él no hubiera impuesto, si el Santo Padre, tal vez no tan enterado, tal vez no tan comprensivo, no hubiese visto en la "nueva teología" *"algunas falsas opiniones, que amenazan destruir los fundamentos mismos de la fe católica"*.

(4). Tenga o no tenga razón el Papa, los jesuitas deben aceptar, con espíritu de fe, *estas advertencias* del Vicario de N. S. Jesucristo. Pero, yo pienso que'la "HUMANI GENERIS" no es tan sólo una *advertencia,* sino un documento del Supremo Magisterio, que, cumpliendo sus altísimos deberes, condena concretamente los errores, que destruyen la integridad de la fe y los fundamentos mismos de toda religión. La Encíclica impone una completa aceptación de los jesuitas afectados por ella, en su pensamiento, en sus enseñanzas, en sus escritos. ¿Es posible ese cambio profundo, cuando están arraigadas las convicciones contrarias, cuando, por largos años, se había impartido en las clases y defendido en los escritos, por tantos miembros de la Compañía de Jesús, las tesis expresamente condenadas por la "HUMANI GENERIS"? El mismo P. Janssens admite que "la presencia del remedio —que la Encíclica ofrece— no es todavía la curación". Si la historia de la Iglesia nos enseña que "la enseñanza del Magisterio no ha podido reprimir, sino lentamente y con dificultad, las desviaciones doctrinales, que quería eliminar; ¡con cuánta mayor razón se arraigarán y difundirán esas desviaciones, cuando calla la voz del Magisterio, cuando las censuras y anatemas de la Iglesia han sido suprimidas, para todos los herejes, no para los que defienden la fe tradicional de veinte siglos!

(5). "La única actitud que nos conviene —dice el P. General a sus hijos— es, a no dudarlo, la de someternos perfectamente". "Entre la rebeldía deliberada y la perfecta obediencia, hay lugar a posiciones medias, en las cuales fácilmente se puede rebasar la norma impuesta". A mi modo de ver, esta advertencia puede ser tendenciosa; puede sugerir a los dóciles jesuitas, posibles escapatorias, que, dando tiempo al tiempo, hagan que esas ideas, condenadas por Pío XII, resurgan de nuevo y se impongan en la conciencia católica. Así, en realidad, ha ocurrido; y los entonces postergados se impusieron en los pontificados de Juan XXIII, Paulo VI y en el Concilio Pastoral Vaticano II. El Caso de Teilhard y Danielou son sintomáticos, son elocuentes, son reveladores.

Entre el "sí" y el "no", entre el ser y no ser, no hay términos medios; y más cuando se trata de las doctrinas de la fe. Se puede simular una perfecta obediencia, como lo hizo Teilhard, pero esa "pausa" en el drama no es una retractación, ni una afirmación de la verdad. Esta es, tan sólo, un ardid jesuita, para eludir la amenaza pontificia, que ya pesaba sobre la Orden.

(6). ¿A dónde se llega entonces? —pregunta el Prepósito General. "Se llega, sin tener clara conciencia, a querer conciliar las cosas inconciliables". "Por ese camino —continúa el P. Janssens— se llega a someter los textos del Magisterio a una exégesis, que desvirtúa el sentido del mismo; a aplicarle distinciones arbitrarias; a hacerse sordos a las exigencias del Magisterio; a atribuirle a la autoridad la intención de dar a esas opiniones un sentido más avanzado del que, en realidad, tienen". Todos estos subterfugios son el "NO" decidido a la Encíclica. Y debemos notar que los dichos y escritos de los neomodernistas de la Compañía habían sido estudiados minuciosamente por los más selectos teólogos del equipo del Santo Oficio. La Encíclica, por otra parte, no admite interpretaciones aproximadas y falaces, y debe —como dice el P. General— "tener una interpretación, según las reglas aprobadas, que los mejores teólogos aplican a esta clase de documentos".

(7). Admite el P. Janssens la posibilidad de una falsa actitud, dada la propensión de la naturaleza humana a engañarse, a persuadirse que está obedeciendo plenamente, cuando, en realidad, se está buscando una evasiva. Una serie de hechos le habían enseñado a su Paternidad que tal insistencia es oportuna y necesaria. Muchos de los jesuitas afectados por la Encíclica, buscaban su defensa, más bien que el ofrecer su absoluta y completa sumisión. Pero, esta defensa no era oportuna; había que dar, como ya dije, tiempo al tiempo; dejar que el Papa muriera, para imponer después, en un Concilio Pastoral, la reforma total de la doctrina, de la moral, de la liturgia y de la disciplina de la Iglesia.

(8). Porque el punto central y decisivo de la "HUMANI GENERIS" es la condenación que hace Su Santidad del así llamado *"relativismo teológico"*; no tan sólo del relativismo *extremo* de los protestantes liberales, sino del relativismo moderado. En general, se llama *relativismo* la doctrina que niega a la verdad un carácter absoluto. Mas, para no engañarnos acerca del verdadero punto de vista, en que se colocan las teorías relativistas, hoy tan en boga, será bien notar, desde luego, que la palabra "realtivo", que entra aquí en juego, no se toma en su sentido original: *"lo que es elemento de una relación"* o lo que no es del todo absoluto, sino que puede o debe ser concebido en relación con otros.

Lo más ordinario, es tomar la palabra en el sentido derivado de "variable", no constante, no inmutable, y aun se extrema esta significación, haciendo de lo que no es del todo y con todos los aspectos absoluto, una simple y mera variabilidad. El fundamento para esta acepción no deja de ser real en parte, ya que el ser enteramente absoluto es también absolutamente inmutable; y todo ser finito dice algún respecto a otros; mas, la extensión absoluta y sin términos medios de estos caracteres a las denominaciones de "absoluto" y "relativo", ultra de ser una flagrante falta al método relativista, es ocasión de frecuentes y muy lamentables confusiones, en cuestiones de suma trascendencia; y, desde luego, es sensible la facilidad con que se pasa de una a otra de estas significaciones, sin motivo suficiente, con positivo detrimento de la investigación filosófica, que se mueve así en el campo de la vaguedad e indecisión.

Como ya lo dije antes, la reforma proyectada por el progresismo y todos sus secuaces exigía echar por tierra el muro de lo absoluto e inmutable de nuestros dogmas y dar a los documentos intangibles del Magisterio un valor inestable y relativo. *"Los misterios de la fe no pueden nunca ser expresados por nociones adecuadamente verdaderas, sino sólo por nociones aproximadas, que pueden siempre cambiar, que indican en cierta medida la verdad, mas, sujeta, a sufrir necesariamente una deformación"*. Aquí tenemos ya la piqueta poderosa para llevar a término la "autodemolición" de la Iglesia. Admitida esa inestabilidad, esa variable significación de la Verdad Revelada, la doctrina evangélica está sujeta constantemente a nuevas y, tal vez, opuestas significaciones. Los golpes más certeros estaban dirigidos en contra de las definiciones dogmáticas del Vaticano I y del Concilio de Trento.

Este *relativismo teológico* es una lógica consecuencia del "aggiornamento" y del "ecumenismo". Para hacer comprensibles los misterios de la fe al mundo frívolo, mundable e irreflexible de nuestros días, era necesario —pensaban ellos— expresarlos en el lenguaje de las filosofías contemporáneas, como si las cosas invariables de la teología —un absoluto de afirmación y de contenido— necesariamente debieran expresarse en las concepciones contingentes. "Una verdad inmutable no puede mantenerse, cuando el espíritu humano ha evolucionado, gracias a una evolución simultánea y proporcional que quiere expresarse". Por otra parte, el movimiento "ecuménico", nota característica de los dos últimos Papas y su Concilio: la suspirada unión de todas las religiones no podía alcanzar sus objetivos sino dando esta flexibilidad, esa posibilidad de cambio a los misterios de la fe, que hasta ahora habíamos

sostenido como algo absoluto e inmutable.

(9). "Paralelamente, para no apartarnos de la enseñanza del Jefe de la Iglesia, —prosigue el P. Janssens— sobre el valor de la razón en el campo de la filosofía, hay que guardarnos de hablar como si la idea de un doctrina filosófica, capaz de integrar en sí las adquisiciones eternas de todas las otras filosofías, implicase una contradicción y como si la expresión más completa de la verdad filosófica debiera necesariamente encontrarse en una serie de doctrinas, entre sí complementarias y convergentes, a pesar de sus diferencias, incluso de sus oposiciones sistemáticas". He aquí el relativismo en el orden filosófico. La verdad no existe; la verdad es la suma de las verdades complementarias y convergentes, incluso de oposiciones sistemáticas; la verdad tiene su expresión más apropiada en las doctrinas disímiles, que necesariamente se complementan, aunque se opongan las unas con las otras.

Contra esta variante constante de la verdad, la Encíclica se pronuncia defendiendo la posibilidad de *una metafísica absolutamente verdadera.*

(10). Si no existiese esta metafísica absolutamente verdadera, si nuestra inteligencia no tuviese los principios absolutos y evidentes para establecer con ellos el andamiaje firme de nuestros más seguros y progresivos raciocinios, la verdad sería sencillamente inaccesible para nosotros. Ni la existencia de Dios, ni el hecho histórico de la Revelación Divina, ni las pruebas apodícticas de la Verdad Revelada estarían nunca al alcance de nuestras facultades naturales y, por lo mismo, las credenciales de la credibilidad de nuestra fe católica, no podrían estar en nuestro poder, para ofrecer a Dios el *"obsequium rationabile"*, de que habla San Pablo, de la humilde y rendida aceptación de los misterios que El nos ha revelado y que corresponden al origen divino de la religión cristiana.

Existen, a no dudarlo, dominios comunes a la religión y a la filosofía: son principalmente los problemas morales y metafísicos; de aquí la necesidad de aplicar un criterio de distinción formal entre el contenido de ambos. Sin embargo, la verdadera filosofía no puede entrar en conflicto con la religión; ni las verdades suprarracionales pueden ser demostradas a la manera de las leyes científicas, ni la razón carece de fuerza para llegar naturalmente a la existencia de Dios, la espiritualidad del alma, la creación del mundo, el hecho histórico de la Divina Revelación y las pruebas irrecusables y fehacientes, que confirman y prueban la verdad de los testimonios claros de Jesucristo y de los demás portadores del mensaje divino. En aquellos problemas, que son

del dominio común de la religión y de la filosofía, ambas se complementan; la religión no puede ni debe convertirse en filosofía, y paralelamente la filosofía no puede suplir a la religión. Explica la religión por qué hay problemas en la filosofía, que necesitan una confirmación más allá de la experiencia y de la reflexión individual; la filosofía, a su vez, descubre las razones y etapas del desarrollo de las ideas religiosas; a esta finalidad responde la psicología, historia y filosofía de la religión. Debemos, sin embargo, notar que en este campo, además de los límites todavía muy vagos e imprecisos, que suelen caracterizar estos estudios, hay el grandísimo peligro de incurrir en gravísimos errores, al querer racionalizar nuestra fe, a la tenue luz de la inteligencia humana.

Históricamente encontramos épocas y pueblos en los que, por su cultura especial, la filosofía aparece anulada por el interés práctico y las creencias religiosas. Así ocurre en casi todos los países del antiguo Oriente. El último período de la filosofía griega está también caracterizado por el predominio de los problemas religiosos. La filosofía patrística se propuso como principal misión utilizar la filosofía pagana en la fundamentación y defensa del cristianismo. Pero, no debemos olvidar que en esa filosofía pagana están los fundamentos de nuestra civilización y de nuestra cultura, ya que esa filosofía supone escalar las más altas cumbres del pensamiento humano. La edad media continúa la obra de los Santos Padres. Sabemos cuán ardua fue en aquellos tiempos la polémica alrededor del problema de las relaciones entre la filosofía y la teología. La escolástica ensayó todas las fórmulas, llegando a la distinción de los dominios: el del saber, por los medios naturales del conocimiento y el de la fe, por la autoridad divina, y esta diferencia de base justifica el aforismo *"Philosophia, ancilla Theologiae"*, la filosofía es la sierva de la teología, porque, además de que la teología nos enseña verdades "sobrenaturales, que están por encima de las capacidades de nuestros conocimientos naturales, la filosofía, guiada por la luz de la Divina Revelación, de la Sagrada Escritura, de la Tradición y del Magisterio, procura ahondar en los recónditos sentidos de la Verdad Revelada. Ningún filósofo ha conseguido unir entre sí ambos conocimientos con el acierto de Santo Tomás de Aquino, quien afirma que la fe *presupone* el conocimiento natural y que la revelación confirma y robustece las verdades demostradas por la razón humana. Filosofía y Teología se distinguen por su objeto y por su método, considerando que la filosofía sirve para demostrar ciertas verdades preliminares a la fe, para aclarar por analogía ciertas enseñanzas dogmáticas y para combatir las enseñanzas contrarias a la religión.

Las condiciones políticas y culturales, con que empieza la época moderna, favorecen la separación de la religión y de la filosofía. Un número considerable de pensadores sigue aceptando las fórmulas antiguas, pero el movimiento naturalista llamado del "iluminismo" (engendro monstruoso de las logias y de las sectas) continúa la obra de la contraposición, que culmina en la Enciclopedia, hasta llegar a las increíbles desviaciones del neomodernismo y del relativismo teológico. El siglo XIX se caracteriza por una posición agnóstica del problema religioso, dedicando los teólogos su labor a combatir todas las derivaciones del racionalismo religioso y de la incredulidad positivista. En el siglo XX, después de la muerte de San Pío X, y aún antes de ella, los errores de la falsa filosofía habían logrado infiltrarse en la Iglesia. Y fue Maritain, el amigo de Paulo VI, el enemigo más potente, que, simulando catolicismo, enseñó la destrucción del catolicismo, al querer emancipar la religión de la vida, quien, en gran parte, colaboró a esta revolución, en que nos encontramos.

El Problema metafísico es el problema más esencial y característico de la filosofía: "*Filosofía primera* la llamó Aristóteles, que la definía ciencia del ser como tal ser, y de los principios y causas últimas del ser, en oposición a la filosofía segunda, o física. Objeto de la filosofía primera es el ser inmutable. Esta denominación, hoy poco usada, se corresponde con la acepción de la metafísica, opuesta a la fenomenología, como la investigación sobre la esencia, origen y finalidad, se opone a la que versa sobre los hechos o fenómenos naturales, sus leyes y causas próximas. Por eso, en su Encíclica, Pío XII exige, como punto de partida para todo conocimiento humano y como base de nuestros mismos conocimientos religiosos, *la metafísica,* absoluta e inmutable, como la verdad en que se funda.

(11). Es, pues, punto esencial de la fe cristiana la índole racional de su credibilidad, sobre la cual ella se funda. Probada la existencia de Dios, el Ser necesario, probada la contingencia y la creación de todo cuanto existe fuera de Dios, probada la inmortalidad y la espiritualidad del alma humana, probado el hecho histórico de la Divina Revelación y las pruebas irrecusables que lo demuestran, el hombre, obra de Dios, dependiente por su esencia de Dios en el ser y en el obrar, recibe humildemente, *con certeza absoluta,* esas verdades reveladas, como verdades dichas por Dios, que no puede engañarse, ni engañarnos.

En punto tan delicado, conviene tener las ideas muy claras para no confundir los motivos de credibilidad con la misma fe, con que nosotros aceptamos como verdades reveladas por Dios, los misterios de

nuestra religión. Los motivos de credibilidad son verdades al alcance de nuestras facultades humanas cognoscitivas. Es falsa, como dice la Encíclica, "esa necesidad absoluta de una iluminación sobrenatural para probar el hecho de la Revelación". La "apologética", no está superada, como dijo hace tiempo Mons. Vázquez Corona, a su regreso de Roma, durante los días del Concilio. Tenemos argumentos evidentes y abundantes para probar todas esas verdades que forman la *Credibilidad* de nuestra fe católica. ¡Qué más quisieran los enemigos que, haciéndoles el juego, les diésemos el gusto de declararnos vencidos, impotentes, para seguir dando esta batalla por la verdad y por la fe! Probada y asentada la credibilidad de la Divina Revelación, entonces sí, humildes reconocemos lo que Dios nos enseña, lo que está por encima de nuestra capacidad cognoscitiva. Por eso nuestra fe es un *obsequio,* que, en nuestra pequeñez ofrecemos a Dios, pero es un obsequio racional.

En un artículo del Dr. Antonio Brambila, aparecido en el "Sol de México", el 18 de agosto de 1972, leemos con asombro estas palabras reveladoras, uno de los virajes a la derecha, con que de vez en cuando nos sorprende el conocido autor de aquel otro artículo: *"Los patos tirándoles a las escopetas":* "El caso de Hans Küng, al que hicimos referencia el pasado lunes, es simplemente un caso concreto, dentro de una situación general de la Iglesia, después del Concilio Vaticano II. La situación se expresa bastante bien, creo yo, si decimos que uno de los efectos del Concilio fue el de que se haya sustituido hasta ahora el Magisterio con el diálogo". Tarde ha venido el Dr. Brambila a reconocer el mal, que tanto le escandalizó en mis escritos anteriores: indiscutiblemente ahí está el mal de fondo. El Magisterio calló; dejó que los enemigos emboscados hablasen libremente y pregonasen las mismas herejías que, en tiempos anteriores, cuando el Magisterio cumplía su misión primordial, cuando el Santo Oficio velaba solícito por la incolumidad de la doctrina recibida, habían sido condenadas explícitamente, como lo estamos viendo en esta maravillosa Encíclica de Pío XII.

Cuando defendemos la fe, cuando, apoyados en la Escritura, en la Tradición, en los documentos del Magisterio, usamos nuestra inteligencia, a la luz de esa divina revelación, para combatir los sofismas y errores, que, a título de "aggiornamento", de "ecumenismo", de "diálogo", se han multiplicado por el mundo, como fruto de esa amplitud, con que Juan el Bueno quiso que tratásemos a los enemigos de Dios y de la Iglesia; estamos cumpliendo con un imperativo de nuestra conciencia católica y sacerdotal, defendiendo la fe, que recibimos como el más precioso tesoro de la vida.

No es posible detenernos ahora en analizar todos los gravísimos errores que la "HUMANI GENERIS" señala y comenta la Carta del Prepósito General de los Jesuitas a la Asistencia de Francia. Creemos más pertinente citar ahora el discurso que Pío XII pronunció el 10 de septiembre de 1957 a los 185 jesuitas, reunidos con su Prepósito General el M.R.P. Janssens, con motivo de la Congregación General.

CAPITULO IX

PIO XII HABLA A LA COMPAÑIA DE JESUS

"Con un corazón paterno y jubiloso, Nos, queridos hijos, os recibimos a vosotros, que representáis ante Nos a toda la Compañía de Jesús; y anhelamos a vuestros trabajos las mejores bendiciones del Autor de todo bien y de su Espíritu de Amor".

"Vuestra Compañía, de la cual vuestro Padre y Legislador presentó la fórmula y sumario de la Regla a la aprobación de nuestros predecesores Paulo III y Julio III, ha sido instituida para combatir "por Dios y bajo el estandarte de la Cruz" y de servir "a sólo el Señor y la Iglesia su Esposa, bajo el Pontífice Romano, Vicario de Cristo sobre la tierra". Por eso vuestro Fundador quiso que a los tres votos ordinarios de la vida religiosa, vosotros estuvieseis ligados por un voto especial de obediencia al Sumo Pontífice; y, en las célebres reglas "para tener el espíritu de la Igesia", añadidas al pequeño libro de sus Ejercicios, él os recomienda, ante todo, que, "depuesto todo juicio, debemos tener ánimo aparejado y pronto para obedecer en todo a la vera Esposa de Cristo N. S. que es la Nuestra Santa Madre, la Iglesia ortodoxa, católica, jerárquica"; y la antigua versión que Vuestro Padre Ignacio usaba personalmente añadía: "que es la Iglesia Romana".

"Entre las acciones, dignas de memoria de vuestros antiguos padres, de los que, con justo título, os sentís orgullosos y a los que tratáis de imitar, sobresale, sin duda, como una característica el hecho de que vuestra Compañía, en una adhesión muy íntima a la Silla de Pedro, se ha esforzado siempre en guardar intacta, en enseñar, defender y promover la doctrina propuesta por el Pontífice de

esta Sede, a la cual "todas las Iglesias, es decir, todos los fieles que a ellas pertenecen deben dirigirse, a causa de su preminencia", sin tolerar en nada que se asienten las novedades peligrosas e insuficientemente fundadas".

"No es menor título de honor para vosotros el tender, en materia de disciplina eclesiástica, a la perfecta obediencia de ejecución, de voluntad y de juicio, hacia la Sede Apostólica que "indudablemente contribuye a una más segura dirección del Espíritu Santo" (Form. Inst. Societ. Iesu).

"Este honroso título, merecido por la rectitud y la fidelidad en la obediencia, debida al Vicario de Cristo, que nadie osaría negaros, aquí y allá no se da ahora, en algunos de vosotros, por cierto orgullo de un libre examen, más propio de una mentalidad heterodoxa que católica, la cual por seguirla algunos de vosotros no han vacilado en avocar al tribunal de su propio juicio las mismas enseñanzas de la Sede Apostólica. No se puede ya tolerar la complicidad con ciertos espíritus, según los cuales, las reglas de la acción y del esfuerzo por obtener la salud eterna deben deducirse de aquello que se hace, más bien que de aquello que debe hacerse. Todavía más, no se debe dejar pensar y hacer a su antojo a aquéllos a quienes la disciplina eclesiástica parece una cosa anticuada, un vano formalismo, dicen ellos, del que hay que eximirse fácilmente para servir a la verdad. Si, en efecto, esta mentalidad, tomada de los medios incrédulos, se difundiese libremente en vuestras filas, ¿no se encontrarían rápidamente, entre vosotros, hijos indignos, infieles a vuestro Padre Ignacio, a quienes habría que separar, cuanto antes, del cuerpo de vuestra Compañía? "

"La obediencia, absolutamente perfecta, es el principio, la señal distintiva de los que combaten por Dios en vuestra Compañía. Vuestro mismo Fundador osó decir a este respecto: "En otras religiones, podemos sufrir que nos hagan ventaja, en ayunos y vigilias y otras asperezas que, según su Instituto, cada una santamente observa; pero, en la puridad y perfección de la obediencia, con la resignación verdadera de vuestras voluntades y abnegación de vuestros jucios, mucho deseo. . . que se señalen los que, en esta Compañía, sirven a Dios N. S." ¡Cuán deseada fue siempre a la Iglesia la obediencia, pronta y total, a los Superiores religiosos, la fiel observancia a la disciplina regular, la humilde sumisión, que alcanza al juicio, con respecto a aquéllos, que el Vicario de Cristo ha querido que os gobiernen, según vuestro Instituto, tan frecuente y solemnemente

aprobado por Nuestros predecesores! Ella está, en efecto, de acuerdo con el sentido católico de esta virtud, sancionado, con aprobación de la Sede Apostólica, por la tradición continua de las antiguas y venerables familias religiosas y de la cual San Ignacio os ha dejado la descripción en la célebre "Carta sobre la Virtud de la Obediencia". Es un error, totalmente alejado de la verdad del pensamiento que la doctrina de esta Carta debe ser, en adelante, abandonada y que es necesario sustituir ahora la obediencia jerárquica y religiosa por una cierta igualdad, según la cual, el inferior debe discutir con el Superior sobre lo que conviene hacer, hasta que el uno y el otro lleguen a un acuerdo".

"Contra el espíritu de orgullo y de independencia, de los que tantos son tentados, en nuestra época, es necesario que conservéis vosotros intacta la virtud verdadera de la obediencia, que os hace amables a Dios y a los hombres; la virtud de la completa abnegación, por la cual os mostráis dignos discípulos de Aquél, que *"se hizo obediente hasta la muerte"* (Phil. II, 8). ¿Será digno de Cristo, su Rey y Señor aquél, que huyendo de la austeridad de la vida religiosa, quisiera vivir esta vida religiosa como si fuera un seglar, que busca a su antojo lo que le es útil, lo que le agrada, lo que le conviene? Aquéllos, que pretenden, con el vano pretexto de vivir en adelante una vida liberada de formalismos, evadir la disciplina religiosa, deben saber que contrarían los votos y los sentimientos de esta Sede Apostólica y que están engañados cuando apelan a la ley de la caridad, para encubrir una falsa libertad, libre del gozo de la obediencia. ¿Qué caridad es esa que descuida el beneplácito de Dios N. S., que ellos habían venido a buscar en la vida religiosa?

"Es la severa disciplina el honor y la fuerza de vuestra Orden, la que debéis vosotros conservar, prontos y disponibles, para los combates del Señor y el apostolado moderno".

"Un gran deber incumbe, a este respecto, a todos los Superiores de vuestra Orden, ya sea al Prepósito General, ya al Provincial o Superior local. Deben saber "mandar con modestia y discreción" (Reg. Provic.); sí, con discreción y modestia, como conviene a los pastores de las almas, revestidos de bondad, de dulzura y de caridad de Cristo N. S.; pero, *"mandar"*, aun con firmeza, cuando sea necesario, "mezclando, según las circunstancias, la severidad a la bondad, como quienes tienen que dar cuenta a Dios de las almas de sus súbditos y de su progreso en la adquisición de la virtud. Es verdad que vuestras Reglas, según la sabia prescripción del Fundador, no

obligan bajo pena de pecado; sin embargo, los Superiores están obligados a hacerlas observar, y ellos no estarían libres de falta si de su parte dejaran descuidar, en todo o en parte, la disciplina religiosa. Al igual de un buen padre, que ellos manifiesten a sus súbditos la confianza que es debida a los hijos, pero que, al mismo tiempo, velen solícitos sobre sus hijos, como un buen padre está obligado a hacerlo, y que no les permitan descarriarse poco a poco del sendero de la fidelidad".

"Vuestro Instituto describe sabiamente este oficio de los Superiores, sobre todo, de los Superiores locales, en lo que concierne a las horas de salidas de los súbditos de las casas religiosas, sus relaciones con los extraños, al envío y recepción de sus cartas, a sus viajes, al uso o administración del dinero y al cuidado que deben tener para que todos cumplan fielmente los ejercicios de piedad, que son como el alma de la fe, de la observancia regular y del apostolado. Esas Reglas excelentes de nada sirven, si aquéllos, a quienes toca vigilar su ejecución no cumplen su cargo con firmeza y constancia".

"Vosotros sois la sal de la tierra" (Mat. V, 13): que la pureza de doctrina, el vigor de la disciplina, unidos a la austeridad de la vida, os guarden del contagio del mundo y haciendo de vosotros dignos discípulos de Aquél, que por su Cruz nos rescató".

"El mismo os ha advertido: "El que no toma su cruz y no viene en pos de mí no puede ser mi discípulo". (Lc. XIV, 27). De ahí que vuestro padre Ignacio os exhore a "aceptar y anhelar, con todas las fuerzas posibles, lo que Cristo N. S. ha amado y abrazado"; y "para mejor llegar a este grado de perfección, tan precioso en la vida espiritual, que cada uno trabaje, con todo el empeño de que es posible, el buscar en el Señor Nuestro su mayor abnegación y continua mortificación, en todas las cosas posibles". Por tanto, en la búsqueda de novedades, que hoy tanto preocupa a los espíritus, es de temer que el primer principio de toda la vida religiosa y apostólica, a saber, la unión del instrumento con Dios, no venga a parecer tan claro y que "nuestra confianza esté fundada", ante todo, "en los medios naturales que disponen al instrumento a ser útil al prójimo, en contraposición a la economía de la gracia, en la cual vivimos".

"A fomentar esta vida crucificada con Cristo debe concurrir, en primer lugar, la fiel observancia de la pobreza, que tan en su corazón tuvo vuestro Fundador, y no tan sólo la pobreza, que excluye el uso independiente de las cosas temporales, sino de aquélla, sobre todo, a la cual esta dependencia está también ordenada, a saber el uso muy

moderado de las cosas temporales, junto con la privación de muchas comodidades, que los que viven en el mundo pueden legítimamente buscar.

"Seguramente vosotros emplearéis, para la mayor gloria de Dios, con aprobación de vuestros Superiores, los medios que hagan vuestro trabajo apostólico más eficaz; pero, al mismo tiempo, os privaréis espontáneamente de muchas cosas, que no son, en manera alguna, necesarias a vuestro fin, sino que halagan y complacen a la naturaleza. Así lo haréis, para que los fieles vean en vosotros los discípulos de Cristo pobre y reserven, puede ser, limosnas más abundantes a fines útiles a la salud de las almas, en lugar de prodigar ese dinero a los placeres fáciles. No es conveniente, pues, que los religiosos se permitan vacaciones, fuera de las casas de vuestra Orden, a no ser que mediasen razones extraordinarias; ni que emprendan viajes agradables, sin duda, pero costosos. Que ellos posean para su uso personal y exclusivo, cualquier instrumento de trabajo, en lugar de dejarlos al uso y servicio de todos, como lo pide la naturaleza del estado religioso. En cuanto a lo superfluo, suprimid, con simplicidad y valor, por amor a la pobreza y para buscar esta mortificación continua en todas las cosas, que es propia de vuestro Instituto. Debe considerarse, como tal, el uso del tabaco, tan común en nuestra época, en cualquiera de sus usos. Siendo religiosos, tomad a pecho, según el espíritu de vuestro Fundador, el suprimir entre vosotros ese uso. Que los religiosos no prediquen tan sólo con palabras, sino también con el ejemplo, el espíritu de penitencia, sin la cual nadie puede esperar con fundamento la salud eterna.

"Todas estas recomendaciones, que Nos os hacemos, aunque no estén de acuerdo con la naturaleza y parezcan, por el contrario, difíciles y excesivas, vendrán a ser, no tan sólo posibles, sino fáciles y agradables en el Señor, si permanecéis fieles a la vida de oración, que pedía a vosotros vuestro Padre y Legislador. Y vuestros ejercicios de piedad estarán animados por el fervor íntimo de la caridad, si sois fieles a la oración mental prolongada, tal como las Reglas aprobadas de vuestra Orden lo prescriben para cada día. Los sacerdotes, que se consagran a su trabajo apostólico deben, ante todo, vivificar su acción por una consideración más profunda de las cosas de Dios y por un amor de caridad más ardiente hacia Dios y hacia Nuestro Señor Jesucristo; y Nos sabemos, por los preceptos de los santos, que esta caridad se nutre, sobre todo, por la oración mental". Vuestra Orden se descarriaría mucho ciertamente del espíritu que en

vosotros quería vuestro Padre y Legislador, si no permanecéis fieles a la formación recibida en los Ejercicios Espirituales.

"Ninguno de vosotros reprobaría o rechazaría cualquiera novedad, por la sola razón de que es algo nuevo; suponiendo, sin embargo, que sea algo útil a la salud y perfección de sus almas y a las de su prójimo, en lo que consiste el fin de vuestra Compañía. Por lo contrario, es conforme al espíritu de S. Ignacio, como es tradicional entre vosotros, el dedicaros con todo el corazón a todas las empresas nuevas, que el bien de la Iglesia pide y que la Santa Sede recomienda, sin temor alguno al esfuerzo de adaptación. Pero, debéis, al mismo tiempo, conservar y defender, contra todos los esfuerzos del mundo y del demonio, las tradiciones, cuya sabiduría dimana sea del Evangelio, sea de la naturaleza humana caída. Tal es la ascesis religiosa, que vuestro Fundador aprendió e imitó de las Ordenes antiguas".

"Entre los puntos substanciales de primer orden de vuestro Instituto, que no pueden ser modificados por la misma Congregación General, sino únicamente por la Sede Apostólica, puesto que, aprobados *en forma específica* por la Carta Apostólica *"Regimini Militantis Ecclesiae* del 27 de septiembre de 1540, dada por nuestro predecesor Paulo III, se dice así: "La forma de gobierno de la Compañía es monárquico, definido por las decisiones de un sólo Superior". Y esta Sede Apostólica, sabiendo bien que la autoridad del General es como el pivote, sobre el que descansa la fuerza y la santidad de vuestra Orden, lejos de pensar que haya necesidad de conceder el cambio de este punto, cualquiera que sea el espíritu de la época actual, quiere, por el contrario, que esta autoridad plena y monárquica, que sólo depende de la autoridad suprema de la Santa Sede, permanezca invariable, salvando enteramente la forma monárquica aunque aliviando oportunamente la carga de este cargo.

"En una palabra, aplicados todos con constancia a no descuidar en nada todo aquello, con que podáis alcanzar la perfección, con la gracia divina, en la entera observancia de todas las Constituciones y de la regla propia de vuestro Instituto". Se atribuye a Nuestro predecesor de piadosa memoria Clemente XIII estas palabras, que si no son literalmente las mismas, lo son, a lo menos, en su sentido, y expresan ciertamente su pensamiento, cuando se le pidió dejar que vuestra Orden cambiase el Instituto, fundado por San Ignacio: *Que sean como son o que no sean"*. Este es también Nuestro pensamiento: que los jesuitas sean como los formaron los Ejercicios Espiritua-

les y sus Constituciones lo desean. Otros, en la Iglesia, bajo la dirección de la jerarquía, buscan laudablemente a Dios, por un camino en varios puntos diferente; para vosotros, vuestro Instituto es "el camino hacia Dios". La regla de vida, tantas veces aprobada por la Santa Sede, las obras de apostolado, que la Santa Sede os ha encomendado particularmente, he ahí vuestro programa, en colaboración fraterna con los otros obreros de la Viña del Señor; que todos, bajo la dirección de la Santa Sede y de los obispos, trabajen por el advenimiento del Reino de Dios".

"En prenda de la luz del Espíritu Santo sobre los trabajos de vuestra Congregación y de una efusión de la gracia divina sobre todos y cada uno de los miembros de vuestra Compañía, con el afecto de un paternal corazón Nos os damos la Bendición Apostólica".

Así termina ese memorable discurso del gran Pontífice, siete años después de la publicación de la "HUMANI GENERIS" y de la siguiente carta del Prepósito General a los Padres y Hermanos de la Asistencia de Francia sobre los graves errores doctrinales, que se habían introducido y difundido en la Compañía (al menos, en ciertas Provincias de ella), precursoras de la actual revolución que estamos presenciando en la Iglesia de Dios. La culpabilidad de los jesuitas en esta tragedia de la Iglesia es indiscutible. Porque, aunque concedamos que no todos, sino algunos de los miembros de la Orden fueron los autores y promotores de ese neomodernismo que nos invade; aunque admitamos que muchos, muchísimos de los verdaderos hijos de la Compañía estuvieron y están alertas y lucharon denodadamente contra la herejía, es indudable —y este discurso de Pío XII a la Congregación General, reunida en Roma, bajo el Generalato del P. Janssens, así lo confirma con evidencia— de parte de los Superiores no hubo la necesaria vigilancia, ni la energía debida, sobre todo después de la Encíclica, para frenar, a como hubiera dado lugar, esas doctrinas novedosas, que en la Compañía empezaron a prohijar muchos de los profesores y alumnos, incluso en la misma Universidad Gregoriana.

El Papa hace un llamamiento a todos los hijos de la Compañía, representados allí por 185 profesos y el Prepósito General, recordándoles los puntos esenciales, que, según los más importantes documentos de la Santa Sede y de la misma Compañía, constituyen o deben constituir la esencia misma del Instituto Ignaciano: "La Compañía había sido fundada para luchar por Dios, bajo el estandarte de la Cruz" y "para

servir al Señor y a la Iglesia su Esposa, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la Tierra", "con ánimo aparejado y pronto para obedecer en todo a la vera esposa de Cristo N. S. que es la nuestra Santa Madre la Iglesia ortodoxa, católica, jerárquica, romana". Por eso los profesos están ligados con un cuarto voto a la obediencia al Sumo Pontífice". Y, con insistencia palpable Su Santidad llama la atención en los puntos salientes de la obediencia, que, según S. Ignacio, debe ser la nota distintiva de sus hijos. ¿Por qué esa insistencia, por qué ese recordar esos puntos vitales de la Compañía a los miembros de esa Congregación General? Es evidente que el Papa encaminaba su raciocinio y sus específicas advertencias a hacer una solemne advertencia a los jesuitas sobre la solapada rebeldía con que habían sido recibidas por muchos jesuitas las severísimas condenaciones de su Encíclica. Pío XII quiso fustigar "el espíritu de orgullo y de independencia", que, por desgracia, había arrastrado a tantos jesuitas a seguir las novedades, precursoras de la actual crisis, que ha sacudido los cimientos mismos de la Iglesia.

Reprueba el Sumo Pontífice el espíritu mundano, que insensiblemente se había infiltrado en muchos miembros de la Orden: el descuido y abandono de las prácticas de piedad, del espíritu de pobreza, de la debida observancia regular, de la falta de mortificación, del uso inmoderado del tabaco, etc., etc. Sería injusto decir que estas miserias se daban en todos los miembros de la Orden, en esos tiempos, cuando Pío XII pronunció este discurso; pero, sería hipocresía negar que estos males se estaban ya entonces difundiendo alarmantemente entre muchos hijos de la Compañía. En la actualidad, las nuevas juventudes de la Compañía de Jesús, no sólo han perdido el espíritu, sino, con el pretexto del "aggiornamento", del "diálogo", del "cambio de las estructuras" y de todas las novedades, diabólicas novedades, que han inventado, para romper las santas tradiciones de su propio Instituto, han traicionado todo lo más santo y más noble de la Orden Ignaciana y han llegado a perder totalmente la fe, en muchos casos, como el de Enrique Maza, el de Pardinas, el de Guinea, el de Guzmán y de tantos otros, que no sólo han dejado de ser hijos de S. Ignacio, sino hijos verdaderos de la Iglesia, a pesar de que no estén "excomulgados".

La alusión que hace Su Santidad a la frase de Clemente XIII es sintomática: *"Que los jesuitas sean lo que deben ser o que mejor no existan"*. Así es verdad: *corruptio optimi pessima,* la corrupción de lo mejor, es lo peor. Cuando los jesuitas pierden el espíritu, cuando rompiendo con sus Constituciones, con las cosas substanciales de su Instituto, se entregan a reformar la obra de su Fundador y a buscar, por

nuevos caminos, la mayor gloria de Dios, en perfecta armonía con sus comodidades y placeres, cuando abandonan los mismos Ejercicios Espirituales o los reforman, según su propio juicio, no debemos extrañarnos de que de día en día aumenten las deserciones, se multipliquen los escándalos y los jesuitas fieles se vean marginados, despreciados, olvidados por esos falsos hijos de la Compañía, que no tienen sino un remedio: que sean expulsados de la Orden. Muy pronto se cumplirá el segundo centenario de la expulsión de los jesuitas de España y sus Colonias y de la supresión en toda la Iglesia de la Orden por el Papa Clemente XIV. ¿No serán semejantes estos adjuntos para una nueva supresión, para salvar la Iglesia, a las circunstancias que obligaron a Carlos III a expulsarlos de España y sus dominios y a Clemente XIV a suprimir la orden en todo el mundo?

TAMBIEN PAULO VI HACE SERIAS ADVERTENCIAS A LOS JESUITAS

Al terminar los trabajos de la 31ª Congregación General de la Compañía, el 16 de noviembre de 1966, Paulo VI recibió a los Padres congregados y concelebró la Misa, en la Capilla Sixtina, con el Prepósito General y cinco otros Padres, representantes todos de los diversos continentes. Después de la Misa el Papa habló, en latín, a los Padres de la Congregación. Nos vamos a permitir copiar ahora ese discurso, que es indudablemente una nueva y severa advertencia del Papa Montini, cuyo alcance —para decirlo con franqueza— me es difícil comprender; pero que, no obstante, es en sí una prueba inequívoca de la descomposición ideológica que se estaba desarrollando en la Compañía de San Ignacio. He aquí el discurso:

> "Nos hemos querido concelebrar y participar con vosotros el Sacrificio eucarístico, antes de que emprendáis el camino de regreso, cada uno a su sitio, al terminar los trabajos de vuestra Congregación General, y que de Roma, centro de la unidad católica, vosotros os diseminéis sobre toda la haz de la tierra. Nos hubiéramos querido saludaros, a todos y cada uno, confortaros, animaros, bendeciros, a cada una de vuestras personas, a toda vuestra Compañía, a todas las múltiples obras que vosotros animáis y servís por la gloria de Dios en la Santa Iglesia; hubiéramos querido renovar en vuestros espíritus, en forma en cierto modo sensible y solemne, el *sentido de mandato apostólico*, que califica y fortifica vuestra misión, como si ella os

hubiera sido conferida y renovada por vuestro bienaventurado Padre Ignacio, soldado fidelísimo de la Iglesia, o, mejor aún, como si Cristo mismo, de quien Nos, indigna aunque verdaderamente tenemos el lugar aquí en la tierra, aquí en la Santa Sede, os la confirmase, misteriosamente os acompañase y diese su grandeza a esa vuestra misión".

"Por eso hemos Nos escogido este lugar, sagrado y temible, por la belleza, por la fuerza, pero especialmente por la significación de sus imágenes, y lugar venerable entre todos por la voz de nuestra oración, muy humilde, pero pontifical, que se expresa aquí, condensando no solamente las alabanzas y los gemidos de nuestro espíritu, sino los clamorosos e inmensos gemidos y alabanzas de toda la Iglesia, desde los extremos de la tierra, y aún de la humanidad entera que tiene en nuestro ministerio un hombre que es su intérprete delante de Dios soberano, y le tramita el oráculo del Altísimo. Hemos escogido este lugar, en donde, como lo sabéis, el destino de la Iglesia se ha buscado y fijado, en ciertas horas históricas, dominadas, sin embargo, como debemos creerlo, no por la voluntad de los hombres, sino por la asistencia oculta y amante del Espíritu Santo.

"Aquí, invocaremos hoy a ese mismo Espíritu para terminar esta ceremonia religiosa, en favor de la Santa Iglesia, representada y resumida de alguna manera en nuestro oficio apostólico y por vosotros, por vosotros, miembros, Superiores y responsables de vuestra y Nuestra Compañía de Jesús.

"Y esta común invocación al Espíritu Santo quiere, en cierto modo, sellar los importantes y temibles momentos, que habéis vivido, al someter todo vuestro cuerpo y su actividad a un severo examen, como para concluir, con ocasión del Concilio Vaticano II, recientemente celebrado, cuatro siglos de vuestra historia, y para inaugurar, en cierto modo, con una nueva conciencia y con nuevas resoluciones, un nuevo período de vuestra vida religiosa y militante.

"Esta reunión, Hermanos e Hijos muy queridos, tendrá de este modo un sentido histórico particular, en el que Nos a vosotros y vosotros a Nos, manifestamos la determinación de llevar adelante, en las circunstancias actuales, la recíproca definición de relación que existe, que debe existir, entre la Compañía de Jesús y la Santa Iglesia, la cual Nos, por mandato divino, tenemos el oficio pastoral de conducirla y la cualidad de representarla principalmente.

"¿Qué relación es ésta? A vosotros y a Nos toca responder a la pregunta, que se desdobla así:

"1) ¿Queréis, hijos de Ignacio, soldados de la Compañía de Jesús, ser todavía hoy, y mañana, y siempre, lo que habéis sido, desde vuestra fundación hasta hoy día por la Santa Iglesia y por Nuestra Sede Apostólica? Esta pregunta que Nos os hacemos, no tendría razón de ser, si no hubiesen llegado a Nuestros oídos nuevas y rumores concernientes a vuestra Compañía —y, por lo demás, también de otras familias religiosas— sujeto sobre el cual no podemos Nos disimular nuestra admiración y, por algunos de ellos, nuestro dolor.

"¿Qué extrañas y siniestras sugestiones han podido hacer pensar a ciertos sectores de la nueva manera de opinar de vuestra vasta Compañía la pregunta de si la Compañía debe continuar existiendo tal como el santo, que la concibió y fundó, la dejó escrita en las reglas tan sabias y tan firmes; tal como una tradición secular, madurada por una cuidadosa experiencia, recomendada por las más autorizadas aprobaciones, modelada por la gloria de Dios, la defensa de la Iglesia, con admiración del mundo? ¿Es acaso posible que también se introduzca en el espíritu de algunos de vosotros el principio de la historicidad absoluta de todas las cosas humanas, engendradas por el tiempo y devoradas inexorablemente por el tiempo, como si no existiera en el catolicismo un carisma de verdad permanente y estabilidad invencible, de la cual la piedra de la Sede Apostólica es el símbolo y el fundamento? ¿Podrá parecer al ardor apostólico, del que está animada toda la Compañía, que para dar una mayor eficacia a vuestra actividad sea necesario renunciar a un gran número de hábitos espirituales, ascéticos, disciplinares, que no serían más una ayuda, sino un freno a una expresión más libre y más personal de vuestro celo? Parecería entonces que la austera y viril obediencia, que ha caracterizado siempre vuestra Compañía y que ha hecho, al mismo tiempo siempre su estructura, evangélica, ejemplar y formidable, debería ser aflojada, porque se opone a la personalidad y es un obstáculo a la agilidad de acción; se olvidaría lo que Cristo, la Iglesia y vuestra propia escuela espiritual han magníficamente enseñado sobre la práctica de esta virtud. Tendríase que llegar a estos extremos para llegar a creer que no es necesario imponer más a su alma "el ejercicio espiritual", es decir, la práctica asidua e intensa de la oración, la humilde y ardiente disciplina de la vida interior, del examen de conciencia, de la conversación íntima con

Cristo, como si bastase la acción exterior para mantener el espíritu despejado, fuerte y libre, y para asegurar la misma unión con Dios; y como si esta riqueza de industrias espirituales conviniese tan sólo a los monjes y no fuese más bien necesaria, como armadura indispensable al soldado de Cristo. Pudieran todavía algunos hacerse la ilusión que, para esparcir el Evangelio de Cristo fuese necesario hacer suyas las costumbres del mundo, su mentalidad, su carácter profano; compartir los juicios naturalistas, que caracterizan al mundo moderno, olvidando aún más que si el heraldo de Cristo tiene el deber apostólico de acercarse a los hombres a los que pretende llevar el mensaje de Cristo, no puede pretender una asimilación que haría perder a la espada su filo y al apóstol su virtud original.

¡Nubes en el cielo, que las conclusiones de vuestra Congregación General han en gran parte disipado! Nos hemos sabido, con grande gozo, que vosotros mismos, firmes en la rectitud que siempre ha animado vuestras voluntades, después de un amplio y sincero examen de vuestra experiencia, os habéis decidido a permanecer fieles en la línea de vuestras Constituciones fundamentales, sin abandonar vuestra tradición, que ha estado siempre en vosotros actuante y viva; habéis dado a vuestras reglas las modificaciones accidentales, a las que "la renovación a la vida religiosa", propuesta por el Concilio, no tan sólo os autoriza, sino os invita. No habéis querido llevar ninguna modificación substancial a la ley santa, que os hizo religiosos y jesuitas, sino que, por el contrario, habéis querido poner un remedio a todo lo que en el tiempo pasado os había debilitado y un suplemento de fuerza, en vista de las pruebas que el porvenir os prepara; bien que, en medio de tantos resultados alcanzados en laboriosas discusiones, lo esencial ha sido asegurar no solamente al cuerpo, sino al espíritu de vuestra Compañía una conservación verdadera y un positivo progreso. Y en esta materia Nos os exhortamos calurosamente a conservar en el futuro la primacía de la oración en vuestra vida, sin apartaros de las sabias ordenanzas recibidas: de allí vendrá a vosotros la gracia divina, como una agua viva, que nos llega por los humildes canales de la oración, de la búsqueda interior, de vuestra unión con Dios, especialmente por el canal de la liturgia, en la que el religioso encontrará inspiración y energía para su propia santificación sobrenatural; donde el apóstol hallará el impulso, la dirección, la fuerza, la sabiduría, la perseverancia en la lucha contra el demonio y el mundo; de donde sacará el

amor para amar a las almas, en vista a su salud eterna, para construir, al lado de otros obreros, con igual carga y responsabilidad, el edificio místico, la Iglesia. Regocijaos, pues, mis muy queridos Hijos. Este es el Camino, antiguo y nuevo de la economía cristiana; es el molde en el cual se forma el verdadero religioso, a la vez discípulo de Cristo, apóstol en su Iglesia, maestro de sus hermanos, sean fieles o extraños. Regocijaos. Que nuestra satisfacción, mejor, nuestra unión con vosotros os conforte y os siga.

"Por esto apoyamos vuestras deliberaciones particulares sobre la formación de vuestros escolares, sobre la obediencia al Magisterio y autoridad de la Iglesia; sobre los principios de la perfección religiosa; sobre las leyes que deben orientar vuestra acción apostólica y vuestra cooperación pastoral; sobre la interpretación exacta y la aplicación positiva de los decretos conciliares, etc., como otras tantas respuestas a nuestras demandas: sí, sí; los hijos de Ignacio, que se enorgullecen del nombre de jesuitas son hoy todavía fieles a sí mismos y a la Iglesia. Ellos están prestos y fuertes. Nuevas armas remplazan en sus manos aquéllas que están ya usadas y son menos eficaces; pero tienen, al mismo tiempo, el espíritu de obediencia, de abnegación y de conquista espiritual.

2) Y ahora vamos a tratar la segunda demanda, que quiere precisar la relación de vuestra Compañía con la Sede Apostólica. De vuestros mismos labios, en cierto modo, Nos recibimos esta segunda demanda: ¿Puede la Iglesia, puede el sucesor de Pedro considerar todavía a la Compañía como su milicia particular y más fiel ¿Como familia religiosa, que ha hecho su fin específico no tanto de cultivar tal o cual virtud evangélica, cuanto defender y ayudar a la misma Santa Iglesia, a la misma Sede Apostólica? ¿Merece todavía la benevolencia, la protección, la confianza, que siempre se la ha tenido? ¿Puede la Iglesia, por boca del que os habla, estimar todavía necesario, estimarse ella honrada por el servicio militante de la Compañía? ¿Es ella aún hoy valiosa y apta a la obra inmensa del apostolado moderno, acrecentado en extensión y calidad?

"He aquí, hijos muy queridos, Nuestra respuesta es: ¡Sí. Nos os conservamos toda Nuestra confianza! Y, por consiguiente, Nuestro mandato para la obra apostólica que os hemos confiado: Nuestro afecto, Nuestro reconocimiento, nuestra bendición.

"En esta ocasión solemne e histórica, vosotros Nos habéis confirmado vuestra identidad con la institución, que en los tiempos de la restauración del Concilio de Trento estuvo al servicio de la Santa

Iglesia Católica; identidad que habéis reforzado con nuevas resoluciones. Por esto, es más fácil y más agradable para Nos el repetiros ahora las palabras y actitudes de nuestros predecesores, en las actuales circunstancias diferentes, pero orientada también a una restauración de la vida de la Iglesia, bajo las directivas del Concilio Ecuménico Vaticano II; y de poder aseguraros que, en tanto que vuestra Compañía se aplique a buscar su propia excelencia en la sana doctrina, se ofrecerá como un instrumento más eficaz a la defensa y difusión de la fe católica y de la Sede Apóstolica, y unidos ciertamente con la Iglesia entera, la amarán grandemente.

"Si continuáis siendo lo que hasta ahora habéis sido, nuestra estima y nuestra confianza no podrán nunca faltaros. Y la tendréis también del Pueblo de Dios. ¿Cuál es el secreto principio, que dispone a una difusión tan grande, a tan extraordinaria prosperidad a vuestra Compañía sino vuestra particular formación espiritual y vuestra estructura canónica? Si esta formación y esta estructura permanecen las mismas o parecidas, producirán un florecimiento cada vez más nuevo de virtudes y de obras. ¿Puede ser vana la esperanza de veros crecer progresivamente y de que permanezcáis siempre eficaces en la evangelización y en la formación de la sociedad moderna? ¿No son vuestra mejor apología y lo que da mayor confianza en vuestro apostolado, vuestro ejemplo particular de vida evangélica y religiosa, vuestra historia, vuestra organización?

"¿No es en esta solicitud espiritual, moral, eclesial, en la que se funda nuestra confianza en vuestro trabajo, mejor dicho, en vuestra colaboración?

"Permitid que, al término de esta reunión, Nos os digamos que esperamos mucho de vosotros. La Iglesia necesita vuestra ayuda; Ella está gozosa; ella se enorgullece al recibir en vosotros a sus hijos leales y devotos. La Iglesia acepta la ofrenda de vuestro trabajo y de vuestra misma vida; Ella os llama; Ella os compromete, hoy más que nunca, a vosotros que sois los soldados de Cristo, para los difíciles y santos combates en favor de su nombre".

"¿No os dais acaso cuenta de lo mucho que la fe necesita hoy de vosotros, de vuestra defensa? ¿No veis cómo ella exige un adhesión abierta, enunciados preciosos, predicaciones asiduas, testimonios amantes y generosos? Nos tenemos confianza en vosotros, valerosos testigos de la única y verdadera fe.

"¿No pensáis que algunos felices acercamientos, algunas delicadas discusiones, algunas aperturas dictadas por la caridad, el ecume-

nismo de nuestro tiempo distinguen al servidor y al apóstol de la Santa Iglesia Católica? ¿Quiénes mejor que vosotros pueden consagrar sus estudios y trabajos a fin de que los hermanos, todavía separados de nosotros, nos comprendan, nos escuchen y lleven con nosotros la gloria, la alegría, el servicio del misterio de la unidad en Cristo Jesús?

"Y para difundir los principios cristianos en el mundo moderno, descrito por la Constitución Pastoral *"Guadium et Spes"*, ¿no se encontrarán entre vosotros hábiles, prudentes y eminentes especialistas? ¿No será todavía un instrumento muy eficaz el culto propagado por vosotros al Sagrado Corazón, que contribuirá a esta renovación espiritual y moral del mundo actual, pedida por el Concilio Vaticano, y que os capacite para llenar copiosamente la misión que os ha sido confiada de luchar contra el ateísmo?

"¿No os consagraréis con nuevo ardor a la educación de la juventud, en las escuelas secundarias y en las universidades —así eclesiásticas como civiles— trabajo este que ha sido para vosotros un título de gloria y una fuente de numerosos méritos?

"No perdáis de vista que tantas almas de jóvenes, que os son confiadas, pueden llenar un día a la Iglesia y a la sociedad de preciosos servicios, si ellos reciben una buena formación.

"¡Y las misiones! Las misiones, en las que tantos de vuestros hermanos trabajan admirablemente, gastando sus fuerzas y haciendo con su sacrificio que resplandezca como una luz de salud el nombre de Cristo, ¿no os han sido confiadas por esta Sede Apostólica, como en otro tiempo a Francisco Javier, con la seguridad de tener en vosotros los más seguros propagadores de la fe, los más audaces, los más llenos de esta caridad, que vuestra vida interior hace inagotable, reconfortante e inefable?

"¡Y el mundo! Este mundo, que tiene doble cara, que nos descubre el Evangelio, el mundo que junta en sí todas las oposiciones a la luz y a la gracia, y el mundo de la inmensa familia humana, por la cual el Padre envió a su Hijo y por la cual el Hijo se inmoló a sí mismo; este mundo de hoy día, tan poderoso y tan débil, tan hóstil y tan abierto, este mundo ¿no sera para vosotros como para Nos una vocación que nos hace sentir nuestra debilidad, al mismo tiempo que nos exalta?

"Y ¿no es esta la hora, bajo la mirada de Cristo, en la que el mundo de que nosotros hablamos, que se agita, que nos empuja, por así decirlo, a decirle: ¡Venid! ¡Venid! ; vosotros formáis parte de

los que tienen necesidad de Cristo. ¡Venid; esta es la hora!

"Sí, esta es la hora, mis queridos hijos. Id llenos de confianza y de ardor. Cristo os escoge, la Iglesia os envía, el Papa os bendice".

Así termina el dramático discurso de Paulo VI a los Padres de la 31ª Congregación General, que, como el Pontífice lo advierte, significa el término de un pasado de cuatro siglos y el principio incierto de un nuevo camino, que, por más que el Papa Montini afirme lo contrario, no es ya la senda trazada por Ignacio de Loyola. La Compañía de Jesús del P. Arrupe, así cuente con todas las bendiciones, con toda la confianza, con todo el beneplácito de Paulo VI, es la negación manifiesta del espíritu ignaciano, de las Constituciones, de las Reglas, de la tradición y de las gloriosas costumbres de la en otros tiempos ínclita Compañía de Jesús; de la que ahora, tenemos que decir, con dolor profundo: *¡Ay, Jesús, qué Compañía!*

El discurso de Juan B. Montini dio ocasión a diversos comentarios: unos, favorables; otros abiertamente desfavorables a los jesuitas. *"L'Homme nouveau"*, en el número del 4 de diciembre de 1966, escribe: "Todo ha comenzado el 18 de noviembre. 'PARIS—PRESS' publica a seis columnas la noticia: 'EL PAPA RECUERDA A LOS JESUITAS SU PASADO Y AÑADE SU SEVERA ADVERTENCIA, TENIENDO EN CUENTA CIERTOS ELEMENTOS "AVANZADOS" DE LA COMPAÑIA, QUE QUIEREN LIBRARSE DE SU VOTO ESPECIAL DE OBEDIENCIA AL SUMO PONTIFICE".

> Ciertos jesuitas quieren aún desmilitarizar' su Orden, alegando que la Compañía es simplemente sinónimo de 'sociedad' y que Ignacio de Loyola no era un hombre de esapada, sino por accidente. —Al dirigirse a la reunión de la Copañía, en presencia de su General, el P. Arrupe, el Papa, en la severa advertencia de ayer (Paulo VI habló de 'sugestiones siniestras), no hizo, al fin de cuentas, sino recordarles su doble vocación de innovación en la Iglesia, pero de alianza a su soberano. La lección parece poder simplificarse en estas palabras: 'somos hombres situados en las fronteras, que miran a la vez al pasado y al futuro; y esto es, algunas veces peligroso".

Juzgando nosotros, a distancia, este discurso y comparándolo con el de Pío XII antes citado y comentado, creemos que, haciendo a un lado "las siniestras sugerencias", de que habla Paulo VI, el discurso de Pío XII es totalmente opuesto, en la forma y en el fondo, en la expre-

sión y en la intención, al *discurso triunfalista* del Papa Montini. En realidad, la única advertencia que velada, aunque enérgicamente hizo, en esta ocasión, Paulo VI a los jesuitas, estaba dirigida a los "inconformes", a los arcaicos, a los ya marginados jesuitas, que justamente lastimados por el derrumbe interno de la benemérita Orden Ignaciana, a la que ellos, como yo, amamos como madre, han pretendido separarse de las nuevas corrientes y reformas demoledoras, que, "invitados y alentados y autorizados por el Vaticano II, han hecho los jesuitas de la "nueva ola", capitaneados por su audaz General, el M.R.P. Pedro Arrupe, para seguir ellos, fieles a su Fundador, a las Constituciones, a las santas tradiciones recibidas, por el camino seguro, por el que tantos de los antiguos hijos de la Compañía alcanzaron la santidad y aún la gloria de los altares.

Paulo VI, el hombre minucioso, calculador y "experto en humanidad", como él mismo se calificó en su discurso de la ONU, dispuso el lugar y las ceremonias que habían de impresionar más hondamente a los venerables Padres congregados y disponerlos mejor a recibir, con docilidad ignaciana, sus consignas, cuya significación y alcance sólo podía conocer el P. Arrupe. El lugar: la Capilla Sixtina, lugar sagrado y temible, por la belleza, por la fuerza, pero especialmente por la significación de sus imágenes; lugar "venerable entre todos por la voz de SU oración, muy humilde, pero pontifical". "Hemos escogido este lugar, en donde, como lo sabéis, el destino de la Iglesia se ha buscado y fijado, en ciertas horas históricas".

El Pontífice da a esta reunión "un sentido histórico particular": era el compromiso solemne, que Juan B. Montini quería obtener del P. Arrupe, de todos los Provinciales, Asistentes, y electores de la Compañía de Jesús, es decir, de todos los jesuitas, que, por obediencia, tendrían que seguir las secretas consignas que dimanasen de Roma. Ahora me parece ver en esta reunión y en todas sus circunstancias una nueva explicación o confirmación del activismo, con que los jesuitas de la nueva ola y su Prepósito General han seguido y siguen la política de franca izquierda de Paulo VI. Sin esta explicación, yo no creo que pueda existir otra explicación del nuevo apostolado y la nueva pastoral de los nuevos jesuitas, como tampoco tendríamos satisfactoria interpretación del inmovilismo, de las secretas consignas, de la nueva teología, moral y derecho de la inmensa mayoría de nuestras jerarquías, en el mundo entero.

La pregunta de Paulo VI a sus dóciles hijos y colaboradores era incisiva: "¿Queréis, hijos de Ignacio, soldados de la Compañía de Jesús,

ser todavía, y mañana, y siempre, lo que habéis sido, desde vuestra fundación, hasta el día de hoy, para la Santa Iglesia y para Nuestra Sede Apostólica?" ¿Qué podían responder los jesuitas reunidos —quizás todos ya de la nueva ola— responder en su conciencia a tan terminante pregunta de Juan B. Montini, que se proclamaba una y otra vez el legítimo Papa, Vicario de Cristo en la tierra? Tal vez, al oir esa pregunta, en la mente, en el corazón de esos reformadores y reformados jesuitas, resonaría, como un eco lejano *del triunfalismo ya pasado,* aquel himno glorioso, con que los antiguos jesuitas cantaban las gestas de su Padre y Fundador: "Fundador sois, Ignacio, y General —de la Compañía real— que Jesús con su nombre distinguió. . ." ". . . La legión de Loyola. . . sin temor enarbola la Cruz por perdón.

Otra pregunta, la más importante, les hace Paulo VI a los jesuitas reunidos a su alrededor: "¿Qué extrañas y siniestras sugestiones han podido hacer pensar, a ciertos sectores de la nueva manera de opinar de vuestra Compañía, la pregunta de si la Compañía debe continuar existiendo tal como el santo, que la concibió y fundó, la dejó escrita en las reglas tan sabias y tan firmes; tal como una tradición secular, madurada por una cuidadosa experiencia, recomendada por las más autorizadas aprobaciones, modelada por la gloria de Dios, la defensa de la Iglesia, con admiración del mundo?" "¿Es acaso posible que también se introduzca en el espíritu de algunos de vosotros el principio de *la historicidad absoluta de todas las cosas humanas, engendradas por el tiempo y devoradas inexorablemente por el tiempo,* como si no existiera en el catolicismo un carisma de verdad permanente, de la cual la piedra de la Sede Apostólica es símbolo y fundamento?" El problema está planteado; la dialéctica es manifiesta. Es el Papa Montini, el Papa de los cambios continuos y profundos en la Iglesia, el que ahora pregunta admirado a los jesuitas, que ya habían hecho cambios también profundos en su Orden, si estaban dominados por el espíritu de la historicidad absoluta. ¿A quiénes iba dirigida esta pregunta, a quiénes esas advertencias tan graves? ¿Quiénes eran los jesuitas que abrigaban esas "extrañas y siniestras sugestiones? Si juzgamos por lo que hemos visto, por lo que después se ha seguido, tenemos que concluir con evidencia que esas palabras de Paulo VI estaban dirigidas, en su estilo dialéctico, a los buenos y santos jesuitas, que, al mirar el siniestro de su amada Compañía, la tragedia viviente de sus noviciados vacíos, de sus casas de formación diezmadas y decandentes, la deserción creciente de los sacerdotes que se aprovechan de las facilidades para la reducción al estado laical y al matrimonio, buscaban una separación colectiva de esa

reformada Compañía, para vivir ellos, como habían vivido siempre *en la observancia fiel de sus Constituciones y sus Reglas,* el Instituto fundado por San Ignacio, sin reformas, sin experiencias, sin falsas pobrezas, que encubren dispendios no sólo innecesarios, sino contrarios totalmente a la esencia misma de la vida religiosa: los jesuitas de automóvil; los jesuitas de cabaret, los jesuitas de baile, los jesuitas de libertades, de minicomunidades, de guerrillas, de motines, de dirección activa de la subversión.

"Nubes en el cielo –añade Paulo VI– que las conclusiones de vuestra Congregación General han, en gran parte disipado! " ¡Nubes en el cielo, negras y amenazadoras, que entre continuos relámpagos y aterradores truenos, están ahora acompañando y agravando la tempestad tremenda, que pone en peligro la existencia misma de la Compañía de Jesús! Todas las siguientes recomendaciones del Pontífice han caído en el vacío; eran palabras para cubrir con lo viejo, con lo glorioso de la obra ignaciana, la Compañía arrupiana, que se comprometía nada menos que a festinar en el mundo la socialización, el comunismo, en la viviente interpretación de la POPULORUM PROGRESSIO.

Dos demandas hace Paulo VI a los jesuitas: la primera, la que ya comentamos se refiere a los problemas internos, que en la misma Compañía habían surgido, con los cambios espectaculares, que el "aggiornamento" y la reforma habían ya provocado y que a muchos de los fieles hijos de San Ignacio los habían inducido a pedir la división de la Orden, como ya dijimos, en dos distintos organismos: la Compañía de la observancia total a las Constituciones y las Reglas, a las tradiciones; y la nueva Compañía, la reformada, la que el P. Arrupe había fundado. La segunda demanda, que el Pontífice hace a los nuevos jesuitas es más directa: "¿Puede la Iglesia, puede el sucesor de Pedro considerar todavía a la Compañía como su milicia particular más fiel? " Es una demanda, que encierra un "mandato apostólico", cuya obediencia será recompensada por el afecto, por el reconocimiento, por la bendición del Papa Montini. Así como en los tiempos del Concilio de Trento fue la Compañía la que levantó la "contra-reforma"; así ahora después del Vaticano II, –el Concilio de la pastoral, del ecumenismo, del aggiornamento, del diálogo– ha de ser la Compañía la que desmonte esa contra-reforma, para establecer las directivas del pasado Concilio. Paulo VI pone su confianza en el trabajo, mejor dicho, en la colaboración de los reformados hijos de San Ignacio. "En esta ocasión, solemne e histórica, vosotros Nos habéis confirmado vuestra identidad con la institución, que en los tiempos de la restauración del Concilio de Trento

estuvo al servico de la Santa Iglesia Católica".

Al hablar del papel importantísimo, que, según esos pactos secretos, la Compañía debe jugar "para difundir los principios cristianos en el mundo moderno, descritos por la Constitución Pastoral *"Gaudium et Spes"*, Paulo VI hace esta distinción, que es conveniente tener en cuenta: "Este mundo, que tiene dos caras, que nos descubre el Evangelio: el mundo que junta en sí todas las oposiciones a la luz y a la gracia, y el mundo de la inmensa familia humana". Esta distinción es tan importante, como la que hemos de hacer al hablar de la Iglesia: la institución divina de Cristo, para aplicarnos los frutos salvíficos de su Redención; y la Iglesia, el pueblo de Dios, los miembros fieles de la Iglesia militante; y los posibles miembros de la deseada unión de todos los hombres bajo la única fe, el único bautismo, el único régimen de la úniga Iglesia de Cristo.

¡Sí; tiene razón el Papa Montini: esa reunión, ese discurso constituyen una ocasión solemne o, por lo menos histórica; es el pacto de total colaboración de los jesuitas de la nueva ola a los planes sociopolíticos y socioeconómicos de las fuerzas de izquierda, que han sido el único programa pontifical de Paulo VI.

UN ARTICULO DEL PBRO. DR. ANTONIO BRAMBILA

Con el título sugestivo de "VERDADES Y DIRECTIVAS", publicado en la edición matutina de "EL SOL DE MEXICO" del 18 de agosto de 1972, nuestro buen amigo, (?) el Pbro. Dr. Antonio Bramila, publicó el siguiente artículo, que nos vamos a permitir comentar después ya que, —así me parece— tiene alguna vinculación con las ideas y comentarios, expuestos más arriba:

> "El caso del teólogo suizo Has Küng, al que hice referencia el pasado lunes es simplemente un caso concreto, dentro de una *situación general de la Iglesia,* después del Concilio Vaticano II. La situación se expresa bastante bien, creo yo, si decimos que uno de los efectos del Concilio fue el de que se haya sustituido hasta ahora el Magisterio con el Diálogo. Y lo malo que hay en ello es que no se dialoga bien sino entre iguales, y un maestro no será jamás igual a sus discípulos; pues si les es igual, si no sabe más que ellos ni tiene mayor autoridad que ellos, no es digno de ser su maestro. Esta substitución ha tenido lugar después del Concilio, pues a partir de él

no ha habido ninguna condenación de errores. No son los maestros, sino los simples fieles los que denuncian las herejías, pero no pueden hacerlo con una autoridad de la cual carecen; y el malestar es evidente y profundo.

"Eso se debe, creo yo, a la naturaleza pastoral, meramente pastoral y no dogmática, del Vaticano II. Así lo quiso Juan XXIII, así fue. Los anteriores Concilios definieron verdades y condenaron errores. El Vaticano II no hizo nada de esto, sino que se limitó a "marcar directivas" pastorales en orden a la renovación de la Iglesia y de la Futura Unidad de los Cristianos. "Concilio de directivas", lo llamó el gran (2) teólogo Kal Rahner en un precioso librito publicado a raíz del Concilio.

"Una verdad es una verdad. No cambia. Es lo que es, y cuando se cree en la autoridad de la Iglesia para definir verdades, cuando la Iglesia defina, cesan los pleitos y todos inclinamos la cabeza, poseedores en común de una seguridad superior a nuestras personales evidencias.

"Pero una directiva no es necesariamente una verdad absoluta. Marcar una directiva es marcar una dirección, es marcar una finalidad para que todos tendamos a ella por los mejores medios. Cuando me dan la directiva de que vaya a Nuevo Laredo no me dicen si lo hago a pie, en automóvil o a lomos de elefante. El Concilio nos dio la directiva del diálogo. Muy buena y santa cosa, pues mucho tiempo y energía se pierden en agitaciones y peleas, cuando hablando razonablemente se podrían arreglar las cosas mejor. Diálogo de superiores con súbditos, diálogo de hermanos con hermanos, de católicos con no católicos, de cristianos con no cristianos, de teístas con ateos. Un mundo encantador en el cual dialogamos todos.

Pero una cosa no hizo el Concilio: proveernos con todo lo necesario para dialogar con fruto. La directiva la marcó, pero la elección de los medios y lugares, y de los criterios la dejó a la apreciación general. Y como cada cabeza es un mundo, resultó lo que tenía que resultar: la Torre de Babel en que estamos es lamentable, pero previsible.

"El Concilio nunca dijo, por ejemplo, que la herejía ya no exista; ni que la herejía sea tan buena y saludable como la ortodoxia; ni que la Iglesia debe dejar pasar las herejías entre sus hijos sin denunciarlas. Juan XXIII fue el que dijo, como quien da una directiva, que más esperaba él del diálogo fraterno, que de las condenaciones secas, y ESTO no fue una definición dogmática, sino una apreciación

personal de un Papa santo y pastoral. No teníamos nada que decir, aunque desde entonces hubo muchos que tuvieron sus aprensiones.

"El Concilio dijo simplemente que la Unidad de los cristianos no se alcanzará nunca si nos pasamos el tiempo tirándonos pedradas, cosa clara y evidente. Nos estimuló al diálogo, y estamos dialogando. Pero esto era una directiva. Se nos marcó una finalidad, pero marcar una finalidad, es cosa distinta de conseguirla. Todos nos lanzamos con entusiasmo detrás de la finalidad, pero los medios los sacábamos de nuestra cabeza, y no hay derecho de endosar al Concilio muchos errores, que ha habido, tanto en la interpretación ideal de la directiva, cuanto en los medios usados para conseguir las finalidades. Y esto se da en todos los niveles, desde el Papa abajo.

"El Papa Paulo, por ejemplo, estimó —y esto no tiene valor dogmático— que convenía experimentar seriamente lo sugerido por el Papa Juan y se propuso no condenar ni herejías, ni herejes. Con la esperanza de que habría otros medios para llegar, con la ayuda del Espíritu Santo, a los fines deseados.

"El resultado ha sido la desorientación, la incertidumbre, el que las ovejas negras, como Hans Küng anden revueltas con las blancas, el que cualquier sacerdote semidestripado en los exámenes de Teología critique en un libro irreverente a una Iglesia, que nunca comprendió; que los católicos estén leyendo por sistema libros protestantes, en los cuales su fe sale tambaleándose.

"Ya no hay condenación de libros; el Santo Oficio cambió de nombre y casi de funciones. Antes era un perro que ladraba, y que de cuando en cuando mordía a los de casa, pero prestaba un servicio; ahora no lo presta y personajes como Hans Küng o Iván Illich deciden libremente si se presentan o no se presentan en Roma para dar cuenta de sus afirmaciones escandalosas. Y ha sido un revolverse de muchos contra la Igesia, un acusarla de todos los pecados del mundo, sin que haya manera de poner un poco de orden en todo esto. La Autoridad está en crisis, como lo está correspondientemente, la obediencia y la docilidad. Y el Papa puede quejarse un día, desde los balcones de su apartamento vaticano, de que la Iglesia parece estar metida en una empresa de "autodemolición".

"¿La razón? Que con la mejor de las intenciones del Concilio no quiso definir verdades ni condenar errores, sino simplemente marcar directivas, como lo dijo Rahner. Nadie puede acusar a nadie de no haber buscado, según sus medios y criterios, esas finalidades que el Concilio marcó. Pero todos podemos quejarnos, a la distancia que

hemos recorrido, de una falta de coordinación en los esfuerzos, de una especie de anarquía en la elección de medios. Los fines son claros, los medios no lo son. El Concilio no quiso ser dogmático, sino práctico, pastoral; y hace ocho o diez años, cuando el Concilio estaba actuando, podíamos tener sobre esa idea original una apreciación optimista y eufórica. Ahora, a ocho años de distancia de la clausura del Concilio, cuando ya han hecho su camino los experimentos, hay ya algún motivo *para preguntarse si el Concilio no hubiera sido mucho más práctico si hubiera consentido en ser más dogmático.*

"La Unidad de los cristianos está tan lejos como siempre. Como que es un enorme milagro que solo Dios puede hacer. Pero mientras tanto los católicos, aunque ganamos ciertamente en el terreno de la participación de los fieles en la Liturgia —cosa que por sí sola merecía un Concilio— nos hemos debilitado casi en todo el resto; hemos perdido seguridad doctrinal, hemos perdido confianza en nuestros guías, y muchos de nosotros, con la idea subjetiva de renovar la Iglesia, no estamos haciendo sino intentos de demolerla.

"Yo pienso que no se puede seguir largo tiempo por este camino. Está bien hacer experimentos nuevos, pero con la mirada siempre fija en los resultados que se van produciendo. Y llega un momento en que un experimento determinado debe darse por hecho; y si los resultados son negativos, debe ser cambiado por otro. Una verdad dogmática es infaliblemente verdadera. Una directiva, aunque sea conciliar, no goza de ese carisma. *¿No será ya llegado el tiempo de "apreciar" los resultados?* Porque si convenimos en que son malos y que se deben al modo como se marcaron las directivas, parece que debe haber algún cambio en lo que estamos haciendo. ¿O no? "

El P. Brambila es desconcertante, como ya lo indiqué en otra parte; lo mismo se inclina a la izquierda, que da un viraje, aunque sea a medias, hacia la derecha. Esta vez se me puso enfrente; y no voy a perder la ocasión, para sacar el jugo de su equilibrado artículo en EL SOL DE MEXICO. A su juicio yo soy un "sacerdote semidestripado en los exámenes de Teología" que "critico en un libro irreverente a una Iglesia, que nunca comprendí". Es fácil atacar sin nombrar al atacado, y menos todavía sin aducir las pruebas del ataque. Se olvidó el sabio periodista de aquel famoso artículo, escrito por él con ocasión de mi libro "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA" y la "excomunión" de Su Eminencia Reverendísima Don Miguel Darío Miranda y Gómez, en

el que me atacaba despiadadamente, a pesar de la amistad que me profesa; de donde ahora yo deduzco que "el libro irreverente" fue mi libro, y "el sacerdote semidestripado en los exámenes de Teología" soy yo. Me gustaría, sin embargo, que, hurgando en los archivos de la Compañía, nuestro preclaro teólogo demostrase mis "destripadas" en los exámenes de filosofía, teología o cualquier otra materia". Y, si no quiere molestarse yo sí puedo demostrarle con documentos, que, no por favor, sino por justicia, me dieron mis exhermanos y que atestiguan que mi ciencia teológica y filosófica y en Derecho Canónico no están tan destripadas, como él piensa. Pero vamos a su artículo:

1) Confiesa el Dr. Brambila que el caso de Hans Küng es tan sólo "un caso concreto, dentro de una situación general de la Iglesia, después del Concilio Vaticano II". La confesión de Antonio, aunque tardía, es sincera. En uno de los primeros libros, que yo publiqué en esta ya prolongadísima contienda: "EL ANTISEMITISMO Y EL CONCILIO ECUMENICO Y QUE ES EL PROGRESISMO", me permití atacar al teólogo suizo de la Universidad Tubigense Hans Küng, con gran escándalo de la Sagrada Mitra, protestas del canciller Luisito y alguna hablada del Dr. Brambila. Entonces escribí yo: "Si Küng se jacta de ser franco, no permitiré yo que me haga ventaja en su franqueza. Es necesario llamar al pan, pan, y al vino, vino. Es imperioso desenmascarar a la herejía, que hace alardes de razonamientos teológicos. Es vital para el futuro de la Iglesia el que sean descubiertos los lobos revestidos con pieles de oveja. Porque, para empezar con un alarde de franqueza, yo considero todo lo que Küng ha escrito no sólo como algo escandaloso, *'piis auribus ofensivo'*, sino en muchas proposiciones abiertamente herético, destructor y perverso. Con la doctrina del teólogo alemán todo el catolicismo se sacude, se desquebraja, se destruye. El 'Nihil obstat' y el 'Imprimatur', que anteceden y avalan los libros del teólogo del Rhin no cambian la doctrina intrínseca, que el autor enseña y que pretende sea aceptada por el Concilio".

Ahora, después de los incidentes que se han seguido, es muy fácil atacar a Küng, como lo hace Antonio Brambila; bueno hubiera sido que desde aquellos tiempos nuestro Doctor teológico hubiera salido a la palestra. Es como los que atacan con furia al obispo de Cuernavaca, después de haberse escandalizado por mi libro que abrió el fuego: "CUERNAVACA Y EL PROGRESISMO RELIGIOSO EN MEXICO".

2) "... uno de los efectos del Concilio fue el de que se haya substituido hasta ahora el Magisterio con el Diálogo". ¡Frase preciosa, que aplaudo con toda mi alma! Esta es, en síntesis, la gran tragedia del

Vaticano II: "haber querido substituir el Magisterio por el Diálogo". Nuestros venerables Padres Conciliares quisieron enmendarle la plana al mismo Cristo. El había dicho "Id y enseñad". "Predicad el Evangelio a toda criatura". Ellos dijeron: "Id y dialogad". Y, como advierte Antonio, se dialoga entre iguales; no entre maestros y discípulos. Esta fue una claudicación fundamental de los dirigentes del Concilio y, en especial, de Paulo VI y su ilustre antecesor Juan el Bueno. El Magisterio vivo, auténtico e infalible de la Iglesia quedó reducido a un amoroso diálogo entre iguales. Este era el paso necesario para instalar en la Iglesia la revolución proyectada, hábilmente preparada por varios siglos.

3) Otra frase de Brambila digna de encomio: "Eso se debe, creo yo, a la naturaleza pastoral, meramente pastoral, no dogmática, del Vaticano II". ¡Un Concilio Pastoral! ¡Vaya un absurdo! Tengo en mis manos un "DICCIONARIO DE LOS TEXTOS CONCILIARES" (Vaticano II), en dos tomos, lujosamente empastado. He buscado y rebuscado la significación, que el dicho Concilio dio a esta tan manoseada palabra PASTORAL; y no la encontré. He aquí una de las características de ese Concilio Pastoral, fuente inagotable de confusión: el no hacer un *"status quaestionis"*, el no plantear bien los problemas novedosos que quería imponernos, el no decir lo que entendían por "pastoral", por "diálogo", por "aggiornamento", por "ecumenismo", por tantas otras cosas, que exigían una precisa, esencial definición de los términos, antes de poder aceptar, negar o distinguir con precisión el problema novedoso planteado por el Concilio. Además, la pastoral es algo contingente, movedizo, circunstancial. Una es la pastoral con los indios y otra la pastoral con los profesionistas o universitarios. La pastoral varía, según las circunstancias de tiempos, de lugares y de personas. El gran error estuvo en suprimir el dogma, el hacer dogma a la pastoral, el querer abrir las puertas con el diálogo pastoral a la herejía, que se infiltraba por todas partes.

La Unidad de la Iglesia, como dice Antonio, no se puede lograr con claudicaciones, con compromisos, con entreguismos, sino sólo se alcanzará por un grandísimo milagro de la Omnipotencia Divina. Nuestra actual pastoral y nuestro diálogo tan sólo han conseguido el que los "separados" se burlen de nosotros y nos echen en cara que, al fin, hemos acabado por reconocer que Lutero, Calvino y todos los herejes del pasado tenían razón y que nosotros vivíamos sumergidos en un fanatismo absurdo, en un quietismo paralizante; habíamos perdido el dinamismo de la vida.

4) El Vaticano II se limitó a darnos directivas. . . Pero una

directiva no es necesariamente una verdad absoluta. El cambio fue certero: la inmobilidad de la verdad revelada quedó fluctuante, inestable, convertida en una mera directiva de diálogo, de ecumenismo, de aggiornamento. Se dialoga sobre frivolidades, no sobre las enseñanzas de Cristo, ni sobre temas de los que pende nuestra eterna salvación. ¿Cómo proveernos de los medios necesarios para dialogar con fruto? El diálogo en temas tan vitales necesariamente se convierte en la nueva Babel o en un mitin de "justicia social".

5) Juan y Pablo, como quienes dan una directiva, dijeron que más se podía conseguir con el diálogo fraterno que con condenaciones secas y que convenía experimentar seriamente esta sugerencia. Y nos lanzamos al experimento —como si la Iglesia necesitase experimentos —para cumplir su misión sobre la tiera; y los resultados han sido y son funestos: "es la desorientación, la incertidumbre, el que las ovejas negras como Hans Küng, o Iván Illich anden revueltas con las blancas y decidan libremente si se presentan o no se presentan en Roma para dar cuenta de sus afirmaciones escandalosas. Y ha sido un revolverse de muchos contra la Iglesia, un acusarla de todos los pecados del mundo". Así es verdad: ¿No fue Paulo VI el que, al abrir la segunda sesión del borrascoso Concilio, pidió públicamente perdón en nombre de nuestra Iglesia a los "separados", como si nuestra Iglesia fuese la responsable de todos los cismas y de todas las herejías?

"El Concilio de directivas", como lo llamó *el gran 'hereje'* Rahner, en un *nefasto* libro, nos hizo perder la única dirección que nos dio Cristo, cuando nos dijo: "YO SOY EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA". La única directiva nos la dio Cristo cuando nos señaló su doctrina inmutable, infalible, divina y añadió: "EL QUE CREYERE SERA SALVO, EL QUE NO CREYERE SE CONDENARA".

6) No se necesitaban diez años para darnos cuenta de que habíamos perdido la ruta, de que la autodemolición de la Iglesia había empezado: los mariachis de la misa panamericana de Cuernavaca nos hicieron ver que el derrumbe monstruoso de la Catedral, las manos, la estrella de David y todo ese teatro de Méndez Arceo eran los preludios del Calvario del Cuerpo Místico de Cristo.

Yo, como Antonio Brambila pienso que "no se puede seguir largo tiempo por este camino". ¡La fe se está perdiendo! ¡La profanación sacrílega en nuestros templos, que para nosotros son la casa de Dios, es ya intolerable! La prédica socializante que quiere cambiar la Justicia del Reino de los Cielos por la así llamada "justicia social" lejos de traernos la prometida paz, la armonía de la fraternidad humana, ha

acrecentado y multiplicado la barbarie espantosa de las guerras, de las guerrillas, de los secuestros, de las piraterías, de los odios entre todos. *La división es la característica de esta época postconciliar:* división entre los fieles, entre los obispos y cardenales, en las familias religiosas, en las comunidades sociales, en la misma intimidad de nuestros hogares cristianos.

¿Y quién es el responsable, Antonio Brambila, de esta autodemolición interna de la Iglesia, de esa destrucción de la vida religiosa, de esa inseguridad en las mismas verdades dogmáticas de nuestra religión sacrosanta, que, por desgracia, cunde con pavorosa rapidez? ¿El Concilio Vaticano II, el de las directivas, como dice su amigo Rahner (¡Qué amiguitos tienes, Antonio!)? ¿O fue Juan XXIII, que tuvo la inspiración del Concilio? ¿O es Paulo VI, que con la tenacidad que le caracteriza se empeñó en "experimentar seriamente" lo sugerido por Juan el Bueno? Yo le recuerdo a Ud., Sr. Doctor, que lo que es causa de la causa es causa de lo causado; y también le sugiero el que piense Ud. en que "los teólogos destripados", como Ud. me llama, pueden tener algún conocimiento teológico, que Ud. ignora.

OTRO ARTICULO DEL DR. ANTONIO BRAMBILA CON VIRAJE A LA IZQUIERDA

El lunes 11 de diciembre de este año del Señor de 1972, apareció en "EL SOL DE MEXICO" un nuevo artículo del Dr Brambila, desconcertante como todos los suyos, en el que, dando un viraje hacia la izquierda, trata de defender un indefendible "MOTU PROPRIO" del Papa Montini, en el que graciosamente se permite *"que los protestantes se acerquen, en determinadas condiciones, a recibir el Sacramento de la Sagrada Comunión".* Remando esta vez hacia la izquierda, Antonio, pretende conservar su posición dialéctica de equilibrio y quedar, de esta manera en perfecta armonía con tirios y troyanos, aunque sea con sofismas y claudicaciones, en puntos fundamentales de nuestra fe católica.

El Derecho Canónico (canon 731), dice expresamente, en el párrafo 2: "Está prohibido administrar los Sacramentos de la Iglesia a los herejes o cismáticos, aunque estén de buena fe, en el error, y los pidan, *a no ser que antes, abandonados sus errores, se hayan reconciliado con la Iglesia".* El Derecho Canónico, claro está, no es un libro *doctrinal,* sino meramente *disciplinar,* pero hay que tener siempre en cuenta que la disciplina de la Iglesia no es arbitraria, que está ordenada

a la preservación de la fe y buenas costumbres y que, por lo mismo, tiene siempre una base estable y doctrinal.

La Iglesia prohibe repetidamente mantener comunicación con los acatólicos en las cosas sagradas. Así, por ejemplo, en el canon 1258, leemos: "no es lícito a los fieles asistir activamente, o tomar parte, de cualquier modo que sea, en las funciones religiosas de los acatólicos". En el canon 1325, párrafo 2: "Si alguien, después de haber recibido el bautismo, conservando el nombre de cristiano, niega pertinazmente alguna de las verdades, que han de ser creídas con fe divina y católica o la pone en duda, es *hereje;* si abandona por completo la fe cristiana, es *apóstata;* finalmente si rehusa someterse al Sumo Pontífice o se niega a comunicar con los miembros que le están sometidos, es *cismático*". Y en el párrafo tercero: "Sin licencia de la Santa Sede o, si el caso urge, del Ordinario local, se guardarán los católicos de tener disputas o conferencias, sobre todo públicas, con los acatólicos". Al hablar de los "Sacramentos" declara la Iglesia, en forma general, que no se les deben administrar, mientras permanezcan en su error.

Y las razones, para esta prohibición general y categórica, parecen ser las siguientes: 1ª.—La necesidad de evitar la *profanación* consiguiente al hecho de que se ofrezcan cosas tan santas a personas tan *indignas*. "No déis, dice el mismo Jesucristo, las cosas santas a los perros; ni echéis las margaritas a los puercos". (Mt. VII, 6). La "buena fe" no cambia la objetividad de las cosas; la buena fe, aunque es requisito necesario, no justifica, ni hace al hereje o al apóstata, ni al cismático, subjetivamente miembros del Cuerpo Místico de Cristo, con todos los derechos que da a los fieles la filiación divina. Desde luego, como consta en el canon 87, "por el bautismo, el hombre se constituye persona en la Iglesia de Cristo, con todos los derechos y obligaciones de los cristianos, a no ser que, en lo tocante a los derechos, obste algún óbice, que impida el vínculo de la comunión eclesiástica o una censura infligida por la Iglesia". La herejía, pues, es un óbice para participar de los derechos de la comunidad eclesial. Brambila, siguiendo a Paulo VI, supone, sin probarlo, que los que nacieron en una religión acatólica están exentos de toda responsabilidad del pecado de herejía; están en buena fe y, por lo tanto, están con la disposición necesaria para recibir la Sagrada Comunión. No opina así el P. Lobo: "El óbice a la participación de los Sacramentos existe en los herejes, apóstatas y cismáticos, mientras permanezcan en el error; tanto si están de buena, como de mala fe, se encuentran en la condición general de *"separados de la Iglesia"*, y privados de sus bienes, ya que el legislador no hace ninguna

distinción entre ambas situaciones, a pesar de conocer perfectamente la diferencia teológica que existe entre los que yerran material y formalmente. El medio, señalado por la Iglesia, para recuperar esos derechos o adquirirlos, si nunca los habían obtenido, no puede ser más sencillo, a la vez que más lógico: "abandonar los errores y reconciliarse con la Iglesia". El primero de estos requisitos no incluye necesariamente el segundo, pero éste supone a aquél.

¿Nunca se pueden dar *condicionalmente* la extremaución y la absolución a los cismáticos, herejes y apóstatas, sin la previa retractación, cuando están en peligro de muerte y se hallan privados de los sentidos exteriores? Apoyándose en el texto canónico y en las repetidas declaraciones del Santo Oficio, opina el P. Alonso Lobo en la siguiente forma:

1º Tratándose de apóstatas, herejes o cismáticos, que no se hallen gravemente enfermos, es necesario que se reconcilien previamente de manera *expresa* con la Iglesia, antes de administrarles los Sacramentos. Es necesario, añado para mayor claridad, que hagan un acto explícito de fe de todos los dogmas de nuestra fe católica. Uno solo que nieguen, impediría la lícita administración de los Sacramentos.

2º Cuando están en peligro de muerte por enfermedad y conservan el uso de la razón siguen obligados a rechazar *externamente* sus errores y reconciliarse con la Iglesia; pero bastará que lo hagan de la manera mejor que puedan, incluso *implícitamente*.

3º Si llegaron a perder el uso de los sentidos podría administrárseles *condicionalmente* la absolución y extremaunción, cuando, por conjeturas se deduce que semejantes moribundos estarían dispuestos a abandonar sus errores. Sin embargo, cuantas veces la presunción esté en contra de ellos, debido a que permanecieron obstinadamente impenitentes hasta el último momento, hay que negarles los Sacramentos.

En los dos primeros casos, puesto que hay retractación externa, la colación del Sacramento se hace en forma *absoluta;* en el tercero sólo es lícita en forma *condicional.*

Pero Bramila no ha dicho la última palabra, que contradice esa doctrina cierta, que en las aulas más prestigiadas de la teología católica se había siempre enseñado. El, que cree poseer la teología, porque, en realidad la posee, aunque con sus lagunas y sus crasos errores, va a contestar a los que creemos poseer y no poseemos, esa ciencia extrahumana del Doctor Don Antonio, que, cuando se enoja, tira de la solapa y dice groserías a los pobres mortales que no alcanzaron su ciencia. ¿Qué dice el Doctor michoacano? "Pero hay gentes que no

saben distinguir, por falta de formación teológica adecuada, entre lo que se puede y lo que no se puede sin lastimar la fe católica". Si hubo mala formación, Don Antonio, écheles la culpa a los jesuitas, que fueron también sus maestros; écheles la culpa a tantos autores de los de mayor renombre en la ciencia teológica y la ciencia jurídica de la Iglesia, y, finalmente, échese también a Ud. mismo la culpa, porque nada ciega tanto a los hombres como la presunción y la soberbia. Padre Brambila, no es Ud. el único que sabe teología; ni es su chestertoniana teología la verdadera teología de la Iglesia de Dios. Aquí no se trata de opiniones personales; aquí se trata de cosas fundamentales en la verdad teológica. Creemos en el Papa, mientras el Papa no contradice las enseñanzas *inmutables* del "Depositum Fidei" y la doctrina definida en los Concilios como dogmas de fe o por los Sumos Pontífices, en perfecta armonía con la Sagrada Escritura y la Tradición. No podemos admitir una teología para Pío IX, Pío X, Benedicto XV, Pío XII, y otra teología para los dos últimos Papas y su Concilio Pastoral. Yo estoy seguro que ud. mismo diría lo mismo, si estubiésemos todavía en los tiempos de Pío XII o en la de los tiempos más remotos de los apóstoles; pero las conveniencias y las prebendas hacen pensar a muchos hombres de distinto modo al que les dicta la conciencia. Su catolicismo, Don Antonio, no es un verdadero catolicismo, porque se aparta, en puntos fundamentales, como es el que trata Ud. en su artículo, de lo que siempre y en todas partes enseñó la Iglesia y lo que el Concilio de Trento definió y lo que el mismo Apóstol San Pablo nos enseñó, al hablarnos de los misterios eucarísticos y las disposiciones necesarias para recibir menos indignamente el Cuerpo y la Sangre de Cristo. "QUI ENIM MANDUCAT Y BIBIT INDIGNE IUDICIUM SIBI MANDUCAT ET BIBIT".

Don Antonio nos dice otra barbaridad: "Los modernos protestantes están en posturas teológicas de herejía, ciertamente, pero no tienen la mentalidad del hereje". Yo entiendo por tener la *mentalidad del hereje* el negar un solo dogma de nuestra fe católica mucho más si se niegan varios; y, por lo tanto, la mentalidad y la postura de los "separados" es la de herejes, con culpa o sin culpa *De internis non iudicat Ecclesia.* Eso de que los hijos de católicos salgan mecánicamente católicos, es no una barbaridad, sino una herejía. ¿Pues qué no sabe Ud., señor de EL SOL DE MEXICO, que en el bautismo, juntamente con la gracia santificante, la nueva naturaleza, recibimos también esas virtudes infusas por las cuales obramos las obras conducentes a nuestra salvación, de las que la primera es la virtud teologal de la fe? Los hijos de los

católicos nacen católicos no automáticamente, sino porque, por un designio inescrutable de la Providencia, en el que está involucrado el misterio de la predestinación, al nacer en el seno de una familia católica, tuvieron la gracia bautismal, que los "separados" pueden no tener y, si la tienen, pueden perder, por culpa o sin culpa; para el caso es lo mismo. No tienen la fe católica y, a pesar de sus falsas súplicas para ser recibidos al banquete divino, no tienen las disposiciones que ellos mismos saben son necesarias para recibir a Cristo en la Divina Eucaristía. Si fuera sincero su deseo, ¿por qué no se convierten? ¿por qué no aceptan humildes las enseñanzas infalibles de la Iglesia?

"Semen est verbum Dei", la semilla es la palabra de Dios; pero no toda cae en tierra fértil; parte cae en el camino y es pisoteada por los transeúntes; parte cae entre las espinas, que ahogan su crecimiento y parte, entre las peñas, y luego se seca porque no tiene humor.

Espero, Don Antonio, que no vuelva Ud. a declararme "automáticamente excomulgado", para complacer a Su Eminencia y salvar así su ciencia teológica.

Ahora, voy a hacerle una pregunta: ¿Caería en el *Cisma* el que no aceptase las enseñanzas de un antipapa, o de un papa que ha caído en la herejía?

BRAMBILA NO ES VERDADERO CATOLICO, SINO VERDADERO "PAPOLATRA"

En un segundo artículo, que apareció en "EL SOL DE MEXICO", el viernes 15 de diciembre de 1972, Antonio Brambila nos endilga un segundo artículo, en el que, como siempre, haciendo alarde de su chestertoniana teología, insiste en defender la concesión dada por Paulo VI a los protestantes, para que, sin retractación alguna, sin reconciliación alguna con la Iglesia, puedan acercarse "en especiales circunstancias" a recibir como los simples fieles la Sagrada Comunión. La condición de los protestantes, en este punto, es ahora mejor que la de los simples católicos: los "separados" no tienen necesidad de confesarse, como los católicos, cuando hay conciencia de pecado mortal, antes de comulgar. Nada de esto menciona el famoso "Motu Proprio".

Pero, en cambio, Antonio, el gran teólogo de "EL SOL DE MEXIO" (el periódico que eliminó de sus columnas los magníficos artículos del Lic. René Capistrán Garza, por ortodoxo, y admitió a Antonio, por heterodoxo) nos hace una distinción equívoca, sofística, indigna de su claro talento y de superabundante ciencia teológica. *No es*

lo mismo fe teologal que creencia religiosa. ¡Cómo va a ser lo mismo, Dr. Brambila! Tiene creencias religiosas el budista, el idólatra y hasta, aunque parezca paradógico, el mismo ateo. ¿Cómo les vamos a negar este privilegio a los herejes, cismáticos o apóstatas? No podemos, sin embargo, decir que ni los budistas, ni los idólatras, ni los "separados" (al menos, no podemos decirlo de éstos últimos *con certeza*) tienen el don precioso y sobrenatural de la fe, que Ud. y yo, por la misericordia del Señor, recibimos en el santo bautismo; esa fe de la que Ud. se cree no tan sólo poseedor, sino administrador, y que Ud., con mucha caridad, piensa que yo he perdido.

Sí, Dr. Brambila, usted que me niega a mí el don precioso de la fe, puede ser que tenga menos fe, que la que yo tengo. La mía no está hipotecada, ni tiene precio. Espero confesar la misma fe, que profesaron mis mayores, sin dejarme arrastrar ni por el servilismo, ni por esas corrientes del protestantismo liberal, que, con el título de "progreso científico" están protestantizando y judaizando la fe de muchos.

Estamos hablando de la *fe objetiva,* no del *acto de fe* del verdadero creyente. La fe objetiva es el "DEPOSITUM FIDEI", es la Verdad Revelada. Para ser católicos (los únicos verdaderos cristianos que yo conozco) se necesita admitir, como verdades reveladas por Dios y precisamente porque Dios las ha revelado, todas y cada una de las verdades que Dios nos ha revelado y que el Magisterio vivo, auténtico e infalible de la Iglesia, nos ha enseñado. Basta la negación de una sola verdad revelada, definida por el Magisterio infalible, para que perdamos el don sobrenatural de la fe, la virtud teologal infusa, que en el santo bautismo recibimos. Con culpa personal o sin culpa personal —esto ya es otra cosa, que ni Ud. ni yo podremos nunca definir—, lo cierto es que los "separados" no gozan de la gracia sobrenatural de la fe, a menos que, justificados en un verdadero bautismo, no hayan luego, al llegar al uso de razón, al darse cuenta de sus creencias religiosas, negado con obstinación cualquier verdad definida por el Magisterio de la Iglesia.

"La fe creencia, dice nuestro Doctor, está sólo en el entendimiento; la fe virtud se produce y reside en la voluntad libre". Pregunto, Antonio: ¿puede haber un acto de fe, sin el objeto de esa fe? ¿puedo yo creer sin saber, al menos de un modo implícito, lo que objetivamente creo? El católico bautizado, en virtud de la fe infusa, aunque sea un ignorante, con tal de que conozca y acepte las verdades esenciales para la salvación, tiene en sus creencias, implícitamente todas sus creencias católicas; mientras que el "separado", aunque subjetivamente piense tener fe, no la tiene, al excluir él conscientemente una de las

verdades reveladas y definidas como tal por el Magisterio. Podrá estar de buena fe (aquí la palabra tiene otro sentido), es decir no pensará estar engañado; pero el hecho de que él no piense que lo esté no hace que no lo esté. Es como el ciego que no ve, porque no tiene ojos para ver.

Nos habla Brambila de la "fe de los demonios"; en lo que dice otra barbaridad. Según nos dice San Pablo, en el cielo no tendremos ya fe, ni esperanza, porque veremos a Dios y poseeremos a Dios; en el cielo sólo queda la caridad. Así los demonios no creen, porque eternamente tendrán delante el rostro airado de un Dios ofendido, porque tendrán delante los terribles suplicios del infierno. El que ve, ya no cree, y el que no cree no puede tener fe.

Muy informados están los "separados", sobre todo ahora con el "diálogo" de la verdad de la fe católica; si, con buena fe, pidiesen la Eucaristía, lo lógico sería la retractación de sus errores y la reconciliación con la verdadera y única Iglesia de Jesucristo.

CAPITULO X

JUAN B. MONTINI Y SU PROGRAMA SOCIOECONOMICO Y SOCIO POLITICO

Vamos a entrar a fondo; vamos a descubrir los motores secretos de la política revolucionaria del Papa Montini, en quien recae la tremenda responsabilidad de la autodemolición de la Iglesia. Nadie hubiera podido llevar al cabo esta empresa inaudita, si el Pontífice hubiera cumplido su deber, si "el Santo Oficio no hubiera cambiado de nombre y de funciones", si hubiera seguido ladrando y aún mordiendo cuando era necesario, si a la herejía se la hubiera seguido llamando herejía, si las censuras se hubieran fulminado contra esos cancilleres que reservadamente aconsejan y facultan a nombre de su Eminencia las más procaces profanaciones de los templos, si, en una palabra, no hubiera cundido la subversión a nombre del Vaticano II y del espíritu postconciliar. No con discursos piadosos dichos desde su balcón o en la nueva sala de audiencias, ricamente construída, sino con Encíclicas definitivas y con penas canónicas se detiene el avance de la subversión. Sobre todo, cuando han sido los dos últimos Pontífices y sus Encíclicas y su Pastoral Concilio los que, sin duda alguna, abrieron las compuertas a las aguas impetuosas, que el Magisterio de la Iglesia había estado reprimiendo, a pesar de las secretas garantías que a los reformistas daba la carta paternal del P. Juan B. Janssens.

La elección del Patriarca de Venecia como sucesor de Pío XII llenó de sorpresa al mundo entero. Un viejo de cerca de ochenta años, un canceroso, un hombre de no mucha ciencia, un político complaciente, que autorizaba simulación de bautismos para salvar caritativamente a los judíos, perseguidos por Hitler, un amigo de los grandes luminares del gran Oriente de la masonería francesa, iba a ocupar el

trono, después de aquel Papa rectilíneo, de aquel santo y aquel sabio, que con su rectitud asombrosa, con su santidad inconfundible y con su ciencia vasta, profunda, luminosa, había llevado a las conciencias la paz y la esperanza, después de la segunda y sangrienta guerra mundial.

En cuatro años de gobierno y a pesar de su creciente enfermedad, el Papa bueno tuvo tiempo sobrado para escribir dos encíclicas, que hicieron estremecer al mundo, y convocar, con inspiración divina, según dijo, un Concilio, que sacudió, en su mismo fundamento, el dos veces milenario edificio de la Iglesia de Cristo.

No podemos detenernos en estudiar esas encíclicas, que el mundo irreligioso y anticatólico llamó "magistrales", de Juan XXIII. Hay, sin embargo, un pasaje de la "PACEM IN TERRIS", que queremos citar aquí, porque ha tenido una influencia enorme en la política y en el pensamiento del Vaticano II, de Paulo VI y de los documentos de Medellín. En su "infinito" amor por la humanidad, un amor que todo lo abarca, que a todo se atreve, el Papa Juan escribe: *"No se deberá, no obstante, confundir jamás el error con el que yerra, aun cuando se trate de errores o de un conocimiento inadecuado de la verdad en el campo religioso moral. El que yerra es siempre y sobre todo un ser humano, y conserva en cada caso, su dignidad de persona, y debe ser siempre tratado como corresponde a tanta dignidad".*

Con estas palabras, al parecer tan llenas de bondad y de visión humana, el papa bueno, vino a suprimir todo el derecho penal, no sólo de la Iglesia, sino de los mismos gobiernos, y a condenar, de paso, la enérgica actitud con que la Iglesia se había enfrentado siempre a los herejes y a la herejía. Hay aquí un sofisma enorme, que debemos esclarecer: una cosa es la tolerancia con las personas, y otra distinta la tolerancia con las ideas; la primera puede ser laudable, puede ser buena, puede ser una manifestación externa de la caridad sobrenatural interna; pero la segunda, la tolerancia en las ideas nunca puede aceptarse, porque es claudicación, es compromiso, es traición a la verdad. Ahora bien, cuando la obstinación de los que yerran de tal manera se identifica con el error, que no sólo no es posible separarlos de él, sino que se convierten en difusores activos del error y de la subversión, en elementos peligrosos para la misma sociedad, entonces la intransigencia es necesaria, dolorosamente necesaria, porque sobre el bien particular está siempre el bien común; y la tolerancia, en estos casos, es manifiesta y perjudicial complicidad.

Juan XXIII, de esa su inspirada frase, sobre la "suprema" dignidad de la persona humana, saca luego, las consecuencias en el

campo mucho más vasto de la política: "Debe también tenerse en cuenta que no se pueden ni aun identificar falsas doctrinas filosóficas sobre la naturaleza, el origen y el destino del universo y del hombre con movimientos históricos, con fines económicos, sociales, culturales y políticos, aun en el caso de que estos movimientos hayan sido originados por aquellas doctrinas y de las mismas hayan extraído o extraigan de ellas su inspiración. Ya que las doctrinas, una vez elaboradas y definidas, permanecen siempre las mismas, mientras que los susodichos movimientos, al actuar sobre las situaciones incesantemente cambiantes, no pueden evitar sufrir sus influencias, y, por tanto, no pueden dejar de estar sujetas a transformaciones igualmente profundas. Además, ¿quién puede afirmar que en esos movimientos, en la medida en que son conformes a los dictámenes de la recta razón y se hacen representantes de las justas aspiraciones de la persona humana, no existen elementos positivos y merecedores de aprobación"?

Esta encíclica, expresión clara de la doctrina de la Enciclopedia, no fue escrita por Juan el bueno. Su salud estaba demasiado quebrantada para pensar y coordinar ideas tan complejas y tan ajenas al estilo tradicional del Magisterio. El poner "la dignidad de la persona humana" como criterio supremo de verdad y de moralidad, es emancipar al hombre, criatura y posesión de Dios, del dominio que el Creador tiene sobre su criatura, y es anteponer las conveniencias personales al orden establecido por la Sabiduría, la Bondad y el Poder Infinito de Dios mismo. La distinción hecha por Juan XXIII entre "ideas filosóficas" y "movimientos o partidos políticos", que sobre ellas se basan, es de una importancia tan esencial, como la distinción que antes había hecho entre el error y el que yerra. Con esta distinción, quedan a salvo el liberalismo, el socialismo, el materialismo y, de un modo particular, el marxismo, tan duramente condenados antes por la Iglesia Católica y por la voz del Magisterio.

El Papa Roncalli, con la esperanza de que esas ideas, anticatólicas y antisociales, evolucionasen después en los partidos a los que habían dado origen, quiso establecer esa fantasmagórica distinción, para entablar el diálogo con el mismo comunismo, intrínsecamente perverso, autor de la esclavitud, que hoy domina a tantos pueblos. El Papa Juan quería decirnos: si bien el marxismo, el liberalismo y el socialismo se han basado en premisas filosóficas equivocadas, (por lo menos desde el punto de vista católico), pueden evolucionar, han de hecho evolucionado hasta poder ofrecer una componenda, una mutua comprensión, una coexistencia pacífica y constructiva. No sólo se puede permitir

—con esa concepción tolerante y bienhechora— sino también se puede colaborar con el comunismo, según el pensamiento del Nuncio de Cuba.

¿Podrá llegar un día en que el comunismo deje, en verdad, de perseguir a la religión para emprender el camino del liberalismo, tanto en política como en economía? ¡Qué poco sabe de comunismo quien así piense! O ignora o se hace el ignorante, para sostener una tesis impuesta y comprometida. El caso de Yugoeslavia, que a los incautos adormece, es tan sólo una táctica, hábilmente excogitada por un judío, que antes mató, destruyó, impuso esclavitud, y ahora parece un estadista, que con visión muy clara quiere solucionar los problemas de Europa y del mundo. Paulo VI es su amigo y admirador.

La "POPULORUM PROGRESSIO" es un documento fuertemente inspirado en el pensamiento del progresismo francés, en el que destacan el cardenal Gabriel Mario Garrone, los teólogos Lebret, Chenu, Lubac y, sobre todo Jacques Maritain. El espíritu del documento montiniano es decididamente socialista. La "POPULORUM PROGRESSIO" abarca numerosos temas: de la paz mundial a las Naciones Unidas, del enorme aumento de la población a la asistencia que hay que dar a los países subdesarrollados, de las misiones a la enseñanza, de la emigración a los problemas raciales.

Este es el documento, que inspira, explica y aguijonea la política, las enseñanzas, los viajes, los pactos, las recepciones palaciegas de Paulo VI. Juan B. Montini es el hombre de la "POPULORUM PROGRESSIO", y *América Latina el campo de experimentación y de cultivo de esta política no libertadora, sino socializante y progresivamente esclavizadora.* Aunque el Papa Montini afirme, una y mil veces, que ni su predecesor, ni el Concilio, ni él mismo han cambiado la doctrina de base, las enseñanzas milenarias y apostólicas de la Iglesia, es indudable que hay un abismo entre la "vieja" Iglesia de Cristo y "esta" Iglesia histórica de los dos últimos papas y su Concilio.

Ante todo, el concepto de "propiedad privada", como derecho inalienable, sancionado por las leyes divinas, naturales y humanas —concepto firmemente establecido por León XIII— ha sido transformado por Paulo VI. A este propósito nos dice en la "POPULORUM PROGRESSIO": "El reciente Concilio lo ha recordado: "Dios ha destinado la tierra y todo lo que ella contiene para el uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes de la Creación deben afluir igualmente a las manos de todos, según la regla de la justicia, que es inseparable de la caridad".

Los demás derechos, de cualquier género, incluídos el de la

propiedad y el del libre comercio, estarían subordinados a ella: no deben, por tanto, estorbar, sino, al contrario, facilitar su realización, y es un deber social, grave y urgente, restituirlos a su finalidad originaria". Paulo VI cita, como prueba, un pasaje de San Ambrosio, que dice: "No es de tu propiedad aquello de lo cual haces donación al pobre; no haces sino devolverle lo que le pertenece. Ya que lo que se ha dado en común para el uso de todos es lo que tú te apropias. La tierra se ha dado a todos, y no solamente a los ricos". Y comenta el pontífice: "Es como decir que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicionado y absoluto. Nadie está autorizado a reservar para su uso exclusivo aquello que sobrepasa sus necesidades, cuando los demás carecen de lo necesario... El bien común exige, pues, a veces, la expropiación si, a causa de su extensión, de su exigua o nula explotación, de la miseria que de ello se deriva para las poblaciones, del daño considerable acarreado a los intereses del país, ciertas posesiones representan un obstáculo para la propiedad colectiva".

Esta es sin ambages, la postura que ciertamente más se acerca a la del marxismo, que a la doctrina tradicional de la Iglesia. Paulo VI no alude siquiera a la necesidad, por parte del Estado, de mantener a raya a las masas, propuesta expresamente por León XIII. Esa su doctrina es demagógica; se acerca mucho a la *"égalité"*, a la "igualdad" de la Revolución Francesa. "Se dan ciertamente situaciones, cuya injusticia clama al cielo. Cuando poblaciones enteras, desprovistas de lo necesario, viven en un estado de dependencia tal que les impide cualquier clase de iniciativa y responsabilidad, e igualmente toda posibilidad de promoción cultural y de participación en la vida social y política, *es grande la tentación de rechazar con la violencia tamañas injurias a la dignidad humana. Y, sin embargo, sabemos que la insurrección revolucionaria —salvo en el caso de una tiranía evidente y prolongada, que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y dañase de modo peligroso al bien común del país—* es fuente de nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas. No se puede combatir un mal real, al precio de un mal aún mayor".

He aquí un caso típico de la dialéctica montiniana: La desigualdad es un mal; la propiedad privada es apoderarse de la que pertenece a todos. Es grande la tentación a la violencia; luego, en casos excepcionales, en casos de una tiranía evidente y prolongada, *la violencia es lícita;* en estos casos excepcionales, el pueblo tiene derecho a levantarse contra el gobierno, si el gobierno se ha transformado en una dictadura peligrosa y despiadada. Es lo mismo que dicen los comunistas y sus

aliados los progresistas: "Contra la violencia institucionalizada, no queda más recurso que la violencia de las armas". Y esto es también lo que cautelosamente dicen los documentos de Medellín y lo que, con mayor crudeza, proclaman los guerrilleros y los "curas y jesuitas" comprometidos en la revolución. Ante la reacción justificada de los gobiernos, que supieron captar la amenaza que implicaba para la paz, el progreso y estabilidad social, todas las jerarquías cambiaron el sentido de la consigna solapada de Paulo VI. Cambio de estructuras, sí; resistencia también; pero ¡sin violencia! Pero lo escrito, escrito está. ¿Quién va a pronunciar el veredicto de que un gobierno se ha convertido en una tiranía evidente y prolongada? Francisco Franco lleva más de veinticinco años en el poder; para muchos su gobierno, fruto de una insurrección armada fue y sigue siendo una evidente y prolongada tiranía. Otros, en cambio, ante los tangibles progresos materiales que ha alcanzado España en este tiempo, ante los peligros de nuevos conflictos con el cambio, prefieren seguir en este estado indefinido de un Caudillo, que no es rey, ni es presidente, ni es gobierno estable. ¡Dios dirá lo que venga! Lo que ya vimos es que España ha superado su pobreza.

"Violencia organizada" llaman los comunistas toda ley, todo gobierno, toda organización social o económica, que no responda al programa de Marx, que impida los actos terroristas, la violencia destructiva de las armas. En cambio, cuando el terrorismo se apodera del poder, entonces no es violencia el paredón; no es violencia el despojo colectivo; no es violencia la tiranía que sin piedad ahoga a los patriotas, que buscan la libertad de sus países dominados por una tiranía internacional y prepotente.

El mayor peligro, que yo veo para nuestro país y para todos los países de nuestra América Latina es el que las autoridades civiles se dejen adormecer por el canto de las sirenas, que, a nombre de Cristo y del Evangelio, a nombre de caridad y de justicia social, están haciendo el juego al comunismo internacional; le están preparando el camino de su continental dominación. Para el progresismo es tiranía el gobierno del Salvador y de Brasil y de Paraguay y de Bolivia y de todos los demás países, que, ante el peligro, han reaccionado virilmente, echando del país a esos secretos emisarios del Vaticano, a esos curas extranjeros, que están haciendo el lavado cerebral a las inconscientes multitudes, que llenan nuestros templos y, con mariachis, con jazz, con bailes y con asambleas, participan ahora mejor de los servicios litúrgicos y escuchan homilías, que emulan los mítines políticos del partido comunista y nos presentan un falso Cristo revolucionario y guerrillero.

Paulo VI lanza un violento, casi virulento ataque contra el "capitalismo", que a los oídos de los latinoamericanos suena a una condenación del "imperialismo americano": "Necesaria para el crecimiento económico y el progreso humano, la introducción de la industria es, a la vez, signo y factor de desarrollo. . . Pero sobre estas nuevas condiciones de la sociedad se ha instaurado desgraciadamente un sistema que considera el provecho como motivo esencial del progreso económico, la competencia como ley suprema de la economía, la propiedad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límite ni obligaciones sociales correspondientes. Dicho liberalismo conducía a la dictadura justamente denunciada por Pío XI como generadora del imperialismo del dinero. . . Nunca se condenarán bastante tales abusos, recordando una vez más, solamente, que la economía está al servicio del hombre. Mas, si es verdad que un cierto capitalismo ha sido la fuente de tantos sufrimientos, de tantas injusticias y luchas fratricidas, cuyos efectos aún perduran, sería erróneo atribuir a la industrialización misma males que son debidos al nefasto sistema que la acompaña. Es preciso, por el contrario, y por deuda de justicia, reconocer la aportación insustituíble de la organización del trabajo y del progreso industrial a la obra del desarrollo".

Aquí de nuevo estamos en plena dialéctica: "necesaria para el crecimiento económico y el progreso humano. . . la industria es a la vez signo y factor de desarrollo"; pero la industria acumula capitales, que esclavizan. . . Luego, hay que socializar los medios de producción. Los industriales, la iniciativa privada, reconociendo la función social del capital y las prestaciones debidas a los trabajadores, reguladas ha tiempo por la debida y conveniente intervención del Estado, observan en este punto, que sin el incentivo del beneficio, sin la acumulación de capital garantizada por la propiedad privada, sin el estímulo, igualmente potente de la libre competencia (dentro de la ley y la conciencia), la civilización occidental no habría alcanzado jamás la extraordinara prosperidad y la capacidad tecnológica, sin la cual ni los países subdesarrollados podrían ser ayudados, ni se podría luchar contra el hambre, la pobreza y las enfermedades, que invaden al mundo.

¿Quién ayudó a los países vencidos, después de la guerra, a salir de su tremenda pobreza, del hambre que padecieron como consecuencia de la tragedia? Y ¿hubieran podido los Estados Unidos ayudar a los vencidos, si no hubiesen tenido esa prosperidad económica? No quiero con esto defender a las manos ocultas que han explotado no sólo a los pueblos de Europa, de Latinoamérica, sino al mismo pueblo americano.

El Vaticano sabe perfectamente a quien me refiero, porque el Vaticano también está supeditado, hoy más que nunca, a ese poder oculto.

En resumen, la "POPULORUM PROGRESSIO", que para el progresismo es *la nueva economía del Evangelio,* el modo de aplicar a nuestros tiempos la redención de Cristo, definitivamente no es una doctrina coherente con la tradición, con las normas inmutables de la Iglesia de Cristo. La actividad política de Juan B. Montini, el papa Paulo VI del Concilio, representó en la Iglesia una verdadera revolución, cuyos resultados todavía no acabamos de ver. Evidentemente que el Vaticano no confiesa las muy íntimas y muy secretas relaciones que mantiene con los poderes invisibles, que le aconsejan, le apoyan y le cubren, como decimos, las espaldas. Pero, ciego está el que se empeñe en negar las relaciones que el Papa Montini ha sostenido y sigue sosteniendo con los elementos, que descarada o públicamente están provocando la inestable, variante y peligrosa situación del mundo entero.

No ignoro que esta actividad de proyección mundial, de manifiesta tendencia socializante ha tenido sus momentos de aparente calma, de reacción, de casi, casi diríamos un "dar marcha atrás"; pero esta táctica es demasiado conocida para poder tranquilizarnos. El que haya seguido con cuidado todo el proceso demoledor, inaugurado por el pontificado de Juan XXIII, seguido después y hecho reforma por Paulo VI y el Vaticano II, sabe muy bien que ese proceso ha tenido sus pausas, pero ha seguido invariable su reforma, su "cambio de estructuras", su "socialismo", su "aggiornamento", su "ecumenismo".

Hay en el mundo un enjambre de activistas, que han extendido una red por todo el mundo, que de una manera o de otra tratan de imbuirnos las ideas disolventes, que avanzan incontenibles. A los que nos oponemos nos llaman extremistas, nos dicen locos o nos "excomulgan", creyendo que, por la buena o por la mala, nos van a doblegar. A otros los asustan y, aunque en su conciencia sienten que las cosas no andan bien, que las reformas no han hecho sino deformarnos, que no puede ser cosa de Dios tanta herejía, tanto materialismo, tanta inmoralidad, prefieren no opinar y se tranquilizan diciendo que obedecen, que al fin Dios intervendrá. Pero a los más los tentáculos poderosos de la subversión los sujetan, los trituran, los convencen. Y esto a nivel local, estatal, nacional; en la parroquia lo mismo que en las oficinas de la Mitra; en los colegios, en las escuelas, en todas las actividades religiosas; lo mismo en la ciudad que hasta en la más pobre aldea, a donde llegan los nuevos curas, los alumnos de los jesuitas, predicando inconformidad, hablando de violencia, y, si es preciso, entrenando o allegando a los nuevos guerrilleros.

Porque, en México hay guerrillas; hay gente que se prepara para la subversión, para los actos terroristas, para el asalto definitivo, con que esperan apoderarse del poder, después de echar por tierra las legítimas autoridades, que algunas veces parecen ignorar o querer ignorar, por no alarmar a la gente, lo que en realidad está pasando. Y todo este activismo viene de muy alto; es, como ya indiqué, de proyección internacional; y cuenta con las bendiciones de los padres y de la jerarquía, que, como los obispos de Ciudad Juárez, de Chihuahua, el ex-obispo de Zacatecas, el de San Cristóbal de las Casas, por no mencionar al cabecilla principal, al que ha hecho escuela, Don Sergio VII, el de Cuernavaca, ha hablado ya claro, muy claro, para poder dudar de sus intenciones. Y esto lo sabe Roma, lo conoce el Vaticano, no lo ignora Paulo VI, quien, en los momentos de crisis, sabe salvar a sus amigos, como lo hizo varias veces con Méndez Arceo y lo ha hecho recientemente en España con el cardenal primado de Madrid.

LA CLAVE DEL ENIGMA: EL CONCILIO PASTORAL VATICANO II

El mundo cree que Juan XXIII, el papa bueno, fue el que congregó el Concilio Pastoral Vaticano II. La verdad es, como nos dice León de Poincins, en su libro "EL JUDAISMO EN EL VATICANO", que numerosas organizaciones y personalidades judías hacía tiempo pretendían introducir en la Iglesia las reformas propuestas y realizadas en el Concilio, con el intento de modificar su actitud y su enseñanza acerca del judaísmo". Fueron estos judíos los que, dentro y fuera de la Iglesia, impulsaron las increíbles reformas, propuestas y realizadas en ese lamentable Concilio, y los que, con satánica y no disimulada satisfacción hacen ahora alarde de haber sido ellos los que, planearon, y convocaron, y dirigieron el Vaticano II. En particular, el judío francés Jules Isaac, representante del judaísmo internacional, fue el que, con sus escritos y con sus secretas audiencias en el Vaticano, patrocinadas por su hermano de sangre y miembro activo de la conspiración, el tristemente célebre cardenal Agustín Bea, S. J., impulsó al débil y comprometido papa Roncalli a esa aventura reformisa, que ha hecho eficazmente la "autodemolición" de la Iglesia de Cristo.

I. Tres intentos judíos para destruir el cristianismo

El judaísmo, religión, secta y actividad de intriga permanente, ha

estado en lucha constante contra Jesucristo, el Hijo de Dios Vivo, el Mesías prometido; pero, a no dudarlo, hace ya cinco siglos que su infiltración, sus ataques y sus éxitos han sido para ellos más espectaculares, más descarados, y, para nosotros, más amargos, más funestos, más lamentables. El escritor e historiador judío Joshua Jehouda, en su libro "L'ANTISEMITISME, MIROIR DE MONDE" (El Antisemitismo, espejo del Mundo), se jacta descaradamente de que en los últimos siglos el judaísmo ha hecho tres poderosos intentos, para *"rectificar el Cristianismo";* tres intentos *"dirigidos a purgar la conciencia cristiana";* tres intentos para *"corregir, sofocar y paralizar los efectos de la teología cristiana";* y tres brechas se han hecho en la fortaleza de la Iglesia. Son tres victorias importantes, conseguidas en su lucha contra la cristiandad por sus mortales enemigos, los judíos.

1) El *renacimiento* (la razón y la ciencia contra la fe); 2) la Reforma (50 años después del renacimiento; revuelta contra la Iglesia) 3) La revolución de 1789 (que los judíos comunistas continúan hasta nuestros días). A esos intentos, hay que añadir después otros tres: 4) El Modernismo, propagado en la Iglesia por las infiltraciones de los marranos; 5) Las falsas filosofías como la de Marx, Neitzche, Voltaire, Freud, Pierre Teilhard de Chardin; 6) El Vaticano II, la gran conspiración judía, bajo la dirección del judío infiltrado *Juan B. Montini.*

Jehouda admite que el judaísmo, la kábala y el Talmud son la raíz de todos los ataques sufridos por la Iglesia Católica, en la fortaleza de la Cristiandad. Y concluye: "La reforma señala la revolución contra la Iglesia Católica, que es también una revolución contra la religión de Israel".

Lord Sieff, Vice-Presidente del *Congreso Mundial Judío,* en su artículo *"The Meaning of Survival"* (El sentido de la supervivencia) escribe: "No es accidental el que los judíos hayan sido los precursores y los dirigentes de muchas revoluciones del pensamiento y del espíritu".

Hace cien años, los infiltrados judíos intentaron alterar la doctrina tradicional en la Iglesia Católica, durante el Concilio Vaticano I (1870). Durante ese Concilio, los "marranos" renovaron sus antiguos intentos para obligar a la Iglesia a exonerar a los judíos del crimen del deicidio y aceptar después las relaciones amistosas judeo-cristianas. En una hábil faena intentaron influenciar a los Padres congregados para que firmasen "un postulado en favor de los judíos". Se habló primero de un requerimiento para convertir a los israelitas, pero después se añadieron afirmaciones, que estaban en abierta contradicción con las doctrinas, que la Santa Iglesia ha enseñado a este respecto.

El que los Padres del Vaticano I consintiesen en esa intriga judía hubiera significado el colocar la Iglesia en una manifiesta contradicción consigo misma, que hubiera puesto en duda su origen divino, que era el objetivo del complot judió en el Vaticano I, y que, a no dudarlo, fue también el objetivo de su incansable actividad en el Vaticano II. En su libro, ya citado *"El Judaísmo y el Vaticano"*, Poincins presenta numerosas y terribles calumnias, lanzadas por judíos, contra la Iglesia Católica y la Cristiandad. Uno de los canales principales de estos embustes tendenciosos fue Jules Isaac. Nuestros lectores pueden recordar lo que sobre este personaje y sus actividades en Roma, ante Juan XXIII, escribí en dos de mis anteriores libros: "CON CRISTO O CONTRA CRISTO" y "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA", donde recuerdo el artículo de Joseph Roddy, en la revista hebrea "LOOK": "HOW THE JEWS CHANGED CATHOLIC THINKING". (Cómo los judíos cambiaron el pensamiento católico). Isaac escribió dos libros gravemente ofensivos a todos los cristianos: *"Jesús e Israel"* (1946) y *"Genese de l'Antisemetisme* (1948), en los que airadamente censura las enseñanzas cristianas y exige la "purificación" y la "enmienda" de la doctrina bis milenaria de nuestra fe católica. Ninguno de esos libros mereció ser tomado en cuenta durante el reinado de Pío XII. Era necesario un papa inescrupuloso y fácil para que el escritor lograse, con la ayuda de Bea, imponer su pensamiento tanto en la liturgia, como en la famosa "Declaración" del Vaticano II". La mano de Juan B. Montini, estaba desde arriba dirigiendo todo el proceso, cuyos resultados conciliares vinieron a adulterar realmente el pensamiento católico, la historia de la Iglesia y las mismas Sagradas Escrituras.

Fuera de la Iglesia es tenido Isaac como el principal teórico y promotor de la campaña emprendida contra la doctrina tradicional de la Iglesia. Sin embargo, el mal venía de mucho tiempo atrás, gracias a los préstamos cuantiosos, con intereses muy crecidos, que los banqueros judíos hicieron muchas veces tanto a la Cámara Apostólica, como a Cardenales, Obispos y otros miembros de la alta jerarquía. Merced a estos préstamos, los judíos llegaron a escalar puestos importantes aún en la Sede Apostólica. Así, por ejemplo, Sixto V tuvo como consejero en las finanzas a un judío portugués, que había huído de Portugal por temor al tribunal de la Inquisición. En tiempo más reciente, en los préstamos contraídos por el Vaticano, la novedad consistió en recurrir a las grandes bancas que operaban fuera de los Estados Pontificios, y, en particular, a los *Rothschild* de París. Citaremos aquí, tomados del libro de Corrado Pallenberg *"Las finanzas del Vaticano,* los préstamos que la banca *Rothschild hizo al Vaticano de 1831 a 1846:*

FECHA Y NOMBRE DEL PRESTAMISTA	VALOR NOMINAL	PRECIO DE EMISION	COMISION	SUMA RECIBIDA
15-12-1831 los Rothschild de París	3.000.000	65o/o		1.860.000
10-8-1832 los Rothschild de París	3.000.000	75.5o/o	2o/o	2.115.000
15-9-1833 los Rothschild de París	3.000.000	82.5o/o	2o/o	2.400.000
15-3-1837 los Rothchild de París	1.000.000	95o/o	3o/o	925.000
3-8-1837 los Rohschild de París	2.000.000	95o/o	3o/o	1.850.000
20-1-1846 los Torlonia de Roma y los Parodi de Génova	2.000.000	95o/o	2o/o	1.860.000
Total de escudos	14.000.000			11.010.000

Además de los compromisos económicos, que indiscutiblemente ponían al Vaticano en una situación desventajosa respecto a los judíos situación, por otra parte, que ellos supieron hábilmente aprovechar para entrar e interiorizarse de muchas cosas, que favorecían su cautelosa ingerencia en la Corte Papal,— dos décadas antes de que Isaac empezase su labor nefanda, había ya en la Iglesia una asociación, bajo el nombre de *"Amigos de Israel"*, a la que pertenecían cardenales y obispos. Fue disuelta por el Papa Pío XI, en 1928. Entre los motivos de condenación, la Comisión del Santo Oficio adujo la falsedad de que *"el pueblo judío no era el responsable de la muerte del Hijo de Dios hecho Hombre"*, porque esa afirmación contradecía el testimonio de los Evangelios y la enseñanza tradicional de la Iglesia. Treinta años más tarde, la asociación surgió nuevamente con más vigor, alcanzando el apoyo de numerosos clérigos. En 1947 Jules Isaac logró unirse, en su empresa diabólica, con Lael Katz, presidente de la B'nai Brith y con Nahum Goldman, Presidente del Congreso Mundial Judío. A ellos se agregaron después Edmond Fleg, Sammy Lattes y el Gran Rabino Kaplan.

La tesis de Isaac, enérgicamente rechazada por Pío XII, fue, como hemos antes dicho, acogida por Juan XXIII. Con el apoyo de su íntimo amigo Juan B. Montini, del cardenal Bea y del rabino Abraham Heschel de Nueva York, profesor de ética y misticismo judíos, en el Seminario Teológico Judío de América, quien sirvió como consejero a la Comisión del Concilio Vaticano II, en los preparativos de 1960, y sugirió la declaración conciliar, que afirma que Jesús no sufrió la muerte por causa de los judíos. Es el mismo Heschel, que con su esposa fue fotografiado en junio de 1971 con sus manos descansando en el brazo del sillón, en el que otro judío estaba sentado, Paulo VI, simbolizando y celebrando así la victoria judía sobre la Iglesia Católica. Comentando esta excepcional y significativa fotografía, un sacerdote amigo de Heschel dijo: "Esto parece la manera con que el papa quiso expresar simbólicamente sus propios sentimientos con relación al pueblo hebreo en general y, en particular, con relación al Rabino y a Mrs. Heschel".

Es imposible hablar de los designios judíos, fuera de la Iglesia, sin tocar necesariamente las traiciones de los "marranos" (falsos cristianos), dentro de la Iglesia, que secretamente trabajan, con la ignorancia de los verdaderos cristianos, en contra de la Iglesia de Cristo, a la que tienen odio a muerte. Dentro, pues, de la Iglesia, bajo la dirección del cardenal Agustín Bea, S. J. y de su inspirador y decidido colega *Juan B. Montini,* lograron apoderarse de los puestos de mando, para tramar desde ellos la destrucción de la Iglesia. Otros judíos infiltrados por esos años fueron

Henri Marron, el *P. DANIELOU,* el Abbé Viellard del Secretariado Espiscopal, el P. Calixto Lopinot y el P. Demann; Jacques Madaule y Jacques Nantet; y también una monja de la Congregación de Don Bosco y el cardenal Lienart, para nombrar tan sólo algunos pocos.

Hay una base sólida para decir que la evidencia es amplia, y las pruebas incontestables, para demostrar que la judería mundial, ayudada por los muchos infiltrados en la Iglesia, prepararon cuidadosamente esta campaña internacional contra la Iglesia Católica, que culminó en el trágico Concilio Vaticano II, *verdadera conspiración contra la Iglesia.* ¿Qué es lo que Isaac pidió y alcanzó del Vaticano II? 1) la condenación y supresión de toda discriminación racial, religiosa y nacional con relación a los judíos. 2) La modificación o supresión de las oraciones litúrgicas relacionadas con los judíos, especialmente las del Viernes Santo. 3) Declarar que los judíos no son responsables, ni aun colectivamente, de la muerte de Jesús, que debe pesar sobre toda la humanidad. 4) Anular los pasajes del Evangelio, especialmente el de San Mateo, a quien Isaac designa como un embustero y un corruptor de la verdad, cuando relata la historia crucial de la Pasión. 5) Declarar que la Iglesia ha sido siempre culpable de ese estado de latente guerra, que, por dos mil años, ha subsistido entre judíos y cristianos y el resto del mundo. 6) La promesa de que la Iglesia modificará definitivamente su actitud a un espíritu de humildad, contrición y perdón en la relación a los judíos, y que hará todo esfuerzo posible para reparar los daños que ella les ha hecho en el pasado, rectificando y purificando su enseñanza tradicional, según los puntos señalados por Jules Isaac.

Los puntos principales, que, según Isaac, debían ser cambiados en el Evangelio y que, con táctica dialéctica, la Iglesia montiniana ha permitido circular, pese a las alocuciones turísticas, que desde su balcón hace cada ocho días Paulo VI, son los siguientes: 1) "La Sagrada Biblia, la Palabra de Dios, es atacada y llamada "un mito", una "metáfora". La misma existencia de Dios es puesta en duda y los dogmas más sagrados, dotados del carisma de la infalibilidad, son silenciados, mutilados o negados más o menos descaradamente. 2) Los cuatro Evangelios están desacreditados; los evangelistas son llamados mistificadores o embusteros. Hay que abandonar lo que la Iglesia ha enseñado por dos mil años y substituir las enseñanzas de Cristo por las doctrinas talmúdicas y kabalísticas de los judíos. 3) Los Padres de la Iglesia, que, con valor y éxito, combatieron las herejías, que ya, desde la Iglesia primitiva, introdujeron los judaizantes, son violentamente atacados por Isaac. San Juan Crisóstomo es un "teólogo desvariado" y "un insolente panfle-

tista". "San Agustín falsifica los hechos", San Gregorio Magno "inventó la locura de un pueblo carnal". Con semejante saña ataca también Jules Isaac a San Jerónimo, San Efrén, San Gregorio Niceno, San Ambrosio, San Hilario de Portiers, San Epifanio (que era de sangre judía), San Cirilo de Jerusalén y otros muchos, agunos mártires de la fe, que por instigación e intriga de los mismos judíos fueron sacrificados por Cristo. 4) Se niega la divinidad de Jesucristo, así como la Virginidad e Inmaculada Concepción de María. Isaac pretende que los católicos enseñan que un hombre (Cristo) se hizo Dios. Todos sabemos que la doctrina católica nos dice lo contrario: que el Verbo, la Segunda Persona de la Augusta Trinidad, sin dejar de ser Dios, se hizo hombre. (Ni un obispo se levantó para protestar y corregir esta falsa concepción de la Trinidad de Dios y de la Encarnación del Verbo). 5) Después del Vaticano II, siguiendo las insinuaciones de Isaac, el mismo concepto de un Dios trascendente, uno en esencia y trino en personas, es negado y substituido por un Dios ambiguo, en constante evolución, un dios que está en estado de llegar a ser, de un Mesías que tiene que venir. "El pueblo de Dios" es, en el fondo, una nación que espera, espera, espera, siempre está esperando". 6) Se pone en duda la Pasión de Cristo. Aquí el judío culpable del crimen del deicidio, se estremece con un temor, propio tan sólo de los judíos, y desenmascaran su odio y su reacción violenta contra Cristo y la Cristiandad.

LA GRAN CONSPIRACION

La actividad secreta y abierta de Isaac y los otros judíos con él asociados, aunque había tenido resultados sorprendentes, durante el gobierno del papa de la transición, Juan el Bueno, no podía obtener el pronto éxito, que el judaísmo internacional buscaba, en su programa mesiánico de eliminar a la Iglesia Católica, para la fácil realización de su gobierno mundial y de su religión cripto satánica de la fraternidad universal. Si su antagonismo implacable debía producir resultados de mayor proporción en la mentalidad católica, en el culto y en la misma moral y disciplina de la Iglesia, era necesario que encontrasen algo más grande, más decisivo, más *"revolucionario"*. La judería, a través de la masonería habían obtenido ya su "NUEVA EDAD", la sociedad de consumo, la inconformidad y las consiguientes guerrillas, actos terroristas, secuestros, inmoralidad creciente y legalización de los actos más contrarios a la misma naturaleza humana, en el mundo secular. ¿Cómo podía infiltrar la Iglesia, para realizar, desde dentro, la autodemolición

de la obra de Cristo? Las demandas de Isaac habían sido decididamente rechazadas por Pío XII, un Papa vertical, que supo comprender que el acceder a esas demandas hubiera significado la más negra traición a Cristo y a su Iglesia; el abandonar el cristianismo para abrazar el judaísmo; pero fueron después simbólicamente aceptadas por Juan XXIII y el "marrano" de todas sus confianzas, el judío Agustín Bea, S. J., a quien se encomendó los proyectos para la ejecución del plan a seguir.

El cardenal Bea comprendió bien y supo llevar a cabo su papel de mensajero, de intermediario entre los judíos ya infiltrados en la Iglesia y los judíos que estaban fuera de la Iglesia. Quizá no llegó él mismo a comprender las inmensas oportunidades, que, al fin, habían sido abiertas a los enemigos de la Iglesia. Pero su amigo y asociado *Juan B. Montini*, estudiante del Consejo Mundial de las Iglesias, mienbro además de la Curia Romana, vio y comprendió todo el panorama, que se ofrecía a los eternos enemigos de la Iglesia: "Un Concilio, sí, un Concilio Ecuménico, pero un Concilio no dogmático, sino exclusivamente pastoral", éste era el camino maravilloso, que, en su candor, el papa bueno, acogió como "una inspiración" del Espíritu, para dar a la Iglesia una "nueva primavera", un "nuevo Pentecostés", que lograría, al fin, la ansiada finalidad de la unión de todos los cristianos y, ¿por qué no? , de los musulmanes, de los budistas, de los judíos. Una humanidad unida, un ecumenismo perfecto, un "aggiornamento flexible, condescendiente y variante, según la "evolución inevitable del mundo". Los propósitos de Isaac sirvieron de un catalizador, capaz de transformar la fértil mente de Montini, quien vio con profética visión los bloques, que habían de servir en la edificación del templo de la comprensión, inspirado por el judaísmo, que había de substituir la ya caduca y vencida Cristiandad.

El instrumento eficacísimo, indispensable, era para el substituto de la Secretaría de Estado, un *"concilio"*, pero un concilio que rompiese los moldes de todos los anteriores concilios, un concilio democrático, en el que la revolución quedase instalada en las entrañas mismas de la Iglesia. Un concilio dialéctico, de tesis y antítesis, que diese al pontífice, predestinado para el caso, el poder único de hacer las síntesis transformadoras y demoledoras de la "vieja" Iglesia Católica. El Vaticano II fue la culminación de toda la vida y trabajo de Juan B. Montini. Hacía tiempo que se hablaba de un Concilio, porque la subversión, enquistada en la Iglesia, buscaba la manera de destruir los dos últimos Concilios, el de Trento y el Vaticano I, dos baluartes invencibles, que definen, protegen y concretan los principales misterios de

nuestra fe católica, los fundamentales dogmas de nuestra religión. Pero los Sumos Pontífices, que, después de Pío IX, gobernaron la Iglesia, se opusieron siempre, en especial Pío XII, a la celebración de ese Concilio, que, dadas las definiciones sobre el Romano Pontífice, hechas dogmáticamente por el Primer Concilio Vaticano, resultaba no sólo peligroso, sino inútil. La idea de la "colegialidad episcopal", como se defendía por los inconformes, que consideraban al Primado y el carisma de la "infalibilidad didáctica" pontificia como una usurpación de la Santa Sede, como una innovación contraria a la Iglesia Apostólica, solamente con un Concilio podía imponerse. Como indiqué antes, para llevar adelante este programa destructor era necesario cambiar y adulterar los mismos dogmas, en un ambiente democrático, en el que las mayorías conciliares se impusiesen aparentemente al pontífice, que estaba de acuerdo y que pacientemente había venido preparando, con su influencia, sus sugerencias, sus imposiciones, los miembros del cuerpo cardenalicio y los obispos de la subversión.

Para conocer a fondo a este hombre funesto, que eficazmente ha llevado adelante la demolición de la Iglesia, es necesario conocer sus antecedentes familiares personales, antes de subir al trono de San Pedro. Judío, por ambos lados, por el padre y la madre, Juan B. Montini, falso cristiano, perteneció, desde muy joven, a los antros más oscuros de los "Iluminados" judeo-masones, miembros de la satánica Kábala "iniciados secretamente en el mismo Vaticano, durante el reinado de León XIII, por el cardenal criptojudío, Rampolla, "el prelado del ojo del mal". Una de las pruebas más fuertes de la práctica del ocultismo de Montini puede recogerse en un libro del P. T. F. O'Boyle, S. J., un traductor del Secretariado Vaticano por la unidad cristiana, cuando éste estaba bajo la dirección de Agustín Bea. El P. O'Boyle implica en sus palabras un tremendo cargo contra Paulo VI:

> *"Cuando nosotros hablamos de la "mística" de Paulo VI, no queremos Significar un misticismo espiritual, como el de Santa Teresa de Avila o San Juan de la Cruz, tampoco nos referimos a su estilo literario o su terminología, aunque es inclinado a usar frases de un italiano no vulgar, como 'inmenso y misterioso designio', 'arcano concilio', 'excelsos fines', 'el misterio de un tiempo nuevo', 'consejo inescrutable'. . ."*

Frases son éstas, que parecen tomadas del lenguaje simbólico y ocultista de la masonería y del judaísmo. Es indudable que, como dice

Antonio Brambila, después de diez años, que han transcurrido desde la iniciación del Vaticano II, estamos ya en posesión de datos suficientes y manifiestos para poder calificar esa reunión desastrosa y ese pontífice, que ha mantenido en permanente cambio todas las estructuras, todos los dogmas, toda la liturgia, toda la moral, toda la disciplina de la Iglesia, con una habilidad indiscutible, pero no la suficiente, para evitar que todos los verdaderos católicos se den cuenta de la trampa mortal, que les han puesto. Ya sabemos por sus acciones, por sus discursos, sus encíclicas y por los pésimos frutos del Vaticano II lo que significa precisamente el "misticismo" de Paulo VI. Es él, el que, por encima de todos, debe ser considerado como el autor, inspirador y ejecutor infatigable de esa *"autodemolición"*, que significa y es el Vaticano II. Es él, quien ha llevado a la práctica los ocultos planes de la Sinagoga de Satanás y de las logias masónicas.

Por eso, el interés que demuestra por la juventud, aún por los hippies, en cuyas inexpertas manos quiere poner los destinos de la Iglesia, para llevar adelante y asegurar así su actual victoria. Desde los primeros años de su sacerdocio Juan B. Montini ocupó puestos importantes en los negocios de la Iglesia, que le dieron la oportunidad para trabajar secretamente por los intereses del judaísmo, su verdadera nacionalidad y religión. Muy conocidas son en Italia las ocultas relaciones de Mons. Montini y del Arzobispo Montini con los dirigentes del comunismo y de la masonería de Italia; y los archivos vaticanos seguramente tendrán anotadas las cordiales recepciones que Paulo VI ha dado en su palacio a los jefes del comunismo internacional, de las logias más secretas y peligrosas y a los dirigentes del sionismo mundial.

Es Juan B. Montini el hombre que debe ser considerado como el dirigente intelectual y el ejecutor habilísimo, que pudo llevar, en unas cuantas y tumultuosas sesiones del Concilio Vaticano II, la confusión más espantosa al seno mismo de la Iglesia, reservándose la acción del postconcilio, para hacer él mismo, con sus *Motus Proprios, sus Sínodos* democráticos y su actividad dirigente, la fusión progresiva de la Iglesia con sus mortales enemigos. Hay en el Sacro Colegio, en la actualidad 13 cardenales de origen judío, entre los cuales están los que cuentan con el mayor apoyo y confianza de Paulo VI, los posibles papables. El Motu Proprio por el que eliminó del futuro Cónclave a los ancianos cardenales, que, a pesar de sus méritos, de su ciencia, de su virtud y de la claridad de su mente, han sido eliminados por la previsora mano del papa Montini, hizo a un lado los posibles obstáculos.

"Todo lo que viene sucediendo en la Iglesia, escribe en la revista

española "¿QUE PASA?" Aurelio Roca, es una consecuencia lógica de las tácticas del "acercamiento al mundo" y de la "renovación de las estructuras" con adaptación a los "SIGNOS DE LOS TIEMPOS". Ha bastado se ponga en circulación una deformada interpretación del "pacifismo" —fundamentándola en las innovaciones del último Concilio— y se ejerciesen unas presiones bien orquestadas dentro de ciertos sectores vaticanos, que gozan de todas las inmunidades, para que Paulo VI se decidiese a disolver, sin nostalgia, la Guardia Noble, la Guardia Palatina y la Gendarmería pontificia, salvándose de esta disolución un contingente de la Guardia Suiza muy mermado en sus efectivos, ejerciendo funciones estrictamente ceremoniales. Las disueltas Guardias Palatina y Guardia Pontifica tenían a su cargo el mantenimiento del orden público en todo el territorio y, sobre todo, la cuidadosa vigilancia del incalculable tesoro artístico, religioso y documental, que en el Vaticano se ha ido acumulando en calidad de patrimonio de la Iglesia Universal, lo que equivale a decir, de todos los católicos. Los últimos informes —publicados en los últimos años del glorioso pontificado de Pío XII— que hacían referencia a un período no muy extenso, señalaban que la hoy disuelta Gendarmería Pontificia había evitado 527 robos y frustró 211 intentos de atentados perpetrados por anarquistas, locos o revolucionarios de todo pelaje y plumaje, poseídos de una acusada vocación iconoclasta, los cuales, mediante múltiples procedimientos, habían intentado dañar, destruir o robar, obras escultóricas, pictóricas, documentales o murales de la Basílica de San Pedro, de la Capilla Sixtina, de la Biblioteca Vaticana u otras dependencias de la sede pontificia. El salvaje atentado, perpetrado por el húngaro Laszlo Toth contra la célebre escultura de Miguel Angel "la Piedad", no es sino la lógica consecuencia de haber enviado a Nueva York esa preciosa escultura, para diversión del turismo y la lenta, pero segura autodemolición que lleva a cabo el pontífice infiltrado Juan B. MONTINI.

He citado este incidente, porque es revelador, porque es simbólico: para mí el atentado a la "Piedad" de Miguel Angel no es sino una representación tangible de lo que el Vaticano II y los dos últimos pontífices han hecho y están haciendo en la Iglesia. Porque nadie puede sospechar siquiera la significación, la utilidad y el terrible peligro de un Concilio, influenciado y controlado por los judíos. Su significado, su conveniencia, su grave amenaza estaban en el asalto masivo contra la Iglesia, por un concilio desconcertante y democrático, que revivió de un modo o de otro todas las antiguas herejías, a título de "aggiornamento", de "ecumenismo", de "diálogo", de progreso, para destruir así

insensiblemente nuestros dogmas, nuestra moral, nuestra liturgia y la disciplina de la Iglesia tradicional y apostólica. La debilidad y poco éxito, con que los antiguos infiltrados en la Iglesia (la infiltración judaizante ha sido un mal, desde los tiempos apostólicos, para destruir la obra de Cristo) habían tratado de realizar sus perversos designios, fracasaron, porque sus ataques se habían concentrado en un dogma, en una religión; habían sido inspirados por pequeñas ambiciones, de estrecha proyección. Pretendían tan sólo sembrar la duda o la herejía en contra de una verdad de nuestra fe, principalmente contra la divinidad de Cristo y la Virginidad de María Santísima. El plan montiniano fue grandioso, a no dudarlo, ya que estaba masivamente dirigido contra todas las verdades de la fe, en escala mundial, apoyado por un concilio y por un Papa, encaminado, sobre todo, a la tangible destrucción de las cuatro notas características de la verdadera y única Iglesia de Jesucristo.

Todo favoreció la realización de este plan diabólico: la facilidad de comunicaciones, la rapidez para escribir y para imprimir la ingente literatura preconciliar y conciliar, en la que el veneno se difundió por todo el mundo, las múltiples infiltraciones que, en todos los niveles, eclesiales y laicales, se dedicaron a la satánica tarea de desorientar, *a título de obediencia, de veneración a nuestros jerarcas y al papa,* a los católicos, que firmes en la fe, sabían descubrir y denunciar esas falsas derechas, más nocivas, más desorientadoras, que los mismos descarados enemigos. La infiltración trabajó y trabaja a gran escala, bien financiada, bien aconsejada y bien disfrazada de sumisión filial, de "ecumenismo", de "Muro" de las lamentaciones, de "GUIA", con su ambición continental. ¡Ay, los Abascal, los Salmeron, los Plata, los Octavios, los Avilés, los Alvarez Icaza, los Quiroga y tantos otros, como hoy vemos, que, por defender a Paulo VI, han traicionado a Cristo y a su Iglesia!

¿Dónde está la UNIDAD de la Iglesia? No existe en la doctrina; no se da en los Sacramentos, en la liturgia; no en la moral de circunstancias, en la moral subjetiva; no existe siquiera en la disciplina. Los obispos, con su colegialidad y su corresponsabilidad, minaron la autoridad papal; el mismo Montini con el falaz engaño de la Iglesia de los pobres, de la vuelta a la pureza de las fuentes, buscaba en realidad el proceso de desintegración, planeado en los antros del judaísmo, de la masonería, del comunismo. Hay división en todas partes, hasta en el hogar cristiano, que había sido la fortaleza de nuestras santas tradiciones.

¿Dónde está la SANTIDAD de la Iglesia? Hoy nada es pecado; en los púlpitos gritan esos curas traidores que el único pecado es el pecado

comunitario. En lo demás, todo es permitido, todo es lícito, con tal de que se haga con amor. Las comunidades religiosas, salvas pocas y honrosas excepciones, están en plena decadencia, en un estado agónico, en franca descomposición ideológica y moral, como lo vimos en la tremenda condenación del caso del Seminario de Montezuma; como lo denuncia la opinión pública, que, con razón, se escandaliza al ver a los religiosos en los sitios vedados, no digo ya a los religiosos, sino a cualquier católico de moral y decencia. Ahora el santo es juzgado como anormal y como loco, como un enfermo mental, que debe ser internado en una clínica psiquiatra.

La CATOLICIDAD de la Iglesia fue sustituida por "ese ecumenismo", invención satánica, que ha paralizado las verdaderas conversiones, que ha multiplicado las apostasías, que está haciendo tremendos e irreparables estragos en la fe de muchísimos buenos católicos. El mandanto del Divino Maestro "Id y predicad", "id y evangelizad", fue cambiado por el mandato montiniano: "Id y dialogad"; y el diálogo nefando nos ha llevado a equiparar la Iglesia con las sectas, con las religiones paganas, hasta llevar a Paulo VI a sentarse en el CONSEJO MUNDIAL DE LAS IGLESIAS, al lado de los herejes, apóstatas y carentes de toda verdadera religión, para pronunciar un discurso lamentable, absurdo, injurioso para la VERDAD REVELADA, vergonzoso para la Iglesia fundada por el Hijo de Dios.

¿Y la APOSTOLICIDAD? Se rompió el hilo permanente de la tradición apostólica; ya nadie acepta ni toma en cuenta los escritos de los Padres y Doctores de la Iglesia; ya la voz del Magisterio de los Papas y Concilios anteriores perdió para esos innovadores el carisma de la infalibilidad, de la inmutabilidad, de la universalidad. La Iglesia Católica empezó, para esos falsos hermanos, con Juan XXIII, con Paulo VI y con el Vaticano II. Lo que hace unos veinte años condenó Pío XII es lo que ahora Montini acepta, difunde, defiende, aunque en sus discursos, de vez en cuando, se lamente, repruebe o parezca reprobar, y aun finja un llanto de dolor, ante la subversión triunfante en la Iglesia. *El y solamente él es el culpable.*

No ha habido oposición ninguna; las voces que en el Concilio se levantaron valerosas para protestar y luchar contra el asalto de la fortaleza, fueron pronto calladas: a unos, con el pretexto absurdo y diabólico de la edad, se les arrojó de sus Sedes; a otros se les convenció dolosamente con promociones indebidas al cardenalato; y los que siguieron dando la batalla se encontraron bloqueados por la incomprensión, por las calumnias, por la difamación, por la pobreza (ésta sí

verdadera, no de nombre, como la de los progresistas, los de auto, de diversiones y de mujer). La prensa católica cayó en sus manos, por no mencionar a la prensa comercial y profana, como la "cadena De García Valseca" en nuestra patria, a la que la voz melosa y traicionera de un jesuita, el P. Escalada, obligó al coronel, so pena de la "excomunión" y de la condenación eterna, a despedir o silenciar a los defensores de la ortodoxia. Es verdaderamente descarada esa entrega de la mayoría de periódicos y revistas, que en manos de la judería o de sus satélites, han cerrado sus puertas al defensor de la verdad, para abrirlas al de las "Sumas y Restas", el doblemente traidor, de España y de México, a los GENARITOS, a los Ochoa Mancera, a los Moya García, a los Mugsnburg.

Este mundial y masivo asalto; ese éxito incuestionable de la subversión ha sorprendido a los mismos enemigos, que nunca habían soñado en un triunfo tan completo, tan rápido y tan universal. Y son los obispos, son los cardenales los grandes culpables. Porque, aunque ya la infiltración era muy grande y Juan XXIII supo seleccionar a los que la "mafia" había escogido para ocupar los puestos cardenalicios vacantes, así como los episcopados y puestos de mando; sin embargo, no podemos negar que muchos de los Padres conciliares fueron al Concilio con buena y sana doctrina, con la preparación necesaria para darse cuenta del verdadero objetivo del Concilio Pastoral. La acción arrolladora de los "expertos", el lavado cerebral que se hizo a los grupos episcopales y, sobre todo, las directivas del Concilio (recordemos la frase de Rahner) hicieron que con apariencias de una absurda e inadmisible democracia, Montini y su equipo llevasen adelante con rapidez asombrosa el plan hábilmente preconcebido no tanto por el judaísmo, sino por su aliado el *satanismo mismo.*

Ningún Concilio, planeado en secreto, con el propósito de destruir la Iglesia, puede ser un Concilio verdadero, en el que el Espíritu Santo enseñe a los hombres la verdad. Debemos escoger: o el Concilio de Trento, el Vaticano I y todos los otros Concilios que les precedieron fueron verdaderos Concilios, dirigidos por el Espíritu Santo, y en ese caso no podemos estar de acuerdo con el Vaticano II, el Pastoral Concilio de Montini; o este Concilio no es la obra de Dios, sino la obra de los enemigos de Dios. Porque, ni el "aggiornamento", ni el "ecumenismo", ni el "pueblo de Dios", ni "la colegialidad", ni el "diálogo", ni "libertad religiosa", ni la "exoneración de los judíos" es la voz de la Iglesia de veinte siglos.

Pero, hay una prueba más decisiva: *"el pluralismo religioso"*, la

nueva trampa, excogitada por Maritain y por Montini, como la solución práctica para el establecimiento de esa unidad en la desigualdad de creencias, de ritos, de moral, de disciplina, de religiones. Mientras los católicos continuaban haciendo conversiones, un equipo de sacerdotes, como el P. John Hardin, S. J., recorrían los países y daban conferencias a sacerdotes, a seminaristas y a laicos, para convencer a todos de que, ante el peligro nuclear, la paz estaba sobre todo; que para alcanzar esta imperiosa paz, era necesario interrumpir el trabajo de hacer proselitismo católico, para dejar el campo abierto al *"pluralismo"*, en el que todas las religiones podían convivir pacíficamente en la más estupenda hermandad. Era el secreto pacto que los católicos habían hecho con sus mortales enemigos: los protestantes, judíos y hasta con los mismos masones y comunistas.

No más apostolado de conversiones; debía cesar el proselitismo de los católicos; no el de sus enemigos. Un nuevo lenguaje vino a sustituir el lenguaje de la tradición católica. Se empezaron a oir frases blasfemas, como la última expresión de la verdad católica. *"Somos una sociedad pluralista"*, con autoridad casi dogmática, declaró el P. John Courtney Murray, S. J. Con la interpretación del judío que dominaba en Roma, la paz para Roma significó la paz con los judíos. No es la paz de Dios la que ha buscado nunca Juan B. Montini, sino la paz del hombre, en la esclavitud del socialismo. Lo que ahora debemos admitir los católicos es que Satanás y Cristo pueden ir del brazo, y entrar y salir juntos en el Vaticano. El P. Courtney ya murió, como han muerto muchos de esos activistas del Concilio, que hicieron en la Iglesia esa labor satánica. ¡Ya han sido juzgados por Dios! Pero no ha muerto su escuela, ni su secta. El Cardenal John Wright, Secretario de la Congregación del clero, en la primavera de 1971, en una entrevista que concedió a un P. Dominico, editor de *Priest Magazine,* dijo: "Difícilmente puede ya sorprender a ninguno de los que me siguen el concebir al "pluralismo religioso" como parte de la tradición católica".

Viene aquí muy oportunamente una crítica publicada en España contra uno de esos falsos profetas, anunciados de antemano por la Sagrada Escritura, que, por desgracia, es un miembro de la Jerarquía, de los que lentamente están siendo seleccionados para llevar adelante el plan destructivo de la Iglesia:

> *"¿LA HEREJIA DE LA TRADICION?* — Ha hablado un dignatario de la Iglesia. El que hable una persona así nos obliga a escuchar con la mayor atención, porque ya los católicos, que nos

preciamos de serlo vamos formando mentalmente una especie de fichero teológico-moral, para saber de quién podemos fiarnos, para recibir la verdadera doctrina y quién puede ahora *repartirnos el pan de la verdad en la fe y en la moral.*

Bien; ha hablado una Jerarquía. ¡Santo Dios, lo que ha dicho! El le perdone los disparates, más o menos proféticos, pero tremendos, que ha vertido. Suponemos que al haber recibido, con la consagración episcopal, la plenitud del sacerdocio y los SIETE, sí, SIETE Dones del Espíritu Santo, ha de haber ascendido a las alturas místicas propias de especiales gracias celestiales y, sin embargo, o mejor dicho, por eso nos ha dejado perplejos. Nosotros, los refractarios a la droga de la *"adultez postconciliar"*, conservamos el sentido común y unas migajillas de teología, que nos ayudan y sostienen en esta lucha contra *el poder de las tinieblas;* apoyándonos en ambas cosas, vamos ahora a exponer los motivos de nuestro asombro y perplejidad. Es el caso que, en esta Babel de herejías *consentidas* (¿Por quién, sino por Paulo VI?), de ataques a los dogmas sagrados de la religión católica, de "Nihil obstat", "Imprimi potest" e "IMPRIMATUR" inexplicables en publicaciones de manifiesto error herético, de pastores consentidores de propaganda abiertamente ofensiva a la moral y a la fe católica, y en plena publicación, tristemente famosa del famoso *documento* de los 33, una dignidad de la Iglesia se ha dirigido a nosotros, los fieles A LA TRADICION DE LA FE Y DE LOS DOGMAS, tachándonos nada menos que de herejes y de Iglesia paralela (no; no se refiere al IDOC ni a las comunidades de base, ni a los subterráneos de la Iglesia; es a nosotros, señores, es a nosotros. . .!). Y lo ha hecho precisamente con ocasión de hablar de los dos dogmas atacados en el documento citado: LA ENCARNACION DE CRISTO Y LA SANTISIMA TRINIDAD. ¡Quién lo hubiera dicho! En vez de dirigirse a los verdaderos herejes, a los que los obispos de todo el mundo, encabezados por graves advertencias y admoniciones de Roma, han señalado, desautorizándolos y condenando sus doctrinas, se ha vuelto airado contra nosotros y, como digo, nos ha tachado de HEREJES y lo ha hecho con estas increíbles palabras: *"Es casi como para hablar de la herejía de la Tradición"*. El disparate es monumental, porque es imposible que exista una *herejía de la Tradición,* como es imposible que se dé una *herejía de la verdad.* Todos sabemos que, para que haya herejía se necesitan estas dos cosas: 1ª) La negación o el ataque a un dogma de la fe católica y 2ª) La pertinacia en sostener

el error, después de ser advertido. Ahora bien, ¿cómo se puede sostener que los defensores de la SANTA E INTANGIBLE TRADICION, por la cual la Iglesia Católica ha ido trasmitiendo la fe y los dogmas, durante veinte siglos, hayamos incurrido en herejía precisamente por defender —y estar dispuestos para hacerlo, hasta llegar a la entrega de nuestra propia vida —TODOS LOS DOGMAS, que hemos recibido de nuestra Madre la Iglesia Católica. . .?

"¿En qué se funda el Sr. Obispo al decir esto? . . . Pero sepa él y todos que no vamos a ceder porque ES PRECISO OBEDECER A DIOS ANTES QUE A LOS HOMBRES, y cuando una jerarquía no habla en unión de todos los obispos y en COMUNION CON EL LEGITIMO PAPA, aunque nos diga que está hablando en esta forma, no tenemos obligación de obedecerle y, es más, en ocasiones, faltaríamos incluso obedeciéndole.

CAPITULO XI

¿PUEDE HABER UN PAPA ILEGITIMO?

Estamos llegando al meollo de la cuestión. Después de mis anteriores afirmaciones, todos pueden preguntarme: ¿Cree Ud. posible que Juan B. Montini sea un papa ilegítimo, un antipapa? Para responder a esta pregunta, basta tan sólo ennumerar la no pequeña lista de los antipapas, es decir, de los que, sin serlo, actuaron como si su elección hubiera sido, *de iure et de facto,* una elección legítima. El diccionario de Trivoux menciona 28 antipapas; Hergenröther 29; el Abate Villemont reconoce 32; y otros 35 o 36.

El primer antipapa es Novaciano, nombrado por algunos obispos, el año de 251; siguieron a éste Félix II (355-365); Ursicino (366-367); Eulalio (418-419); Lorenzo (498-501); Pascual (687); Teodoro, el mismo año; Teofilacto, en 757; Constantino en 767; Felipe en 768; Zózimo, en 824; Anastasio, en 855; Sergio, en 891; Cristóbal, en 904; Francón, con el nombre de Bonifacio VII, en 974; Filagato, llamado Juan XVI, en 997; Gregorio, en 1012; Juan, que tomó el nombre de Silvestre III, 1044; Juan, obispo de Velletri, con el nombre de Benito X, en 1058; Caudalos, llamado Honorio II (1061-1072); Gilberto, llamado Clemente III (1080-1100); Teodorico, en 1100; Alerico, en 1102; Maginulfo, en 1105; Mauricio Bourdin, llamado Gregorio VIII, en 1118; Pedro De León (judío), con el nombre de Anacleto II (1130-1138); Gregorio Conti, con el de Victorio IV, en 1138; Octaviano, llamado Victorio V, en 1159; Guy de Crême, denominado Pascual III (1164-1168); Juan, abate de Sturen, llamado Calixto III (1168-1177); Laudo Sittino, llamado Inocente III (1178-1180); Pedro de Corbiéres, llamado Nicolás V (1328-1330); Roberto de Ginebra (20 de septiembre 1378-16 de septiembre 1394), bajo el nombre de Clemente VII, en

oposición de Urbano VI; Pedro de Luna, llamado Benedicto XIII, en 1419; Gil Muñoz, canónigo de la Iglesia Catedral de Barcelona, llamado Clemente VIII, en 1424; Amadeo de Saboya (Noviembre 1439 a abril 1449), con el nombre de Félix V.

No sería, pues, una herejía ni un cisma el suponer que en la Iglesia de Dios pueda haber, como de hecho ha habido y hay ahora mismo dos antipapas sin contar a Montini. El problema grave que, ante las tremendas anormalidades, ante los numerosísimos errores, que hoy circulan, ante los nefandos sacrilegios, que, con el nombre de la "nueva misa" hoy se toleran en todas partes, es saber si Juan B. Montini es o no es un *legítimo* Papa, el Vicario de Cristo, el sucesor de Pedro, el Pastor Supremo de la Iglesia, o es, más bien, un impostor, un antipapa. Ya antes indicamos que, al parecer, por lo que hasta ahora sabemos, su elección fue canónicamente válida y como tal fue reconocida, al menos por algún tiempo, si no por todos, por una inmensa mayoría de los cardenales y miembros de la jerarquía. Aunque también hicimos notar que la conformidad nunca fue plena, que hubo muchos que temblaron al saber la elección de Montini, y que ese descontento, esa inconformidad ha ido creciendo, en todas partes, ante la evidencia de los hechos y dichos ambiguos, dialécticos, desconcertantes de Paulo VI. No sentimos la seguridad de tener un fundamento inconmovible, sino variable, circunstancial, movedizo; el descontento y la división en la Iglesia ha ido creciendo hasta imponernos como una suprema obligación de la conciencia el salir a la palestra, para luchar por Cristo, por su Iglesia, por las almas, por mi propia alma.

Piensan algunos que el hablar o escribir de esta manera es combatir a la Iglesia y a sus instituciones; que hay exageración, malas interpretaciones; que son resentimientos, que es locura. Yo pienso que el silencio es traición, es compromiso; es dar facilidades a la demolición, es injuriar a Cristo y a la Iglesia por complacer a los hombres, que se han enfrentado a la verdad, a la verdad eterna, a la Verdad Revelada. La locura, yo pienso, no está en lanzar el "YO ACUSO", sino *en dar ocasión y sobrados motivos para justificar* nuestros ataques, en el cumplimiento de un imperativo sagrado de la conciencia.

Me voy a permitir aquí —haciendo un paréntesis— volver a un tema ya antes tratado, pero que, por su paralelismo y actualidad en la presente subversión, merece ser de nuevo mencionado. A la carta "confidencial", que el P. Rafael Chávez Calderón escribió y mandó a las personas convenidas, según acuerdo previo con sus compañeros, que con él visitaron el Seminario de Montezuma, a cargo de los jesuitas, el

R.P. Enrique Gutiérrez Martín del Campo, S. J., Prepósito Provincial de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús, escribió esta respuesta verdaderamente asombrosa, que, antes de reproducir, merece un comentario. Son curiosos esos superiores, que no sienten escrúpulos para difamar a sus súbditos, para llegar a otros extremos más indebidos, cuando quieren hundir a uno de sus enemigos, reales o imaginarios, y no consienten que nadie diga algo que pueda desvanecer esa aureola, verdadera o falsa, con que ellos han envuelto a su obra apostólica. Es pecado el que un súbdito diga la verdad, cuando ésta ofende una reputación de su actividad, de sus juicios contradictorios con la letra misma de sus Constituciones, pero no es pecado, cuando para defenderse o justificar lo que es injustificable, ellos acuden a la difamación y a la calumnia, apoyándose en el poder enorme que tienen y del cual ciertamente abusan. No olvido lo que el tío del P. Gutiérrez, delante del gobernador de Guanajuato, me dijo públicamente para desprestigiarme, abusando de su autoridad, olvidado de los beneficios que había recibido de mi misma familia y de la vieja amistad que allá en nuestra juventud nos había unido. Yo pude contestar entonces lo que ahora contesto: Excelencia; es preferible estar "loco", como Usted me dice, y no estar dominado por la embriaguez. Pero, vengamos a la carta del R. P. Provincial:

PROVINCIA MEXICANA.
DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Séneca 310 México 5.

R.P. Rafael Chávez Calderón.
Las Fuentes 17.
Mexico 22, D. F.

Muy estimado P. Chávez Calderón:

Ud. puede comprender sin duda la pena y tristeza con que ha llegado hasta mí la comunicación mimeografiada que Ud. ha hecho circular entre antiguos maestros y exalumnos del seminario de Montezuma, sobre un testimonio que Uds. quieren dar acerca de la situación actual de nuestro Seminario, de nuestros maestros jesuitas y de los seminaristas. Tenga la seguridad de que la Compañía de Jesús va a iniciar una investigación sumamente seria sobre todas las acusaciones y testimonios que Ud. se sirve producir, que va a acudir a la Comisión de Seminarios de la Conferencia Episcopal Mexicana para que haga una investigación de todo lo afirmado por Ud. y que

incluso, si fuera necesario o conveniente, no dudaríamos nosotros en que este asunto fuera llevado a las más altas autoridades de la Iglesia. La Compañía de Jesús está dispuesta a reconocer los errores que acaso hayamos cometido, las imprudencias nuestras y nuestras fallas, y a aceptar cualquier clase de pena que nos quiera ser infligida por la autoridad competente. Pero sinceramente ha sido para mí una fuente de sorpresa y de mayor tristeza el que un grupo de sacerdotes (80), exalumnos de Montezuma, se estén permitiendo difamar (supuesto que todo lo aseverado por Uds. sea absolutamente cierto y no tenga sino la interpretación que Uds. le dan), no solamente a los jesuitas que trabajan en dicho seminario, sino a cerca de 300 seminaristas. Resulta para mí incomprensible cómo de boca en boca va corriendo el conjunto de acusaciones que Uds. hacen y las anécdotas enjuiciatorias que Uds. van presentando y cómo va corriendo de mano en mano el escrito mimeografiado por Ud. No sería para nada de extrañar que este escrito vaya a dar a la prensa o a alguno de los folletines, que se ensañan en dividir a la Iglesia y en difamar al clero. No se trata simplemente de la fama de los jesuitas, sino, lo que es para mí más doloroso, es la fama de los seminaristas, en sus propias diócesis, ante sus propias familias. Uds. tenían todo el derecho de recurrir a todas las autoridades competentes para que se pusiera coto a cualquier tipo de desmanes o errores de los jesuitas como educadores del Seminario de Montezuma o a los seminaristas que serán después los sacerdotes futuros de algunas diócesis. Pero me temo que no exista ningún derecho de difamar a nadie, ni para extender más allá de aquéllos que hayan sido testigos, hechos y apreciaciones que van a menoscabar seriamente la fama no de uno o dos individuos, no de aquéllos que en concreto hayan cometido faltas graves, sino de toda una institución y de toda una generación de seminaristas. Termino indicando la extrañeza que causa al saber que en el curso que acaba de pasar y otros anteriores la Comisión de Seminarios del CEM y otros grupos de Obispos pasaron en Montezuma ccerca de una semana cada grupo y no advirtieron toda la corrupción que Ud. insinúa. Tres Padres de la Compañía, el P. Viceprovincial y dos Delegados igualmente pasaron una semana el curso pasado. ¿Es pues tan objetivo lo que Ud. dice? No puedo menos de disentir dolorosamente en los medios que se han intentado, que no llevan a remediar los problemas, sino acrecentar los males. Enrique Gutiérrez, S. J. (firmado).

Prepósito Provincial de la Provincia de México.

C.C. al Excmo. Sr. Ernesto Corropio, presidente de la Con. Episc. Méx.

Excmo. Sr. Carlos Martini, Delegado Apostólico en México.

Excmo. Sr. Esaúl Robles, Presidente de la Comisión de Seminarios.

R.P. Pedro Arrupe, General de la Compañía de Jesús.

R.P. J. ANTONIO OROZCO, Rector del Seminario de Montezuma.

Este documento, en vez de rectificar las cosas, las ratifica; sí, aunque el P. Gutiérrez Martín del Campo, nos amenace con recurrir a todas las autoridades de la Iglesia; aunque me eche encima a Enrique Maza, a Reynoso, a Su Eminencia Reverendísima, debo decir que su carta le está denunciando: ha perdido el equilibrio y pretende con una fraseología de trueno, ahogar una denuncia, comprobada por ochenta sacerdotes, que precisamente, por ser exalumnos de Montezuma, son más veraces y están más en posibilidad de conocer las cosas como son, no como sus Reverencias las quieren presentar. Lo que sorprende es que hasta ahora se dé cuenta Su Reverencia de esa bancarrota lastimosa de la en otros tiempos santa, muy santa Compañía de Jesús. El mal es general; el mal lo han denunciado los mismos fieles hijos de San Ignacio. Yo puedo jurar a Su Reverencia que el P. Joaquín Cordero de santa memoria, verdadero jesuita, que fue mi superior, y, después de mi salida de la Compañía, fue mi director espiritual, muchas veces se lamentó y lloró conmigo de la decadencia acelerada de la, en otros tiempos, gloriosa Compañía de Jesús. El mal no está tan sólo en Montezuma; el mal está en todas partes. ¡Si supiera V.R. lo que se dice en todas partes acerca del "aggiornamento" de los jesuitas! Ya sabemos que el poder de Ud. es muy grande; pero, con veladas o descubiertas amenazas no va a conseguir que lo pasado no haya pasado. "Palo dado, dice el refrán, ni Dios lo quita".

Se queja V.R. de la difamación y hace un distingo, con el que no estoy de acuerdo: "... Apreciaciones que van a menoscabar seriamente la fama no de uno o de dos individuos, sino de toda una institución y de toda una generación de seminaristas". Yo opino que tan mal es difamar a un individuo, como difamar a una institución; y puede que sea más grave la falta cuando es la institución la que difama y pervierte al individuo. ¡Cuántos de sus hijos o hermanos, R.P., no se cansaron de difundir por todas partes mi supuesta locura, mis defectos ciertos o falsos! En mis manos estaba mi defensa; pero no quise confundir,

como V.R. parece hacerlo, al hombre con la institución. ¡Errores son del tiempo y no de España, P. Privincial! Por otra parte, yo pienso que antes de quejarse V.R. con tantas Excelencias, debería haber llamado a los acusadores, tener un diálogo con ellos y ver las pruebas que ellos adujesen, para remediar, como es su obligación, tan graves males, que están perjudicando gravemente la fe y la moral de los seminaristas. En esas condiciones mil veces mejor es el cerrar los seminarios, que el enviar jóvenes a que pierdan la fe, la moral, el alma.

Sugiere el P. Gutiérrez Martín del Campo el que, en casos semejantes, se puede recurrir a todas las autoridades competentes. Pero, yo pregunto, sin ánimo de señalar a nadie: ¿Quiénes son, en esta crisis de autoridad, las autoridades competentes? Tampoco prueba nada el hecho de que hayan pasado por Montezuma varios Obispos y el P. Viceprovincial y los dos Delegados. Ya sabe el diablo a quién se le aparece. Es evidente que, para recibir al Arzobispo de Santa Fe los R.R. Padres se pusieron sus trajes de clergyman, que ordinariamente ya no usan, por anticuados, como el subdiaconado. Padre Provincial, tiempo es ya de reflexionar sobre tanto cambio y sobre esa nueva actividad a que sus súbditos se han dedicado. La Compañía fue grande cuando se ajustó al proemio de las Constituciones, buscando la Suma Sapiencia y Bondad de Dios N. Señor, que "es la que ha de regir y gobernar esta mínima Compañía de Jesús. . ."

Y para terminar con este asunto, voy a reproducir aquí otra carta a los sacerdotes, exalumnos de Montezuma, de la VIII generación, con fecha Julio 1 de 1972:

> 1.—Recibiste dos cartas: una, la relación breve de los días de la visita a Montezuma, para su despedida. La otra es la CONFIDENCIAL. Te pedimos que hicieras buen uso de ella. El primer buen uso es que la ESTUDIES concienzudamente para que VALORES los DATOS: OBJETIVOS, COMPROBABLES Y DEMOSTRABLES. HAY MUCHOS MAS: EL PROBLEMA ES DE AÑOS. De tus reflexiones puedes prever lo que vaya a suceder en *Tula:* porque los MISMOS directores de esa "transformación" y los MISMOS alumnos "transformados" vienen al nuevo seminario.
>
> 2.—Están llegando cartas pidiendo que todos los datos se manden a quienes tienen la responsabilidad de la "continuación" de Montezuma. Son cartas de nuestros propios compañeros y también de nuestros Maestros Jesuitas. La voz diferente es la del actual Provincial S. J. Aquí tienes copia de su carta y la contestación.

3.—La carta confidencial ha provocado actitudes diversas entre nosotros. Apegado a mi papel de portavoz, te hablo con el respeto de siempre: ¿ERES O NO ERES? ; a) El silenciador mudo "¿qué problema hay aquí? ¿es grave, es leve? ¡quién sabe! "

R) ¡Está en conflicto toda una institución para FORMAR VERDADEROS SACERDOTES! ¡ES GRAVE!

b) El *incrédulo:* "¡No puede ser! ¡Pura corrupción! ¡puras cosas negras! ¡Exageraciones! "

R) Allí *están* LOS HECHOS CIERTOS; llámalos como quieras. Por eso HAY QUE ESTUDIAR.

c) El *chismoso:* has hecho puros comentarios morbosos, trayendo y llevando. . .

R) Ya NO comentes SIN HACER ALGO EN SERVICIO de tu Seminario y del Clero Nacional.

d) El *ojalatero:* "¡Ojalá que las cosas cambien! ¡ojalá que pase esto! y ¡pronto! "

R) Nosotros mismos los humanos cocinamos problemas y, en la Ley ordinaria, nosotros mismos tenemos que darles la solución, a base de recta intención, con sincera humildad.

e) El *sacón:* "¡Dios lo permite! " "¡El lo arreglará todo! " "Pídanle a Dios".

R) Si tú cooperas con El, si TU TRABAJAS Y SUFRES CON EL, así será. Ni El solo; ni tú solo.

f) El *fatalista:* "Así tiene que suceder". "Cosas de los tiempos". "para qué hacer polvaredas" "¿qué vamos a conseguir? Quemarnos y que nos quiebren la boca. . ."

R) Esta es la forma elusiva. . . para encubrir nuestra cobardía, la pasividad, la inmovilidad.

g) El *despistado:* "conservadores", "preconciliares", "retrógrados"; cambiemos todo, ya vendrá lo bueno, no tengan miedo, liberémonos, et ita in infinitum.

R) Pensar, sentir, obrar COMO el Primer Sacerdote, N. S. Jesucristo. . . es lo que *queremos.* Pero con la TOTALIDAD Y LA INTEGRIDAD FRONTAL. . . CON TODA LA VIDA DE POR MEDIO. . . Con *toda* la fidelidad en progreso ardiente, con todo el sacrificio personal. ¡In veritate! Sólidamente guiados por nuestros Obispos y por el PAPA. Ideo:

Aquí tienes este documento: "Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis". Ten el VALOR de leerlo completo y PROFUN-

DIZARLO, hasta que puedas, con base en él, analizar los hechos de Montezuma y lo que se espera en TULA. Anímate: CUESTA ESTUDIAR A FONDO. PERO URGE.

II

La UNIDAD que hemos sostenido y la UNIFICACION mayor que buscamos para bien de NUESTRA MISION COMUN, encuentra, en esta circunstancia penosa, una oportunidad valiosísima para una acción UNITIVA mayor, siempre EN SERVICIO DE DIOS Y DE SU IGLESIA.

III

Si te parece, hagamos una síntesis de actitudes y sugerencias. (Nos urgen las tuyas).

A. – Lo que NO debemos hacer: DESTRUIR UNA OBRA para la formación de los que DIOS llama, como nos llamó a nosotros mismos.
- – ATACAR, agredir a personas: ni a jesuitas, ni alumnos.
- – CONDENAR POR CONDENAR, CRITICAR POR CRITICAR.
- – PASAR DATOS a quien calumnie, desprestigie a la Iglesia.

B. – LO QUE DEBEMOS HACER:
- – OBRAR para OBRAR RECTAMENTE: se trata de las OBRAS DE DIOS.
- – INFORMAR para una INVESTIGACION EXHAUSTIVA.
- – GUARDAR fiel docilidad a nuestros Obispos.
- – Contribuir con nuestras ideas: escribe; propón lo tuyo.

CONCLUSIONES:

1. Tu palabra VALE y se utiliza para bien: tienes seguridad de ello.
2. Piden que se mande la información a todos los Ex-Montezumenses. Di si es bueno.

NOTA BENE:

A. TODO lo hablado sobre los hechos de Montezuma ha pasado al P. Emigdio Villarreal, el nuevo Pdte. de la UGESM.

B. Comprendemos su conflicto: somos una sección de Montezuma; pero nuestra posición es de lealtad unitaria.

Antes de transcribir la respuesta del P. Rafael Chávez Calderón al P. Provincial, Gutiérrez Martín del Campo, S. J., me voy a permitir hacer unas observaciones importantes, como un breve comentario a la carta anterior. Desde luego, en lo fundamental, estoy de acuerdo: Esta lucha no tiene fines ni causas personalistas, sino los altísimos intereses de la gloria de Dios. Nada puede ponerse encima de esta nobilísima causa. Este es un problema de fe; este es un problema divino, del que, por ningún motivo (ni siquiera por una "excomunión") podemos desentendernos. La divulgación de estos abusos —llamémoslo así— es necesaria; es descubrir el mal para sanarlo. Seguir callando, cuando los destructores de la Iglesia no se recatan en decir sus herejías, ni es profanar lo más sagrado, como es la Divina Eucaristía, como es la Virginidad e Inmaculada Concepción de la Virgen Santísima, la infalibilidad y el Primado de los legítimos sucesores de Pedro; cuando se niega la confesión auricular y se siguen impartiendo absoluciones colectivas; la misma divinidad de Cristo está en duda. ¡Cuando los pastores duermen, los perros deben ladrar, para salvar las ovejas!

Padres, hermanos míos en el sacerdocio, las llamas infernales envuelven el Santuario, la casa de Dios. Pensad ante vuestra conciencia sobre los terribles sacrilegios que han desacralizado nuestro sacerdocio y, lo que es inmensamente más terrible, han eliminado el SACRIFICIO de nuestros altares, la transubstanciación, la real Presencia de Jesucristo en la Eucaristía y han buscado la manera de hacer prevalecer la así llamada "liturgia de la palabra", sobre la liturgia sacrifical y sacramental, en la cual el hombre cumple sus deberes esenciales para con Dios y, por Cristo, en Cristo y con Cristo, nuestro Divino Mediador, alcanzamos las gracias necesarias para nuestra eterna salvación ¡Este es un clamor universal! ¡Esta es una crisis espantosa por la que está pasando nuestra misma Iglesia!

La actitud del P. Provincial no es muy coherente con sus gravísimos deberes de defender, antes que los intereses de la Compañía, los altísimos intereses de la gloria de Dios, la fe tradicional, la fe que juramos en nuestra profesión de fe tridentina y en el juramento antimodernista, impuesto por San Pío X, aunque eliminado por el actual pontífice, precisamente en los momentos más terribles, cuando la contra-Iglesia se lanzaba a la toma de la fortaleza, imponiendo sus errores sobre lo que recientemente el gran Pontífice Pío XII había

condenado en sus Encíclicas HUMANI GENERIS, MYSTICI CORPORIS y la MEDIATOR DEI. Cayeron las legítimas defensas; los pastores se cruzaron de brazos y adoptaron una política incomprensible e inadmisible en su gobierno. Los hombres de virtud y de experiencia fueron eliminados para dar esos puestos de gobierno a jóvenes inexpertos amantes de la vida fácil y de los compromisos, que les facilitasen su ascenso en su carrera eclesial, único objetivo de su actividad y única ambición de su vida sacerdotal.

Se escandalizan de nuestros ataques a los que, ante nuestra conciencia católica, consideramos enemigos de Dios, de Cristo, de la Iglesia; pero ellos no se miden para insultar, calumniar y destruir, si pudieran, a los que nos obstinamos por la fe de nuestro bautismo y de nuestro eterno sacerdocio. ¡Oh, si todos los sacerdotes nos hubiésemos unido, si hubiésemos recordado la doctrina que nos enseñaron durante los largos años de nuestra formación eclesiástica, si no hubiéramos capitulado, para entrar en componendas con el error y la iniquidad, ciertamente la Iglesia hubiera encontrado en nosotros sus verdaderos defensores, según los más sagrados compromisos de nuestro misterio!

Pero, transcribamos ahora la respuesta serena del P. Rafael Chávez Calderón al R.P. Prepósito Provincial de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús.

"Tlalpan, 6 de Julio de 1972.

R.P. Provincial:

1.—Inmediatamente fue enviada copia de su carta —18 de junio de 1972— a todos los Ex-Alumnos que visitaron Montezuma para la despedida.

2.—Fue remitida también esa copia a todos los de mi generación (37-45-70), quienes previamente habían recibido la carta confidencial.

3.—Antes de que su carta llegara a nuestras manos, ya habíamos mandado la misma información confidencial a los Señores Obispos, a quienes corresponden esos datos.

4.—Todavía no nos dirigimos a los Obispos Norteamericanos, que tienen intervención en nuestro Seminario.

5.—Con nuestra información, rogamos que se abra una investigación exhaustiva.

6.—La verdad, inquirida por las autoridades competentes, es lo que deseamos.

7.—Y, en las obras de Dios, El mismo proveerá.

ANTE DIOS HACEMOS CONSTAR:

1.—Que no tenemos el propósito de bloquear una institución para la extensión del Reino de Dios.

2.—Que nadie, jamás, ha pensado en publicar nada en ningún medio de comunicación. Hemos tomado el asunto bajo la más cerrada reserva.

3.—Que hasta el momento, a nadie, que pueda hacer mal uso, se le ha confiado ningún dato. En el caso de que algo llegare a manos arteras eso formalmente queda fuera de nuestra intención.

4.—Esta contestación común enviada a Ud. ha sido copiada para que llegue juntamente con su carta a cada uno de los enterados.

5.—Que Dios nos ayude para poder practicar la verdad, la justicia y la caridad, para conservarnos como un solo Cuerpo en un mismo espíritu.

s.s.
P. Rafael Chávez Calderón.
Las Fuentes 17.
México (22) (Tlalpan), D. F.

Contrasta la carta del P. Chávez, en su tranquila respuesta, con la carta amenazadora del P. Provincial. Aquí se refleja la seguridad, que da la verdad y la rectitud de la conciencia, que busca a Dios, sin temer las violentas reacciones de los hombres. Lo que esos sacerdotes, formados por los antiguos Padres de la Compañía piden es que "se abra una investigación exhaustiva"; lo que piden a Dios es su ayuda "para poder practivar la verdad, la justicia y la caridad, para conservarnos como un sólo Cuerpo en un mismo Espíritu".

Toda esta documentación vino a mis manos por distintos conductos, que no es del caso mencionar; pero mis manos espero yo que no sean arteras. Si hago pública esta situación dolorosa sí, pero también irritante, es porque pienso que el guardarla en silencio es complicidad; es impedir el poner el remedio. Además —y esto para mí es la más importante razón— todo este "affair" es una comprobación de mis denuncias anteriores. En la presente "demolición de la Iglesia" son las jerarquías las más culpables. Nos dan la impresión de que no solamente no quieren poner el remedio, sino que tratan de solapar los males gravísimos, que, so pretexto de progreso, de "aggiornamento", de "ecumenismo", están destruyendo no a la Iglesia sino a innumerables almas que, por su culpa, están perdiendo la fe.

JUAN B. MONTINI, EL ARTIFICE DE LA DESTRUCCION

Pero, volvamos al caso del Papa Montini, a la pregunta planteada ante la conciencia católica por sus dichos y sus hechos, que han provocado esta "autodemolición de la Iglesia". En las páginas anteriores de este libro, hice notar la influencia que el judaísmo, gracias a sus operaciones bancarias, ha logrado tener no tan sólo en el gobierno de los diversos países, sino en el seno mismo de la Iglesia de Cristo. Dicen, y no sin razón, que el dinero es la llave que abre todas las puertas; y, por desgracia nuestra, esa llave está en manos de la judería internacional.

La Administración del Patrimonio de la Santa Sede es el resultado de la unión, realizada por Paulo VI en mayo de 1968 de la Administración de los Bienes de la Santa Sede y la Administración especial. Para que el lector pueda comprender mejor la situación, explicaremos —siguiendo a Corrado Pallenberg— cuáles fueron las respectivas tareas de estas dos Administraciones, antes de la reforma de Paulo VI. La Administración de los Bienes de la Santa Sede, en teoría, hubiera debido ser la más rica de todas, dado el inconmensurable valor de la Basílica de San Pedro, de la columnata de Bernini, del conjunto de magníficos palacios, que forman esta ciudad única. ¿Quién podría u osaría poner una etiqueta con el precio sobre la *"Piedad"* de Miguel Angel, o sobre el *"Juicio Final de la Sixtina"* o sobre los alquileres de apartamentos y negocios que el Vaticano posee en Italia y especialmente en Roma?

La Administración especial, fue creada por Pío XI, el 7 de enero de 1929, con la principal tarea de administrar el capital de 1.550 millones de liras, que Mussolini había pagado a la Santa Sede, según los términos del Concordato. Desde entonces hasta 1958, este fondo especial fue administrado personalmente por un laico, Bernardino Nogara, que fue después Vicepresidente de la Banca Comercial Italiana. Bajo su sagaz dirección, debido a las buenas inversiones realizadas en Italia y en el extranjero, la Administración Especial había conseguido aumentar notablemente la suma inicial recibida del Gobierno Italiano. Después del ingeniero Nogara, la Administración especial ha sido dirigida por otro laico, el suizo marqués Henri de Maillardoz, ex director del Crédit Siusse, nombrado Secretario General, y por Mons. Sergio Guerri, hoy cardenal de la Santa Iglesia.

Pero ¿cuáles son los vínculos entre el Vaticano y el mundo de las finanzas internacionales? Este es el tema sobre el que se ha escrito

mucho y, con frecuencia, sólo con indicaciones y referencias vagas. En verdad es difícil decirlo, dado el secreto con que se efectúan estas transacciones. Limitándonos al campo de la Administración especial, mencionaremos a los Rothschild de París y de Londres, al Crédit Suisse en la persona de Maillardoz, a la Banca Hambros de Londres, a la Banca J.P. Morgan de Nueva York, y, por último, pero no la última, a la Bankers Trust Company de Nueva York. Uno de sus vicepresidentes, Andrew P. Maloney, es el consejero para los Asuntos Económicos y Sociales de la Representación de la Santa Sede en las Naciones Unidas. La Bankers Trust Company tiene sucursal en Roma, en la calle Bissolati 76, de la que es director el conde Sebastián Bommartini. Se ha dicho que, para mantener el tradicional máximo secreto, cada vez que la Santa Sede decide comprar o vender títulos en Wall Street, un funcionario de la Administración Especial telefonea directamente a la Bankers Trust Company en Nueva York, sin pasar por la oficina de Roma.

Paulo VI, en mayo de 1968, ha reunido estas dos administraciones clave, dando a la nueva entidad el nombre de Administración del Patrimonio de la Santa Sede. El cardenal francés Jean Villot, que, según dicen, es también de origen hebreo, el actual Secretario de Estado, es el presidente y el cardenal Guerri el vicepresidente. Esta Administración del Patrimonio ha sido dividida en dos secciones: ordinaria y extraordinaria, que corresponden, respectivamente, a la ex-Administración de los Bienes de la Santa Sede y a la que fue Administración especial.

¿Pero cuáles son las perspectivas hacia las que se orientan las finanzas de la Santa Sede? ¿Seguirán en un campo de acción fundamentalmente italiano, con la mayoría de las inversiones hechas en Italia, manejadas por altos prelados italianos, por príncipes, marqueses, condes, barones y por parientes o protegidos de Papas italianos? ¿Continuará el secreto siendo la regla? "A estas preguntas, dice Corrado Pallenberg, mi respuesta es: NO. No me arriesgaré, ciertamente, a profetizar cuándo y cómo tendrá esto lugar, sino simplemente a notar que un cambio está en el aire, y que, en parte, se está ya produciendo. . . Los cambios no acontecen únicamente en la cúspide. Es la Iglesia Católica entera la que está atravesando, a impulsos del Concilio Ecuménico Vaticano II, convocado por el papa Juan, un período de profunda transformación. Se está volviendo, dice Pallenberg, menos dogmática, menos autoritaria, menos jerárquica, más abierta a las nuevas ideas y al debate, más consciente de la importancia de los laicos y de los medios de comunicación social, y, en cierto sentido, más democrática".

"Del semicisma de los holandeses en el campo teológico al

espisodio del Isolotto de Florencia, de la clamorosa toma de posición del cardenal belga Suenens contra la Curia Romana, contra la elección del Papa por parte de los cardenales y no de los obispos, y contra los Nuncios como representantes diplomáticos del poder temporal, de la reforma de la liturgia a la sustitución del latín por las lenguas modernas, de la revisión del Santoral al movimiento en favor del matrimonio de los sacerdotes, de la negativa de muchos católicos a aceptar el magisterio del Papa sobre el control de la natalidad a tantísimas otras cosas de disensión, hay toda una revolución en curso en la Iglesia Católica a todos niveles. Una revolución en parte conducida desde arriba, y en parte estimulada o deseada desde abajo. Es un hálito de reforma que, si no propiamente protestante, podrá ser definido como evangélico, dice Pallenberg"; pero que yo diría como judaizante.

"Otra de las grandes tendencias generales es la progresiva internacionalización de la Curia Romana, con el consiguiente declive de la influencia italiana". Indiscutiblemente que esta internacionalización, al parecer benéfica, ha tenido, tiene y tendrá sus pésimos resultadose n el gobierno de la Iglesia. Es, por cierto, una táctica judía, que, al mismo tiempo que debilita la defensa, favorece su acción, encubre sus pérfidas intenciones y multiplica con sus ganancias su poder dominador. El actual Secretario de Estado es el cardenal francés Jean Villot, que ejerce también un cierto control sobre la Administración del Patrimonio de la Santa Sede, sobre el Instituto para las Obras de Religión y sobre la Gobernación del Estado Ciudad del Vaticano. Como Secretario del Instituto para las Obras de Religión el Papa ha nombrado a Mons. Paul Marcinkus, un americano de 48 años, altísimo y robusto, gran jugador de golf, políglota, profundo conocedor de América Latina y que se ha distinguido particularmente en la organización de los viajes del Papa al extranjero. Otro americano, Mons. Raymond Etteldorf, se ha convertido ya en secretario de la Prefectura para los asuntos económicos. Y un tercer americano, el cardenal John Joseph Wright, ex obispo de Pittsburg, ha sido colocado al frente de la Congregación del Clero, que trata también cuestiones financieras.

Los Rothschild, que ya desde 1813 prestaban dinero a la Santa Sede, en el mes de junio de 1969, compraron al Vaticano, por medio de la Paribas Transcompany, de Luxemburgo, controlada por la potente Banque de París et des Pays Bas, que a su vez pertenece a la rama francesa de la familia Rothschild, un grueso paquete de acciones de la Inmobiliaria. La operación ha sido precedida por una incursión en el campo de la Inmobiliaria por parte del financiero Michele Sindona, que

opera activamente en el campo inmobiliario, desde su cuartel general de Milán. El abogado Sindona mantiene fuertes contactos internacionales y es presidente de la Keyes Italiana, Rotostar, Merx, Tyndaris, Mediterranean Holiday, Phillips Carbon Balck Italiana, administrador del legado de la Chesebrough Ponds Italiana, forma parte del consejo de administración de la Remington Rand Italiana, de la Reeves, de la SNIA-Viscosa y dirigente de la Vickers. Recientemente, Sindona ha adquirido de la Assicurazioni Generali un paquete de acciones de la Inmobiliaria, que representa su 3,5%, lo que le ha valido el nombramiento en el Consejo de Administración el 14 de junio de 1969. Sindona se halla en estrecho contacto con la Hambbro's Bank, de Londres y con la Continental Bank of Illinois, cuyo ex presidente David Kennedy, es, en la actualidad, Secretario del Tesoro del Presidente Nixon. La Continental Bank of Illinois tiene una fuerte participación, junto con el Vaticano, en la Banca Privada financiera que Sindona controla. Un detalle quizá significativo es que Mons. Mancinkus, la nueva Eminencia Gris del Instituto para las Obras de Religión, nació en Cicero, en Illinois. Y, ya que estamos en el terreno de las coincidencias, podemos recordar que el presidente de la República Francesa, Georges Pompidou, ha trabajado, durante muchos años, en la banca privada de los Rothschild. ¿Pero cuál es el tanto por ciento de las acciones de la Inmobiliaria actualmente controlado por los Rothschild? Aunque no se haya hecho oficial ninguna cifra, se puede intentar deducirlo. Antes de la venta de las acciones a la Paribas, el Vaticano poseía el 15%. Poco después de la venta, el portavoz oficial de la Santa Sede, Mons. Vailaino, dijo en una conferencia de prensa que la participación del Vaticano en acciones de la Inmobiliaria era de cerca del 5%. Esto significa que el 10% ha sido vendido a los Rothschild.

También recientemente, el Vaticano ha venido el 20% de las acciones de la Condotte d' Acqua a la Bastogi, y el 5% la Banque de París et des Pays Bas, la cual ya tenía una importante participación en esta sociedad que estaba controlada por el Vaticano. Al Vaticano le quedaría el 12,5%; pero, según informaciones recogidas en ambientes financieros, también este paquete había sido vendido a los Rothschild.

Aparte de los dos episodios de la Inmobiliaria y de la Condotte d'Acqua, en los ambientes financieros se tiene la impresión bastante difundida de que el Vaticano se apresta en general a reducir sus inversiones en Italia. Si esta tendencia fuese confirmada por los hechos, ¿cuáles podrían ser las causas? Pienso que un coctel compuesto de tres ingredientes puede ofrecer una explicación válida:

1) Queriendo ser cínicos, existen hoy en el mundo, y, sobre todo, para una entidad como el Vaticano que no tiene dificultad alguna en la transferencia de valores, muchas maneras más ventajosas y más seguras de hacer producir el capital. Por ejemplo, mientras las acciones de la Inmobiliaria tienen un rendimiento del 3,97o/o, la Italcementi sólo del 1,68o/o y las Assicurazioni Generali apenas de 0,72o/o se puede fácilmente obtener el 1,8o/o abriendo una cuenta personal en Suiza. Sin hablar de los Fondos de Inversión y de las excelentes oportunidades que ofrecen países en rápido desarrollo como el Japón, Austria, Africa del Sur, la Alemania Federal y los mismos Estados Unidos.

2) Queriendo ser idealistas, el Vaticano podría comprender también que estar involucrado en la construcción de hoteles de lujo, de barrios residenciales para los ricos, en la venta de la "píldora" a las italianas y de sanitarios a los comunistas húngaros no corresponde a la imagen que los católicos de todo el mundo quisieran tener de su Iglesia. Hay que notar, además, que, cada vez con mayor frecuencia, la prensa, tanto italiana como extranjera, se ha puesto a escudriñar los aspectos poco conocidos de la Santa Sede y que la revelación de la vastedad y la profunidad de la penetración de las finanzas vaticanas en Italia, con sus consiguientes trastornos políticos, ha suscitado reacciones desfavorables. Inversiones menos importantes y más esparcidas por muchos otros países motivarían ciertamente menos polémicas.

3) Volviendo a ser cínicos, el hecho de que el Vaticano no haya conseguido la exención del pago de la "cedular" podría haber influido también en la decisión de dirigir su atención a otra parte.

A estas diversas hipótesis, hay que añadir una interrogación que evidentemente se desprende de esta información: ¿Qué papel ha podido jugar en estas transacciones la influencia manifiesta de los bancos judíos y la personalidad de Paulo VI y sus secretas relaciones con el sinoismo, con el comunismo y con la masonería? Una vez más la incógnita del Papa Montini vuelve a pedir una respuesta a la pregunta ya francamente planteada antes: ¿ES JUAN B. MONTINI un verdadero Papa o es un infiltrado que paulatinamente, hábilmente, con la ayuda del judaísmo internacional y sus múltiples bancos, está insensiblemente destruyendo la potencialidad económica de la Santa Sede, del Patrimonio de la Iglesia, sin el cual la misma acción espiritual sufriría merma y grave detrimento? Porque, hay que tener en cuenta que ese Patrimonio, esos bienes no son propiedad personal del Papa, ni de los cardenales o de los demás elementos de la Curia, sino son bienes que la Iglesia necesita, que sus hijos le han dado para poder desarrollar su misma obra salvífica en

todas las naciones. Desgraciadamente, la Iglesia, no en cuanto sociedad invisible, sino como sociedad también visible y humana necesita de esos bienes materiales. Una Iglesia de mendigos sería una Iglesia paralizada, impotente.

Lo que más llama la atención, en esos informes, que nos da Corrado Pallenberg, es, a no dudarlo, la intervención prepotente de los judíos y, sobre todo, de los Rothschild en el manejo de los bienes de la Iglesia. Esta ha sido la brecha segura que los hebreos abren siempre con éxito en su ambición milenaria para dominar al mundo y para destruir la obra de Cristo. ¿Iban a perder la oportunidad única que les daba su amigo, su hermano, Juan B. Montini? Esta pregunta nos lleva de nuevo a estudiar la elección de un Papa, según la teología y el Derecho Canónico. Ya vimos que, en la Iglesia, ha habido muchos antipapas y que, por lo tanto, no es contra la fe el dudar de la *legitimidad* de un Papa, sobre todo, cuando, como ahora, hay graves y múltiples razones para fundar esa duda.

Para proceder con orden, distingamos dos cuestiones, que ya antes indicamos: 1ª ¿era Juan B. Montini un sujeto elegible, a la muerte de Juan XXIII? 2ª Si no era elegible ¿fue su elección válida, aunque se hayan cumplido en su elección todas las reglas canónicas? 3ª Supuesta una elección válida, ¿pudo haber perdido después, por culpa propia, sus derechos, sus poderes, su mismo papel de Papa legítimo?

I.— ¿Qué se necesita para la legítima elección de un Papa?

Es elegible como Papa cualquiera que no sea incapaz, por derecho divino, natural o positivo, para este supremo oficio y dignidad. En consecuencia, bastará que sea: 1º varón; 2º bautizado; 3º católico; y 4º con el uso de razón necesario para aceptar la elección y ejercer su jurisdicción. Son, por lo tanto, incapaces: 1º las mujeres. Es una fábula indigna la de la supuesta Juana la Papisa, inventada por los protestantes y que, hasta entre ellos, ha caído en descrédito; 2º los infieles o no bautizados; 3º los herejes o cismáticos y los que han sido legítimamente excomulgados; 4º los locos, los menores de edad, sin que se haya fijado la edad necesaria.

No es necesario, por tanto, que sea clérigo. La razón de ello es que fundamentalmente se trata de un cargo de jurisdicción, la cual puede, en principio, ejercerse por un lego, aunque estuviese casado. Tampoco es preciso que sea cardenal, pues si bien en el Decreto Graciano se exige esta condición, estos cánones son de autenticidad dudosa,

y aunque no lo fueran, estarían abrogados, como dice Vecchiotti, por costumbre en contrario, ya que muchos, como Eugenio II; Gregorio X, Celestino V y Urbano VI fueron elegidos sin ser cardenales, aunque desde Urbano VI, en adelante, siempre haya recaído la elección en un cardenal, atendiendo a su conocimiento del estado de la Iglesia, a ser el cardenalato la más alta dignidad de jurisdicción, después de la del Papa, y a que son elevados a ella teniendo en cuenta las especiales condiciones que reúne la persona para el gobierno de la Iglesia, por lo cual ya Nicolás II dispuso en el Concilio Lateranense que se elija a individuo de la Iglesia distinta de la de Roma sólo en el caso de no haber idóneo en ésta. Finalmente, tampoco es preciso que sea italiano, habiendo sido elegidos muchos Papas que no lo eran, si bien desde Ariano VI lo han sido todos. Hay que recordar que todos los cardenales son, ipso facto, miembros del clero de Roma.

Presupuestas estas nociones generales, volvemos a preguntar: ¿era Juan B. Montini un sujeto *elegible,* a la muerte de Juan XXIII? Para responder a esta pregunta, sería necesario hacer varias investigaciones, que reconozco no estarían a mi alcance. Sin embargo, sus antecedentes genealógicos nos dan mucho que pensar, sobre todo, si tenemos en cuenta, *a posteriori,* todos los interrogantes que ha planteado ante nuestra conciencia católica la metamorfosis asombrosa que en nuestra religión ha hecho la *"nueva economía del Evangelio",* la *"nueva mentalidad",* las *"nuevas estructuras"* realizadas por Juan XXIII, el Vaticano II y Juan B. Montini, el verdadero autor intelectual, el hábil instrumento del judaísmo internacional, para la realización de sus designios mesiánicos. Solamente colocados en este ángulo de la historia podremos encontrar los rasgos inconfundibles de la invisible mano judaica que ha provocado esta "autodemolición" de la Iglesia.

"El pueblo hebreo, escribe el Prof. Ricardo C. Albanes, se nos presenta en todas las edades de la Historia como una nación singularísima, bien se estudie su excepcional y rara ideología, o tan sólo se medite un poco acerca de la enorme trascendencia histórica y social que tenía que implicar el hecho insólito de que Israel conviva entre las naciones al cabo de una dispersión bimilenaria. La mayoría de los pueblos y de las razas, que han tenido contacto con el pueblo hebreo, hace muchos siglos que desaparecieron del escenario histórico. . . No cabe duda, pues, que en la larga caravana de la Historia, vemos desfilar una pléyade de razas y naciones que, en diversas edades, tuvieron contacto importante con Israel: fenicios, parthos, elamitas, antiguos griegos, macedonios, sirios, y hasta ostrogodos y visgodos, o sea, toda

una plétora de pueblos, que ha mucho tiempo desaparecieron definitivamente de la arena de la Historia.

"No es, sin embargo, la supervivencia de Israel, al cabo de tres mil años, la que más nos admira, pues existen otros pueblos antiquísimos, como los chinos y los indúes, sino que se haya podido realizar, a pesar de dos mil años de dispersión por toda la tierra. . ."

"Un estudio reflexivo nos hará concluir que existen en la raza judía características orgánicas, ideológicas y aun políticas, que han asegurado y aseguran su cohesión nacional: orgánicas, porque se descubren, en el carácter y en el temperamento hebreos, rasgos tan singulares como profundos, última raíz de sus instintos y aficiones ancestrales, cuyo estudio formaría un importante capítulo de una obra destinada a la psicología de las grandes razas; ideológicas, porque el más ligero análisis de la religión mosaica basta para demostrarnos la manera como llena no sólo la vida mística del judío creyente, sino también la poderosa influencia que ha ejercido en las instituciones, en las tradiciones, en las costumbres, en los anhelos y hasta en los odios de este pueblo, cubriendo, por lo tanto, en forma totalitaria, la cultura y sentimientos judíos, y políticas, porque una raza que ha permanecido milenariamente unida a través de la diáspora, no puede menos que llevar en su interior, los vínculos emanados de una fuerte autoridad común". He ahí el "masiamismo" de Israel.

En realidad, este proceso histórico, estas características excepcionales del pueblo hebreo tienen su única explicación en la elección y los destinos divinos, que el mismo Dios dio a los descendientes de su siervo Abraham, en orden a la preservación de la divina tradición y a la preparación del advenimiento del Mesías. El pueblo de Israel es un *pueblo mesiánico,* y esta es la raíz y la explicación de sus características peculiares, de su permanencia milenaria y de sus destinos trascendentes; pero esta es también la explicación y la causa de sus desviaciones, de sus tragedias y del influjo funesto que ha tenido como pueblo en el mundo entero. El problema judío no es uno de los problemas; es el problema fundamental del mundo y la clave para explicarnos la confusión, el caos, la revolución tremenda, que dentro y fuera de la Iglesia está conmoviendo nuestra civilización, nuestra cultura, nuestro bienestar y la tranquilidad en el orden del mundo entero.

"Rasgos inconfundibles, que se remontan a los albores de la nacionalidad judía, forman la psicología peculiar de este pueblo, como son los siguientes: la prohibición mosaica de casarse con extranjeros penetró tan hondamente en el alma israelita al grado de que algunos

escritores judíos, como Kadmi-Cohen, opinan que ha originado una repugnancia congénita en el hebreo hacia la mujer o el hombre que no pertenecen a su raza; el imperativo de la *Sepher Thora* de no prestar con usura al hermano judío y el permiso expreso de explotar en esa forma al extranjero (Deuteronomio, XXIII, 19-20), influyó notoriamente en la dispersión voluntaria de los judíos en el mundo antiguo, como lo comprueban las ricas colonias israelitas en Suisa, en Alejandría, en Antioquía, en Roma y en otros emporios comerciales de aquella edad; el despego a la tierra, que les hizo gustar mucho más del comercio que de la agricultura, agravado por las persecuciones sufridas, que no les permitían encariñarse demasiado al terruño, ha llevado al judío moderno a difundir una serie de teorías disolventes de la propiedad privada de la tierra, socavando así la base milenaria de la vida social de las razas no judías; el acatamiento ancestral a la autoridad emanada de la raza y la eterna rebeldía contra la potestad extranjera, ha producido a la postre la generación de revolucionarios judíos, como Lasalle, Marx, Lenin, Trotsky, Bela-Kuhn y cien nombres más.

"Esta psicología "sui generis", último fundamento de la gran cohesión racial de Israel, nos da la explicación de uno de los hechos más sorprendentes de la Historia Universal: la supervivencia judía, no obstante dos mil años de dispersión y a pesar de las numerosas persecuciones padecidas. Raza de sencillos pastores en los remotos siglos de los patriarcas; de mercaderes o usureros, médicos y abogados, filósofos y Kabalistas en la edad media; de banqueros y revolucionarios internacionales en la edad moderna, Israel ha sido siempre el pueblo misterioso, que ha iluminado con los fulgores de grandiosa epopeya (o de su satánica soberbia) todas las edades de la Historia. Eterno extranjero entre las naciones, el pueblo judío ha sido en todas las épocas una fuente inagotable de rebeldía en medio de la humanidad, y, por lo mismo, un signo perenne de interrogación para teólogos e historiadores".

He aquí, a mi humilde sentir, una imagen, una explicación y una clara prueba de los orígenes semitas de Juan B. Montini, en quien parece se ha concentrado toda esa lucha milenaria del *mesianismo materialista* judío contra el *mesianismo divino*. El Papa Montini es un judío, un judío en toda la amplitud y misterioso sentido de la palabra: piensa como judío, actúa como judío y como judío esta llevando adelante esos proyectos que quieren llevar a feliz término el sueño indeficiente de Israel, apartado de Cristo, identificándose a sí mismo con el Mesías prometido: el dominio universal del mundo y de las conciencias,

un gobierno mundial, una religión mundial, una humanidad a los pies y al servicio de Israel.

Si no existiesen otros argumentos, bastaría estudiar la fisonomía física, la psicología, el lenguaje del Papa Montini, para comprobarnos que su persona humana y su personalidad religiosa y pública tiene todas las características de la raza inconfundible del pueblo mesiánico. Pero, hay otros argumentos de carácter histórico, que nos revelan que nuestras observaciones sobre la personalidad pública y privada del Papa Montini es una prueba apodíctica de que Juan B. Montini no sólo es un judío, que actúa de acuerdo con los dirigentes judíos, sino que, en la hora actual, es el abanderado del judaísmo internacional, en sus designios de un materialismo mesiánico, que insensiblemente ha ido preparando el triunfo de su raza sobre el resto de la humanidad, especialmente sobre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Su viaje primero a Israel; su viaje a la ONU, su viaje a Ginebra, su viaje a América Latina, para no citar sino éstos, tenían una finalidad eminentemente política, y sus múltiples discursos en esos viajes son una campaña de carácter francamente político. Para mejor captar este juicio sintético sobre la misión y la obra de Montini, me parece oportuno, reproducir aquí lo que el Prof. Albanes nos dice acerca *del mesianismo rabínico moderno:*

> "Al apuntar la edad contemporánea, llevaba el pueblo de Israel varios milenios en paciente espera del Mesías prometido, pues habiendo negado ese carácter a Jesús, con mayor razón lo negó a los impostores que pretendieron usurpar ese nombre, tales como Baroquebas, Theudas, David Alroy, Sereno, Moisés de Creta y Sabbatai Leví.
>
> "Esta perpetua esperanza, siempre defraudada, unida a la filosofía irreligiosa del siglo XVIII, que carcomía la sociedad cristiana, debía necesariamente refluir en Israel. La intelectualidad judía de las postrimerías de dicho siglo, perdía ya la fe en los textos que anunciaban un Mesías personal, por lo que nada extraño es que haya brotado en el seno mismo del talmudismo una verdadera reforma religiosa, portadora de una nueva concepción mesiánica, y la cual debía refluir sobre la cultura y la política de Israel, cuyo internacional movimiento se comprende, bajo el nombre de "neohebraísmo".
>
> "Moses ben Mendel (1729-1786), nacido en Dessau, Alemania, fue el tercer Moisés para el pueblo judío, ya que retocaría la obra de Maimónides, el segundo Moisés. Mendel, quien pronto germanizó su

nombre cambiándolo por Mendelssohn, gran talmudista y filósofo moderno, es el padre de ese movimiento renovador, que se denomina "Haskalah", frío racionalismo hebreo engendrado en las brumas de Alemania.

"Mendelssohn estudió matemáticas con Israel Moses, un maestro de escuela de Galitzia; aprende latín con Rich, un médico judío de Praga; trabaja como copista al servicio del rabino Frankel, quien le enseña la filosofía de Locke, y, en fin, a los 19 años Samuel Gumpertz lo familiariza con las lenguas modernas y la filosofía de Leibnitz. Fue entusiasta propagandista en Alemania de las ideas anárquicas de Juan Jacobo Rousseau, contenidas en el célebre "Discurso sobre el origen de la desigualdad de los hombres"; adquiere fortuna en sociedad con el manufacturero judío Bernhard, enriqueciéndose aún más al casarse con la bella hija del rico judío Hugemheim, para quien fue un honor el matrimonio con tan distinguido maestro.

"La filosofía racionalista transforma a Mendelssohn en un agnóstico oculto tras las formas de la religión judaica, la cual observa para no romper con la Sinagoga, a fin de poder realizar la reforma religiosa, cultural y política de su raza. Ayudado por judíos ricos como Friedlander y Daniel Itzik, funda Mendelssohn la escuela de los "Haskalah", en cuyas aulas educa en forma moderna a la juventud israelita, mostrándole las nuevas orientaciones del *neohebraísmo*.

"En el campo religioso, Mendelssohn rompe con la vieja ortodoxia rabínica, proclamando que Israel no debe esperar más un Mesías poderoso que venga a realizar el soñado triunfo mundial de la raza, sino que es el pueblo mismo quien debe luchar por implantar el reinado de la justicia social y lanzarse con armas modernas a la conquista de la tierra prometida. Esparcido el pueblo judío por todos los ámbitos del mundo, lo que le facilita su dominio, ridiculiza Mendelssohn el viejo sueño rabínico del retorno a Palestina, resumiendo su pensamiento al respecto, en esta frase lapidaria: "Si nosotros restableciéramos en Palestina el reinado de Israel, yo pediría al instante que me enviasen como embajador del mismo a París".

"En el campo cultural, Mendelssohn combate los prejuicios milenarios que hacían que los judíos considerasen el estudio de la filosofía y de las ciencias occidentales, como el primer paso para su conversión al cristianismo; les hizo ver las enormes ventajas que obtendrían al modernizarse y adaptarse a las formas externas de la

vida de los cristianos, lo que haría creer a éstos en la posibilidad de realizar la asimilación de Israel, permitiendo en cambio *una más rápida judaización* de la sociedad.

"En el campo político, Mendelssohn enseñaba a los "maskilim", los métodos que debían adoptar para realizar una mejor penetración en la sociedad cristiana, no sólo en el campo económico, sino también en el científico, gubernamental y *hasta religioso;* pero, a la vez, demostraba a los judíos reformados la necesidad de conservar intacto su origen racial, su cultura hebrea y la obediencia a las autoridades supremas de Israel.

"La misma *Jewish Encyclopedie* en su artículo "Hascala" expresa que "el éxito extraordinario que tuvo Moisés Mendelssohn, hizo descubrir un mundo de posibilidades desconocidas, hasta entonces, en donde los judíos instruidos podrían ejercer su influencia". Y, en efecto, el nuevo método de penetración a la sociedad no judía, proclamado por el "maskilismo" debía principiar a dar sus frutos a Israel en el mismo siglo XVIII, pues la Revolución francesa y sus repeticiones en el siglo siguiente, provocadas por ellos, les trajeron grandes ventajas.

"Viena se transformó en el centro del "neohebraísmo", que sustentan los "maskilim", Naftalí Hartwig Wessely, Mahman Krochmal, Günzberg y una pléyade de insignes literatos irradian con pasión por todas las juderías de Europa las nuevas ideas; pero como el "neo-mesianismo" de la escuela rompía abiertamente con la concepción tradicional del Mesías, encontró también la ortodoxia rabínica preclaros defensores, como S. D. Luzzato en las comunidades judías de Italia, Smoleskin, Ben-Yeguda y otros en las de Rusia.

"El gran rabino y teólogo moderno Michel Weill comentando aquel importante pasaje del Deuteronomio (XXX, 1-9), en que Moisés vaticina la grandeza de Israel, enseña: "En esta profecía no hay ninguna mención directa ni indirecta de un Mesías personal. . . Ningún vestigio de un rey, príncipe o sacerdote cualquiera, encargado de esta misión reparadora. Moisés no conoce, o al menos no anuncia al Mesías personal. Predice una regeneración, un renacimiento nacional. . . Este mesianismo se resume en una restauración moral y religiosa. (Le Judaisme, por Michel Weill, edic. A. Frank, París 1869).

"El rabino Kauffman Kohler (1843-1904), una de las lumbreras que asistieron a la Conferencia Rabínica de Pittsburg en 1885,

obtuvo se sancionara en ella su teoría acerca del Mesías, la que formula en estos términos en su "Teología Sistemática del Judaísmo": "Todos los voceros del Judaísmo reformado han protestado unánimemente contra la conservación en la liturgia y en la doctrina de los pasajes relativos a la creencia de un Mesías personal. Insisten con ahínco, por el contrario, en la creencia en una época mesiánica que comprende el conocimiento universal de Dios y el amor a la humanidad, ideal que guarda relación estrecha con la misión del pueblo judío. Conforme a las hermosas expresiones que el segundo Isaías consagra al doloroso siervo de Dios, el título de Mesías se reserva, de hoy en adelante, para el mismo pueblo de israel: Israel, el Mesías paciente, se convertirá en los útlimos tiempos, en el Mesías vecendor y coronado de los pueblos".

"El rabí Samuel Hirsch (1815-1889) en su obra "La Reforma del Judaísmo" expresa: No es, pues, el Judaísmo un Credo. . . La Biblia, para el Judaísmo, no es más que un libro de historia; no contiente regla alguna de vida, ni código dogmático, sino una historia y únicamente una historia. . . El Judaísmo está en perfecta armonía con el espíritu de la época. Lo que, en estos tiempos, se quiere fundar sobre los principios de la razón, lo sienten los judíos como una necesidad religiosa".

En el Boletín Católico de la Cuestión de Israel, publicación trimestral de los Padres Misioneros de Sión, en el número correspondiente al mes de noviembre de 1933, en el artículo intitulado "Las etapas de una conversión", una judía bautizada cuenta que un día formuló al Gran Rabino esta pregunta: "¿Qué es el Mesías? Por un momento pareció confundido, respondiendo después: el Mesías es el *tiempo de la justicia*, el régimen de la libertad y de la fraternidad. Ese régimen ha comenzado con la Revolución Francesa".

"El rabino Auscher definía al Mesías: "el Mesías es la perfectibilidad indefinida de la humanidad". Por su parte el rabino Schumann en una conferencia que publicó la "Judische Pressezentrale (Central de la Prensa Judía) de Zuroch, número del 24 de marzo de 1933, enseña que el Mesías "es el propio judío, el que esfa llamado a hacer reinar en el mundo una era de justicia".

También entre los escritores judíos ateos, prevalece la misma concepción "neo-mesiánica".

"El judío Alfredo Nossig en su libro "Integrales Judentum" (El Judaísmo Integral) escribe: "La comunidad judía es más que un pueblo, en el sentido moderno político de la palabra; es la deposi-

taria de una misión históricamente mundial, y hasta diría cósmica, que le han confiado sus fundadores Noé y Abraham, Jacob y Moisés. . . La concepción primordial de nuestros antepasados, fue fundar no una tribu, sino un ORDEN MUNDIAL, que guíe a la humanidad en su desarrollo. . . Este es el verdadero y único sentido de la elección de los hebreos como pueblo escogido. No son llamados para tener gloria exterior ni dominio material, sino para cumplir con ese deber cósmico más pesado y más severo, que consiste en trabajar en el progreso o desarrollo espiritual y moral de la humanidad. He aquí la fórmula de nuestra historia: Gesta naturae per Judeos". (Las gestas o proezas de la naturaleza por los judíos). . . Si los pueblos quieren progresar de veras deben despojarse del temor medioeval de los judíos y de los prejuicios reaccionarios que tienen contra ellos; deben reconocer lo que son en realidad, los precursores más sinceros del desarrollo de la humanidad. HOY EXIGE LA SALVACION DEL JUDAISMO QUE RECONOCIERAMOS EL PROGRAMA DEL SOCIALISMO ABIERTAMENTE A LA FAZ DEL MUNDO. Y la salvación de la humanidad, en los siglos venideros, depende de la victoria de ese programa". Los sofismas de este lenguaje son evidentes: Si la misión de Israel como pueblo escogido no se cimenta ya en Dios, sino en Noé y demás patriarcas judíos, ¿cuál es el título de ellos para imponer a la humanidad la guía espiritual de los judíos? ¿Desde cuando los judíos han dejado de ser desinteresados para adquirir ventajas materiales? ; pero, en cambio, es preciso la confesión de que ellos son los propulsores del socialismo y del comunismo.

"El distinguido literato judío Henri Barnusse, reconocido ateo y ferviente comunista francés, y quien murió hace pocos años en el paraíso soviético, en su libro "JESUS.., adoptando un estilo bíblico, formula de la siguiente manera el "neomesianismo internacional" de Israel: *Capítulo Primero.* —18 Y ahora, nosotros estamos también en una hora grave de nuestro drama común. 19 Por todas partes hoy la gran noticia se escucha. 20 Los días se aproximan. El viejo mundo va a morir. 21 Y dicen que es el fin de los tiempos y la hora de la REVOLUCION, y que va a brillar, en los crepúsculos de la tierra, el arco-iris de la justicia. 22 Y levantando la cabeza, ven la consolación de Israel. 23 Porque el Eterno rugirá de Sión y el Dios de justicia hará caer a los reinos de la tierra, cuya gloria es el demonio y habrá una gran disminución sobre la tierra. Esto nos fue anunciado por voces de ángeles. 26 Los reinos vendrán por tierra. Los que dominan

a las naciones, las harán ahullar. Los cielos pasarán. Y todas las islas huirán, y no se encontrarán las montañas. Será un día de exasperación y de angustia, en que se ennegrecerá el sol, en que los caballos y los infantes se tropezarán en el cielo y en las altas nubes. Porque ese día la tierra devolverá su depósito de muertos, y los infiernos pagarán lo que deben. 27 Y EL HEROE DE LA REVOLUCION INAUGURARA UNA NUEVA ERA, EN LA QUE ISRAEL SERA ELEVADO POR ENCIMA DE LAS AGUILAS. Y las estrellas brillarán siete veces más sobre los justos, y el Eterno hará con nosotros un tratado de felicidad. 28 Tal es el sueño que hace nuestro pueblo. . . 43 El gran abismo de mis padres grita en mí. . . *Capítulo veintisiete* 39 Porque Israel es el pueblo elegido. El universo fue dado a los judíos por Dios, que les habló desde las cumbres del Sinaí por medio de un vocero. . . 34 Nosotros, Zelotes, Kanaitas, Nazarenos herederos de la promesa. 35 Obtendremos por los últimos mil años del mundo, que van justamente a comenzar, *el éxito de los judíos contra el usurpador de Roma* (el Papa), el monstruo de siete cabezas, contra César, Poncio Pilato y Antipas el dragón rojo, que tiene la cara y el pelo rojo de Esau el indómito y que tiene los diez cuernos de la Decápolis".

"El espíritu ateo y revolucionario, que invade al sector más importante de los hijos de Israel, ha sido el resultado necesario de la degradación en que ha venido cayendo, siglo tras siglo, el judaísmo, desde el día en que negó a Jesucristo, según opina Jacques Maritain, quien escribe: "Un pueblo esencialmente mesiánico, como el pueblo judío, jugará un papel fatalmente subversivo, desde el momento en que rechazó al verdadero Mesías. No lo digo en el sentido de un plan preconcebido, sino en razón de una necesidad metafísica, que hace que la esperanza mesiánica y la pasión por la justicia absoluta, cuando descienden del plano sobrenatural y son aplicadas en falso, se vuelven el fermento más activo de la revolución".

Y, mientras llega el día en que el héroe máximo de la Revolución de que nos habla Barbusse, inaugure la nueva era del reinado mundial de la raza de David, los judíos prosiguen cantando en sus sinagogas con ocasión del "Rosch Hassanch" (año nuevo israelita) el salmo 47 de David, el que conservan de esta manera: "Batid palmas y aclamad a Dios con júbilo, porque Jehovah, el altísimo y terrible, someterá a todas las naciones y las arrojará a vuestros pies".

Después de estas citas, si consideramos, siquiera sea superficialmente la temática de todos los discursos montinianos, de sus principales

Encíclicas, y, sobre todo, si tenemos en cuenta la continuidad de su política, durante los diez años de su pontificado, tenemos que decir, que convenir en que en su persona y en su programa reformista se ven inconfundiblemente precisos los rasgos característicos del "neo-hebraísmo" de Mendelssohn, esa modernización, esa aparente convivencia, esa adaptación a las formas externas, para insensiblemente hacer la transformación completa, *la más rápida judaización* de la sociedad y de la Iglesia. ¿No concuerdan acaso las palabras de Juan B. Montini, su predicación central, con las palabras con las que el rabino Auscher definía al Mesías: "el Mesías es la perfectibilidad indefinida de la humanidad? ¿No es su convencimiento íntimo, manifestado con hechos elocuentes, que nos está diciendo que es "el propio judío el que está destinado para hacer reinar en el mundo una era de la justicia universal", esa "justicia social", que es el exponente dominante de Juan B. Montini? Paulo VI está convencido de que hoy exige la salvación de la Iglesia (del Judaísmo) que reconozcamos el programa DEL SOCIALISMO, abiertamente, a la faz del mundo. "La salvación de la humanidad, en los tiempos venideros, depende de la victoria de ese programa".

La revolución esta ya instalada en la Iglesia; Y EL HEROE DE LA REVOLUCION INAUGURARA UNA NUEVA ERA, EN LA QUE ISRAEL SERA ELEVADO POR ENCIMA DE LAS AGUILAS. Que los lectores recuerden lo que escribió el apóstata Abbé Roca, sobre esa revolución llevada a cabo en la Iglesia por los mismos eclesiásticos.

No es posible estudiar aquí, siquiera fuese en síntesis, los múltiples discursos, alocuciones, encíclicas, Motus Proprios y demás documentos de Paulo VI. Sería necesario escribir varios libros. Pero creo de capital importancia, como una prueba de la tesis que sostengo en este libro, el hacer algunos comentarios sobre la quinta encíclica de Paulo VI, la que él más lleva en su corazón, la que compendia su pensamiento pastoral, la que ha señalado las directivas para hacer las "profundas y audaces mudanzas", que habrán de reformar la humanidad entera y asegurar así la paz y la prosperidad de todos los pueblos. Me refiero a la POPULORUM PROGRESSIO. Ese documento pontificio conmovió, a no dudarlo, al mundo entero. En cualquiera interpretación que se dé a las palabras papales, no podemos menos de advertir que el lenguaje, la argumentación, el contenido, el mismo estilo literario de la encíclica, las citas de autores que hace, vienen a romper la tradicional manera de hablar y de escribir del Magisterio ordinario y extraordinario de la Iglesia. El documento no solamente no atañe directamente a nuestra

doctrina católica, sino que más dice relación a muchos problemas y valores humanos, involucrados en la transformación socioeconómica y sociopolítica de la sociedad civil, cuyo planteamiento y solución caen en el ámbito de los poderes constitucionales de los Estados.

La primera observación, que obviamente ocurre, es sobre la "oportunidad" de la encíclica. Estamos en momentos gravísimos, en los cuales la confusión ideológica parece desmoronar el edificio mismo de nuestra fe católica. Pululan por todas partes errores pestíferos, que atacan los dogmas más fundamentales de nuestra religión, a título de seguir "el espíritu del Concilio Vaticano II". En nombre del progreso se han ido aceptando las posiciones heréticas y las doctrinas demoledoras de los reformadores protestantes más liberales, más incrédulos, hasta llegar a afirmar públicamente un cardenal, un Legado Papal, el Jefe del Secretariado "Por la Unidad de las Iglesias", que Lutero y sus secuaces tenían razón al haber provocado esa revolución religiosa, que se llama la REFORMA y que vino a dividir a la Cristiandad en el siglo XVI. Y, sin embargo, el Papa Montini no ha frenado, con la autoridad suprema y la palabra infalible de un verdadero Papa, esa subversión en marcha, para tranquilizar el oleaje embravecido, para reafirmar nuestras posiciones inmutables, para recordar al mundo la doctrina invariable de la Divina Revelación, que ha sido adulterada por el relativismo filosófico y teológico, por el materialismo, el evolucionismo, el positivismo, el idealismo, el neopanteísmo, el historicismo, el existencialismo y todas esas corriente envenenadas, que, hace tiempo, están combatiendo nuestra fe católica.

La fe es la raíz de nuestra justificación. Sin la fe es imposible agradar a Dios; sin la fe es imposible alcanzar, ni personal ni colectivamente los frutos salvíficos de nuestra salvación por Jesucristo. ¿Cómo se puede predicar la caridad cristiana, el desprendimiento, la renuncia de los bienes materiales, y esperar una respuesta generosa de ese mundo que no cree, de ese mundo que no espera, ni piensa en otra vida mejor, de un mundo que ha hecho a un lado a Dios y a Cristo, para levantar el becerro de oro y bailar otra vez en torno suyo, como el ídolo de este nuevo paganismo?

Si es apremiante, si es desgarradora el hambre de los pueblos "subdesarrollados", de los pueblos "cautivos", de tantos pobres que carecen de lo necesario para la vida física; es más, inmensamente más trágica, más dolorosa, más urgente, para los que creemos, el hambre espiritual de tantos pueblos, que han perdido totalmente la fe. Sólo los hombres que "tienen por Dios al vientre" pueden anteponer el hambre

del cuerpo, al hambre del espíritu. En la jerarquía de los valores permanentes de la vida, el espíritu está sobre el cuerpo, lo eterno sobre lo temporal, la justicia de Dios sobre la "justicia social" de los hombres. "Buscad, nos dice Cristo, el Reino de Dios y su Justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura". El documento, del que hablamos, no habla de la justicia del Reino de Dios, sino de la justicia social del reino efímero de los hombres.

Ante la gravedad de la situación, la Sagrada Congregación de la Doctrina de la Fe, el antiguo Santo Oficio, envió un importante documento a todos los obispos del mundo, en el que S. E. el Cardenal Ottaviani les advertía los peligros que la fe católica tenía en los postulados y las doctrinas del "progresismo mundial. El P. R. C. Chartier, O. P., director de la revista dominicana "SIGNES DU TEMPS", escribió en una editorial del número de noviembre de 1966: "La Conferencia Episcopal Francesa no ha aceptado completamente el documento del Cardenal Ottaviani, en el que deplora el "aspecto negativo" y el carácter lamentable". (La Conférence épiscopale Francaise N'a pas accepté telle quelle la présentation du Cardinal Ottaviani, don elle a déploré "L'aspect négatif et le "caractére prénible"). Para el jesuita P. Rouquette tan grave documento no tiene otra finalidad e importancia que una encuesta. (La lettre de la Congrégation pour la Doctrine de la Foi, il s'agit simplemente d'une enquête". ETUDES, nov. 1966, pgs. 575 y ss.). En fin, el CORREO CATALAN de 15 de diciembre de 1966, p. 20, escribe: "Como es sabido el Prefecto del citado dicasterio ha interrogado a los obispos sobre posibles errores doctrinales, abusos en la interpretación de las enseñanzas conciliares y opiniones extrañas y audaces. . . Algunos Episcopados no han dejado de poner en relieve que el tono o planteamiento formal de algunas cuestiones. . . rezumaba todavía a la vieja mentalidad del Santo Oficio, no superada aún en algunos de los altos dirigentes del dicasterio encargado de velar por los asuntos relativos a la doctrina de la fe. El Santo Padre examina con profunda atención las respuestas que van llegando de los diversos episcopados. . ."

Esta carta del cardenal Ottaviani revela la existencia de gravísimos errores, que traspasan los límites de la simple opinión o de la hipótesis (il resulte qu'il agit de jugements que dépassant facilement les limits de la simple opinion ou de l' hypothése) y que parecen afectar, en cierto modo, al dogma y los fundamentos de la fe (semblent affecter d'une certaine maniére le dogme lui meme et les fundaments de la foi).

El mal es, pues, enorme. No podemos negarlo, si algún valor tiene

ese importantísimo documento, emanado de la más importante e imprescindible Congregación de la Curia Romana. El Catolicismo se funda sobre una doctrina cierta, inmutable e infalible, y la misión principal que tiene la Iglesia Jerárquica, y en especial el Papa, es la de preservar incorrupto el depósito de la Divina Revelación. Llamad como queráis al Santo Oficio, pero éste tiene que existir, mientras exista la Iglesia, mientras PEDRO garantice la unidad, la estabilidad, e indefectibilidad de la obra fundada por el Hijo de Dios. Las susceptibilidades humanas no son razón para que la Iglesia descuide o disimule su misión trascendente: la salvación y santificación de las almas, en la enseñanza permanente e inmutable de la doctrina de Jesucristo. El dilema planteado ante los creyentes es una disyuntiva sin términos medios: o salvamos la doctrina de Cristo, la obra divina, o salvamos la autoridad comprometido y dudosa de los hombres. Y en esta disyuntiva no es posible vacilar en nuestra elección. Queremos y debemos adherirnos a la Verdad eterna del Señor.

La insistencia de Paulo VI en querer resolver de una manera preponderantemente económica, uniforme, radical y pronta, el complicado y heterogéneo problema social de todos los pueblos es ciertamente sintomática, es contraproducente y da la impresión de que el Papa Montini, comprometido con los planes de la "mafia" judía, de la masonería y del comunismo, ha sacrificado sus altísimos deberes ante los intereses y proyectos que le han impuesto, que no puede, aunque quiera, ya eludir.

La lucha comunista, aunque ha variado en sus tácticas, lejos de menguar su intensidad y su extensión; lejos de haber cambiado su objetivo final, intensifica habilísimamente su guerra de conquista, que tiende de una manera invariable a establecer, en todo el mundo, en todos los pueblos subdesarrollados y desarrollados la intolerable tiranía de esa nueva esclavitud, cruel e inhumana. Naturalmente que esta actividad demoledora actúa de modo muy distinto en los pueblos ricos y ya materialmente maduros, que en los pueblos pobres o todavía no suficientemente homogeneizados, a los que se les ha puesto el título especificativo y deprimente de pueblos "subdesarrollados". Entre estos pueblos, desde luego están México y todos los pueblos de América Latina. Esta es la inspiración de la POPULORUM PROGRESSIO, de los famosos Documentos de Medellín y de la actividad pastoral de nuestros prelados.

Mucho habría que decir sobre esta denominación y clasificación, que tienen evidentemente un sentido y un origen comunizante, ten-

diendo a crear en nosotros un complejo de inferioridad y dependencia. Sin embargo, hay pueblos *materialmente* ricos y desarrollados que *espiritualmente* son pueblos hambrientos y decadentes; mientras que, por el contrario, hay pueblos pobres, que tienen, en su probreza material, un rico caudal de vida cristiana, de valores espirituales y culturales, que compensan con mucho su escasez de bienes materiales. Este p dógico fenómeno se puede comprobar en las mismas comunidades religiosas: mientras hay en ellas pobreza y espíritu de pobreza, hay espíritu, hay observancia regular y virtudes sólidas de la vida cristiana; pero todo esto se pierde, cuando la abundancia de los bienes materiales y la codicia de aumentarlos apaga en las almas la vida interior.

El comunismo explota la pobreza de los pueblos "subdesarrollados" para justificar su demagógica propaganda y sus secretas y funestas infiltraciones, con las que va gestando la lucha de clases, las guerrillas, los odios internacionales y las revoluciones sangrientas, por las que logra apoderarse del poder, y establecer, al fin, su odiosa tiranía sobre los pueblos esclavizados.

Es un fenómeno curioso e innegable: hay más comunismo en los pueblos ricos, que en los pueblos pobres; como hay más comunismo en las clases más cultivadas que en las clases ignorantes y menos preparadas. Hay más comunismo en Italia, en Francia, en los Estados Unidos, que en los pueblos de América Latina, a pesar de la promoción intensa que los curas extranjeros y los obispos, siguiendo las consignas de Roma, han estado esparciendo en todas partes. En los pueblos ricos, la infección es interna; cunde insensible y progresivamente y va estabilizándose en leyes y "estructuras sociales", que, destruyendo los derechos de los individuos y paralizando la iniciativa privada, impone, al fin, el estatismo insaciable que no es sino el socialismo y la esclavitud del comunismo. En los pueblos subdesarrollados de América Latina el comunismo ha sido importado desde fuera, con dirigentes extranjeros y con dinero, mucho dinero, también extranjero.

Y, sin embargo, pese a que somos pueblos subdesarrollados; pese a que las infiltraciones han invadido las esferas oficiales; pese a la "pastoral de las guerrillas"; pese a la libertad que tiene la subversión y a las restricciones, que tienen las defensas legítimas; pese a las facilidades que se brindan a la "izquierda comunistoide" en todos los medios de comunicación social y las dificultades que se oponen a la "derecha", en todas esas fuentes de información y propaganda, podemos decir que los "subdesarrollados pueblos de América Latina" han estado dando la batalla con más vigor y con más éxito, que esos pueblos enriquecidos y

poderosos, que, en un gesto de compasión humana, quieren ahora estructurar nuestras instituciones políticas y sociales.

No obstante las tangibles desigualdades sociales, consecuencia inevitable de las desigualdades individuales y étnicas, el comunismo no brotó espontáneamente en nuestros pueblos latinoamericanos, ni encontró en ellos el terreno propicio para arraigarse y crecer. Kerensky lo dijo: "El carácter independiente y la idiosincrasia de los iberoamericanos están haciendo imposible —y lo harán en el futuro— la penetración comunista en el Continente". Los casos trágicos de Cuba y Chile, los casos lamentables del comunismo oficial y descarado, comprueban una vez más la experimentada verdad de otra afirmación del mismo Kerensky: "No es posible establecer un régimen comunista sin terror". Sería, sin embargo, grave error y una falta de visión estratégica pensar que nuestro carácter independiente y nuestra idiosincrasia son un preservativo seguro y una barrera infranqueable contra los peligros que encierra el comunismo.

. Hay, en nuestros días, gracias a la pastoral de conjunto del progresismo, un engaño lamentable y común, en el que han incurrido aun las inteligencias superiores. El comunismo, dice, ya pasó a la historia. Ni en Rusia, ni en la misma China hay un comunismo verdadero. Estamos superando esas crisis pasadas, y el mundo tiende hacia una nueva estabilidad. Es indudable que en los cincuenta y tantos años, que tienen de vida la tiranía y la expansión comunista, éstas han tenido diversas adaptaciones, según las circunstancias lo han requerido. No estamos ya en los tiempos de los frentes populares, ni de las purgas de Stalin. Pero, no obstante esas modificaciones sucesivas de táctica, el comunismo, —ya lo dijimos antes— no ha perdido, sino más bien ha acrecentado su peligrosidad en la realización progresiva de sus programas conquistadores. La reciente expulsión de la China Nacionalista de la ONU, para dar entrada a la China Comunista en esa asamblea, es una prueba decisiva para comprobar la influencia de la "mafia", en todos esos movimientos de implantación del comunismo.

¿Qué busca el comunismo? Después de las experiencias pasadas, ya nadie habla de establecer la dictadura del proletariado. Se habla más bien de un mundo nuevo, de un humanismo integral, de una humanidad homogenizada, en la que todos los pueblos y todos los individuos puedan gozar igualmente los bienes de este mundo. Para la realización de estos bellos ideales es necesario que el individuo se sacrifique por la colectividad y que, en el concierto armónico de los pueblos, todos tengan iguales derechos, iguales bienes, iguales responsabilidades. Se

impone una nueva estructuración del mundo, en la que todas las fuerzas converjan para desterrar el hambre, las dolencias y las desigualdades sociales y raciales. Sólo el judaísmo gozará el privilegio del dominio mundial.

Un programa tal, no podría llevarse a cabo con las viejas normas del derecho. El concepto mismo de la propiedad privada, especialmente la de los medios de producción, está anticuado y es necesario eliminarlo o, por lo menos, reducir su alcance y contenido. La evolución de los tiempos implica también la evolución de los conceptos. El problema social es un problema económico y el problema económico sólo se resuelve con dinero, con bienes materiales. De aquí la urgente necesidad de la socialización progresiva de todas las fuentes de producción, para evitar que las riquezas caigan en unas pocas manos.

En la dialéctica comunista, todos los problemas del mundo gravitan sobre la economía de los individuos y de los pueblos. La lucha permanente de los intereses materiales, que engendra las estructuras sociales, las modifica, las suprime o las cambia, es el factor dinámico de incalculables potencialidades, que pone en movimiento ascendente a la humanidad. Para el comunismo todo es economía, todo es la lucha por eliminar las desigualdades sociales.

La POPULORUM PROGRESSIO, en todo su contenido, hace descansar también el progreso de los pueblos, el futuro de un mundo, que necesariamente tiene que ser mejor que el pasado en *"el desarrollo integral del hombre* y *en el desarrollo solidario de la humanidad";* pero, como se desprende de todo el documento, este desarrollo, este progreso integral y solidario, no mira al cielo, sino a la tierra; no está encaminado al fin último del hombre y a los destinos trascendentes de la humanidad, sino a nuestro bienestar temporal en esta vida efímera y perecedera. En otras palabras, Paulo VI acepta, en cierto modo, la utópica finalidad del comunismo al querer convertir este mundo en el soñado paraíso, donde los hombres "libres de la miseria", participantes "todavía más en las responsabilidades", "fuera de toda opresión" y "al abrigo de situaciones, que ofendan su dignidad de hombres", "más instruídos" "puedan añadir a la libertad política, un crecimiento autónomo y digno, social no menos que económico".

Por eso el Papa Montini ha creado "una Comisión Pontificia, encargada de suscitar en todo el pueblo de Dios el pleno conocimiento de la función que los tiempos actuales piden a cada uno para promover el progreso de los pueblos más pobres, favorecer la justicia social entre las naciones, ofrecer a los que se hallan menos desarrollados una ayuda

tal que les permita proveer, ellos mismos y para sí mismos, a su progreso".

Contrastan las palabras y el programa de Paulo VI con el modo de hablar y de pensar de otros Pontífices. Ya León XIII, en su Encíclica "QUOD APOSTOLICI MUNERIS" escribió: "Empero, aunque los socialistas, abusando del mismo Evangelio, para engañar más fácilmente a los incautos, acostumbran forzarlo, adaptándolo a sus intenciones, con tan grande diferencia entre sus perversos dogmas y la purísima doctrina de Cristo, que no puede ser mayor. Porque *¿qué participación puede haber de la justicia con la iniquidad, o qué consorcio de la luz con las tinieblas?* (II Cor. VI, 14). Ellos seguramente no cesan de vociferar, como hemos insinuado, que todos los hombres son entre sí, por naturaleza, iguales; y, por lo tanto, sostienen que ni se debe honor y reverencia a la majestad, ni a las leyes, a no ser acaso a las sancionadas por ellos mismos a su arbitrio". "Por lo contrario, según las enseñanzas evangélicas, la igualdad de los hombres consiste en que todos, por haberles cabido en suerte la misma naturaleza, son llamados a la misma altísima dignidad de hijos de Dios, y, al mismo tiempo en que, decretado para todos un mismo fin, cada uno ha de ser juzgado según la misma ley para conseguir, conforme a sus méritos, o el castigo o la recompensa. *Pero la desigualdad del derecho y del poder se derivan del mismo autor de la naturaleza, de quien toda paternidad toma su nombre en el cielo y en la tierra.* (Ephes. III, 15)".

Pío XII, en una alocución a los trabajadores de la "FIAT", el 31 de octubre de 1948, decía: "La Iglesia no promete *aquella igualdad absoluta,* que otros proclaman, porque sabe que la convivencia humana produce siempre y necesariamente toda una escala de gradaciones y diferencias, en las cualidades físicas e intelectuales, en las disposiciones y tendencias inferiores, en las ocupaciones y responsabilidades".

Supuestas, pues, estas inevitables desigualdades humanas, individuales y colectivas, que han sido previstas y dispuestas por el Creador, el así llamado problema social, la más equitativa distribución de las riquezas, la solución a los problemas económicos de las diversas colectividades humanas y su progreso material, es muy complejo y exige diversas soluciones, según las diversas circunstancias de cada pueblo. La solución del socialismo (ya sea éste radical o moderado) no es sino un monstruoso engaño que, prometiendo la igualdad, acrecienta la desigualdad, en la más inhumana esclavitud. Eliminación de la propiedad privada, de la iniciativa privada, de la libre y saludable competencia, de los derechos del hombre, pregonados hasta hace poco por la Consti-

tución de todos los países del mundo libre para fusionar los individuos y las sociedades en una masa colectiva, en un Leviatán universal. Las fuentes de producción en manos del Estado, del grupo dirigente, del partido único, con sus inmensos y ramificados tentáculos burocráticos, para esclavizar las multitudes, impotentes para poder recuperar su libertad; porque sin el derecho legítimo de la propiedad privada, la libertad es un mito.

La POPULORUM PROGRESSIO es, por esto, el viraje completo de la política vaticana hacia el socialismo. Cualquier observador, que haya seguido cuidadosamente los acontecimientos y los documentos del Vaticano, después de la muerte de Su Santidad Pío XII, no puede menos de reconocer el manifiesto viraje de la Jerarquía Católica hacia lo que, en lenguaje demagógico, llamaríamos las corrientes de *izquierda*. Ya antes de la muerte del Papa Pacelli se escuchaban críticas mordaces contra la persona y los hechos de ese preclarísimo Pontífice. Se le llamaba el Papa intransigente, centralista, antisemita; se le condenaba por haber hablado demasiado, de haber querido indoctrinar sobre todos los problemas; se le echaba en cara el haber frenado el progreso intelectual y científico de la Iglesia. En una palabra se le hacía aparecer como el Papa "inadaptado" y poco comprensivo, que vivía y hablaba en un mundo ya pasado, en una ideología ya "superada".

Estas acusaciones contra el Papa, hechas no por los declarados enemigos de la Iglesia, sino por los infiltrados que preparaban la revolución y, entre los cuales, debemos contar, sin duda, a Juan B. Montini, el sustituto de la Secretaría de Estado, a quien, en un acto de generosidad, Pío XII promovió al arzobispado de Milán, para sacarlo de la Secretaría de Estado, eran las voces del "progresismo", que buscaba a todo trance la toma del poder, para implantar así la revolución en la Iglesia.

Cuando fue elegido su sucesor Juan XXIII, todos creyeron que era el papa de la transición, el hombre bueno que desataría las ligaduras, con que Pío XII había querido sujetar al progresismo. Pero las dos Encíclicas del Papa Roncalli, la "MATER ET MAGISTRA" y, sobre todo, la "PACEM IN TERRIS" y la convocación inesperada del Concilio, vinieron a señalar el esperado viraje de la Iglesia, que, en el *aggiornamento* con el progresismo y en el *ecumenismo* con todas las religiones venía a inaugurar la autodemolición de la Iglesia, el cambio radical de las estructuras de la obra de Cristo y la adaptación de la doctrina evangélica al mundo inquieto, materialista y revolucionario de nuestros días. Es evidente, como ya lo hice notar en mi libro "LA NUEVA

IGLESIA MONTINIANA" que ha ocurrido un cambio radical entre la actitud definida, precisa y contundente de Pío X, Pío XI y Pío XII y el ablandamiento desconcertante y destructivo de Juan XXIII y Paulo VI; entre la tónica dogmática del Concilio de Trento y del Vaticano I, y la tónica pastoral, flexible, incierta, confusionista del Vaticano II.

Hace pocos días los órganos de la gran prensa nos informaban de unas declaraciones del inquieto e inquietante arzobispo de Racife (Brasil), Don Hélder Cámara, cuya réplica tenemos en México, en el revolucionario obispo de Cuernavaca, que quiere montarse uno de los cuatro caballos del Apocalipsis, Don Sergio VII. "Es muy difícil para mí —respondió a la pregunta que le hicieron: qué es 'SU' Iglesia, qué hace, cómo 'SU' Iglesia tiene multitudes cautivas, ¿para qué, por qué? sobre la fortuna vaticana —distinguir entre Iglesia o Iglesia. Para mí —especificó— hay una Iglesia única. Como es natural, dentro de esta misma Iglesia, hay grupos de coloraciones diferentes, lo cual me parece muy válido. Sería terrible que porque uno es cristiano fuese obligado a pensar de la misma manera en todo. Me parece muy válido que sea plural. Si hay pluralismo fuera de la Iglesia ¿por qué no admitir pluralismo dentro de la Iglesia?

En otras palabras y sin distinción alguna, el "pluralismo" en el orden religioso, dentro de la Iglesia, es tan válido, tan justo, tan aceptable, como el "pluralismo" ideológico, que en el mundo de las ideas, de las actitudes y de los partidos pueda darse. La unidad de la Iglesia es, pues, un mito, una utopía y, lo que es más grave, una imposición intolerable. Dentro de la Iglesia, a juicio de Don Hélder, caben muy bien la doctrina evangélica y las doctrinas de Marx, Lenín o Mao. Por eso critica a *los guardadores del orden* y al sistema de empresas multinacionales: "Estaban de tal manera preocupados en mantener ese orden social que no fueron capaces de descubrir que (el llamado orden social) era un muy grande desorden social. Que por detrás del llamado orden social había —y hay— injusticias gravísimas; una situación infrahumana en el medio rural y también en ciertos distritos de las grandes ciudades. Son problemas que vienen de lo que llamamos acá colonialismo interno, porque en todas las regiones de materias primas había —y hay— grupos privilegiados y personas del país, cuya riqueza era —y es— agravada por la conexión entre los privilegiados de acá y las macroempresas multinacionales. Vemos cómo los antiguos 'trusts' son más o menos ingenuos frente a esos conglomerados económicos, que ya no se presentan como extranjeros, porque siempre encuentran a algunos del país que se prestan a ofrecer firmas nacionales. . . ". . .Y encuentra usted también

algunos del país entre los directores; hay empleados del país y hay aprovechamiento de las materias primas del país. Sólo los pesos van en zigzag hacia las empresas del lucro, esquivando a los pobres del país".

Don Hélder, como Sergio VII, como Talamás, como Ruiz, el de San Cristóbal, como todos esos improvisados economistas, confunden lastimosamente los factores de la producción, con los elementos de la producción ya en el comercio. Creen que el guardar el orden social es injusto, es nocivo, es una rémora para el progreso de los pueblos. Este es el colonialismo interno contra el cual la POPULORUM PROGRESSIO de Paulo VI se pronunció.

"Y ¿qué hace la Iglesia, qué hacía mientras eso ocurre? ", le preguntaron al arzobispo. He aquí su respuesta que es una injusta, una infame recriminación contra la Iglesia apostólica del pasado, a la que Helder, como Méndez Arceo, como Juan B. Montini hacen culpable de todos los crímenes, de todas las injusticias del pasado: "Como la urgencia era mantener el orden social, entonces la Iglesia era prestigiada y distinguida por los gobiernos, que, junto con los privilegiados, sentían el apoyo de nuestra predicación. Hoy, como es de conciencia denunciar las injusticias, la vida infrahumana de millones de personas, hoy somos subversivos y comunistas". "Yo le diré a Ud.: todos en la Iglesia estamos de acuerdo en que los textos Vaticano II, Medellín, Upsala, Beirut —para hablar solamente de los textos católicos— son válidos y practicables, pero el problema es cómo aplicarlos. Pero sería terrible, por otra parte, que en cuestiones abiertas de interpretación, se impusiera un modelo único".

¡Parece increíble que tales palabras hayan sido pronunciadas por un arzobispo católico! Sin embargo, no nos extraña leer esto, cuando de sobra conocemos la ideología, la subversiva pastoral y la actividad incansable del arzobispo de Recife. Lo que nos sorprende es que, después de tanto escándalo, siga todavía ocupando su puesto al frente de una arquidiócesis, por la gracia de su amigo y protector Juan B. Montini. Es el caso de Don Sergio, aunque éste está agravado por algunos deslices de otro orden.

Para Don Hélder, la Iglesia del pasado, comprometida en guardar el orden social, buscaba el prestigio, las distinciones de los poderosos, a costa de la pobreza y la miseria de los débiles. Esa complicidad ha terminado, gracias al Vaticano II, a la *Populorum Progressio,* a los *documentos de Medellín.* Al fin, la Iglesia empezó a tener conciencia. Como dice el subtítulo del periódico, los obispos pasaron de "elogiados" a "subversivos".

"¿Y ahora. . .? ¿la Iglesia qué hace? ¿A quiénes ayuda? ¿Cómo? ", preguntaron a Don Hélder los periodistas. A lo que el arzobispo contestó: "Es terrible ver que las consecuencias no caen directamente sobre uno. Caen comúnmente (en mi caso) sobre aquellos que trabajan conmigo. Entonces es terrible que un padre, por ejemplo, que con valor denuncia —denuncia cosas muy serias, bruscamente— sabe, no ignora, que por ello sus hijos van a sufrir. Es terrible de verdad". No deja de comprender el arzobispo que su labor demagógica y subversiva, engañando a la gente impreparada, ocasiona graves resultados para los que, con violencia, buscan en la subversión, en los motines callejeros, en el secuestro, en las guerrillas, en los actos terroristas, la solución a esa violencia institucionalizada, como él la llama, de los gobiernos que tratan de guardar el orden social; porque, según él, el orden social sólo favorece a los ricos, a la gente de orden, no a los viciosos, a los holgazanes, a los pillos, a los que quieren hacerse ricos de la noche a la mañana, a como dé lugar.

"Usted dice, prosiguieron interrogando los periodistas, que la violencia madre es la institucional, la de los gobiernos. ¿Cuál le sigue? " —Con habilidad innegable, los periodistas llevan al prelado al terreno resbaloso y comprometedor, en el que el arzobispo, sin asustarse, va a decirnos claramente su pensamiento revolucionario: "La de los oprimidos, la de los jóvenes, que, en lugar de los oprimidos, o, en nombre de los oprimidos, toman posiciones y protestan y organizan revueltas. Esa es la violencia número dos. Y los gobiernos, cuando los oprimidos llegan a la calle, ganan la calle, se sienten en el derecho y en la obligación de salvaguardar el orden, la seguridad, de invocar la seguridad nacional, y cogen presos políticos".

Aquí tenemos ya la voz provocativa, insolente, descarada de la revolución, en labios de un arzobispo y en nombre del Evangelio. Para Don Hélder es un derecho sagrado que tienen los de abajo para lanzarse a la calle, para apedrear sus casas, quemar sus automóviles, atentar contra la vida y contra el orden público. El fin nobilísimo de la liberación justifica todos los medios. Si estas palabras hubieran sido dichas hace siglos, Don Hélder hubiera sido procesado justamente por la Inquisición; porque esas palabras no sólo son subversivas, son anticatólicas, antievangélicas. De lo contrario, la doctrina de cristo sería la doctrina de la subversión, del crimen, del pillaje. ¿Qué pide Cámara a los gobiernos en esos días de violencia callejera? ¿Qué opina que debe hacer la policía, el ejército, los gobiernos? ¿Ponerse a declamar una elegía sobre las ruinas, como Nerón en el incendio de Roma?

"Teniendo presos políticos, prosigue el prelado, esos gobiernos se sienten con el derecho y la obligación de obtener información, que juzgan tal vez decisiva para la seguridad nacional y entonces llegan hasta la tortura. Y me parece que hablar de torturas es llegar a un capítulo nefando, tremendo. Pero, aún así, me parece más importante hablar de la raíz del problema, que son las injusticias, que son las consecuencias de la opresión que pesa sobre el mundo".

Don Hélder Cámara, como todos los participantes de la subversión, no tolera la idea de "los presos políticos". Ya, en mi libro "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA", comenté este punto y me adherí plenamente a la sabia y precisa distinción hecha por el ex-Presidente de México, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, sobre este punto: "no es lo mismo *"presos políticos"*, que *"políticos presos"*. A nadie se ha encarcelado por tener tales o cuales ideas políticas, por erróneas que éstas sean; pero el hecho de ser político militante no es un fuero para atentar impunemente contra el orden común, ni contra los derechos legítimos de los ciudadanos. Don Hélder ve la paja en el ojo de su vecino y no ve la viga que trae atravesada en el suyo. Toda represión resulta odiosa para la subversión, que quisiera tener una absoluta libertad para hacer sus violencias y atentados, sin que las autoridades interviniesen, para hacer guardar la Constitución.

¡Cómo le duelen a Don Hélder las torturas, con las que los gobiernos, con todo derecho y legítima obligación, tratan de obtener la necesaria información, que seguramente es decisiva para la seguridad nacional! En sus giras mundiales el arzobispo de Recife ha pretendido desacreditar y acusar a su gobierno por esas torturas con las que se presionó a los "políticos presos", para que descubriesen todo el complot contra la patria y contra los pacíficos ciudadanos. ¡Hasta el Vaticano, por su supremo tribunal, llamado "Justicia y Paz" se ha permitido lanzar acusaciones contra un Estado Soberano, apoyándose en las locuras de un obispo, que ha abandonado su labor apostólica, para entregarse a la subversión!

Menos mal, si el caso del arzobispo de Recife fuera el único en el mundo y especialmente en la América Latina; pero desgraciadamente, como ya hemos indicado, son ya muchos los Hélder en nuestra América Latina y en nuestro México, que inspirados por la "POPULORUM PROGRESSIO y los famosos Documentos de Medellín y por el enjambre de agitadores con sotana, que nos envían de Roma, y que en público y en privado, fomentan y financían la subversión con el dinero de la Iglesia y del pueblo. Así se dice que el obispo de San Cristóbal en

Chiapas ha vendido algunas de las joyas preciosas que había en los templos, para ayudar cristianamente a los guerrilleros de Guatemala y de México.

Algunos puntos álgidos de la POPULORUM PROGRESSIO

I.—Plantea el Papa el tema de la Colonización y el Colonialismo, y los problemas que tienen los pueblos recién emancipados: "Los pueblos llegados recientemente a la independencia nacional —dice el Pontífice— sienten la necesidad de añadir a esta libertad política un crecimiento autónomo y digno, social no menos que económico, a fin de asegurar a sus ciudadanos su pleno desarrollo humano y ocupar el puesto que les corresponde en el concierto de las naciones".

Mucho se ha hablado acerca de este tema; y, desde luego, el Comunismo Internacional, con sus aliados la masonería y el judaísmo, han tomado bandera como justificación de su obra subversiva. La justicia o injusticia de la colonización de los pueblos es tema de polémica para muchos. El derecho internacional de hace unos cuantos años justificaba y tenía como legítima esta colonización externa, en determinadas circunstancias y con objetivos trascendentalmente benéficos. Ahora, en cambio son muchos, especialmente los de ideas avanzadas y comunistoides, que condenan como injustas las guerras de conquista y como latrocinio y esclavitud intolerable las colonias que poseían las potencias extranjeras. Y se nos presentan cuadros apocalípticos, en los que los colonizadores inhumanos, de entrañas duras y de codicia insaciable, expoliaban y fustigaban a los naturales, como a viles esclavos y seres inferiores.

No pretendo ahondar en el problema, en el que, por cierto, la Iglesia ha tenido importantísimo y por demás benéfico papel; pero, por lo que toca a nuestros pueblos de América Latina, pienso que el balance histórico de la obra de España es ciertamente positivo y digno de toda nuestra admiración y gratitud. La espada y la cruz estuvieron siempre unidas, y al lado del conquistador estuvo siempre el apóstol, el que traía en sus labios y en su acción la redención de Cristo. España nos dio su sangre, su lengua, su religión y su cultura, y por España nuestros pueblos quedaron incorporados a la civilización cristiana de Occidente.

El indigenismo, con el que muchos quieren oscurecer la obra de España, es tan absurdo como el añorar aún por el hombre de las cavernas, por los sangrientos sacrificios humanos o por las guerras entre las

tribus aborígenes, que ensangrentaban constantemente el suelo virgen de nuestra América. La obra civilizadora de la Colonia Española en América Latina es en verdad prodigiosa y denigrarla es tan injusto y tan absurdo como negar lo más precioso que tiene nuestro Continente. Pero, los católicos, menos que nadie, —y el Papa con menor razón— tenemos motivo para desnaturalizar esa epopeya grandiosa, en la que la fe tradicional de España católica hizo florecer las rosas simbólicas en las rocas desoladas del Tepeyac.

Yo no puedo comprender cómo es posible que haya católicos y sacerdotes que renieguen de ese pasado glorioso de nuestros pueblos latinoamericanos y, aceptando las leyes de la "mafia", quieren ahogar, en un mar de oscurantismo y de ignominia, las gestas gloriosas de nuestros antepasados. Admito que no todo fue limpio, ni glorioso; hubo miserias humanas que empañaron en ocasiones esas gestas maravillosas, sin paralelo ni precedente en la historia del mundo. Pero, vuelvo a decirlo, en el balance histórico de la conquista y de la época colonial de Iberoamérica, lo positivo, lo verdaderamente constructivo y civilizador excede y sobrepuja con mucho las humanas deficiencias. Los colonizadores españoles, en estas regiones abandonadas de nuestros pueblos, no solamente aportaron su ciencia y su técnica dejando preciosos frutos de su presencia, sino que forjaron las "estructuras" de nuestra nacionalidad, en la doctrina evangélica; y esas estructuras todavía permanecen y no tan sólo han hecho retroceder la ignorancia y la enfermedad, han establecido comunicaciones beneficiosas y mejorado las condiciones de vida a nuestros indígenas, sino los han encaminado por el camino de la salvación eterna y la civilización temporal.

El caso de otros colonialismos puede ser y de hecho ha sido y es distinto. El Papa no distingue. Su tesis es universal, y si alguna distinción encontramoes en sus palabras, es la que señala a los pueblos "llegados recientemente a su independencia nacional", entre los cuales pueden contarse los nuevos estados emancipados del colonialismo de las potencias europeas.

"Ciertamente hay que reconocer —dice Paulo VI— que las potencias coloniales con frecuencia han perseguido su propio interés". No, digo yo; no con frecuencia, sino siempre. Ningún pueblo altruísticamente se lanzaría a una obra tan gigantesca, peligrosa y prolongada, como es la conquista y la colonización de regiones tan vastas y de pueblos sumergidos en la barbarie, si no tuviese el estímulo de los bienes materiales, que enriquecieron a los conquistadores y colonizadores y acrecentaron el poder y la gloria del país.

Emancipados ya de ese colonialismo, esos pueblos "sienten —dice Paulo VI— la necesidad de añadir a esta libertad *política* un crecimiento autónomo y digno, social no menos que económico, a fin de asegurar a sus ciudadanos su pleno desarrollo humano y ocupar el puesto que les corresponde en el concierto de las naciones". Es lógico y es alentador que esos nuevos pueblos sientan realmente esa necesidad. La emancipación política sería inútil y tal vez gravemente perjudicial, si los pueblos emancipados no tratasen de superar constantemente la situación en que quedaron al conseguir su independencia. Pero esa es SU obra, no la obra de todos los pueblos y, menos aún, la obra de la Iglesia. Así como sería inadmisible cualquier intromisión política, que viniese a impedir, como dicen ahora, la autodeterminación de los pueblos; así también sería absurdo imponer a otros países la carga gravosa de mantener a esos pueblos económicamente y fomentar su desarrollo agrícola, industrial y comercial. Aquí no hablamos de consejos o de convenios, sino de preceptos. Mientras los hijos son menores de edad y están en período de formación, dependen de sus padres; pero, cuando ya maduros, se emancipan de ellos, su mejoramiento, su superación, sus éxitos o sus fracasos dependen exclusivamente de ellos. El problema de fondo es si la emancipación fue o no prematura; si fue una emancipación voluntaria o una emancipación impuesta, fomentada con fines nefastos, para establecer sobre esos pueblos otro nuevo colonialismo, una verdadera esclavitud, en el imperio vastísimo del Comunismo Internacional.

Plantea después el pontífice otro gravísimo tema, que parece referirlo especialmente a los países de América Latina, al hablar sobre las desigualdades sociales: "La viva inquietud que se ha apoderado de las clases pobres, en los países que se van industrializando, se apodera ahora de aquellos en los que la economía es casi exclusivamente agraria". "Los campesinos adquieren también la conciencia de su miseria no merecida. A esto se añade el escándalo de las disparidades hirientes no sólo en el goce de los bienes, sino en el ejercicio del poder". Y, finalmente se hace clara alusión al problema agrario, uno de los problemas más discutidos de América Latina. Imposible entrar ahora en el estudio de estos problemas, cuyo contenido escapa al tema de este libro. Pero, la simple lectura de la encíclica nos deja ver la tendencia demagógica, que la anima y que tanta agitación y tan graves daños ha ocasionado en todos los países de América Latina. El Papa Montini con su POPULORUM PROGRESSIO y sus discursos en Colombia vino a provocar reacciones peligrosas, que estamos palpando y cuyos resultados no podemos prever. He aquí otro párrafo incendiario:

"El choque —dice Paulo VI— entre las civilizaciones tradicionales y las novedades de la civilización industrial, rompe las estructuras, que no se adaptan a las nuevas condiciones. Su marco, muchas veces rígido, era el apoyo indispensable de la vida personal y familiar, y los viejos se aferran a él, mientras que los jóvenes lo rehuyen, como un obstáculo inútil, para volverse ávidamente hacia nuevas formas de vida social. El conflicto de las generaciones se agrava así con un trágico dilema: o conservar instituciones y creencias ancestrales y renunciar al progreso, o abrirse a las técnicas y civilizaciones que vienen de fuera, pero rechazando las tradiciones del pasado con toda su riqueza humana. De hecho, los apoyos morales, espirituales y religiosos del pasado ceden con mucha frecuencia, sin que, por eso mismo, esté asegurada la inserción en el mundo nuevo. En este desarrollo, la tentación se hace tan violenta que amenaza arrastrar hacia los mesianismos prometedores, pero forjadores de ilusiones. ¿Quién no ve los peligros que hay en ello de reacciones populares violentas, de agitaciones insurreccionales y de deslizamiento hacia las ideas totalitarias?"

Si restringimos el choque de las civilizaciones tradicionales y las novedades de la civilización industrial a los pueblos subdesarrollados, a los pueblos recientemente emancipados del colonialismo, el problema es ya en sí grave, pues establece un rompimiento entre las generaciones mayores y los jóvenes, como el mismo Paulo VI lo advierte; pero el problema tiene mayor amplitud, abarcando a todos los pueblos. Es necesario precisar, desde luego, los dos conceptos, que opone entre sí el pontífice, para ver el alcance que tiene o puede tener el conflicto: el concepto de civilización tradicional y el de civilización industrial. La civilización tradicional parece que se funda en los valores superiores del espíritu; mientras que la civilización industrial parece que antepone a los valores permanentes del espíritu las ventajas preponderantemente materiales, que la técnica y la industria moderna ofrecen al hombre. Muchos de esos pueblos, carentes de la verdad trascendente, tenían una civilización —si así podemos llamarla— rudimentaria, inestable, que fácilmente podía derrumbarse por los fulgores deslumbradores de la industria, porque sus valores espirituales no tenían una base inconmovible. Las creencias milenarias del Japón sucumbieron ante los pavorosos resplandores de la bomba atómica.

En cambio, el choque de la civilización cristiana (en la que estaban ya injertados todos los pueblos de América Latina) con la civilización industrial materialista, que quiere convertir la vida presente en el paraíso perdido, es un choque artificialmente provocado de

enormes consecuencias. Las tradiciones del pasado, inspiradas y vivificadas por la doctrina del Evangelio eterno, tienen ciertamente una enorme riqueza humana, entendiendo al hombre como es: ser finito, contingente y en dependencia constante y esencial de Dios; pero tiene, sobre todo, una inagotable, vivificadora y eternamente duradera riqueza divina, que aúna y sintetiza el tiempo con la eternidad, a Dios y al hombre, el cielo y la tierra.

No hay, no puede haber oposición verdadera entre la civilización cristiana y la civilización industrial, siempre que se conserve firme la jerarquía de los valores de la vida. La fe no se opone, ni se puede oponer al verdadero progreso, a ese progreso integral que se busca. Los apoyos morales, espirituales y religiosos del pasado no ceden, cuando, en su progreso, el hombre no quiere romper la unidad y la armonía de la obra divina. La crisis del mundo de nuestros días está precisamente en querer mudar las estructuras del pasado, firmemente cimentadas en la verdad eterna, para apoyar el futuro del mundo en la contingencia de las cosas del tiempo y en la inmanencia ciega de un humanismo sin Dios y sin último destino. Estamos empeñados en hacer con nuestras manos un nuevo mundo; y queremos empezar desde su fundamento. Este es el fin del progresismo y del Papa Montini. Pero, no es tan fácil eliminar lo que por siglos la razón y la fe habían arraigado en el corazón del hombre. No, no hay peligro de esas desviaciones hacia mesianismos materialistas, cuando nos adherimos al Mesianismo Divino.

Razón tiene el "experto", citado más adelante por Paulo VI, cuando dice: "nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano; el desarrollo, de la civilización en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres, hasta la humanidad entera"; pero ese pensamiento está incompleto y podría tener un sentido equívoco y aún blasfemo, si, en nuestra concepción integral del hombre, eliminados los vínculos esenciales que le unen con su Creador, Señor y Dueño, nos olvidamos de sus destinos ultraterrenos. Por eso el pontífice añade luego que la criatura espiritual está obligada a orientar espontáneamente su vida hacia Dios y que por su unión con Cristo (su cristianismo vivido) "tiene el camino abierto hacia un humanismo trascendental, que le da su mayor plenitud". Pero, ese progreso no se funda en los bienes materiales, que la técnica y la industria pueden darle, sino en el legítimo uso y la renuncia generosa, voluntaria u obligatoria, que de esos bienes haga en su búsqueda de Dios.

Hay una frase de San Pablo, que incidentalmente cita el Papa

Montini, en esta su famosa encíclica, que puede tener un sentido falso y demagógico: "El que no quiera trabajar, que no coma". Estas palabras las aduce Paulo VI al hablar de las obligaciones sociales de los individuos: "Cada uno de los hombres es miembro de la sociedad y pertenece a la humanidad entera. . . Todos los hombres están llamados a este desarrollo pleno". En la Encíclica "QUADRAGESIMO ANNO" (Nº 25), Pío XI había ya refutado la torcida interpretación, que a esas palabras de San Pablo da el Papa Montini: "Y no debe olvidarse aquí cuán inepta e infundada es la apelación de algunos a las palabras del Apóstol: "Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma", porque el Apóstol se refiere a los que pudiendo y debiendo trabajar, se abstienen de ello, amonestándonos que debemos aprovechar con diligencia el tiempo y las fuerzas corporales y espirituales, sin gravar a los demás, mientras nos podamos proveer por nosotros mismos. *Pero que el trabajo físico sea el único título para recibir el alimento o las ganancias, eso no lo enseñó nunca el Apóstol".*

Al señalar Paulo VI la ambivalencia del progreso humano, con relación al individuo y con relación a la colectividad, después de señalar los peligros, que la ambición desordenada puede ocasionar y después de señalar la meta hacia la cual debe encaminarse el nuevo progreso, plantea el pontífice el problema crucial de la *propiedad privada:* "La Biblia, desde sus primeras páginas nos enseña que la creación entera es para el hombre, quien tiene que aplicar su esfuerzo inteligente para valorizarla y, mediante su trabajo, perfeccionarla, por así decirlo, poniéndola a su servicio. Si la tierra está hecha para procurar a cada uno los medios de subsistencia y los instrumentos de su progreso, todo hombre tiene el derecho de encontrar en ella lo que necesita. El reciente Concilio lo ha recordado: "Dios ha destinado la tierra, y todo lo que en ella se contiene, para uso de *todos* los hombres y de *todos* los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a *todos* en su medida justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad".

Aquí está el problema, aquí la demagogia: Si la tierra y todas la subsistencias son de *todos* los hombres, ¿cómo es posible entonces que exista la propiedad privada? "Todos los demás derechos —continúa Paulo VI— sean los que sean, comprendidos en los de la propiedad y comercio libre, están subordinados a ello; no deben estorbar, antes, al contrario, facilitar su realización; y es un deber social, grave y urgente, hacerlos volver a su finalidad primera".

Ahora bien, como nunca *todos* los hombres, ni *todos* los pueblos tendrán, en la medida de sus exigencias y aspiraciones, los bienes

materiales, que necesitan o creen necesitar, seguiríase que el derecho de propiedad privada, su aplicación legal, justa y humana, serían fluctuantes, ilusorias, totalmente inseguras. León XIII dice que "la propiedad privada es un derecho natural" y que, en esto, se diferencia el hombre del bruto. "El hombre, al abarcar con su inteligencia cosas innumerables, al unir y encadenar también las futuras con las presentes, y al ser dueño de sus acciones es —él mismo— quien, bajo la ley eterna y bajo la providencia universal de Dios se gobierna a sí mismo, con la providencia de su albedrío; por ello, en su poder está el escoger lo que juzgare más conveniente para su propio bien, no sólo en el momento presente, sino también para el futuro. De donde se sigue que en el hombre ha de existir no sólo el dominio de los frutos de la tierra, sino también la propiedad de la misma tierra. . . Las exigencias de cada hombre tienen, por decirlo así, un sucederse de vueltas perpetuas, de tal modo que, satisfechas hoy, tornen mañana a aparecer imperiosas. Luego la naturaleza ha tenido que dar al hombre el derecho a bienes estables y perpetuos, que corresponden a la perpetuidad del socorro que necesita. Y semejantes bienes únicamente los puede suministrar la tierra con su inagotable fecundidad".

"El hecho de que Dios haya dado la tierra a todo el linaje humano, no se opone, en modo alguno, al derecho de la propiedad privada. Al decir que Dios concedió en común la tierra al linaje humano, no quiere decir que todos los hombres tengan indistintamente dicho dominio, sino que, al no haber señalado a ninguno, en particular, su parte propia, dejó dicha delimitación a la propia actividad de los hombres y a la legislación de cada pueblo. Por lo demás, la tierra, aunque esté dividida entre particulares, continúa sirviendo al beneficio de todos, pues nadie hay en el mundo que de aquélla no reciba su sustento. Quienes crecen de capital, lo suplen con su trabajo; y así puede afirmarse con verdad de que el medio de proveerse de lo necesario se halla en el trabajo empleado o en trabajar la propia finca o en el ejercicio de alguna actividad, cuyo salario, en último término, se saca de los múltiples frutos de la tierra o se permuta por ellos".

"Con razón, pues, —prosigue León XIII—, todo el linaje humano, sin cuidarse de unos pocos contradictores, atento sólo a la ley de la naturaleza, en esta misma ley encuentra el fundamento de la división de los vienes y solamente, por la práctica de todos los tiempos, consagró la propiedad privada como muy conforme a la naturaleza humana, así como a la pacífica y tranquila convivencia social. Y las leyes civiles, que, cuando son justas, derivan de la misma ley natural su propia

facultad y eficacia, confirman tal derecho y lo aseguran con la protección de su pública autoridad. Todo ello se halla sancionado por la misma ley divina, que prohíbe estrictamente aun el simple deseo de lo ajeno. *"No desearás la mujer de tu prójimo; ni la casa, ni el campo, ni la sierva, ni el buey, ni el asno, ni otra cosa cualquiera de todas las que le pertenecen".*

Sería un error interpretar las palabras de León XIII, diciendo que el trabajo propio es el único título de la propiedad. A este propósito dice Pío XI, en su Encíclica "QUADRAGESIMO ANNO": "Violan esta ley (la ley de la justicia social) no sólo la clase de los ricos cuando, libres de cuidados, en la abundancia de su fortuna, piensan que el justo orden de las cosas está en que todo rinda para ellos y nada llegue al obrero, sino también la clase de los proletarios, cuando, vehementemente enfurecidos por la violación de la justicia y excesivamente dispuestos a reclamar, por cualquier medio, el único derecho que ellos reconocen, el SUYO, todo lo quieren para sí, por ser producto de sus manos; por esto y no por otra causa, impugnan y pretenden abolir la propiedad, así como los intereses y rentas, que no sean adquiridos mediante el trabajo, sin respetar a qué clase pertenecen o qué oficio desempeñan, en la convivencia humana".

Hay una frase de la encíclica de Paulo VI que, analizándola fríamente parece que viene a destruir el concepto tradicional de la propiedad privada. No habla el pontífice de la *función social* de la propiedad privada y de los deberes que esta función implica, sino de la misma propiedad: *"No hay ninguna razón, dice, para reservarse el uso exclusivo de lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás les falta lo necesario". "En una palabra,* añade, *el derecho de propiedad no debe jamás ejercitarse con detrimento de la utilidad común, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos".*

Estas palabras del Papa Montini son evidentemente demagógicas; pueden dar lugar a que se piense que nadie tiene derecho a lo superfluo, mientras haya alguien que carezca de lo necesario. Interpretando así el documento, creo que el derecho de propiedad no sólo queda minimizado y comprometido, sino, en realidad negado. Porque el relativismo de estos dos conceptos: "Superfluo" y "necesario" es tan variable, como los criterios, las exigencias y las mismas ambiciones de los hombres. Un derecho verdadero no puede estar sujeto a este relativismo, a esta variante interpretación, a esas ambiciones humanas, acrecentadas por la demagogia de un pontífice, que, al servicio de la "mafia", quiere destruir el orden constituído.

Me he detenido en hacer estos comentarios sobre la "POPULORUM PROGRESSIO", porque estoy convencido que este es el programa del pontificado, legítimo o ilegítimo, de Juan B. Montini. Es una encíclica, calificada por los mismos anticatólicos como *"marxismo recalentado"*, que ha sido la inspiración continua de Paulo VI y de su actividad prodigiosa. Es curioso notar que tanto en América Latina, como en el Medio Oriente, como en Filipinas, después de la visita del pontífice, han estallado brotes de comunismo violento y destructor. La dialéctica montiniana lo niega; pero los hechos son demasiado elocuentes, sobre todo, si tenemos en cuenta la actividad asombrosa de ese enjambre de propagandistas, que hace ya tiempo recorren los países, azuzando al pueblo a la inconformidad, a la protesta, a la violencia; y valiendose en su agitación de los grupos de jóvenes, especialmente estudiantes, que, por su inexperiencia, por su irresponsabilidad, por el ardor y la mística que les han infundido, son elementos valiosísimos para las guerrillas, para los secuestros, para los actos terroristas, para los motines callejeros. Y es muy de notarse, como un dato revelador de prueba contundente, el hecho innegable de que esta subversión, este activismo, esta ideología marxista, leninista, maoísta, ha encontrado en las Universidades y Colegios Católicos, en México, como en los Estados Unidos, como en España, como en otros muchos países, magníficos colaboradores. De esos centros, especialmente de los jesuitas, han salido, en los graves conflictos estudiantiles, los dirigentes y los "tontos útiles". ¿Ignora esto el pontífice? Y si lo sabe, ¿por qué lo tolera? ¿Qué dicen los Nuncios, los Delegados Apostólicos? ¿Qué opinan las Conferencias Episcopales? Y los Ordinarios ¿qué explicación dan a esos actos subversivos, en los que sus clérigos toman parte importantísima?

Paulo VI recibe a un grupo de Hippies.

En una audiencia concedida por el pontífice, el 16 de abril de 1971, a varios grupos de jóvenes, les dirigió los siguientes discursos, que reproducimos aquí, tomados del Osservatore Romano del 17 del mismo mes y año: "Esta mañana, viernes 16 de abril, el Santo Padre ha recibido a dos grupos de jóvenes, en la Sala Clementina. Uno de estos grupos estaba integrado por los participantes en la "manifestación internacional en favor de la paz, 'un color al mundo', patrocinada por la Comisión Diocesana de la Pastoral del Turismo, que tuvo lugar ayer tarde en el Auditorio del Palacio Pío". El grupo era conducido por

Mons. Poletti, Vicerregente de Roma, por Don Luigi Di Liegro y por los organizadores del espectáculo Dott. Frasciolo y Maestro Pagano. Paulo VI habló así a los jóvenes reunidos: "Es siempre un placer para Nos el recibir a jóvenes, especialmente si vienen de lejos y si, como vosotros lo hacéis, dedican su talento artístico a una buena causa, como es la de difundir en sus coetáneos, a través de la música y el canto, el sentimiento de la esperanza, del sano optimismo, el calor de la fraternidad, humana y cristiana".

"Os damos, por lo tanto, Nuestro cordial saludo, y os manifestamos Nuestra satisfacción, llena de estima y afecto por el intento que os ha guiado, para ilustrar, con los medios a vuestro alcance, el tema por Nos sugerido para la jornada de la paz de 1971, y saludamos con vosotros a la Comisión Diocesana por el Turismo, con su digno Presidente Mons. Poletti, que ha organizado, como cada año, la manifestación musical, en la que habéis vosotros participado aquí en Roma. Es una buena simiente sembrada, que, a no dudarlo, no dejará de fructificar en las generaciones juveniles".

"Nos, en verdad, no estamos capacitados para apreciar vuestras formas artísticas, ni para valorizar aquéllas formas estéticas, en las que sensiblemente, sin duda alguna, expresáis vuestra personalidad. Pero estamos atentos a ciertos valores, que vosotros andáis buscando: la espontaneidad, la sinceridad, la liberación de ciertos vínculos formales y convencionales, la necesidad de ser, de identificaros, de vivir, y de interpretar las exigencias del propio tiempo. Propio, además, por aquel mandato por Nos dado, hermano entre hermanos, no podemos dejar de apreciar profundamente algunos valores humanos de gran mérito, en los cuales se inspira esta manifestación en la cual vosotros habéis tomado parte: la paz en el mundo, la fraternidad entre los hombres, la renovación moral y espiritual, que supera el conformismo, la vulgaridad, la vida cómoda, que hoy perturba y desagrada a una gran parte de la juventud y la hace reaccionar, a veces, en forma insólita y violenta".

"Pensamos que en esta búsqueda interior, vosotros advertiréis la necesidad de Dios, de quien viene lo más grande y lo más verdadero que hay en el corazón humano; es por El por quien tenemos la vida, el movimiento, el ser, como dice San Pablo (Act. XVII, 20) y en El estamos también sumergidos totalmente. Cuando se busca dar una impresión sana, recta y moral en la propia manera de vivir, no puede entonces dejar de aflorar, aun en las formas menos pensadas, una referencia religiosa, una cierta presencia de lo sagrado, en una palabra, el sentido de Dios, que nos ama y que nos manda amar a los hermanos".

"Nos os auguramos sinceramente que alcancéis estas metas luminosas del espíritu y que no os dejéis dominar por las modas efímeras de la tiranía de los sentidos, de la oscuridad de la vida gregaria, en vez de ayudar a los demás con el instrumento del arte, a ennoblecerse, a elevarse, para volverse más humanos y cristianos".

En tanto os alentamos con Nuestra paterna benevolencia, mientras de corazón invocamos sobre todos vosotros la abundante efusión de la Bendición Divina.

A continuación, el pontífice se dirigió en inglés a los visitantes de habla inglesa: "Es para Nos una real satisfacción el tener la visita de jóvenes, cuando ellos vienen de muchas diversas partes del mundo. Nos sabemos que vosotros estáis interesados en promover la hermandad y la paz entre los hombres y que buscáis una renovación moral y espiritual. Estos objetivos son grandes y preciosos y, al buscarlos, Nos estamos seguros que vosotros sentiréis la necesidad de Dios y que encontraréis la presencia de Aquél Uno, en quien "vivimos, nos movemos y somos". (Act. XVII, 28).

"Repitiendo el mensaje del Concilio Vaticano a la juventud Nos os alentamos "a abrir vuestro corazón a la inmensidad del mundo, para escuchar las súplicas de vuestros hermanos, para poneros a su servicio, con ese vigor y energía de la juventud. Pedimos que Dios os bendiga a todos y os dé la alegría y la paz a vuestro corazón".

El segundo grupo estaba formado por estudiantes del Canadá, que estudiaban, en Suiza, en el Neuchatel College, cursos de lengua francesa. Los jóvenes y las jóvenes canadienses estaban acompañados por sus profesores. El papa les habló así: "Nosostros estamos felices de recibir también esta mañana a los estudiantes del Neuchatel Junior College, que terminan en Suiza sus estudios de lengua francesa y han venido a Roma en estas fiestas pascuales. Queridos amigos, Nos place expresaros la estima que Nos tenemos hacia vuestro querido país, lleno de vitalidad, orgulloso a la vez de sus tradiciones y de su moderno desenvolvimiento. Os estimulamos a poner al servicio de vosotros la competencia y la cultura, que se os ha dado adquirir, para establecer un clima cada vez más fraternal y abierto a las necesidades materiales y espirituales de todos los hombres. Después del contacto con las fuentes de la vida cristiana en Roma, después de visitar las tumbas de los apóstoles Pedro y Pablo, vosotros arraigaréis en la búsqueda de un humanismo integral y de una fe profunda. Que Cristo Salvador, que es el Señor de todos nosotros, con la pujanza de su Resurrección, ponga en vosotros el Espíritu de paz y de amor, a gloria de Dios Padre. Sobre vosotros y

sobre todos los que os son queridos, Nos imploramos su fecunda bendición".

Estos discursos montinianos, que, a primera vista, parecen de un Papa legítimo, son, sin embargo, una prueba más de que Paulo VI no actúa como un Papa legítimo. Desde luego sorprende el que grupos de jóvenes católicos, dirigidos y alentados por un Monseñor, participen en una marcha internacional de marcado aspecto comunista. Porque estos movimientos pacifistas no son sino un hábil táctica comunista, para desarmar las legítimas y necesarias defensas de los pueblos libres; es un infiltrar en la mente de los jóvenes, en nombre de una internacional, la resistencia a toda lucha, aunque ésta tenga por objeto el defender la patria y las más sagradas libertades del mundo libre. La renovación moral y espiritual, que pide el pontífice, es la que "supere el conformismo, la vulgaridad, la vida cómoda, que hoy perturba y desagrada a una gran parte de la juventud, y la hace reaccionar, a veces, en forma insólita y violenta".

¿No son estas palabras una velada aceptación de esa desorientación de esa inconformidad de las juventudes modernas, manifestadas en las formas más absurdas y perniciosas? ¿No es una discreta justificación de ese derrumbe moral y religioso, que está minando la juventud internacional? ¿Podrá acaso, con músicas exóticas y estrindentes, que Paulo VI llama instrumentos de arte; podrá, digo, esa juventud desorientada, envenenada, drogada y corrompida, como todos los que toman parte en esos movimientos teledirigidos, ayudar a los otros, a nobilizarse, a hacerse más hombres, más Cristianos? ¿Cuál es la justificación, para el Papa Montini, de esa vida extraña que llevan esos jóvenes pandilleros? "El dedicar su talento artístico a una buena causa, como es la de infundir en sus coetános, por medio de la música y el canto, el sentido de la esperanza, el sano optimismo, el calor de fraternidad humana y cristiana".

Este es el "humanismo integral" de Juan B. Montini. Allí cifra él sus esperanzas para un mundo mejor, una humanidad más humana. Paulo VI se reconoce incapacitado para apreciar esas formas artísticas, en las que los jóvenes modernos, los hippies, expresan sensiblemente su personalidad; pero piensa que ésta es una búsqueda de Dios; una búsqueda, que da una impresión sana, recta y moral del propio vivir, que necesariamente tiene que aflorar, aun en las formas menos pensadas, en una referencia religiosa. Esa referencia nada tiene que ver, diremos nosotros, con el Evangelio, con la mística cristiana, ni con la ascética austera, que sacrifica lo temporal por lo eterno. Ese "sentido de

Dios", vago, impreciso, parece más un sentido de un dios inmanente, no un Dios trascendente, de quien dependemos en el ser y en el obrar, y a quien hemos de sujetarnos totalmente. Para mí esos movimientos de la juventud actual son síntomas gravísimos de una decadencia moral y religiosa, un ambiente apropiado para las "comunidades de base" y para el culto mismo del Satanismo, en el que la juventud se siente perdida, sin norte, sin fe, sin sentido de su misma existencia.

Promover la fraternidad, promover la paz, sin un ajustamiento de nuestras vidas personales a la doctrina inmutable y eterna del Evangelio no significa, ni puede significar otra cosa que perder la base del orden e implantar el desquiciamiento moral y religioso, que puede culminar o en un Cristo revolución y violencia, o en un Cristo cósmico y evolutivo, o en cualquier otra religión subjetiva y variante.

OTRO DISCURSO DE PAULO VI VERDADERAMENTE REVELADOR

"Ginebra, Suiza 10 de junio 1969 (AP.) —Texto oficial en español, emitido por el Vaticano, de las palabras del papa Paulo VI, hoy, ante el CONSEJO MUNDIAL DE LAS IGLESIAS, en Ginebra:

"Señor Secretario General, queridos hermanos en Cristo:

"Mucho apreciamos vuestras palabras de bienvenida y rendimos gracias a Dios por habernos concedido hacer una visita de *fraternidad* cristiana al Centro del Consejo Ecuménico de Iglesias. ¿Qué es, en efecto, este Consejo sino un movimiento *maravilloso* de cristianos, *de "hijos de Dios que estaban dispersos* (Juan XI, 52) y que ahora se encuentran, buscando una recomposición en la unidad? ¿Y cuál es el significado de nuestra venida aquí, en el umbral de vuestra casa, sino el de una obediencia al impulso secreto que califica, por precepto y misericordia de Cristo, nuestro ministerio y nuestra misión? ¡Feliz encuentro, en verdad, momento profético, aurora de un día futuro y ansiado después de siglos! "

"Henos aquí entre vosotros. Nuestro nombre es Pedro. La Escritura nos dice el sentido que Cristo quiso atribuir a este nombre, los deberes que nos impone: las responsabilidades del apóstol y de sus sucesores. Dejadnos recordar también otros nombres que el Señor quiso dar a Pedro, para significar otros tantos carismas. Pedro es pescador de hombres. Pedro es pastor. Por cuanto a Nos concierne, estamos convencidos de que el Señor Nos ha dado, sin mérito alguno

por nuestra parte, *un ministerio de comunión.* Ciertamente no Nos ha concedido este carisma para aislarnos de vosotros, ni para excluir entre nosotros la comprensión, la colaboración, la hermandad, la recomposición en la unidad, sino para dejarnos el precepto y el don del amor, en la verdad y la humanidad (Eph. IV, 15; Juan XIII, 14) Y el nombre, que hemos tomado, el de Paulo, indica bastante la orientación que hemos querido dar a nuestro ministerio apostólico".

Rasgo de fraternidad.—"Habéis situado el encuentro de esta tarde en la historia de nuestras relaciones; también Nos vemos en este rasgo una señal manifiesta de la *fraternidad cristiana, que existe entre todos los bautizados* y, por tanto, *entre las Iglesias miembros del Consejo ecuménico y la Iglesia Católica.* La actual comunión entre las iglesias y comunidades cristianas no es, ¡ay! , sino imperfecta; pero, como todos lo creemos, es el Padre de las Misericordias, quien, por su Espíritu, nos conduce e inspira. El guía a todos los cristianos en la búsqueda de la plenitud de la unidad que Cristo quiere para su Iglesia, *una y única,* a fin de que ella pueda reflejar mejor la unión inefable del Padre y del Hijo (Cfr. Juan XVII, 21) y cumplir mejor su misión en este mundo, cuyo Señor es Jesús. "A fin de que el mundo crea" (ibidem).

"Es el deseo supremo de Cristo, es la exigencia profunda de la humanidad creyente por El redimida, lo que pone en nuestra alma una tensión constante de humildad y de pesar por las divisiones, que hay entre los discípulos de Cristo; de deseo y de esperanza para restablecer la unidad entre todos los cristianos; de plegaria y de reflexión sobre el misterio de la Iglesia, *comprometida para sí misma y para el mundo* a reflejar y a testimoniar la revelación hecha por Dios Padre, por el Hijo y el Espíritu Santo. Vosotros comprendéis que esta tensión alcanza en Nos, ahora y aquí, un alto grado de emoción que, lejos de turbarnos, contribuye a hacer más lúcida que nunca nuestra conciencia.

"Habéis mencionado la visita, que hizo a este Centro, en febrero de 1965, el querido cardenal Bea y la puesta en marcha de un grupo mixto de trabajo. Tras la creación de este equipo, hemos seguido con interés su actividad y deseamos decir, sin vacilación, *cuánto apreciamos el desarrollo de tales relaciones entre la Iglesia Católica y el Consejo Ecuménico, dos organismos muy diversos por su naturaleza, pero cuya colaboración se ha afirmado fructuosa.*

Participación de católicos.—"De común acuerdo con nuestro Secretario para la unidad, *han sido invitadas personalidades católicas*

competentes para participar en vuestra actividad por títulos diversos. La reflexión teológica sobre la unidad de la Iglesia, *la búsqueda de una mejor comprensión del significado del culto cristiano, la formación profunda del laicado, la toma de conciencia de nuestras responsabilidades comunes y la coordinación de nuestros esfuerzos por el desarrollo social y económico y por la paz entre las naciones* son unos ejemplos en los que *esta colaboración ha comenzado a tener consistencia.* Se han considerado, así mismo, las posibilidades de un acercamiento cristiano común *ante el fenómeno de la incredulidad, ante las tensiones entre las generaciones, ante las relaciones con las religiones no cristianas*".

"Estas relaciones testimonian nuestro deseo de ver progresar las iniciativas actuales, según lo irán permitiendo nuestras posibilidades en hombres y recursos. Un desarrollo semejante supone que al nivel local *esté preparado el pueblo cristiano para el diálogo y la colaboración ecuménica.* ¿No es por esto por lo que, en la Iglesia Católica, se ha confiado la promoción del esfuerzo ecuménico a los *cuidados diligentes y a la prudente dirección de los obispos,* (Cf. Oecumenismus Nº 4), según las normas establecidas por el Concilio Vaticano y precisadas en el Directorio Ecuménico?

"En verdad que nuestra primera preocupación es la calidad de esta cooperación multiforme más que el simple multiplicarse de las actividades. "No hay verdadero ecumenismo, dice el Decreto Conciliar, sin conversión interior. Porque de la renovación del alma (cf. Ef. IV, 24), de la renuncia a sí mismo y de una libre efusión de la caridad parten y maduran los deseos de unidad". (De Oecum. Nº 7). La fidelidad a Cristo y a su palabra, la humildad frente a la labor de su Espíritu en nosotros, el servicio de todos y cada uno, son, en efecto, las virtudes que darán a nuestra reflexión y a nuestro trabajo su calidad cristiana. Sólo enconces la cooperación de todos los cristianos expresará con viveza la unión que ya los vincula entre sí y expondrá a más plena luz el rostro de Cristo siervo (Cf. ibidem Nº 12).

Implicaciones teológicas. —"En virtud de esta creciente colaboración en tan numerosos sectores de interés común, se formula a veces la pregunta: *¿la Iglesia Católica debe hacerse miembro del Consejo Ecuménico?* ¿Qué podríamos en este momento responder? Con toda franqueza fraternal, Nos no consideramos que *la cuestión de la participación de la Iglesia Católica en el Concejo Ecuménico está madura hasta el punto de que se pueda o deba dar*

una respuesta positiva. La cuestión queda todavía en el terreno de la hipótesis. Esta comporta serias implicaciones teológicas y pastorales, exige, por consecuencia, estudios profundos y entra en un camino que la honradez obliga a reconocer *que podría ser largo y difícil.* Pero esto no impide que os aseguremos que miramos hacia vosotros *con gran respeto y profundo afecto. La voluntad que Nos anima y el principio que Nos dirige nos inducirán siempre a proseguir, con plenitud de esperanza y de realismo pastoral, la unidad querida por Cristo.*

"Señor Secretario General: rogamos al Señor que nos haga progresar en nuestro esfuerzo de cumplir a la vez *nuestra vocación común* para gloria del único Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Dejadnos terminar con las mismas palabras de Jesús, que serán nuestra conclusión y nuestra plegaria: "Que todos sean uno. Como Tú, Padre, estás en Mí y Yo en Ti, que también ellos sean uno en Nosotros, a fin de que el mundo crea que Tú me has enviado. Yo les he dado la gloria que Tú me diste a fin de que ellos sean uno, como Nosotros somos uno: Yo en ellos y Tú en Mí, para que sean consumados en la unidad y conozca el mundo que Tú me enviaste y amaste a éstos como Tú me amaste. . . Yo les dí a conocer tu nombre, y se lo haré conocer, para que el amor con que Tú me has amado, esté en ellos y Yo en ellos". (Juan XVII, 21-23, 26).

Esta visita del Papa Montini al CONSEJO MUNDIAL DE LAS IGLESIAS y su discurso pronunciado, en esa ocasión, delante de aquel grupo de herejes y cismáticos y apóstatas, que, sin serlo, se llaman Arzobispos y obispos y Pastores, es, a no dudarlo, uno de los puntos más discutidos y discutibles del pontificado del Papa Montini, así como también es una tremenda interrogante sobre el Concilio Pastoral Vaticano II.

Para poder juzgar, cual conviene, esta visita y este discurso ecuménico de Paulo VI, necesitamos recordar aquí la doctrina conciliar sobre el "Ecumenismo", uno de los puntos más oscuros, más peligrosos y más comprometedores del Vaticano II. Empezaremos por dar una definición de "ecuménico", palabra que viene del griego *oikoumenikos,* universal, derivada de *oikós, oikouméne,* casa, tierra habitada. Aplícase a los Concilios, cuando son universales. El Patriarca cismático de Constantinopla se aplicaba este calificativo, cuyo sentido podía ser triple: 1) En significado de jurisdicción, que le dieron a San Leon los sacerdotes y diáconos de Alejandría en el Concilio de Calcedonia. 2)

Que el que lo usa es el único obispo soberano, mirando a los otros obispos, como vicarios o súbditos suyos, en cuyo sentido, dice San Gregorio Magno, que el título de Patriarca ecuménico es una blasfemia contra el Evangelio y contra los Concilios, ya que la dignidad de obispo corresponde a todos los obispos por igual, como de institución divina. 3) En sentido de autoridad, que se extiende no a todo el mundo, sino a una gran parte de él, en el que se lo aplicaron y aplican los Patriarcas de Constantinopla, con relación a todo el Oriente. El origen de este título se halla en la equiparación *política* hecha por Constantino entre Roma y Constantinopla, cuando trasladó a ésta la capital del Imperio. De aquí tomaron pie los obispos de ella, sobre todo después de la división del Imperio, para figurarse que debían tener en todo el Oriente la misma jurisdicción que los pontífices romanos, dejando a éstos la del Occidente, confundiendo el orden político con el religioso. Por lo pronto, el Concilio I de Constantinopla (381) sólo declaró que el obispo de Constantinopla tendría las prerrogativas *de honor* después del Romano Pontífice, por ser Constantinopla como una nueva Roma. Esto, si bien no negaba la supremacía del Papa, afirmaba la del Patriarca de Constantinopla sobre los de Alejandría y antioquía, que reclamaron contra ella y fue bien pronto causa de mayores males, contribuyendo a la separación de ambas Iglesias. En el Concilio de Calcedonia se llamó al Papa *Patriarca Ecuménico de la gran Roma* (título que los Papas nunca aceptaron) y que los Patriarcas de Constantinopla se apropiaron.

No es éste el sentido del "ecumenismo" del Vaticano II. En realidad, la catolicidad de la Iglesia encierra en sí todo lo ortodoxo que podamos darle al ecumenismo; es la vital irradiación de la Iglesia fundada por Cristo para predicar el Evangelio "a toda criatura", y enseñar a todos todo lo que Cristo quiso enseñarnos. El así llamado "movimiento ecuménico" tiene su origen reciente en las sectas protestantes, que se llaman cristianas, aunque entre sí difieran fundamentalmente en puntos capitales de su CREDO, para establecer entre ellas una aparente unión, que dio origen al así llamado CONSEJO MUNDIAL DE LAS IGLESIAS. Esa unidad no es de creencias, no es de ritos, no es de jurisdicción: es simplemente una unidad externa de humana fraternidad.

El Concilio afirma que repugna a la voluntad de Cristo y escandaliza al mundo la división entre los cristianos. Sí, es verdad; uno de los grandes anhelos del Corazón de Cristo era el de la unidad *"ut omnes unum sint"*, que todos sean uno; pero, en la realización de esta unidad, entra en juego la libertad humana. "Promover la restauración de la

unidad entre todos los cristianos es uno de los fines principales, que se ha propuesto el sacrosanto Concilio Vaticano II, puesto que única es la Iglesia fundada por Cristo Señor, aun cuando son muchas las Comuniones cristianas, que se presentan a los hombres como la herencia de Cristo. Los discípulos del Señor piensan de distinto modo y siguen distintos caminos, como si Cristo mismo estuviera dividido (I Cor. I, 13). División que abiertamente repugna a la voluntad de Cristo y es piedra de escándalo para la causa de la difusión del Evangelio".

El hecho, denunciado por el Concilio, es real, es innegable; pero ¿puede remediarse? ¿Por ventura es la Iglesia Católica la responsable de esta división de esta zizaña, que con el trigo crece en la heredad de Dios? El movimiento "ecumenista", como ya advertimos, no nació de la Iglesia Católica; es un movimiento de las sectas separadas, heréticas o cismáticas, que el Concilio Vaticano II, no sé si de buena fe o con torcida intención de los "expertos", quiso aprovechar en su muy notable y legítimo anhelo de buscar la verdadera unidad de la Iglesia.

Y empiezo, por decir, que la verdadera unidad que buscamos, siempre ha existido, existe y existirá, *en la verdadera y única Iglesia fundada por Jesucristo;* que, nuestro movimiento de auténtica catolicidad debe buscarse únicamente en la conversión sincera de los "separados", no en las transacciones claudicantes, ni el entreguismo, que es traición y que busca, sobre la integridad e inmutabilidad de nuestros dogmas, la aparente unificación de nuestra Iglesia con las sectas que ahora se han congregado en este así llamado "CONSEJO MUNDIAL DE LAS IGLESIAS". Dice el Concilio: "Con todo, el Señor, que sabia y pacientemente prosigue su voluntad de gracia para con nosotros los pecadores, en nuestros días, ha empezado a infundir, con mayor abundancia en los cristianos separados entre sí, la compunción de espíritu y el anhelo de unión. Esta gracia ha llegado a muchas almas dispersas por todo el mundo, e incluso entre nuestros hermanos separados ha surgido, por el impulso del Espíritu Santo, un movimiento dirigido a restaurar la unidad de todos los cristianos. En este movimiento de unidad, llamado ecumenismo, participan los que invocan al Dios Trino y confiesan a Jesucristo como Señor y Salvador, y esto lo hacen no solamente por separado, sino también reunidos en asambleas, en las que oyeron el Evangelio y a las que cada grupo llama Iglesia suya y de Dios. Casi todos, sin embargo, aunque de modo diverso, suspiran por una Iglesia de Dios única y visible, que sea verdaderamente universal y enviada a todo el mundo, para que el mundo se convierta al Evangelio y se salve para gloria de Dios". (Unitatis redintegratio, I, 2)".

No conozco los motivos, en que funda el Concilio esa extraordinaria afirmación que nos quiere dar a entender que ese así llamado "movimiento ecuménico" es obra del Espíritu Santo; como tampoco veo la inaudita expresión con que Paulo VI califica su visita en Ginebra al Concejo Mundial de las Iglesias, colocando a nuestra Iglesia, la verdadera y única Iglesia fundada por Jesucristo, la única que tiene las cuatro notas características, que la distinguen de las ramas secas desgajadas del tronco, al nivel de esas así llamadas Iglesias cristianas, muchas de las cuales no creen ya ni en la divinidad de Jesucristo, ni en la misma existencia de Dios. ¿Existe acaso una verdadera fraternidad cristiana "entre las iglesias miembros del Consejo Ecuménico y la Iglesia Católica?

Menciona, en su discurso, Paulo VI, la visita anterior que el cardenal Bea, el instrumento habilísimo del judaísmo para destruir la postura monolítica de la Iglesia, hizo al Consejo Mundial de Las Iglesias en 1965 y el "grupo mixto" de trabajo, que él estableció con elementos católicos en esa organización protestante; y añade: "tras la creación de este equipo, hemos seguido con interés su actividad y deseamos decir, sin vacilación, *cuánto apreciamos el desarrollo entre la Iglesia Católica y el Consejo Ecuménico,* dos organismos muy diversos por su naturaleza, pero cuya colaboración se ha afirmado fructuosa". ¿Es posible una verdadera colaboración entre la luz y las tinieblas, entre la verdad y el error? O ¿podemos admitir que se puede ser cristianos a medias, mutilando, silenciando o negando los dogmas inmutables de nuestra fe católica? ¿Cuáles frutos insinúa o señala el papa Montini, que se han seguido de esta ecuménica unión? "La reflexión teológica sobre la unidad de la Iglesia, la búsqueda de una mejor comprensión del culto cristiano, la formación profunda del laicado, la toma de conciencia de nuestras responsabilidades comunes y la *coordinación de nuestros esfuerzos por el desarrollo social y económico* y por la paz entre las naciones". ¿Necesitaba la Iglesia reflexionar sobre la unidad de la Iglesia? ¿Podía encontrar nuevas luces para la comprensión de su culto en esas sectas, que niegan la realidad del Santo Sacrificio del Altar, la transubstanciación, la real presencia? Mucho me temo que esas reflexiones hayan inspirado la eliminación de la Divina Eucaristía, el centro, como dice Pío XII, en la "MEDIATOR DEI", de nuestra sacrosanta religión.

No podía faltar en esta colaboración "el desarrollo social y económico", que es el alma del pontificado montiniano. El viraje al socialismo y al comunismo, antes de que lo diera el Vaticano, lo habían

ya dado casi todas las sectas protestantes. La paz, para Juan B. Montini, no viene de Dios, como dice San Pablo, ni es atributo de Dios, ni es el mismo Dios que mora en nosotros, sino el establecimiento de los tres puntos de la Revolución Francesa: *libertad, igualdad y fraternidad.*

Y ¿qué pensar de esa que Paulo VI llama *"la formación profunda del laicado"?* Algunos lo han tomado muy en serio y se creen, como diría Don Luis Vega Monroy, "pontífices mínimos" de la Iglesia, como los Abascal o Abashol, los Avilés, los Alvarez Icaza. Ese movimiento tiene tangiblemente dos finalidades: la de desacralizar y eliminar el sacerdocio jerárquico; y la de aumentar la confusión en el pueblo católico.

Y ya para terminar su discurso, Juan B. Montini hace esta franca y descarada pregunta: "¿Debe hacerse (la Iglesia Católica) miembro del Consejo Ecuménico? Y, con ingenuidad desconcertante añade el pontífice: ¿Qué podríamos en este momento responder? Nos *no consideramos* que la cuestión de la participación –yo diría más bien identificación– de la Iglesia Catolica en el Consejo Ecuménico esté madura hasta el punto de que se pueda o deba dar una respuesta positiva. La cuestión queda todavía en el terreno de la hipótesis. Ella comporta serias implicaciones teológicas y pastorales".

El solo planteamiento del problema y la ambigua respuesta que a él le da Paulo VI son, en verdad, no digo sintomáticas, sino elocuentemente demostrativas de la aceptación, en principio, del movimiento ecuménico protestante, que es un sincretismo religioso, o es, mejor dicho, la religión de la irreligión. ¡Claro que la cuestión no está madura, ni lo estará, mientras dure la verdadera Iglesia de Cristo, aunque los Willebrands y los infiltrados clamen por la "participación ecuménica"! El "ecumenismo", en el sentido que se le da ahora, es la negación no tan sólo de la religión católica, sino de toda religión.



Paulo VI, fiel a su liturgia, da la Sagrada Comunión a los fieles, quienes la reciben de pię.

CAPITULO XII

PAULO VI SIGUE ADELANTE SU PROGRAMA REFORMISTA

Para evitar el que me achaquen que invento o exagero, cuando expongo los constantes incidentes de esta "autodemolición de la Iglesia", que estamos presenciando, voy a citar aquí al canónigo de la Catedral de México, el refugiado español, Don Ramón de Ertze Garamendi, no en sus "SUMAS Y RESTAS", sino en "REFLEXION DOMINICAL" (Excelsior, domingo 24 de septiembre de 1972):

> "Fiel a su tarea de renovación de la Iglesia, el papa Paulo VI ha publicado, el miércoles 13 de septiembre, una carta apostólica que modifica las disposiciones relativas a una parte del Orden Sacerdotal. Dejando intacto lo que toca a obispos, presbíteros y diáconos, se ha ocupado de los grados inferiores, que no entran propiamente en el sacramento del Orden y que, por consiguiente, pueden conferirse a los laicos cristianos. Otro punto importante se refiere al subdiaconado, que no tenía en las Iglesias orientales la relevancia que en la latina.
>
> "La primera disposición ha suprimido la tonsura o ceremonia en la que, entre otros elementos, con el corte de cabello, se entraba a formar parte de la clerecía. En adelante sólo serán clérigos los que hayan recibido el diaconado.
>
> "En segundo lugar, se determina que las hasta ahora llamadas órdenes menores: ostiariado, exorcistado, lectorado y acolitado desaparezcan como ritos de ordenación de los clérigos.
>
> "En tercer término, quedan sumprimidos el ostiariado y el exorcistado. Subsisten el lectorado y el acolitado, pero no ya

reservados a los candidatos del sacramento del Orden y, por tanto, pudiendo confiarse a seglares. No son órdenes, sino ministerios, es decir, funciones necesarias a la vida de la Iglesia, no inherentes al poder del Orden, aunque de carácter sagrado.

''Cuarto, las funciones desempeñadas hasta ahora por el subdiaconado pueden ser confiadas al lector y al acólito. Deja, por consiguiente de existir, en la Iglesia Latina, el orden mayor del subdiaconado.

"Al lector le corresponde, como dice su nombre, leer la palabra de Dios en la *asamblea litúrgica.* Proclamará las lecturas de la Biblia, pero no el Evangelio, en la misa y en las demás celebraciones sagradas. Cuando falte el salmista, recitará el Salmo interleccional. Anunciará las intenciones de la oración universal de los fieles, cuando no haya a disposición diácono o cantor. Dirigirá el canto y la participación del pueblo fiel. Instruirá a los fieles para recibir dignamente los sacramentos.

"En cuanto al acólito, su función es cuidar el servicio del altar, asistir al diácono y al sacerdote, en las funciones litúrgicas, principalmente en la celebración de la misa. Distribuirá como ministro extraordinario la comunión, cuando falten el presbítero y diácono, o estén imposibilitados para darla, o en caso de gran afluencia de fieles. En las mismas circunstancias podrá exponer públicamente la Eucaristía. Cuidará de la instrucción de los fieles que participan en las funciones del altar.

"Las condiciones requeridas para ser admitidos a los ministerios de lector y de acólito, son: petición libre de parte del aspirante, edad conveniente y dotes peculiares, firme voluntad de servir fielmente a Dios y al pueblo cristiano.

"En cuanto a los candidatos al diaconado y al presbiterado, se precisa que puedan ser aceptados los que den muestras de verdadera vocación y, estando adornados de buenas costumbres y libres de defectos psíquicos y físicos, deseen dedicar su vida al servicio de la Iglesia, para la gloria de Dios y el bien de las almas". El compromiso público de la obligación del celibato queda vinculado al diaconado. Siguen en pie, así mismo, las demás obligaciones que para el diaconado están ya establecidas.

"Como dice el documento pontificio, las nuevas disposiciones sirven para que "aparezca mejor la diferencia entre clérigos y seglares, entre lo que es propio y está reservado a los clérigos y lo que puede confiarse a los seglares cristianos".

> Por otra parte, la disminución masiva de sacerdotes y de vocaciones sacerdotales plantea un problema terrible. ¿cómo asegurar, para el servicio del Evangelio y el bien común de la Iglesia, la permanencia activa de funciones asumidas hasta ahora por el clero? Una solución es confiar cargos a los seglares. Se está ya aplicando. En muchos sitios, los laicos distribuyen la comunión, suben al púlpito, se ocupan de la preparación al matrimonio. . . Se les transfieren "funciones sagradas", que se creían estrictamente reservadas a clérigos ordenados. La carta apostólica del papa Paulo VI viene a hacer aperturas por ese camino. Hay también una actitud ecuménica, en cuanto se toman en consideración tradiciones de otros ritos cristianos. Por último se ofrece a los laicos una nueva oportunidad para el ejercicio de sus responsabilidades en la Iglesia".

Nadie puede dudar de la autenticidad de la cita, pues es del "vocero oficial", por mucho tiempo, autorizado por el canciller Reynoso, de la Mitra Metropolitana de la Arquidiócesis de México. El contenido de la cita es sencillamente pavoroso. Un nuevo golpe a las viejas estructuras de la Iglesia, que prosigue el proceso de la autodemolición. Se acortan las distancias; se suprimen las distinciones que separaban a los clérigos de los laicos. Sólo quedan ahora como Ordenes Sacras el diaconado, el presbiterado y el obispado; las órdenes menores, de las cuales se suprimen dos, ya no tienen el carácter de un orden, sino una imprecisa autorización que puede conferirse a los laicos cristianos. No son órdenes, sino "ministerios", no inherentes al poder de orden, aunque de carácter sagrado.

"SAGRADO" dice, aunque parezca una burla, ahora en que estamos viviendo la *"desacralización"* de lo que, hasta antes del Vaticano II, considerábamos en la Iglesia como "sagrado". Estos lectores, estos acólitos, según dice el prebendado de las dos traiciones, van a ser *ministros sacros,* mientras que los sacerdotes perdieron hace tiempo su *sacralidad,* a pesar de la gracia sublime de su sacerdocio. Por lo visto, este ministerio sagrado, que me parece semejante al de los protestantes, de estos clérigos, que no son clérigos, va a ser en la Iglesia, con el tiempo, lo único sagrado que quede en pie.

Ertze de Garamendi no cita, en su "Reflexión Dominical", otra parte del documento papal muy importante, ya que dice la nueva posición de las mujeres en la iglesia montiniana. Me voy a permitir copiar el cable de la A. P., tomado de *Ultimas Noticias* (jueves 14 de septiembre de 1972):

"EN EL MINISTERIO RELIGIOSO, SOLO VARONES: PAULO VI

"Ciudad del Vaticano, 14 de septiembre (AP)—El Papa Paulo VI reiteró hoy la prohibición de que las mujeres desempeñen el ministerio católico romano. También reafirmó las reglas del celibato para diáconos y sacerdotes. En un "Motu Proprio" —decreto de su propia mano— el Papa autorizó la extensión de funciones clericales menores —lectura de la Biblia y servicio del altar— a católicos legos, siempre que sean hombres.

"El dictamen papal no impide, de hecho, que las mujeres puedan efectuar lecturas de la Biblia o realizar determinados servicios del altar, pero les prohíbe recibir investidura formal de un obispo.

"El decreto contra las mujeres en el ministerio sacerdotal constituye un revés para muchos elementos de la Iglesia, desde cardenales hasta monjas, quienes han propugnado un papel para la mujer en la Iglesia, acorde con el principio moderno de la igualdad de los sexos. El Papa dijo haber adoptado su decisión, después de 'haber tomado en cuenta los puntos de vista' de obispos de todo el mundo. Sin embargo, no ha ejecutado la recomendación del Sínodo de Obispos, de 1971 que recomendó al Vaticano el establecimiento de una comisión especial para buscar formas de enaltecer el papel de la mujer en la Iglesia y en la sociedad en general, para bien de la justicia.

"Mediante este decreto, el Papa niega a las mujeres católicas el reconocimiento ministerial formal de lo que han estado haciendo desde el Concilio Ecuménico 1962-1965.

"Entre otras medidas reordenatorias de las órdenes menores de la clerecía, el Papa ha removido por 'obsoletos' los cargos de portero, exorcista y subdiaconado, reteniendo a los de lector y acólito.

"Para estos dos últimos suprimió la tonsura, pequeño afeitamiento de la cabeza en forma circular.

"Los decretos del Papa entran en vigor el primero de enero del año entrante. . ."

La sola lectura de estas disposiciones papales causan pena. Pensar que los obispos y el papa andan buscando la forma de enaltecer en la Iglesia el papel de la mujer, es pensar en que nuestros prelados, poseídos de una autosuficiencia ilimitada e independiente, se creen capacitados para enmendarle la plana al mismo Cristo, mudando las estructuras

fundamentales y esenciales de la iglesia por El fundada. Aun permitir que las mujeres, sin "investidura formal de un obispo", puedan efectuar lecturas de la Biblia o realizar determinados servicios del altar, como es la distribución de la Sagrada Comunión, es una deformación, totalmente contraria a la tradición, de la institución misma de Cristo. En ninguna parte de la Escritura, ni de la tradición leemos que la mujer ocupase un puesto activo en los servicios ministeriales, que el Señor reservó, en sus designios inescrutables, a los varones, no a las mujeres.

¿En qué va a consistir esa "investidura formal de los obispos a los lectores y los acólitos? No se trata de una orden menor, ya que los así investidos no forman parte del clero, sino permanecen como seglares ordinarios. En esta general reforma, todo resulta ya "obsoleto" en la Iglesia de Dios; la misma razón que tuvo Paulo VI para abolir el subdiaconado y las órdenes menores, podrían alegarse para la supresión de todas las órdenes. Todo este continuo cambio ha fundamentado al Gran Oriente de Francia, cuando, en tono amenazador, escribe en "HUMANISME", Nº de diciembre de 1969: "Hay que resaltar que, si las estructuras tradicionales se desmoronasen, todo el resto caerá con ellas. La Iglesia no previó una 'contestación' de tal envergadura; no está —en absoluto— mejor preparada para recibir y asimilar ese espíritu revolucionario, que lo estaba el Antiguo Régimen frente al movimiento de las "Luces", en 1789. No es el patíbulo lo que espera al Papa; ES LA PROLIFERACION DE IGLESIAS LOCALES, ORGANIZANDOSE DEMOCRATICAMENTE, derrumbando las barreras entre clérigos y seglares, creando su propio dogma, viviendo una completa independencia respecto de Roma". Ya el 1º de abril de 1933 el mismo Gran Oriente había escrito: "Es necesario decidirnos a pensar, a creer, a afirmar que lo que nos une en la masonería es una religión integral, total, universal, a la que debe supeditarse de aquí en adelante toda otra religión sobre la tierra".

LA DIALECTICA MONTINIANA, CAUSA DE LA CONFUSION REINANTE

Es indudable que el Papa Montini tiene una habilidad extraordinaria para desorientar a la gente mejor intencionada, sincera y hambrienta de luz y de verdad. Para juzgar a Paulo VI, es necesario conocer todo lo que habla, leer todo lo que escribe y, sobre todo, tener muy presente, con datos ciertos, todo lo que hace. El secreto de su actuación tan prolongada, sin que haya surgido una protesta de la

jerarquía o, por lo menos, de alguna parte de ella, es esa dualidad en su persona y en sus hechos y dichos. He aquí, por ejemplo, algunas palabras suyas, que pudieran desorientar a muchos:

En su reciente viaje a Venecia, dijo, ante las órdenes religiosas:

> "Pero la tradición es, además, portadora de muchos valores. Basta pensar en los que se refieren a la disciplina eclesiástica, al culto y a la piedad cristiana, a la espiritualidad y al ascetismo. . . "No es pasividad reconocer y apreciar los valores de la tradición, sino una actitud positiva, crítica y libre. . ." ¡Qué patrimonio más rico y más precioso, el que corre el peligro de ser minado o dispersado por cierta mentalidad conformista, iconoclasta, mundana y desacralizante! Es fácil quitar, suprimir, pero no lo es tanto el sustituir, cuando se busca y se quiere deveras no una sustitución cualquiera, sino una sustitución de auténtivo valor".

¿Quién, al leer esas palabras, podría pensar que el que así habla es el mismo Papa Montini, que ha destrozado la tradición plurisecular de la Iglesia? ¿Quién se atrevería a creer que es el mismo pontífice que en el corazón de nuestra catolicidad, en la Eucaristía Sacrificio, Sacramento y Real Presencia, no sólo ha desacralizado, sino ha destruido la verdad católica? Y, sin embargo, es él, es él mismo, el que, al llegar a Udine, fue recibido por los miembros del Partido Comunista, alineados a lo largo de la calle, por donde pasó la comitiva papal, portanto carteles y mantas con leyendas de bienvenida y exhortaciones a un diálogo entre cristianos y marxistas, para bien de la comunidad. En la Plaza Primero de Mayo, Paulo VI dijo:

"Hablamos para afianzar a las iglesias locales. Sería una suerte tristísima para ellas perder el sentido de la catolicidad del único pueblo de Dios, y ceder a la tentación del separatismo, de la autosuficiencia, del pluralismo arbitrario, del cisma, olvidando que para gozar de la auténtica plenitud del espíritu de Cristo, es necesario estar orgánicamente insertados en el cuerpo de Cristo".

El Papa ve el peligro de la desintegración de la Iglesia, de esas iglesias locales, proliferadas por todo el mundo, que, según el Gran Oriente de Francia, ha de ser el patíbulo que le espera. Cuando la autoridad ha perdido su sentido trascendente, cuando se ha enaltecido al "hombre" y los valores terrestres, equiparándolos a los valores sobrenaturales y divinos de la gracia, la autoridad está en crisis; no podemos tener ya una base inconmovible para cimentar sobre ella

nuestra fe, nuestra obediencia católica, que se funda en Dios y no en las palabras variantes de los hombres, aunque el que nos hable se presente diciéndonos "SOY PEDRO".

> "Las iglesias locales, dice Paulo VI, no constituyen entidades diversas, sino ramas de un mismo tronco, sarmientos de idéntica vid, porciones de una sola Iglesia Unida. . ." Y denunció una "áspera crítica preconcebida y feroz contra la Iglesia, a la que se le acusa de estar en decadencia y de tener miembros mediocres. . ." "Y más que mediocres, agregó LE MONDE en la versión que dio del discurso del pontífice".

"Muy grave debe ser la situación de la Iglesia —comenta EXCELSIOR— en el mundo, pues no obstante que el 18 Congreso Eucarístico Italiano fue celebrado con gran fervor, y que a la llegada del Papa cientos de miles lo aclamaron estruendosamente, sus temas no fueron de alegría y confianza, sino que predominaron en ellos sus intensas preocupaciones sobre las posibilidades de un cisma, sus amarguras por las tendencias desacralizantes con perjuicio de la casta sacerdotal, y su disgusto ante las ásperas críticas a la Iglesia tenida por decadente y a sus miembros "más que mediocres".

En estas circunstancia es obvio que la renuncia del pontífice a su cargo sería del todo inoportuna. Un nuevo Papa podría, como Juan XXIII, dejar libre el torrente renovador y sus consecuencias escapan a todo cálculo. O bien lo refrenaría con mayor energía y acaso provocara los cismas, que tanto angustian a Paulo VI. También pudiera seguir la actitud de *"prudente indefinición"*, que sigue el actual pontífice, y, en este caso, el cambio sería innecesario e inútil. Es preferible que sea la muerte natural, cuyo momento está reservado a Dios, la que determine la hora del cambio".

"EXCELSIOR" reconoce la gravedad de la situación presente e indirectamente confiesa que el responsable de esta confusión es el propio papa Montini, al plantear la disyuntiva de la renuncia o de la no renuncia. El nuevo Papa puede seguir el camino de los anteriores pontífices, dejando libre el torrente renovador. Las consecuencias de este libertinaje escapan a todo cálculo, dice EXCELSIOR. Si el nuevo Papa es un Papa, si cumple con su deber de ser el fundamento, el principio de unidad, de estabilidad y de cohesión de la Iglesia, entonces puede, dice el periodista, "venir el cisma", Pero, yo digo: el cisma ya está adentro; la "nueva economía del Evangelio", la "nueva mentalidad", la religión

de aggiornamento, del ecumenismo, del diálogo, no es la religión de la Iglesia de dos mil años. El diferir la curación de tan graves dolencias no las remedia, las agrava. Y prosigue el EXCELSIOR:

> "Los observadores advierten que son muchos los indicios de que ha disminuido el control del Papa sobre la burocracia del Vaticano, y que los prelados tradicionalistas han crecido en su predominio. Y, en apoyo de su tesis aluden al reciente incidente entre la Congregación del Clero y el cardenal español Vicente Enrique Tarancón de Madrid.
>
> "El cardenal John Joseph Wrigt, prefecto de tal Congregación, distribuyó instrucciones secretas a los prelados y sacerdotes españoles instándoles a desconocer la decisión de la Conferencia Episcopal de España respecto a que la Iglesia de ese país dejará de servir como amanuense o apoyo al régimen del Gral. Francisco Franco. Y, cuando con justa indignación el cardenal Vicente Enrique Tarancón acudió al Papa, se sorprendió al encontrar que éste nada sabía de las instrucciones emitidas por la congregación, y le dio una carta para anularla.
>
> "Nosotros nos resistimos a interpretar este incidente como un indicio de la pérdida del dominio papal sobre los funcionarios del Vaticano. Esto sería sumamente desventajoso para Paulo VI y daría la razón a los que critican a la Iglesia por sus miembros mediocres.
>
> "Nos inclinamos más bien a interpretarlo como un signo de la política de *"indefinición prudente"*. No creemos que el cardenal John Joseph Wright haya actuado a espaldas y en la ignorancia papal. De haber sido así, lo congruente fuera que el pontífice lo hubiera destituido, o a lo menos reconvenido seriamente. Y recuérdese que, al poco tiempo de este incidente, Paulo VI hizo cálido elogio de este mismo funcionario, en el que alabó su desinterés en servir a la Santa Sede, pues para ello había abandonado una de las diócesis más hermosas y opulentas de Estados Unidos.
>
> "Es claro que en el incidente con el cardenal Tarancón, se dejó a una autoridad inferior la definición adversa para que, en caso ofrecido, la suprema tuviera la oportunidad de corregir. Si el Papa no hubiera sido apremiado con la energía del prelado español, habría mantenido su silencio y jamás se definiera en pro o en contra de las decisiones de la Conferencia Episcopal Española. Como no se ha definido respecto a la interpretación que de la "HUMANAE VITAE" dio el mismo cardenal John Joseph Wright, por la cual el

uso de anticonceptivos ya es moralmente lícito, si se tiene buen pretexto para emplearlos.

"Igualmente, no hace mucho, el P. Enrique Maza, S. J., en un fascinante artículo nos daba cuenta de la costumbre en algunas diócesis de Estados Unidos por la cual los divorciados y vueltos a casar tienen libre acceso a los sacramentos, con lo cual prácticamente se derrumba la antigua intransigencia de la Iglesia respecto a la disolución del vínculo matrimonial, cuya principal consecuencia era declarar inhábiles a los casados por segunda vez (no habiendo muerto su legítimo cónyuge) a participar de los sacramentos, pues se les consideraba que vivían en pecado. Y, sobre esta mentalidad (que por cierto aplaudimos por fundarse en el espíritu de caridad que debiera imperar en la Iglesia), nada ha dicho el Sumo Pontífice, ya sea en su aprobación o en su reprobación".

"Indefinición que si ha de superarse, sólo será Paulo VI quien deba hacerlo, lo cual constituye una razón más para que no renuncie.

"Indefinición prudente" llama el periodista a la política de Juan B. Montini: un péndulo que oscila entre el torrente renovador de imprevisibles consecuencias y el cisma amenazador de los que, acostumbrados ya a hacer y decir lo que les viene en gana, no tolerarían la represión de una autoridad suprema, que, cumpliendo con su deber, hace valer su derechos. ¿Es esta la misión de un legítimo sucesor de PEDRO? ¿Fue esta la misión que Cristo dio a su Vicario en la tierra? El comentarista de EXCELSIOR se resiste a pensar que el incidente del cardenal Vicente Enrique Tarancón sea un indicio de la pérdida de autoridad en el gobierno de Paulo VI. No; yo tampoco creo que sea una *pérdida* de autoridad, sino un *abuso* de autoridad, que, con habilidad sobrehumana, está llevando a la práctica, valiéndose del ya muy conocido método del doble juego, un programa verdaderamente demoledor. Este solo argumento sería bastante para dudar de la legitimidad del Papa Montini.

' Si el cardenal Wright no actuó a espaldas de Paulo VI, la actitud del pontífice ante la reacción violenta del cardenal Tarancón debería haber sido el respaldo, sereno y prudente, del pontífice a las disposiciones dadas por el Secretario de la Sagrada Congregación del Clero, ya que éste había procedido de acuerdo con él. Paulo VI quería actuar por tercera persona, aparentando ignorancia del asunto, para dejar abierta la puerta, y poder así quitarse toda responsabilidad, en caso de una

protesta del Presidente de la Confederación Episcopal Española. Tiene razón el periodista de Excelsior: "se dejó a una autoridad inferior (el cardenal Wright) la definición adversa, para que, en caso ofrecido, la suprema (autoridad) tuviera la oportunidad de corregir (no; no corregir, sino retractar).

Y la observación que, a continuación, añade el periodista de EXCELSIOR, es todavía más elocuente y más probatoria: "Si el papa no hubiera sido apremiado con la energía del prelado español, habría mantenido su silencio y jamás se definiera en pro o en contra de las decisiones de la Conferencia Episcopal Española". Si esta hipótesis es la verdadera, tendríamos que reconocer, con todo el dolor del alma, que el Papa Montini es una persona inescrupulosa que, cuando el caso lo requiere, simula ignorancia, para dar el golpe demoledor, por alguno de sus incondicionales subalternos. Por eso, observa el periodista, "Paulo VI hizo un cálido elogio de este mismo funcionario (el cardenal Wright) en el que alabó su desinterés en servir a la Santa Sede, pues, para ello, había abandonado una de las diócesis más hermosas y opulentas de Estados Unidos". Y confirma todavía más su hipótesis, que ya resulta tesis, con otro ejemplo del Papa Montini, con relación al mismo Secretario de la Congregación del Clero: "Como no se ha definido (Paulo VI) respecto a la interpretación que de la *"Humanae Vitae"* dio el mismo cardenal John Joseph Wright, por la cual el uso de anticonceptivos ya es moralmente lícito, si se tiene un buen pretexto para emplearlos". De ser verdad la hipótesis, tendríamos que concluir que para Juan B. Montini el fin justifica los medios, por malos que éstos sean.

UN NUEVO "AGGIORNAMENTO" DE LA IGLESIA

Cada día nos encontramos con una novedad, con un nuevo cambio espectacular en la Iglesia de Dios. El pontífice nos dijo, hace pocos días, en Venecia: "Pero la tradición es además portadora de muchos valores. Basta pensar en los que se refieren a la disciplina eclesiástica, el culto y a la piedad cristiana"; y hoy, leemos en el diario de México "EL UNIVERSAL":

> (United Press International) CIUDAD DEL VATICANO, 28 de septiembre.—El Papa Paulo VI está preparando una de las mayores reformas de sus nueve años de reinado pontificio, consistente en un cambio en el milenario sistema del cónclave, mediante el cual son elegidos los pontífices.

"Fuentes del Vaticano dijeron que las modificaciones probablemente contemplan el establecimiento de un congreso que se encargará de designar a los nuevos cardenales y una restructuración del gabinete del Papa a principios del año próximo.

"El pontífice de 75 años ha venido trabajando en la reforma que fue sometida a varios cambios —en su residencia veraniega de Castelgandolfo, dijeron esas fuentes.

"Poco se sabe acerca de la misma, excepto que el Papa aparentemente desea conceder a algunos obispos y cardenales participación en el proceso de elección de su sucesor. El pontífice estaría considerando también la posibilidad de incluir a laicos en el proceso de selección.

"Fuentes de la Santa Sede dijeron que probablemente el papa incluya deliberaciones de la jerarquía obispal en el cónclave, elevando a 200 el número de electores. En muchos casos la jerarquía de estas Conferencias está formada por cardenales.

"Las fuentes expresaron a la vez que el papa está considerando la posibilidad de trasladar el cónclave de la Capilla Sixtina al moderno salón construído para la celebración del Sínodo Internacional de Obispos que tuvo lugar el año pasado.

"La asamblea no continuaría siendo estrictamente un "cónclave". Siempre, en estas ocasiones y siguiendo la tradición desde el año de 1216, los cardenales han permanecido encerrados y aislados para evitar ser influenciados por el resto de los religiosos. A los cardenales se les confió la elección del papa en 1179".

No cabe duda, esta "reforma" es la más sensacional y la de mayores consecuencias para el futuro de la Iglesia, de todas las innumerables que ya tiene hechas Juan B. Montini. Hace ya tiempo que se hablaba en Roma de este proyecto montiniano, que, en las circunstancias actuales y dadas las reformas precedentes, viene no tan sólo a garantizar la "autodemolición" que de la Iglesia ha hecho el Papa Montini, sino también a asegurar la continuación de esa obra, que, humanamente hablando, va llevando a la Iglesia a su destrucción, para preparar el advenimiento de la iglesia universal de la fraternidad, en el gobierno mundial de la "mafia sionista".

Progresivamente Juan B. Montini, después de haberse quitado su tiara papal y de haberla puesto a pública subasta en la feria de Nueva York; después de haber establecido esas "conferencias Episcopales", como un cuerpo no meramente consultivo, sino deliberadamente,

legislativo, y hasta ejecutivo, de las iglesias locales, de las que hablaba el Gran Oriente de Francia; después de haber concedido graciosamente todas las facultades, que el antiguo derecho sabiamente tenía reservadas al Romano Pontífice, a la Sede Apostólica, a los obispos del mundo entero; después de haber establecido los sínodos estables, que convirtieron la Iglesia en una iglesia parlamentaria y democrática, ahora nos anuncia –porque esos rumores son anuncios velados– el cambio radical de la elección pontificia, con la cual garantiza y asegura la elección futura del sucesor que siga los mismos lineamientos de su gobierno autodemolitivo.

LA PRUEBA DE LA ILEGITIMIDAD DE PAULO VI

Todo lo que hasta aquí se ha dicho y escrito en todo el mundo acerca del gobierno funesto de Paulo VI son argumentos inequívocos, que comprometen *la legitimidad* de su pontificado. Un Papa verdaderamente católico no se hubiera atrevido a hacer cambios tan hondos, tan radicales, tan continuos en las estructuras de la Iglesia, especialmente en aquello que constituye el corazón, el centro mismo de nuestra sacrosanta religión, como es la Eucaristía. Todas esas reformas litúrgicas no han tendido a hacernos más tangible la *sacralidad* de tan tremendos y sublimes misterios, compendio de todas las maravillas que Dios ha hecho al hombre, sino que, por el contrario, todas esas continuas mudanzas han sido encaminadas a *"desacralizar"* lo más santo, a convertir los actos litúrgicos en verdaderas profanaciones, en execrables y abominables sacrilegios.

Ya hablé de la inaudita reforma –llamémosla así– que hace pocas semanas se hizo, en la diócesis de Louisiana, en los Estados Unidos, en perfecta negación de las leyes, no mudadas e inmutables, de la Iglesia sobre el Matrimonio. Según esa novedad "se permite a los divorciados y vueltos a casar el recibir los sacramentos, si ellos con "buena conciencia" tienen razón para pensar que su primer matrimonio fue inválido". La Sociedad Canadiense de Derecho Canónico, en esta misma línea, está urgiendo a los obispos para que festinen las decisiones de los tribunales encargados de juzgar los asuntos relacionados con el matrimonio y para que acepten el concepto de la "buena conciencia", para que los divorciados y vueltos a casar puedan libremente acercarse a recibir los sacramentos. Es un asunto "pastoral", y con esta *fórmula* todo es ahora lícito para los "progresistas". Y los obispos callan; y el Pontífice sigue haciendo sus ortodoxas alocuciones, mientras permite que sigan

derrumbándose las enseñanzas tradicionales y apostólicas de la Iglesia Católica.

Pero, el punto culminante de la autodemolición de la Iglesia, el punto básico que separa al verdaero tradicionalismo del progresismo y de las falsas derechas, es, ya lo hemos indicado muchas veces, en perfecta armonía con los grandes teólogos de la resistencia católica contra la autodemolición de la Iglesia, el del NOVUS ORDO, el de la misa protestantizada y hasta judaizada, que, por desgracia, ha sido impuesta por las Conferencias Episcopales, fieles instrumentos de las consignas demoledoras de Paulo VI.

En su magnífica obra "THE GREAT SACRILEGE", el P. James F. Watheon, O.S.J., prueba los siguientes puntos:

1) Que el "Novus Ordo" no se apoya en la infalibilidad papal.
2) Que la Constitución Apostólica *"Missale Romanum"* de Paulo VI es nula e inválida.
3) Que la Constitución Apostólica *"Quo Primum"* del Papa San Pío V tiene plena vigencia.
4) Que la Misa llamada *"tridentina"* es la única Misa del Rito Latino.
5) Que la "Nueva Misa" es nueva.
6) Que la "Nueva Misa" es ilegal.
7) Que la "Nueva Misa" es inmoral.
8) Que la "Nueva Misa" no es católica.
9) Que la "Nueva Misa" –si es que nosotros creemos en el Concilio de Trento y en los documentos oficiales de la Iglesia– no es Misa.
10) Que la "Nueva Misa" es el GRAN SACRILEGIO.

A pesar de lo mucho que se ha dicho y escrito sobre este candente tema, debo recordar a los seglares, que sin ser teólogos, ni haber estudiado teología quieren imponernos su personal criterio, sin base ni fundamento alguno, que la validez o invalidez de las nuevas misas no puede ser definida por el juicio de laicos, sino por la autoridad del Magisterio; y que, al declararse defensores de la nueva misa, están sufriendo un *anacronismo* doctrinal, con un retraso de cinco siglos. El Concilio de Florencia en 1442 declaró en su Decreto para los Griegos y Armenios: *"Verum quia in suprascripto decreto Armenorum non est explicata forma verborum, quibus in consecratione corporis et sanguinis*

Domini sacrosancta Romana Ecclesia, Apostolorum doctrina et auctroritate firmata, semper uti consueverat, illam praesentibus duximus inserendam. In consecratione corporis hac utitur forma verborum: HOC EST ENIM CORPUS MEUM; sanguis vero: HIC EST ENIM CALIX SANGUINIS MEI, NOVI ET AETERNI TSTAMENTI, MYSTERYUM FIDEI, QUI PRO VOBIS ET PRO MULTIS EFFUNDETUR IN REMISSIONEM PECCATORUM. Y traduzco para los que ignoran el latín: "Dado que en el decreto antes dicho para los armenios, no se expresó la fórmula (las palabras de la fórmula), la que (o las que), en la consagración del cuerpo y la sangre del Señor, la sacrosanta Iglesia Romana, apoyada por la doctrina y autoridad de los Apóstoles, siempre ha usado, hemos juzgado conveniente añadirlas aquí. En la consagración del cuerpo, se usa esta fórmula (estas palabras): *"Por que éste es mi Cuerpo"*, en la de la sangre: *"Porque este es el cáliz de mi Sangre, del nuevo y eterno testamento; misterio de fe, que por vosotros y por muchos será derramada, en remisión de los pecados"*. (Denzinger 715).

Estas palabras son de un Concilio Ecuménico, doctrinal, dogmático y, por lo mismo *infalibles*. Sobre esta base, el Misal Romano de San Pío V ordena a los sacerdotes adherirse a esta fórmula estrictamente. En el capítulo titulado *"De defectibus"* (Lo que concierne a los defectos), después de haber dado exactamente las mismas palabras del decreto citado, el "Missale" continúa: "Si alguno quita o cambia algo en la fórmula de la Consagración del Cuerpo o de la Sangre, y por este cambio de palabras no significa la misma cosa, que expresan estas palabras, no consagran (no realiza el Sacramento)". Según estas definitivas palabras, no hay consagración válida del vino (y posiblemente tampoco del pan) en esas misas modernas. Y la razón es clara, para el que no quiera cegarse en su soberbia.

Una Misa es válida y lícita, cuando el sacerdote celebrante hace lo que hizo Cristo y con la misma intención que tuvo Cristo. Es así que el que usa la nueva fórmula vernácula de la consagración del vino, no sólo no tiene la intención de Cristo, sino que positivamente la excluye, incurriendo evidentemente en el defecto de que habla el *"Missale Romanum"*, que inválida, según vimos arriba, el Sacrificio. Luego, la nueva misa es inválida.

Para probar la menor del silogismo, además del decreto ya mencionado para los Griegos y Armenios y de las razones intrínsecas en que dicho Decreto se funda, tenemos la autoridad del Tridentino, claramente explicada en el Catecismo hecho y ordenado por ese Concilio, también ecuménico y también dogmático; y, por la doctrina dogmática de la sesión XXII, cap. 1 De la Institución del Sacrificio de la Misa, en

donde claramente se expresa la intención de Cristo al instituir este augusto Sacrificio del Altar, distinto al Sacrificio Cruento del Calvario. A los que se excusan en el griego de la decadencia para defender su posición herética, que quiere confundir, según las tesis luteranas el dogma de la Redención con el de la Justificación por Jesucristo, les recomendamos que vuelvan a recordar un poco su estudio del griego, para poder apreciar esas minuciosidades (Cf. Denzinger 938 y 942).

Algunos se empeñan, para defender su tesis anticatólica, en decir que para una válida consagración, basta decir: "ESTE ES MI CUERPO", "ESTA ES MI SANGRE". Suponiendo, no concediendo, que así fuera, no es este el caso de la nueva misa, en sus fórmulas vernáculas, en donde se añaden estas palabras que contrarían y excluyen la intención de Cristo: QUE POR VOSOTROS Y POR TODOS LOS HOMBRES SERA DERRAMADA. El futuro del verbo *"será derramada"* ciertamente se refiere al Sacrificio del Calvario, pero Cristo en el Cenáculo instituyó otro verdadero y real sacrificio, no para redimirnos, sino para justificarnos; sacrificio que había de durar hasta la consumación de los siglos, aunque sea en las catacumbas.

Y ¿basta decir correctamente la fórmula de la consagración del Pan, para que, por lo menos, tengamos la *transubstanciación,* aunque no el sacrificio, ya que sólo por la mística separación del Cuerpo y de la Sangre está cristo sobre el altar en estado de víctima? Yo opino que el sacerdote que, con toda intención, acepta las fórmulas vernáculas de la nueva misa, está, como dije, incluyendo la intención de Cristo y, por lo mismo, desde el principio de la consagración se coloca en una situación que no puede actuar en nombre de Cristo, con el poder de Cristo. No hay transubstanciación; no hay Sacramento.

He aquí la gran prueba para dudar y negar la legitimidad del papa Montini. ¿Cómo puede ser legítimo un papa, que prácticamente ha dejado a la Iglesia sin el Santo Sacrificio de la Misa, sin el Santísimo Sacramento del altar, sin la vida eucarística, que era el alma, la vida de la Iglesia? Inútiles fueron las severas advertencias de los Cardenales Ottaviani y Bacci; inútil el breve examen crítico, hecho, bajo la dirección del Prefecto del Santo Oficio por los mejores teólogos, canonistas y párrocos de Roma; inútiles los millones de telegramas y cartas que llegaron y siguen llegando al Vaticano para protestar por tan sacrílego atentado. Juan B. Montini, el débil, según dicen Paulo VI, se ha mantenido inconmovible en su postura, que es destructora no sólo de la Eucaristía, sino de la Iglesia Católica. *"Destruyamos la Misa, decía Lutero, y habremos destruído la Iglesia".*

Y así ha sucedido: las reformas litúrgicas, que tanto complacieron a Don Sergio el de Cuernavaca y a todos sus seguidores y admiradores, abrieron paso a todas las herejías, a todos los escándalos, a toda esta espantosa REVOLUCION en la Iglesia de Dios. ¿Qué ha quedado en pie? ¡Esta es la gran apostasía anunciada por Daniel (cap. 8) y por San Pablo! ¡Este es el reinado de Satanás! Después de estas palabras, mi primera pregunta está ya respondida: JUAN BAUTISTA MONTINI NO ES UN PAPA LEGITIMO. ¿Fue elegido válidamente? Ya dije que, al parecer, se cumplieron las formalidades canónicas para una recta elección. Pero, esta elección *de iure* no es suficiente para que sea válida. Se necesita que el elegido fuera *sujeto capaz* de ser elegido. Ahora bien, considerando todos los adjuntos personales de Juan B. Montini, no creo que sea temerario llegar a decir que, al ser elegido, él no tenía nuestra fe; que era un infiltrado, hábilmente preparado y discretamente aconsejado, para dirigir, desde arriba, la autodemolición de la Iglesia. Yo sé muy bien que él, en sus discursos turísticos, frecuentemente se lamenta y parece condenar, las herejías, la inmoralidad, las horrendas profanaciones, el desorden increíble, que estamos presenciando; pero esos lamentos no son sinceros; esa condenación no es compatible con las atrocidades que, a ciencia y conciencia suya, se están llevando a cabo, en todo el mundo, con la colaboración de sus amigos: los judíos, los masones y el comunismo internacional.

La última reforma, que el día de hoy nos anuncia la gran prensa mundial sobre la elección de su sucesor es un gesto más que denuncia el plan preconcebido y hábilmente realizado por Paulo VI. Antes de salir para Australia y Filipinas, en donde, por poco, pierde la vida, quiso también dar otro golpe para asegurar su programa destructor, eliminando de un plumazo el derecho que secularmente tenían todos los cardenales hábiles para asistir al cónclave y elegir a su sucesor. Pensó que todavía quedaban algunos cardenales tradicionalistas, que, a lo mejor, podían impedir, con una indeseable elección, el que toda su obra reformista quedase paralizada por la actitud enérgica de un verdadero Papa. Juan B. Montini y su Secretario de Estado el cardenal Villot y Danielou y Benelli están muy cuidadosos de no echar a perder, a última hora, la protestantización y la judaización de la Iglesia.

Pero, suponiendo que los datos tan abundantes, que tenemos, para dudar de la ortodoxia de Juan B. Montini, al tiempo de su elección; datos, que son ampliamente conocidos no sólo en Roma, sino en otras muchas partes de Italia y de fuera de Italia, fuesen insuficientes para que la elección de Paulo VI, canónicamente válida, in radice

también fuese válida; en tal caso, es más evidente, después de lo mucho que hemos ya dicho (sin agotar, por eso, la materia), que Paulo VI, al continuar ese Concilio revolucionario y destructor, al publicar sus documentos, al imponer esa misa, que "impresionantemente se aleja de la teología católica del Concilio de Trento", y que, por tanto, favorece la herejía y hace que esa misa sea pecaminosa para los fieles, al no cumplir con los deberes fundamentales de un Papa, al arrastrar a la Iglesia a esta confusión, a este desquiciamiento, a esta ruina espiritual de tantas almas, especialmente de sacerdotes y religiosos, ha dejado de ser papa, porque ha dejado de ser fundamento, la roca inconmovible, cayendo él personalmente en la herejía: una herejía que se obstina, que no cede, que quiere, en ecuménico abrazo, fundir a todas las religiones, enalteciendo al hombre y los valores humanos, sobre Dios y los valores divinos.

Algunos de mis lectores se estremecerán al leer estas páginas; creerán que he perdido la fe y caído en el cisma. Pero los que así piensan no se acuerdan que todo el respeto, toda la obediencia, todo el amor filial que debemos a un *legítimo* Papa, según la doctrina de la fe católica, es del todo indebido a un usurpador o a un traidor a Cristo, que nunca ha sido o ya no es ahora, después de su defección, un legítimo Papa.

CAPITULO XIII

EL ECUMENISMO, MEDIO EFICAZ PARA LA AUTODEMOLICION DE LA IGLESIA

Aunque ya en las páginas anteriores hablamos del "ecumenismo", parece, sin embargo, necesario el insistir en punto tan importante, ya que el movimiento ecuménico ha sido no tan sólo el pasaporte seguro para que los "separados" se inroduzcan libremente en la Iglesia, hagan en ella una intensa labor de proselitismo, sino, sin resistencia alguna, a título de exégesis y teología liberal, eliminen y destruyan nuestra teología y nuestra filosofía perenne.

En septiembre del año pasado (1971), la Comisión Mixta Anglicana-Católica redactó un documento, una especie de primer común acuerdo, que fue publicado el 30 de diciembre y constituye, según ellos, un suceso histórico, porque es el primer acuerdo *doctrinal* en el anglicanismo y el catolicismo, desde la separación entre Roma y Cantorbery. ¿Fue acaso un triunfo de Roma? ¿fue el reconocimiento de algunos errores, que habían desgajado esa, en otros tiempos, pujante rama del tronco dos veces milenario de la verdadera y única Iglesia de Jesucristo? No; nada de eso. Ni los anglicanos, ni los ortodoxos no católicos, ni ninguna de las sectas protestantes están dispuestas a buscar la "unidad", a costa del reconocimiento de sus propios errores. El dicho documento *no compromete más que a los miembros de la comisión mixta";* es, como dijo el arzobispo católico Dwyer, *"un documento de teólogos".* Es, pienso yo, el primer paso para el compromiso y la claudicación. ¿Qué más pruebas podían pedirnos los anglicanos de la sinceridad con que buscamos la unión con ellos? Hemos aceptado y

seguido el mismo camino del reformador *Thomas Cranmer*, para la protestantización de la Iglesia: el Arzobispo de Canterbury, quien gozó de todo poder en la esfera religiosa, de 1547 a 1553.

Crammer fue sincero al declarar sus intenciones y no pretendió nunca ocultar su opinión, según la cual, el poder "de la gran prostituta, esto es, la pestífera Sede de Roma" descansa "en la doctrina papal de la *"transubstanciación"*, de la Real Presencia de la carne y sangre de Cristo, en el sacramento del altar (como ellos lo llaman) y en el sacrificio y la oblación de Cristo, hecha por el sacerdote, para salvación de los vivos y de los muertos". Los medios principales que el usó para llevar adelante su programa destructor fueron tres: la lengua vernácula, la sustitución del altar por la Santa Mesa y los cambios hechos en el Canon de la Misa.

En sus ansias de ecuménico abrazo, Juan B. Montini había aceptado ya seguir, con la implantación de su *"Novus Ordo Missae"* esos tres substanciales cambios del reformador anglicano: contra lo definido y decretado en Trento, se impuso el uso de las lenguas vernáculas, aboliendo prácticamente el latín; se eliminaron o destruyeron los altares, para poner en su lugar la "mesa" y, finalmente, se adulteró substancialmente el Canon; hasta el nombre de Canon se cambió por el de "Oraciones Eucarísticas".

Parece que en Roma causó gran inquietud la enorme publicidad dada al texto de la Comisión mixta, ya que, apoyándose en ese documento, los fieles podrían pensar que ya se habían dado las condiciones necesarias para la *"intercomunión entre las dos Iglesias"* En realidad, para una persona bien preparada, el truco es manifiesto: ¿cómo puede haber intercomunión entre dos Iglesias distintas? No es una intercomunión la que debemos buscar, sino una conversión total de la Iglesia anglicana y de las sectas protestantes a la verdadera y única Iglesia de Jesucristo. Aquí no se trata de ritos, sino de dogmas.

La intención de los doce católicos y de los doce anglicanos, que formaban la comisión era *"la búsqueda de un comprensión más profunda de esta realidad que es la Eucaristía, más conforme a la enseñanza de la Escritura y la tradición de nuestra herencia común"*. Por eso se evita recurrir, tanto a las fórmulas del Concilio de Trento, como a los 39 artículos, en los cuales, la Iglesia Anglicana expresó su fe, cuando se separó de Roma. ¡Actitud y táctica, en verdad incomprensible! ¿Cómo puede un católico, ni a título de estrategia, prescindir en su diálogo, de una doctrina cierta, dogmática, infalible? Esta es, a mi modo de ver, una prueba apodíctica de las desviaciones intrínsecas que en sí encierra

el "movimiento ecuménico", que el Vaticano II atribuye a la acción del Espíritu Santo. Veamos ahora, como define la Comisión mixta a la Eucaristía:

"El documento de la comisión mixta define a la Eucaristía como el "memorial" de la vida, de la muerte, de la resurrección de Cristo "efectuada de una vez por todas en la historia". *"Dios,* dice el texto, *ha dado la Eucaristía a su Iglesia como un medio, por el cual se anuncia y se hace eficaz en la Iglesia la obra redentora de Cristo en la Cruz. El término memorial, tal y como se comprendía en la celebración pascual en tiempos de Cristo —es decir, hacer efectivamente presente un suceso del pasado— ha abierto el camino a una mejor inteligencia de la relación entre el sacrificio de Cristo y la Eucaristía. Así pues, el memorial eucarístico no es el simple recordatorio de un suceso pasado o de su significado, sino la proclamación eficaz de la obra poderosa de Dios, hecha por la Iglesia".* ¡Presencia de Cristo, pero presencia espiritual, no real!

En esta definición, bien analizada y comprendida, vemos que la doctrina católica de Trento "impresionantemente" se desvanece, se elimina, para dejar el lugar a la doctrina de Cranmer. La esencia de la Eucaristía, según la doctrina Católica, no es el memorial, sino el SACRIFICIO, verdadero y real sacrificio, repetición o continuación incruenta del Sacrificio de la Cruz, para aplicarnos los frutos redentores y para recordar la Pasión y muerte del Señor.

La celebración pascual, en tiempos de Cristo, era un memorial, a un mismo tiempo recordatorio de la liberación de Israel del pueblo egipcio, y representativo de la liberación que en la Cruz iba a hacer Cristo de la humanidad prevaricadora. La celebración pascual, en nuestra Iglesia, no se asimila en nada con la pascua judía. Es, como dijimos antes, la liberación no del pueblo judío, sino de toda la humanidad, por la redención de Cristo en el Calvario; y, la eucaristía, *hace efectivamente presente el mismo sacrificio del Calvario,* de una manera incruenta y para aplicarnos los frutos salvíficos de esa Redención, no por una "proclamación", sino, vuelvo de nuevo a decirlo, por una repetición real y verdadera del Sacrificio de la Cruz.

La Comisión mixta creyó establecer el puente entre la doctrina católica y la doctrina de Cranmer, diciendo que la Eucaristía no es un simple recordatorio de un suceso pasado, sino la "proclamación eficaz" de la obra poderosa de Dios hecha en su Iglesia. No; la doctrina católica es totalmente opuesta a esta explicación o definición de marcado tinte protestante. En la Misa no sólo proclamamos el Sacrificio de la Cruz, ni

sólo alcanzamos por esta proclamación los frutos redentores, sino se ofrece a Dios Padre un Sacrificio, a saber, el Cuerpo y la Sangre del Señor, en orden a obtener el perdón de los pecados y la salvación de vivos y muertos". "El pueblo debe saber, decía Cranmer, que Cristo no está física, realmente presente en el sacramento, sino sólo en los que dignamente lo reciben. "El comer y beber la carne y la sangre de Cristo, no debe entenderse según el sentido ordinario, con la boca y los dientes, para comer una cosa que está presente, sino una fe viva, en el corazón y en la mente, *para digerir algo que está ausente"*. El nuevo rito, que Cranmer inventó para subtanciar esta creencia, *"la administración de la Santa Cena"* no debía tener nada que se asemejase a la *"nunca suficientemente execrada Misa"*. Y el que en la Misa "se ofreciese a Dios Padre un Sacrificio, a saber, el Cuerpo y la Sangre del Señor, real y verdaderamente, en orden a obtener el perdón de los pecados y la salvación de vivos y muertos" fue declarado por Cranmer como una herejía, merecedora de muerte".

Según el documento de la Comisión mixta anglicana-católica, la Eucaristía (no se acepta el nombre de Misa) es el "memorial de la vida, muerte y resurrección de Cristo; es un medio por el cual se anuncia y se hace eficaz en la vida de la Iglesia la obra redentora de Cristo en la Cruz"; pero, ¿cómo? Veamos lo que nos dice el documento: *"La comunión en Cristo, en la Eucaristía, supone su presencia verdadera, eficaz y significada por el pan y el vino, que en este misterio, se tornan en su cuerpo y en su sangre. La presencia real del cuerpo y la sangre de Cristo, sin embargo, no puede ser comprendida más que dentro del contexto de la obra redentora, por la cual se da a sí mismo, y por la cual da a los suyos, en sí mismo, la reconciliación, la paz y la vida". "El cuerpo y la sangre sacramentales del Salvador se encuentran presentes, como una ofrenda al creyente que espera su regreso. Cuando esta ofrenda es recibida con fe, produce un encuentro vivificador. . ."* De nuevo: presencia espiritual, sí, pero no transubstanciación.

Todo es aquí ambigüedad, todo confusión, para negar la doctrina católica y para reafirmar la doctrina anglicana. En la Santa Misa (no la Cena, no el memorial) no sólo se anuncia y se hace eficaz, en la vida de la Iglesia, la obra redentora de Cristo en la Cruz, el misterio de la REDENCION, sino que se reproduce, real y verdaderamente, de un modo incruento, el Sacrificio del Calvario. El término "memorial" hay que entenderlo, dice la Comisión, como se entendía en la celebración pascual en los tiempos de Cristo. Es decir, como la cena legal, con que el pueblo judío hacía, en cierto modo, presente el suceso pasado de su

liberación de Egipto. Así la "Cena", no la "Misa" hace, en cierto modo, presente la vida, muerte y resurrección de Cristo; no porque se repita en el altar el sacrificio de la Cruz, sino porque el pan y el vino, que están presentes sobre la mesa, significan, representan actualmente la vida, muerte y resurrección del Señor, que son sucesos ya pasados. Y no es esta Cena un simple recordatorio de un suceso pasado, sino una proclamación de la obra poderosa de Dios, hecha por la Iglesia. Así se explica la afirmación del sacerdote y la aclamación del pueblo, en el "Novus Ordo", después de haberse dicho la fórmula consecratoria: "ESTE ES EL SACRAMENTO DE NUESTRA FE", dice el sacerdote; y el pueblo contesta: "Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección. ¡Ven, Señor Jesús! " "Cada vez que *comemos de este pan* y bebemos de este cáliz, anunciamos tu muerte, Señor, hasta que vuelvas". "Por tu Cruz y resurrección nos has salvado, Señor! "

"La comunión *en* Cristo (notemos bien: no *de* Cristo), en la Eucaristía, supone su presencia verdadera, eficaz y significada por el pan y el vino, que, en este misterio, se tornan en su cuerpo y su sangre. La presencia real del cuerpo y la sangre de Cristo, sin embargo, no puede ser comprendida más que dentro del contexto de la obra redentora". He aquí una evidente contradicción; una concesión hecha por los doce teólogos católicos a los doce teólogos protestantes: "La comunión en Cristo; no el sacrificio en la consagración, en la transubstanciación, supone la presencia verdadera, eficaz, significada por *el pan y el vino*, (que, por lo visto, están substancialmente en el altar), a pesar de que el documento nos diga, que el pan y el vino "se tornan en el cuerpo y la sangre de Cristo"; porque "esta presencia real no puede ser comprendida más que dentro del contexto de la obra redentora, (no de la obra justificadora, santificadora), por la cual Cristo se da a sí mismo, y por la cual da a los suyos, en sí mismo, la reconciliación, la paz y la vida". Presencia real, pero espiritual: ahí está el truco.

En medio de esta confusión de términos y de conceptos, lo que se ve muy claro es que la Comisión, en su documento, aceptó la negación intransigente de los anglicanos y protestantes todos, acerca de la "transubstanciación" eucarística, por eso leemos, después: *"El término transubstanciación, en la Iglesia Católica Romana, es tomado habitualmente para indicar que Dios, actuando en la Eucaristía, efectúa un cambio en la realidad interna de los elementos. Este término ha de ser considerado como una afirmación del hecho de la presencia de Cristo y del cambio misterioso y radical que se lleva a cabo. En la teología católica contemporánea, este término no es comprendido como*

indicando la forma en que se lleva a cabo ese cambio". Otra manera de decir que se trata de la presencia real, sí, pero espiritual, no física.

En esas últimas palabras, encontramos ya la negación o disimulación, cuando menos, de la transubstanciación, como la teología dogmática, infalible e inmutable del Concilio de Trento, la entiende. En la Profesión de Fe Tridentina, que, según la Bulla de Pío IV "INIUNCTUM NOBIS" del 13 de noviembre de 1564, debíamos hacer todos los sacerdotes, se encuentra clara la teología católica, que, según esos teólogos progresistas, no es ya la doctrina de la Iglesia: *"Profiteor pariter in Misa offerri Deo verum, proprium et propitiatorium sacrificium, pro vivis et defunctis, atque in sanctissimo Eucharistiae sacramento esse vere, realiter et substantialiter corpus et sanguinem, una cum anima et divinitate Domini Nostri Iesu Christi, fieriqùe conversionem totius substantiae panis in corpus et totius substantiae vini in sanguinem, quam conversionem catholica Ecclesia transsubustantiationem apellat. Fateor etiam sub altera tantum specie, totum atque integrum Christum verumque sacramentum sumi"*. (Confieso del mismo modo que en la Misa se ofrece a Dios un verdader, propio y satisfactorio sacrificio, por los vivos y por los difuntos, y que, en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía, está verdadera, real y substancialmente el cuerpo y la sangre con el alma y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo, y que se hace una conversión de toda la substancia del pan en el cuerpo, y de toda la substancia del vino en la sangre, la cual conversión la Iglesia Católica llama *transsubstanciación*. Y confieso también que bajo una sola de las especies se recibe a todo e íntegro Cristo y al verdadero sacramento").

Después de estas palabras, no sé cómo los así llamados teólogos católicos hayan podido afirmar en ese documento que "en la teología católica contemporánea —la de la Iglesia montiniana— este término (transsubstanciación) no es comprendido como indicando la forma en que se lleva a cabo ese cambio". He aquí la prueba inequívoca del cambio que el neo-modernismo, la iglesia montiniana, ha querido hacer en los dogmas más importantes y sagrados de nuestra fe católica. El *"ecumenismo"* de Bea, de Willernards, del Vaticano II, de Juan B. Montini, es la más negra traición a nuestra fe católica; es el trasbordo ideológico a las sectas protestantes.

OTRA VEZ LOS JESUITAS

"Del 2 al 12 de agosto se ha tenido en Lovaina, en el escolas-

ticado de los jesuitas flamencos, la reunión de *Fe y Constitución*, la más importante comisión del Consejo Ecuménico de las Iglesias. Se ocupa de las cuestiones doctrinales, que están en el corazón del ecumenismo. Su oficio propio ha sido confirmado en Lovaina, y es: 'proclamar la unidad *esencial* de la Iglesia de Cristo y manifestarla como una necesidad para la misión y la evangelización'. Pero se ha hablado de un cambio de perspectiva en cuanto que la unidad de las Iglesias será considerada en su relación con la unidad de la humanidad, de la que sería como el modelo y el fermento. Es como pasar de la teología a la antropología, de Dios al hombre. Esto puede facilitar la colaboración de las Iglesias, en los campos humanitarios, y la colaboración es un factor de unidad"

¡Este sí que es un trasbordo ideológico, que manifiestamente nos está diciendo el fin del "ecumenismo montiniano"! : "es como pasar de la teología a la antropología, de Dios al hombre". Y, en esta actividad están comprometidos los jesuitas, que graciosamente brindan su casa de formación, para celebrar tan increíble reunión. También en su escolasticado de Woodstock, Maryland, U.S.A., como ya vimos, trabajó, en mayo de este año, la Comisión Mixta Anglicana-Católica, en el espinoso asunto de los ministerios.

No siendo, por ahora, factible, llegar a una transacción en el orden teológico con los "separados", había que buscar un acuerdo, en el orden antropológico, humano. Tal vez esta unión antropológica sirva después para llegar a un entendimiento doctrinal, en el que con ciertas reservas, ciertos cambios, cierta "nueva economía del Evangelio, cierta nueva mentalidad" se pueda llegar a un sincretismo religioso, pacífico, amigable, humano; en el que primero está el hombre y después, sólo después, está Dios. ¡Cómo sería la proposición a discutir, que un teólogo ruso Meyendorff, que presidía la reunión, se mostró contrario a este cambio de perspectiva, que ya había sido propuesto y alabado en la asamblea de Upsala en 1968! "Es verdad que las Iglesias se han de ocupar del hombre y de su bienestar. El designio del Creador comprende a todos los hombres y destina a la Iglesia para el bien de los mismos, aun el material. Pero el orden terrestre *no es el cometido específico de la Iglesia* y su eficiencia, en aquel campo será siempre limitado. En cambio, la unidad eclesial es un ideal superior y digno de ser querido por sí mismo. La dispersión de los esfuerzos no ayuda a la consecución de la unidad, que debe seguir siendo el fin esencial del Consejo Ecuménico. No conviene dar pretexto al que reproche a los ecumenistas que hacen demasiada política".

Esta advertencia, hecha por un ortodoxo ruso, en el escolasticado

de los jesuitas de Lovaina, a los miembros católicos, entre los cuales, sin duda, estarían algunos reverendos de la benemérita Compañía, es en verdad penoso. Es un reproche a ese viraje que los progresistas, guiados y apoyados por el Papa Montini, están empeñados en dar de lo sobrenatural a lo natural, del Creador a las creaturas, de lo eterno a lo temporal. Y, como dijo el ortodoxo ruso, eso es salirnos de nuestra misión, de lo que Dios y la Iglesia esperan de nosotros.

"También se ha discutido en Lovaina sobre la *intercomunión*, o, como prefiere decir Max Thurian de Taizé, sobre *"la hospitalidad eucarística"*. Esta, en suma, consiste en tomar la participación común en la comunión eucarística como un medio para procurar la unidad cristiana y promoverla más allá de los casos *en que ya está autorizada*. En estos casos, de hecho, no se quiere directamente promover la unidad, sino procurar un auxilio espiritual a quien no lo puede conseguir de otro modo. Un mes antes, en los primeros días de julio, el cardenal Willebrands, comentando las cartas que se enviaron al papa Paulo VI y al Patriarca Atenágoras, observaba que aun entre los ortodoxos y católicos, que están de acuerdo sobre la doctrina eucarística, la participación del mismo cáliz, escribe, será un acto que expresará y sellará la completa reconciliación entre la Iglesia Católica y la Iglesia ortodoxa: será la señal y la realización de la plena comunión. Este será el gran día". (L'Osservatore Romano). Entre tanto, progrese cada Iglesia hacia la unidad, celebrando la Eucaristía, según la propia tradición. En cuanto a los impacientes, jóvenes u otros, es de desear que su deseo de la comunicación eucarística encienda en ellos el deseo de la fe común".

"El Director de la Comisión *Fe y Constitución* es el Pastor Lukas Vischer, que mantiene, como su predecesor, el Dr. O. Tomkins, obispo de Bristol, la línea de la búsqueda de la unidad espiritual de los cristianos, y no sólo de una simple federación. Para promover esta unidad ha propuesto la idea de un Concilio universal, que habrían de preparar todas las Iglesias (L'Osservatore Romano, 27 de septiembre 1970). No se trata de una Asamblea ordinaria, como las del Consejo Ecuménico, sino de un verdadero Concilio, esto es, de la reunión de los representantes de toda la cristiandad, unidos entre sí hasta el punto de constituir una comunión, de deliberar juntamente y de tomar decisiones aceptables para todos. Para la preparación cuenta con la acción convergente de grupos interconfesionales, que constituirán entre sí, bajo el influjo del Espíritu Santo, comuniones locales, que multiplicándose e imponiéndose darán por resultado una comunión universal. Lo exce-

lente de esta idea consiste en orientar las actividades locales hacia un fin universal, concreto y atrayente. Pero no faltan las dificultades, que, al menos, los ortodoxos y los católicos no pueden menos de oponer. En Lovaina las expresó Meyendorff: "Un Concilio genuino supone la unidad de fe ya realizada o, al menos, como en Florencia, debe ser convocado para completar tal unidad, deseada ya por las dos partes y que se presenta como un fruto sazonado. ¿Cuándo se dará semejante situación para todas las Iglesias cristianas? Luego los grupos locales, si se quiere evitar la anarquía y nuevas divisiones, deberán conformarse con la ortodoxia de sus iglesias y, para esto, recibir su dirección de alguna jerarquía. No pertenece a la base, como se dice, el gobernar. Cuando se procede de una manera contraria a la institución de Cristo, no es el Espíritu Santo el que guía".

No puedo yo entender todo este movimiento ecumenista, en el que todas las sectas o las iglesias cismáticas han manifestado su inequívoco deseo de permanecer firmes en su propio CREDO, dejándose querer por la Iglesia Católica, que parece la única dispuesta a modificar, silenciar o eliminar sus dogmas, su moral su ligurtia y su misma disciplina. Me temo que por ese camino se cumpla lo que anunciaba el Gran Oriente de Francia: *"No es el patíbulo lo que le espera al Papa, sino una proliferación de iglesias locales, en donde, en vez de la unidad, encontremos nuevas e insospechadas divisiones.*

Y son los jesuitas de la nueva ola los que principalmente están llevando adelante este movimiento ecuménico de la Iglesia, que vino a paralizar su labor apostólica y las conversiones que de día en día se multiplicaban antes de Juan XXIII, ya que los "separados", viendo la inestabilidad, la inconsistencia, la incredulidad de sus iglesias, infiltradas por judíos, masones y comunistas, buscaban la verdad inmutable de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Los jesuitas decididamente, apoyados y conducidos por su General, han dado el paso primero, para arrastrar en pos de sí a innumerables religiosos y sacerdotes, cuya futura actuación es fácil ya, desde ahora, de prever. El gran viraje de la Iglesia se debe principalmente al viraje de los jesuitas, de las fuerzas selectas del catolicismo, como ellos mismos se sentían y decían ser.

"La batalla de Teilhard de Chardin apenas ha empezado", escribía Jacques Madaue, al día siguiente del célebre "MONITUM" del Santo Oficio. Los tres años, que desde entonces transcurrieron, comprobaron ampliamente esa predicción. El "MONITUM" decía que las obras de Teilhard de Chardin "plagadas de ambigüedades y de errores tan graves ofenden la doctrina católica". Los teilhardianos organizaron luego la

resistencia; sin embargo, siendo, como parecían ser, unos buenos cristianos, no pensaron por entonces atacar de frente a una decisión tan grave de la Santa Sede; se contentaron, por lo pronto, con hacer ineficaz el "MONITUM".

Libros, artículos, conferencias, charlas en la radio y en la televisión: nada se ahorró para convencer al público de la grandeza del pensamiento teilhardiano y de su fundamental ortodoxia; y, al mismo tiempo, todo lo que se escribía contra Teilhard era cuidadosamente ignorado. El silencio es una de las armas más poderosas, que la subversión maneja; cuando se trata de impedir la luz de la verdad, se baja la cortina de hierro. Pero Jacques Madaule dice otra cosa terrible: para él es ésta una batalla, la tercera gran batalla, que dan los jesuitas contra Roma. Las primeras dos las perdieron: la de los ritos chinos y la de Paraguay. Veremos cuál es el resultado de esta su tercera acometida.

Algunos espíritus selectos no parecían inclinarse por esta hipótesis. "¿Es verdad, preguntaba ITINERAIRES en noviembre de 1962, que esta es una batalla de la Compañía de Jesús, en cuanto tal? ¿Es cierto que la Compañía de Jesús corporativamente tiene el propósito de teilhardizar la Iglesia, para atacar así a fondo a la Santa Sede? A nuestro modo de ver esto no puede sostenerse. Hay simplemente algunas apariencias, a veces muy enfadosas".

Es necesario reconocer que las apariencias de entonces, lejos de disiparse, se han agravado, por lo contrario. No solamente los jesuitas franceses han tomado una actitud cada vez más combatiente por Teilhard e Chardin, sino que, con el tiempo, sin ceder un palmo del terreno conquistado, han obtenido lo que quizá nunca pensaron alcanzar: la aprobación total, solemne, entusiasta de la más alta autoridad de su Orden, el Prepósito General Pedro Arrupe, S. J.

El nuevo General de los jesuitas fue elegido el 22 de mayo de 1965. Días después, el 14 de junio, el M.R.P. PEDRO ARRUPE dio una conferencia de prensa. Interrogado sobre el hecho de que, a pesar del "MONITUM" del Santo Oficio, los publicistas y autores católicos exaltan a Teilhard, sin hacer las reservas que se imponen, el Prepósito General recién electo entregó a la prensa una declaración escrita: "Si hay autores que incondicionalmente alaban al P. Teilhard, escribió el P. Arrupe, éstos no están entre los jesuitas", como lo demuestran, según él, las dos obras recientes de los Padres Pierre Smulders y Emile Rideau, los cuales, "aunque manifiestan toda su simpatía por sus ideas, no dejan de hacer las reservas necesarias sobre muchos puntos ambiguos o erróneos". Sigue un elogio de Teilhard, que no puede menos de ser cali-

ficado como tendencioso, tanto que "esas reservas necesarias" apenas si tienen lugar al lado de esas alabanzas: "es, dice el General, uno de los grandes maestros del pensamiento del mundo moderno", que ofrece a nuestros tiempos un mensaje, cuya riqueza no puede ser desconocida y que, de hecho, ejerce una influencia muy benéfica en los medios científicos, cristianos y no cristianos; además, por su profunda espiritualidad, es un verdadero hijo de San Ignacio, a pesar de las ambigüedades y errores, que en él se encuentran y que "ciertamente él nunca hubiera querido, porque él deseaba permanecer siempre absolutamente fiel a las enseñanzas de la Iglesia". "Sus esfuerzos, continúa el P. Arrupe, *se sitúan exactamente en la línea de apostolado de la Compañía de Jesús"*.

No hay por qué admirarse del grito de triunfo que brotó de todos los teilhardistas con estas declaraciones. Era natural; el nuevo General de los Jesuitas, el papa negro, había tomado la defensa de su ídolo; se había puesto a la cabeza de los seguidores de Teilhard; se había declarado el más importante y destacado exponente del nuevo mivimiento. Una pieza importantísima estaba actuando en el tablero. Sin embargo, no era, ni es tan simple, como parece, a pesar de una toma de posición tan claramente declarada. Los juegos de ingenio no son todavía realidades. ¡El tiempo lo dirá!

Teilhard fue siempre un jesuita peligroso y difícil. A su muerte en Nueva York, el día de Pascua de 1955, él era un exiliado, en el sentido literal de la palabra. El año anterior, había obtenido el permiso de pasar el verano en Francia, a donde llegó a principios de junio. Tuvo entonces la idea de contestar al pequeño ensayo de Jean Rostand *"Ce que je crois"* y para hacerlo pidió la autorización de Roma, exponiendo las líneas principales de su proyecto. Recibió la respuesta el 31 de julio: "Prohibición de publicar y orden de regresar luego a América". El 5 de agosto dejó Francia para no regresar nunca a ella.

El P. Teilhard de Chardin no era un jesuita fácil para sus superiores, no porque careciese de sumisión aparente, sino porque, en materia de religión, tenía lo que Bossuet llamaba "opiniones particulares", que él a toda costa trataba de difundir. El alejamiento era el único medio, que podía impedir a este jesuíta el hablar y escribir aquellas elucubraciones no tan apropiadas al buen nombre de la Compañía. Lo malo estaba en que la línea de conducta adoptada había tenido resultados exactamente opuestos a los que se pretendían. Después de una nota sobre "el pecado original", que en 1924 había alarmado a Roma, se había enviado a Teilhard de nuevo a China, para que sus desviaciones

hiciesen menos escándalo. Teilhard quería permanecer en Francia, porque allí pertenecía él a la sinarquía y a otros grupos esotéricos, y, porque sus relaciones femeninas también se hallaban allí. El sinántropo lo puso de nuevo en plena luz. Regresó a París con bastante frecuencia y aprovechó esas, a veces largas estancias en la Ciudad Luz, para poder asegurar allí sus contactos útiles. Es verdad que, con pocas excepciones no tenía permiso para publicar sino trabajos científicos. Algunos ensayos de filosofía y religión que, no obstante las prohibiciones escribió, las hizo circular profusamente en copias mimiografiadas. Sin embargo, la difusión no parecía haberse extendido lo suficiente para llenar las aspiraciones y el programa del autor. Pero, el secreto mismo ayudaba al prestigio de sus ideas, que se propagaban de boca en boca, sin que nadie puediera refutarlas por falta de textos. Así vino a convertirse en un mártir, doblemente ejemplar, por las audacias de su pensamiento y por su humildad y aparente sumisión a los rigores de una nueva Inquisición.

Sus superiores creyeron que su muerte pondría un término a los problemas, que sin cesar, durante treinta años se habían originado por el caso Teilhard. Estaban equivocados. Persuadido de que debía aparentar sumisión, para proseguir su labor de proselitismo, Teilhard tuvo cuidado de poner en manos ajenas a la Compañía, en manos femeninas, sus escritos, para su publicación póstuma. El problema del teilhardianismo, que tanto había de dañar a las inteligencias superiores, apenas comenzó el día de su muerte. Ahora, apoyando mis puntos de vista en el P. David Núñez, ampliamente conocido en el mundo católico, voy a tratar el último capítulo de este libro.

NUESTRA OBEDIENCIA Y RESPETO RELIGIOSO AL PAPA Y A LOS OBISPOS

Son muchos los católicos sinceros, que ante la carencia del ejercicio de su autoridad en las jerarquías eclesiásticas, incluyendo en ellas al mismo Papa, para reprimir la herejía que cunde, abiertamente o solapadamente, en la Iglesia, fomentando no solamente la confusión, sino la defección de muchísimas almas, sacerdotes y fieles, se preguntan con ansiedad si la autoridad ha claudicado y, unida al enemigo, conspira, consciente o inconscientemente, en la destrucción de la Iglesia. Y, ante esta tangible crisis de la autoridad, todos se preguntan ¿hasta dónde estamos obligados los súbditos a obedecer a los que mandan, cuando ellos se abstienen de mandar, cuando imponen

reformas que están mudando totalmente las estructuras de la Iglesia, cuando soslayan la difusión de los más graves y evidentes errores, cuando, abusando de su autoridad, impiden la legítima defensa de la verdad, cuando ponen los divinos misterios en las manos profanas, cuando toleran y respaldan esa obra nefanda de corrupción espiritual y moral de los jóvenes seminaristas, los futuros pastores de las almas?

Porque no nos vengan a decir que todo esto sucede a espaldas de la jerarquía; que el Papa y los obispos y los sacerdotes, que ejercen el cargo de superiores ignoran el mal y son ajenos a su difusión. No, esto es mentira. Bien saben ellos lo que está ocurriendo aquí y en todos los países; bien saben que el famoso "CATECISMO HOLANDES", a pesar de las gravísimas denuncias que sobre él se han hecho en el Santo Oficio y en todas partes del mundo, sigue circulando y sigue envenenando a los seminaristas, a los fieles y a muchísimos sacerdotes. Y, lo más incomprensible es que las ediciones traigan el "imprimatur" de nuestros jerarcas; bien saben las satánicas profanaciones que, a título de experimento, se están haciendo diariamente en nuestros templos, en la celebración de los misterios sagrados. ¿Ignora Su Eminencia el Cardenal Primado que en la iglesia de Loreto, los domingos, después de la "misa de la juventud", llena de novedades, el P. Luis invita a los jóvenes (drogadictos, pandilleros, etc. etc) a que se diviertan bailando en la casa de Dios?

¿Tiene la sumisión y la obediencia —también al Papa— algunos límites, más allá de los cuales no podemos, no debemos obedecer? La pregunta es clara, es categórica; pero, antes de responder, haremos algunas aclaraciones:

1) La obediencia no es la suprema virtud de la vida cristiana; sobre la obediencia están las virtudes teologales: la fe, la esperanza y la caridad. Dice a este propósito Santo Tomás: "Así como el pecado consiste en que el hombre se apegue a los bienes mutables, con desprecio de Dios; así el mérito de los actos virtuosos consiste en que el hombre, despreciando los bienes creados, se una a Dios como a su fin. Mas, el fin es mejor que los medios a él conducentes. . . aquellas virtudes, por las cuales nos unimos a Dios, es decir, las teologales son más excelentes que las virtudes morales (como la obediencia), por las cuales se desprecia algo terrestre para unirse a Dios". (Cuestión CIV, a. III).

2) La obediencia, en tanto es virtud, en tanto es meritoria, en tanto es laudable, en cuanto se funda y nace de la fe, se nutre en la fe y termina en la caridad. Una obediencia por temor, por conveniencia, por

simple rutina, no es virtud, es cobardía, es entreguismo, es falta de visión y de talento.

3) La obediencia solamente se debe al superior LEGITIMO, porque sólo éste tiene las veces de Dios, la autoridad de Dios, de "quien toda paternidad desciende", como dice San Pablo. A un superior *ilegítimo* no se debe obedecer.

4) Sobre la obediencia a los hombres debe estar *siempre* la obediencia a Dios, porque la autoridad de los hombres se funda en Dios, representa a Dios, mientras no se aparte, mientras no contradiga la autoridad de Dios.

5) La autoridad de un superior humano, cualquiera que ésta sea, no es nunca *absoluta*, ni *independiente*, ni *ilimitada*. A este propósito dice Santo Tomás: "el hombre está sometido a Dios en absoluto, en cuanto a todas las cosas, ya interiores, ya exteriores, y, por lo tanto, en todas está obligado a obedecerle; mas los súbditos no están sometidos a sus superiores en todas las cosas, sino determinativamente, acerca de algunas, respecto de las cuales los superiores son intermediarios entre Dios y los súbditos; mas, respecto de las otras cosas, están sometidos inmediatamente a Dios, por quien son instruidos mediante la ley natural o la ley positiva, (la conciencia).

5) Al dar Dios la autoridad al hombre que lo representa, (eclesiásticos o civiles) no los libra, por eso, de su condición humana de ignorantes y pecadores; de donde se sigue que, de buena o de mala fe, los superiores puedan mandar lo que es en sí malo, o porque contradice la ley de Dios, o porque contradice los legítimos derechos que Dios ha dado al hombre y que son inalienables, o porque son esas disposiciones contrarias al bien común, que todo superior debe buscar en su gobierno. De aquí se sigue que la obediencia que debemos a Dios es siempre absoluta, porque El nunca puede mandar el error o el mal; pero la obediencia a los hombres es siempre condicionada al mandato que se da y a la legitimidad de la autoridad humana que la da.

6) La autoridad eclesiástica, que manda, *en un caso* algo contrario a la voluntad de Dios, a los derechos inalienables que Dios nos ha dado o al bien común, aunque, en ese específico mandato, no tenga autoridad para mandar, no por eso podemos decir que ha perdido toda su autoridad y para siempre. Sería un mal superior, pero no por eso dejaría de ser superior.

7) Es distinto el caso, cuando el superior eclesiástico –siempre en la hipótesis de que haya sido *legítimamente* elegido– incurre en la herejía o se aparta manifiestamente de la voluntad de Dios, ya que

entonces perdería totalmente su autoridad y para siempre, aunque no fuera sino una sola verdad de la fe la que en su mandato ha negado, porque el que niega una verdad de fe, niega toda la fe. La fe es una (Efes. IV, 5), ya que todas nuestras creencias (todas y cada una) se fundan en la misma autoridad de Dios revelante. La fe es, ya lo dijimos, el principio, la raíz, el fundamento, en que se basa toda autoridad, y así como quitando el fundamento cae por tierra el edificio, así sucede con la autoridad religiosa, cuando ella misma ha removido, por su negación a una verdad de fe, el mismo fundamento en que se apoyaba y sostenía su autoridad. El que, con palabras o con hechos niega la fe, es hereje y, por lo tanto, queda fuera de la Iglesia y, por tanto, no puede ser cabeza o autoridad en la Iglesia el que está fuera de Ella.

8) Así como la ley, la autoridad humana está o debe estar siempre ordenada al *bien común,* de la sociedad a la que rige. El bien común de la Iglesia, por su universalidad y por sus consecuencias, es, a no dudarlo, *la fe y todo lo que a ella conduce, favorece, conserva y alimenta.* La fe es el bien supremo, ya que de ella depende esencialmente y como condición *"sine que non"* la salvación de todas las almas, que forman la comunión de la Iglesia: "EL QUE CREYERE, SE SALVARA; EL QUE NO CREYERE, SE CONDENARA". (Marc. XVI, 16). Hay otros bienes en la Iglesia que no corresponden propiamente a la fe, pero están conexos con ella y deben guardarse en la debida proporción, porque son como los puntales que la sostienen y conservan en toda su pureza e integridad.

9) La primera, pues, la más grave obligación de la jerarquía y especialmente del Papa es la de *enseñar* esa verdadera y única fe y *vigilar* para que nadie la corrompa. Descuidar este deber o no poner los medios necesarios para cumplirlo es no sólo perder su autoridad, sino faltar gravemente contra la fe, ya que la autoridad que tienen, instituída por Jesucristo N. S., está ordenada a la conservación y difusión de la Iglesia, que, sin la verdadera fe, no puede darse. En vez de cumplir esas jerarquías su deber, lo contradicen. Ante el error contra la fe, una actitud pasiva de la jerarquía es gravemente pecaminosa y este pecado es contra la virtud de la religión. La autoridad de la Iglesia, como de cualquier otra autoridad, está en función de servicio, el cual consiste no en destruir, sino en administrar el tesoro de la sociedad que les ha sido confiada, en el caso: la fe de la Iglesia.

10) CORRELACION DE DERECHOS ENTRE LOS SUPERIORES Y LOS SUBDITOS. Téngase en cuenta que los derechos y obligaciones, tanto en el superior como en el súbdito, son correlativos; de

suyo, graves. Lo primero implica que con la misma fuerza que puede el superior "EXIGIR" al súbdito obediencia, cuando le enseña la verdadera fe; puede también el súbdito "EXIGIR" al superior, pues *tiene derecho* a que le dé esa fe junto con todo lo que la favorezca; y le prevenga o corrija contra todo lo que la empañe, la manche o extinga. Y, cuando, como ahora, el superior conoce casos clarísimos de alguno o de algunos de sus súbditos, que públicamente niegan alguna verdad de fe o la deforman, y no se esfuerza por corregir al delincuente, sobre todo si es sacerdote, como, por desgracia, también estamos viendo ahora, el superior comete un gravísimo pecado de injusticia para con los demás súbditos suyos, porque falta a la más grande obligación que para ello tiene; y peca también contra la caridad para con el mismo delincuente, porque no le procura el bien que debe procurarle. Y si esta tolerancia al error y al pecado es permanente, es habitual en el superior, éste pierde su autoridad, porque su proceder, que es complicidad, es negativo y nocivo a la sociedad que preside. El no ejercer la debida autoridad de una manera sistemática es suprimirla, es abdicar de ella; y sociedad sin autoridad va inevitablemente a la ruina.

11) Aplicando esta sana doctrina a las circunstancias actuales, nos encontramos con muchos obispos, cardenales y el mismo Papa como está acontenciendo ahora en todo el mundo, (por que el mal viene de la cabeza), por una parte reprenden, censuran y aún prohíben que se predique íntegramente la fe antigua, la fe de siempre, la fe recibida por tradición o por el mismo Evangelio de los Apóstoles y de Jesucristo; y, por otra parte, permiten que se multipliquen y se propaguen por escrito o de palabra los errores contra la fe más absurdos, aún en los mismos Seminarios; autorizan las supresiones de imágenes y devociones del pueblo cristiano, (santas y benéficas devociones, aprobadas, recomendadas y aun mandadas por la Iglesia); favorecen la disolución callando, quizá manifiesta u ocultamente alentando o, tal vez, positivamente aprobando a los que la propagan; bendicen a los innovadores y sus novedades, aun cuando la experiencia muestre que son perniciosas para la fe del pueblo; tal vez trafican con la fe, y la falsean o permiten que se falsee tanto la fe, como la Palabra de Dios, la teología y la filosofía católicas, las verdades de derecho natural, etc. etc., en ese caso, ante la evidencia de estas condescendencias y aprobaciones de los errores y de las herejías, cabe preguntarnos: ¿está el pueblo católico obligado a reconocer en esas personas la autoridad legítima de la Iglesia? ¿está obligado a obedecerlos? o, por lo contrario ¿no sólo puede desobedecerles, sino resistirles?

12) En toda sociedad hay un tácito cuasi contrato de rigurosa justicia entre el que manda y los que obedecen, en virtud del cual cada uno se obliga respecto del otro a cumplir su propia obligación: el súbdito a obedecer los justos mandatos del superior, respetando y guardando con eso, prácticamente, su derecho a mandar; pero también el superior se obliga a tutelar sobre todo los derechos esenciales del súbdito, aunque sea arriesgando el propio interés y bienestar, y, si el caso lo pidiere, la misma vida. Y ¿qué bien y qué derecho más esencial en la Iglesia puede darse entre súbditos y superiores que *la fe*, para que cada uno cumpla con su deber?

13) Pero, aun prescindiendo de esta consideración y de todas las otras razones dadas y por dar, mirando el asunto desde el punto de vista meramente canónico, es también de suma gravedad, por las penas canónicas en que incurrirían los jerarcas de la Iglesia por abandonar la defensa de la fe. Veámoslo, aunque no sea sino de paso.

El Canon 336 dice: "Procurarán también los obispos que se conserve la pureza de la fe y de las costumbres en el clero y en el pueblo" Obligación gravísima, puesto que atañe nada menos que al fin ESENCIAL de la Iglesia, la salvación de las almas.

Y el Canon 1325 añade: "Los fieles cristianos (y *a fortiori* los obispos) estas obligados a confesar públicamente la fe SIEMPRE QUE SU SILENCIO, tergiversación o MANERA DE OBRAR llevare consigo negación simplemente de la fe, DESPRECIO DE LA RELIGION, OFENSA DE DIOS O ESCANDALO DEL PUEBLO".

Finalmente, el Canon 2316 dice: "Es sospechoso de herejía el que espontáneamente y a sabiendas ayuda DE CUALQUIER MODO A LA PROPAGACION DE LA HEREJIA".

Veamos ahora la aplicación de estos cánones a las circunstancias actuales. ¿Cuántas de esas delincuencias lleva consigo el silencio de las Jerarquías? Porque los obispos tienen obligación gravísima de hablar cuando se ataca pública y descaradamente la religión o sea la fe, la moral, la liturgia (can. 336); están obligados a confesar públicamente la fe siempre que SU SILENCIO O MANERA DE OBRAR ceda en desprecio de la religión, ofensa de Dios o escándalo del prójimo (Can. 1325, 1); son sospechosos de herejía si espontáneamente y a sabiendas AYUDAN DE CUALQUIER MODO A LA PROPAGACION DE LA HEREJIA" (Can. 2316).

Y ahora preguntamos: En casos, como el presente, el silencio de las autoridades religiosas y la manera de obrar de las mismas ¿no lleva consigo DESPRECIO DE LA RELIGION, OFENSA DE DIOS Y

ESCANDALO DEL PUEBLO? ¡Evidentísimo! Y, si así es ¿no es un MODO, y bien eficaz, por cierto, de PROPAGAR LA HEREJIA O DEJAR QUE SE PROPAGUE, a causa del SILENCIO que guardan? ¿No cede ese modo de proceder en DESPRECIO DE LA RELIGION Y ESCANDALO DEL PUEBLO? Por los frutos que ese escandaloso silencio está produciendo lo podemos juzgar.

Por eso audazmente nos atrevemos a decir que el principal culpable (a nuestro parecer; no sabemos a los ojos de Dios), el principal culpable de toda esta marejada existente en la Iglesia es su Cabeza visible, es JUAN B. MONTINI. Porque, con frecuencia habla maravillosamente, sí; pero, a pesar de haber sido más de una vez, extremosa e increíblemente audaz en otras muchas cosas, si no atañentes formalmente a la fe propiamente dicha (de lo cual tenemos razones para dudar), sí al filo con ella, para modificarlas en sentido peroyativo. En el caso de la Misa, yo no veo que haya manera de exonerar a Paulo VI de una claudicación en la fe, para complacer a los herejes y establecer su soñado "ecumenismo".

Abusando increíblemente de su autoridad —que no ejerce como debe y todo el sano pueblo católico reclama a gritos— él deja correr las cosas a la chita callando, como si lo hiciera expresamente para que los herejes se envalentonen cada vez más, las verdades de la fe, incluso las más fundamentales, como la existencia de Dios, la divinidad de Jesucristo, la autenticidad y divina inspiración de las Sagradas Escrituras etc. etc., se nieguen o se pongan públicamente en duda, con gravísimo escándalo de todo el pueblo verdaderamente católico, que se halla confundido, desorientado, perplejo y derrotado y asqueado de tanta lenidad o cobardía o traición o lo que sea, que Dios lo sabe, sin que a esos herejes se les arroje de la Iglesia, fulminando sobre ellos la excomunión, el anatema, sobre todo, sabiendo, como se sabe, por confesión propia, como en el caso de Teilhard, que se quedan dentro de la Iglesia, para demolerla. ¿Quién es, pues, el principal *demoledor* de la Iglesia, sino el que, pudiendo y DEBIENDO, con obligación suprema, cumplir los cánones 336, 1325 y 2316, deja que las cosas sigan corriendo, desmoronándose y perdiéndose la fe, juntamente con las almas?

Nos duele en el alma tener que decir estas cosas; pero las hemos tenido tanto tiempo calladas, nada más por el respeto religioso que se debe al legítimo Vicario de Cristo, que ya no podemos silenciar más nuestra conciencia. PARA MI JUAN B. MONTINI NO ES UN LEGITIMO PAPA y esta afirmación quizás signifique la salvación de la Iglesia y de la fe de muchas almas.

CAPITULO XIV

EL M.R. PEDRO ARRUPE, PREPOSITO BENERAL DE LA COMPAÑIA VISITA A MEXICO PARA INTENSIFICAR LA REVOLUCION LATINOAMERICANA

Estábamos escribiendo estas páginas, cuando tuvimos por la prensa la sensacional noticia de que una vez más había venido a México el M.R. Pedro Arrupe, S. J., con la aureola, esta vez, de la suprema autoridad del Instituto Ignaciano, y acompañado por su equipo mayor del P. Asistente, de los PP. Provinciales, de los escritores y demás incondicionales, que activamente secundan a Su Paternidad, que apostólica y pastoralmente trata de remediar entuertos y errores cometidos, a partir de su fundador y de su fundación, por los ínclitos soldados de Ignacio de Loyola.

Esta visita, para cualquiera que conozca a los jesuitas o que se ponga, al menos a reflexionar sobre viaje tan poco usual y sobre los anuncios que le precedieron, la ostentosa publicidad que se le ha dado, las declaraciones oficiales que, en el aeropuerto primero y en una aula del Centro de Investigación y Acción Social, fueron después hechas a los representantes de la prensa, tiene forzosamente que originar numerosas y trascendentales preguntas, cuya respuesta práctica necesariamente ha de afectar no sólo al porvenir y la paz social del país, sino las estructuras todas de nuestros pueblos latinoamericanos.

¿A qué vino a México el Prepósito General de los Jesuitas? ¿Se trata, por ventura, de atender a la reforma urgente que la Compañía esta exigiendo, no para arreglar los asuntos internos y externos de nuestra patria, que no le corresponde ni a él, ni a los suyos, ni a los obispos, ni a los clérigos? Supuestas las experiencias de su viaje y

reunión en Río Janeiro y en Bogotá, ¿qué repercusiones tendrá esta venida no sólo en nuestro país, sino en toda la América Latina? ¿Hay sinceridad en sus declaraciones, cuando nos habla de las equivocaciones deplorables, que, en el pasado, cometieron los R.R.PP. de la Compañía de Jesús?

El periódico "EXCELSIOR" compendia, en llamativo encabezado, la Conferencia de Prensa, dada por el P. General, en el Centro de Investigación y Acción Social, que los jesuitas tienen en esta ciudad, al expresar literalmente la médula de las extensas confidencias que el P. Arrupe tuvo con los periodistas que le rodeaban, hechos todos oídos, y grababan en cintas magnetofónicas sus palabras: *"Si por revolución se entiende un cambio radical, eso queremos"*.

Palabras semejantes, en otros tiempos, hubieran levantado ámpulas y hubieran justificado la convocación de una extraordinaria Congregación General de los profesos de la Orden, para pedir con energía la deposición inmediata del Prepósito General, que no tan sólo atentaba contra las *cosas substanciales* de la Compañía, sino contra la misma ortodoxia de la Iglesia. Pero, ahora el P. Arrupe es invulnerable, protegido y respaldado, como está, por el mismo Papa, ya que no está haciendo otra cosa que cumplir las consignas medulares de Paulo VI. Por eso han sido inútiles las protestas que, en todas partes, han hecho sus hijos, los mejores de sus hijos, los pobres viejos marginados, ignorados, menospreciados, cuya misión actual, como él dijo en Colombia, es la de tender los rieles, para que corran sobre ellos, las impetuosas juventudes, hechas transformación, hechas atentado, actos terroristas; hechas negación y ataque descarado contra la misma doctrina inmutable del Magisterio de la Iglesia.

¿Cuál es la "revolución" que quieren los jesuitas? *"Hay que matizar mucho esa palabra"*, responde el incansable P. General. *"No una revolución violenta, sino la transformación de pensamiento, de estructuras, de investigación teológica; todas esas cosas que ciertamente hay que cambiar"*. Es natural que la astucia del P. General y de sus consejeros y directores no quiera confesar las cosas como son. De sobra sabe el P. Arrupe que en México la Constitución nos prohíbe a los clérigos el tomar parte en política, y que hay un artículo de nuestras leyes, que impone la sanción de expulsar del país a los curas extranjeros, que pretendan inmiscuirse en los asuntos internos de la nación. Por eso, al matizar, evita la palabra "revolución" y prefiere usar la palabra "transformación", "cambio". Pero esto es un ardid. Esas transformaciones son políticas, no religiosas exclusivamente; si se habla de

cambios en la "investigación teológica" es para justificar la "teología de la muerte de Dios y la teología de la revolución". ¿Piensa el Prepósito General que tales transformaciones son posibles por una pacífica evolución de pensamiento, de las estructuras, de la investigación teológica, de todas las cosas que ciertamente hoy hay que cambiar? Por mucho "lavado cerebral" que nos hagan, por mucho silencio que quieran imponernos, la reacción tiene que ser violenta, sangrienta, trágica, ante la imposición clerical de los jesuitas, que, en el pasado, quisieron imponer el comunismo en las famosas reducciones del Paraguay y que, instigados, piensan que, con su poderosa influencia, ya deteriorada y desprestigiada, van ahora a impulsar a nuestros gobernantes a lanzarse a una aventura gravemente comprometedora y peligrosa.

Ya lo indiqué antes; y me permito repetirlo de nuevo: el mayor error de nuestros gobernantes sería el asociarse con el clero político; sería el dejarse adormecer por el canto de sirena del P. Arrupe, de los Méndez Arceo y de todos esos improvisados caudillos, que quieren "montarse en el caballo", y que, en su pequeñez pretenden emular las gestas del Ché Guevara y de Camilo Torres. El silencio del gobierno en estos casos, su actitud pasiva, sería complicidad, sería traición a la patria. Y que no teman los jefes de Estado el incurrir en las "excomuniones", ni el dar la impresión al pueblo de que estamos bajo el rigor de una nueva persecución religiosa. El gobierno no persigue a la Iglesia, si, en el cumplimiento de sus más altos deberes, impide la subversión, protege el bien común y defiende los legítimos intereses de los particulares, garantizados por la misma Constitución, cuando, con el pretexto de pastoral, de justicia social y de autenticidad evangélica, son precisamente los clérigos y los jesuitas los que solapadamente están sembrando la desconfianza, la inconformidad, el descontento y la subversión en todo el país.

¡Cambiar la teología! La frase es increíble y atrevida. ¡Piensan estos inquietos y revolucionarios jesuitas que la ciencia portentosa de nuestros grandes teólogos, que ellos ni siquiera conocen, está ya "superada" por una nueva teología que corresponda al nuevo "pensamiento", a la nueva religión, que el Papa Montini y sus aliados quieren imponernos! El problema es, pues, religioso y político. En cuanto religioso, no nos puede ser indiferente, ya que para nosotros la religión no es un adorno, un vestido que cambiamos, según los gustos o conveniencias, sino es el sentido, la proyección de toda nuestra vida. En cuanto político, tampoco nos puede ser indiferente; va de por medio el tesoro de nuestras libertades, de nuestros derechos, de nuestra misma personalidad humana.

Y los jesuitas del P. Arrupe son, ante todo, políticos. "Y cuando digo —son palabras del P. General— que nuestro compromiso político es *un compromiso político hasta el fondo,* creo que lo podemos probar". Y ¿cuáles son las pruebas? "Tenemos gente expulsada del Paraguay, y tenemos gente en la cárcel en Uruguay, y tenemos gente expulsada de Bolivia, y el obispo Bambarén estuvo en la cárcel en Perú; estuvo otro en la cárcel en Brasil. En Estados Unidos también. . ." "Sería una larga lista de todo lo que tenemos que pasar y sufrir; pero, eso, ¡vamos! cuando se trata de dar la cara por la justicia y nuestro Señor, sufrir nos gusta en cierto sentido. . ."

El padre Arrupe y sus pobres hijos son unos héroes, unos mártires de la justicia social. No dicen el por qué de esos destierros, ni de esos encarcelamientos. No dicen las enormes convulsiones sociales, que la prédica y la acción de los jesuitas han ocasionado y empujado en esos países hermanos, en los que la entereza y decisión de sus gobernantes, pese a su innegable catolicismo, se han visto obligados a acudir a esas sanciones extremas, cuando todo otro remedio resultó estéril. ¿Quién patrocinó las guerrillas en Bolivia? ¿Quién pretendió introducirlas en el Paraguay? ¿Quién organizó, fomentó y sigue sosteniendo a los tupamaros, sino la Compañía, sus colegios, sus activos propagandistas? En Brasil, en Perú, en Centro América, han sido los jesuitas los promotores de la insurrección armada. Y aquí en México, aunque los ricos no lo crean, aunque sigan pensando que los jesuitas son el *non plus ultra* de la santidad, de la ciencia, del celo apostólico; son los jesuitas los que de una manera activa, pero eficaz y subversiva, están introduciendo y preparando la nueva revolución, que ha de acabar con la "REVOLUCION MEXICANA", no para mejorar las condiciones nacionales, sino para hundirnos en la esclavitud del comunismo. El viaje del P. Arrupe no busca otra finalidad.

¿Y la posición de la Compañía de Jesús?, le preguntaron al P. Arrupe los periodistas. Y su respuesta fue tajante, clara, inequívoca: "Yo diría, yo la calificaría —dijo abriendo los brazos con las manos también abiertas, el P. Arrupe— de "hasta el último radicalismo evangélico. Queremos defender la justicia y ejercer la caridad, y esto nos lleva a un compromiso serio, que es un gran apostolado".

En el lenguaje progresista, lenguaje inspirado en el de los comunistas, ya que de ellos lo han aprendido, las palabras son polivalentes. Hay que conocer lo que una misma palabra significa en el lenguaje ordinario de la gente, según el sentido del diccionario, y el sentido deformado, que, con hipocresía, quieren darle estos nuevos redentores.

"Radicalismo evangelico": he aquí la contradicción disimulada. No podemos asociar esas palabras: o hay Evangelio o hay radicalismo; pero nunca radicalismo evangélico, en el sentido inequívoco, que el General les da a esas palabras. Lo que quiso decir es manifiesto: "estamos dispuestos a llevar esa "revolución matizada" hasta el radicalismo evangélico; es decir, estamos dispuestos a llevar hasta sus últimas consecuencias nuestro programa revolucionario, bajo el velo evangélico. Estos nuevos Quijotes quieren defender la justicia —tal como ellos la entienden— hasta el "compromiso"; pero esto, P. Arrupe, no es un "gran apostolado", sino una gran subversión, como la de Camilo Torres, como la de Fidel Castro, como la del "Che" Guevara, como la de sus nuevos mártires, que justamente están en la cárcel o son expulsados, como enemigos peligrosos del bien común.

Cita el Prepósito General, como una prueba apodíctica de los magníficos resultados de este nuevo apostolado, que vino a destruir, el que San Ignacio había instaurado, los frutos abundantes que en los diversos países, por el *convencimiento y concientización* de sus propios valores, se están ya recogiendo. Antes del P. Arrupe, la Compañía tenía muchas y muy florecientes misiones, en las que los verdaderos apóstoles trabajaban fielmente por la conversión de los infieles, no por la "concientización de sus propios valores", sino por la predicación del mensaje incorrupto de Cristo. El mismo P. Arrupe, se supone, fue o debió ser uno de esos apóstoles. Es cierto que la Compañía tuvo graves problemas por haber pretendido, en tiempos pasados, *concientizar en su propia identidad,* en los ritos chinos a los chinos y en la mentalidad guaraní a los indígenas del Paraguay. Aquello era una mezcla de los errores más inconcebibles con la verdad del Evangelio de Cristo. No pienso que el actual General pretenda ahora repetir el experimento, que tantos dolores de cabeza dio a sus predecesores, hasta originar la expulsión y la supresión de la misma Compañía de Jesús.

Ese concepto de superioridad, que el P. Arrupe, al unísono con Paulo VI, califica de *colonialismo,* con el que los misioneros de Europa o de América o de cualquier otra región predicaban el mensaje de Cristo, debe desaparecer, porque no hay que hacer perder su *identidad* a los neófitos, para que adquieran la identidad cristiana. "Las potencias europeas o americanas van a un país, dice Arrupe, a imponer sus ideas, porque creen que, siendo superiores, hacen un favor imponiendo su mentalidad a un país en vías de desarrollo". Estas palabras son una repetición, casi con idénticos términos expresada, de los conceptos de Juan B. Montini, en su POPULORUM PROGRESSIO. La superioridad

intelectual, cultural, social, económica y política de esos pueblos desarrollados es un fenómenos inevitable, que ninguna demagogia puede eliminar; el pedir ahora que las potencias superiores, que los misioneros, no pretendan imponer su mentalidad a esos países en vías de desarrollo; es defender su retraso mental, sus prejuicios, sus supersticiones, sus vicios; es impedir, en principio, con el pretexto de defender su propia identidad, el mismo desarrollo y progreso de esos pueblos, que llegarán hasta donde sus potencialidades lo consientan, no hasta donde la demagogia lo proclame. Que lo entienda bien Su Paternidad: la igualdad es uno de los grandes mitos de la historia; que recuerde las palabras de San Pío X: *"Es conforme al orden establecido por Dios que en la sociedad humana existan gobernantes y gobernados, patronos y proletarios, ricos y pobres, sabios e ignorantes, nobles y plebeyos".* Y completando el pensamiento del Santo Padre, podemos añadir: "Es conforme al orden establecido por Dios que, en el mundo, existan países ricos y países pobres".

Y no cambiamos el pensamiento del P. General, quien literalmente dijo: "Ciertamente el concepto de apostolado de misiones es un concepto evangélico, pero con la mentalidad de los países desarrollados o industrializados –y no hablo de la Iglesia– hay un concepto de superioridad, que se ha calificado con el nombre de colonialismo".

"Lo peor que puede hacer hoy una persona es ir a un país subdesarrollado, o en vías de desarrollo, queriendo imponer una ideología o una mentalidad. Este hombre ya está perdido. En poco tiempo estará fuera de ese país, porque no lo aceptan, y con razón, pues cada quien tiene su idiosincrasia y derecho a desarrollar su propia ideología. Esto repercute en nuestro trabajo apostólico en el sentido de que somos hijos de nuestros hijos y sin darnos cuenta podemos llevar esta manera de pensar". Estas palabras del P. Arrupe, son un programa, detestable programa, que viene a contradecir el mismo programa evangélico. Jesucristo dijo: *"Id y Predicad; id y enseñad".* Y la predicación y la enseñanza, en su misma esencia, tienden necesariamente a cambiar, a enriquecer la mentalidad y los conocimientos de los discípulos. El misionero necesariamente, por razón de su misma vocación, está comprometido con Dios, no con los hombres, a difundir la buena nueva, a cambiar la mentalidad de los neófitos, a deshacer las tinieblas del error y del pecado en las que, por siglos, han vivido esas gentilidades, cuya identidad es precisamente el impedimento que hay que remover para la transformación radical y salvadora.

El Prepósito General comprende luego su error y quiere compo-

nerlo, hundiéndose más en sus propias elucubraciones: "Yo no aplicaría jamás —y que quede bien claro— que la Iglesia ha tenido nunca colonialismo. La Iglesia ha dado a veces esa impresión, por sus métodos educativos, por su modo de ayudar, por sus estudios, hasta por sus edificios. ,." ¡Qué contradicción más manifiesta! ¡qué desorientación fundamental en los principios! La Iglesia nunca ha tenido colonialismo, aunque la Iglesia ha dado a veces esa impresión, por sus métodos educativos. .,. El P. Arrupe supone las misiones y niega las misiones, al suponer que es colonialismo o algo parecido al colonialismo el pretender modificar, aunque sea para cristianizar, la mentalidad de los pueblos paganos. "Un misionero que vaya a un país del Tercer Mundo tiene que ir a servir a ese país, supeditado a las autoridades de ese país, y de acuerdo con la mentalidad de ese país. Si no lo hace así, mejor que no vaya, porque se convierte en un estorbo". Con este criterio, las misiones católicas salen no digo ya sobrando, sino salen estorbando, ya que forzosamente el misionero, en su labor apostólica, tiene que mejorar y aun, en muchos casos, contradecir los moldes de una vida rudimentaria y aun antagónica a los principios mismos de la religión católica.

Si así habla el General, ¿cómo hablarán los simples soldados? Después de estos breves comentarios, que hemos hecho a los conceptos novedosos del P. Arrupe, ¿habrá todavía ingenuos que sigan creyendo en la apostólica labor de los jesuitas, en estos tiempos de transformación y de aggiornamento? *¡Compañía de Jesús!* ¡Ay, Jesús, que Compañía!

TRES ACTITUDES DISTINTAS FRENTE AL NEO-MODERNISMO

San Gregorio Magno escribió una frase memorable, que, en las actuales circunstancias de herejía, de apostasía y de cisma, nos parece de una importancia capital, para esclarecer la conciencia de tantos timoratos o engañados, como hoy, consciente o inconscientemente, están colaborando, en la "SATANICA REVOLUCION", que, desde dentro, llevan a cabo esa "autodemolición" de la Iglesia fundada por Cristo: *"Si, para defender la verdad* —escribe el gran Pontífice— *se corre el riesgo de que sobrevenga un escándalo, es preferible que venga el escándalo, antes que dejar de defender la verdad"*. Y el melifluo San Bernardo, en frase de idéntico sentido escribe: *"El que, por obediencia, se somete al mal, está adherido a la rebelión contra Dios y no a la sumisión debida a El"*. Citemos unas palabras del divino Maestro, que

confirman las dos frases de esos dos santos: *"Porque es forzoso que vengan escándalos* (dada la fragilidad y malicia de los hombres); *pero, ¡ay de aquél por quien el escándalo viniere! Si tu mano o tu pie te hace tropezar, córtalo y arrójalo lejos de tí. Más te vale entrar en la vida manco o cojo, que ser, con tus dos manos o tus dos pies, echado al fuego eterno".* (Mat. XVIII, 7 y ss.).

Ante la subversión actual en la Iglesia —guerra satánica, total, a muerte contra la religión— sólo son posibles tres actitudes: la de la claudicación, la de la sumisión y la de la resistencia. La primera actitud es la de aquellos, que ya perdieron la fe. Al asumir esta actitud los católicos (sean simples fieles, sean sacerdotes, sean obispos, o cardenales o sea el papa) no sólo se han pervertido, no sólo han abandonado la fe tradicional, sino que se han convertido en "activistas" incansables, en difundidores y defensores de las herejías modernistas. Conscientemente quieren la "autodemolición" de la Iglesia y a ella consagran todos sus recursos y las torcidas interpretaciones que su soberbia ha dado a la Palabra Revelada. Los "sumisos", que, por desgracia abundan, por incapacidad mental, por conveniencia o por cobardía, insisten en defender que, en el bien o en el mal, en la verdad o en el error, debemos estar con el Papa y con los obispos, de tal manera que es preferible ir al infierno por obediencia que ir al cielo por esa que ellos llaman desobediencia. A muchos de éstos o les falta cabeza o les falta ciencia o les faltan "pantalones", para decidirse a obrar, según su conciencia y el don sobrenatural de la fe que en el Santo Bautismo recibimos. La tercera actitud, la única verdaderamente católica, coherente, provechosa y necesaria para la vida eterna, es la que, ante los evidentes derrumbes en la Iglesia de Dios, ante la "autodemolición", que estamos presenciando y de la cual el mismo Paulo VI ha dado testimonio; ante el hecho innegable de que ahora hay ya dos religiones, dos "economías" del Evangelio, dos distintas "mentalidades", ellos con plena conciencia de su responsabilidad ante Dios y ante los hombres, solemnemente declaran: que entre la religión de veinte siglos, de todos los Papas y de todos los Concilios, y la religión del "aggiornamento", del "ecumenismo", la de Juan XXIII, Paulo VI y su Concilio Pastoral, están o estamos dispuestos, incluso a costa de la vida, de todas las difamaciones, calumnias y afrentas, a conservar la fe de siempre, la fe de nuestro bautismo, la de nuestra eterna salvación.

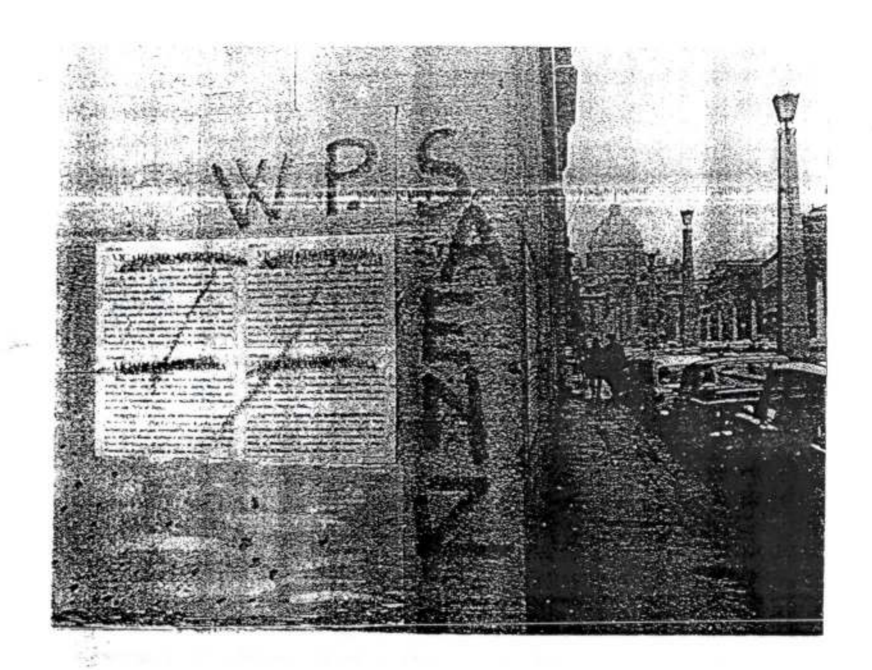
La primera actitud es, humanamente hablando, muy jugosa: protección y aprecio de los obispos, de los párrocos, de los que están en el poder; buenas entradas de dinero, libertad para hacer y decir lo que

se quiera, perspectivas halagüeñas de futuras promociones, de dignidades y puestos de mando. Están haciendo su carrera para llegar a Monseñores, a cancilleres, obispos y cardenales; sobre todo ahora, cuando, para alcanzar esos puestos honoríficos, no se necesita la ortodoxia, la limpieza de costumbres, ni la ciencia suficiente en los promovidos, sino basta tan sólo una fidelidad ejemplarizada a la nueva religión. Este grupo lo forman los traidores; los apóstatas, herejes o cismáticos; los que no creen en nada, porque *han perdido el don sobrenatural de la fe.* Y los pecados contra la fe son pecados contra el Espíritu Santo, que difícilmente se perdonan, porque la fe, cuando se pierde no se recupera fácilmente.

La segunda actitud es lastimosa, digna de compasión. Están engañados; sospechan, sin embargo, que la cosa no va bien, pero les falta la decisión para investigar, en la verdad y sinceridad de su corazón, dónde está la VERDAD REVELADA, si en el Vaticano II, Juan XXIII y Paulo VI o en los Concilios todos anteriores y en los Papas legítimos de la Iglesia, predecesores de los dos últimos Papas. Porque hay contradicción evidente; hay dos religiones opuestas; hay la Iglesia de las catacumbas y la iglesia triunfalista de Juan B. Montini, que no es la de Cristo. La indecisión, la cobardía no excusan de pecado; ni la ignorancia, a no ser que ésta sea invencible: pero recordemos que, en los bautizados, no puede darse esa ignorancia invencible en las verdades elementales para la.salvación, a no ser que se haya perdido voluntariamente el don sobrenatural de la fe, por un pecado contra la fe. Esto es lo que está pasando, trágicamente, la fe se está perdiendo sin que la gente se dé cuenta; la nueva religión se ha aceptado con una increíble docilidad, y, al aceptar la nueva religión, necesariamente se pierde de modo progresivo insensible y rápido, la fe.

Aquí también señalamos la inconmensurable gravedad de los pecados contra la fe de los obispos y de los sacerdotes, aunque sean monseñores o sean cardenales, por cuya culpa —así sea ésta tan sólo de omisión— las almas inmortales se están yendo al infierno, aunque ellos digan que no hay infierno.

No queda, pues, sino la última postura racional, libre, resulta, inconmobible: la de la resistencia. Lucharemos, sí, lucharemos, con la gracia de Dios; lucharemos hasta la muerte; lucharemos, aunque en su furia Su Eminencia o personas arriba de su eminencia quieran echar sobre nosotros otra "excomunión". Si esto es para el P. Antonio Brambila el querer yo excomulgarme; para mi conciencia sacerdotal y católica esto significa querer salvarme, querer morir en la fe de mis antepasados. Que él y los que le siguen busquen realizar el imposible de unir *el no ser con el ser.*



A unos cuantos pasos de la Basílica de San Pedro, los católicos fieles a la liturgia tridentina se manifestaron en muchas formas. La más elocuente es la que presentamos y que corresponde a un muro en el inicio de la Via della Conciliazione.



También en la entrada al Palacio Laterano, sede del Vicariato en Roma, los católicos tradicionalistas hicieron saber su unidad con el padre Sáenz y Arriaga.



El teólogo prestigiado, presbítero Joaquín Sáenz y Arriaga, rodeado de un grupo de universitarios de Roma, en una de sus recientes visitas a la Ciudad Eterna.

A P E N D I C E

Por RENE CAPISTRAN GARZA

En publicación desplegada —única forma en que la libertad doméstica de expresión me permite expresarme con libertad— impugné el Decreto de Excomunión que el señor Cardenal Arzobispo don Miguel Darío Miranda y Gómez, Primado de México, dictó contra el señor Pbro. el doctor don Joaquín Sáenz Arriaga, por una serie de hechos aparentemente gravísimos que enumera, sin probarlos, el propio Decreto Cardenalicio. El desplegado en cuestión se tituló: "La Excomunión del Padre Sáenz es Antijurídica y Anticanónica"; apareció en EL UNIVERSAL, el día 17, y en "El Heraldo de México" el día 18. Llamo libertad doméstica de expresión, no a la libertad consagrada por las leyes y respetada excrupulosamente por el Poder Público, sino a la libertad condicionada y limitativa que priva intramuros de algunos periódicos oscilantes.

En dicho desplegado demostré, en forma contundente —no desmentida, ni aclarada, ni rectificada hasta ahora, ni por la Sagrada Mitra, ni por ningún comentarista de los muchos que disintieron con todo derecho de mi parecer, y transcurridas ya más de dos semanas de su aparición— dos cosas básicas: que el famoso Decreto de Excomunión, posteriormente negado, dándole la vuelta de que el propio Sáenz Arriaga se había autoexcomulgado y que en el Decreto sólo se daba al interesado noticia oficial del susodicho acontecimiento, y que el dignatario excomulgador excomulgó fundándose en un Canon derogado por el Derecho Canónico Postconciliar —aunque no hubiera sido derogado dicho Canon, como lo fue— tampoco hubiera podido excomulgar el excomulgador ni el P. Sáenz ni a nadie, porque a su vez el excomulgador sí había caído en el delito de herejía al conceder el Imprimatur al

libro blasfemo "Marx y la Biblia", del P. Porfirio Miranda y de la Parra, S. J., siendo como es doctrina vigente de la Iglesia (Decretal citada de Graciano) que el excomulgado pierde, por el hecho de serlo, la potestad de excomulgar. Estas dos incuestionables cuestiones fueron el objetivo concreto —y concretamente contenido— del desplegado que publiqué libremente, gracias a la libertad de expresión imperante en el periódico donde tuve el inseguro y transitorio honor de escribir durante siete años.

Como era total e indefectiblemente imposible probar la no derogación del Canon que establecía anteriormente la pena de excomunión por publicar un católico obras calificadas de contrarias a la fe, de opuestas a la Iglesia y de impugnadoras de la conducta del Pontífice, como en el caso atribuyó por sí y ante sí el señor Cardenal a "La Nueva Iglesia Montiniana", del P. Sáenz, y como esa derogación clara y patente la apoyé en textos precisos, incontrovertibles e irrecusables del Código Vigente, no ha quedado a los defensores de la actuación cardenalicia otro camino que el inaudito y casi inconcebible de negar, en una o en otra forma, lo antijurídico y anticanónico de la postura del eminente prelado para eludir lo arbitrario e ilegal de la excomunión, aunque sin presentar un solo texto de la ley que la justifique, ni exculparlo a él de la intervención SUYA en el Imprimatur SUYO a "Marx y la Biblia".

Pero más que escurrir el cuerpo a lo improcedente de la excomunión, que de suyo es cosa de máxima gravedad, resulta penosamente notorio el denodado empeño de sus puntales en la curia para negar —pasando sobre toda lógica, sobre el sentido común, sobre el Derecho y sobre la verdad— que del Imprimatur del señor Cardenal a "Marx y la Biblia" no tiene la menor culpa ni la menor responsabilidad el señor Cardenal. Evidentemente que si del Imprimatur del señor Cardenal a "Marx y la Biblia" no es responsable ni de lejos el señor Cardenal, el señor Cardenal no ha incurrido en herejía alguna y conserva incólume la potestad —que usa tan a gusto— de excomulgar a malvados heresiarcas como el marginado Sáenz Arriaga.

De entre todo el fárrago de anhelosas y acezantes defensas que se han publicado en los periodicos de ambas cosas ilícitas —aplicar una ley inexistente para excomulgar a Sáenz Arriaga, y negar un imprimatur existente que aparece impreso y firmado en cada ejemplar de "Marx y la Biblia", para exculpar y rehabilitar al señor Cardenal devolviéndole la potestad excomulgadora, sobresalen dos documentos de excepcional importancia por la inconsistencia, vacuidad y raquitismo de su argumentación y por la calidad también excepcional que por su vasta cultura y

personal categoría debe suponerse en sus ilustrados autores: "Sobre una Excomunión", por el P. Antonio Brambila, publicado en "El Sol de México" del 22 de enero, y la Declaración del Provincial de la Compañía de Jesús, sobre el libro "Marx y la Biblia", que apareció en varios diarios del día 26 del propio mes.

El P. Brambila empieza por darnos una conmocionante sorpresa. En tanto que muchedumbre de comentaristas —entre ellos el inefable Moyita, de EL UNIVERSAL— han venido sosteniendo a marchamartillo y a rajatabla, que es inexacto, falso y mentiroso, que el señor Cardenal Arzobispo haya excomulgado al P. Sáenz Arriaga —sino que fue el propio P. Sáenz Arriaga quien al escribir su nefando libro se autoexcomulgó, colocándose, claro, por sí mismo y voluntariamente, fuera de la Iglesia, tanto por el contenido de la obra cuanto por haberla publicado sin el debido Imprimatur— el estimable y reconocidamente veraz P. Brambila empieza su artículo diciendo: "La excomunión del P. Joaquín Sáenz Arriaga, publicada en un Decreto del señor Arzobispo de México fechada el 18 del pasado diciembre, ha provocado, como era de prever, un cierto revuelo. . ."

¡Ah! ¿Pero entonces hubo acaso un Decreto de excomunión, excomunión que nadie había declarado, contra el P. Sáenz Arriaga, publicado y firmado el 18 de diciembre por el señor Arzobispo de México? Contra el desautorizado parecer de todos los que lo niegan, está el autorizado parecer del P. Brambila que lo afirma. Hubo una excomunión. Nadie la declaró. Esa excomunión se publicó en un Decreto —no en un informe— del señor Arzobispo. Cualquiera de los muchos necios que en el mundo somos, sabe que la excomunión de un sacerdote o de un seglar, sólo puede dictarla el Ordinario —el Ordinario, no se interprete mal— es el Obispo con jurisdicción sobre el excomulgado; no por este o por aquél Obispo cualquiera, por Ordinario que fuere, sino por el Obispo correspondiente. Se exceptúa en estos casos comunes, el caso extraordinario de una excomunión dictada por la Santa Sede. Claro que lo que puede el Obispo lo puede con mucha mayor suma de razón, el Papa.

Pero el P. don Antonio Brambila, además de ser veraz, no es tonto; no es ignorante. Muy por el contrario, es inteligente y es ilustrado. Y para no caer en sus propias redes afirma que el señor Arzobispo NO EXCOMULGO a Sáenz Arriaga, sino que "simplemente lo declaró excomulgado". ¿Por qué? Es muy diferente que un Obispo excomulgue a alguien, a que un Obispo "declare excomulgado" a alguien a quien no se sabe quién excomulgó. De ahí la brillante tesis de que Sáenz

Arriaga no fue excomulgado, ni mucho menos, por el señor Arzobispo, sino que tormpemente se autoexcomulgó a sí mismo y por sí mismo, debido a sus nefandos errores, entre ellos el principal, señalar al Papa como responsable de que varios obispos y cardenales esparcidos por todo el Orbe y aún él mismo, acaudillen la desviación de la doctrina, tanto en lo religioso consintiendo confusiones dogmáticas, como en lo político, social y cívico, dirigiendo la proa de la Barca de San Pedro hacia el "casi" victorioso marxismo-leninismo. El señor Arzobispo no excomulgó a Sáenz Arriaga; el señor Arzobispo solamente declaró que Sáenz Arriaga había incurrido en excomunión y él, el Prelado, se limita simplemente a hacerlo constar. Como lo haría un notario con Mitra. Es, dice el P. Brambila para que lo entiendan mejor sus lectores, una pena "a iure" —establecida por el Derecho mismo— y no una pena "Ab homine", que no la impone el Derecho, sino el hombre, es decir, el Obispo. El no sabe nada; él acaba de llegar. Allá Sáenz Arriaga que "a iure" incurrió en su propia excomunión. Pero, ¿quién califica que Sáenz Arriaga incurrió "a iure" en su propia excomunión de la que el Arzobispo sólo dio fe para que la gente buena se enterease y no osara ponerlo en duda? Pues califica el mismo señor Arzobispo —que dio el Imprimatur a "Marx y la Biblia" sin leer la obra blasfema y herética del P. Porfirio Miranda, S. J. Esta atrocidad de autorizar sin leer, no la afirmo yo. La afirma el R. P. Provincial de la Compañía de Jesús, Enrique Gutiérrez, S. J., que textualmente dice ("Novedades", 26 de enero, pág. 12): "Con toda sinceridad sentimos que la censura eclesiástica dada por Buena Prensa al libro del P. Porfirio Miranda, haya provocado desorientación entre algunos lectores, e indignos ataques al Excelentísimo Cardenal Miguel Darío Miranda, QUIEN CIERTAMENTE NO LEYO DICHO LIBRO ANTES DE SU APARICION AL PUBLICO, COMO NI TAMPOCO LOS CENSORES ORDINARIOS DE LA SAGRADA MITRA". Esto, nada menos que esto, lo dice el Padre Provincial de la Compañía de Jesús. ¿Qué había pasado, pues? ¿Por qué un libro que no había leído el señor Cardenal aparece con el Imprimatur del señor Cardenal? Nos lo va a explicar, afortunadamente, el solícito señor presbítero Brambila que está, como el señor Provincial de la Compañía, tan indignado por los indignos ataques de que está siendo objeto Su Eminencia.

El libro del P. Porfirio Miranda, S. J. "Marx y la Biblia" circula con el Imprimatur del señor Cardenal Arzobispo, desde hace más de medio año. ¡Hace más de medio año, pues, que el Imprimatur cardenalicio a un libro herético y blasfemo, sirve de pasaporte, causando

escándalo en los fieles, en el supuesto remoto de que todavía los fieles sean capaces de escandalizarse por algo!

¡Ah! ¿Pero ustedes creen que el Imprimatur del señor Cardenal lo puso el señor Cardenal? Pues están sus mercedes completa y totalmente equivocados. El, ciertamente, no había leído el libro, según nos lo informa el Padre Provincial; pero "otros" pusieron el Imprimatur. ¿Y quiénes fueron los temerarios? ¿Quiénes fueron esos otros que pusieron el Imprimatur? Ni tampoco lo pusieron, agrega amablemente el P. Brambila, "ninguna de las autoridades secundarias que en ausencia del Prelado tienen capacidad de darlo". El Vicario General de la Arquidiócesis "se enteró con algún retraso de la salida del libro; de que ostentaba el Imprimatura y de que estaba lleno de graves errores. Y acaso por el retardo y porque el señor Cardenal estaba ausente, no se apresuró a hacer una rectificación". Acaso habrá sido por eso. Era preferible el escándalo inevitable. Pero —agrega Brambila— "regresado el Cardenal, seguramente por el cúmulo de atenciones diversas y por haber pasado un poco la actualidad del asunto, tampoco le pareció prudente volverlo a suscitar". Entretanto, el libro seguía circulando con el airoso Imprimatur. Era preferible que con el Imprimatur del señor Cardenal circularan la blasfemia y la herejía de que el marxismo es la auténtica expresión del cristianismo, a que el señor Cardenal se recargara demasiado de trabajo y "actualizara" errores que ya hacía como medio año circulaban con su aval. Tenemos, pues, que el tiempo, en primer lugar, y las ocupaciones, en segundo, hacen lícito dejar correr la barbaridad de que la herejía se halla dentro del dogma católico, que es a lo que equivale el Imprimatur en una obra.

¿Pero si ni el señor Cardenal, ni las autoridades secundarias que en ausencia suya podían haberlo hecho, pusieron el Imprimatur, quién fue, entonces, el fantasma que lo puso? Porque el P. Brambila declara enfáticamente en el artículo citado: "Me consta que el señor Arzobispo NO concedió dicho Imprimatur". Menos mal que después nos aclara que le consta también que sí lo concedió. Dice Brambila: "Lo que pasó con ese Imprimatur se llama en castellano franco, simplemente abuso". Y aquí la sensacional revelación: "los padres jesuitas que trabajan en la Editorial Buena Prensa, han gozado de tiempo atrás de una autorización para censurar ellos mismos la publicaciones que editan. . . es asunto de confianza, y hasta aquí los jesuitas se la habían merecido justamente. . . pero —agrega Brambila— la aprobación del Arzobispo de México no fue ni pedida, ni dada. Y NO FUE LA EDITORIAL BUENA PRENSA la que editó el libro. . . simplemente se cometió el abuso de poner el

Imprimatur diciéndole al impresor que lo pusiera. Lo cierto es que el Arzobispo de México no aprueba de manera alguna el pernicioso libro del marxista Miranda". Hasta aquí el P. Brambila. ¿Pero no es lícito, natural y casi obligatorio preguntar por qué, después de medio año de circular "el pernicioso libro", y de que muchos comentamos con asombro el pequeño abuso del Imprimatur cardenalicio cometido por los jesuitas, el señor Cardenal guardó absoluto silencio dejando correr la herejía, como doctrina conforme en todo a la ortodoxia cristiana, para no "actualizar" una cuestión que ya, en seis meses, se caía de puro vieja?

Resulta, por tanto, de lo dicho, redicho, afirmado, reafirmado y confirmado por el P. Brambila —"El Sol de México", 22 de enero, pág. 4 que la aprobación del Arzobispo de México para "Marx y la Biblia", no fue pedida ni fue dada; que fue un abuso de los reverendos padres jesuitas poner el Imprimatur al pernicioso libro y que "no fue la EDITORIAL BUENA PRENSA la que lo editó".

Debo ilustrar al lector acerca del hecho de que la Editorial Buena Prensa es propiedad de los reverendos padres jesuitas, que según el P. Brambila cometieron el abuso de poner, sin permiso, el Imprimatur del Cardenal al pernicioso libro. Y al P. Brambila le "parece injusto y dañoso que se acuse al Prelado de complacencia con un hereje de izquierda, mientras declara excomulgado a otro hereje que es de derecha". Al mismo nivel el hereje Miranda y el "hereje" Sáenz. Pero para el uno el Decreto declarando que estaba excomulgado y para el otro el Imprimatur, pequeño abuso no rectificado por falta de tiempo y elegante desdén a la "actualización" de un hecho con medio año de antigüedad.

Pero no nos extendamos demasiado e innecesariamente en poner las cosas en su sitio en relación con lo dicho por el buen P. Brambila, que al fin y al cabo defiende lo suyo y a los suyos. Eso sí, con mucha cortesía, gran caridad y ejemplar sensatez, como cuando dice que Sáenz Arriaga hace una afirmación "soberanamente tonta" y agrega que el propio P. Sáenz dice —lo que no es cierto— que "la verdadera Iglesia está formada por él y un pequeño grupo de energúmenos", entre los cuales energúmenos se encuentra este energúmeno servidor de ustedes que "firma al calce", como decía un diputado de los de antes, y otras expresiones así de caritativas y evangélicas cuando las emplea él, pero insufriblemente ofensivas cuando las usamos los pobres. Ahora voy a ocuparme —mejor dicho a desocuparme— de algunas fantásticas cosas que dice en su declaración ("novedades", 26 de enero, pág. 12) el Rvdo.

P. Enrique Gutiérrez, S. J., Provincial de la Compañía de Jesús en México, en relación con lo afirmado por el cuidadoso P. Brambila.

Este nos informó ya que la Compañía de Jesús —Buena Prensa, o sean los jesuitas— ha gozado de tiempo atrás una autorización para censurar ellos mismos las publicaciones que editan. . . y que en este caso ABUSARON de esa confianza, porque ni solicitaron ni obtuvieron el Imprimatur cardenalicio con que circula gloriosamente "Marx y la Biblia".

Había fallecido el anterior Primado, Mons. Luis María Martínez y —dice el P. Provincial en el periódico y fecha indicados ("Novedades", 26 de enero)— "en 1962 se pidió al señor Arzobispo Miguel Darío Miranda, la renovación de esa facultad. Existen numerosos datos PARA PENSAR que fue otorgada. Desde esa fecha hasta el presente, Buena Prensa ha extendido la censura eclesiástica a nombre del señor Arzobispo, a más de cien libros entre otros, en 1965, a uno del mismo P. Porfirio Miranda, S. J.: "Hambre y Sed de Justicia", sin que nunca haya habido alguna aclaración en contrario por parte de la Sagrada Mitra de México".

Como se advierte sin mayor esfuerzo intelectual "existen numerosos datos PARA PENSAR QUE FUE OTORGADA". Pero sólo para pensarlo, no para asegurarlo ni para probarlo, lo que significa que no hay CERTEZA, seguridad documental de que haya sido otorgada nuevamente la dicha facultad. Eso, no obstante, continúa el P. Provincial: "En esta CERTEZA —¿cuál certeza si sólo había numerosos datos para presumir que se la habían otorgado? — Buena Prensa recibió para dar la censura eclesiástica de la Arquidiócesis, el libro "Marx y la Biblia", que ya tenía la aprobación de la Compañía de Jesús". Esto es una declaración, yo diría una confesión formal, clara, ineludible e innegable de que la Editorial Buena Prensa publicó "Marx y la Biblia", desmintiendo categóricamente la afirmación categórica del P. Brambila: "y no fue la Editorial Buena Prensa la que editó el libro. . ." ("El Sol de México", 22 de enero, pág. cuatro).

Brambila: "No fue la Editorial Buena Prensa la que publicó el libro". El Provincial de la Compañía: "En esta certeza Buena Prensa recibió para dar la censura eclesiástica de la Arquidiócesis el libro "Marx y la Biblia", que ya tenía la aprobación de la Compañía de Jesús. . . Buena prensa concedió la censura basada en que los censores de la Orden eran competentes para descubrir una falla contra la fe. . ."

¿En qué quedamos, veraz y sereno padre Brambila? ¿En qué quedamos prudente y sabio Privincial de la Compañía de Jesús? Pues

quedamos en dos cosas; a ver quién ata esa mosca por la cola; en que "Marx y la Biblia" no fue editado por Buena Prensa, de los Padres Jesuitas; y en que "Marx y la Biblia" sí fue editado por Buena Prensa de los Padres Jesuitas.

El recurso es altamente filosófico, teológico, cristiano y evangélico, y hasta un poco folclórico, para justificar que "Marx y la Biblia" circule por doble partida con bandera ortodoxa, en tanto que a Sáenz Arriaga, hereje, cismático, energúmeno y rebelde, se le "declaró" excomulgado —no se le excomulgó— por dar la batalla en pro de la Iglesia de siempre contra la Nueva Iglesia acaudillada por Paulo VI y sus Obispos y Cardenales, tipo Méndez Arceo, de Cuernavaca; Helder Cámara, de Recife y Olinda, Suenens, de Bélgica; Alfrink, de Holanda; Willdebrandt, de Alemania; Tarancón, de España, y tantos y tantos Obispos y Cardenales más, a quienes no hicimos cardenales u obispos ni un servidor de ustedes ni los amables lectores. Ni tampoco los sostenemos nosotros en tan altas dignidades así estén demoliendo la Iglesia y demoliendo al Papado, en medio de la honda preocupación que abruma y desgarra a Paulo VI, que nombró a unos y sostiene a todos.

El estimable y decidido adalid pacífico y cordial, comprensivo y condescendiente en todo pleito con todos los que pleitean —porque éste, dígase lo que se diga, es un pleito de mucha altura pero es un pleito al que nos ha conducido el progresismo— señor presbítero Brambila, publicó en "El Sol de México" el viernes 28 de enero otra amable y serena paliza que propina a los reverendos padres jesuitas en la respetable persona de su Provincial en México.

De ese artículo se desprende directamente que en tratándose de cuestiones clericales es aceptable que el poderdante desconozca actos de su apoderado cometidos por éste seis o siete meses antes. No otra cosa ha sido el desconocimiento que del Imprimatur cardenalicio a "Marx y la Biblia" hace —no el señor Cardenal— sino el P. Brambila. ¡Cuidado, P Brambila, que en este mundo de componendas, transacciones, y valores entendidos, usted está actuando como apoderado y el señor Cardenal como poderdante! Un día de estos resulta —o puede resultar— que el señor Cardenal ignorara lo que está usted haciendo y refrende su confianza a los reverendos padres de la Compañía, tan poco merecedores de ella, según usted, y yo, y muchas personas más.

Porque todas sus explicaciones son muy convincentes, pero la espera de más de medio año para declarar que siempre no está la herejía dentro de la ortodoxia, como que no acabo yo de entenderlo bien, ni usted de explicalo ni bien ni mal.

En esta especie de recopilación de necedades en que se atrincheran quienes tienen ojos y no ven y tienen oídos y no oyen, quiero señalar el novísimo truco de quienes ponen sus más nobles empeños en desconcertar a esta sociedad al garete, y desconcertarla nada menos que en el nombre de Dios. Los dinamiteros de las bases cristianas de una humanidad en plena cirsis han encontrado una posición teórica, aparentemente respetable y equilibrada; una posición de altura, inmune a los corpúsculos infectados de una cultura en decadencia. Es la posición suicida del término medio. Es la posición que estructuran la falsa tesis de los "dos" extremismos: ni progresistas, ni tradicionalistas. ¡Qué buenas personas!

Esta aparente moderación no es más que un vistoso disfraz de sensatez, que encubre la más peligrosa de las insensateces. Son los progresistas conscientes del repudio que empieza a serles universal, los que en un esfuerzo para eludir sus responsabilidades, simulan considerar al progresismo y al tradicionalismo como "dos" extremos iguales de signo contrario. Hay que estar, dicen, contra todos los extremismos. Expresión que suena agradablemente y parece constructiva. Sólo que no existe esa falsa equivalencia en este caso. El progresismo sí es una forma de extremismo. El tradicionalismo, que en rigor debiera llamarse ortodoxia del orden y del pensamiento, tanto en lo religioso como en lo polít ico y lo social, lejos de significar extremismo significa sentido de equilibrio, de responsabilidad, de desarrollo espiritual y físico dentro de un sistema humano homogéneo, compacto y congruente.

Hablar de que progresismo y tradicionalismo representan una posición mental extremista de signos opuestos, equivale a declararlos a ambos igualmente fatales e igualmente destructores. Los dos son, dentro de ese moderno sofisma, igualmente funestos y estériles. Esto apenas es una maniobra primaria para combatir la supervivencia social desde otra forma diferente pero falsa de supervivencia social. Huir de esos "dos" extremismos, es caer a plomo en el único de los dos que es verdaderamente extremista: el progresismo.

En lo social, en lo político, y sobre todo en lo religioso, el progresismo, el extremismo, es la libertad irresponsable, de la destrucción sistemática, la desmoralización ilimitada fuera y dentro de la familia y de la patria. La claudicación de la civilización y la falsificación de la cultura. Es lo que engendra los Tlatelolcos, los Diez de Junios y los Poliforos epatantes. Lo que ahora llaman maliciosa y despectivamente tradicionalismo es en lo político y en lo social la reacción salvadora contra toda forma infrahumana de vida, contra toda forma de regresión

a la barbarie, la que propugna el desenvolvimiento fecundamente normal de la normalidad en la especia y en el espíritu. Y en lo dogmático y religioso es la fidelidad —no la petrificación— del pasado viviente; la adhesión a un conjunto de verdades trascendentes e indiscutibles que constituyen, en síntesis, la Verdad; Verdad inherente a la naturaleza sobrenatural y eterna del destino humano. Es la ortodoxia y la verticalidad en la Verdad inamovible, inconmovible e irreversible sin la cual retrogradaríamos a un nuevo primitivismo despótico y salvaje: el comunismo materialista y ateo. El hombre escogerá su camino: Hombre o Bestia. Cuando no, y eso sería lo más trágico, el Hombre Bestia, que es la meta feérica de la falsa supercivilización deshumanizada a donde nos lanza como en un torbellino la docta falsificación de la fe y la temeraria creación de un Dios homocéntrico. No podemos admitir y no admitimos la trampa seudosociológica de los "dos" extremos reprobables. Nunca cabe nivelación posible entre el bien y el mal, entre la sombra y la luz. Hay un solo extremismo legítimo en la vida: el extremismo de la Verdad, el extremismo del Orden, el extremismo de la Justicia. Cualquiera otro extremismo es un fraude y una acechanza de la fiera agazapada en cada ser humano. Y sólo Dios es el domador de esa temible fiera. Por eso, atentar contra la justicia inmanente, falsificar los hechos, burlarse de la honradez, equiparar progresismo con autenticidad, es un crimen al que es preciso enfrentar toda la energía del hombre como un muro invulnerable a la falacia, a la mentira y al fraude. Aunque la falacia, la mentira y el fraude recubran sus llagas purulentas con las vestiduras sagradas de una fe de utilería, que no por ser de utilería, o precisamente por ser de utilería, es una fe satánica.

Pero dejando aparte —con indulgencia parecida a la que caracteriza al P. Brambila en sus batallas periodísticas— la mayor o menor responsabilidad de los jesuitas en estas trapisondas que al alimón han expuesto el P. Brambila y el P. Provincial, queda en pie, más sólido y más firme que las pirámides de Egipto, este hecho incontrovertible: que en el año 1962 los jesuitas editaron con el Imprimatur de la Sagrada Mitra más de cien libros sin que el Ordinario, es decir, el Obispo, se tomara el trabajo de leerlos. De entonces acá, agrega el Provincial, han sido muchísimas las obras editadas en las mismas circunstancias, con Imprimatur de quien las ignoraba. ¡Cuántas cosas más, cuántos errores, cuántas herejías andarán por ahí avaladas y amparadas ante la conciencia de los fieles, por una autoridad moral, la autoridad del Pastor custodio de la Fe, sin que éste tenga ni la más remota idea del daño y el estrago que en las almas de los católicos estén produciéndose! ¡Y aún

SEDE VACANTE, en su primera edición se terminó de imprimir el 12 de marzo de 1973, en los talleres de EDITORES ASOCIADOS, S. de R. L., se hicieron 3.000 ejemplares numerados, más sobrantes para promoción, en papel Lito Editores Marfil, especialmente fabricado para las obras de EDITORES ASOCIADOS, S. de R. L., por las Fábricas de Papel de San Rafael y Anexas, de México. La tipografía y su formación se realizó por medios electrónicos. EDITADO E IMPRESO EN MEXICO.

así le parece al P. Brambila "injusto y dañoso" que se acuse al Prelado de complacencia con un hereje de izquierda, mientras declara excomulgado a un hereje que es de derecha! ¡Tanta filosofía para tan poca lógica!

Y en última instancia ¿por qué no explica estos enigmas el propio Cardenal en vez de delegar su defensa en apoderados expuestos a que los desapoderen? No puedo creer que los ratones hayan cometido la irreverencia de comerle la lengua al dignatario.

Si bien el P. Brambila con sus argumentos se siente satisfecho y cree haber librado de toda mácula al señor Cardenal, la triste realidad es bien distinta, porque suponiendo como supusieron él y el Provincial de los Jesuitas que era válida la supuesta autorización del Cardenal Miranda para estampar su firma en los libros de la Compañía, y al no haber protestado éste después de más de 100 veces en que le jugaron rudo, lógico es y nadie lo puede dudar que la responsabilidad total la tiene Su Eminencia don Miguel Darío Miranda y Gómez al permitir el uso de su firma en las publicaciones jesuitas aunque no se haya enterado de su contenido.

Más aún, es su Eminencia responsable absoluto de la publicación y difusión de las herejías de otro Miranda por no haber condenado e impedido a tiempo la circulación de "Marx y la Biblia". Luego incurrió en herejía. Luego no puede excomulgar.